

GRAMÁTICA LATINA

POR

DE IRIARTE



PARIS

Libreria de la V^{da} de CH. BOURET

DE QUARTO

ESTADO

LIBRO

17

1887

C. ALD

PA2087

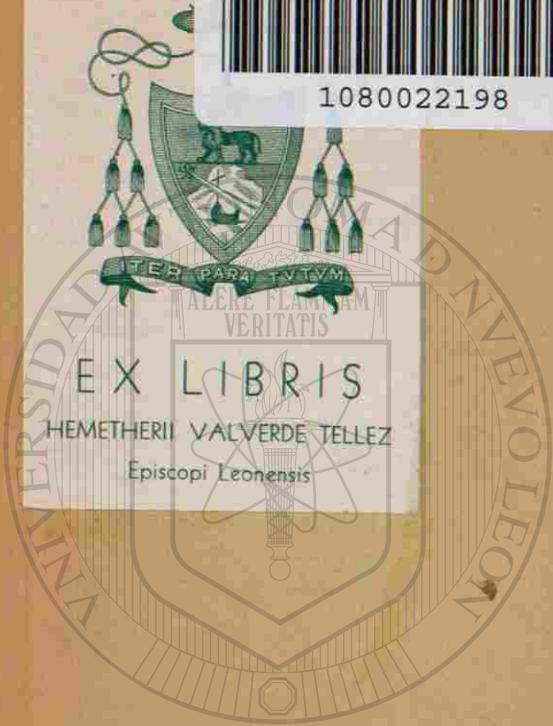
17

1887

C. ALD



1080022198

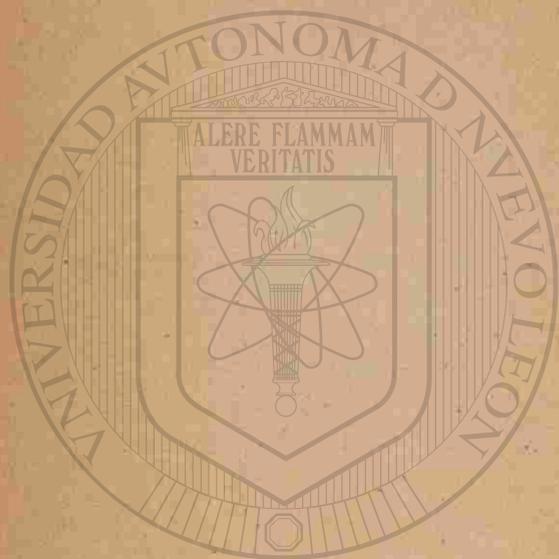


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





GRAMÁTICA LATINA

ESCRITA

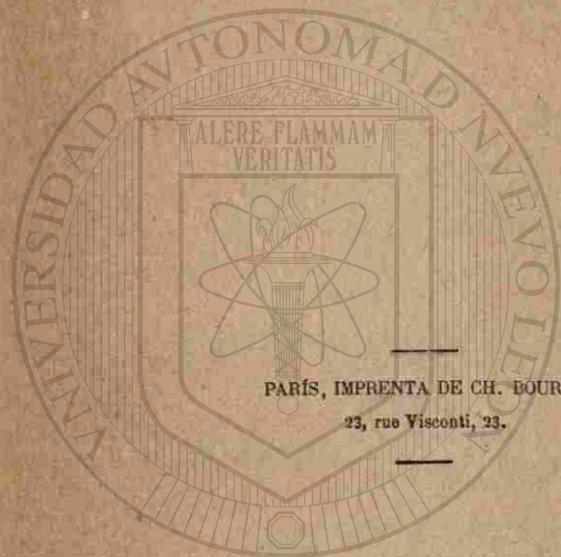
CON NUEVO MÉTODO Y NUEVAS OBSERVACIONES

EN

VERSO CASTELLANO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



GRAMÁTICA LATINA

ESCRITA CON NUEVO MÉTODO Y NUEVAS OBSERVACIONES

EN

VERSO CASTELLANO

Con su Explicación en prosa

POR

DON JUAN DE IRIARTE

DUODÉCIMA EDICIÓN



Capilla Alfonso
Sera Universitaria

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LIBRERÍA DE CH. BOURET

PARÍS

23, Rue Visconti, 23

MÉJICO

14, Cinco de Mayo, 14

1887

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

47055

PA2087

II7

1887



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

PRÓLOGO.

No me detendré en referir con vano alarde los nombres de los Autores que he tenido presentes para la composición de esta Gramática, bastándome insinuar que he consultado no solamente los Gramáticos antiguos, sino también los modernos de mayor crédito, y aun otros inferiores que suministran algunas observaciones no despreciables. Tampoco me ocuparé en inquirir lo que cada uno ha ejecutado en su Arte de Latinidad; si solo me ha parecido conveniente informar de las particularidades que el mío ofrece en orden á la *Sustancia*, al *Método* y al *Estilo*.

En cuanto á la *Sustancia* he aumentado ó mejorado lo siguiente.

EN LA ETIMOLOGÍA.

Se añaden veinticinco nombres de *Género común* en la Construcción á los que trae el *P. Claudio Lanceloto* en su *Método Grande Latino*, llamado de *Puerto Real*, los cuales tengo comprobados con autoridades de Escritores clásicos en un tratado aparte.

Se han establecido Reglas particulares para el *Género* de los *Nombres de Lugares, Plantas, Montes y Ríos*.

Se ha determinado el de algunos *Nombres*, como *Merges, Astur, Pagur*.

Ampliase y circunstánciase la Regla de los *Indeclinables*.

Señálanse las terminaciones antiguas de los Casos de cada Declinación.

Lléganse á esto las Listas de los *Nombres* de diferente Declinación ó *Género*, según sus significados.

Trátase de las Reglas de los *Nombres Diminutivos y Nacionales*, y de los *Griegos*, como de los *Númericales*, y del *Calendario Romano*, con mas extensión y órden que tienen en la mayor parte de las Gramáticas.

010860

Explicanse igualmente los *Irregulares y Defectivos*, añadiéndoles Listas mas copiosas y puntuales que las que se usan de ordinario.

Notaránse reducidos los *Pronombres* á cuatro distintas Declinaciones para mayor claridad.

Por lo que mira á los *Verbos*, ha parecido necesario añadir lo siguiente:

Las Reglas de la *Formacion y Terminacion* de sus *Modos, Tiempos y Personas*

Las *Conjugaciones de los Impersonales Activos y Pasivos*.

Una Lista alfabética de los *Pretéritos y Supinos* semejantes, formados de distintos *Verbos*; y otra de los *Verbos* que tienen diversa *Conjugacion* segun mudan de significado; como asimismo las Reglas de los que carecen de *Imperativo*.

Por lo tocante á los *Participios*, van explicadas sus *Terminaciones, significados y derivacion* con mayor individualidad que en otros Artes.

Se han prescrito Reglas para los *Grados de Comparacion y Diminucion de los Adverbios*, como tambien para la *Composicion*.

Y se han ordenado dos Listas alfabéticas, una de las *Preposiciones*, y otra de las *Interjecciones*; ambas acompañadas de los significados de estas dos especies de voces.

EN LA SINTÁXIS.

Se arregla con preceptos mas ajustados la *Construccion de los Gerundios*, el *Régimen de los Adverbios*, y los *Casos* pertenecientes á los *Nombres de Lugar*; añadiéndose al fin de la *Sintáxis Propia otra Figurada*, dada en *Observaciones*, y dispuesta segun el *orden de la Propia*.

EN LA ORTOGRAFÍA

Deberá notarse el número de Reglas no comunes que prescriben la que ha de seguirse.

EN LA PROSODIA.

Se ha juzgado conveniente tratar de la *Cantidad de*

los *Nombres Griegos* con separacion de los *Latinos*; omitir el *Tratado de las Primeras y Medias Silabas*, por estar expuesto á muchas dudas y excepciones, y agregar á la misma *Prosodia* por Apéndice un breve *Compendio del Arte Métrica*, á fin de que no se eche menos alguna enseñanza de la juventud en esta parte; cuya materia si se tratase con la debida extension ocuparia por si sola un tomo separado.

El Lector hábil y juicioso podrá advertir en la serie de esta Gramática otras muchas particularidades de menor importancia, cuya especificacion hemos escusado por no incurrir en prolijidad.

Hasta aqui por lo respectivo á la *Sustancia*.

Viniendo al *Método*, que tanto facilita la inteligencia de las Ciencias y Artes, se ha dividido este Arte en *Libros, Capítulos y Reglas*, con su explicacion al pie de cada una, y algunas *Notas y Observaciones* distribuidas en varios lugares. Por lo que mira á la explicacion, puede el Maestro, segun el ingenio del Discípulo, dispensarle de que la tome de memoria; contentándose con que la lea atentamente ó refiera alguna vez parte de ella, aunque no sea con las mismas formales palabras.

En la colocacion de las materias he seguido el *orden racional, metódico y científico*, tratando completamente de cada Parte de la *Oracion* con separacion de las restantes. En el *Nombre*, por ejemplo, se explican todas sus especies y accidentes hasta dejar apurado el asunto antes de pasar al *Pronombre*. Decláranse despues todas las circunstancias del *Pronombre* antes de proceder á tratar del *Verbo*. Sin concluir las Reglas que se dan acerca del *Verbo*, no se emprenden las del *Participio*; observándose lo mismo en las demas Partes de la *Oracion*. Pero como es indispensable acomodarse á la capacidad de los Jóvenes, y estos encontrarán en el *Tratado del Nombre*, que va antepuesto, preceptos de mas difícil comprension que en el del *Verbo* que ha de aprenderse despues, se deja al arbitrio del Maestro posponer al tiempo de la enseñanza algunos *Capítulos del Primer Libro*, que contiene la *Primera Parte de la Etimología*; y aun omitir en el discurso de toda la Gramática aquellas Reglas que solo se establecen para los que aspiran

al delicado conocimiento de ciertas propiedades de la Lengua Latina, ó quieran consultar algunas dudas que sobre ella puedan ofrecérseles.

Paréceme, pues, que deben los Maestros diferir para cuando los discípulos hayan salido del Libro Tercero, y esten próximos á entrar en el Cuarto, que incluye la *Sintáxis*, los ocho Capítulos siguientes del Libro Primero.

El vi. Del Genitivo del Número Singular de los Nombres pertenecientes á la Tercera Declinacion. — Pág. 28 hasta 38

El vii. Del Acusativo y Ablativo del Número Singular de la misma. — Pág. 38 hasta 41.

El viii. Del Nominativo, Genitivo y Dativo del Plural de la Tercera Declinacion. — Pág. 41 hasta 46.

El ix. De la Síncopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones. — Pág. 46 y 47.

El x. De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones. — Pág. 47 hasta 48.

El xi. De los Nombres de varia Declinacion. — Pág. 48 hasta 51.

El xii. De las Declinaciones de los Nombres Griegos. — Pág. 51 hasta 56.

El xiii. De las Declinaciones de los Nombres Hebreos. — Pág. 56 y 58.

Podrán aprender los Estudiantes cuando se hallen instruidos del Libro Cuarto, y en disposicion de pasar al Quinto, que comprende la *Ortografía*, los Capítulos xv, xvi, xvii, xviii, xix, xx y xxi, del citado Libro Primero.

Se ha contemplado necesario añadir la traduccion Castellana á las voces contenidas en las Reglas y Excepciones de la *Etimología*, como á los ejemplos de la *Sintáxis Propia*, por no defraudar á la juventud de una parte del Idioma que aprende, no menos importante que las mismas Reglas.

No se han autorizado, por lo comun, los Preceptos de la misma *Sintáxis* con textos y citas de Autores clásicos, sino con frases ajustadas á su doctrina, por ser muy frecuentes los ejemplos de ellas, y sumamente dificultosa la empresa de encontrarlas breves y terminan-

tes, y de materias proporcionadas á la penetracion de los Discipulos. Solo si en la *Sintáxis Figurada* y *Arte Métrica* se han comprobado las Reglas con textos de Autores, ya citándolos, ya dejándolos de citar por ser muy conocidos.

En suma, he procurado componer la Gramatica mas completa que me ha sido posible, juntando en ella todo lo mas útil y acendrado que se contiene en las mejores, y que he podido encontrar en las Excertas que por espacio de mas de cuarenta años he formado de los buenos Escritores, apuntando en Cuadernos que llegarán á seiscientos pliegos de papel, las mas curiosas y notables especies tocantes á Latinidad, y á todo género de Erudicion y Buenas Letras.

Bien hubiera deseado fuese menos larga; pero ha sido preciso ceder á la necesidad de referir los ejemplos de todas las *Declinaciones* y *Conjugaciones* asi de Verbos *Regulares*, como *Irregulares* y *Defectivos*, que han omitido muchos Gramáticos para disimular lo voluminoso de sus artes.

Por otra parte ha contribuido á la extension del presente el crecido número de Reglas. Algunos Críticos modernos, especialmente Franceses, han censurado no poco la multiplicidad de ellas, remitiendo su mayor parte al uso; pero no advierten que las Reglas vienen á ser un resumen de este, y que la multitud de Preceptos no es culpa de los Maestros, sino de la misma Lengua, por ser muy varia y difusa. ¿Y en dónde encontraremos ese uso? Encontrarése, sin duda, ó en las Obras de los Autores Latinos, ó en los Dictionarios, que son el depósito universal de sus voces y locuciones. ¿Quién habrá, pues, que no prefiera el estudio de un tomo mediano, en que caben todas las Reglas de la Gramática, á la vasta leccion de los numerosos libros de aquellos, ó de los abultados volúmenes de *Calepíno*, *Estéfano* y *Gesneros*?

Tambien han concurrido no poco á lo dilatada que parecerá á algunos esta Gramática la traduccion Castellana de las voces y ejemplos Latinos de que arriba hicimos mencion; los muchos títulos de Capítulos y Reglas, como la circunstancia de ir estas en verso, ocu-

pando tanto papel, y agregándose varias listas y tablas, cuales son la de las *Calendas*, la de los *Nombres Numerales*, y de las *Letras de la Numeracion Latina*, y el Índice general de Capítulos con que finaliza la Gramática. Pero nunca será esta comparable en el tamaño á algunas que por estar llenas de autoridades, notas y observaciones, y aun de disputas, mas parecen escritas para Maestros que para Discípulos. Tales son la de *Gerardo Juan Fosio*, la Grande del *P. Lanceloto*, que, aunque contenida en un tomo en octavo, equivale, tanto por lo grueso de él, quanto por la pequenez de su carácter, á un buen libro de á folio; la de *Agustin Monte*, intitulada *Latium Restitutum*, que consta de cuatro, tambien en octavo, y de mas de dos mil páginas, sin contar el Índice; y finalmente la del erudito *D. Gregorio Mayans*, que incluyendo el *Arte Métrica*, y la *Ortografía*, la cual no ha dado todavía á luz, se extenderá á cinco de la misma marca.

Expongo todo lo referido con la ingenuidad que profeso, no para ensalzar la preferencia de mi Gramática, sino para que puedan cotejarse sus circunstancias con las de otras, y especialmente con las del Arte comun, llamado de *Antonio de Nebrija*, que, aunque reformado por el *P. Juan de la Cerda*, permanece todavía tan imperfecto, que para declarar sus imperfecciones seria menester otro volúmen igual al de aquella Obra.

Pasando en fin al *Estilo*, me ha parecido adoptar el verso Castellano para alivio de la memoria, por contribuir mucho á él ya el número poético, ya la consonancia ó asonancia de los versos; y esto he practicado en toda mi Gramática, menos en la *Ortografía*, á causa de la menudencia de sus Reglas. Los primeros de nuestra Nacion que aplicaron á este asunto la poesía vulgar fueron, segun tengo entendido, *Francisco de Támara** y

* La obra que compuso *Támara* se intitula: *Suma y erudicion de Gramática en metro castellano, muy elegante y necesario para los niños que oyen gramática, ó la han de oír. Instruccion latina muy compendiosa y útil para los principiantes en la gramática. Por el bachiller Támara, profesor y preceptor de ella en Cadiz. Impreso en Anvers en casa de*

Francisco Sanchez Brocense §, á quienes se han seguido otros muchos, tratando varias partes del Arte con diversidad de metros: y los que lo han ejecutado mas ampliamente hasta aquí, han sido *D. Juan Pastor*, Catedrático de Latinidad en Alcalá, y *D. Gregorio Mayans*, arriba citado; el primero en Tercetos y Coplas de ocho sílabas, y el segundo en Coplas casi de la misma medida, pero sin consonancia ni asonancia.

Yo he usado comunmente de Redondillas; á veces de Coplas con asonancia solamente, por no permitirlo la materia; y á veces, con especialidad en las listas de voces, he compuesto Romances, que, con la continuacion de un mismo asonante, ayudan no poco á la memoria, ofreciendo algunas de aquellas distribuidas al-

Martin Nucio, en el unicornio dorado. Año M. D. I. Con gracia y privilegio. En 8° con 57 hojas sin foliacion.

La *Suma de Gramática* se contiene en 35 folios; y está escrita en 168 estancias de verso de arte mayor, unas compuestas de ocho versos, y otras de diez, fuera de tres décimas, formadas de dos quintillas cada una, en metro de ocho sílabas. En todas ellas se trata de todas las partes de la gramática y sus atributos, y aun del *Arte métrica*. Los versos no son muy elegantes; pero si bastante claros.

La *Instruccion latina* comprende solo unos breves Rudimentos esplicados en latín.

Es libro muy raro de que no he visto mas que una edición, pero sospecho haya otra anterior hecha en España, porque *Nucio* y otros impresores flamencos solian reimprimir las obras impresas en este reino.

§ Los versos de *Francisco Sanchez* se leen á continuacion del *Arte para en breve saber latin*, que está adjunto al libro: *Ferbrevesque Grammatices latinae institutiones*, impreso en Salamanca año de MDXCV, en 8°: y solo contiene las reglas de *la Declinacion*. Otros hay del mismo autor contenidos en una obrita intitulada: *De Grammatica Partibus Libellus*, en los cuales se trata de las partes de la gramática y de la oracion. *D. Gregorio Mayans* reimprimió los primeros, y estampó los segundos por la primera vez en el tomo I de todas las Obras del Brocense impresas en Ginebra año de 1766, en 4° grande. Unos y otros constan de coplas de ocho sílabas, ya con consonantes, ya con asonantes; pero muy defectuosas, asi en la medida, como en la harmonia, y consiguientemente mucho peores que los versos de *Támara*.

fabéricamente los vocablos que incluyen. No puedo menos de ponderar el sumo trabajo que me ha costado esta composicion métrica, y el estudio que he puesto en limarla, procurando saliese con la mayor precision claridad y suavidad: de suerte que hay Copla que he formado de diez y doce maneras hasta dejarla corriente; y esto por huir de los vicios en que han incurrido casi todos los Gramáticos Versificadores.

Confieso, sin embargo, que la dificultad y aspereza del asunto no me han permitido juntar siempre tan recomendables y necesarias calidades. Pero si se notase oscuridad en algun Verso, la desvanecerá la explicacion en Prosa, puesta al pie de las Coplas.

Solo resta dar en este Prólogo una noticia, y es la siguiente. Para complemento de este Arte, y plena enseñanza de la Latinidad, me habia propuesto añadir otro tomo igual, que incluyese:

I. Un Compendio de *Raíces Latinas*, no estériles, como se ven muchas, sino fecundas madres de vocablos, dispuestas por orden alfabético, las cuales formasen un breve Diccionario.

II. Un Resúmen de *Correspondencias Latinas* de varias Oraciones Castellanas, llamado comunmente *Platiquillas*.

III. Un Tratado selecto de *Partículas Latinas*

IV. Otro de *Locuciones* mas elegantes de la misma Lengua, de suerte que lograrse el Discípulo tener reunido en dos tomos todo lo perteneciente á ella.

V. Ademas de esto, un tomo en que se recopilasen, para satisfacer á los Doctos, las autoridades que comprueban la Doctrina de mi Gramática.

Pero habiendo empezado estas Obras, y faltádome tiempo para concluir las, solo me ha quedado la ocasion de manifestar mis buenos deseos, y de advertir la importancia de ellas, á fin de que otros mas desocupados las emprendan, y acaben de facilitar la instruccion de la juventud en un Idioma tan necesario como universal.

LIBRO PRIMERO

DE

LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL SE CONTIENE

LA PRIMERA PARTE DE LA ETIMOLOGIA.

CAPITULO I.

INTRODUCCION A LA GRAMÁTICA.

REGLA I. De su Definicion.

*La Gramática se toma
Por el Arte que igualmente
Enseña á hablar rectamente,
Y escribir algun idioma:
Y así, segun nos lo indica
Su mismo nombre, se llama
De la Griega diction Gramma,
Que la Letra significa*.*

* Por esta razon se llamó antiguamente en Latin *Litteratura*.

REG. II. De su Division.

*Las Partes que esta numera
Son cuatro: Etimologia,
Sintáxis, Ortografia,
Y Prosodia la postrera.*

La *Etimologia* es la Parte que trata de los *Accidentes*, ó Atributos de las ocho *Partes* de la Oracion, v. g. de los Géneros y Declinaciones del *Nombre*, de las Conjugaciones del *Verbo*, etc. La *Sintáxis*, la que trata de la *Concordancia* y *Régimen* de las mismas *Partes*; la *Ortografia*, la que enseña á escribir las; la *Prosodia*, la que explica la *Cantidad* de las *Sílabas*, y los *Acentos* de las *Palabras*.

fabéricamente los vocablos que incluyen. No puedo menos de ponderar el sumo trabajo que me ha costado esta composicion métrica, y el estudio que he puesto en limarla, procurando saliese con la mayor precision claridad y suavidad: de suerte que hay Copla que he formado de diez y doce maneras hasta dejarla corriente; y esto por huir de los vicios en que han incurrido casi todos los Gramáticos Versificadores.

Confieso, sin embargo, que la dificultad y aspereza del asunto no me han permitido juntar siempre tan recomendables y necesarias calidades. Pero si se notasc oscuridad en algun Verso, la desvanecerá la explicacion en Prosa, puesta al pie de las Coplas.

Solo resta dar en este Prólogo una noticia, y es la siguiente. Para complemento de este Arte, y plena enseñanza de la Latinidad, me habia propuesto añadir otro tomo igual, que incluyese:

I. Un Compendio de *Raices Latinas*, no estériles, como se ven muchas, sino fecundas madres de vocablos, dispuestas por orden alfabético, las cuales formasen un breve Diccionario.

II. Un Resúmen de *Correspondencias Latinas* de varias Oraciones Castellanas, llamado comunmente *Platiquillas*.

III. Un Tratado selecto de *Partículas Latinas*

IV. Otro de *Locuciones* mas elegantes de la misma Lengua, de suerte que lograsc el Discípulo tener reunido en dos tomos todo lo perteneciente á ella.

V. Ademas de esto, un tomo en que se recopilasen, para satisfacer á los Doctos, las autoridades que comprueban la Doctrina de mi Gramática.

Pero habiendo empezado estas Obras, y faltádome tiempo para concluir las, solo me ha quedado la ocasion de manifestar mis buenos deseos, y de advertir la importancia de ellas, á fin de que otros mas desocupados las emprendan, y acaben de facilitar la instruccion de la juventud en un Idioma tan necesario como universal.

LIBRO PRIMERO

DE

LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL SE CONTIENE

LA PRIMERA PARTE DE LA ETIMOLOGIA.

CAPITULO I.

INTRODUCCION A LA GRAMÁTICA.

REGLA I. De su Definicion.

*La Gramática se toma
Por el Arte que igualmente
Enseña á hablar rectamente,
Y escribir algun idioma:
Y asi, segun nos lo indica
Su mismo nombre, se llama
De la Griega diction Gramma,
Que la Letra significa*.*

* Por esta razon se llamó antiguamente en Latin *Litteratura*.

REG. II. De su Division.

*Las Partes que esta numera
Son cuatro: Etimologia,
Sintáxis, Ortografia,
Y Prosodia la postrera.*

La *Etimologia* es la Parte que trata de los *Accidentes*, ó Atributos de las ocho *Partes* de la Oracion, v. g. de los Géneros y Declinaciones del *Nombre*, de las Conjugaciones del *Verbo*, etc. La *Sintáxis*, la que trata de la *Concordancia* y *Régimen* de las mismas *Partes*; la *Ortografia*, la que enseña á escribir las; la *Prosodia*, la que explica la *Cantidad* de las *Sílabas*, y los *Acentos* de las *Palabras*.

REG. III. De las Letras.

1. La Letra, que se supone
De la Voz la menor parte,
De ningún modo se parte,
Y todas Voces compone.
2. Las Latinas se reducen
A veintitres, de las cuales
3. Seis son llamadas Vocales,
4. Que ocho Diptongos producen;
Y estos usados hoy día
Se notan, como lo veis,
En Aes, Aurum, Eurus, Queis,
Maia, Poena, Troia, Harpya.
5. Las diez y siete restantes
Por Consonantes se tienen:
6. Y hacer con frecuencia vienen
También I, U Consonantes.
7. En suma, por quitar dudas,
Hay siete Semivocales,
Cuatro Líquidas no líquidas,
Dos Dobles, y nueve Mudas.

1. La Letra es la parte menor de la Voz, ó Palabra; y siendo simplicísima é indivisible, sirve para la composición de las Sílabas y por consiguiente de las Palabras. 2. Las Letras de la Lengua Latina se reducen á veintitres, cuyas figuras y nombres son los siguientes:

A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, O, P, Q, R,
S, T, V, X, Y,
Z.

Es, Te, V, X, Ypsilon, ó Y Griega, Zeta.

3. Entre ellas hay seis Vocales, que son A, E, I, O, V, Y, llamadas así, porque la voz humana las pronuncia por sí solas. 4. De estas se forman los ocho Diptongos AE, AV, EV, EI, AI, OE, OI, YI, que se ven en las ocho voces aquí señaladas. Los cuatro mas comunes son AE, AV, EV, OE; y los cuatro menos comunes, AI, EI, OI, YI. Los Diptongos AE, y OE, se suelen escribir para mayor claridad con estas letras ligadas E, OE. Diptongo es la junta de dos Vocales que se pronuncian de una vez; pero de tal suerte que se perciba el sonido de ambas; aunque á veces mas el de la una que el de la otra. 5. Las diez y siete Letras Consonantes son B, C, D, F, G, H, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, X, Z, las cuales tienen este nombre, porque no suenan por sí solas, sino juntas con alguna Vocal, antepuesta como F, ef, ó pospuesta, como B, Be. 6. Las Vocales I, V se hacen Consonantes siempre que hieren á otra Vocal, v. g. en IVTVS, VIVVS. Y para denotar esta diferencia, la I y

la V, cuando son Vocales, se suelen escribir de este modo I, U; y cuando Consonantes, en esta forma J, V. 7. Las diverses especies de Consonantes, que aquí se apuntan, se esplicaren en el libro de la Ortografía.

REG. IV. De las Silabas.

1. La Silaba propriamente
Es de dos Letras, ó mas
La union, que siempre oírás
Pronunciarse juntamente;
2. Aunque tambien no es agena
De este nombre en general
Cualquiera Letra Vocal,
Cuando sola por sí suena.
3. Por larga que pueda ser
Monosilaba dición,
Nunca suele su extension
De seis letras exceder.

1. La Silaba es parte de cualquier palabra, como se advierte en esta, Ca-put. 2. Aunque toda Letra Vocal por sí sola puede ser Silaba, como se ve en estas voces: A-mor, E-bur, I-ter, O-nus, U-nus. 3. Como Stirps, el tronco.

REG. V. De las Dicciones, ó Partes de la Oración.

1. La Dicción es reputada
Por Voz significativa,
Que con tal prerogativa
Tiene en la Oración entrada.
2. Compónense con mil artes
De Silábicas uniones
Ocho especies de Dicciones,
O ya de la Oración Partes;
Pues Nombre, Pronombre, Verbo,
Participio, Adverbio son,
Preposicion, Conjuncion,
E Interjeccion las que observo
3. De estas las cuatro primeras
Casi siempre Declinables
Se advierten, é Indclinables
Siempre las cuatro postreras.
4. El Nombre y el Verbo vienen
A ser las mas excelentes;

5. Y todas por Accidentes Especie y Figura tienen.

1. La *Diccion* es la palabra que significa alguna cosa, como *Panis*, el pan; pues no significando nada, no puede entrar en la *Oracion*, la cual es el conjunto de diversas palabras bien ordenadas, que hace sentido perfecto. 2. De las diferentes uniones de las *Silabas* se forman ocho especies de *Dicciones*, llamadas *Partes de la Oracion*. 3. De estas las cuatro primeras, *Nombre, Pronombre, Verbo y Participio*, son casi siempre *Declinables*; esto es, tienen varias *Terminaciones*, ó mudanzas finales; y las cuatro últimas, *Adverbio, Preposicion, Conjuncion, é Interjeccion*, siempre *Indeclinables*; esto es, no las admiten. 4. El *Nombre* y el *Verbo*, como mas copiosos, expresivos y necesarios, son las principales de todas. 5. La *Especie* y la *Figura* son Accidentes, ó Atributos comunes á todas ellas; y ambas son de dos maneras. *Especie* es la propiedad que tiene la Voz de ser *Primitiva*, ó *Derivada*: *Primitiva*, como *Caelum*, el cielo; *Derivada*, como *Celestis*, celestial. *Figura* es la propiedad que tiene la Voz de ser *Simple*, ó *Compuesta*: *Simple* como *Discipulus*, el discípulo; *Compuesta*, como *Condiscipulus*, el condiscipulo.

CAPITULO II.

DE LA DEFINICION, DIVISION Y ACCIDENTES DEL NOMBRE.

REG. I. De su Definicion.

El Nombre por voz se tiene
Que sirve para nombrar
Cualquier cosa, ó expresar
La calidad que contiene.

El Nombre es una Parte de la Oracion que sirve para nombrar alguna cosa, como *Sol*, el sol, ó para explicar su *calidad*, como *Splendidus*, resplandeciente.

REG. II. De su Division.

Dividese en Substantivo,
Y Adjetivo; de tal suerte
Que el Substantivo se advierte
Ya Propio, ya Apelativo.

El *Substantivo* es el que subsiste por sí solo en la Oracion, sin necesitar de otro á quien se junte, ó refiera, como *Rex*, el rey; *Palatium*, el palacio; y es de dos maneras, *Propio* y *Apelativo*. *Propio* es el que conviene solamente á una persona ó cosa, como *Augustus*, Augusto; *Roma*. *Roma*: y *Apelativo* el

que conviene á muchas, como *Civis*, el ciudadano, *Civitas*, la ciudad. *Adjetivo* es aquel que no puede estar en la Oracion sin unirse, ó referirse á un *Substantivo* expreso, ó llamado: *expreso*, como *Alexander magnus*, Alejandro magno; *calledo*, como *Sapiens*, el sabio, en donde se calla el *Substantivo* *Vir*, el varon, á quien se refiere. Fuera de estas principales divisiones, tiene otras muchas, como *Positivo, Comparativo, Superlativo, Colectivo, Distributivo, Numeral*, de que se tratará mas adelante.

REG. III. De sus Accidentes, ó Atributos.

1. Seis Géneros tiene el Nombre,
Masculino, Femenino,
Y Neutro, Comun de dos,
Con Epiceno y Ambiguo;
2. Dos números. Singular,
Y Plural (3); seis Casos fijos
Que acaban en TIVO siempre;
4. Y Declinaciones cinco.
5. Dos Especies, dos Figuras;
Pues ó bien por Primitivo,
Y Derivado, ó por Simple,
Y Compuesto es admitido.

1. El nombre tiene los seis *Generos* expresados en esta I Copla, los cuales se suelen señalar con los *Articulos*, ó *Pronombres*, *Hic, Hac, Hoc*, en esta forma: *Hic* señala el *Masculino*, como *Hic Dominus*, el Señor; *Hac* el *Femenino*, como *Hac Musa*, la Musa; *Hoc* el *Neutro*, como *Hoc Templum*, el Templo; *Hic et Hac* el *Comun de dos*, como *Hic et Hac Parens*, el Padre ó la Madre; el *Epiceno* y el *Ambiguo* se señalarán con los *Articulos* correspondientes, segun sus circunstancias. 2. Tiene dos *Números*, el *Singular* que habla de una persona, ó cosa, como *Dominus*, el Señor; *Templum*, el Templo; el *Plural*, que habla de muchas, como *Domini*, los Señores; *Templa*, los Templos. 3. Seis *Casos*, esto es, *Terminaciones*, cuyos nombres acaban todos en TIVO; y son, *Nominativo, Genitivo, Dativo, Acusativo, Vocativo, y Ablativo*, derivados de los *Verbos* *Nominare*, nombrar; *Gignere*, engendrar ó producir; *Dare*, dar; *Accusare*, acusar; *Vocare*, llamar; y *Auferre*, quitar, ó apartar; y á los mismos *Casos* corresponden los *Articulos* y *Particulas* Castellanas, *El, La, Lo, Del, De la, De lo*, etc., segun se verá en los ejemplos de las *Declinaciones*. 4. Cinco maneras de declinar, que se explicarán en la Regla siguiente. 5. *Dos Especies* y *Figuras*, como las demas *Partes* de la Oracion.

NOTA.

Todos estos *Casos* denotan las varias correspondencias que tienen sus Nombres con las significaciones de los referidos *Verbos*. El Primero sirve para significar cualquier cosa que se

nombra, como *Pater*, el Padre. El Segundo para explicar la causa que engendra, ó produce, como *Filius Patris*, el hijo del padre. El Tercero se aplica á la persona á quien se da, como *Do Patri*, doy al padre. El Cuarto á aquella á quien se acusa, como *Acuso Patrem*, acuso al padre. El Quinto á aquella á quien se llama, como *Pater*, o padre. El Sexto se refiere á aquel á quien se quita, ó de quien se aparta alguna cosa, como *Aufero a Patre*, quito, ó aparto del padre; y así toman sus nombres de sus mas frecuentes y conocidas significaciones, pues tienen otras muchas. El Nominativo se llama tambien *Caso Recto*, porque significa directamente lo que se nombra; y los demas se llaman *Oblicuos*, porque con otras terminaciones y significados se apartan de él.

REG. IV. De las terminaciones de las cinco Declinaciones

1. Ofrecen por distintivo
Todas las Declinaciones
Las varias terminaciones
Del Singular Genitivo.
2. *Æ* Diptongo la Primera,
I formará la Segunda,
Is la Tercera secunda,
Us la Cuarta, Ei la Postrera.

1. Las cinco Declinaciones de los Nombres se distinguen principalmente por la terminacion del Genitivo del Número Singular de cada una, en la forma siguiente. 2. Los Nombres de la Primera hacen el Genitivo en *Æ* Diptongo, como *Musa*, *Musæ*, los de la Segunda en *I*, como *Dominus*, *Dominī*; los de la Tercera en *IS*, como *Sermo*, *Sermonis*; los de la Cuarta en *US*, como *Sensus*, *Sensus*; los de la Quinta en *EI* con el Nominativo en *ES*, como *Dies*, *Diei*.

CAPITULO III.

DE LAS REGLAS GENERALES DE LAS DECLINACIONES.

REG. I. Del Vocativo y Nominativo.

1. Al Nominativo es todo
Vocativo semejante;
2. En la Segunda, no obstante,
Es á veces de otro modo.

1. El Vocativo ya del Singular, ya del Plural, tiene su terminacion semejante á la del Nominativo en todas las Declinaciones, v. gr. Nom. y Voc. Singular *Musa*, Plural *Musæ*. 2. Sin embargo,

es diferente el Singular de algunos Nombres de la Segunda Declinacion, como se explicará en sus Reglas.

REG. II. Del Genitivo de Singular.

En Singular considera,
Por ser de otros Casos norma,
Como el Genitivo forma
La Segunda, la Tercera.

En la Segunda Declinacion, y especialmente en la Tercera, se debe atender á la forma del Genitivo del Número Singular, porque este Caso sirve muchas veces para formar todas las demas, excepto el Vocativo del mismo Número. Sirve en la Segunda, porque, perdiendo v. g. *Magister* la *E* en Genitivo, sus restantes Casos la deben tambien perder, ya en Singular, como *Magistro*, *Magistrum*, etc., ya en Plural, como *Magistri*, *Magistorum*, etc. Sirve en la Tercera, porque haciendo v. g. *Miles* en Genitivo *Militis*, sus demas Casos deben conservar la sílaba *IT*, ya en Singular, como *Militi*, *Militem*, etc., ya en Plural, como *Milites*, *Militum*, etc., y á este tenor se conserva la forma del Genitivo en otros muchos Nombres.

REG. III. De los Casos semejantes en Plural.

En Tercera, Cuarta y Quinta,
El Plural Nominativo,
Vocativo, Acusativo
No admiten final distinta.

Como *Sermones*, *Sensus*, *Dies*, que en las propias Declinaciones y Casos se terminan del mismo modo.

REG. IV. De los mismos Casos en el Singular y Plural de los Neutros.

Con una misma final
En los dichos Casos tres
Del Singular siempre ves
Al Neutro, y con *A* en Plural.

Los Neutros tienen siempre semejantes los referidos Casos en Singular, como *Templum* y *Tempus*; y tambien en Plural acabado siempre en *A*, como *Templa*, *Tempora*, *Genua*.

REG. V. Los Plurales Ablativos Siempre semejantes son En cualquier Declinacion A los Plurales Dativos.

Como *Musis*, *Dominis*, *Sermonibus*, *Sensibus*, *Diebus*.

REG. VI. De los Nombres Compuestos.

1. *Generalmente el Compuesto Como el Simple se declina;*
2. *Aunque alguno á esta doctrina Se suele encontrar opuesto.*

1. El Nombre Substantivo, ó Adjetivo *Compuesto* se declina generalmente como el *Simple* de que se compone, v. g. *Compes*, el grillete, compuesto de *Pes*, *pedis*, hace en Genitivo *compedis*; en Dativo *compedi*, etc. *Injustus*, injusto, compuesto de *Iustus* *justi*, hace *injusti*, *injusto*, etc. No obstante, algunos se hallan contrarios á esta Regla, v. g. *Antipater*, Antipatro, compuesto de *Pater*, *pátris*, no hace en Genitivo *antipatris*, sino *antipatri*; *Exsanguis*, falto de sangre, compuesto de *Sanguis*, *sanguinis*, no hace *exsanguinis*, sino *exsanguis*.

REG. VII. De los Compuestos de dos Nombres enteros.

1. *Cuando dos Nombres conjuntos En Nominativo puestas Se advierten en los Compuestos, Ambos se declinan juntos;*
2. *Mas cuando solo interviene El uno en Nominativo, A este con justo motivo Declinar solo conviene.*

1. Cuando en la Composición de algun Nombre se juntan dos, puestas en *Nominativo*, ambos se declinan comunmente juntos, cada uno segun su Declinacion, v. g. en el Nombre *Respublica*, la república, que se compone de los dos *res* y *pública*, puestas en *Nominativo*, ambos se declinan juntos; de esta suerte: *Respublica*, *reipública*, *republicam*, etc. 2. Pero cuando se juntan uno puesto en *Nominativo*, y otro en diferente Caso, solo se declina el que está en *Nominativo*, v. g. en el Nombre *Jurisconsultus*, el Jurisconsulto, compuesto del Genitivo *juris*, y del *Nominativo consultus*, solo se declina este último de esta suerte: *Jurisconsultus*, *jurisconsulti*, *jurisconsulto*, etc., como todo se explicará mas largamente en los ejemplos de las Declinaciones de los Compuestos.

CAPITULO IV.

REGLAS PARTICULARES DE LAS DECLINACIONES DE LOS NOMBRES SUBSTANTIVOS.

REG. I. De la Primera Declinacion.

1. *La Primera incluye Nombres De Género Femenino, Que en A, cual Musa, termino;*
2. *Aunque algunos tiene de Hombres.*

1. La *Primera* Declinacion contiene solo Nombres acabados en *A*, la mayor parte *Femeninos*, como *Musa*, la Musa; 2. aunque tambien tiene algunos *Masculinos* pertenecientes á Hombres, como *Poeta*, el poeta; *Lanista*, el esgrimidor.

REG. II. El Genitivo y Dativo

En Æ Diptongo senece;
El Acusativo ofrece
En AM y en A el Ablativo.

Como *Musæ*, *Musam*, *Musâ*, en Singular

REG. III. 1. Con Æ, ARUM, IS, y AS
 Corre en Plural; (2) pero observa
 Que ABUS por IS toman Serva,
 Filia, Dea, y otros mas.

1. En el Plural tiene las terminaciones aquí expresadas, como *Nom.* y *Voc.* *Musæ*, *Gen.* *Musarum*, *Dat.* y *Abl.* *Musis*, *Acus.* *Musas*. 2. Pero algunos *Femeninos* acaban el *Dativo* y *Ablativo* en *ABUS*, en lugar de *IS*, como *Serva*, la esclava, *Filia*, la hija, *Dea*, la Diosa, que hacen en estos Casos *servabus*, *filiabus*, *deabus*, para distinguirse en el sexo de *Servus*, el esclavo, *Filius*, el hijo *Deus*, el Dios, que hacen *servis*, *filiis*, *deis*, ó *diis*.

Ejemplo de los Femeninos

<i>Número Singular.</i>	<i>Nom.</i> <i>Musæ</i> ,	La Musa.
	<i>Gen.</i> <i>Musæ</i> ,	De la Musa.
	<i>Dat.</i> <i>Musæ</i> ,	Para la Musa.
	<i>Acus.</i> <i>Musam</i> ,	A la Musa.
	<i>Voc.</i> <i>Musæ</i> ,	O Musa.
	<i>Abl.</i> <i>Musâ</i> ,	Por la Musa.
<i>Numero Plural.</i>	<i>Nom.</i> <i>Musæ</i> ,	Las Musas.
	<i>Gen.</i> <i>Musarum</i> ,	De las Musas.
	<i>Dat.</i> <i>Musis</i> ,	Para las Musas.

Acus. <i>Musas</i> ,	A las Musas.
Voc. <i>Musæ</i> ,	O Musas.
Abl. <i>Musis</i> ,	Por las Musas.

Ejemplo de los Masculinos.

Número Singular.	Nom. <i>Poeta</i> ,	El	} Poeta.
	Gen. <i>Poete</i> ,	Del	
	Dat. <i>Poetae</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Poetam</i> ,	Al	
	Voc. <i>Poeta</i> ,	O	
Número Plural.	Nom. <i>Poetae</i> ,	Los	} Poetas.
	Gen. <i>Poetarum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Poetis</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Poetas</i> ,	A los	
	Voc. <i>Poetae</i> ,	O	
Abl. <i>Poetis</i> ,	Por los		

Segunda Declinacion.

REG. I. La Segunda reducir
Debe todas sus dicciones
A cinco terminaciones,
Que son US, UM, UR, ER, IR.

Todas las Terminaciones de los Nombres de esta, ya sean Substantivos, ya Adjetivos, se reducen á las expresadas, como *Dominus*, *Templum*, *Satur*, *Puer*, *Vir*.

REG. II. 1. Genitivo Singular
Hace en I; (2) mas los en ER
La E deberán perder.

2. Solo estos la han de guardar:

Lacer, *Miser*, *Uter*, *Iber*,
Celtiber, *Múlciber*, *Gener*,
Socer, *Puer*, *Satur*, *Tener*
Y por *libre*, ó *Baco*, *Liber*;
Gibber, *Infer*, *Prosper*, *Exter*,
Super; los de *Fero* y *Gero*,
Præsbyter y *Adulter*; pero
Varian *Asper* y *Dexter*.

1. Su Genitivo de Singular acaba siempre en I, como *Dominus*, *domini*. 2. Pero los acabados en ER pierden en este Caso la E que tienen en Nominativo, v. g. *Magister* hace *magistri*, y no *magisteri*; *Niger*, *Nigri*, y no *nigeri*. 3. Solo la guardan los siguientes: *Lacer*, despedazado; *Miser*, miserable; *Uter*, el vientre; *Iber*, el ibero; *Celtiber*, el Celtibero; *Múlciber*, el Dios Vulcano; *Gener*, el yerno; *Socer*, el suegro; *Puer*, el niño;

Satur, harto, (bien que este no conserva la letra E, sino la U de Nominativo.) *Tener*, tierno; *Liber*, significando *libre*, ó el Dios *Baco*; porque tomado por el *libro*, hace *libri*, y no *liberi*; *Gibber*, la corcova; *Infer*, bajo; *Super*, superior; *Exter*, exterior; *Prosper*, próspero; los Compuestos de *Fero* y *Gero*, como *Lucifer* y *Armiger*; *Præsbyter*, el Presbitero, y *Adulter*, el adúltero; pero *Asper* y *Dexter* varían: pues *Asper*, áspero, siendo nombre Apelativo, guarda, y á veces pierde la E; y así hace *ásperi*, ó *aspri*; y siendo *Propio* hace siempre *Asperi*; y asimismo *Dexter*, diestro, hace *déxteri*, ó *dextri*.

REG. III. El Dativo y Ablativo,
Con terminacion igual,
En o tienen su final;
Y en UM el Acusativo.

Como Dat. y Abl. *Dominus*, Acus. *Dominum*

REG. IV. 1. El Nombre que en US se lee,
Forma en E su Caso Quinto;
Pero *Deus*, es distinto,
Pues hace *Deus*, no *Dee*.
2. El Propio, como *Virgilius*
Convierte el IUS, en I:
Y lo practican así
Estos dos: *Genius* y *Filius*.

1. El Nombre acabado en US hace el Vocativo en E, como *Dominus*, Voc. *Domine*; menos *Deus*, que sin distincion alguna hace *Deus* y no *Dee*. 2. Exceptuase tambien el Nombre Propio Substantivo acabado en IUS, que le forma en I, como *Virgilius*, Voc. *Virgili*; y estos dos Apelativos *Genius*, el Genio, y *Filius*, el hijo, pues hacen *geni*, y *filii*.

REG. V. Todos los Casos Plurales
Con I, ORUM, y las dos
Terminaciones IS, OS,
Distinguen sus seis finales.

Como Nom. y Voc. *Dominus*, Gen. *Dominorum*, Dat. y Abl. *Dominis*, Acus. *Dominos*.

REG. VI. Cualquiera nombre Neutral
Tres veces siempre repite
UM en Singular, y admite
Otras tantas A en Plural.

Como Nom. Acus. y Voc. de Sing. *Templum*: Nom. Acus. y Voc. de Plur. *Templa*.

Ejemplo de los Nombres en us de esta Declinacion

Núm. Sing.	Nom. <i>Dóminus</i> ,	El	} Señor.
	Gen. <i>Dómini</i> ,	Del	
	Dat. <i>Dómino</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Dónum</i> ,	Al	
	Voc. <i>Dómine</i> ,	O	
	Abl. <i>Dómino</i> ,	Por el	
Núm. Plur.	Nom. <i>Dómini</i> ,	De los	} Señores.
	Gen. <i>Dóminorum</i> ,	Los	
	Dat. <i>Dóminis</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Dóminos</i> ,	A los	
	Voc. <i>Dómini</i> ,	O	
	Abl. <i>Dóminis</i> ,	Por los	

Ejemplo de los en ER.

Núm. Sing.	Nom. <i>Magister</i> ,	El	} Maestro.
	Gen. <i>Magistri</i> ,	Del	
	Dat. <i>Magistro</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Magistrum</i> ,	Al	
	Voc. <i>Magister</i> ,	O	
	Abl. <i>Magistro</i> ,	Por el	
Núm. Plur.	Nom. <i>Magistri</i> ,	Los	} Maestros.
	Gen. <i>Magistrorum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Magistris</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Magistros</i> ,	A los	
	Voc. <i>Magistri</i> ,	O	
	Abl. <i>Magistris</i> ,	Por los	

Ejemplo del Neutro en UM.

Núm. Sing.	Nom. <i>Templum</i> ,	El	} Templo.
	Gen. <i>Templi</i> ,	Del	
	Dat. <i>Templo</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Templum</i> ,	Al	
	Voc. <i>Templum</i> ,	O	
	Abl. <i>Templo</i> ,	Por el	
Núm. Plur.	Nom. <i>Templa</i> ,	Los	} Templos.
	Gen. <i>Templorum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Templis</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Templa</i> ,	A los	
	Voc. <i>Templa</i> ,	O	
	Abl. <i>Templis</i> ,	Por los	

Tercera Declinacion.

REG. I. De todas tiene los sones,
Menos UM, u la Tercera,
Y muchos mas; pues numera
Setenta terminaciones.

La Tercera Declinacion contiene todas las terminaciones de las demas, excepto UM, y U, y fuera de ellas, otras muchas de suerte que todas llegarán á setenta, poco mas ó menos

REG. II. En 1s el Segundo ofrece,
Tercero en I. Cuarto en EM,
Sexto en E; y en I tambien
Muchas veces le senece.

Las terminaciones de sus Casos del Singular son las que aqui van expresadas; y se advierte que el Ablativo acaba muchas veces en I, como *Mare*, el mar, Abl. *mari*; y en E, ó en I, como *Ignis*, el fuego, Abl. *igne*, vel *igni*, segun se explicará en las Reglas mas particulares de esta Declinacion.

REG. III. 1. En ES, UM, IBUS remata
En el Plural; (2) y de paso
Nota que á veces el Caso
Segundo en IUM dilata.

1. Como Nom. Acus. y Voc. *Sermones*; Gen. *Sermonum*; Dat. y Abl. *Sermonibus*. 2. El Genitivo acaba tambien á veces en IUM, como *Ignis* el fuego, Gen. plur. *ignium*.

REG. IV. Por diferencia especial
Acostumbran los Neutrales
Formar tres Casos iguales
En Singular y Plural.

Como queda prevenido en la Regla III General de las Declinaciones.

Ejemplo de los Nombres Masculinos y Femeninos de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom. <i>Sermo</i> ,	El	} Lenguaje.
	Gen. <i>Sermonis</i> ,	Del	
	Dat. <i>Sermoni</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Sermonem</i> ,	Al	
	Voc. <i>Sermo</i> ,	O	
	Abl. <i>Sermone</i> ,	Por el	
Núm. Plur.	Nom. <i>Sermones</i> ,	Los	} Lenguajes.
	Gen. <i>Sermonum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Sermonibus</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Sermones</i> ,	A los	
	Voc. <i>Sermones</i> ,	O	
	Abl. <i>Sermonibus</i> ,	Por los	

Ejemplo de los Neutros.

Núm. Sing.	Nom. <i>Tempus</i> ,	El	} Tiempo
	Gen. <i>Temporis</i> ,	Del	
	Dat. <i>Temporī</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Tempus</i> ,	Al	
	Voc. <i>Tempus</i> ,	O	
	Abl. <i>Tempore</i> ,	Por el	
Núm. Plu.	Nom. <i>Tempora</i> ,	Los	} Tiempos
	Gen. <i>Temporum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Temporibus</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Tempora</i> ,	A los	
	Voc. <i>Tempora</i> ,	O	
	Abl. <i>Temporibus</i> ,	Por los	

Cuarta Declinacion.

REG. I. En us, y en u se terminan,
Los que la Cuarta contiene;
Mas los Neutros que en u tiene,
Solo en Plural se declinan.

La Cuarta contiene Nombres acabados en us, ya Masculinos, como *Sensus*, el sentido, ya Femeninos, como *Manus*, la mano, y otros en u, siempre Neutros, como *Genū*, la rodilla.

REG. II. Genitivo Singular
Hace en us, y en ui Dativo:
En um quiere Acusativo,
Y en u Ablativo acabar.

Como Gen. *Sensūs*, Dat. *Sensui*, Acus. *Sensum*, Abl. *Sensu*.

REG. III. 1. En Plural us, um, ibus
Admite: (2) mas Arcus, Artus,
Pecu, Specus, Lacus, Partus
Toman ubus, como Tribus.

1. Sus casos en el Plural tienen estas terminaciones: us, como *Sensus* Nom. Acus. y Voc.; um, como *Sensuum* Gen.; ibus, como *Sensibus* Dat. y Abl. 2. Pero algunos Nombres hacen en ubus estos dos Casos, v. g. *Arcus*, el arco, hace *arcubus*, y no *arcibus*; *Pecu*, el ganado, *pecubus*, y no *pecibus*; y así los demas.

Ejemplo de los nombres en us Masculinos y Femeninos de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom. <i>Sensus</i> ,	El	} Sentido.
	Gen. <i>Sensūs</i> ,	Del	
	Dat. <i>Sensui</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Sensum</i> ,	Al	
	Voc. <i>Sensus</i> ,	O	
	Abl. <i>Sensu</i> ,	Por el	
Núm. Plur.	Nom. <i>Sensus</i> ,	Los	} Sentidos.
	Gen. <i>Sensuum</i> ,	De los	
	Dat. <i>Sensibus</i> ,	Para los	
	Acus. <i>Sensus</i> ,	A los	
	Voc. <i>Sensus</i> ,	O	
	Abl. <i>Sensibus</i> ,	Por los	

Ejemplo de los Neutros en u.

Núm. Sing. Nom. *Genū*, la Rodilla. Y así en todos los demas casos.

Núm. Plur.	Nom. <i>Genua</i> ,	Las	} Rodillas.
	Gen. <i>Genuum</i> ,	De las	
	Dat. <i>Génibus</i> ,	Para las	
	Acus. <i>Genua</i> ,	A las	
	Voc. <i>Genua</i> ,	O	
	Abl. <i>Génibus</i> ,	Por las	

Quinta Declinacion.

REG. I. La Quinta siempre se ve
En Número Singular
Sus varios Casos formar
En es, ei, en em, y en e.

Nom. y Voc. en es, como *Dies*, el día; Gen. y Dat. en ei, como *Diei*; Acus. en em, como *Diem*, y Abl. en e, como *Die*.

REG. II. Su Plural acaba en es,
ERUM y EBUS; pero usuales
No son estos dos finales,
Excepto en Dies y Res.

Sus casos en el Plural se terminan así: El Nom. Acus. y Voc. en es, como *Dies*; el Gen. en ERUM, como *Dierum*; el Dat. y Abl. en EBUS, como *Diebus*.

Ejemplo de los Nombres de esta Declinacion.

Núm. Sing.	Nom. <i>Dies</i> ,	El	} Día.
	Gen. <i>Diei</i> ,	Del	
	Dat. <i>Diei</i> ,	Para el	
	Acus. <i>Diem</i> ,	Al	
	Voc. <i>Dies</i> ,	O	
	Abl. <i>Die</i> ,	Por el	

<i>Num. Plur.</i>	<i>Nom. Dies,</i>	<i>Los</i>	} <i>Días.</i>
	<i>Gen. Dierum,</i>	<i>De los</i>	
	<i>Dat. Diebus,</i>	<i>Para los</i>	
	<i>Acus. Dies,</i>	<i>A los</i>	
	<i>Voc. Dies,</i>	<i>O</i>	
	<i>Abl. Diebus,</i>	<i>Por los</i>	

Ejemplos de la Declinación de los Nombres Substantivos compuestos de dos enteros.

Ejemplo de los Compuestos de dos *Nominativos*.

<i>Num. Sing.</i>	<i>Nom. Res-pública,</i>	<i>La República, etc.</i>
	<i>Gen. Rei-publicæ.</i>	
	<i>Dat. Rei-públicæ.</i>	
	<i>Acus. Rem-públicam.</i>	
	<i>Voc. Res-pública.</i>	
	<i>Abl. Re-públicâ.</i>	

<i>Núm. Plur.</i>	<i>Nom. Res-públicæ,</i>	<i>Las Repúblicas, etc.</i>
	<i>Gen. Rerum-públicarum.</i>	
	<i>Dat. Rebus-públicis.</i>	
	<i>Acus. Res-públicas.</i>	
	<i>Voc. Res-públicæ.</i>	
	<i>Abl. Rebus-públicis.</i>	

Ejemplo de los Compuestos de un *Genitivo* y un *Nominativo*.

<i>Núm. Sing.</i>	<i>Nom. Juris-consultus.</i>	<i>El Jurisconsulto, etc.</i>
	<i>Gen. Juris-consulti.</i>	
	<i>Dat. Juris-consulto.</i>	
	<i>Acus. Juris-consultum.</i>	
	<i>Voc. Juris-consulte.</i>	
	<i>Abl. Juris-consulto.</i>	

<i>Núm. Plur.</i>	<i>Nom. Juris-consulti.</i>	<i>Los Jurisconsultos, etc.</i>
	<i>Gen. Juris-consultorum.</i>	
	<i>Dat. Juris-consultis.</i>	
	<i>Acus. Juris-consultos.</i>	
	<i>Voc. Juris-consulti.</i>	
	<i>Abl. Juris-consultis.</i>	

Al modo de este último se declinarán *Fidei-commissum*, compuesto de un *Dativo* y un *Nominativo* y *Jure-consultus* de un *Ablativo* y un *Nominativo*.

CAPITULO V.

DE LAS DECLINACIONES Y GÉNEROS DE LOS NOMBRES ADJETIVOS.

REG. I. De sus Declinaciones.

Conforme los Adjetivos
Tienen sus terminaciones,
Siguen las Declinaciones
De los Nombres Substantivos.

1. Seguirán, pues, la Primera y Segunda los que ves
Con terminaciones tres;
2. Los de una, ó dos, la Tercera.

1. Los Adjetivos de tres terminaciones se declinan como los Substantivos de la Primera y Segunda Declinación. V. g. en *Bonus, bona, bonam* declinarás *Bonus*, como *Dominus, bona* como *Musa*, y *Bonum* como *Templum*. En *Pulcher, pulchra, pulchrum*, y otros semejantes, *Pulcher* se declina como *Magister*; y sus demás terminaciones y casos pierden la *E*, como la pierde *Magister* en el *Genitivo* y demás casos del Singular y Plural. 2. Los Adjetivos de una, ó dos terminaciones, v. g. *Prudens* y *Brevis*, *breve*, se declinan como los Substantivos Masculinos, ó Femeninos de la Tercera Declinación.

REG. II. Por la Tercera correr,
Aun con tres terminaciones,
Deben también las dicciones
Que se siguen aquí en *ER*:
Acer, Alacer, Pedester,
Celeber, y los de Salus,
Campus, Sylva, Terra y Palus,
Celer, Vólucér, y Equester.

También se declinan por la Tercera, aunque tenga tres terminaciones, los siguientes Adjetivos: *Acer, acris, acre, agrio*, ó fuerte; *Alacer, alacris, alacre*, pronto; *Pedester, pedestris, pedestre*, lo de á pie; *Celeber, celebris, celebre, celebre*; *Saluber, salubris, salubre, saludable*; *Campester, campestris, campestre, campestre*; *Silvester, silvestris, silvestre, silvestre*; *Terrester, terrestris, terrestre, terrestre*; *Paluster, palustris, palustre, lagunoso*; *Celer, celeris, celere*, presuroso; *Vólucér, vólucris, vólucere*, lo que vuela; y *Equester, equestris, equestre*, lo perteneciente al de á caballo.

REG. III. En *ius* el *Genitivo*
Alter. Alius, Uter, Ullus,

Unus, Solus, Totus, Nullus,
Y en 1 acaban el Dativo.

Estos Adjetivos *Alter*, otro, ó uno de los dos, *Uter*, cual de los dos, *Ullus*, alguno, *Unus*, uno, *Solus*, solo, *Totus*, todo, y *Nullus*, ninguno, hacen el Genitivo en *ius*, y el Dativo en *i* á manera de algunos *Pronombres*. En los demas Casos se declinan como *Bonus*, *bona*, *bonum*.

REG. IV. Sexto forman igualmente
Los de una terminacion,
En *e*, ó en *i*; los que son
De dos, en *i* solamente.

Los de una terminacion hacen el *Ablativo* Singular en *e*, ó en *i*, como *Prudens*, *Abl. prudente* ó *prudenti*; los de dos lo hacen solamente en *i*, como *Brevis*, *breve*, *Abl. brevi*.

Ejemplos de los Adjetivos de tres terminaciones, que se declinan por los Substantivos de la *Primera* y *Segunda* Declinacion.

Número Singular.

Nom. *Bonus*, *bona*, *bonum*, El bueno, la buena, lo bueno.
Gen. *Boni*, *bonæ*, *boni*, Del bueno, de la buena, de lo bueno.
Dat. *Bono*, *bonæ*, *bono*, Para el bueno, para la buena, para lo bueno.
Acus. *Bonum*, *bonam*, *bonum*, Al bueno, á la buena, á lo bueno.
Voc. *Bone*, *bona*, *bonum*, O bueno, o buena, o bueno.
Abl. *Bono*, *bonâ*, *bono*, Por el bueno, por la buena, por lo bueno.

Núm. Plural.

Nom. *Boni*, *bonæ*, *bona*, Los buenos, las buenas, las cosas buenas.
Gen. *Bonorum*, *bonarum*, *bonorum*, De los buenos, de las buenas, de las cosas buenas.
Dat. *Bonis*, Para los buenos, para las buenas, para las cosas buenas.
Acus. *Bonos*, *bonas*, *bona*, A los buenos, á las buenas, á las cosas buenas.
Voc. *Boni*, *bonæ*, *bona*, O buenos, o buenas, o cosas buenas.
Abl. *Bonis*, Por los buenos, por las buenas, por las cosas buenas.

Ejemplo de los de dos terminaciones, que se declinan por los Substantivos de la *Tercera* Declinacion.

Núm. Singular.

Nom. *Brevis*, El breve y la breve, *breve*, lo breve.
Gen. *Brevis*, Del breve, de la breve, de lo breve.
Dat. *Brevi*, Para el breve, la breve, lo breve.

Acus. *Brevem*, Al breve, y á la breve, *breve*, á lo breve.
Voc. *Brevis*, *breve*, O breve.
Abl. *Brevi*, Por el breve, la breve, lo breve.

Núm. Plur.

Nom. *Breves*, Los y las breves, *brevia*, las cosas breves.
Gen. *Brevium*, De los breves, de las breves, de las cosas breves.
Dat. *Brevibus*, Para los breves, las breves, las cosas breves.
Acus. *Breves*, A los y las breves, *brevia*, á las cosas breves.
Voc. *Breves*, *brevia*, O breves.
Abl. *Brevibus*, Por los breves, por las breves, por las cosas breves.

Ejemplo de los Adjetivos de una terminacion que se declinan por los Substantivos de la *Tercera*.

Núm. Singular.

Nom. *Prudens*, El, la, lo prudente.
Gen. *Prudentis*, Del, de la, de lo prudente.
Dat. *Prudenti*, Para el, para la, para lo prudente.
Acus. *Prudentem*, Al y á la prudente; *Prudens*, á lo prudente.
Voc. *Prudens*, O prudente.
Abl. *Prudente*, vel *prudenti*, Por el, por la, por lo prudente.

Núm. Plur.

Nom. *Prudentes*, Los y las prudentes, *Prudentia*, las cosas prudentes.
Gen. *Prudentium*, De los, de las, de las cosas prudentes.
Dat. *Prudentibus*, Para los, para las, para las cosas prudentes.
Acus. *Prudentes*, A los y á las prudentes, *prudentia*, á las cosas prudentes.
Voc. *Prudentes*, *prudentia*, O prudentes.
Abl. *Prudentibus*, Por los, por las, por las cosas prudentes.

Ejemplo de la Declinacion de los que tienen las terminaciones en *er*, *is*, *e*.

Núm. Sing.

Nom. *Acer*, El agrio, *acris*, la agria, *acre*, lo agrio.
Gen. *Acris*, Del agrio, etc.
Dat. *Acri*, Para el agrio, etc.
Acus. *Acrem*, Al agrio, y á la agria, *acre*, á lo agrio.
Voc. *Acer*, *acre*, O agrio.
Abl. *Acri*, Por el agrio, etc.

En el Plural se declina enteramente como *Brevis*, *breve*.

De los Géneros de los Adjetivos.

REG. I. A los Géneros se aplican
Las Adjetivas dicciones,

Segun sus terminaciones
Se apocan, ó multiplican.

Los Adjetivos corresponden á varios Géneros, segun fuere mayor, ó menor el número de sus terminaciones.

REG. II. Si fueren tres, la primera
Se aplicará al Masculino,
La segunda al Femenino,
Y al Neutro en fin la tercera.

V. g. en *Bonus, bona, bonum*, la primera terminacion *Bonus* se aplicará al Género Masculino, la segunda *bona* al Femenino, y la tercera *bonum* al Neutro, como *Pater bonus*, el padre bueno; *Mater bona*, la madre buena; *Mancipium bonum*, el esclavo bueno.

REG. III. Si dos, como en *Brevis, breve*,
La primera al Masculino
Juntarse, y al Femenino;
La segunda al Neutro debe.

V. g. en *Brevis, breve*, la primera *Brevis* se aplicará al Masculino y al Femenino, y la segunda *breve* al Neutro, como *Sermo brevis*, el lenguaje breve; *Epistola brevis*, la carta breve; *Tempus breve*, el tiempo breve.

REG. IV. Si una se notare ser,
Como en *Prudens, solamente*
A todas tres igualmente
Deberá corresponder.

V. g. *Magister prudens*, el Maestro prudente; *Sententia prudens*, la sentencia prudente; *Consilium prudens*, el consejo prudente.

CAPITULO VI.

DEL GENITIVO DEL NUMERO SINGULAR DE LOS NOMBRES
PERTENECIENTES A LA TERCERA DECLINACION.

REG. I. De la formacion del Genitivo de esta en general.

1. Mas que todas la Tercera
Del Recto letras mudando,
Añadiendo, ó bien quitando,

Sus Genitivos altera.

2. Y lo que mas causa engaños
Es que suele Genitivos
Tomar de Nominativos
O desusados, ó extraños.

1. Los Nombres de la Tercera Declinacion alteran mas que los de las otras la forma de sus Genitivos, mudando, añadiendo, ó quitando letras de sus Nominativos: v. g. mudando la *u* en *o*, como en *Ebur eboris*; añadiendo una *L*, como en *Mel, mellis*, ó quitando una *E*, como en *Accipiter, accipitris*, despues de la *r*, y admitiendo otras variedades que se observarán en sus Reglas particulares. 2. Y lo mas irregular es que toman sus Genitivos de Nominativos desusados, como *Sanguis, sanguinis* de *sanguen*; ó de otros no menos extraños, como *Iter, itineris*, de *Itiner*, que rara vez se encuentra.

REG. II. De los acabades en *A* y en *E*.

El nombre acabado en *A*
Genitivo en *ATIS* quiere,
Cual Poema: el que en *E* fuere
Como *Rete*, en *is* le hará.

Poema, *poematis*, el poema; *Rete, retis*, la red.

REG. III. De los acabados en *o*.

1. Los en *o* le hacen, cual *Maro*,
En *ONIS*; mas *Anio, Anienis*,
Y *Nerio* forma *Nerienis*;
Carnis se dice de *Caro*.
2. *Homo, Nemo, hic, hæc* Cupido,
Ordo, Cardio, hic, hæc Margo,
Y *Apollo*, por *ONIS* largo,
ISIS breve han admitido.
3. *ISIS* tambien en vez de *ONIS*
Toman los en *DO*, y en *GO*
Que llevan *hæc*: *Dido* no,
Pues *Didús* hace, ó *Didonis*.

1. Los acabados en *o* hacen el Genitivo en *ONIS*, como *Maro, Maronis*, el Poeta Maron. Pero *Anio*, el río Teveron, hace *Anienis*; *Nerio*, la muger del Dios Marte, *Nerienis*; y *Caro*, la carne, *carnis*. 2. Los siguientes le forman en *ISIS* breve; y son *Homo, hominis*, el hombre; *Nemo, neminis*, nadie; *Hic Cupido, cupidinis*, la bodicia; *Ordo, ordinis*, la orden; *Cardo, cardinis*, el quicio; *Hic, vel hæc Margo, marginis*, la márgen, y *Apollo*,

Segun sus terminaciones
Se apocan, ó multiplican.

Los Adjetivos corresponden á varios Géneros, segun fuere mayor, ó menor el número de sus terminaciones.

REG. II. Si fueren tres, la primera
Se aplicará al Masculino,
La segunda al Femenino,
Y al Neutro en fin la tercera.

V. g. en *Bonus, bona, bonum*, la primera terminacion *Bonus* se aplicará al Género Masculino, la segunda *bona* al Femenino, y la tercera *bonum* al Neutro, como *Pater bonus*, el padre bueno; *Mater bona*, la madre buena; *Mancipium bonum*, el esclavo bueno.

REG. III. Si dos, como en Brevis, breve,
La primera al Masculino
Juntarse, y al Femenino;
La segunda al Neutro debe.

V. g. en *Brevis, breve*, la primera *Brevis* se aplicará al Masculino y al Femenino, y la segunda *breve* al Neutro, como *Sermo brevis*, el lenguaje breve; *Epistola brevis*, la carta breve; *Tempus breve*, el tiempo breve.

REG. IV. Si una se notare ser,
Como en Prudens, solamente
A todas tres igualmente
Deberá corresponder.

V. g. *Magister prudens*, el Maestro prudente; *Sententia prudens*, la sentencia prudente; *Consilium prudens*, el consejo prudente.

CAPITULO VI.

DEL GENITIVO DEL NUMERO SINGULAR DE LOS NOMBRES
PERTENECIENTES A LA TERCERA DECLINACION.

REG. I. De la formacion del Genitivo de esta en general.

1. Mas que todas la Tercera
Del Recto letras mudando,
Añadiendo, ó bien quitando,

Sus Genitivos altera.

2. Y lo que mas causa engaños
Es que suele Genitivos
Tomar de Nominativos
O desusados, ó extraños.

1. Los Nombres de la Tercera Declinacion alteran mas que los de las otras la forma de sus Genitivos, mudando, añadiendo, ó quitando letras de sus Nominativos: v. g. mudando la u en o, como en *Ebur eboris*; añadiendo una L, como en *Mel, mellis*, ó quitando una E, como en *Accipiter, accipitris*, despues de la r, y admitiendo otras variedades que se observarán en sus Reglas particulares. 2. Y lo mas irregular es que toman sus Genitivos de Nominativos desusados, como *Sanguis, sanguinis de sanguen*; ó de otros no menos extraños, como *Iter, itineris*, de *Itiner*, que rara vez se encuentra.

REG. II. De los acabades en A y en E.

El nombre acabado en A
Genitivo en ATIS quiere,
Cual Poema: el que en E fuere
Como Rete, en IS le hará.

Poema, poematis, el poema; Rete, retis, la red.

REG. III. De los acabados en O.

1. Los en o le hacen, cual Maro,
En ONIS; mas Anio, Anienis,
Y Nerio forma Nerienis;
Carnis se dice de Caro.
2. Homo, Nemo, hic, hæc Cupido,
Ordo, Cardo, hic, hæc Margo,
Y Apollo, por ONIS largo,
ISIS breve han admitido.
3. ISIS tambien en vez de ONIS
Toman los en DO, y en GO
Que llevan hæc: Dido no,
Pues Didús hace, ó Didonis.

1. Los acabados en o hacen el Genitivo en ONIS, como *Maro, Maronis*, el Poeta Maron. Pero *Anio*, el río Teveron, hace *Anienis*; *Nerio*, la muger del Dios Marte, *Nerienis*; y *Caro*, la carne, *carnis*. 2. Los siguientes le forman en ISIS breve; y son *Homo, hominis*, el hombre; *Nemo, neminis*, nadie; *Hic Cupido, cupidinis*, la bodicia; *Ordo, ordinis*, la orden; *Cardo, cardinis*, el quicio; *Hic, vel hæc Margo, marginis*, la márgen, y *Apollo*,

Apollinis, el Dios Apolo. 3. Los que solo son *Femeninos*, acabados en *DO* y *GO*, le forman tambien en *INIS*, como *Grando*, *grandinis*, el granizo; *Virgo*, *virginis*, la vírgen; menos *Dido*, la Reina Dido, que hace *Didás* á la Griega, y *Didonis* á la Latina.

REG. IV. De los acabados en C, D, y L.

1. *Lac* toma *TIS*, y *Alec* *IS*.
2. Lo mismo que este apetece
Los que en *D*, y *L* fenecen;
3. Mas *Fel*, y *Mel* quieren *LIS*.

1. *Lac*, la leche, hace *lactis*, y *Alec*, el pez aleche, *alecis*.
2. Los acabados en *D*, y *L* añaden *IS*, como *David*, *Davidis*, *David*; *Daniel*, *Danielis*, *Daniel*; y á este modo *Animal*, *animalis*; *Vigil*, *vigilis*; *Sol*, *solis*, *Consul*, *consulis*. 3. Pero dos añaden una *L* á la sílaba *IS*; que son *Fel*, *fellis*, la hiel; y *Mel*, *mellis*, la miel.

REG. V. De los acabados en N.

1. *N* crece en *IS*; (2) si bien
El Neutro en *EN*, como *Stamen*,
Con *hic Pecten*, *Oscen*, *Flamen*,
Mudan en *INIS* el *EN*.
3. Con estos se dan la mano
Los Masculinos en *ICEN*,
Cual *Fidicen* y *Tibicen*,
Compuestos del Verbo *Cano*.
4. De los Griegos hacen *ONTIS*
Algunos Propios en *ON*,
Y algunos que no lo son,
Como *Horizon*, *horizontis*.

1. Los acabados en *N* forman el *Genitivo* añadiendo al *Nominativo* la sílaba *IS*, como *Titan*, *Titanis*, *Titan*; *Lien*, *lien*, el bazo; *Delphin*, *delphinis*, el Delfin; *Babylon*, *Babylonis*, Babilonia. 2. Pero los *Neutros* acabados en *EN* le hacen en *INIS*, como *Stamen*, *staminis*, el estambre; y tambien los *Masculinos* *Pecten*, el peine; *Oscen*, el ave agorera; y *Flamen*, el Sacerdote gentil. 3. Asimismo los acabados en *CEN*, compuestos del Verbo *Cano*, como *Fidicen*, *fidicinis*, el guitarrista y *Tibicen*, *tibicinis*, el flautero. 4. Algunos Nombres Propios Griegos en *ON* le hacen en *ONTIS*, como *Phaeton*, *Phaetontis* *Factonte*; *Xenophon*, *Xenophontis*, *Jenofonte*; y otros *Apelativos*, como *Horizon*, *horizontis*, el horizonte; *Scaron* *scaronis* el verso Escazonte.

REG. VI. De los acabados en R.

1. Los en *R* como *Lemur*,
Con aumento en *IS* se advierten;
2. Mas *UR* en *ORIS* convierten
Ebur, *Robur*, *Jecur*, *Femur*.
3. *Bris* hace el Mensual en *BER*,
Céleber, *Imber*, *Saluber*,
Con el Nacional en *UBER*;
4. *Cris* el Adjetivo en *CER*.
5. *TER* hace *TRIS*, menos *Later*,
Y todo nombre que toma
Su origen del Griego idioma,
Excepto *Pater* y *Mater*
6. *Jupiter*, dejando el *Piter*.
Deberá Jovis formar;
Hepar, *patis*; *farris*, *Far*;
Cor, *nis*; *itineris*, *Iter*.

1. Los acabados en *R* forman comunmente los *Genitivos* añadiendo *IS* al *Nominativo*, como *Lemur*, el Duende, *lemuris*.
2. Pero *Ebur*, el marfil; *Robur*, el roble; *Jecur*, el hígado; y *Femur*, el muslo, forman el *Genitivo*, en *ORIS*, mudando la *U* del *Nominativo* en *O*, como *Ebur*, *eboris*. 3. Los nombres de *Meses*, acabados en *BER*, le hacen en *BRIS*, como *September*, *Setiembre*, *Septembris*; y asimismo estos: *Céleber*, *célebre*; *Imber*, la lluvia; *Saluber*, saludable; *Insuber*, el Milanés. 4. Los *Adjetivos* acabados en *CER* le hacen en *CRIS*, como *Ace*, *agrio*, *acris*. 5. Los *Substantivos* acabados en *TER* le forman en *TRIS*, como *Prater*, el hermano, *fratris*; excepto *Later*, el ladrillo; y los *Latinos* tomados del Griego, que le hacen en *ERIS*, como *Aether*, el Cielo, *aetheris*; menos *Pater* y *Mater*, que forman *patris* y *matris*. 6. *Jupiter*, el Dios *Jupiter*, nombre compuesto de *Jovis* y *Pater*, dejando *Piter*, segunda parte del Compuesto, hace *Jovis*; *Hepar*, el hígado, *hepatis*, *Far*, especie de grano, *farris*; *Cor*, el corazón, *cordis*; *Iter*, el viage, *itineris*.

REG. VII. De los acabados en AS.

1. Los acabados en *AS*
Toman *Genitivo* en *AS*,
Cual *Veritas*, *veritatis*,
2. Estos solos sacarás:
Hoc Vas, *vasis*, *hic Vas*, *vasis*,
As, *assis*, y *maris*, *Mas*;
3. Y los Griegos á quien das
Con *hic* *ANTIS*, con *hæc* *ADIS*.

1. Los acabados en **AS** hacen generalmente el *Genitivo* en **ATIS**, como *Veritas*, la verdad, *veritatis*. 2. Exceptúanse solamente los siguientes: *Hoc Fas, vasis*, el vaso; *hic Fac, vadis*, el fiador; *As assis*, la libra Romana; *Mas, maris*, macho. 3. Y los Nombres Griegos, que siendo *Masculinos*, le hacen en **ANTIS**, como *Adamas*, el diamante, *adamantis*, y siendo *Femeninos* en **ADIS**, como *Lampas*, la lámpara, *lampadis*.

REG. VIII. De los acabados en **ES**.

1. *Comunmente los en ES*
Hacen -s, sin extenderse,
Como en Nates puede verse;
Pero Æs aris, bessis Bes;
2. **EDIS** *Merces, Pes, Præs, Hæres;*
3. **IDIS** *de Sedeo el Verbal;*
4. **ERIS**, *con cremento igual,*
Pubes, el Joven, y Ceres.
5. **ETIS**, *Abies, Impes, Aries,*
Interpres, Lócuples, Seges,
Quies con los suyos, Teges,
Teres, Indiges y Paries,
Perpes, Præpes, Mansues, Hebes,
Y no pocos Griegos, cuales
Son Chremes, Dares y Thales,
Cres, Magnes, Tapes y Lebes.
6. **ITIS**, *Ales, Cespes, Comes,*
Cocles, Dives, Præstes, Cœles,
Pedes, Eques, Miles, Veles,
Gurges, Limes, Poples, Fomes,
Igualmente Stipes, Ames,
Merges, Palmes, Tudes, Hospes,
Antistes, Satelles, Sospes,
Superstes, Termes, y Trames.

1. Los en **ES** hacen regularmente el *Genitivo* en **IS** sin cremento, como *Fates*, el Profeta, *vatis*. 2. Pero *Æs*, el cobre, forma *aris*; y *Bes*, el peso de ocho onzas, *bessis*. 3. Los siguientes le hacen en **EDIS**: *Merces*, el prenio, *mercedis*; *Pes*, el pie, con sus Compuestos; *Præs*, el fiador; *Hæres*, el heredero. 4. En **IDIS** los Derivados del Verbo *Sedeo*, como *Fræs*, el Presidente, *præsidis*; *Deses*, el desilioso, *desidis*. 5. En **ERIS** *Pubes*, el joven; *Ceres*, la Diosa Cères. 6. En **ETIS** todos estos: *Abies*, *abietis*, el pino; *Impes*, *impetis*, el impetu; *Aries*, el carnero padre; *Interpres*, el intérprete; *Lócuples*, rico; *Seges*, la mies; *Quies*, la quietud, con sus Compuestos *Inquies*, *Requies*, etc.; *Teges*, la estera; *Teres*, liso; *Indiges*, el

Dios Tutelar; *Paries*, la pared; *Perpes*, perpetuo; *Præpes*, ve-loz; *Mansues*, manso; *Hebes*, embotado; y varios Griegos Propios, como *Chremes*, *Dares*, *Thales*, etc., y Apelativos, como *Magnes*, el iman; *Tapes*, el tapete; y *Lebes*, la caldera.

7. En **ITIS** finalmente los siguientes: *Ales*, *altis*, alado; *Ces pes*, *céspitis*, el césped; *Comes*, el compañero; *Cocles*, el tuerto; *Dives*, el rico; *Præstes*, el Prelado; *Cœles*, celestia; *Pedes*, e de á pie; *Eques*, el de á caballo; *Miles*, el soldado; *Veles*, el soldado voluntario; *Gurges*, la profundidad del agua; *Limes*, e limite; *Poples*, la corva; *Fomes*, la yesca; *Stipes*, el tronco; *Ames*, la estaca para las redes; *Merges*, la gavilla; *Palmes*, el sarmiento; *Tudes*, el martillo; *Hospes*, el huésped; *Antistes*, el Prelado; *Satelles*, el guardia; *Sospes*, lo salvo; *Superstes*, lo que queda vivo; *Termes*, el ramo; *Trames*, la senda.

REG. IX. De los acabados en **IS**.

1. *Los en IS deben hacer*
En IS de la misma suerte
Como en Jüvenis se advierte
Genitivo sin crecer.
2. *Pero en ISSIS crece Semis;*
3. *En IDIS hæc Cassis, Capis,*
Cuspis, Promulsis y Lapis,
Con muchos Griegos, cual Themis.
4. *Los en IS, vel IX dan ISIS:*
Lo mismo Pollis y Sanguis;
Menos su compuesto Exsanguis;
5. **ERIS** *Pulvis, Vomis, Cinis;*
6. *Solamente se halla Glis*
Con el Genitivo en IRIS;
7. *U en ITIS le forman Quiris,*
Sannis, Charis, Dis y Lis.

1. Los acabados en **IS** hacen tambien el *Genitivo* en **IS** sin aumento alguno, como *Jüvenis*, *jüvenis*, el joven. 2. Pero *Semis*, la mitad, forma *semissis*. 3. Los siguientes le hacen en **IRIS**: *Hæc Cassis*, *cassidis*, el yelmo, á diferencia de *hic Cassis*, *cassis*, la red, que sigue la Regla; *Capis*, la taza grande; *Promulsis*, el principio de la comida; *Cuspis*, la punta; *Lapis*, la piedra; y muchos Griegos, como *Themis*, la Diosa Temis; *Pyxis*, la caja; *Tyrannis*, la tiranía, etc. 4. Los en **IS**, que tienen tambien el *Nominativo* en **IX**, le hacen en **ISIS**, como *Delphis* ó *Delphir*, el delfin, *Delphinis*; *Salamis*, ó *Salamir*, *Salamina*, *Salamini*. 5. Y lo mismo *Pollis*, la flor de harina, y *Sanguis*, la sangre, menos su compuesto *exsanguis*, falto de sangre, que hace *Exsanguis*, y no *exsanguinis*; siendo la causa de esto el haberses dicho antiguamente *Pollen* y *Sanguen*.

6. Hácenle en **ERIS** *Vomis*, la reia del arado. *Pelvis*, el pelvo.

Cinis, la ceniza. 7. *Glis*, el lirón, en *IRIS*. 8 En *ITIS Quiris*, el quirite, ó Romano; *Samnis*, el Samnite; *Charis*, la Gracia; *Dis*, J Dios de las riquezas; y *Lis*, el pleito.

REG. X. De los acabados en os.

1. Os hace en OTIS; (2) mas ORIS
Toman Flos, Glos, Mos y Ros,
Y los que en OR mudan os,
Cual Colos, Color, coloris.
3. Custos otis, bovis Bes.
4. Os oris boca, ossis hueso;
5. Ois cuatro que aquí expreso,
Heros, Minos, Thos, y Trós.

1. Los acabados en os hacen por lo general en OTIS, como *Sacerdos*, el Sacerdote, *Sacerdotis*. 2. Pero los siguientes forman ORIS: *Flos*, *floris*, la flor; *Glos*, *gloris*, la cuñada; *Mos*, la costumbre; *Ros*, el rocío; y tambien los que terminan el *Nominativo* en os, y le mudan en OR, como *Colos*, vel *Color*, el color; *Arbos*, vel *Arbor*, el árbol; *Honos*, vel *Honor*, el honor, que hacen *coloris*, *arboris*, *honoris*, en vez de *colasis*, *arbois*, *honoris*, como hicieron antiguamente. 3. *Custos*, el guarda, forma *custodis*; y *Bos*, el buey, *bovis*. 4. *Ois*, significando la boca, hace *oris*, y denotando el hueso, *ossis*.

5. Estos cuatro hacen oris: *Heros*, *herois*, el héroe; *Minos*, *Minois*, Minos, *Thos*, *thois*, el lobo cerval; *Tros*, *Trois*, el Troyano.

REG. XI. De los acabados en us.

1. Los en us regularmente
En ERIS breve se aumentan,
2. Mas en oris se acrecientan
Los de la copla siguiente:
Que son *Decus*, *Lepus*, *Litus*,
Pectus, *Penus*, *Pignus*, *Tergus*,
Nemus, *Fœnus*, *Tempus*, *Corpus*,
Frigus, *Fâcinus* y *Stercus*.
3. *Ligus* y *Tellus*, y en us
Los Monosílabos, ORIS
Formarán, como *Mus*, *muris*;
4. Uis solo *Grus* y *Sus*.
5. AUDIS llevan á la par
Fraus y *Laus*; (6) ODIS dan todos
Los Compuestos de *POUS*, *podos*;
7. UNTIS. Griegos de lugar.

8. UDIS, Incus, Subscus, Palus;
9. Juventus, é Intercus, UTIS
Con *Servius*, *servitutis*,
Senectus, *Virtus*, y *Salus*.

1. Los en us hacen regularmente el *Genitivo* en ERIS breve, como *Genus*, *génoris*, el género. 2. Pero en ORIS tambien breve, le forman los siguientes: *Decus*, *décoris*, el honor; *Lepus*, *léporis*, la liebre; *Litus*, la ribera; *Pectus*, el pecho; *Penus*, la dispensa; *Pignus*, la prenda; *Tergus*, la piel; *Nemus*, el bosque; *Fœnus*, el interes; *Tempus*, el tiempo; *Corpus*, el cuerpo; *Frigus*, el frio; *Fâcinus*, la accion señalada; y *Stercus*, el estiércol. 3. En UDIS le hacen *Ligus*, *Líguris*, el Genoves; *Tellus*, *telluris*, la tierra; y los Monosílabos v. g. *Mus*, *muris*, el raton. 4. Eexcepto dos que le hacen en UIS; y son *Grus*, *gruis*, la grulla, y *Sus*, *suis*, el cerdo, ó la cerda. 5. *Fraus*, el fraude, hace *fraudis*; y *Laus*, la alabanza, *laudis*. 6. Todos los Compuestos del Griego *Pous*, *podos*, el pie, le forman en ODIS, como *Polypus*, *polypodis*, el pulpo; *Tripus*, *tripodis*, la mesa de tres pies, etc. 7. Los Griegos, propios de Lugar, le hacen en UNTIS, como *Trapezus*, *Trapezuntis*, la ciudad de Trapisonda. 8. En UDIS estos: *Incus*, *incudis*, el yunque; *Subscus*, *subscudis*, la cola de milano (voz de Carpintería); *Palus*, *paludis*, la laguna.

9. En UTIS los siguientes. *Juventus*, *juventutis*, la juventud; *Intercus*, *intercutis*, lo que está entre cuero y carne; *Servitus*, la servidumbre; *Senectus*, la vejez; *Virtus*, la virtud; y *Salus*, la salud.

REG. XII. De los acabados en BS, PS, LS, MS.

1. Los que llevan al fin B
Antes de s quieren BIS
Y los que P, quieren PIS,
Como en *Plebs*, y *Daps* se ve.
2. Pero á los tales que fueren
De dos sílabas ó mas,
En I la E mudarás,
Que en la postrera tuvieren;
3. Solo los en CEPs de Capul,
Toman IRIS, y Auceps, CURIS.
4. Gryps, y Cinips llevan PUIS;
Hyems, hyemis, Puls, pultis.

1. Los acabados en BS, y PS, forman el *Genitivo*, añadiendo una I entre BS, y PS, como se ve en *Plebs*, *plebis*, la plebe, y *Daps*, *dapis*, el manjar. 2. Pero los de esta especie que fueren de dos sílabas, ó mas, convertirán la E en I en la sílaba penúltima, v. g. *Cælebs*, el soltero, hará *calibis*; *Princeps*, el Prín-

ipe, *príncipis*, y no *princepis*. 3. Solamente los Adjetivos compuestos de *Caput* formarán *ITIS*, como *biceps*, el de dos cabezas *bicipitis*; y *Auceps*, el cazador de aves, *aucupis*. 4. *Cinips*, el mosquito, *ciniphis*; y *Gryps*, el grifo, *gryphis*; *Hyems*, el invierno, *hyemis*; y *Puls*, las puches, *pultis*.

REG. XIII. De los acabados en *NS*, y *RS*.

1. Si en *N* y *S* cualquiera,
O en *E* y *S* termina,
Genitivo en *TIS* declina,
Perdiendo la *S* postrera;
2. Pero forman los de *COR*,
Glans, *Nefrens*, *Libripens*, *DIS*;
Frons, y *Lens* *DIS*, ó bien *TIS*,
Llevan segun su valor.

1. Los acabados en *N* y *S*, ó *n* y *s* hacen el Genitivo en *TIS*, perdiendo la *S* final del *Nominativo*, v. g. *Mons*, *montis*, el monte; *Partis*, *partis*, la parte. 2. Pero le forman en *DIS* los Compuestos de *COR*, *cordis*, el corazón, como *Concors*, *concordis*, lo concorde; y también *Glans*, la bellota; *Nefrens*, el lechón que no puede todavía mamar; y *Libripens*, el contraste. 3. *Frons*, y *Lens*, segun su significacion, le hacen en *DIS* ó en *TIS*. *Frons*, por la hoja del árbol, *frondis*, y por la frente, *frontis*; *Lens*, por la liendre, *lensis*, y por la lenteja, *lentis*.

REG. XIV. De los acabados en *T*.

Caput, y los Substantivos
Que de él compuestos provienen,
Por regla general tienen
En *ITIS* sus Genitivos.

Como *Caput*, *capitis*, la cabeza; *Occiput*, *Occipitis*, el occipital, etc.

REG. XV. De los acabados en *X*.

1. Los que en *X* se terminan,
Mudando la *X* final,
En *ICIS* por lo general
Su Genitivo declinan.
2. Mas los en *EX*, cuando crecen
En sílabas, la *E* postrera
Mudan en *I*, de manera
Que en *ICIS* breve senecen.
3. Aunque hacen contra esta norma

- Alex*, *Resex*, *Vervex* *ECIS*;
Senex, *senis* por *senecis*,
Supellex, léctilis forma.
4. *Gis* llevan *FruX*, y *Lex* *legis*,
Conjux *AquileX* y *GreX*,
AllobroX, *Biturix*, *Rex*;
Remex *IGIS*, y no *EGIS*.
 5. *Gis* también Griegos, cual *OryX*,
Harpax, *Lelex*, *PhalanX*, *Phrix*,
CoccyX, *IapyX*, y *StyX*,
Y los Bárbaros en *ORIX*.
 6. *NoX* da *noctis*, *nivis* *NIX*;
 7. Varios Propios en *AX*. *ACTIS*,
Como *Aslyanax*, *Astyanactis*;
 8. *YCHIS* las Piedras en *NYX*.

1. Los acabados en *X* la mudan en *ICIS*, como *Nex*, *neis*, la muerte; *Felix*, *felicitis*, feliz. 2. Pero los en *EX*, que tienen mas de una sílaba, hacen *ICIS*, mudando la *E* en *I*, como *Judex*, *judicis*, el juez; *Multiplex*, *multiplacis*, lo de muchas maneras. 3. Excepto los tres siguientes que forman *ECIS*; y son *Alex*, *alecis*, el pez aleche; *Ressex*, *ressecis*, la rama que se corta; *Vervex*, *vervecis*, el carnero castrado; y fuera de estos, *Senex*, el viejo, que hace *senis*, por *senecis*; y *supellex*, la alhaja, que forma *supellectilis*. 4. Todos estos hacen *GIS*: *FruX*, *Frugis*, el fruto de la tierra; *Lex*, *legis*, la ley, como también sus Compuestos *Exlex*, etc; *Conjux*, el marido, ó la muger; *AquileX*, el fontanero; *GreX*, la grey; *AllobroX*, el Suizo; *Biturix*, el natural de Berri; *Rex*, el Rey; *Remex*, el remero, hace *remigis*, y no *remegis*. 5. Asimismo hacen *GIS* muchos Griegos como *OryX*, *orygis*, la cabra montes; *Harpax*, *harpagis*, el garfio; *Lelex*, cierto pueblo; *PhalanX*, la falange; *PhryX*, el Frigio; *CoccyX*, el cuclillo; *IapyX*, el viento de la Pulla; *StyX*, la laguna Estigia, y también diferentes nombres Propios de Reyes Bárbaros de las Galias, acabados en *ORIS*, como *Argentorix*, *Argentorigis*; *Ambiorix*, *Ambiorigis*, etc. 6. *NoX*, la noche, hace *noctis*; *Nix*, la nieve, *nivis*. 7. Varios Nombres propios Griegos acabados en *AX* forman *ACTIS*, como *Astyanax*, *Astyanactis*. 8. Los de Piedras preciosas acabados en *NYX* hacen *YCHIS*, como *Onyx*, la piedra de color de uña, y sus Compuestos *Iasponyx*, *Sardonyx*.

DEL ACUSATIVO Y ABLATIVO DEL NUMERO SINGULAR.

REG. I. Del Acusativo.

1. El Acusativo ser

*En em suele comunmente;
Mas de modo diferente
Varios en is le han de hacer.*

2. En im solo le hacen Vis.

*Buris, Securis, Amussis,
Pelvis, Ravis, Sitis, Tussis,
Decussis, y otros en is.*

3. Como Propios de Lugares,
Propios de Rios y de Hombres,
Y Apelativos mil Nombres,
Que tienen Griegos solares.4. En em, ó en im le dan Navis,
Puppis, Restis, Febris, Lentis,
Turris, Cannabis, Sementis,
Aqualis, Cutis, y Clavis.

I. El Acusativo del Número Singular acaba comunmente en EM, como *Sermo, Acus. sermonem*; pero varios Nombres acabados en IS le hacen de diferente manera. 2. En IM solamente los siguientes: *Vis*, la fuerza, *vim*; *Buris*, la cama del arado, *burim*; *Securis*, la segur, *securim*; *Amussis*, la regla, *amussim*; *Pelvis* la bacia, *pelvim*; *Ravis*, la ronquera, *ravim*; *Sitis*, la sed, *sitim*; *Tussis*, la tos, *tussim*; *Decussis*, la moneda de diez Ases, *decussim*, etc., y otros diferentes en IS. 3. Como son Nombres Propios de Lugares y Rios, v. g. *Hispania*, *Sevilla*, *Hispalim*; *Bætis*, el Guadalquivir, *Bætum*; y de Hombres y Mujeres, como *Daphnis*, *Daphnim*; *Iris* *Irim*. 4. Y asimismo muchos Apelativos Griegos, como *Génesis*, el Génesis, *Génesim*; *Syntaxis*, la Sintaxis, *syntaxim*. 5. En EM, ó en IM los siguientes: *Navis*, la nave, *navem*, vel *navim*; *Puppis*, la popa, *puppem*, vel *puppim*; *Restis* la soga, *restem*, vel *restim*; *Febris*, la fiebre, *febrem*, vel *febrim*; *Lentis*, la lenteja, *lentem*, vel *lentim*; *Turris*, la torre, *turram*, vel *turrim*; *Cannabis*, el cáñamo, *cannabem*, vel *cannabim*; *Sementis*, la sementera, *sementem*, vel *sementim*; *Aqualis*, el jarro, *aqualem*, vel *aquatim*; *Cutis*, el cutis, *cutem*, vel *cutim*; *Clavis*, la llave, *clavem*, vel *clavim*, y otros mas raros que enseñará el uso.

REG. II. Del Ablativo de los Substantivos.

Todo Nombre Substantivo,

*Segun la comun doctrina,
En E, qual Sermo, termina
El Singular Ablativo.*

Como *Sermo*, Abl. *sermone*; *Tempus*, Abl. *témpore*.

EXCEPCIONES.

- I. *Pero Canalis le debe
En i siempre terminar,
Y el Neutro en AR; menos Far
Y los de Cremento breve.*

Canalis, la canal, Abl. *canali*; los Neutros en AR, como *Calcar*, la espuela, Abl. *calcari*; menos *Far*, especie de grano, y los que tienen el *Cremento breve*, como *Nectar*, *néctaris*, el nectar, Abl. *néctare*.

- II. *Cualquier Neutro en E y en AL
Hacer lo mismo se ve;
Menos el Local en E,
Falere, Gáusape y Sal.*

Los Neutros en E y en AL le hacen asimismo en I, como *Ma'e*, el mar, Abl. *mari*; *Animal*, el animal, Abl. *animali*; menos los Nombres de Lugar acabados en E, como *Reate*, la ciudad de Rieti, Abl. *Reate*, y estos: *Falere*, especie de pilar, Abl. *falere*; *Gáusape*, la manta, Abl. *gáusape*; *Sal*, la sal, Abl. *salc*.

- III. 1. *Si el Cuarto en IM se advirtiere,
El Sexto en I acabará;
2. Pero en E ó en I será,
Si aquel en EM ó en IM fuere.
3. Aunque contra esto se ve
Que á Strigilis i compete,
A Bætis, Bæti, vel Bæte,
Y ó Restis le toca E.*

1. Como *Sitis*, Acus. *sitim*, Abl. *siti*. 2. Como *Navis*, Acus. *navem*, vel *navim*, Abl. *nave*, vel *navi*. 3. Sin embargo *Strigilis*, la almohaza, aunque rara vez haga en Acusativo *strigilim*, hace siempre en Ablativo *strigili*; *Bætis*, el Guadalquivir, aunque siempre haga *Bætum*, puede hacer *Bæti*, vel *Bæte*; y al contrario *Restis*, la soga, aunque forme *restem*, ó *restim*, siempre hace *reste*.

- IV. 1. *E vel i tambien admiten
Varios, como Classis, Vectis.*

Amnis, Avis, Ignis, Postis,
Finis, Sodalis, Supellex,
Civis, Collis, Fustus, Unguis.
Occiput, Rus, Imber, Vesper,

2. Y Griegos Propios en ys,
Que Cremento en vos tienen.

1. También hacen el Ablativo en E ó en I otros varios, como *Classis*, la flota; *Fectis*, la palanca; *Amnis*, el río; *Avis*, el ave; *Ignis*, el fuego; *Postis*, la jamba de la Puerta; *Finis*, el fin; *Sodalis*, el compañero; *Supellex*, la alhaja; *Civis*, el ciudadano; *Collis*, el collado; *Fustus*, el palo; *Unguis*, la uña; *Occiput*, el colodrillo; *Rus*, el campo; *Imber*, la lluvia; *Vesper*, la tarde, etc. 2. Y asimismo los Nombres Propios Griegos en ys que hacen el cremento en vos, como *Carys*, *Caryos*, Abl. *Carye*, ó *Cary*.

REG. III. Del Ablativo de los Adjetivos.

1. A Adjetivo en que no mas
Que una terminación ves,
E, ó bien I le darás;
2. I sola al de dos, ó tres.

1. Como *Prudens*, Abl. *prudente* ó *prudenti*. 2. Como *Brevis*, *breve*, Abl. *brevi*; *Acer*, *acris*, *acre*, Abl. *acri*; y esto es para que el Ablativo se distinga de la terminación del Neutro en E.

EXCEPCIONES.

- I. Mas E sola quieren estos:
Cœles, *Cœlebs*, *Cocles*, *Hospes*,
Pauper, *Pubes*, *Senex*, *Sospes*;
Y los que irán luego puestas.

Pero en E sola le hacen estos: *Cœles*, celestial, *cœlite*; *Cœlebs*, soltero, *cœlibes*; *Cocles*, tuerto, *cœcite*; *Hospes*, huésped, *hospite*; *Pauper*, pobre, *paupere*; *Pubes*, barbiponiente, *púbere*; *Senex*, viejo, *senæ*; *Sospes*, salvo, *sóspite*.

- II. Gentil que en X fenecer,
Y en B, ó P con S ves;
Astur, con *Ligus*, *Car*, *Cres*,
Ser y Tros, y el que en DIS crece.

También llevan E los Nombres Nacionales acabados en X, como *Thrax*, el de Tracia, *Thrace*; en BS y RS, como *Arabs*, el Arabe, *Arabe*; *Ethiops*, el Etiope, *Ethiops*; y asimismo *Astur*, el Asturiano, *Asture*; *Ligus*, el Ligur, *Ligure*; *Car*, el de Caria, *Care*; *Cres*, el Cretense, *Crese*; *Ser*, el de Cataya, *Sere*,

Tros, el Trayano, *Tros*; y todos los que hacen el Genitivo en DIS, como *Arcas*, *Arcadis*, el de Arcadia, *Arcade*; *Libistis*, *Libistidis*, la de Libia, *Libistide*; y otros que enseñará el uso.

- III. 1. El que en Propio se transmuta,
Y cualquiera finalmente
2. Participio de Presente
En construcción absoluta.

1. En E Sola le hacen igualmente los Adjetivos Apelativos, cuando se mudan en Substantivos propios, v. g. *Juvenalis*, lo perteneciente al joven, cuando significa *Juvenal*, Nombre Propio, hace en Ablativo *Juvenale*; *Clemens*, lo clemente, cuando es Nombre Propio, hace *Clemente*. 2. Lo mismo quieren los participios de presente en las oraciones de Ablativo Absoluto, como *Deo volente*, queriendo Dios, y no *volenti*.

- IV. 1. A su Ablativo la I
Sin excepciones aplican
Los que Meses significan:
2. Memor también lo usa así.

1. Los nombres de los Meses, hacen siempre el Ablativo en I, como *Aprilis*, Abril, *Aprilis*; *October*, Octubre, *Octoberi*, etc. 2. *Memor*, el que se acuerda, le hace igualmente en I, *memori*.

- V. La E por I con frecuencia
Se toma en el Ablativo
De Adjetivo y Substantivo
Por Poética licencia.

De Adjetivo como *Cælestis sagitta*, *Le'ale ferro* (Ovid.) por *cælesti*, y *letali*. De Substantivo, como *Euxino de mare* (Ovid.) por *mari*.

CAPITULO VIII.

DEL NOMINATIVO, GENITIVO Y DATIVO DE PLURAL.

REG. I. Del Nominativo de los Neutros.

1. Todo Neutro acaba en A
Su Plural Nominativo
Si el Singular Ablativo
En E terminado está.
2. Si termina en I, ó varía

Con E, vel I su final,
El mismo Caso Plural
Acabarse deber en IA.

3. En A, sin embargo, Rus,
Vetus, y el Comparativo
Hacen su Nominativo,
Aunque en A, y en IA Plus.

1. Todo Neutro Substantivo, ó Adjetivo hace el Nominativo de plural en A, si el Ablativo de Singular acaba en E, como *Corpus*, et cuerpo, Abl. sing. *córpore*; Nom. plur. *córpóra*.

2. Pero si el Ablativo acabare en I solo, ó en E y en I, hará el mismo Nominativo en IA, como *Animal*, Abl. sing. *animali*, Nom. plur. *animalia*; *Occiput*, el colodrillo, Abl. sing. *occipite*, vel *occipiti*, Nom. plur. *occipitia*. Obsérvese lo mismo en el Nominativo plural Neutro de los Adjetivos que hacen el Ablativo de Singular en I, como *Brevis*, *brevz*, Abl. sing. *brevi*, Nom. plur. Neutro, *brevia*, y en E, ó I, como *Prudens*, Abl. sing. *prudente*, vel *prudenti*, Nom. plur. Neutro, *prudencia*. 3. En A, sin embargo, se hacen los siguientes: *Rus*, Plur. Neutro, *rura*; *Vetus*, Plur. Neutro, *vetera*; y los Nombres Comparativos, como *Brevior*, *brevius*, Plur. Neutro, *breviora*; aunque *Plus*, *pluris*, más, se forma en A, ó en IA, *plura* vel *pluria*; si bien este último es menos usado.

REG. II. Del Genitivo de Plural en UM de cualesquier Nombres.

En plural el Genitivo
En UM suele terminar
Siempre que en el Singular
Termina en E el Ablativo.

Como *Sermo*, Abl. sing. *sermone*, Gen. plur. *sermonum*.

EXCEPCIONES.

1. Mas los nombres que senecen
En ES, y en IS, menos *Canis*,
Vates, *Juvenis* y *Panis*,
Forman IUM, si no crecen.

Pero los Nombres en ES y en IS que no crecen en Genitivo de Singular, hacen el de Plural IUM, como *Nubes nubis*, la nube, Gen. plur. *nubium*; *Vallis vallis*, el valle Genit. plur. *vallium*; menos *Canis*, e perro; *Vates*, el profeta; *Juvenis*, el jóven, y *Panis*, el pan, que se forman en UM: *canum*, *vatum*, *juvenum*, *panum*.

- II. Lo mismo hacen sin reparo

Cohors, y *Quiris Quiritis*,
Junto con *Samnis Samnitis*,
Linter, *Uter*, *Venter*, *Caro*.

IUM forman asimismo *Cohors*, la cohorte, Gen. plur. *cohortium*; *Quiris*, el Romano; *Samnis*, el Samnite; *Linter*, la canoa; *Uter*, el odre; *Venter*, el vientre, y *Caro*, la carne.

- III. 1. El que con dos, ó con mas
Sílabas en ATIS crece,
2. Y el que en ANS, y en ENS seneca;
Aunque los sincopará.

1. Los de dos, ó mas sílabas, acabados en AS, que tienen el Genitivo en ATIS, como *Ætas, ætatis*, la edad; *Utilitas, utilitatis*, la utilidad, los cuales hacen en Plural *ætatum, utilitatum*. 2. Y asimismo los en ANS, y en ENS, como *Infans*, el infante; *Adolescens*, el jóven, que hacen *infantium, adolescentium*; aunque todos, especialmente los en AS, ATIS, se usan sincopados en esta forma: *ætatum, utilitatum, infantum, adolescentum*.

- IV. Los de As y de Uncia tambien
Compuestos y Derivados,
Igualmente declinados
Con IUM siempre se ven.

Como *Decussis*, la moneda de diez ases; *Quincunx*, el peso de cinco onzas, que hacen en Gen. plur. *decussium, quincuncium*.

- V. Los Monosílabos que usan
Por finales AS, ES, IS,
Como AS, assis, Bes, y Lis,
Tampoco el IUM escusan.

Como *As, assis*, el as; *Mas, maris*, el macho; *Bes, bessis*, el peso de ocho onzas; *Lis, litis*, el pleito que hacen en Gen. plur. *assium, marium, besstum, y litium*.

- VI. Ni los que en dos consonantes
Acaban, sacando á Lynx,
Y asimismo á Gryps y Sphynx,
Que el UM mantienen constantes.

Y tambien hacen en IUM los Monosílabos acabados en dos consonantes, como *Urbs, Dens, Stirps, Merx*, que forman en Gen. plur. *urbium, dentium, stirpium, mercium*, exceptuando *Lynx*, el lince; *Gryps*, el grifo, y *Sphynx*, la esfinge, que hacen en UM: *lynxum, gryphum, y sphynxum*.

VII. *Y los que siguen aquí:*
Os oris, Os ossis, Cos,
Faux, Nix, Nox, Cor, Sal y Dos,
IUM toman para sí.

Os, oris, la boca; *Os, ossis*, el hueso; *Cos*, la piedra de amolar; *Faux*, la garganta; *Nix*, la nieve; *Nox*, la noche; *Cor*, el corazón; *Sal*, la sal; y *Dos*, la dote, hacen igualmente el Gen. plur. en IUM, como *Os, ossis, ossium*, etc.

VIII. *UM, ó bien IUM toman*
Pueden Palus, Fraus y Jus,
Fornax, Cervix, Radix, Mus,
Apis, Vólucris y Lar.

Palus, la laguna; *Fraus*, el fraude; *Jus*, el derecho; *Fornax*, la fornaza; *Cervix*, la cerviz; *Radix*, la raíz; *Mus*, el ratón; *Apis*, la abeja; *Vólucris*, el ave, y *Lar*, el Dios Lar, pueden hacer el Gen. plur. en UM, ó en IUM, como *Palus, paludum*, ó *paludium*, etc.

IX. *Los Genitivos Plurales*
De varios, como de Glos,
Pax, Pix, Nex, Lux, Sol y Ros,
Son dudosos por no usuales.

V. g. de *Glos, gloris*, se duda si hace *glorum*, ó *glorium*; de *Pax, Pix, Nex*, si hacen *pacum*, ó *pacium, picum*, ó *picium, necum*, ó *necium*, etc.

REG. III. *Del Genitivo de Plural en IUM.*

Todo Plural Genitivo
Terminarse en IUM quiere,
Si en I, ó en E y en I fuere
El Singular Ablativo.

V. g. *Animal*, Abl. sing. *animali*, hace en Gen. plur. *animantium*; *Navis*, Abl. sing. *nave*, vel *navi*, Gen. plur. *navium*, *revis*, Abl. sing. *brevi*, Gen. plur. *brevium*; *Prudens*, Abl. ng. *prudente*, vel *prudenti*, Gen. plur. *prudentium*.

EXCEPCIONES.

- I. 1. *Mas todo Adjetivo en OR,*
2. *Y los que compuestos ves*
De Genus, de Sors y Pes
Llevan UM por un tenor.

1. Pero todo Nombre *Positivo*, ó *Comparativo* acabado en *OR* hace el *Genitivo plural* en UM; *Positivo*, como *Primor, Memor*;

Comparativo, como *Melior*, que hacen *primorum, memorum, meliorum*. 2. Y asimismo los Compuestos de *Pes, Genus, y Sors*, como *Quádrupes*, cuadrúpedo; *Cónger*, del mismo género; *Consors*, de la misma suerte, forman *quadrúpedum, congénitum, consortum*.

II. 1. *Los adjetivos en FEX,*
Que son compuestos de Facio,
 2. *Y los en CEPS, que lo son*
Ya de Caput, ya de Capio.

1. Los en FEX, como *Artifex*, artificioso; *Cárnifex*, carnívero, etc. Los en CEPS de *Caput*, como *Biceps*, lo de dos cabezas; y de *Capio*, como *Particeps*, participante.

III. *Con UM caminan iguales*
Los siguientes: Inops, Puber,
Compos, Impos, Vetus, Uber,
Celer, Dives, Supplex y Alex.

Igualmente llevan UM *Inops*, pobre; *Puber*, el que empieza a tener bozo; *Compos*, el que alcanza; *Impos*, el que no puede; *Vetus*, viejo; *Uber*, abundante; *Celer*, ligero; *Dives*, rico; *Supplex*, suplicante; *Alex*, alado.

REG. IV. *Del Genitivo de los Nombres que son solo Plurales.*

1. *Al que es Plural solamente,*
Fingiéndole un Singular,
Se puede luego aplicar
Genitivo conveniente.
2. *Seguirá la analogía*
De la Segunda, ó Tercera,
En Genitivo, cualquiera
Plural de Fiestas en IA.

1. V. g. al Plural *Manes*, los manes, se le ha de fingir el Singular *Manis*; y como este, segun la excepcion de los en IS que no crecen, debe hacer el Genitivo *Plural* en IUM, se sigue que el de *Manes* ha de ser *manium*. Del mismo modo al Plural *Mœnia*, las murallas, le corresponde el Genitivo *mœnium*, fingiéndole el singular *Mœne, mœnis*; que segun la Regla de los Neutros en E, hace el Ablativo Singular en I, y por consiguiente el Genitivo Plural en IUM. 2. Los Nombres Plurales de Fiestas acabados en IA siguen en el Genitivo á los de la Segunda y Tercera Declinacion, v. g. *Bacchanalia*, las fiestas Bacanales, hace *bacchanaliorum* segun la Segunda Declinacion, y *bacchanalium* segun la Tercera; y así *Agonalia, Floralia*, etc.

REG. V. Del Dativo de Plural.

1. El Plural Dativo en IBUS
Comunmente acabará ;
2. Pero los Neutros en MA
Quieren mas TIS que no TIBUS.

1. El Dativo de Plural acaba comunmente en IBUS, como *Sermo, sermonibus; Tempus, temporibus; Brevis, brevibus*.
2. Pero los Neutros acabados en MA le acaban mejor en TIS que en TIBUS, como *Poëma, el poema, poematis* mejor que *poëmätibus*.

CAPITULO IX

DE LA SINCOPA Y APOCOPE DE ALGUNOS CASOS EN VARIAS DECLINACIONES.

REG. I. Del uso de la Sincopa y de la Apócope.

La Sincopa siempre en medio
De las palabras se observa,
Y la Apócope en el fin,
Sílabas quitando, ó Letras.

REG. II. De la Sincopa.

En cualquier Declinacion,
Menos la Quinta, es usual
Del Genitivo Plural
Sincoparse la inflexion.
La Primera pierde AR,
Or la Segunda descarta;
I la Tercera, u la Cuarta
Suelen tambien descartar.

En cualquier Declinacion, menos en la Quinta, se sincopa el Genitivo Plural de este modo. En el de la Primera se suele omitir la sílaba AN, como *Coelicolum* por *Coelicolarum*; en el de la Segunda OR, como *Virum* por *Virorum*; en el de la Tercera la letra I, como *Paludum* por *Paludium*, *Prudentum* por *Prudentium*; y en el de la Cuarta la U, como *Passum* por *Passuum*.

REG. III. De la Apócope.

1. En Singular Genitivo

La Segunda pierde I
Por Apócope; (2) y así
Tambien la Cuarta en Dativo.

1. En el Genitivo Singular de la Segunda Declinacion se pierde por Apócope una I, cuando esta se duplica: y así se dice *Enni* por *Enni*; *Peculi* por *Peculii*. 2. Piérdese la misma en el Dativo Singular de la Cuarta, diciendo v. gr. *Metu* por *Metui*.

REG. IV. Del uso de estas Figuras.

Regla parece no ociosa
Advertir que las presentes
Figuras son mas frecuentes
En el Verso, que en la Prosa.

CAPITULO X.

DE LAS TERMINACIONES ANTIGUAS DE LOS CASOS EN TODAS LAS DECLINACIONES

REG. I. De los Casos de la Primera.

La Primera terminaba
Genitivo en AS, y en AI.
Como *Familias*, y *Aulai*,
Que hoy en Æ Diptongo acaba.

v. g. *Pater familias* por *familias*; *Aula* por *Aulai*.

REG. II. De los de la Segunda.

Vióse á la Segunda usar
En OS el Nominativo,
Y en OM el Acusativo
Del Número Singular.
El Recto Plural hacia
En EI, y en EIS el Dativo;
Y así en Latin primitivo
Puerei, Puereis se decía.

El Nominativo Singular en OS, como *Servus* por *Sereus*, y el Acusativo en OM, como *Servom* por *Sereum*.

REG. III. De los de la Tercera.

1. La Tercera antiguamente
Su Ablativo Singular
En E, ó en I terminar
Solía promiscuamente;
2. Y á mas de esto notareis
Que sus tres Casos Plurales,
En Es al presente usuales,
Corrían en IS, ó en EIS.

1. La Tercera Declinación hacia antiguamente el Ablativo de Singular en E ó en I como *Parte*, Abl. *parte*, vel *parti*; y por eso han quedado tantos Nombres Substantivos y Adjetivos que le hacen de ambas maneras. 2. Y fuera de esto, hacia el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural en IS, ó en EIS, como *Omnis*, vel *Omnis* por *Omnes*, que és como hoy se usa.

REG. IV. De los de la Cuarta.

Antes hacia la Cuarta
El Singular Genitivo
En UIS, y en U el Dativo,
De lo cual hoy ya se aparta.

Como *Fructus* por *Fructus*; *Metu* por *metui*.

REG. V. De los de la Quinta.

La Quinta su Genitivo
En E, ó en ES, ó en dos IES,
Como se prueba con *Dies*,
Formaba; y en E el Dativo.

Dies hacia en Genitivo *die*, *dies*, ó *diei* en lugar de *diei*; y en Dativo, *die*, en vez de *diei*.

CAPITULO XI.

DE LOS NOMBRES DE VARIA DECLINACION.

Lista de los que la tienen varia, segun su vario significado.

Declinanse variamente
Segun su Significado

Los Nombres que aquí se juntan
Por orden de Abecedario.

ACUS, ACUS es la aguja;
ACUS, ACI un pez delgado;
ACUS, ACERIS, vel ACUS
Paja, ó desechos del grano.

ANAS, ANÆ es el Guadiana;
ANAS, ANATIS el pato;
ANUS, ANUS por la vieja;
ANUS, ANI por el ano.

CASSIS, CASSIDIS morrion;
CASSIS, CASSIS red, ó lazo;
DELPHIS, DELPHIDIS Sibila;
DELPHIS, DELPHINIS pescado.

FIDES, FIDIS dice lira;
FIDES, FIDEI fe, ó amparo;
FRONS, FRONTIS denota frente;
Y FRONS, FRONDIS hoja de árbol.

HYDRUS, HYDRI sierpe de agua;
HYDRUS, HYDRUNTIS Oltranto;
IBER, IBERI Español
IBER, IBERIS Georgiano.

ILLEX, ILLEGIS sin ley;
ILLEX, ILLICIS reclamo;
LAR, LARIS Dios Lar, ó casa,
LAR, LARTIS Rey Veyentano.

LENS forma LENDIS por liendre;
LENTIS por lenteja usado;
LIBER por libro hace LIBRI:
LIBERI por libre, ó Baco.

OPUS, OPUNTIS Ciudad;
OPUS, OPERIS trabajo;
OS, OSSIS explica hueso;
OS, ORIS boca, ó descaro.

PALLAS con ADIS es Pálas;
CON ANTIS, hijo de Evandro;
PALUS, PALI estaca vale;
Y PALUS, PALUDIS lago.

PAN, el Dios Pan, se distingue
De PANIS, pan, en dos casos,
Haciendo este PANIS, PANEM;
Y aquel PANOS, PANA usando.

PECUS, PECUDIS la res;

PECUS, PECORIS rebaño:

PUBES, PUBIS bozo, ó vello;

PUBERIS el que le ha echado.

SEPESE vale el de seis pies

CON EDIS; con IS, vallado:

SINUS, SINI laza, ó cuenco;

SINUS, SINUS el regazo.

SILVESTER hace SILVESTRI,

Por nombre propio tomado;

Y SILVESTRIS, por nacido

En las selvas, le aplicamos.

TERGUS, TERGORIS la piel;

TERGUS, TERGI el espinazo:

TURBO, TURBINIS borrascas;

TURBOMIS varón Romano.

THETIS, THETIDIS la Madre

De Aquiles, Griego esforzado;

TETHYS, TETHYOS la Muger

Del Marino Dios Océano.

VAS, VADIS, el fiador;

VAS, VASIS cualquiera vaso:

VISCUS, VISCERIS entrañas;

VISCUS, VISCI liga llamo.

UTER, UTERI es el vientre;

Y el odre, UTRIS formando:

UTER, UTRIUS denota

Cual de los dos, ó de entrambos.

Ejemplos de los que tienen varia terminacion,
ó Declinacion sin vario significado.

Muchos sin sentido vario

Varian terminaciones,

Aunque no Declinaciones;

Y otros muchos al contrario:

Aquellos cual Rete, Retis;

Honor, Honos; Rhenum, Rhenus;

Estos como Domus, Penus,

Cancer, y Requies, requietis.

Hállanse muchos Nombres que sin variar de significacion, varían de terminacion en el *Nominativo*; aunque no de Declinacion, como *Rete*, vel *Retis*, la red; *Honor*, vel *Honos*, el honor, etc. Otros al contrario se encuentran, que sin variar de terminacion en el *Nom.* varían de Declinacion, como *Domus*, *domi*, vel *Domus*, *domús*, la casa; *Penus*, *pénoris*, vel *Penus*, *penús*, la despensa, etc., en donde se ve que *Domus* es de la *Segunda* y *Cuarta* Declinacion, y *Penus* de la *Tercera* y la *Cuarta*, sin diferenciarse en el *Nominativo*.

CAPITULO XII.

DE LAS DECLINACIONES DE LOS NOMBRES GRIEGOS.

Primera Declinacion.

REG. I. Los Griegos de la Primera
Llevan en *Nominativo*
AS, ES, E por distintivo,
En triplicada manera.

Como *Aneas*, *Achates*, *Penélope*.

REG. II. Los en AS y en ES llevar
Estilan en *Genitivo*
E diptongo, y en *Dativo*
Del Número Singular.

Como *Aneas*, Gen. y Dat. *Aneás*; *Achates*, Gen. y D. *Achate*.

REG. III. 1. Unos y otros N admiten
Por final en Cuartos Casos:
2. Y en el Quinto y Sexto,
De su Recto la s omiten.

1. Los mismos en AS y en ES terminan el *Acusativo* en N, como *Aneas*, *Anean*, *Achates*, *Achaten*. 2. Y el *Vocativo* y *Ablativo* en A y en E, perdiendo la s del *Nominativo*, como *Aneas*, Voc. y Abl. *Anea*; *Achates*, Voc. y Abl. *Achate*.

PAN, el Dios Pan, se distingue
De PANIS, pan, en dos casos,
Haciendo este PANIS, PANEM;
Y aquel PANOS, PANA usando.

PECUS, PECUDIS la res;

PECUS, PECORIS rebaño:

PUBES, PUBIS bozo, ó vello;

PUBERIS el que le ha echado.

SEPESE vale el de seis pies

CON EDIS; con IS, vallado:

SINUS, SINI laza, ó cuenco;

SINUS, SINUS el regazo.

SILVESTER hace SILVESTRI,

Por nombre propio tomado;

Y SILVESTRIS, por nacido

En las selvas, le aplicamos.

TERGUS, TERGORIS la piel;

TERGUS, TERGI el espinazo:

TURBO, TURBINIS borrasca;

TURBOMIS varón Romano.

THETIS, THETIDIS la Madre

De Aquiles, Griego esforzado;

TETHYS, TETHYOS la Muger

Del Marino Dios Océano.

VAS, VADIS, el fiador;

VAS, VASIS cualquiera vaso:

VISCUS, VISCERIS entrañas;

VISCUS, VISCI liga llamo.

UTER, UTERI es el vientre;

Y el odre, UTRIS formando:

UTER, UTRIUS denota

Cual de los dos, ó de entrambos.

Ejemplos de los que tienen varia terminacion,
ó Declinacion sin vario significado.

Muchos sin sentido vario

Varian terminaciones,

Aunque no Declinaciones;

Y otros muchos al contrario:

Aquellos cual Rete, Retis;

Honor, Honos; Rhenum, Rhenus;

Estos como Domus, Penus,

Cancer, y Requies, requietis.

Hállanse muchos Nombres que sin variar de significacion, varían de terminacion en el *Nominativo*; aunque no de Declinacion, como *Rete*, vel *Retis*, la red; *Honor*, vel *Honos*, el honor, etc. Otros al contrario se encuentran, que sin variar de terminacion en el *Nom.* varían de Declinacion, como *Domus*, *domi*, vel *Domus*, *domús*, la casa; *Penus*, *pénoris*, vel *Penus*, *penús*, la despensa, etc., en donde se ve que *Domus* es de la *Segunda* y *Cuarta* Declinacion, y *Penus* de la *Tercera* y la *Cuarta*, sin diferenciarse en el *Nominativo*.

CAPITULO XII.

DE LAS DECLINACIONES DE LOS NOMBRES GRIEGOS.

Primera Declinacion.

REG. I. Los Griegos de la Primera
Llevan en *Nominativo*
AS, ES, E por distintivo,
En triplicada manera.

Como *Aneas*, *Achates*, *Penélope*.

REG. II. Los en AS y en ES llevar
Estilan en *Genitivo*
E diptongo, y en *Dativo*
Del Número Singular.

Como *Aneas*, Gen. y Dat. *Aneae*; *Achates*, Gen. y D. *Achatae*.

REG. III. 1. Unos y otros N admiten
Por final en Cuartos Casos:
2. Y en el Quinto y Sexto,
De su Recto la s omiten.

1. Los mismos en AS y en ES terminan el *Acusativo* en N, como *Aneas*, *Anean*, *Achates*, *Achaten*. 2. Y el *Vocativo* y *Ablativo* en A y en E, perdiendo la s del *Nominativo*, como *Aneas*, Voc. y Abl. *Anea*; *Achates*, Voc. y Abl. *Achate*.

REG. IV. Los en E practican esto :
Hacen el Segundo en ES,
El Cuarto en EN, y en E tres,
El Tercero, Quinto y Sexto.

Como *Penélope*, Gen. *Penélopes*, Dat. Voc. y Abl. *Penélops*
Acus. *Penélopen*.

REG. V. En cuanto á Casos Plurales,
Todos la forma con que usa
Declinar los suyos Musa,
Imitan en sus finales.

Todos los Nombres de esta Declinacion se declinan en el Plu-
ral como *Musa*.

Ejemplo de la Declinacion de los en AS.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Aneas</i> , <i>Eneas</i> .
	Gen.	<i>Aneæ</i> .
	Dat.	<i>Aneæ</i> .
	Acus.	<i>Anean</i> .
	Voc.	<i>Anea</i> .
	Abl.	<i>Aneâ</i> .

Ejemplo de la Declinacion de los en ES.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Anchises</i> , <i>Anquises</i> .
	Gen.	<i>Anchisæ</i> .
	Dat.	<i>Anchisæ</i> .
	Acus.	<i>Anchisen</i> .
	Voc.	<i>Anchise</i> .
	Abl.	<i>Anchise</i> .

Ejemplo de la Declinacion de los en E.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Penélope</i> , <i>Penélope</i> .
	Gen.	<i>Penélopes</i> .
	Dat.	<i>Penélope</i> .
	Acus.	<i>Penélopen</i> .
	Voc.	<i>Penélope</i> .
	Abl.	<i>Penélope</i> .

Ejemplo del Plural de todos.

Nom.	<i>Epitomæ</i> , Los compendios.
Gen.	<i>Epitomarum</i> .
Dat.	<i>Epitomis</i> .
Acus.	<i>Epitomas</i> .
Voc.	<i>Epitomæ</i> .
Abl.	<i>Epitomis</i> .

Segunda Declinacion.

REG. I. Los que incluyen la Segunda
Son en EUS, OS, y ON,
Con la diversa inflexion,
Que en varias reglas se funda.

Los Nombres de la Segunda Declinacion acaban en EUS, OS,
ON, como *Orpheus*, *Scorpius*, *Ilium* con la varia terminacion de
Casos que se explicará en las Reglas siguientes.

REG. II. El que en EUS fuere acabado,
Entre Poetas desea
En EOS, en EI, en EA,
Y en EU ser declinado.
Solo quiere el Ablativo
Segun la forma Latina;
Y asi tambien se declina,
Excepto en el Vocativo.

Estos nombres tambien se declinan á la Latina, menos en el
Vocativo, que siempre es en EU.

Ejemplo de la Declinacion de los en EUS.

Núm. Sing.	Nom.	<i>Orpheus</i> , <i>Orfeo</i> .
	Gen.	<i>Orphei</i> , vel <i>Orpheos</i> .
	Dat.	<i>Orpheo</i> , vel <i>Orphei</i> .
	Acus.	<i>Orpheum</i> , vel <i>Orpheon</i> , vel <i>Orphea</i> .
	Voc.	<i>Orpheu</i> .
	Abl.	<i>Orphec</i> .

REG. III. 1. Los que en OS, ya Masculinos,

Ya Femeninos, se ofrecen,
El Cuarto en ON apelecan;
En los demas son Latinos.

2. Pero en O tal vez terminan
Androgeos el Genitivo,
Y Athos el Acusativo;
O por Sermo se declinan.

1. Los en OS Masculinos como *Scorpius*, el escorpion, y Fe-
meninos, como *Delos*, la Isla de Delos, hacen el Acusativo de
Singular en ON; *Scorpius*, *scorpion*; *Delos*, *Delon*. En los demas
Casos siguen la Declinacion Latina. 2. Pero *Androgeos*, Nombre
Propio de Hombre, hace á veces el Genitivo de Singular en O,
Androgeo, y *Athos*, el monte Athos, el Acusativo, como *Athos*

Acus. *Atho*, aunque ambos se pueden también declinar como *Sermo*, *sermonis*, en esta forma: *Androgeo*, *Androgeonis*, etc. *Atho*, *Athonis*, etc.

REG. IV. 1. Los Neutros en os y en ON
Guardan en Nominativo,
Vocativo, Acusativo
La misma terminación;
2. Ma: en los restantes Casos,
Los en ON, y otro cualquiera
Declinable que en os muera,
Siguen del Latin los pasos.

1. Los Neutros en os y en ON, como *Melos*, *Iion*, etc., guardan la misma terminación en los tres Casos expresados.
2. Pero todos los en ON, y los que fueren Declinables en os, seguirán en los demas Casos de Singular y Plural la Declinación Latina, como *Ilion*, la Ciudad de Troya, Gen. *Ilii*, Dat. *Ilio*, etc., por *Templum*, *templi*: *Delos*, *Deli*, la Isla de Delos, por *Dominus*, *ni*, etc.

REG. V. En Plural Número, en fin,
Segundo Caso verás
Usado en ON, los demas
Arreglados al Latin.

En el Número Plural ningun Nombre tiene mas caso Griego, que el Genitivo en ON, como *Epodi*, *epodon*; *Bucólica*, *bucolicon*, en vez de *epodorum*, y *bucolicorum*. En los demas casos van arreglados al Latin; y así se declinarán por *Domini*, si fueren Masculinos, ó *Femeninos*; y por *Templa*, si fueren Neutros.

Tercera Declinacion.

REG. I. 1. Los nombres de la Tercera
Ofrecen terminaciones,
Y en sus casos inflexiones
De muy diversa manera.
2. Pero el Poeta usará
Mas comunmente de dos;
Uno Genitivo en os,
Otro Acusativo en A.

1. Los de la Tercera Declinación tienen muchas terminaciones en el Nominativo, y varias inflexiones en los demas casos.
2. Pero entre estos se usan por los Poetas en el Número Singular principalmente dos: es á saber el Genitivo en os, y el Acu-

sativo en A, como *Pallas*, *Pálas*, Gen. *Pállados*, Acus. *Pállada*, por *Pálladis*, y *Pálladem*, etc.

REG. II. Voz Propia en o Femenina
Segundo en us, Cuarto en o
Hace á la Griega; y sino,
En ONIS á la Latina.

Los Nombres Propios en o Femeninos hacen el Genitivo en us, y el Acusativo en o, como *Dido*, la Reina *Dido*, Gen. *Didis*; Acus. *Dido*, ó se declinan á la Latina en esta forma: *Dido*, *Didonis*, *Didoni*, etc.

REG. III. El Nombre en is que en Latin
No crece, y del Griego idioma,
Eos, ó bien ios toma,
Hace el Cuarto en IM, ó en IN.

Como *Hæresis*, *hæresis*, la heregia, Gen. *hæreseos*, vel *hæresios*, Acus. *hæresim*, vel *hæresin*.

REG. IV. Ys que con Y Griega escribo,
Y en YIS, ó en YOS crece,
Mejor en N senece
Que en M el Acusativo.

El Nombre que acaba en ys escrito con Y Griega, y hace el Genitivo en YIS á la Latina, ó en YOS á la Griega, termina mejor el Acusativo en N que en M, v. g. *Capys*, *Capysis*, ó *Capysos*, Nombre Propio de Hombre, Acus. *Capyn*, mejor que *Capym*.

REG. V. De entrambos en I termina
El Ablativo igualmente,
Mostrándole aiferente
El ser Y Griega ó Latina.

Como *Hæresis*, Abl. *hæresi* con I Latina; *Capys*, *Capyn* con Y Griega.

REG. VI. 1. Los en IS, ó en YS, que piden
En la postrera un acento,
Y en YOS tienen cremento,
Usan Cuarto en IDA, ó IDEM.
2. Pero el nombre que en el fin
Tal acento no consiente
Usará promiscuamente
IDA, IDEM, IM, vel IN.
3. Y aunque estos Acusativo

En IM, ó bien IN permiten;
Comunmente en IDE admiten,
(Rara vez en I) Ablativo.

1. Los acabados en IS, ó en YS, que en el Griego tienen el acento en la última sílaba, y el cremento en IDOS con Y Griega, ó I Latina, hacen el Acusativo en IDA, ó IDEM, con la diferencia de las *ies*, v. g. *Phyllis*, *Phyllidos* á la Griega, y *Phyllidis* á la Latina, hace en Acus. *Phyllida*, ó *Phyllidem*, y no *Phyllin*, ó *Phyllim*; *Chlamys*, *chlámýdos*, vel *chlámýdis*, vestido militar, Acus. *chlámýda*, ó *chlámýdem*; y no, *chlámyn*, ó *chlámym*. 2. Pero cuando no tuvieren tal acento, harán el Acusativo en IDA, ó IDEM, y en IN, ó IM, como *Paris*, *Páridos*, ó *Páridis*, Nombre Propio, Acus. *Párida*, *Páridem*, *Parin*, ó *Parim*. 3. Y adviértase que aunque estos admiten el Acusativo en IN, ó en IM, comunmente usan el Ablativo en IDE, y rara vez en I, como *Paris*, Abl. *Páride*, y rara vez *Pari*.

REG. VII. El que Nombre propio exprese
En IS, ó en YS, y en AS, ANTIS,
Tal como Pallas, Pallantis,
Vocativo hará sin S.

Los Nombres propios en IS con I Latina, como *Daphnis*; los en YS con Y Griega, como *Athys*; y tambien los en AS que hacen el Genitivo en ANTIS, como *Pallas*, *Pallantis*, suprimen en el Voc. la S del Nom. formando *Daphni*, *Aty*, *Palla*.

REG. VIII. Plural Genitivo, en ON,
Usado en ON hallarás,
Como Acusativo en AS,
Y á veces Dativo en SIN.

Finalmente en el Plural se usa el Genitivo en ON, como *Hebdomades*, las semanas, Gen. *hebdomadon*; *Hæreses*, *hæreseon* el Acusativo en AS, como *Heroes*, *heroas*; *Lámpades*, *lampadas*; y alguna vez el Dativo en SIN, como *Driades*, *Driasin*, en lugar de *Driadibus*.

CAPITULO XIII.

DE LAS DECLINACIONES DE LOS NOMBRES HEBREOS.

REG. GENER. Si el Hebreo se declina,
Procúrese declinar
Con tiento particular,
Y en la forma mas Latina.

REG. I. De los de la Primera Declinacion.

1. Los en AS, como *Michæas*.
De la Primera los pasos
Siguen, formando sus casos
A la Griega, cual *Æneas*;
2. Los en AM, como *Abraham*,
Æ diptongo en Genitivo
Usan tambien, y en Dativo,
Guardando en los otros AM.

1. Los acabados en AS van por la Primera Declinacion, imitando á los Griegos así terminados, v. g. *Michæas*, Gen. *Michææ*, Dat. *Michææ*, etc., al modo de *Æneas*, *Æneæ*, etc.
2. Como *Abraham*, Gen. *Abrahæ*, Dat. *Abrahæ*, Acus. Voc. 3 Abl. *Abraham*.

REG. II. De los de la Segunda.

1. Si en us Latina inflexion
A los en AM aplicares,
Admirarán regulares
Segunda Declinacion.
2. Por esta misma caminan
Con el us mismo los que
Cual *Job* y *Joseph*, en B
Y PH se terminan.

1. Y así *Abrahamus* por *Abraham*, se declinará *Abrahami*, *Abrahamo*, etc. como tambien *Adamus*, por *Adam*, *Adami*, *Adamo*, etc. 2. Los acabados en B, y PH, como *Job* y *Joseph* si se les añade tambien us, pueden seguir la misma Declinacion en esta forma: *Jobus*, *Jobi*, *Jobo*, etc. *Josephus*, *Josephi*, *Josepho*, etc.

REG. III. De los de la Tercera.

Los en ES, y cualesquiera
En D, L, N, y R,
Se pueden, sin que se yerre,
Declinar por la Tercera.

En ES, como *Joannes*, *Joannis*, *Joanni*, etc. En D, como *David*, *Davidis*, *Davidi*, etc. En L, como *Baal*, *Baalis*, *Baali*, etc. En N, como *Salomon*, *Salomonis*, *Salomoni*, etc. En R, como *Putifar*, *Putifaris*, *Putifari*, etc.

REG. IV. De algunos Nombres especiales.

1. Pascha, segun notarás,

- Paschæ, ó páschatis ofrece;
 2. Iesus el Cuarto fenece
 En UM, y en U los demas.

1. Pascha, la pascua, hace en Genitivo pascha, declinándose como los Nombres de la Primera, y páschatis, declinándose como los Neutros de la Tercera. 2. Iesus termina el Acusativo en UM, y los restantes Casos en U, como Iesus, Acus. Iesum, y en los demas Iesu.

ALERE FLAMMAM
 VERITATEM
 CAPITULO XIV.

DE LOS NOMBRES QUE TIENEN GRADOS DE COMPARACION.

REG. I. De su definicion, formacion, y declinacion.

- Entre Nombres Derivados Especialisimos son Los que de Comparacion Admiten en si tres Grados.
- Formanse el Comparativo Y Superlativo iguales De los Casos que finales En i tiene el Positivo. On con us para el primero A tales Casos se arrima, Como los tres SSIMUM, SSIMA, Y SSIMUM para el postrero.
- A Brebis y breve, pues, Seguirá el Comparativo: Norma del Superlativo Bonus, bona, bonum es.

1. Entre los Nombres Derivados son dignos de nota los que admiten Grados de Comparacion; es á saber, el Positivo, Comparativo, y Superlativo. El Positivo es aquel que significa la calidad de alguna persona, ó cosa sin Comparacion ni Exceso, como Aristoteles doctus, Aristoteles docto; Sol clarus, el sol claro. El Comparativo, el que significa la calidad, comparándole con la de otra persona, ó cosa, como Aristoteles doctior quam Plato, Aristoteles mas docto que Platon; Sol clarior quam stella, el sol mas claro que las estrellas. El Superlativo, aquel que significa la misma calidad en Grado supremo absoluto, ó respec-

tivo; Absoluto, como Sócrates sapientissimus, Sócrates muy sabio; Respectivo, como Sócrates sapientissimus mortalium, Sócrates el mas sabio de los mortales. 2. El Comparativo se forma del caso acabado en I del Positivo, añadiéndole las sílabas OR y US. V. g. de Docti, Genitivo de Doctus, se forma Doctior, doctius; de Forti, Dativo de Fortis, Fortior, fortius. El Superlativo se forma del mismo caso, añadiéndole las terminaciones SSIMUM, SSIMA, SSIMUM con dos SS, v. g. de Docti, Doctissimus, doctissima, doctissimum; de Forti, Fortissimus, fortissima, fortissimum. 3. El Comparativo se declina por Bravis, breve, y el Superlativo por Bonus, bona, bonum, con la misma diferencia de Géneros que uno y otro señalan segun sus terminaciones, en la forma siguiente. El Comparativo, Nom. Doctior, mas docto, mas docta; Doctius, lo mas docto: el Superlativo, Nom. Doctissimus, el mas docto, Doctissima, la mas docta, Doctissimum, lo mas docto; y este puede tambien llevar el Romance, muy docto, ó doctísimo.

EXCEPCIONES.

1. De los Irregulares en el Superlativo.

- Los en ER añaden RIMUS A la misma final ER;
- Y Maturus puede hacer RIMUS ademas de SSIMUM.
- Citer y Ulter, como Dexter Y Sinister, forman IMUS;
- Prior, Primus; Propior, XIMUS; Extremus y Extimus Exter;
- Interior solo hace TIMUS;
- Poster, Postumus, Postremus; Súperus, Summus, Supremus; Inferus, Infimus, Imus.
- LLIMUS toman seis en ILIS; Y estos son Agilis, Fácilis, Húmilis, Similis, Grácilis, Y alguna vez Imbecillis.

1. Los acabados en ER forman el Superlativo, añadiendo RIMUS á su terminacion, como Pulcher, Pulcherrimus. 2. Maturus, maduro, hace Maturrimus, ademas de Maturissimus.

3. Los siguientes se hacen en IMUS: Citer, el de la parte de acá, Cítimus; Ulter, el de la parte de allá, Últimus; Dexter, diestro, Déxtimus; Sinister, siniestro, Sinístimus. 4. Prior (falto de Positivo) el primero de dos, hace Primus; Propior (que tiene la misma falta) mas cercano, Próximus; Exter, exterior, forma Extremus y Extimus. 5. Interior, mas interno, que carece tambien de Positivo, hace Intimus. 6. Poster ó pás-

rus, posterior, forma *Postumus* y *Postremus*. *Súperus*, excelsus. *Summus*, y *Supremus*; *Inferus*, inferior, *Infimus*, é *Imus*.

7. Los seis acabados en *ILIS* que se siguen, toman *LLIMUS*: *Agilis*, ágil, *agillimus*; *Fácilis*, fácil, *facillimus*; y también sus Compuestos, *Húmilis*, humilde, *humillimus*; *Similis*, semejante, *simillimus*, con sus Compuestos; *Gracilis*, delgada *Gracillimus*; é *Imbecillis*, débil, que hace á veces *Imbecillimus*, y otras *Imbecillissimus*.

II. De los Irregulares en el Comparativo y Superlativo.

1. Ciertos Verbales compuestos

De Volo, de Dico y Facio.

ENTIOR, ENTISSIMUS hacen

Aunque en ENS no terminados.

2. Aplicanse á los siguientes

Otros Grados mas extraños:

Melior, Optimus á Bonus;

Pejor, Péssimus á Malus.

Y de la propia manera

Major, Máximus á Magnus,

Plus y Plúrimus á Multus,

Minor, Mínimus á Parvus.

1. Algunos acabados en *VOLUS*, *DICUS* y *FICUS*, compuesta de *Volo*, *Dico* y *Facio*, terminan el Comparativo en *ENTIOR*, é el Superlativo en *ENTISSIMUS*, como *Benevolus*, afecto, *Benevolentior*, *Benevolentissimus*; *Maledicus*, maldiciente, *Maledicentior*, *Maledicentissimus*; *Magnificus*, magnífico, *Magnificentior*, *Magnificentissimus*. 2. Pero los mas irregulares y extraños de todos son los siguientes, así formados.

De *Bonus*, bueno; *Melior*, mejor; *Optimus*, muy bueno.

De *Malus*, malo; *Pejor*, peor; *Péssimus*, muy malo.

De *Magnus*, grande; *Plus*, mas; *Plúrimus*, muchísimo.

De *Parvus*, pequeño; *Minor*, menor; *Mínimus*, muy pequeño, ó mínimo.

III. De los faltos de algunos Grados.

1. De Positivo se advierten

Ocior y Deterior faltos,

Como Interior, Prior, Propior,

Que ya quedan expresados.

Sin Comparativo corren

Muchos, como Fíidus, Falsus,

Novus, Méritus, Invitus.

Pius, Sacer y Persuasus.

Sin Superlativo Dives,

Ater, Fluxus, Crispus, Calvus,

Adolescens, Taciturnus,

Vicinus, Proclivis, Auctus,

Júvenis (2), Senex, Supinus,

Satur, Licens, y otros varios.

3. Alsior y Anterior, en fin,

Sin primer ni tercer Grado.

1. De Positivo carecen *Ocior*, mas veloz, pues no se dice *Ocis*; *Deterior*, peor, pues no se usa *Deter*; y los demas expresados en esta Copla 1. 2. Adviértase que *Júvenis* hace mas comunmente *Junior*, que *Juvenior*. 3. *Alsior*, mas frio, y *Anterior*, anterior, carecen de Positivo y Superlativo, pues no se usan *Alsus*, ni *Alsissimus*; ni tampoco *Anterus*, ni *Antimus*.

IV. De los faltos de Comparativo y Superlativo.

1. Los de Nacion, Posesion,

Medida, Número, Peso,

De Materia y Tiempo expreso

Excluyen Comparacion.

2. Lo mismo el Correlativo,

Como Talis, Tantus, Totus,

Con Qualis, Quantus y Quotus;

3. Y cualquier Diminutivo.

4. En *DUS*, y *BUNDUS* Verbales;

5. Los en *CEPS*, *TIVUS* y *FEZ*;

6. Y los mas que hacen en *PLEX*,

7. Y en *us* puro sus finales.

8. Añade los que se ven

Compuestos de Fluo, Fero,

Legó, Vomó, Voro y Gero,

Y de otros Verbos tambien

Con Almus, Canus, Canorus,

Claudus, Dégener, Delirus,

Par, Memor, Immemor, Mirus,

Cicur, Egenus, Sonorus;

2. Y en suma, los que no admiten

Razon alguna de Aumento,

Y otros muchos que de intento

A la lectura se remiten.

1. Los que carecen de *Comparativo* y *Superlativo* son los siguientes. Los que significan *Nación*, ó *Naturaleza*, como *Hispanus*, Español; *Hispalensis*, Sevillano: *Posesion*, como *Paternus*, paterno; *Cesareus*, perteneciente al César: *Medida*, como *Cubitalis*, alto de un codo: *Número*, como *Secundus*, segundo: *Peso*, como *Uncialis*, lo de una onza: *Materia*, como *Aureus*, lo de oro: *Tiempo determinado*, como *Diurnus*, lo de un día. 2. Los *Correlativos*, como *Talis*, tal; *Qualis*, cual, etc. 3. Los *Diminutivos*, como *Párvulus*, pequeño; *Tenellus*, tiernecito. 4. Los *Adjetivos Verbales* acabados en *DUS*, y *BUNDUS*, como *Reverendus*, reverendo; *Mirabundus*, lleno de admiración. 5. Los acabados en *CEPS*, *TIVUS* y *FEX*, como *Párteps*, participante; *Fugitivus*, fugitivo; *Artifex*, artificial ó artificioso. 6. La mayor parte de los que acaban en *PLEX*, como *Duplex*, *Triplex*, etc. menos alguno, como *Simplex*, que tiene ambos Grados. 7. Los mas que acaban en *US puro*, esto es precedido de otra vocal, como *Rubeus*, *Dubius*, *Herous*, *Conspicuous*. 8. Los compuestos de los *Verbos*, *Fluo*, *Fero*, etc. como *Circumfluo*, lo que fluye al rededor; *Frugifer*, abundante en frutos, etc. 9. Y en suma todos los que no pueden aumentar su significación, como *Omnipotens*, todo-poderoso; *Unicus*, único; *Immortalis*, inmortal; aunque *Eternus* admite alguna vez *æternior*; (Plin. Hist. Nat. l. 14, c. 1.) pero entonces se toma por *durable*.

CAPITULO XV.

DE LOS DIMINUTIVOS.

REG. I. De sus terminaciones.

El Diminutivo ofrece

Las terminaciones CULUS,

ELLUS, ILLUS, OLUS, ULUS,

Y en ULLUS tal vez senece.

También de estas hace aprecio;

ASTER, CIO, LEUS, ISCUS,

Cual *Surdaster*, y *Syriscus*,

Cual *Equuleus*, y *Senecio*.

Los *Diminutivos* son Nombres *Substantivos*, ó *Adjetivos*, que disminuyen la significación de los *Primitivos*. Sus terminaciones son: CULUS, CULA, CULUM: *Fratérculus*, hermanito; *Avicula*, avecilla; *Corpusculum*, cuerpecito; *Dulciculus*, a, um, dulcecito. ELLUS, ELLA, ELLUM: *Cultellus*, cuchillo; *Catella*, platillo; *Canistellum*, canastillo; *Tenellus*, a, um, tiernecito. ILLUS, ILLA, ILLUM: *Pugillus*, puñadito; *Mamilla*, tetilla; *Oscillum*, boquita; *Pusillus*, a, um, pequeño. OLUS.

OLA, OLUM: *Filiolus*, hijito; *Fasciola*, fajita; *Linteolum*, paño de lienzo; *Aureolus*, a, um, doradito. ULUS, ULA, ULUM: *Hörtulus*, huertecito; *Herbula*, yerbecita; *Prátulum*, pradito; *Floridulus*, a, um, floridito, y á veces ULLUS, como *Homullus*, hombrecillo. ASTER: *Surdaster*, sordillo, CIO: *Senecio*, viejecillo; LEUS: *Equuleus*, caballito; ISCUS: *Syriscus*, nombre de Nación, Sirillo.

REG. II. De las varias terminaciones de un mismo Diminutivo.

1. Tres formas Diminutivas
Salen bien de un Primitivo,
2. Como de un Comparativo
Salen dos Superlativas.

1. De un mismo *Primitivo* se suelen formar hasta tres *Diminutivos*; v. g. de *Puer* se derivan *Puérulus*, *Puelius*, *Puëllulus*. niño chico, chiquito, chiquitito; de *Arca*, *Arcula*, *Arcella*, *Arcëllula*, arquita, arquita pequeña, arquita pequenita, aumentándose la *Diminucion*. 2. De un *Comparativo* se forman dos *Superlativos*, como de *Posterior*, *postremus* y *postremissimus*.

REG. III. De los Diminutivos Comparativos.

No pocos Comparativos
Como *Melius*, como *Plus*,
Con CULUS y el Neutro en US,
Se vuelven Diminutivos.

Muchos *Comparativos* pasan á ser *Diminutivos*, añadiéndose la terminación CULUS á la *Neutra* en *us* del *Comparativo*, v. g. *Plúsculus*, poquito mas; *Majúsculus*, mayorcito; *Meliúsculus*, mejorcito.

REG. IV. De los Diminutivos Propios y Nacionales.

Cabe la Diminucion
No solo en Apelativos:
Tal vez son Diminutivos
Los Propios y de Nación.

Los *Propios*, como *Tullota*, Tulla la chica: los de *Nacion*, como *Pænulo*, Cartaginesillo; *Gállula*, Francesilla, etc.

CAPITULO XVI.

DE LOS NOMBRES POSESIVOS.

REG. UNICA. El Posesivo hace en CUS,
NUS, RIUS, VUS, ITIUS, BRIS,
LIS, RIS, ENSIS, y TER TRIS,
Como también en puro US.

Los Nombres Posesivos son los que significan Posesion, & Pertenencia. Sus terminaciones son las siguientes: CUS, esto es, ACUS, ICUS, TICUS, como *Cypriacus*, lo de Chipre: *Aristotelicus*, lo perteneciente á Aristóteles; *Asiaticus*, lo de Asia. NUS, esto es, ANUS, ENUS, INUS, ERNUS, URNUS, como *Casarianus*, Cesareo; *Terrenus*, terrenal; *Taurinus*, lo perteneciente al toro; *Crastinus*, lo de mañana; *Paternus*, paternal; *Nocturnus*, nocturno. RIUS, como *Catilinarius*, lo perteneciente á Catilina; *Pretorius*, lo tocante al Pretor. VUS, como *Estivus*, estivo. ITIUS, como *Tribunitius*, lo tocante al Tribuno. BRIS, como *Muliebris*, mugeril. LIS, como *Virginalis*, virginal. RIS, como *Consularis*, Consular. ENSIS, como *Hortensis*; lo del huerto. TER, TRIS, como *Campester*, *campestris*, campestre. Us puro, esto es, siguiéndose á una vocal breve, é larga, como *Casareus*, lo perteneciente á César; *Phebeus*, lo de Febo; *Regius*, Real; *HerCUS*, heroico. Adviértase que los Posesivos suelen terminarse como los Nacionales; y así *Romanus* significa lo perteneciente á Roma, y el natural de ella; *Carthaginiensis*, lo perteneciente á Cartago, y el natural de esta.

CAPITULO XVII.

DE LOS GENTILES, O NACIONALES.

REG. I. De las terminaciones de los Masculinos.

1. El Gentil, ó Nacional
Quiere en A, en O, y en CUS,
Como en ENSIS, IVUS, NUS,
Y en TA, vel TES su final.
2. El mismo, con Vocal antes,
También por finales N,
R, s, y X tiene,
3. O juntas dos Consonantes.

1. Nombres Gentiles ó Nacionales son los que significan Nación ó Patria. Sus terminaciones Masculinas son las siguientes. A, como *Persa*, el Persa; *Geta*, el Godo. O, como *Macedo*, el Macedonio; *Vasco*, el Vascongado. CUS, como *Atticus*, el Ateniense; *Etruscus*, el Toscano. ENSIS, como *Hispalensis*, el Sevillano. IVUS, como *Achivus*, el de Acaya. NUS, como *Hispanus*, Español; *Antiochenus*, el de Antioquia; *Alexandrinus*, el de Alejandría. TA, ó TES, como *Spartata*, ó *Spartiates*, el Espartano; *Epirota*, ó *Epirotes*, el de Epiro. 2. También acaban en las Consonantes siguientes, precedidas de varias Vocales. N, como *Acarnan*, el de Acarnania; *Lacon*, el Lacedemonio. R, como *Car*, el de Caria; *Afer*, el Africano; *Trevir*, el de Tréveris; *Astur*, el Asturiano. S, como *Arcas*, el Arcade; *Arpinas*, el de Arpino; *Pres*, el Cretense; *Samnais*, el Samnita; *Tros*, el Troyano; *Ligus*, el de Liguria; *Indus*, el Indio; *Italus*, el Italiano, etc. y en us puro, como *Judeus*, el Judío; *Egyptius*, el Egipcio; *Eous*, el Oriental etc. X, como *Phrax*, el de Tracia; *Lelex*, el Lelege; *Cilix*, el de Cilicia; *Phryx*, el Frigio; *Cappadox*, el Capadocio. 3. También acaban en dos Consonantes juntas, precedidas de Vocales, como *Arabs*, el Arabe; *Libs*, el de Libia; *Laureus*, el de Laurencio; *Ethiops*, el Etiope; *Camers*, el Camerte; *Tiburs*, el de Tívoli.

REG. II. De las terminaciones de los Femeninos.

Hasta aquí los Masculinos
En A, AS, IS, ESSA, ISSA,
Como *Cressa*, ó bien *Phænissa*,
Terminan los Femeninos.

Las terminaciones de los Femeninos son estas: A, que procede de cualesquiera Masculinos acabados en US, como *Hispana*, la Española; *Itala*, la Italiana, de *Hispanus* ó *Italus*. AS, como *Troas*, *Troadis*, la Troyana; *Arpinas*, *Arpinatis*, la de Arpino. IS, como *Libistis*, *Libistidis*, la de Libia, ó *Hispalensis*, la de Sevilla. ESSA, como *Cressa*, la de Creta. ISSA, como *Phanissa*, la de Fenicia. Añádese á estos *Lacena*, derivado de *Laco*, ó *Lacon*, la de Lacedemonia, y *Phrygia*, de *Phryx*, la de Frigia.

REG. III. De las terminaciones de los Neutros.

Los que al Neutro se destinan
Acaban en UM, E, AS;
Y en N y s además
O en R y s terminan.

Las terminaciones de los Neutros son las siguientes: UM que procede de cualesquiera Masculinos acabados en US, como *Hispanum*, *Italium*, lo Español, lo Italiano. E, que proviene de cualesquiera Masculinos acabados en ENSIS, como *Hispa-*

lense, lo de Sevilla. AS, como *Arpinas*, lo de Arpino. Y también en N y S, y R y S, como *Laurens*, lo de Laurento; *Tiburs*, lo de Tivoli.

CAPITULO XVIII.

DE LOS PATRONÍMICOS.

REG. I. De las terminaciones y formación de los Masculinos.

1. Patronímicos se entienden
Los que de nombres de Padres,
Abuelos, Hermanos, Madres
Y Fundadores descienden.
2. Nace el Masculino en DES
De Propios de la Primera,
De la Segunda y Tercera;
Si bien vario en todas tres.
Porque ya en ADES, ya en IDES
Se termina, ó en IADES:
Tal vez crece, cual *Peliades*,
Tal vez mengua, cual *Ænides*.

1. Los Patronímicos son Nombres derivados de los Propios de Hombres; y significan el Hijo, Nieto, Hermano, ó Descendiente de cualquiera de ellos. 2. El Masculino acaba en DES, y se forma de los Propios, especialmente Griegos de la Primera, Segunda, y Tercera Declinacion, con la variedad siguiente: En la Primera se forma en ADES, de los en A, y en AS puro, v. g. de *Iliá*, *Iliades*, el hijo de Iliá; de *Æneas*, *Æneades*, el de Eneas. De los en A no puro se forma en IDES, como de *Philyra*, *Philyrides*; de los en E, en IADES, como de *Acrisione*, *Acrisioniades*; de los en ES, unas veces en ADES, otras en IDES, y algunas en IADES, como de *Hippotes*, *Hippotades*; de *Corinetes*, *Corinetides*; de *Anchises Anchisiades*. En la Segunda se forma en IDES de los en US, añadiendo DES al Caso en I, v. g. de *Priamus*, *Priami*, *Priamides*, é igualmente de los en EUS; aunque la sílaba EI de estos se sincopa en I, como de *Theseus*, *Thesei*, *Thesides*. De los en IUS se forma en IADES, como de *Memmius*, *Memmiades*, el hijo de Memio. En la Tercera se forma comunmente en IDES, añadiendo DES al Caso en I, como de *Nestor*, *Nestorides*, *Cecrops*, *Cecropi*, *Cecropides*. Pero algunos acaban en ADES, abadiendo una A, como de *Atlas*, *Atlanti*, *Atlantiades*; *Amphitryon*, *Amphitryoni*, *Amphitryoniades*.

Adviértase que los Poetas alargan unas veces la formación de los Patronímicos, añadiéndoles letras, como en *Peliades*, por *Pelides Atlantiades*, por *Atlantides*; y otras la estrechan, quitándoselas, como cuando dicen *Ænides* por *Æneades*; *Scipia-*des, por *Scipionides*, ó *Scipioniades*.

REG. II. De las terminaciones y formación de los Femeninos.

En AS, IS, NE el Femenino,
Dejando á veces el DE,
Y añadiendo á veces NE,
Se forma del Masculino.

El Femenino acaba en las sílabas AS, IS, NE; y se forma del Masculino en la manera siguiente: Los en AS y en IS, de los Masculinos acabados en DES, omitiendo la sílaba DE, v. g. de *Iliades*, *Iliás*, la hija de Iliá; de *Priamides*, *Priamis*, la hija de Priamo. Pero cuando los en DES tuvieren I larga antes de esta sílaba, los Femeninos extenderán la I en EI, formándose de *Pelides*, *Peleis*; de *Thesides*, *Théseis*. El acabado en NE se forma del Nombre Propio Masculino en US, añadiendo NE al Caso en I, como de *Adrastus*, *Adrastíe*, la hija de Adrasto; de *Nereus*, *Nerei*, *Nerine*, sincopado el EI en I. Pero cuando se formare de Nombre en IUS, acabará en ONE largo, como de *Acrisius*, *Acrisione*.

REG. III. De los Nombres parecidos á los Patronímicos.

Muchos que Propios se ofrecen
De Hombre, ó lugar, y diversos
Títulos de obras en versos,
Patronímicos parecen.

A estos se parecen muchos Nombres Propios de Personas, como *Carnéades*, *Eurípides*, *Doris*, *idis*; de Lugares, con. *Persis*, *idis*, la Persia; *Théssalis*, *idis*, la Tesalia, y varios Títulos de Poemas, como *Iliás*, la Iliada; *Æneis*, la Eneida; *Thébaïs*, la Tebaida.

CAPITULO XIX.

DE LOS NOMBRES NUMERALES.

REG. I. De su Division.

Segun uso primitivo
Acostumbra el Numerai

Dividirse en Cardinal,
Ordinal, Distributivo.

El *Cardinal* es el principal de que se derivan todos los demas, como *Unus, Duo, Tres*, etc. El *Ordinal*, el que significa el Orden con que se cuentan las cosas, como *Primus, Secundus, Tertius*, etc. El *Distributivo*, el que denota el Número en que se distribuyen, como *Singuli*, uno á uno; *Bini*, de dos en dos; *Terni*, de tres en tres, etc.

REG. II. De las terminaciones del Cardinal.

1. El número Cardinal
Desde once hasta diez y seis
Si al Latin puro atendeis,
Lleva DECIM por final.
2. Y en vez de los tres Compuestos,
Que el Arte comun refiere,
Septem, Octo y Novem quiere
A Decem con et pospuestos.
El mismo tambien recibe
La terminacion en GINTA
Desde el Número Triginta
Hasta Centum exclusive;
4. Y de ciento hasta el millar
Toma GENTI; aunque Ducenti,
Como Trecenti y Sexcenti,
C por G deben tomar.

1. El *Cardinal*, segun el Latin mas puro, debe usar la terminacion DECIM desde once hasta diez y seis solamente, v. g. *Undecim, Duodecim*, etc. hasta *Sexdecim*. 2. Y asi en lugar de *Septemdecim, Octodecim, Novemdecim*, que se refiere en el Arte comun de Nebrija, y en los de otros, debe decirse *Decem et septem, Decem et octo, Decem et novem*. 3. El mismo se termina en GINTA desde Triginta hasta Centum exclusive, como *Triginta, Quadraginta*, etc. 4. Y desde ciento hasta mil acaba en GENTI, como *Quadringenti, Quingenti*, etc. aunque *Ducenti, Trecenti, Sexcenti* usan de C en lugar de G.

REG. III. Del modo de contar desde dos mil hasta el millon.

De dos mil hasta el millon,
Con Millia se juntarán
Duo, Tria, y los que van
Hasta mil sin exclusion.

Como *Duo, Tria*, etc. *Millia*; y los demas que se cuentan hasta *Mille* inclusive.

Lista de los Cardinales.

<i>Uras, una, unum</i>	Uno.
<i>Duo, dua, duo</i>	Dos.
<i>Tres, tria</i>	Tres.
<i>Quatuor</i>	Cuatro.
<i>Quinque</i>	Cinco.
<i>Sex</i>	Seis.
<i>Septem</i>	Siete.
<i>Octo</i>	Ocho.
<i>Novem</i>	Nueve.
<i>Decem</i>	Diez.
<i>Undecim</i>	Once.
<i>Duodecim</i>	Doce.
<i>Trédecim</i>	Trece.
<i>Quatuordecim</i>	Catorce.
<i>Quíndecim</i>	Quince.
<i>Séxdecim</i>	Diez y seis.
<i>Septémdecim</i>	Diez y siete. Diez y ocho. Diez y nueve.
<i>Octódecim</i>	
<i>Novémdecim</i>	
y mejor	
<i>Decem et septem</i>	
<i>Decem et octo</i>	
<i>Decem et novem</i>	
<i>Viginti</i>	Veinte.
<i>Viginti unus, duo,</i> <i>tres, etc.</i>	Veintiuno, idos, itres, etc.
<i>Triginta</i>	Treinta.
<i>Triginta unus, duo,</i> <i>tres, etc.</i>	Treinta y uno, y dos, y tres, etc.
<i>Quadraginta</i>	Cuarenta.
<i>Quinquaginta</i>	Cincuenta.
<i>Sexaginta</i>	Sesenta.
<i>Septuaginta</i>	Setenta.
<i>Octoginta</i>	Ochenta.
<i>Nonaginta</i>	Noventa.
<i>Centum</i>	Ciento.
<i>Ducenti, æ, a.</i>	Doscientos.
<i>Trecenti, æ, a.</i>	Trecientos.
<i>Quadringenti, æ, a.</i>	Cuatrocientos.
<i>Quingenti, æ, a.</i>	Quinientos.
<i>Sexcenti, æ, a.</i>	Seiscientos.
<i>Septingenti, æ, a.</i>	Setecientos.
<i>Octingenti, æ, a.</i>	Ochocientos.
<i>Nongenti, æ, a.</i>	Novcientos.
<i>Mille</i>	Mil.
<i>Duo, tria, quatuor, etc.</i>	
<i>Millia</i>	Dos, tres, cuatro mil, etc.

<i>Centum Millia</i>	Cien mil.
<i>Ducenta, Precenta, etc.</i>	
<i>Millia</i>	Docientos, trecientos mil, etc.
<i>Mille millia, vel millies mille, vel decies centena millia</i>	Un millon.

REG. IV. Del Ordinal y Distributivo.

1. Desde veinte el Ordinal
Tenga hasta mil *SIMUS* breve;
2. Y el Distributivo lleve
Ni desde dos en Plural.
3. Pero á veces á este veo
En Número Singular;
Y en ambos ejercitar
De Cardinal el empleo.

1. El Ordinal desde veinte hasta mil acaba en *SIMUS* breve, como *Vigésimus, Centésimus, Millésimus*. 2. El Distributivo desde dos hasta mil acaba en *NI* en el Número Plural; como *Bini, Centeni, Millenti*. 3. Pero á veces se usa en el Singular; y en ambos se toma también por Cardinal, como *Bini ludi*, dos juegos; *Bini acies*, dos ejércitos.

Lista de los Ordinales.

<i>Primus, prima, primum</i>	Primero.
<i>Secundus</i>	Segundo.
<i>Tertius</i>	Tercero.
<i>Quartus</i>	Cuarto.
<i>Quintus</i>	Quinto.
<i>Sextus</i>	Sexto.
<i>Séptimus</i>	Séptimo.
<i>Octavus</i>	Octavo.
<i>Nonus</i>	Nono.
<i>Décimus</i>	Décimo.
<i>Undécimus</i>	Undécimo.
<i>Duodécimus, ó Décimus secundus</i>	Duodécimo.
<i>Décimus tertius</i>	Décimo tercio.
<i>Décimus quartus</i>	Décimo cuarto.
<i>Décimus quintus</i>	Décimo quinto.
<i>Décimus sextus</i>	Décimo sexto.
<i>Décimus séptimus</i>	Décimo séptimo.
<i>Décimus octavus</i>	Décimo octavo.
<i>Décimus nonus</i>	Décimo nono.
<i>Vigésimus</i>	Vigésimo.
<i>Vigésimus primus, secundus, tertius, etc.</i>	Vigésimo primero, segundo, tercero, etc.

<i>Trigésimus</i>	Trigésimo.
<i>Quadrágésimus</i>	Cuadrágésimo.
<i>Quinquágésimus</i>	Quinquágésimo.
<i>Sexágésimus</i>	Sexágésimo.
<i>Septuágésimus</i>	Septuágésimo.
<i>Octogésimus</i>	Octogésimo.
<i>Nonagésimus</i>	Nonagésimo.
<i>Centésimus</i>	Centésimo.
<i>Ducentésimus</i>	Ducentésimo, etc.
<i>Trecentésimus</i>	
<i>Quadringentésimus</i>	
<i>Quingentésimus</i>	
<i>Sexcentésimus</i>	
<i>Septingentésimus</i>	
<i>Octingentésimus</i>	
<i>Noningentésimus</i>	
<i>Millésimus</i>	Millésimo.

Lista de los Distributivos.

<i>Singuli, s, a</i>	Uno á uno, ó uno cada uno.
<i>Bini, s, a</i>	De dos en dos, ó dos cada una.
<i>Terni</i>	De tres en tres.
<i>Quaterni</i>	De cuarto en cuarto.
<i>Quini</i>	De cinco en cinco.
<i>Seni</i>	De seis en seis.
<i>Septeni</i>	De siete en siete.
<i>Octoni</i>	De ocho en ocho.
<i>Noveni</i>	De nueve en nueve.
<i>Deni</i>	De diez en diez.
<i>Undeni</i>	De once en once.
<i>Duodeni</i>	De doce en doce.
<i>Terdeni</i>	De trece en trece.
<i>Quaterdeni</i>	De catorce en catorce.
<i>Quindení</i>	De quince en quince.
<i>Senideni</i>	De diez y seis en diez y seis.
<i>Septideni</i>	De diez y siete en diez y siete.
<i>Octoideni</i>	De diez y ocho en diez y ocho.
<i>Novideni</i>	De diez y nueve en diez y nueve.
<i>Viceni</i>	De veinte en veinte.
<i>Viceni singuli, bini, terni, etc. hasta Noveni</i>	De veintiuno en veintiuno, de veintidos en veintidos, de veintitres en veintitres, etc.
<i>Triceni</i>	De treinta en treinta.
<i>Quadrageni</i>	De cuarenta en cuarenta.
<i>Quinquageni</i>	De cincuenta en cincuenta.
<i>Sexageni</i>	De sesenta en sesenta.
<i>Septuageni</i>	De setenta en setenta.
<i>Octogeni</i>	De ochenta en ochenta.
<i>Nonageni</i>	De noventa en noventa.
<i>Centeni</i>	De ciento en ciento.

<i>Duceneni,</i>	} <i>Sinopados.</i>	<i>Duceni.</i> . . . De docientos en docientos.
<i>Trecenteni,</i>		<i>Treceni.</i> . . . De trecientos en trecientos.
<i>Quadringenti,</i>		<i>Quadrigeni.</i> De cuatrocientos en cuatrocientos.
<i>Quingenti,</i>		<i>Quingeni.</i> . . De quinientos en quinientos.
<i>Sexcenteni,</i>		<i>Sexcenti.</i> . . De seiscientos en seiscientos.
<i>Septingenti,</i>		<i>Septingeni.</i> . De setecientos en setecientos.
<i>Octingenti,</i>		<i>Octingeni.</i> . . De ochocientos en ochocientos.
<i>Nongenti,</i>		<i>Nongeni.</i> . . . De novecientos en novecientos.
<i>Milleni.</i>		De mil en mil.

Y en todos desde *Viceni* hasta *Milleni* inclusive se repiten *Singuli, Bini, Terni,* etc. hasta *Noventi.*

REG. V. De los Compuestos de *Duode* y *Unde*.

*De veinte hasta ciento debes
Advertir que los Compuestos,
De Duode y Unde antepuestos,
Expresan ochos y nueves.*

Los Numerales desde *veinte* hasta *ciento*, por lo regular, estando compuestos de las voces *Duode* y *Unde* antepuestas, dan á entender que comprenden los Números *Ocho* y *Nueve*, v. g. en los Cardinales, *Duodeviginti* significa diez y ocho; *Undeviginti*, diez y nueve; *Undecentum*, noventa y nueve: en los Ordinales, *Duodetrigésimus*, veintiocho; *Undecentésimus*, no-nagésimo nono: en los Distributivos, *Duodeviceni*, de diez y ocho en diez y ocho; *Undeviceni*, de diez y nueve en diez y nueve.

REG. VI. De los Derivados y Compuestos mas comunes.

*El Derivado, por fin,
Y el Compuesto mas comun,
Toman las terminaciones
ANUS, ARIUS, PLEX, y PLUS.*

Finalmente sus *Derivados* y *Compuestos* mas comunes son los que acaban en *ANUS, ARIUS, PLEX, y PLUS*. Los en *ANUS* significan *Tiempo*, como *Febris quartana*, la fiebre cuartana; *Orden*, como *Primarius*, el soldado de la primera cohorte; *Superioridad*, como *Decanus*, el caporal. Los en *ARIUS* significan el *Número* de que consta alguna cosa, como *Lapis centenarius*, la piedra de cien libras; los *Años* de la edad, como *Vir octogenarius*, el hombre de ochenta años; el *Orden* en preeminencia, como *Primarius*, el de la primera clase. Los en *PLEX* y *PLUS* denotan la *Multiplificación* de una cosa, ó su *Ejercicio* respecto de otra, como *Duplex*, doble; *Quadruplus*, cuádruplicado.

CAPITULO XX.

DE LAS LETRAS NUMERALES

REG. I. De estas en general.

*Los Numerales se explican,
En vez de Cifras, con Letras,
Ya solas, ya acompañadas,
Ya variamente dispuestas.*

REG. II. De las Letras solas.

*I uno, v vale cinco,
X diez, L cincuenta,
C ciento, quinientos D,
M á veces mil expresa.*

REG. III. De las Letras acompañadas de otras.

*I vale tambien quinientos,
Siquiéndose una c vuelta;
Mil entre dos, cinco mil,
Y dos juntas antepuesta.
Diez mil en medio de cuatro;
Antes de tres, representa
Cincuenta mil, y entre seis,
De cien mil, la suma entera.
Q con una C al revers
Por quinientos mil se cuenta:
M entre dos colocada,
Por millon se considera.*

V. g. *DC* vale quinientos, *CX* mil, *LV* cinco mil, *DC* quinientos mil, como un millon, como se verá en la tabla siguiente.

REG. IV. Del modo de escribir las cc, mediando otra Letra.

*Habiendo en medio una I
Las cc de mano derecha
Se han de escribir al contrario
De las que van á la izquierda.*

CCXC en este Número *CCXC* diez mil.

<i>Ducenteni,</i>	} <i>Sinopados.</i>	<i>Ducenti.</i> . . . De docientos en docientos.
<i>Trecenteni,</i>		<i>Trecenti.</i> . . . De trecientos en trecientos.
<i>Quadringenteni,</i>		<i>Quadrigeni.</i> De cuatrocientos en cuatroc.
<i>Quingenteni,</i>		<i>Quingeni.</i> . . De quinientos en quitaientos.
<i>Sexcenteni,</i>		<i>Sexcenti.</i> . . . De seiscientos en seiscientos.
<i>Septingenteni,</i>		<i>Septingeni.</i> . . De setecientos en setecient.
<i>Octingenteni,</i>		<i>Octingeni.</i> . . De ochocientos en ochocient.
<i>Nongenteni,</i>		<i>Nongeni.</i> . . . De novecientos en novecient.
<i>Milleni.</i>		De mil en mil.

Y en todos desde *Viceni* hasta *Milleni* inclusive se repiten *Singuli, Bini, Terni,* etc. hasta *Noventi.*

REG. V. De los Compuestos de *Duode* y *Unde*.

*De veinte hasta ciento debes
Advertir que los Compuestos,
De Duode y Unde antepuestos,
Expresan ochos y nueves.*

Los Numerales desde *veinte* hasta *ciento*, por lo regular, estando compuestos de las voces *Duode* y *Unde* antepuestas, dan á entender que comprenden los Números *Ocho* y *Nueve*, v. g. en los Cardinales, *Duodeviginti* significa diez y ocho; *Undeviginti*, diez y nueve; *Undecentum*, noventa y nueve: en los Ordinales, *Duodetrigésimus*, veintiocho; *Undecentésimus*, no-nagésimo nono: en los Distributivos, *Duodeviceni*, de diez y ocho en diez y ocho; *Undeviceni*, de diez y nueve en diez y nueve.

REG. VI. De los Derivados y Compuestos mas comunes.

*El Derivado, por fin,
Y el Compuesto mas comun,
Toman las terminaciones
ANUS, ARIUS, PLEX, y PLUS.*

Finalmente sus *Derivados* y *Compuestos* mas comunes son los que acaban en *ANUS, ARIUS, PLEX, y PLUS*. Los en *ANUS* significan *Tiempo*, como *Febris quartana*, la fiebre cuartana; *Orden*, como *Primarius*, el soldado de la primera cohorte; *Superioridad*, como *Decanus*, el caporal. Los en *ARIUS* significan el *Número* de que consta alguna cosa, como *Lapis centenarius*, la piedra de cien libras; los *Años* de la edad, como *Vir octogenarius*, el hombre de ochenta años; el *Orden* en preeminencia, como *Primarius*, el de la primera clase. Los en *PLEX* y *PLUS* denotan la *Multiplificación* de una cosa, ó su *Ejercicio* respecto de otra, como *Duplex*, doble; *Quadruplus*, cuádruplicado.

CAPITULO XX.

DE LAS LETRAS NUMERALES

REG. I. De estas en general.

*Los Numerales se explican,
En vez de Cifras, con Letras,
Ya solas, ya acompañadas,
Ya variamente dispuestas.*

REG. II. De las Letras solas.

*I uno, v vale cinco,
X diez, L cincuenta,
C ciento, quinientos D,
M á veces mil expresa.*

REG. III. De las Letras acompañadas de otras.

*I vale tambien quinientos,
Siquiéndose una c vuelta;
Mil entre dos, cinco mil,
Y dos juntas antepuesta.
Diez mil en medio de cuatro;
Antes de tres, representa
Cincuenta mil, y entre seis,
De cien mil, la suma entera.
Q con una C al revers
Por quinientos mil se cuenta:
M entre dos colocada,
Por millon se considera.*

V. g. *DC* vale quinientos, *CX* mil, *LV* cinco mil, *DC* quinientos mil, como un millon, como se verá en la tabla siguiente.

REG. IV. Del modo de escribir las cc, mediando otra Letra.

*Habiendo en medio una i
Las cc de mano derecha
Se han de escribir al contrario
De las que van á la izquierda.*

CCXC en este Número *CCXC* diez mil.

REG. V. De las Letras pospuestas y antepuestas.

*La Letra que vale menos,
A otra mayor antepuesta,
Quita lo mismo que vale
A la que sigue tras de ella.*

V. g. I antepuesta á V, le quita *uno*; y ambas Letras no valen mas que *cuatro*. X antepuesta á L, le quita *diez*; y así ambas se quedan en *cuarenta*, etc.

TABLA de los Números Latinos, con su correspondencia en Castellano.

Latinos.	Castellanos.
I.	1.
II.	2.
III.	3.
III, ó IV.	4.
V.	5.
VI.	6.
VII.	7.
VIII.	8.
VIII, ó IX.	9.
X.	10.
XI.	11.
XII.	12.
XIII.	13.
XIII, ó XIV.	14.
XV.	15.
XVI.	16.
XVII.	17.
XVIII, ó XIX.	18.
XVIII, ó XIX.	19.
XX.	20.
XXI, XXII, etc.	21, 22, etc.
XXX.	30.
XXXX, ó XL.	40.
L.	50.
LX.	60.
LXX.	70.
LXXX.	80.
LXXX, ó XC.	90.
C.	100.
CC.	200.
CCC.	300.
CCCC, ó CD.	400.

Latinos.	Castellanos.
D, ó ID.	500.
DC.	600.
DCC.	700.
DCCC.	800.
DCCCC, ó CM.	900.
M, ó CIO.	1000.
MM, ó CIOIO.	2000.
MMM.	3000.
MMMM.	4000.
IOO.	5000.
IOO.M.	6000.
IOO.MM.	7000.
IOO.MMM.	8000.
IOO.MMMM.	9000.
CCIOO.	10000.
XI.M.	11000.
XII.M.	12000.
XIII.M y de este modo hasta el siguiente.	13000.
CCIOO.CCIOO.	20000.
CCIOO repetido tres veces.	30000.
CCIOO. repetido cuatro veces.	40000.
IOOO.	50000.
IOOO.CCIOO.	60000.
IOOO.CCIOO.CCIOO.	70000.
IOOO.CCIOO.CCIOO.CCIOO.	80000.
IOOO, y CCIOO repetido cuatro veces.	90000.
CCIOOO.	100000.
CCIOOO. repetido dos veces.	200000.
CCIOOO. repetido tres veces.	300000.
CCIOOO. repetido cuatro veces.	400000.
QC.	500000.
CMO.	1000000.

A veces en lugar de repetir la *M*, ó usar de otras Cifras largas para multiplicar los *Millares*, se anteponen á la *M*, ó *CIO* otras Letras de menor valor, como *II.M.* dos mil, *III.M.* tres mil, *XX.M.* veinte mil; y así en los demas.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS CAPITULO XXI.

DEL CALENDARIO LATINO.

REG. I. De la Division del Año.

*De los Latinos el Año
Se divide en doce Meses;*

*Y de estos la mayor parte
Treinta y un días ofrece.
Treinta solo trae Abril,
Junio, Setiembre y Noviembre;
Febrero en Comun veintiocho,
Y en Bisiesto veintinueve.*

REG. II. De la División de los Meses.

*En Calendas, Nonas, Idus,
Repartido el Mes se advierte;
Y el primer día del mes
Calendas se llama siempre.
Todos los Meses del Año
Señalan generalmente
Las Nonas el día cinco,
Los Idus el día trece.
Marzo, Mayo, Julio, Octubre
De esta cuenta solo exceden;
Pues siempre á siete las Nonas,
A quince los Idus tienen.
Todos los restantes días
Que á los Idus se siguieren
Se aplican á las Calendas
Del Mes próximo siguiente.
En Febrero de Bisiesto
Sexto Calendas dos veces
Repetir el veinticuatro,
Y veinticinco se debe.
De Calendas, Nonas, Idus
En la cuenta, fnalmente,
Los términos en que empieza,
Y en que acaba, se contienen.*

REG. III. Del modo de reducir la cuenta dei Calendario Latino á la del Castellano.

*Del Calendario Latino
Si arreglar la cuenta quieres
Segun la del Castellano,
Practicarás lo siguiente.
Del Numero de las Nonas
Y los Idus restar debes*

*El dei día que encontrases
Añadiendo uno sobre este;
Y del número de días,
Que tiene el Mes precedente,
Restar el de las Calendas,
Dos añadiendo á su serie.*

REG. IV. Del modo de reducir la cuenta del Calendario Castellano á la del Latino.

*Cuando, al contrario, la cuenta
Castellana pretendieres
Reducir á la Latina,
Procederás de esta suerte.
Si el día que te has propuesto,
En Nonas, ó Idus cupiere,
Resta su número de ambos,
Añadiendo uno igualmente;
Mas si toca á las Calendas
De aquel Mes que le sucede,
Restarle del Mes que eliges,
Y añadirle dos conviene.*

REG. V. De los Casos en que se han de poner las Calendas, Nonas é Idus.

*Con Ordinal y Ablativo
El Número que saliere,
Con Acusativo Nonas,
Idus, Calendas se expresen,
Aplicádoles los nombres
Substantivos de sus Meses,
O Adjetivos, qual Calendas
Septembris, ó bien Septembres.
Mas para expresar los días
En que estas á caer vienen,
Usarás los Ablativos
Nonis, Idibus, Calendis.*

REG. VI. De los días que llevan Pridie y Postridie

*El que inmediato á Calendas,
Nonas, Idus antecede,
Lleva Pridie; el que los sigue*

*Admitir Postridie suele:
Con Acusativo entrambos,
Que es el uso mas frecuente,
O tambien con Genitivo,
Que se estila algunas veces.
Y, en fin, el Acusativo
En todas partes se entiende
Regido de Ante: ó de Post,
Cuando Postridie precede.*

TABLA del Calendario Latino, con la correspondencia del Castellano

JANUARIUS	ENERO.
Calendis	1.
IV Nonas	2.
III Nonas	3.
Pridie Nonas	4.
Nonis	5.
VIII Idus	6.
VII Idus	7.
VI Idus	8.
V Idus	9.
IV Idus	10.
III Idus	11.
Pridie Idus	12.
Idibus	13.
XIX Calendas	14.
XVIII Calendas	15.
XVII Calendas	16.
XVI Calendas	17.
XV Calendas	18.
XIV Calendas	19.
XIII Calendas	20.
XII Calendas	21.
XI Calendas	22.
X Calendas	23.
IX Calendas	24.
VIII Calendas	25.
VII Calendas	26.
VI Calendas	27.
V Calendas	28.
IV Calendas	29.
III Calendas	30.
Pridie Calendas	31.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FEBRUARIUS Communis.	FEBRERO Comun.
Calendis	1.
IV Nonas	2.
III Nonas	3.
Pridie Nonas	4.
Nonis	5.
VIII Idus	6.
VII Idus	7.
VI Idus	8.
V Idus	9.
IV Idus	10.
III Idus	11.
Pridie Idus	12.
Idibus	13.
XVI Calendas	14.
XV Calendas	15.
XIV Calendas	16.
XIII Calendas	17.
XII Calendas	18.
XI Calendas	19.
X Calendas	20.
IX Calendas	21. Martii.
VIII Calendas	22.
VII Calendas	23.
VI Calendas	24.
V Calendas	25.
IV Calendas	26.
III Calendas	27.
Pridie Calendas	28.

FEBRUARIUS Anni Bissestilis.	FEBRERO de Año Bissesto.
VII Calendas	24.
VI Calendas	25.
V Calendas	26.
IV Calendas	27. Martii.
III Calendas	28.
Pridie Calendas	29.

En lo demas no se diferencia del Febrero del año comun.

MARTIUS.	MARZO.
Calendis	1.
VI Nonas	2.
V Nonas	3.
IV Nonas	4.

III Nonas.....	5.
Pridie Nonas.....	6.
Nonis.....	7.
VIII Idus.....	8.
VII Idus.....	9.
VI Idus.....	10.
V Idus.....	11.
IV Idus.....	12.
III Idus.....	13.
Pridie Idus.....	14.
Idibus.....	15.
XVII Calendas.....	16.
XVI Calendas.....	17.
XV Calendas.....	18.
XIV Calendas.....	19.
XIII Calendas.....	20.
XII Calendas.....	21.
XI Calendas.....	22.
X Calendas.....	23.
IX Calendas.....	24.
VIII Calendas.....	25.
VII Calendas.....	26.
VI Calendas.....	27.
V Calendas.....	28.
IV Calendas.....	29.
III Calendas.....	30.
Pridie Calendas.....	31.

APRILIS.

Calendis.....	1.
IV Nonas.....	2.
III Nonas.....	3.
Pridie Nonas.....	4.
Nonis.....	5.
VIII Idus.....	6.
VII Idus.....	7.
VI Idus.....	8.
V Idus.....	9.
IV Idus.....	10.
III Idus.....	11.
Pridie Idus.....	12.
Idibus.....	13.
XVIII Calendas.....	14.
XVII Calendas.....	15.
XVI Calendas.....	16.
XV Calendas.....	17.

ABRIL.

Aprilis.

XIV Calendas.....	18.
XIII Calendas.....	19.
XII Calendas.....	20.
XI Calendas.....	21.
X Calendas.....	22.
IX Calendas.....	23.
VIII Calendas.....	24.
VII Calendas.....	25.
VI Calendas.....	26.
V Calendas.....	27.
IV Calendas.....	28.
III Calendas.....	29.
Pridie Calendas.....	30.

Maji.

MAIUS.

MAYO.

Calendis.....	1.
VI Nonas.....	2.
V Nonas.....	3.
IV Nonas.....	4.
III Nonas.....	5.
Pridie Nonas.....	6.
Nonis.....	7.
VIII Idus.....	8.
VII Idus.....	9.
VI Idus.....	10.
V Idus.....	11.
IV Idus.....	12.
III Idus.....	13.
Pridie Idus.....	14.
Idibus.....	15.
XVII Calendas.....	16.
XVI Calendas.....	17.
XV Calendas.....	18.
XIV Calendas.....	19.
XIII Calendas.....	20.
XII Calendas.....	21.
XI Calendas.....	22.
X Calendas.....	23.
IX Calendas.....	24.
VIII Calendas.....	25.
VII Calendas.....	26.
VI Calendas.....	27.
V Calendas.....	28.
IV Calendas.....	29.
III Calendas.....	30.
Pridie Calendas.....	31.

Iunii

JUNIUS.

Calendis.....	1.
IV Nonas.....	2.
III Nonas.....	3.
Pridie Nonas.....	4.
Nonis.....	5.
VIII Idus.....	6.
VII Idus.....	7.
VI Idus.....	8.
V Idus.....	9.
IV Idus.....	10.
III Idus.....	11.
Pridie Idus.....	12.
Idibus.....	13.
XVIII Calendas.....	14.
XVII Calendas.....	15.
XVI Calendas.....	16.
XV Calendas.....	17.
XIV Calendas.....	18.
XIII Calendas.....	19.
XII Calendas.....	20.
XI Calendas.....	21.
X Calendas.....	22.
IX Calendas.....	23.
VIII Calendas.....	24.
VII Calendas.....	25.
VI Calendas.....	26.
V Calendas.....	27.
IV Calendas.....	28.
III Calendas.....	29.
Pridie Calendas.....	30.

JUNIO.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

Julii.

JULIUS.

Calendis.....	1.
VI Nonas.....	2.
V Nonas.....	3.
IV Nonas.....	4.
III Nonas.....	5.
Pridie Nonas.....	6.
Nonis.....	7.
VIII Idus.....	8.
VII Idus.....	9.
VI Idus.....	10.
V Idus.....	11.
IV Idus.....	12.
III Idus.....	13.

JULIO.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.

Pridie Idus.....	14.
Idibus.....	15.
XVII Calendas.....	16.
XVI Calendas.....	17.
XV Calendas.....	18.
XIV Calendas.....	19.
XIII Calendas.....	20.
XII Calendas.....	21.
XI Calendas.....	22.
X Calendas.....	23.
IX Calendas.....	24.
VIII Calendas.....	25.
VII Calendas.....	26.
VI Calendas.....	27.
V Calendas.....	28.
IV Calendas.....	29.
III Calendas.....	30.
Pridie Calendas.....	31.

Augustii.

AUGUSTUS.

AGOSTO.

Calendis.....	1.
IV Nonas.....	2.
III Nonas.....	3.
Pridie Nonas.....	4.
Nonis.....	5.
VIII Idus.....	6.
VII Idus.....	7.
VI Idus.....	8.
V Idus.....	9.
IV Idus.....	10.
III Idus.....	11.
Pridie Idus.....	12.
Idibus.....	13.
XIX Calendas.....	14.
XVIII Calendas.....	15.
XVII Calendas.....	16.
XVI Calendas.....	17.
XV Calendas.....	18.
XIV Calendas.....	19.
XIII Calendas.....	20.
XII Calendas.....	21.
XI Calendas.....	22.
X Calendas.....	23.
IX Calendas.....	24.
VIII Calendas.....	25.
VII Calendas.....	26.

Septembris.

VI Calendas	27.	} Septembr.
V Calendas	28.	
IV Calendas	29.	
III Calendas	30.	
Pridie Calendas	31.	

SEPTEMBER.

SETIEMBRE.

Calendis	1.	} Octobris
IV Nonas	2.	
III Nonas	3.	
Pridie Nonas	4.	
Nonis	5.	
VIII Idus	6.	
VII Idus	7.	
VI Idus	8.	
V Idus	9.	
IV Idus	10.	
III Idus	11.	
Pridie Idus	12.	
Idibus	13.	
IV III Calendas	14.	
XVII Calendas	15.	
XVI Calendas	16.	
XV Calendas	17.	
XIV Calendas	18.	
XIII Calendas	19.	
XII Calendas	20.	
XI Calendas	21.	
X Calendas	22.	
IX Calendas	23.	
VIII Calendas	24.	
VII Calendas	25.	
VI Calendas	26.	
V Calendas	27.	
IV Calendas	28.	
III Calendas	29.	
Pridie Calendas	30.	

OCTOBER.

OCTUBRE.

Calendis	1.
VI Nonas	2.
V Nonas	3.
IV Nonas	4.
III Nonas	5.
Pridie Nonas	6.
Nonis	7.

VIII Idus	8.	} Novembr.
VII Idus	9.	
VI Idus	10.	
V Idus	11.	
IV Idus	12.	
III Idus	13.	
Pridie Idus	14.	
Idibus	15.	
XVII Calendas	16.	
XVI Calendas	17.	
XV Calendas	18.	
XIV Calendas	19.	
XIII Calendas	20.	
XII Calendas	21.	
XI Calendas	22.	
X Calendas	23.	
IX Calendas	24.	
VIII Calendas	25.	
VII Calendas	26.	
VI Calendas	27.	
V Calendas	28.	
IV Calendas	29.	
III Calendas	30.	
Pridie Calendas	31.	

NOVEMBER.

NOVIEMBRE.

Calendis	1.	} Decembria
IV Nonas	2.	
III Nonas	3.	
Pridie Nonas	4.	
Nonis	5.	
VIII Idus	6.	
VII Idus	7.	
VI Idus	8.	
V Idus	9.	
IV Idus	10.	
III Idus	11.	
Pridie Idus	12.	
Idibus	13.	
XVIII Calendas	14.	
XVII Calendas	15.	
XVI Calendas	16.	
XV Calendas	17.	
XIV Calendas	18.	
XIII Calendas	19.	
XII Calendas	20.	

XI Calendas.....	31.
X Calendas.....	22.
IX Calendas.....	23.
VIII Calendas.....	24.
VII Calendas.....	25.
VI Calendas.....	26.
V Calendas.....	27.
IV Calendas.....	28.
III Calendas.....	29.
Prædie Calendas.....	30.

Decembz.

DECEMBER. LAMMAM. DICIEMBRE.

Calendis.....	1.
IV Nonas.....	2.
III Nonas.....	3.
Prædie Nonas.....	4.
Nonis.....	5.
VIII Idus.....	6.
VII Idus.....	7.
VI Idus.....	8.
V Idus.....	9.
IV Idus.....	10.
III Idus.....	11.
Prædie Idus.....	12.
Idibus.....	13.
XIX Calendas.....	14.
XVIII Calendas.....	15.
XVII Calendas.....	16.
XVI Calendas.....	17.
XV Calendas.....	18.
XIV Calendas.....	19.
XIII Calendas.....	20.
XII Calendas.....	21.
XI Calendas.....	22.
X Calendas.....	23.
IX Calendas.....	24.
VIII Calendas.....	25.
VII Calendas.....	26.
VI Calendas.....	27.
V Calendas.....	28.
IV Calendas.....	29.
III Calendas.....	30.
Prædie Calendas.....	31.

Januari.

CAPITULO XXII.

REGLAS GENERALES DE LOS GÉNEROS DE LOS SUBSTANTIVOS

REG. I. Del Número y Calidad de sus Géneros.

Seis Géneros tiene el Nombre,
Masculino, Femenino,
Y Neutro, Comun de dos,
Con Epiceno y Ambiguo,
Que de dos modos se entienden:
O por su vario sentido,
O por la terminacion
Que ofrece el Nominativo.

El Género, si se atiende á su origen, es la diferencia que tienen los Nombres Substantivos segun el sexo de las Personas, ó Animales que significan, ó á que se refieren. Pero como el uso ha extendido esta diferencia á Nombres de otra significacion, parece que el Género se debe definir así: Género es la diferencia de significacion ó terminacion, segun la cual los Substantivos se construyen con los Adjetivos de diversas terminaciones. Esto supuesto, el Género Masculino es el que corresponde á los Substantivos que significan Personas, ó Animales de sexo Masculino, ó lo perteneciente á ellos, y generalmente á todos los que se construyen con Adjetivos de terminacion Masculina, como *Liber magnus*, el libro grande. Femenino, el que corresponde á los que significan Personas, ó Animales de sexo Femenino, y generalmente á todos los que se construyen con Adjetivos de terminacion Femenina, como *Mensa rotunda*, la mesa redonda. Neutro, el que corresponde á los Substantivos que no son Masculinos ni Femeninos, y se construyen con Adjetivos de terminacion Neutra, como *Templum sanctum*, el templo santo. Llamóse Neutro, que quiere decir *ni uno ni otro*, por ignorarse á cuál de los dos Géneros, Masculino ó Femenino, pertenecia. Comun de dos, el que corresponde á los Substantivos que con una terminacion comprenden las Personas ó Animales de ambos sexos, y se construyen muchas veces con Adjetivos de terminacion Masculina ó Femenina. Epiceno, el que corresponde á los Nombres de Animales que bajo una terminacion, y con solo el Género Masculino ó Femenino, comprenden al Macho y á la Hembra, v. gr. *Cuniculus albus*, el conejo, ó coneja blanca; *Fulpes fusca*, la zorra, ó zorro parlo. Llamóse Epiceno, que significa *Sobrecomen*, porque se extiende á mas que el Género Comun de dos. Ambiguo, el que corresponde á los Substantivos que con un mismo significado, terminacion y declinacion admiten diversos Géneros, como *Dies clarus*, ó clara, el dia claro; *Sal candidus*, ó candidum, la sal blanca. Llamóse Ambiguo,

que significa *Dudoso*, porque se dudó á qué *Genero* pertenecian ciertos Nombres, como se duda en Castellano si se debe decir *el mar*, ó *la mar*. Estos seis *Generos* se conocen de dos maneras: ó por la significacion de los Nombres, ó por su terminacion, atendiendo á su Nominativo, y muchas veces á su declinacion.

REG. II. De los Nombres Masculinos y Femeninos.

1. Todo Nombre de Varon,
2. O de Macho es Masculino;
Todo el de Hembra, Femenino,
De cualquier terminacion.
3. De Dioses del Gentilismo
Los Nombres á estos refiero,
4. Y los del Dios verdadero,
Y de Angeles asimismo.
5. Por Femeninos, no obstante,
Conviene que se exceptuen
Opera, Cura, Custodiæ,
Como Vigiliæ y Excubiæ.
6. Tambien por Neutros Mancipium,
Servitium, Jumentum, Numen,
Con Prostibulum y Scortum,
Dæmonium, y otros se excluyen.

1. Todo Nombre Propio ó Apelativo de Varon, ó de Animal macho, de cualquier terminacion, es Masculino: Propio de Varon, como *Alexander*, Alejandro; *Dinatium*, Dinacio: de Animal macho, como *Bucephalus*, Bucéfalo, nombre de caballo; *Hylax*, nombre de perro: Apelativo de Varon, como *Rex*, el Rey; *Pater*, el Padre: de Animal macho, como *Equus*, el caballo; *Leo*, el leon. 2. Todo Nombre Propio ó Apelativo de Muger, ó de Animal hembra, de cualquier terminacion, es Femenino: Propio de Muger, como *Lucretia*, Lucrecia; *Eustochium*, Eustochia: de Animal hembra, como *Lycisca*, y *Nape*, Nombres de perras: Apelativo de Muger, como *Regina*, la Reina; *Mater*, la Madre: de Animal hembra, como *Equa*, la yegua; *Ovis*, la oveja. 3. A estos se refieren los Propios y Apelativos de los Dioses y Diosas del Gentilismo: Propios, como *Jupiter*, el Dios Júpiter: Apelativos, como *Deus*, ó *Divus*, el Dios; *Genius*, el Genio: Propios de Diosas, como *Juno*, la Diosa Juno: Apelativos, como *Dea*, ó *Diva*, la Diosa; *Nympha*, la Ninfa. 4. Asimismo son Masculinos los Nombres Propios del Dios verdadero, como *Adonai*, *Sabaoth*; y los de Angeles buenos, como *Gabriel*, *Michael*; malos, como *Satanas*, *Beelzebub*; y sus Apelativos *Angelus*, Angel; *Dæmon*, Demonio. 5. Pero se exceptuan por Femeninos *Opera*, el obrero; *Cura*, el administrador; *Cus-*

todix, los guardias; *Vigilia* y *Excubiæ*, las centinelas. 6. Y tambien por Neutros, *Mancipium* y *Servitium*, el esclavo; *Jumentum*, la bestia; *Numen*, el Dios; *Prostibulum* y *Scortum*, la muger mundana; *Dæmonium*, el demonio, y otros que enseñará el uso.

REG. III. De los Comunes de dos que se construyen con Adjetivos Masculinos y Femeninos.

Los Comunes que igualmente
Adjetivo Masculino

Admiten, y Femenino,

Son los del tenor siguiente.

Adolescens, Auctor, Amans.

Antistes, Artifex, Auspex,

Affinis, Augur, Auriga,

Bos, Civis, Conviva, Canis,

Cliens, Comes, Conjux, Consors,

Cohæres, Contubernalis,

Compar, Cognóminis, Custos,

Dux, Exul y Familiaris;

Hæres, Hospes, Hostis, Index,

Interpres, Infans infantis,

Incola, Jüvenis, Judex,

Miles, Múniceps y Martyr,

Mus muris, Nepos nepotis,

Obses, Opifex, Par, Parens,

Como Præses, Præsul, Princeps,

Patruelis y Popularis;

Sacerdos, Scriba, Supplex,

Sus, Satelles y Sodalis,

Con Testis, Tigris y Vindex,

Verna con Vernula y Vates.

Pero se ha de suponer

Que en todos los de esta clase

El Género Masculino

Es siempre el que sobresale.

Correspondencias Castellanas de estos Nombres.

Adolescens, el mozo, y la moza; *Auctor*, el autor, y la autora; *Amans*, el amante, y la amante; *Antistes*, el Prelado, y la Prelada; *Artifex*, el que, y la que ejercita algun arte; *Auspex*, el protector, y la protectora; *Affinis*, el pariente, y la parienta; *Augur*, el agorero, y la agorera; *Auriga*, el cochero,

y la que hace este oficio; *Bos*, el buey, y la vaca; *Civis*, el ciudadano, y la ciudadana; *Conviva*, el convidado, y la convidada; *Canis*, el perro, y la perra; *Clientis*, el, ó la cliente; *Comes*, el compañero, y la compañera; *Conjux*, el esposo, y la esposa; *Consors*, el consorte, y la consorte; *Cohares*, el coheredero, y la coheredera; *Contubernalis*, el hombre y la muger que viven con otro; *Compar*, el compañero, y la compañera igual; *Cognominis*, el tocayo, y la tocaya; *Custos*, el que guarda, y la que guarda; *Dir*, el conductor, y la conductora; *Exul*, el desterrado, y la desterrada; *Familiaris*, el amigo, y la amiga; *Heres*, el heredero, y la heredera; *Hospes*, el huésped, y la huéspeda; *Hostis*, el enemigo, y la enemiga; *Index*, el manifestador, y la manifestadora; *Interpres*, el traductor, y la traductora; *Infans*, el niño, y la niña; *Incola*, el habitador, y la habitadora; *Juvenis*, el jóven, y la jóven; *Judex*, el hombre, y la muger juez; *Miles*, el soldado, y la muger que hace este oficio; *Municeps*, el vecino, y la vecina de alguna ciudad; *Martyr*, el mártir, y la mártir; *Mus muris*, el raton, y la ratona; *Nepos*, el nieto, y la nieta; *Obes*, el hombre, y la muger que se da en rebenes; *Opifex*, el obrero, y la obrera; *Par*, el compañero, y la compañera igual; *Parents*, el padre, y la madre; *Præses*, el Presidente, y la Presidenta; *Præsul*, el Prelado, y la Prelada; *Princeps*, el Príncipe, y la Princesa; *Patruelis*, el primo, y la prima por parte de padre; *Popularis*, el paisano, y la paisana; *Sacerdos*, el Sacerdote, y la Sacerdotisa; *Scriba*, el escritor, y la escritora; *Suplex*, el suplicante, y la suplicante; *Sus*, el cerdo, y la cerda; *Satelles*, el hombre, y la muger guardiã; *Sodalis*, el compañero, y la compañera; *Testis*, el testigo, y la testiga; *Tigris*, el tigre, y la tigre; *Vindex*, el vengador, y la vengadora; *Verna*, el esclavo, y la esclava nacidos en casa; *Vernula*, el esclavito, y la esclavita nacidos en casa; *Vates*, el adivino, y la adivina. Otros muchos Nombres hay *Comunes* en la *Significacion*, pero no en la *Construccion*, como estos, de manera que puedan llevar *Adjetivo*, v. g. *Civis bonus*, el ciudadano bueno; *Civis bona*, la ciudadana buena.

REG. IV. De algunos Comunes acabados en OR.

Nótese por especiales
Entre muchos que no son
Comunes en Construccion,
Algunos en OR Verbales.
De esta calidad se observan
Estos, Defensor, Persuasor,
Con Sponsor y Successor,
Y finalmente Violator.

Entre los muchos Nombres que son *Comunes* en la *Significacion*, pero no en la *Construccion*, como *Agricola*, el labrador, y la labradora, se deben notar los *Verbales* en OR aquí espresados; pues aunque *Defensor*, v. g. signifique el defensor, y la de-

fensora, y se diga *Defensor bonus*, no se puede decir *Defensor bona*, la buena defensora.

REG. V. De los Nombres Epicenos.

1. Los Epicenos no dan De sus Géneros por norma Sino la diversa forma En que terminados van.
2. Si es preciso distinguir Los sexos, Masculus, Mas, O Fœmina añadirás; Sino, lo habrás de omitir.

1. Los *Epicenos* solo dan á conocer sus *Géneros* por su diversa terminacion; y así *Caracelus*, *Cameli*, el camello, y la camella, es *Masculino* por la regla de los en us de la segunda Declinacion; y *Anas*, *anatís*, el ánade macho, y la hembra, es *Femenino* por la regla de los en as de la Tercera. 2. Si fuere preciso distinguir los sexos, se les añadirá el Nombre *Masculus*, ó *Mas* para señalar el animal macho, y el nombre *Fœmina*, para señalar la hembra. V. g. *Anser masculus*, ó *mas*, el ganso; *Anser fœmina*, la gansa; *Vulpes mascula*, ó *mas*, el zorro; *Vulpes fœmina*, la zorra. Pero no siendo preciso distinguirlos, por estar claro el sentido, se omitirán tales nombres, como cuando se dice *Elephantus parit*, la hembra del elefante pare.

REG. VI. De los que siguen el Género del Nombre General.

Nombres de Lugares, Rios,
Montes, Plantas, Animales,
Piedras, Obras teatrales,
Letras, Vientos y Navios,
Cuando á sus terminaciones
No se quieren arreglar,
Suelen el Género usar,
De Generales dicciones,
Como son Insula, Regio,
Urbs, Fluvius, Mons, Avis, Lapis,
Gemma, Ventus, Arbor, Herba,
Littera, Fábula y Navis.

REG. VII. De los Nombres de Lugares y Plantas.

Lugar y Planta en os, us
De Segunda y Cuarta hæc llevan,

Como tambien el Lugar
En o, y en ON de Tercera.

Los Nombres de Lugares, y los de Plantas, especialmente los de Arboles, acabados en os de la Segunda Declinacion y en us de la Segunda ó Cuarta, son Femeninos contra su terminacion: los de Lugares, por referirse á los Nombres Generales Femeninos Regio, Provincia, Insula, Urbs; y los de Plantas, á los Generales Arbor, ó Herba, que tambien son Femeninos: todo lo qual se prueba con los ejemplos siguientes:

Los de Lugares en os, como *Agiolos*, Provincia de Acaya; *Rhodos*, la Isla de Rodas; *Saguntos*, la Ciudad de Sagunto: en us, como *Egyptus*, la Provincia de Egipto; *Cyprus*, la Isla de Chipre; *Ephesus*, la Ciudad de Efeso. Los de Plantas en os, como *Lotos*, el árbol loto; *Melilotos*, la yerba corona de Rey: en us, como *Pyrus*, i, el peral; *Laurus*, i, vel us, el laurel; *Hyssopus*, la yerba hisopo. Tambien son Femeninos por la misma razon los de Lugares en o, como *Sirmio*, la Península Sirmion; *Barcino*, la Ciudad de Barcelona: en ON, como *Albarinon*, cierta Region de Escitia; *Albion*, la Isla de Inglaterra; *Babylon*, la Ciudad de Babilonia.

REG. VIII. De los Nombres de Montes y Rios.

1. Segun la misma razon,
Montes y Rios se ofrecen
Que el Masculino apetecen
Contra su terminacion.
2. Como en A los de Primera,
Y los en os de que abunda
La Declinacion Segunda:
AR, AS, ES, IS de Tercera;
Y en us, y en x, qual Phryx,
Y en s tras Consonante.
3. Femeninos son, no obstante,
Alpis, Aetna, Ida, Styx.

1. Muchos Nombres de Montes y Rios suelen ser Masculinos contra el Género de su terminacion, por referirse á los Nombres Generales Masculinos Mons y Fluvius; y son los siguientes. 2. Los acabados en A de la Primera Declinacion, como *Ossa*, el monte Osa; *Garunna*, el rio Garona; aunque pueden ser tambien Femeninos, segun el Género de su terminacion. Los en os de la Segunda, como *Pelios*, ii, el monte Petras. Los en AR de la Tercera, como *Arar*, el rio Saona. Los en AS, como *Atlas*, el monte Atlante; *Dipsas*, el rio Dipsante. En ES, como *Niphates*, el monte Curdo; *Ganges*, el rio Ganges. En IS, ó en vs, como *Tiberis*, el rio Tiber; *Othrys*, el monte Delaca. En us, como *Selinus*, untis, el rio Selinunte. En IX, ó en YX, como

Erix, el monte Trápáno; *Phryx*, el rio Frigio. En s despues de Consonante, como *Chalybs*, el rio Cabe; *Ufens*, el rio Chiento, etc. 3. Pero siempre son Femeninos, *Alpis*, los Alpes; *Aetna*, el monte Etna; *Ida*, el monte Ida; *Styx*, el rio, ó laguna Estigia. Y se advierte que los Nombres de Montes y Rios de las terminaciones que no van expresadas, siguen cada uno el Género de la suya.

REG. IX. De los Nombres de Piedras y Aves.

1. Piedras y Aves Femeninas
Por Gemma y Avis se ven;
2. Y algunas Piedras tambien
Por Lapis son Masculinas.

1. Los Nombres de Piedras preciosas y de Aves son á veces Femeninos, por referirse á los Nombres Generales Femeninos Gemma, la piedra preciosa, y Avis, el ave: los de Piedras, como *Sapphirus caerulea*, el zafiro azul; *Heliotropium Aethiópica*, el Heliotropio Etiópico: los de Aves, como *Lagopus aurita*, el ave pie de liebre que es orejada; *Bubo sola*, el bubo solitario.

2. Algunos Nombres tambien de Piedras, son Masculinos, por referirse al Nombre General Masculino Lapis, la piedra, como *Smaragdus clarus*, la esmeralda clara; pero esto no es tan comun como lo primero.

REG. X. De los Nombres de Navios, Poemas teatrales y Letras.

- Naves, Obras teatrales,
Letras Griegas y Latinas
Se hacen tambien Femeninas
Por sus Nombres Generales

Los Nombres de todas estas cosas suelen hacerse tambien Femeninos, por referirse á los Generales Femeninos Navis, el Navio; *Fabula*, el Poema teatral, y *Littera*, la letra: los de Navios, como *Centaurus magna*, el gran Centauro; los de Poemas teatrales, como *Eunuchus Terentiana*, el Eunuco de Terencio; los de Letras Griegas y Latinas, como *Alpha prima*, Alfa la primera; *Beta secunda*, Beta la segunda; *A vocalis*, B consona, A vocal, B consonante; aunque estos son igualmente Neutros por ser indeclinables; y así se puede decir *Alpha Graeca*, ó *Graecum*; *A Latina*, ó *Latinum*, Alfa Griega, A Latina.

REG. XI. De los Nombres de los Vientos, y de As, y todas sus Partes y Compuestos.

1. Cualquiera nombre de Viento
Por Masculino tendrás;

2. Y (menos hæc Uncia) el As
 Con sus Partes que aquí cuento.
 Deunx, Decunx, ó bien Dextans,
 Dodrans, Bes, Septunx, Semissis,
 Quincunx, Triens, ó Tremissis,
 Con Quadrans, Sexcunx y Sextans.
3. Y asimismo, fuera de estos,
 Varios en *essis*, y en *ussis*,
 Cual *Vigessis* y *Centussis*,
 Que del mismo son Compuestos.

1. Los Nombres de los Vientos son *Masculinos*, ó por su terminacion ó por referirse al Nombre General *Masculino Ventus*, como *Septentrio*, el viento norte; *Auster*, el de mediodía; *Eurus*, el solano; *Boreas*, el regañón; *Iapyx*, cierto viento de la Pulla. 2. También es *Masculino* el Nombre *As*, la moneda, ó cualquiera cantidad que se divide en doce partes, y los de todas sus Partes y Compuestos, por referirse al Nombre General *Masculino Nummus*, menos *Uncia*, la onza, que es *Femenino*. Sus Partes son las siguientes: *Deunx*, 11 dozavas partes; *Decunx*, ó *Dextans*, 10 dozavas; *Dodrans*, 9 dozavas; *Bes*, 8 dozavas; *Septunx*, 7 dozavas; *Semissis*, la mitad del *As*; *Quincunx*, 5 dozavas; *Triens*, ó *Tremissis*, el tercio; *Quadrans*, la cuarta parte; *Sextans*, la sexta; *Sexcunx*, onza y media, ó la octava parte. 3. Asimismo son *Masculinos* sus Compuestos acabados en *essis*, y en *ussis*, como *Vigessis*, la cantidad de veinte ases; *Centussis*, la cantidad de cien ases, etc.

REG. XII. De los Adjetivos usados como Substantivos.

El Adjetivo que usado
 Como Substantivo fuere,
 Al Género se refiere
 Del Substantivo llamado.
 Así *Masculino* al *Mes*,
 Y otros muchos, cual *Mortalis*;
Femenino así á *Vocalis*,
 Y *Neutro* á *Profundum* ves.

Los Nombres *Adjetivos*, usados como *Substantivos*, tienen el mismo Género que los *Substantivos* llamados á que se refieren. Y así los Nombres de los *Meses* son *Masculinos*, por referirse al *Substantivo* llamado *Mensis*, como *Januarius*, *Februarius*, etc. y otros muchos Nombres, como *Mortalis*, el mortal, porque se refiere á *Homo*. Así se notan varios *Femeninos*, como *Vocalis*, la vocal, por referirse á *Littera*, la letra; y en fin algunos *Neutros*, como *Profundum*, por suponer llamado el *Substantivo* *Mare*.

REG. XIII. De los Compuestos, y Diminutivos.

1. Del Simple todo Compuesto Siempre el Género conserva;
2. Aunque Meridies no observa. Compes, ni Lagopus esto.
3. También sigue comunmente El Nombre Diminutivo, En Género al Primitivo; Menos tal cual diferente.

1. Los Nombres *Compuestos* conservan comunmente el Género de los *Simples* de que se componen: v. g. *Abusus*, el abuso, es *Masculino*, como *Usus*, el uso; *Inimicitia*, la enemistad, *Femenino*, como *Amicitia*, la amistad; *Cognomen*, el sobrenombre, *Neutro*, como *Nomen*, el nombre. 2. Exceptúanse algunos, aunque pocos, como *Meridies*, el mediodía, que sólo es *Masculino*, siendo su simple *Dies* ambiguo; *Compes*, el grillete, *Femenino*, aunque su Simple *Pes*, el pie, sea *Masculino*; *Lagopus*, cierta yerba, y ave, *Femenino*, aunque su Simple Griego *Pous podos*, el pie, sea *Masculino*. 3. Los *Diminutivos* siguen igualmente el Género de sus *Primitivos*, como *Urculus*, el jarrito, el de *Urcus*, el jarro; *Arcula*, la arquita, el de *Arca*, la arca; *Flabellum*, el abanico, el de *Flabrum*, el aire; menos tal cual, como *Ranunculus*, el ranucajo, que es *Masculino*, aunque su Primitivo *Rana* sea *Femenino*.

REG. XIV. De los Nombres Indeclinables.

1. Por *Neutro* se ha de tener Cualquier Nombre Indeclinable Substantivo, menos que hable De Varon, ó de Muger;
2. Y por *Neutra* finalmente Cualquiera vez que se vea Puesta por Nombre, ó que sea Tomada materialmente.

1. Cualquier Nombre *Substantivo Indeclinable* es *Neutro*, como *Gummi*, la goma; á menos que sea *Propio* de *Varon*, como *Sem*, uno de los hijos de Noé, ó de *Muger*, como *Judith*. 2. Y asimismo es *Neutra* cualquiera vez que no sea *Nombre*, y se tome por tal, como *Scire tuum*, tu saber; *Aliud eras*, otra mañana, ó bien cualquiera que esté tomada materialmente, esto es por voz sola, sin atender á su significacion, v. g. *Mus monosyllabum*, *Mus*, palabra monosilaba.

CAPITULO XXIII.

REGLAS PARTICULARES DE LOS GÉNEROS DE LOS SUBSTANTIVOS
SEGUN SUS TERMINACIONES.

REG. I. De los Nombres en A y en E de la Primera
y Tercera Declinación.

1. Los Nombres de la Primera
En A y en E son Femeninos,
(Salvo en TA dos Masculinos:)
2. Neutros los de la Tercera.

1. Los de la Primera Declinación acabados en A y en E son Femeninos, como *Terra*, *æ*, la tierra; *Grammaticæ*, *es*, la Gramática; menos dos acabados en TA, es á saber *Cometa*, el cometa, *Planeta*, el planeta, que son Masculinos. 2. Los de la Tercera, acabados igualmente en A y en E, son Neutros, como *Poema*, *atís*, el poema, *Mare*, *is*, el mar.

REG. II. De los acabados en O.

1. Los acabados en O,
Cual Sermo, son Masculinos;
2. Mas nota por Femeninos
Los que en DO acaban, y en GO,
Como *Dulcedo*, y *Origo*;
Sacando de aquellos *Udo*,
Ordo, *Burdo*, *Cardo*, *Cudo*;
Y de estos *Hárpago* y *Ligo*.
Caro y *Echo*, y los Verbales
En IO también lo son;
Y de esta terminación
Diferentes Nominales.
3. De Lugar el Nombre vario
Suele Masculino hallarse,
Como *Sulmo*; pero usarse
Femenino es lo ordinario.

1. Los Nombres acabados en O son generalmente Masculinos. 2. Pero se exceptúan por Femeninos los acabados en DO y GO, menos los Masculinos siguientes: *Udo*, la abarca; *Ordo*, el orden; *Burdo*, el macho, ó mula roma; *Cardo*, el quicio; *Cudo*, el morrion de cuero; *Hárpago*, el garfío; y *Ligo*, el aza.

den. También son Femeninos *Caro*, la carne, y *Echo*, el eco, y los Nombres Verbales acabados en IO, como *Legio*, la legion (del Verbo *Lego*), y *Regio*, la region (del Verbo *Rego*) y principalmente los Derivados de los Supinos ó Participios de Pretérito, como *Oratio*, la oración, de *Oratum*; *Confessio*, la confesión, de *Confessus*. Y asimismo diferentes Nominales acabados también en IO, como *Ditio*, el señorío, de *Dis*; *Communio*, la comunión, de *Communis*. 3. Los Nombres Propios de Lugar son algunas veces Masculinos según su terminación, como *Sulmo*, la ciudad de Sulmona; pero ordinariamente son Femeninos, por referirse al Nombre General *Urbs*, como *Tárraco*, *Tarragona*.

REG. III. De los acabados en C, D, L, Y T.

1. Los en C, D, L y T
Corren Neutros por igual;
2. Salvo hic *Mugil*, *Sol*, y *Sal*
Que apenas Neutro se ve.

1. Los acabados en C, D, L y T, son Neutros, como *Lac*, la leche; *Pulpud*, nombre de cierta ciudad; *Animal*, el animal; *Caput*, la cabeza. 2. Excepto *Mugil*, el pez mujol; *Sol*, el sol, y *Sal*, la sal, que son Masculinos; aunque *Sal* se encuentra alguna vez Neutro.

REG. IV. De los acabados en UM y en ON de la
Segunda Declinación.

- Los en UM, y el Griego en ON,
Que por Segunda declino,
Y se muda en UM Latino,
Son Neutros sin excepción.

Los acabados en UM son Neutros, como *Templum*; y asimismo los Griegos en ON de la Segunda, que mudan esta terminación en la Latina UM, como *Idolon*, *Idolum*, el ídolo.

REG. V. De los acabados en N de la Tercera.

1. Los de la Tercera en N
Masculinos se han de usar;
2. Pero el Propio de Lugar
Por Femenino se tiene.
3. Icon y Sindon se miren
Asimismo como tales;
Y en esto corran iguales
Aëdon, *Alcyon* y *Siren*.
4. Neutro en fin, se reputer

Los acabados en MEN ;
Y fuera de estos, tambien
Inguen, Unguen, Pollen, Gluten.

1. Los de la Tercera acabados en N son Masculinos, como *Pæun*, el himno de Apolo; *Pecten*, el peine; *Delphin*, el delphin; *Canon*, el canon. 2. Pero los Propios de Lugar son Femeninos, como *Træzen*, la ciudad de Trezena; *Salamin*, la isla de Salamina; *Babylon*, Babilonia. 3. Tambien son Femeninos *Ieon*, la imagen; *Sindon*, la sábana; *Aëdon*, el ruiseñor; *Alcyon*, el alcion, y *Siren*, la Sirena. 4. Finalmente los acabados en MEN son Neutros, como *Nomen*, el nombre; y fuera de estos, *Inguen*, la ingle; *Unguen*, el unguento; *Pollen*, la flor de la harina, y *Gluten*, el engrudo.

REG. VI. De los acabados en AR, IR, UR.

1. Los en AR, IR, UR son Neutros;
2. Menos Astur, Pagur, Turtur,
Que al Masculino se aplican
Con Salar, Furfur y Vultur.

1. Los acabados en AR, IR, UR, son Neutros, como *Calcur*, la espuela; *Hir*, la palma de la mano; *Ebur*, el marfil.
2. Menos los siguientes Masculinos: *Astur*, el azor, ave; *Pagur*, cierto pez; *Turtur*, la tórtola; *Salar*, el salmonete; *Furfur*, el salvado, y *Vultur*, el buitre.

REG. VII. De los acabados en ER.

1. ER Masculino en cualquiera
Declinacion se reputa ;
2. Solo Neutros sin disputa
son estos de la Tercera:
Ver, Acer, Laser, Cadaver,
Cicer, Piper, Siler, Suber,
Jader, Tudër, Verber, Uber,
Iter, Spinther y Papaver.

1. Los acabados en ER, sean de la Segunda, ó de la Tercera Declinacion, son Masculinos, como *Ager*, agri, el campo; *Carcer*, eris, la cárcel. 2. Solo son Neutros los siguientes de la Tercera: *Ver*, la primavera; *Acer*, el azre; *Laser*, el benjuí; *Cadaver*, el cadáver; *Cicer*, el garbanzo; *Piper*, la pimienta; *Siler*, especie de junco; *Suber*, el alcornoque; *Jader*, el río Salona; *Tudër*, la ciudad de Todi; *Verber*, el azote; *Uber*, la teta; *Iter*, el camino; *Spinther*, el bracelete; y *Papaver*, la adormidera.

REG. VIII. De los acabados en OR.

1. OR Masculino es, cual Decor,
2. Solo sacarás hæc Arbor,
Y por Neutros cuatro mas:
Cor, Ador, Æquor y Marmor.

1. Los acabados en OR son Masculinos, como *Decor*, la hermosura. 2. Exceptúanse solo *Arbor*, el árbol, por Femenino; y por Neutros estos cuatro: *Cor*, el corazon; *Ador*, especie de trigo; *Æquor*, la llanura, y *Marmor*, el mármol.

REG. IX. De los acabados en AS.

1. As se ofrece en la Primera
Sin excepcion Masculino;
2. Y al contrario Femenino
Comunmente en la Tercera.
3. Hic pide As, Vas, y á este paso
El AS que en ANTIS creciere.
4. Hoc Erysipelas quiere,
Artocreas, y Vas, vaso.

1. Los acabados en AS de la Primera Declinacion son siempre Masculinos, como *Tiaras*, æ, la tñara. 2. Los de la Tercera comunmente Femeninos, como *Pietas*, atis, la piedad.

3. Pero de estos se exceptuan por Masculinos, *As*, assis, el as; *Vas*, vadis, el fador, y los que hacen el Genitivo en ANTIS, como *Adamas*, adamantis, el diamante. 4. Por Neutros, *Erysipelas*, la erisipela; *Artocreas*, el manjar compuesto de pan y carne, y *Vas*, vasis, el vaso.

REG. X. De los acabados en ES.

1. Será todo Nombre en ES
Femenino, cual Casaries;
2. Pero Masculinos Paries,
Impes, Meridies y Pes ;
Con estos juntar no dudes
Cespes, Merges, Stipes, Ames,
Limes, Palmes, Termes, Trames,
Fomes, Poples, Gurges, Tudes.
3. A los mismos seguirán
Los Griegos de la Primera,
Cual Planetes, ó Tercera,
Cual Magnes, la piedra iman.

4. Solo son del Neutro amantes
Æs, Cacoëthes, Nepenthes,
Pánaces, y diferentes

EN MANES, PHANES, y en ANTES.

1. Los acabados en es son Femeninos, como *Cosartes, recs*, la cabellera; *2.* Pero son Masculinos *Paries*, la pared; *Impes, etis*, el impetu; *Mecidies*, el mediodía; *Pes*, el pie; *Cespes*, el césped; *Merges*, el manejo de espigas; *Stipes*, el tronco; *Ames*, la estaca para las redes; *Limes*, el límite; *Palmes*, el sarmiento; *Terres*, la rama; *Trames*, la senda; *Pomes*, la yecua; *Poples*, la corva; *Curges*, el remolino; y *Tudes*, el martillo. 3. También siguen el Género de estos los Griegos de la Primera Declinación, como *Planetes, æ*, el planeta; los de la Tercera, como *Magnes, etis*, la piedra imán. 4. Neutros son, *Æs*, el metal; *Cacoëthes*, la mala costumbre; *Nepenthes*, la yerba nepentes; *Pánaces*, la panacea; y así mismo varios Griegos acabados en MANES, PHANES, y ANTES, como *Hippomanes, Soleophanes, Mityantes*, etc.

REG. XI. De los acabados en is y en ys.

1. Is con Latina, ó Griega
Comunmente es Femenino;
2. Pero nunca al nis Latino
El Masculino se niega;
3. Ni tampoco á Lapis, Callis,
Cucumis, Caulis, ó Colis,
Delphis, Fascis, Furtis, Follis,
Axis, Múgilis, Aqualis,
Sanguis, Unguis, Sentsis, Ensis,
Piscis, Postis, Pulvis, Pollis,
Vectis, Vermis, Vomis, Collis,
Glis, Orbis, Torris y Mensis.

1. Los acabados en is con Latina, ó en ys con Griega, son comunmente Femeninos, como *Clavis*, la llave; *Chelys*, la guitarra. 2. Pero los Latinos acabados en nis, son Masculinos, como *Panis*, el pan; á diferencia de los Griegos, que son Femeninos, como *Tyrannis*, la tiranía. 3. También son Masculinos los siguientes: *Lapis*, la piedra; *Callis*, la senda; *Cucumis*, el cohombro; *Caulis, ó Colis*, el tallo; *Delphis*, el delphin; *Fascis*, el haz; *Fustis*, el palo; *Follis*, el fuelle; *Axis*, el eje; *Múgilis*, el mujol; *Aqualis*, el jarro del agua; *Sanguis*, la sangre; *Unguis*, la uña; *Sentsis*, la zarza; *Ensis*, la espada; *Piscis*, el pez; *Postis*, la jamba de la puerta; *Pulvis*, el polvo; *Pollis*, la flor de harina; *Vectis*, la palanca; *Vermis*, el gusano; *Vomis*, la reja del arado; *Collis*, el co-

llo; *Glis*, el liron; *Orbis*, el círculo; *Torris*, el tizon, y *Mensis*, el mes.

REG. XII. De los acabados en os de la Segunda Declinación.

1. Os Griego de la Segunda
Unas veces Masculino,
Otras se ve Femenino,
Segun el uso lo funda,
Como hic Epodos, hæc Delos,
Y á este tenor diferentes.
2. Neutros se hallan los siguientes:
Argos, Chaos, Epos, Melos.

1. Los Griegos acabados en os de la Segunda Declinación no tienen Género determinado; y así unos son Masculinos, como *Epodos*, poesía lírica; y otros Femeninos, como *Delos*, la isla de Delos. 2. Hallanse Neutros *Argos*, la ciudad de Argos; *Chaos*, el caos; *Epos*, el poema épico; *Melos*, la melodía.

REG. XIII. De los acabados en os de la Tercera.

1. Os que á la Tercera toca,
Es Masculino, cual Mos;
2. Menos hæc Arbos, Cos, Dos;
Menos hoc Os, hueso y boca.

1. Los acabados en os de la Tercera Declinación son Masculinos, como *Mos*, la costumbre. 2. Exceptúanse por Femeninos *Arbos*, el árbol; *Cos*, la piedra de amolar, y *Dos*, la dote; y por Neutros *Os, ossis*, el hueso, y *Os, oris*, la boca.

REG. XIV. De los acabados en us de la Segunda y Cuarta Declinación.

1. Us en us son Masculinos,
En la Segunda y la Cuarta;
2. Mas Acus de esto se aparta,
Y Manus por Femeninos,
Alvus tambien, Vannus, Humus,
Tribus, Pórticus, y Domus,
3. Lugar y Arbol, como Pomus,
Menos hic Pontus, hic Dumus.
4. Varios Griegos, cual Papyrus,
Pharus, y el Compuesto de Odos,

5. Y dos Neutros entre todos,
Que son Pélagus y Virus.

1. Los acabados en us de la Segunda y Cuarta Declinacion son *Masculinos*, como *Campus, i, el campo; Fructus, us, el fruto*. 2. Pero son *Femeninos* los siguientes: *Acus, us, la aguja; Manus, la mano; Alvus, el vientre; Vannus, la zaranda; Humus, la tierra; Tribus, la tribu; Porticus, el pórtico, y Domus, la casa*. 3. Y asimismo los Nombres de Lugares y Arboles: los de Lugares, como *Saguntus, la ciudad de Sagunto; Rhodus, la isla de Rodas; Egyptus, el Egipto*; menos *Pontus, la region del Ponto, que es Masculino*: los de Arboles, como *Pomus, el árbol frutal; Quercus, us, la encina*; menos *Dumus, el espino, que es Masculino* tambien. 4. Igualmente son *Femeninos* diferentes Griegos, como *Papyrus, el papél; Pharus, el faro, y los Compuestos de la voz Griega Odos, el camino, como Méthodus, el método; Synodus, el sínodo*. 5. *Neutros* solamente se hallan *Pélagus, el mar; Virus, el jugo*.

REG. XV. De los acabados en us de la Tercera.

1. Us de Tercera, como *Opus*,
Es Neutro (2); mas *Lepus, Mus*,
Y los Compuestos de *Pus*,
Llevan hic, menos *Lagopus*.
3. *Tellus*, y aquellos que crecen
En *UDIS, UDIS, y en UTIS*;
Cual *Juventus, juventutis*,
Femeninos se establecen.
4. El Propio, en fin, de Lugar,
Que crece en *UNTIS*, es vario
Pessinus hic; y al contrario
Amathus hæc debe usar.

1. Los acabados en us de la Tercera Declinacion son *Neutros*, como *Opus, eris, la obra*. 2. Pero son *Masculinos* *Lepus, la liebre; Mus, el raton*, y los Compuestos de la voz Griega *Pous, podos, el pie, como Polypus, odis, el pulpo*; excepto *Lagopus, ave y yerba, que es Femenino*. 3. Tambien son *Femeninos* *Tellus, la tierra, y los que hacen su Genitivo en AUDIS, UDIS, y UTIS, como Laus, laudis, la alabanza; Palus, ulis, la laguna; Juventus, utis, la juventud*. 4. Los Propios de Lugar que le hacen en *UNTIS*, son varios: unos *Masculinos*, como *Pessinus, untis, la ciudad de Posene*; otros *Femeninos*, como *Amathus, untis, la ciudad de Limiso*.

REG. XVI. De los acabados en s precedida de otra Consonante.

1. Nombres que en s terminan

Despues de otra Consonante,
Llevan hæc (2); con hic, no obstante,
Estos catorce caminan:
Chalybs, Cinips, Grips y Fons,
Dens, y por azada Bidens,
Helops, Hydrops, Merops, Tridens,
Nefrens, Rudens, Mons y Pons.

Los acabados en s despues de otra Consonante son *Femeninos*, como *Urbs, la ciudad; Hyems, el Hiverno*, etc. 2. Pero son *Masculinos* *Chalybs, el acero; Cinips, el mosquito; Gryps, el grifo; Fons, la fuente; Dens, el diente; Bidens, por la azada; Helops, cierto pez; Hydrops, la hidropesía; Merops, el abejarruco; Tridens, el tridente; Nefrens, el lechon que no puede todavia mascar; Rudens, el cable; Mons, el monte, y Pons, la puente*.

REG. XVII. De los acabados en x.

1. Los en x, como *Lex*,
Requieren hæc (2); mas hic, *Calix,*
Fornix, Oryx, Spadix, Calyx,
Coccyx, Phœnix, Volvox, Grex,
3. Y Disilabos en AX,
O bien EX; menos hæc *Alex,*
Ilex, Fortex, Vibex, Vitex,
Fornax, Similax y Carex.

1. Los acabados en x sola, ó precedida de N, de cualquier terminacion y número de sílabas que sean, son *Femeninos*, como *Lex, la ley; Phalanx, la falange; Suppelles, Vivradix, Fox, Crux*. 2. Pero son *Masculinos* *Calix, la taza; Fornix, la bóveda; Oryx, la cabra montés; Spadix, el palmito; Calyx (con y Griega) el boton de la flor; Coccyx, el cucullito; Phœnix, el fenix; Volvox, el gusano revoltón; Grex, el rebaño*. 3. Tambien son los de dos sílabas acabados en AX, ó en EX, como *Alex, el aparador; Pollex, el dedo pulgar*; menos los siguientes, que son *Femeninos*: *Alex, ó Halex, cierto pez, ó salsa hecha con él; Ilex, la encina; Fortex, la tijera; Vibex, el verdugón; Vitex, el agnocasto, yerba; Fornax, la fragua; Similax, ó Similax, la planta esmilace, y Carex, el carrizo*.

REG. XVIII. De los Nombres solo Plurales.

1. I, como *Fasti, en Plural*
Masculino le supongo.
2. *Femenino es æ diptongo;*
3. Es y us varios (4); A Neutral.

1. Los Nombres que solo tienen Número *Plural*, y este acabado en *i*, son *Masculinos*, como *Fasti*, los fastos. 2. Los que le hacen en *æ* diptongo son *Femeninos*, como *Calendæ*, las calendadas. 3. Los que le acaban en *ES* y en *US* varían en el *Género*. Los hay en *ES* *Masculinos*, como *Antes*, las hileras; y *Femeninos*, como *Grates*, las gracias. Los hay en *US* *Masculinos*, como *Artus*, los miembros; y *Femeninos*, como *Idus*, los idus. Y para saber los *Géneros* que les corresponden, véase la *Lista de los Nombres faltos de Singular*. 4. Los acabados en *A* son *Neutros*, como *Arma*, las armas.

REG. XIX. De los Nombres de Género Ambiguo

1. Cuatro suertes hay de Ambiguos.

- Hic*, ó bien *hæc piden* *Anguis*,
Clunis, *Corbis*, *Finis*, *Torquis*,
Scrobs, *Phaselus* y *Canalis*,
Dama, *Talpa*, *Colus*, *Grossus*,
Rubus, *Bárbitos*, *Grus*, *Ales*,
Palumbes, *Quádrupes*, *Dies*,
Linter, *Margo*, *Serpens*, *Adeps*,
Limax, *Cortex*, *Imbrex*, *Obex*,
Pumex, *Rumex*, *Silex*, *Sandix*,
Lynx y *Lodix*, *Tradux*, *Hystrix*,
Onyx, *Sardonyx* y *Varix*.
2. *Hic*, *Hoc*, *Anxur*, *Sal*, *Nar*, *Vulgus*;
 3. *Hæc*, *Hoc*, *Atriplex* y *Gadir*.
 4. *Penus*, *Animans* y *Specus*
 A los tres *Géneros* hacen.

1. Los Nombres de Género *Ambiguo* son de cuatro maneras, *Masculinos*, ó *Femeninos* todos los siguientes: *Anguis*, la serpiente; *Clunis*, la nalga; *Corbis*, el cesto; *Finis*, el fin; *Torquis*, el collar; *Scrobs*, ó *Scrobis*, el hoyo; *Phaselus*, la navicilla; *Canalis*, la canal; *Dama*, el gamo; *Talpa*, el topo; *Colus*, la rueca; *Grossus*, el higo por madurar; *Rubus*, la zarza; *Bárbitos*, la citara; *Grus*, la grulla; *Ales*, el ave; *Palumbes*, la paloma torcaz; *Quádrupes*, la bestia de cuatro pies; *Dies*, el día; *Linter*, la canoa; *Margo*, la margen; *Serpens*, la serpiente; *Adeps*, la gordura; *Limax*, el caracol; *Cortex*, la corteza; *Imbrex*, la teja; *Obex*, el obstáculo; *Pumex*, la piedra pómez; *Rumex*, la romaza, yerba; *Silex*, el pedernal; *Sandix*, cierto color rojo; *Lynx*, el linco; *Lodix*, la manta; *Tradux*, el mugron; *Hystrix*, el puerco espin; *Onyx*, la piedra onix; *Sardonyx*, la sardonix, y *Varix*, la vena hinchada. 2. *Masculinos* ó *Neutros*, *Anxur*, la ciudad de Terracina; *Sal*, la sal; *Nar*, el río Nera, y *Vulgus*, el vulgo. 3. *Femeninos* ó *Neutros*, son *Atriplex*, la yerba armuelles, y *Gadir*, Cádiz. 4. Y, en fin, de todos tres *Géneros*

Penus, la provision (aunque este solamente es *Neutro* cuando hace *pénoris* en *Genitivo*); *Animans*, el animal, y *Specus*, la cueva.

(REG. XX. Que contiene una Lista de los que mandan de Género, mudando de Significación

Nombres hay de especie rara,
Que mudando de Aceptcion,
Mudan de Género; y son
Los que esta Lista declara.

ADRIA con *HÆC* es Ciudad;
 Con *HIC*, Golfo Veneciano.
BIDENS con *HIC*, azadon;
 Con *HÆC*, la res de dos años.

HÆC BOMBYX dice la seda;
HIC BOMBYX dice el gusano.
HÆC CALX denota la cal;
HIC, HÆC CALX talon ó cabo.

HIC, HÆC CUPIDO, codicia;
HIC CUPIDO, el Dios vendado.
HÆC FICUS, higuera ó higo;
HIC FICUS, llaga nombramos.

HIC FLAMEN, el Sacerdote;
HOC FLAMEN, el soplo ó flato.
HÆC JUBA, clin ó melena;
HIC JUBA, Rey Africano.

HIC MALUS expresa el mástil,
 Como *HÆC MALUS* el manzano.
HÆC OPTIO, eleccion; *HIC OPTIO*
 El Ayuda en algun cargo.

HIC PHASELUS, la judía;
HIC, HÆC PHASELUS, el barco.
POPULUS con *HIC*, el pueblo;
 Con *HÆC*, el álamo blanco.

HIC SÆVA, el hombre zurdo;
HÆC SÆVA, la izquierda mano.
HIC SEPS, una sierpecilla;
HÆC SEPS, la barda ó vallado.

Hic lleva STIRPS por linage;
 Hic, HÆC, por tronco tomado.
 Hic á TIGRIS, cuando es rio;
 Hic, HÆC, si es fiera, le damos.

TUBER, por árbol, HÆC vide;
 Hic, por la fruta de este árbol;
 Hoc, notando criadilla
 De tierra, tumor, ó callo.

UNIO, en fin, es Masculino,
 Si á la perla le aplicamos;
 Femenino, por cebolla,
 Unidad, ó union usado.

REG. XXI. De los que sin mudar de Significacion,
 mudan de Género, segun mudan de Declinacion,
 ó Terminacion.

1. Otros diversos se ven
 Que sin mudar de Acepçion,
 Mudando Declinacion,
 Mudan Género tambien;
2. Siendo esto mas especial
 En algunos, como Schema,
 Pascha, Penus y Diadema,
 Que no mudan el final.
3. Otros por ser diferente
 Solo su Terminacion,
 Sin mudar Declinacion,
 Mudan Género igualmente.

1. Otros Nombres hay que sin mudar de Significacion, mudan de Género, porque mudan de Declinacion, como hæc Capa, æ, hoc Cape, is, la cebolla; hic Acinus, i, hæc Acina, æ, el granillo de la uva. 2. Y esto es mas notable en algunos que aunque muden de Declinacion, no mudan de Terminacion, como hæc Schema, æ, hoc Schema, atis, la pascua; hic, hæc Penus, us, hoc Penus, oris, la despensa ó provision; hæc Diadema, æ, hoc Diadema, atis, la diadema. 3. Otros hay en fin, que sin mudar de Declinacion, mudan de Género, solo porque tienen la Terminacion diferente, como hic Galerus, i, hoc Galerum, i, el sombrero; hæc Præsep, is, hoc Præsepe, is, el pescbre.

CAPITULO XXIV.

DE LOS GÉNEROS A QUE SE APLICAN LOS ADJETIVOS,
 SEGUN CIERTAS TERMINACIONES.

REG. I. De los Géneros de algunos acabados en ER.

Acer, Alacer, Pedester,
 Céleber, y los de Salus,
 Campus, Sylva, Terra y Palus,
 Celer, Vólucer y Equester,
 Si el uso vario advertís,
 A veces al Femenino
 Juntan ER, y al Masculino
 La terminacion en IS.

Estos Adjetivos, que quedan explicados en el Cap. V, Reg. II, corresponden comunmente á los tres Géneros, segun sus tres terminaciones ER, IS, E, como Acer, acris, acre. Pero algunas veces aplican al Femenino la terminacion en ER, como Acer hyems, el invierno riguroso; y al contrario la Femenina en IS al Masculino, como Locus célebris, el lugar célebre.

REG. II. De los acabados en OR y en IX.

OR al Género Primero
 Ultor y Victor aplican;
 IX al Segundo dedican,
 Y en algun Caso al Tercero.

Los Adjetivos Ultor, ultrix, y Victor, victrix aplican la terminacion OR al Género Masculino, como Exercitus ultor, el ejército vengador; Exercitus victor, el ejército victorioso. La terminacion IX al Femenino, como Manus ultrix, la mano vengadora; Manus victrix, la mano victoriosa, y tambien aplican esta misma al Neutro en algunos Casos, esto es en Ablativo de Singular, como Victrici ferro, con hierro victorioso, y en los del Plural acabados en A, y en IBUS, como Armis ultriciis, las armas vengadoras; Armis victricibus, con armas victoriosas.

REG. III. De los Nacionales.

1. Hic piden los Nacionales
 Con una terminacion.

2. *Hic, hæc Ligus, y Arcas son
Con Samnis, y Phryx iguales.*
3. *Cæres, los que en ANTIS crecen
Y en s los terminantes
Que n ó n llevan antes,
Hic, hæc, hoc siempre apelecan.*
4. *El de dos, cuando remata
La Segunda en AS, IS, A,
Hic á la primera da,
Hæc reparte á la inmediata.*

1. Los adjetivos Nacionales de una terminacion la aplican solo al Masculino, como *Geta*, el Godo; *Macedo*, el Macedonio; *Astar*, el Asturiano, etc. y así *Geta* significa el Godo, y no la Goda. 2. Exceptuáanse *Ligus*, *Arcas*, *Samnis* y *Phryx*, porque aplican igualmente su terminacion al Masculino y Femenino, como *Ligus*, el Genoves, y la Genovesa; *Arcas*, el Arcade, y la de Arcadia; *Samnis*, el Samnite, y la Samnite; *Phryx*, el Frigio, y la Frigia. 3. Y asimismo los siguientes, porque la aplican á los tres Géneros: *Cæres*, *itis*, lo de Cervetere; los que hacen el cremento en *ATIS*, como *Urbins*, *atis*, lo de Urbino; y los acabados en *s* precedida de *n*, ó *r*, como *Laurens*, lo de Laurento; *Tiburs*, lo de Tivoli. 4. En los Nacionales de dos terminaciones, cuando la segunda es en *AS*, *IS*, *A*, la primera se aplica al Masculino, y la segunda al Femenino, como *Tros*, el Troyano; *Trous*, la Troyana; *Persa*, el Persiano; *Persis*, la Persiana; *Lacon*, el Lacedemonio; *Lacæna*, la Lacedemonia; *Cres*, el Cretense; *Cressa*, la Cretense; *Phœnix*, el Fenicio; *Phœnissa*, la Fenicia.

CAPITULO XXV.

DE LOS IRREGULARES EN LA DECLINACION.

REG. I. De los varios modos de esta Irregularidad.

*Como Irregular, sin duda,
El Nombre se considera
Cuando sus Casos altera,
O Declinaciones muda.*

REG. II. De los que alteran sus Casos en el Plural.

1. *Ambo y Duo llevan OBUS,
Y ABUS tambien en vez de IS;*

2. *Vires, rium, ribus Vis.
Y Bos hace boum, bobus.*

1. *Ambo*, ambos, hace en el Dativo de Plural *ambohus* y *ambabus*; y *Duo*, dos, *duobus* y *duabus*. 2. *Vis*, la fuerza, hace en el Plural *Vires*, *virium*, *viribus*, y *Bos*, el buey, *boum*, *bobus*, ó *bobus* sincopado.

REG. III. De los que mudan de Declinacion en el Plural.

1. *Júgerum, júgeri funda
Su Plural en la Tercera;*
2. *Y, por contraria manera,
Vas, vasis en la Segunda.*

1. *Júgerum*, *i*, la yugada, de la Segunda Declinacion en el Singular, es de la Tercera en el Plural; y así hace en este *Júgerum*, *júgeribus*, y no *júgerorum*, *júgeris*. 2. *Vas*, *vasis*, el vaso, que es de la Tercera en el Singular, es de la Segunda en el Plural; y así hace en este *Vasorum*, *vasis*, y no *Vasium*, *vasibus*.

REG. IV. De la Declinacion de Domus.

*Domus, de Segunda y Cuarta,
Algunas terminaciones
De entrambas Declinaciones
Admite, y otras descarta.*

En la forma siguiente:

Número Singular. Nom. *Domus*, la casa.
Gen. *Domús*; y *Domí*, solo cuando se habla del lugar donde se está.

Dat. *Domui*.
Acus. *Domum*.
Voc. *Domus*.
Abl. *Domo*, y antiguamente *Domu*.

Número Plural. Nom. *Domus*.
Gen. *Domorum*, y *Domuum*.
Dat. *Domibus*.
Acus. *Domos*, y *Domus*.
Voc. *Domus*.
Abl. *Domibus*.

CAPITULO XXVI.

DE LOS IRREGULARES EN EL GÉNERO.

REG. UNICA. De los que varían de Género en el Plural.

1. Con Géneros diferentes
Corren varios en Plural,
Negándose al general
Precepto; y son los siguientes:
2. Dyndimus et Neutro admite,
Con Mænalus y Pangæus;
Taygetus quiere lo mismo,
Como Mássicus, Avernus;
3. Y otros Propios de Lugar,
Cuyos principios son estos:
Isma, Garga, Tarta, Tæna,
Y en RUS suenan los extremos.
4. Tambien Pergamus, Supellex
Y Cárbasus, admitiendo
En Singular Femenino,
En Plural admiten Neutro.
5. El Masculino, Argos, Crocum,
Porrum, Elysiium y Cælum.
6. El mismo, ó bien Neutro quieren
Jocus, Locus, Rastrum, Frænum,
7. Nundinum como Delicium,
Y Epulum tambien con ellos,
Al Femenino en Plural
Se aplican con uso opuesto.
8. De Balneum nacen Balnea;
Y Balnea al mismo tiempo,
Y Sal, ambiguo, de Sales,
No de Salia, ofrece ejemplos.

1. Los siguientes tienen el Género diferente en el Plural contra la regla. 2. Tiénenle Neutro, aunque son Masculinos en el Singular; los Nombres Propios de Lugar contenidos en la 2 Copla; y así hacen en el Plural Dyndima, Mænala, Pangæa, Taygeta, Mássica, Averna. 3. Y otros, tambien Propios, acabados en RUS, que son Ismarus, Gárgarus, Tártarus, Tænarus; y así hacen Ismara, Gárgara, Tártara, Tænara.

4. Tiénenle asimismo Neutro, aunque Femeninos en el Singular, Pergamus, la ciudad ó castillo de Troya; Supellex, la alhaja, y Cárbasus, el lino fino. 5. Tiénenle Masculino, aunque Neutros en el Singular, Argos, la ciudad de Argos; Crocum, el azafran; Porrum, el puerro; Elysiium, el campo Elisio, y Cælum, el cielo; y así hacen en el Plural Argi, Croci, Porri, Elysii, Cæli. 6. Admitenle igualmente Masculino, ó bien Neutro, aunque Masculinos en el Singular, Jocus, la chanza, y Locus, el lugar; y así hacen en el Plural Joci, Joca; Loci, y Loca. Lo mismo usaa, aunque Neutros en el Singular, Rastrum, el rastrillo, y Frænum, el freno; pues hacen Rastri ó Rastra; Fræni, ó Fræna. 7. Quiérenle Femenino, aunque Neutros en el Singular, Epulum, el convite; Delicium, la delicia, y Nundinum, la feria; y así hacen en Plural, Epulæ, Deliciæ, Nundinæ. 8. Balneum, aunque solo Neutro en el Singular, hace en el Plural Balnea, ó Balneæ; y Sal, aunque Masculino, ó Neutro, no hace Salia sino Sales.

CAPITULO XXVII.

DE LOS NOMBRES DEFECTIVOS.

REGLAS GENERALES.

REG. I. De la Diferencia de los Defectivos.

Por su Defecto notables
Son los de Número escasos,
Los saltos de algunos Casos,
Y, en fin, los Indeclinables.

REG. II. De los Nombres Propios faltos de Plural.

1. Propios de Lugar no tienen Plurales, excepto si fueren Plurales por sí, ó cuando á muchos convienen.
2. Tampoco los Propios de Hombres, Si á muchos no comprehenden, ó por Figura se extienden, Como Apelativos Nombres.

1. Los Nombres Propios de Lugar carecen de Número Plural; á menos que por su naturaleza sean solamente Plurales, como Parisii, Paris; Venetia, Venecia; Bactra, Budasan; ó convengan á muchos Lugares, como Alexandria, las Alejandrías, porque hay muchas ciudades de este nombre. 2. Tam-

CAPITULO XXVI.

DE LOS IRREGULARES EN EL GÉNERO.

REG. UNICA. De los que varían de Género en el Plural.

1. Con Géneros diferentes
Corren varios en Plural,
Negándose al general
Precepto; y son los siguientes:
2. Dyndimus et Neutro admite,
Con Mænalus y Pangæus;
Taygetus quiere lo mismo,
Como Mássicus, Avernus;
3. Y otros Propios de Lugar,
Cuyos principios son estos:
Isma, Garga, Tarta, Tæna,
Y en RUS suenan los extremos.
4. Tambien Pergamus, Supellex
Y Cárbasus, admitiendo
En Singular Femenino,
En Plural admiten Neutro.
5. El Masculino, Argos, Crocum,
Porrum, Elysiu[m] y Cælum.
6. El mismo, ó bien Neutro quieren
Jocus, Locus, Rastrum, Frænum,
7. Nundinum como Delicium,
Y Epulum tambien con ellos,
Al Femenino en Plural
Se aplican con uso opuesto.
8. De Balneum nacen Balnea;
Y Balnea al mismo tiempo;
Y Sal, ambiguo, de Sales,
No de Salia, ofrece ejemplos.

1. Los siguientes tienen el Género diferente en el Plural contra la regla. 2. Tiénenle Neutro, aunque son Masculinos en el Singular; los Nombres Propios de Lugar contenidos en la 2 Copla; y así hacen en el Plural Dyndima, Mænala, Pangæa, Taygeta, Mássica, Averna. 3. Y otros, tambien Propios, acabados en RUS, que son Ismarus, Gárgarus, Tártarus, Tænarus; y así hacen Ismara, Gárgara, Tártara, Tænara.

4. Tiénenle asimismo Neutro, aunque Femeninos en el Singular, Pergamus, la ciudad ó castillo de Troya; Supellex, la alhaja, y Cárbasus, el lino fino. 5. Tiénenle Masculino, aunque Neutros en el Singular, Argos, la ciudad de Argos; Crocum, el azafran; Porrum, el puerro; Elysiu[m], el campo Elisio, y Cælum, el cielo; y así hacen en el Plural Argi, Croci, Porri, Elysi, Cæli. 6. Admitenle igualmente Masculino, ó bien Neutro, aunque Masculinos en el Singular, Jocus, la chanza, y Locus, el lugar; y así hacen en el Plural Joci, Joca; Loci, y Loca. Lo mismo usaa, aunque Neutros en el Singular, Rastrum, el rastrillo, y Frænum, el freno; pues hacen Rastrí ó Rastra; Fræni, ó Fræna. 7. Quiérenle Femenino, aunque Neutros en el Singular, Epulum, el convite; Delicium, la delicia, y Nundinum, la feria; y así hacen en Plural, Epulæ, Deliciæ, Nundinæ. 8. Balneum, aunque solo Neutro en el Singular, hace en el Plural Balnea, ó Balneæ; y Sal, aunque Masculino, ó Neutro, no hace Salia sino Sales.

CAPITULO XXVII.

DE LOS NOMBRES DEFECTIVOS.

REGLAS GENERALES.

REG. I. De la Diferencia de los Defectivos.

Por su Defecto notables
Son los de Número escasos,
Los saltos de algunos Casos,
Y, en fin, los Indeclinables.

REG. II. De los Nombres Propios faltos de Plural.

1. Propios de Lugar no tienen Plurales, excepto si
Fueren Plurales por sí,
O cuando á muchos convienen.
2. Tampoco los Propios de Hombres,
Si á muchos no comprehenden,
O por Figura se extienden,
Como Apelativos Nombres.

1. Los Nombres Propios de Lugar carecen de Número Plural; á menos que por su naturaleza sean solamente Plurales, como Parisii, Paris; Venetia, Venecia; Bactra, Budasan; ó convengan á muchos Lugares, como Alexandria, las Alejandrías, porque hay muchas ciudades de este nombre. 2. Tam-

bien carecen de *Plural* los de *Hombres*, si no comprenden á muchos, como *Antonii*, los Antonios; *Catonos*, los Catones, etc. ó que por *Figura Retórica* se extiendan, como cuando se dice *Alexandri*, los Alejandro; *Cæsares*, los Césares: aunque no se hable mas que de *Alejandro* y de *César*.

REG. III. De los Nombres de Licores, Granos y Metales, faltos del mismo Número.

Licores, Granos, Metales,
Menos algunos, cual *Vinum*,
Orichalcum y *Lupinum*,
Rehusan tambien Plurales.

De *Licores*, como *Oleum*, el aceite; de *Granos*, como *Triticum*, el trigo; de *Metales*, como *Aurum*, el oro; pues no se dice en *Plural* *Triticæ*, *Oleæ*, *Auræ*. Exceptúanse algunos, y. g. *Vinum*, el vino; *Orichalcum*, el óropel; *Lupinum*, el altramuz, que admiten en el *Plural*, *Vinæ*, *Orichalcæ*, y *Lupinæ*, ó *Lupini*, etc.

REG. IV. De los Nombres de Artes y Ciencias, y otros, faltos del mismo Número.

Tambien van generalmente
Sin *Plural* los Nombres de Artes,
Ciencias, Virtudes y Vicios,
Como tambien los de Edades.

De *Artes*, como *Architectura*, la Arquitectura: de *Ciencias*, como *Philosophia*, la Filosofía: de *Virtudes*, como *Prudentia*, la prudencia: de *Vicios*, como *Avaritia*, la avaricia: y los de *Edades*, como *Infantia*, la infancia; *Senectus*, la vejez; pues no se dice en el *Plural* *Architecturæ*, *Philosophiæ*, etc.

REG. V. De los Indeclinables.

1. Por Indeclinables cuenta
Los en *y Griega* y *Latina*,
El Nombre que en *u* termina,
Aunque en *Plural* lo desmienta.
2. *Fas*, *Nefas*, *Nugas* y *Frit*,
Pondo, *Semis*, y estos siete:
Cæpe, *Mele*, *Tempe*, *Cete*,
Abadir, *Nequam* y *Gith*.
3. Desde cuatro, ademas de estos,
Hasta ciento el Numeral;

Mille Adjetivo plural;
Tot y Quot con sus Compuestos.

4. *Manna*, *Pascha*, y juntamente
Lugares en *IM* y en *T*;
5. Como toda vez que esté
Tomada materialmente.
6. De las lenguas peregrinas
Cualquiera vocablo, en fin,
Si no se arregla al *Latin*;
7. Letras Griegas y Latinas.
8. El Indeclinable suele
Ser de todos Casos; mas
Solo hay tres en *Secus*, *Fas*,
Nefas, *Tempe*, *Cete* y *Mele*.

Indeclinables son los que carecen de todo *Caso* y *Número*, y se reducen á los siguientes. 1. Los que acaban en *Y* Griega, y en *i* Latina, como *Moly*, cierta yerba; *Gummi*, la goma: los en *U*, como *Genu*, aunque se declinan en el *Plural*. 2. *Fas*, lo lícito; *Nefas*, lo ilícito; *Nugas*, chocarrero; *Frit*, el grano de la punta de la espiga; *Pondo*, el peso, ó libra; *Semis*, la mitad; y estos: *Cæpe*, la cebolla; *Mele*, las melodías; *Tempe*, Region amena de Tesalia; *Cete*, los peces grandes á modo de ballenas; *Abadir*, ó *Abaddir*, nombre de cierto Dios; *Nequam*, el malo; *Gith*, la neguilla. 3. Los *Numerales* desde *Quatuor* hasta *Centum* inclusive, y *Mille* Adjetivo de *Plural*. Asimismo *Tot*, tantos, *Quot*, cuantos, con sus compuestos, como *Totidem*, *Aliquot*, *Quotquot*, etc. 4. *Manna*, el maná; *Pascha*, la pascua. Nombres Propios de Lugar en *IM*, y en *T*, como *Cim*, cierto lugarcillo; *Nepet*, la ciudad de Nepi. 5. Toda voz tomada materialmente, como *Mus*, la palabra *Mus*; *Rodo*, la palabra *Rodo*. 6. Cualquier Nombre tomado de las lenguas extrañas á los Latinos, como *Abad*, Dios, tomado de la Siria; *Thot*, Júpiter, de la Egiptia; *Job*, *Isaac*, *Abraham*, *Hierusalem*, etc. de la Hebrea; bien que se pueden declinar á la *Latina*, conforme á las Reglas de los Nombres Hebreos. 7. Los Nombres de las Letras Griegas, como *Alphá*, *Beta*, etc. Latinas, como *A*, *Be*, *Ce*, etc. 8. Aunque los *Indeclinables* correspondan generalmente á todos Casos, sin embargo *Secus*, el sexo, *Fas*, *Nefas*, *Tempe*, *Cete* y *Mele* admiten solo tres, que son *Nom.*, *Acus.* y *Voc.*

REGIAS PARTICULARES DE LOS DEFECTIVOS.

- REG. I. De los faltos de Nominativo de Singular.
Raros son en verso ó prosa
Los Nominativos *Fæx*,
Frux, *Daps* y *Scobs*, *Spons*, *Vix*, *Præx*,

Y Ops, no tomado por Dios; Merges, Ames, Tudes, Citer, Infer, Procer, Primor, Cæter, Later, Femen, Ditio, Veter, Quiris, é Itiner por Iter.

Los Nombres siguientes nunca, ó rara vez, usan de su Nominativo Singular: *Rex*, la reza; *Frux*, el fruto; *Dips*, la vianda; *Scobs*, la limadura, ó aserradura; *Spons*, la gana, ó gusto; *Fix*, la vez; *Prex*, el ruego; *Ops*, el auxilio (aunque se usa por una Diosa llamada con otro nombre *Cibele*); *Merges*, la gavilla; *Ames*, la estaca para las redes; *Tudes*, el martillo; *Citer*, el de la parte de acá; *Infer*, el inferior; *Procer*, el Grande; *Primor*, el primero; *Cæter*, el restante; *Later*, el ladrillo; *Femen*, el muslo; *Ditio*, el dominio; *Veter*, el viejo; *Quiris*, el Quirite, ó Romano; é *Itiner*, el camino, por *Iter*.

REG. II. De los faltos de Vocativo en Singular y Plural.

En cualquier Número escasos Nombres Interrogativos, Partitivos, Negativos, Se encuentran de Quintos Casos. Como *Qualis*, *Quantus*, *Quotus*, *Quidam*, *Quisquam*, *Nemo* y *Nullus*, Y los restantes que en *IUS* Crecen, menos *Solus* y *Unus*.

Todos los referidos Nombres carecen de Vocativo de Singular y Plural: excepto *Solus*, que hace *sole*; y *Unus*, *une*, en Singular.

REG. III. De los que solo tienen algunos Casos en Singular y Plural.

1. En otros diversos Nombres Solo se encuentran usuales Ciertos Casos; y son estos, Que aqui se ponen aparte.
2. Instar, Vólupé, Necesse, Expes, Pernox, vigilante; Repens, repenti, con *Damnas*, Polis pote, y *Macte macti*; Siremps sirempse; Glos gloris;

Hir hiris, y Nauco nauci; Melos melo, y mele ó mela; Chaos chao; Tabo tabi; Impetis impete solo; Tabes, con tabem y tabe; Astu, la ciudad de Atenas; Astus, astu, engaño ó fraude; Lues luem; Venum veno;

Y Ablativos singulares Injussu, Natu, Rogatu.

Y Promptu, Nombres Verbales: Tantundem, como tantidem;

Y los Compuestos que se hacen De Ejus, Hujus, Cujus y otros,

Y de Modi por remate;

Repetundarum y tundis, Suppetiæ suppetias, Grates Grátibus, Inficias, Dicis, Spontis sponte, Ingratiis.

3. Los Neutros en AS, ES, OS, Que son de Griego linage, Fora, tambien, Mella, Rura, Thura, Sola, y otros tales, Solo deben en Primero, Cuarto y Quinto Caso usarse.

4. Usase en los mismos tres, Y en el Sexto tambien Mane.

1. En otros Nombres solo se encuentran usados ciertos Casos del Singular y Plural, que son los siguientes: 2. Instar, en semejanza, Nom. y Acus. de Singular; Vólupé, lo agradable, y Necesse, lo necesario, de *Felupes* y *Necessis* desusados; *Eripes*, desesperanzado; *Pernox*, el que trasnochó, ambos Nom. y Voc. Singular; *Repens*, *repenti*, lo repentino; Nom. y Abl. Singular; *Damnas*, el condenado; *Potis*, *pote*, lo que puede, Nom. Sing. *Macte*, Voc. Singular, y *macti*, Nom. y Voc. Plur. de *Mactus*, aumentado, que tiene poco uso. *Siremps*, *sirempse*, 'o realmente semejante, Nom. y Abl. Sing. *Glos*, *gloris*, la cuñada; *Hir*, *hiris*, la palma de la mano, Nom. y Gen. Sing. *Nauci*, *nauco*, Gen. y Abl. Sing. de *Naucus*, ó *naucum*, la cáscara de la nuez; *Melos*, la melodía, *melo*, Dat. y Abl. de Sing. y *mele*, ó *mela*, Nom. de Plur. *Chaos*, *chao*, el caos, Nom. Acus. y Abl. Sing. *Tabi*, *tabo*, Gen. y Abl. Sing. de *Tabum*, la sangre corrompida, desusado. *Impetis*, *impete*, Gen. y Abl. Sing. de *Impes*, el impetu, voz de poco uso. *Tabes*, *ta-*

ben, tabe, la liquidacion, Nom. Acus. y Abl. Sing. *Asta*, la ciudad de Atenas, Acus. indeclinable; *Astus, astu*, el engaño, Nom. y Abl. Singular. *Lues, luem*, la epidemia, Nom. y Acus. Sing. *Venum, veno*, la venta, Nom. Acus. y Dat. Sing. *Injussu, Natu, Rogatu, Promptu*, etc., Ablativos Singulares de los Substantivos Verbales *Injussus, us, Natus, Rogatus, Promptus*, etc. que significan la accion del Verbo, aunque no estan en uso. *Tantumdem, y tantidem*, Acus. y Gen. Sing. de *Tantumdem*, otro tanto, que se usa poco: los Genitivos compuestos de los Genitivos de Pronombres *Ejus, Hujus, Cujus*, y otros, y del Genitivo *Modi*, como *Ejusmodi, Injussumodi*, de esta manera, *Cujusmodi*, de cuya manera, etc. *Repetundarum, repetundis*, Gen. y Abl. Plur. de *Repetunda*, los dineros que se deben restituir, si bien este Caso es poco usado: *Suppetias, suppetias*, el auxilio, Nom. y Acus. Plur. *Grates, gratibus*, las gracias, Nom. y Abl. Plur. *Inscias*, negacion, Acus. Plur. *Dicis*, Gen. Sing. de la voz anticuada *Dix*, la costumbre: *Spontis, sponte*, Gen. y Abl. Sing. de *Spons*, gana, que rara vez se encuentra: *Ingratius*, Abl. Plur. de *Ingratia*, desagrado. 3. Los Griegos *Neutros* acabados en *as, Es, y os*, como *Artocreas, Nepenthes, Argos, Epos*, etc. y asimismo los Latinos *Neutros* Plurales, como *Fora, Mella, Rura, Thura, Sola*, y otros semejantes, solo deben usarse en Nom. Acus. y Voc. 4. *Mane*, la mañana, se usa en los mismos Casos y tambien en Abl. como *mane novo*, por la mañana.

REG. IV. De los que solo tienen ciertos Casos en el Singular.

- Otros varios hallurás,
Que, aunque en su Plural cabales,
Solamente los siguientes
Casos tienen Singulares:
- Cœlitem, Cœlite, y Artus,
Manem, Lémurem, Penatem,
Obice y Sentem no mas:
Cassem, casse; Cratem, crate;
Veprem, vepre; Mille, milli;
Júgeris, júgere; Ambage;
Plus, Pluris, plure, vel pluri;
Vérberis, vérbere, y Fauce.

1. Otros Nombres hay que aunque cabales en los Casos del Número Plural, solo tienen en el Singular los que se contienen en las dos Coplas. 2. Estos Nombres carecen todos de Nominativos usuales, excepto *Artus*, miembro; *Mille, mil*, y *Plus*, mas, y así se les ha de suponer en esta forma: *Cœles*, el celestial; *Manis*, el difunto; *Lemur*, el duende; *Penas*, el Dios Penate; *Obex*, el óbice; *Sentis*, la espina;

Cassis, la red; *Crates*, las parrillas; *Vepres*, la espina; *Jugus*, la yugada; *Ambages*, el rodeo; *Verber*, el azote; *Faux*, la fauce.

REG. V. De los Substantivos Masculinos, Femeninos y Neutros faltos de Plural.

- Sin Plural corren hic Fimus, Æther, Vesper, como Rigor; Muscus, Orcus, Pontus, Vigor, Meridies, Sanguis y Limus.
- Sin el van los Femeninos Fides fidei, Fama, Fames, Cutis, Humus, Salus, Sitis, Fors, Rabies, Sanies y Tabes:
- Y los Neutros Acer, Callum, Lucar, Siler, Suber, Hilum, Sil, Epos, Chaos, Asylum, Bacchar, Instar, Jubar, Salum; Laser, Ostrum, Coccum, Nitrum, Alec, Cæpe, Lotium, Cœnum, Pus, Penum, Barathrum, Penum, Ver, Virus, Vulgus y Vitrum; Jusjurandum, Letum, Venum, Gelu, Nihl, Mane, Hibiscum, Fel, Gluten, Butyrum, Viseum, Justitium, Ebur y Ebum;
- Y otros Neutros diferentes De Tercer Declinacion, En *as* y en *es*, como son *Artocreas* y *Nepenthes*.

1. De Plural carecen los Masculinos siguientes: *Fimus*, el estiércol; *Æther*, el cielo; *Vesper*, la tarde; *Rigor*, la dureza, ó rigor; *Muscus*, el moho; *Orcus*, el infierno; *Pontus*, el mar; *Vigor*, el vigor; *Meridies*, el mediodia; *Sanguis*, la sangre, y *Limus*, el lodo. 2. Los Femeninos *Fides*, *fidei*, la fe; *Fama*, la fama; *Fames*, el hambre; *Cutis*, el cutis; *Humus*, la tierra; *Salus*, la salud; *Sitis*, la sed; *Fors*, la suerte; *Rabies*, la rabia; *Sanies*, la podre, y *Tabes*, la liquidacion. 3. Los Neutros *Acer*, el arce; *Callum*, el callo; *Lucar*, el dinero que se paga por ver; *Siler*, cierto arbusto; *Suber*, el alcornoque; *Hilum*, la pinta negra de la haba; *Sil*, cierto color amarillo; *Epos*, el poema épico; *Chaos*, el caos; *Asylum*, el asilo; *Bacchar*, el nardo rústico, yerba; *Instar*, la seme-

janza; *Jubar*, la luz del Sol; *Salum*, el mar; *Laser*, el jugo de la planta *laser*; *Ostrum*, la púrpura; *Coccum*, la cochinilla; *Nitrum*, el nitro; *Alec*, la salmuera; *Cæpe*, la cebolla; *Lóttium*, la orina; *Cænium*, el cieno; *Pus*, la podre; *Pedum*, el cayado; *Barathrum*, la profundidad; *Penum*, la despensa; *Fer*, la primavera; *Firus*, el jugo; *Fulgus*, el vulgo; *Vitrum*, el vidrio; *Jusjurandum*, el juramento; *Letum*, la muerte; *Fenum*, la venta; *Gelu*, el hielo; *Nihil*, la nada; *Mane*, la mañana; *Hibiscum*, el malvavisco; *Fel*, la hiel; *Gluten*, el engundo; *Butyrum*, la manteca; *Fiscum*, la liga para pájaros; *Iustitium*, las vacaciones; *Ebur*, el marfil, y *Ebenum*, el ébano. 4. Y asimismo diferentes Griegos de la Tercera Declinación acabados en AS y en ES; como *Artocreas*, y *Nepenthes*, pues no se dice *Artocreatia*, ni *Nepenthia*.

BEG. VI. De otros Substantivos faltos del Número Singular.

1. De Singular tambien faltos
Van los Masculinos Antes,
Antipodes y Cancelli,
Complures, Cónvenæ y Clathri;
Fasti, Fòruli, Fratili,
Y ademas Logi, Lupati,
Pauci, Perpauci, Perplures,
Plerique, Singuli, Vari.
2. Los Femeninos Agogæ,
Autiæ, Antèrides, Assaniæ,
Apinæ, Calendæ, Cunæ,
Clitellæ, Charites, Caulæ;
Diræ, Divitiæ y Excubiæ,
Exequiæ, los funerales,
Exuviæ, Feriæ, Forinæ,
Gerræ, Grallæ, y tambien Grates;
Idus con Inferiæ, Insidiæ,
Induciæ, las breves paces;
Labiæ, Lactes, Lisæ, Lobæ,
Mergæ, Minæ, vel Minaciæ;
Nonæ, Nugæ, Nuptiæ, Obsidiæ,
Primitiæ, Phaleræ, Phalæ,
Quisquiliæ, como Quinquatrus,
Y Reliquiæ con Repages;
Salinæ, Suppetiæ, Scopæ,
Y Scopes, especie de Aves,
Tènebræ, Thermæ, con Tricæ,

Vergiliæ, Vibrissæ y Valvæ.

3. Los Neutros Arma, Armamenta,
Acroteria y Acetaria,
Como Analecta, Anaglyphæ,
Bellaria, Biblia y Batualia;
Cunábula, y su Compuesto,
Cete, Crepundia y Encarpha,
Extæ, Flabra, Fraga, Foria,
Gigeria tambien, y Glandia;
Hibernacula, Intermundia,
Iliæ, Insomnia, Leria, Lautia,
Lacticinia con Lamenta,
Munia y Mœnia con Mœniana,
Nervia, Nutricia, Præcordia,
Præbia, Primordia, Pecuaria,
Retinacula, Repotia,
Y Rapicia, vel Rapacia;
Sâlgama, Sensa y Scruta,
Tempe, Tórmina, Talaria,
Tesqua, Topia, Vomitoria,
Como Vermina y Zizania.
4. Y en fin, los Nombres de Juegos
Con los de Fiestas sagradas;
Los de Titulos de libros,
Y de Facultades varias.

1. De todos estos Nombres que carecen de Número Singular, se deben tener mas presentes los Masculinos Antes, los cuadros del jardín; *Antipodes*, los antipodas; *Clathri*, las rejas; *Cancelli*, las celosías; *Fasti*, los fastos; *Lupati*, el bocado del freno; *Pauci*, pocos; *Perpauci*, muy pocos; *Complures*, y *Perplures*, muchos y muchísimos; *Plerique*, los mas; *Singuli*, cada uno; *Vari*, las pecas. 2. Los Femeninos *Calendæ*, las calendæ; *Cunæ*, la cuna; *Clitellæ*, la albarda; *Charites*, las Gracias; *Caulæ*, el aprisco; *Diræ*, las maldiciones; *Divitiæ*, las riquezas; *Excubiæ*, las centinelas; *Exequiæ*, los funerales; *Exuvia*, los despojos; *Feriæ*, las ferias; *Grates*, las gracias; *Idus*, los idus; *Inferiæ*, el entierro; *Induciæ*, las treguas; *Minæ*, las amenazas; *Nonæ*, las nonas; *Nugæ*, las niñerías; *Nuptiæ*, las bodas; *Primitiæ*, las primicias; *Phaleræ*, los juncos; *Reliquiæ*, las reliquias; *Suppetiæ*, el socorro; *Tènebræ*, las tinieblas; *Thermæ*, las termas; *Tricæ*, las bagatelas; *Valvæ*, las hojas de la puerta. 3. Los Neutros *Arma*, las armas; *Armamenta*, el conjunto de armas; *Bellaria*, los postres; *Biblia*, la Biblia; *Cunábula*, ó *Incunábula*, la cuna; *Cete*, los peces grandes; *Crepundia*, los diges ó juguetes; *Extæ*, las

entrañas; *Flabra*, los vientos; *Fraga*, las fresas; *Hibernacula*, el invernadero; *Ilia*, los ijares; *Insomnia*, los sueños; *Lactinia*, los lacticiños; *Lamenta*, los lamentos; *Munia*, los empleos; *Menia*, las murallas; *Præcordia*, las entrañas; *Primordia*, los principios; *Retinacula*, las ataduras; *Repotia*, la torzaboda; *Sensa*, los sentimientos; *Scruta*, los trastos viejos; *Tesqua*, los lugares ásperos; *Zizania*, la zizaña. 4. Y en fin, los Nombres Neutros de Juegos y Fiestas, como *Olympia*, los Juegos Olímpicos; *Saturnalia*, las fiestas Saturnales: los de Títulos de libros, como *Bucólica*, las Bucólicas: y de Ciencias, como *Astronómica*, la Astronomía; *Physica*, la Física.

REG. VII. De los que solo se usan en Singular, ó en Plural, segun sus significaciones.

Muchos se ven, de los cuales,
Segun su varia acepcion,
Unos Singulares son,
Otros se advierten Plurales.
Los Singulares son estos.
Calx, la cal, el fin, ó meia;
Comitium, lugar de junta;
Copia, abundancia, ó licencia;
Fucus, el afeite, ó fraude;
Fiscus, la Real hacienda;
Fides, si se significa;
Hircus, si chotuno expresa,
Mundus, mugeril adorno;
Ops, el poder, ó asistencia,
Opus, falta; *Viscus*, liga,
Uber, la fértil cosecha.

Plurales son al contrario:
Ædes, la casa, ó vivienda;
Æra, cosas de metal,
Ó partidas de una cuenta.
Bona, bienes, ó caudales;
Comitia, por asamblea;
Castra, por campo, ó real;
Excubiæ, por centinelas.
Facultades y *Fortunæ*,
Medios, hacienda, ó riquezas;
Fasces, las fasces Romanas;
Fines, confin, ó frontera;
Fidiculæ, los cordeles

Con que al reo se atormenta,
Fúrfures, la costra, ó caspa;
Fruges, frutos de la tierra.
Grylli, pinturas jocosas;
Habenæ, por brida, ó rienda;
Helices, por los festones;
Horti, jardin de arboleda.
Impedimenta, el bagage
Que sigue á la tropa en guerra;
Inferi, por los Infernos,
O los que en ellos se encierran.
Latrunculi, del tablero
Los peones, ó las piezas;
Larvæ, fantasmas, ó trasgos;
Lóculi, bolsa secreta.
Lora, riendas, ó tirantes;
Ludi, las públicas fiestas;
Lupi, bocado de freno;
Lustra, cubiles de fieras.
Mæandri, vueltas, ó giros;
Manubiæ, despojo, ó presa;
Minæ, almenas, ó amenazas,
Y Natales, ascendencia.
Opes, riquezas, ó bienes;
Partes, oficio, incumbencia;
Plagæ, ciertas redes claras;
Y *Rostra*, lugar de arengas.
Súperi, celestes Dioses;
Tori, músculos, ó venas;
Vasa, trastos; *Vota*, boda;
Y *Vigiliæ*, centinelas.

REG. VIII. De los Adjetivos que carecen de la terminacion Neutra en el Plural.

Diferentes Adjetivos
Hay de una terminacion,
Que en cuanto á la Neutra son
En el Plural Defectivos.
Tales se hallan los en *EX*,
Los en *ES* y en *US*; mas debes
Exceptuar de ellos á Hebes,

Y Números en PLEX.

Juntarse deben con estos

Los que ya de Corpus ves,

Ya de Cuspis, Color, Pes,

Menos Quádrupes, compuestos;

Y también Párticeps, Princeps,

Vigil, Pauper, Uber, Inops,

Intercus, Memor, con Puber,

Dégener, Cicur, con Primor.

Los Adjetivos de esta especie son los acabados en EX, como *Vindex*, vengador; *Ilex*, atractivo: los en ES y en OS, como *Dives*, *Impas*; excepto *Hebes*, que hace en Plural *Hebetia*, y los Números en PLEX, como *Simplex*, *Duplex*, etc. que forman *Simplexia*, *Duplicia*, etc. Los Compuestos de los Nombres aquí contenidos, como *Tricorpor*, lo de tres cuerpos; *Tricuspis*, lo de tres puntas; *Bicolor*, lo de dos colores; *Bipes*, lo de dos pies, menos *Quádrupes*, lo de cuatro pies, que hace *Quádrupedia*. Y los siguientes, *Párticeps*, participante; *Princeps*, primero, ó principal; *Vigil*, vigilante; *Pauper*, pobre; *Uber*, fértil; *Inops*, falto; *Intercus*, intercútáneo; *Memor*, el que se acuerda; *Puber*, lo que echa pelo; *Dégener*, bastardo; *Cicur*, manso, y *Primor*, primero.

CAPITULO XXVIII.

DEL PRONOMBRE.

REG. I. De la Definición del Pronombre.

Voz de la Oración Latina

Declinable es el Pronombre.

1. Que se pone en vez del Nombre,
2. Y personas determina.

1. Pónese en vez de Nombre por no repetirlo, v. g. *Joannes et Petrus ludunt*; *hic pila*, *ille trocho*, Juan y Pedro juegan; este á la pelota, aquel á la peonza: en cuya Oración *hic* está puesto en lugar de *Petrus*, y *ille* en lugar de *Joannes*, por evitar la repetición. 2. Uno de sus principales oficios es determinar, ó señalar las personas, como *Ego*, yo; *Tu*, tú; *Ille*, aquel; y lo perteneciente á cada una, como *Meus*, *a. m.*, lo mio; *Tuus*, *a. um.* lo tuyo; *Suus*, *a. um.* lo suyo.

REG. II. De sus especies y divisiones.

1. Los Primitivos son nueve: *Ego*, *Tu*, *Sui*, *Hic*, *Is*, *Iste*, *Ille*, *Ipse*, y *Quis*. Que con *Qui* juntarse debe.
2. Por derivaciones suyas Admiten á *Meus*, *Tuus*, Como á *Noster*, *Vester*, *Suus*, *Nostras*, *Vestras*, *Cujus*, *Cujas*.
3. Unos son Demonstrativos; Otros Recíprocos son; Varios hay de Posesión; Y varios hay Relativos.
4. Mas á veces doble empleo Ejerce un Pronombre mismo, Como en *Suus*, y asimismo En *Is* y en *Ipse* lo veo.

1. Los Primitivos son estos nueve: *Ego*, yo; *Tu*, tú; *Sui*, de sí; *Hic*, este; *Is*, el; *Iste*, ese; *Ille*, aquel; *Ipse*, el mismo; *Quis*, quien; ó *Qui*, el que: de los cuales los tres primeros son Substantivos, y los demás Adjetivos. 2. Los Derivados son otros nueve; conviene á saber: *Meus*, el mio; *Tuus*, el tuyo; *Noster*, el nuestro; *Vester*, el vuestro; *Suus*, el suyo; *Nostras*, el de nuestra tierra; *Vestras*, el de la vuestra; *Cujus*, cuyo; *Cujas*, de qué tierra; todos Adjetivos. 3. Unos se llaman Demonstrativos, porque demuestran la persona, como *Ego*, *Tu*, etc. ó la persona y cosa, como *Hic*, *Iste*, *Ille*, etc.: otros, Recíprocos, porque su significación se refunde en la persona, ó cosa de que se trata; y son estos dos *Sui*, *Suus*: otros, Posesivos, porque significan Posesión ó Dominio; y son estos: *Meus*, *Tuus*, *Noster*, *Vester*, *Suus*, y *Cujus*: y algunos Relativos, porque se refieren á la persona, ó cosa antecedente: y son *Ille*, *Is*, *Iste*, *Ille*, *Ipse* y *Qui*, el cual se llama especialmente así. 4. Pero á veces un mismo Pronombre tiene dos oficios, como *Suus*, que es Recíproco y Posesivo: *Hic*, *Is*, *Iste*, etc. que son Demonstrativos y Relativos. ®

REG. III. De sus Géneros.

1. *Ego*, *Tu*, *Sui* requieren Tres Géneros respectivos A los Nombres Substantivos A quien ellos se refieren.
2. Los Adjetivos Pronombres Siempre segun se terminan,

*Sus Géneros determinan,
Como se observa en los Nombres.*

1. Los *Pronombres Substantivos Ego, Tu, Sui* admiten los tres Géneros *Masculino, Femenino ó Neutro*, según el de la persona, ó cosa á que se refieren, como se explicará en la *Sintaxis Propia*. 2. Los *Adjetivos* tienen los Géneros correspondientes á sus terminaciones, según se observa en los *Nombres Adjetivos*.

REG. IV. De sus Declinaciones.

Los *Pronombres* tienen cuatro Declinaciones *diversas*;

Y entre ellos *Ego, Tu, Sui*,
Quiéren seguir la *Primera*;

1. La *Segunda* los restantes

Primitivos; la *Tercera*

Los en *ES* y en *AS*; la *Cuarta*

Los que en *AS* el final llevan.

Ego, Tu, Sui de toda

Forma de Nombre se alejan.

Los otros seis *Primitivos*

En algo al Nombre remedan.

Los en *US* y en *ER* de *Bonus*

Y *Pulcher* siguen las huellas;

Y los en *AS* finalmente

De *Prudens* guardan la regla.

1. Los *Pronombres Primitivos Hic, Is, Iste, Ille, Ipse, y Quis* vel *Qui* siguen la *Segunda* Declinacion; los *Derivados* en *US* y en *ER*, como *Meus, Noster*, la *Tercera*; los en *AS*, como *Vestras*, la *Cuarta*.

Pronombres de la Primera Declinacion.

	Núm. Singular.
Nom. <i>Ego</i>	Yo.
Gen. <i>Mei</i>	De mí.
Dat. <i>Mihi</i> , ó <i>Mi</i>	Para mí.
Acus. <i>Me</i>	A mí.
Abl. <i>Me</i>	Por mí.
	Núm. Plural.
Nom. <i>Nos</i>	Nos, ó nosotros y nosotras.
Gen. <i>Nostrum</i> , ó <i>Nostri</i>	De nos, ó de nosotros, etc.
Dat. <i>Nobis</i>	Para nos.
Acus. <i>Nos</i>	A nos.
Abl. <i>Nobis</i>	Por nos.

Núm. Singular.

Nom. <i>Tu</i>	Tú.
Gen. <i>Tui</i>	De tí.
Dat. <i>Tibi</i>	Para tí.
Acus. <i>Te</i>	A tí.
Voc. <i>Tu</i>	O tú.
Abl. <i>Te</i>	Por tí.

Núm. Plural.

Nom. <i>Vos</i>	Vos, ó vosotros y vosotras.
Gen. <i>Vestrum</i> , ó <i>Vestri</i>	De vos, ó de vosotros, etc.
Dat. <i>Vobis</i>	Para vos.
Acus. <i>Vos</i>	A vos.
Voc. <i>Vos</i>	O vos.
Abl. <i>Vobis</i>	Por vos.

Núm. Sing. y Plur.

Gen. <i>Sui</i>	De sí.
Dat. <i>Sibi</i>	Para sí.
Acus. <i>Se</i>	A sí.
Abl. <i>Se</i>	Por sí.

Pronombres de la Segunda Declinacion.

Núm. Singular.

Nom. <i>Hic, Hæc, Hoc</i> , Este, esta, esto.	
Gen. <i>Hujus</i> , De este, de esta, de esto.	
Dat. <i>Hic</i> , Para este, para esta, para esto.	
Acus. <i>Hunc, Hanc, Hoc</i> , A este, á esta, á esto.	
Abl. <i>Hoc, Hac, Hoc</i> , Por este, por esta, por esto.	

Núm. Plural.

Nom. <i>Hi, Hæ, Hæc</i> , Estos, estas, estas cosas.	
Gen. <i>Horum, Harum, Horum</i> , De	
Dat. <i>His</i> , Para	} Estos, estas, estas cosas.
Acus. <i>Hos, Has, Hæc</i> , A	
Abl. <i>His</i> , Por	

Núm. Singular.

Nom. <i>Is, Ea, Id</i> , El, ella, ello.	
Gen. <i>Ejus</i> .	
Dat. <i>Ei</i> .	
Acus. <i>Eum, Eam, Id</i> .	
Abl. <i>Eo, Ea, Eo</i> .	

Núm. Plural.

Nom. <i>Hi, Eæ, Ea</i> , Ellos, ellas, estas cosas.	
Gen. <i>Eorum, Earum, Eorum</i> ,	
Dat. <i>Eis</i> , ó <i>Iis</i> .	
Acus. <i>Eos, Eas, Ea</i> .	
Abl. <i>Eis</i> , ó <i>Iis</i> .	

Su Compuesto *Idem*, se declina del mismo modo.

Núm. Singular.

Nom. <i>Idem, Eadem, Idem</i> , El mismo, la misma, lo mismo, etc.	
Gen. <i>Ejusdem</i> .	
Dat. <i>Eidem</i>	

Acus. *Eundem, Eamdem, Item.*
Abl. *Eodem, Eadem, Eodem.*

Núm. Plural.

Nom. *Iidem, Eadem, Eadem.* Los mismos, las mismas, las mismas.
Gen. *Eorundem, Earundem, Eorundem.* mas cosas, etc.
Dat. *Eisdem, y mejor Iisdem.*
Acus. *Eosdem, Easdem, Eadem.*
Abl. *Eisdem, ó Iisdem.*

Núm. Singular.

Nom. *Iste, Ista, Istud.* Ese, esa, eso.
Gen. *Istius.*
Dat. *Isti.*
Acus. *Istum, Istam, Istud.*
Abl. *Isto, Ista, Isto.*

Núm. Plural.

Nom. *Isti, Istæ, Ista,* Esos, esas, esas cosas.
Gen. *Istorum, Istarum, Istorum.*
Dat. *Istis.*
Acus. *Istos, Istas, ista.*
Abl. *Istis.*

Núm. Singular.

Nom. *Ille, Illa, Illud,* Aquel, aquella, aquel.
Gen. *Illius.*
Dat. *Illi.*
Acus. *illum, illam, illud.*
Abl. *illo, illa, illo.*

Núm. Plural.

Nom. *Illi, illæ, illa,* Aquellos, aquellas, aquellas cosas.
Gen. *Illorum, Illarum, Illorum.*
Dat. *Illis.*
Acus. *illos, illas, illa.*
Abl. *illis.*

Núm. Singular.

Nom. *Ipsæ, Ipsa, Ipsum,* El mismo, la misma, lo mismo.
Gen. *Ipsius.*
Dat. *Ipsi.*
Acus. *ipsum, ipsam, ipsum.*
Abl. *ipso, ipsa, ipso.*

Núm. Plural.

Nom. *Ipsi, Ipsæ, Ipsa,* Los mismos, las mismas, las cosas mismas.
Gen. *Ipsorum, Ipsarum, Ipsorum.*
Dat. *Ipsis.*
Acus. *Ipsos, Ipsas, Ipsa.*
Abl. *Ipsis.*

Núm. Singular.

Nom. *Quis? Quién? Qui, Quæ, Quod,* El que, la que, lo que, lo que; *Quia?* qué cosa?
Gen. *Cujus,* Del que, de la que, de lo que.
Dat. *Cui,* Para el que, la que, lo que.

Acus. *Quem, Quam, Quod,* Al que, á la que, á lo que; *Quid,* á qué cosa?

Abl. *Quo, Qua, Quo,* Por el que, por la que, por lo que. (Tambien se usa *Qui* para todos Géneros.)

Núm. Plural.

Nom. *Qui, Quæ, Quæ,* Los que, las que, las cosas que.
Gen. *Quorum, Quarum, Quorum.*
Dat. *Quibus, ó Quæis.*
Acus. *Quos, Quas, Quæ.*
Abl. *Quibus, ó Quæis.*

Quis, y Quid son interrogativos unas veces, como *Quis venit?* Quién viene? *Quid querit?* Qué busca? y otras *Indefinidos*, como *Nescio quis veniat,* No sé quién viene; *Nescio quis querat.* No sé qué busca.

Pronombres de la Tercera Declinacion

Núm. Singular.

Nom. *Meus, Mea, Meum,* El mio, la mia, lo mio.
Gen. *Mei, Meæ, Mei,* Del mio, de la mia, lo mio, etc.
Dat. *Meo, Meæ, Meo.*
Acus. *Meum, Meam, Meum.*
Voc. *Mi, Mea, Meum.*
Abl. *Meo, Mea, Meo.*

Núm. Plural.

Nom. *Mei, Meæ, Mea,* Los mios, las mias, las cosas mias, etc.
Gen. *Meorum, Mearum, Meorum.*
Dat. *Meis.*
Acus. *Meos, Meas, Mea.*
Voc. *Mei, Meæ, Mea.*
Abl. *Meis.*

Núm. Singular.

Nom. *Tuus, Tua, Tuum,* El tuyo, la tuya, lo tuyo, etc.
Gen. *Tui, Tuæ, Tui.*
Dat. *Tuo, Tuæ, Tuo.*
Acus. *Tuum, Tuam, Tuum.*
Abl. *Tuo, Tua, Tuo.*

Núm. Plural.

Nom. *Tui, Tuæ, Tua,* Los tuyos, las tuyas, las cosas tuyas, etc.
Gen. *Tuorum, Tuarum, Tuorum.*
Dat. *Tuis.*
Acus. *Tuos, Tuas, Tua.*
Abl. *Tuis.*

Núm. Singular.

Nom. *Noster, Nostra, Nostrum.* El nuestro, la nuestra, lo nuestro, etc.
Gen. *Nostri, Nostræ, Nostri.*
Dat. *Nostro, Nostræ, Nostro.*
Acus. *Nostrum, Nostram, Nostrum.*
Voc. *Noster, Nostra, Nostrum.*
Abl. *Nostro, Nostræ, Nostro.*

Núm. Plural.

Nom.	<i>Nostrī, Nostræ, Nostra</i> , Los nuestros, las nuestras, las cosas nuestras, etc.
Gen.	<i>Nostrorum, Nostrarum, Nostrorum</i> .
Dat.	<i>Nostris</i> .
Acus.	<i>Nostrōs, Nostras, Nostra</i> .
Voc.	<i>Nostrī, Nostræ, Nostra</i> .
Abl.	<i>Nostris</i> .

Núm. Singular.

Nom.	<i>Suus, Sua, Suum</i> , El suyo, la suya, lo suyo, etc.
Gen.	<i>Sui, Suae, Sui</i> .
Dat.	<i>Suo, Suae, Suo</i> .
Acus.	<i>Suum, Suam, Suam</i> .
Abl.	<i>Suo, Sua, Suo</i> .

Núm. Plural.

Nom.	<i>Sui, Suae, Sua</i> , Los suyos, las suyas, las cosas suyas, etc.
Gen.	<i>Suorum, Suarum, Suorum</i> .
Dat.	<i>Suis</i> .
Acus.	<i>Suos, Suas, Sua</i> .
Abl.	<i>Suis</i> .

Núm. Singular.

Nom.	<i>Cujus, Cujæ, Cujum</i> , Cuyo, cuya, cuyo, etc. En todo, como <i>Suus, Sua, Suum</i> .
------	--

Núm. Plural.

Nom.	<i>Cuji, Cujæ, Cujæ</i> , Cuyos, cuyas, cuyas cosas, etc. En todo como <i>Sui, Suae, Sua</i> .
------	---

Pronombres de la Cuarta Declinación.

Núm. Singular.

Nom.	<i>Nostras</i> , Lo de nuestra Nación, ó Patria, etc.
Gen.	<i>Nostratis</i> .
Dat.	<i>Nostrati</i> .
Acus.	<i>Nostratem, Nostras</i> .
Voc.	<i>Nostras</i> .
Abl.	<i>Nostrate, ó Nostrati</i> .

Núm. Plural.

Nom.	<i>Nostrates, Nostratia</i> , Los de nuestra Nación, etc.
Gen.	<i>Nostratium, ó Nostratum</i> .
Dat.	<i>Nostratibus</i> .
Acus.	<i>Nostratis, Nostratia</i> .
Voc.	<i>Nostrates, Nostratia</i> .
Abl.	<i>Nostratibus</i> .

Núm. Singular.

Nom.	<i>Vestras</i> , Lo de vuestra Nación, ó Patria, etc. En todo como <i>Nostras, Nostratis</i> .
------	---

Núm. Plural.

Nom.	<i>Vestrates, Vestratia</i> , Los de vuestra Nación, etc. En todo como <i>Nostrates, Nostratia</i> .
------	---

Núm. Singular.

Nom.	<i>Cujas</i> , De qué Nación, ó Patria.
Gen.	<i>Cujatis</i> .
Dat.	<i>Cujati</i> .
Acus.	<i>Cujatem, Cujas</i> .
Abl.	<i>Cujate, ó Cujati</i> .

Núm. Plural.

Nom.	<i>Cujates, Cujatia</i> .
Gen.	<i>Cujatium, ó Cujatium</i> .
Dat.	<i>Cujatibus</i> .
Acus.	<i>Cujates, Cujatia</i> .
Abl.	<i>Cujatibus</i> .

REG. V. De los Defectivos, ó faltos de algunos Casos.

1. *Sui* sin el principal
De sus Casos se declina;
Y uniforme se termina
En Singular y Plural.
2. Como este, sin Vocativo
Van todos; menos Tu y Vos,
Los que vienen de Ego y Nos,
Y tal cual Demonstrativo.

1. El Pronombre *Sui* carece de *Nominativo* en *Singular* y *Plural*, y se termina del mismo modo en ambos Números.
2. Todos carecen, como este, de *Vocativo* en los mismos Números, excepto *Tu* y *Vos*, y los derivados de *Ego* y *Nos*, como *Meus, Noster*, y algunos *Demonstrativos*, como *Ille, Ipse*, que se usan á veces en este Caso.

REG. VI. De los Compuestos en general.

1. De silábica adición
Son compuestos, y de Nombres,
Y otras Partes los Pronombres;
2. Y aun de sí mismo lo son.

1. Los *Pronombres* se componen de muchas maneras: De adiciones silábicas que no significan nada fuera de composición, como *Hicce, Tumet, Quispiam*; de Nombre, como *Aitquis*; de Verbo, como *Quilibet*; de Adverbio, como *Eccilium*; de Preposición, como *Aecum*; de Conjunción, como *Quisque*.
2. Y aun se componen de ellos mismos repetidos, como *Quisque*, ó de otro Pronombre, como *Istic*, compuesto de *Iste*, y de *Hic*; *Egomtipse*, compuesto de *Egommet*, y de *Ipse*.

REG. VII. De los Compuestos de *Ego*, *Tu* *Sui*, *Ille*, *Ipse*.

1. *Ego*, *Tu*, *Sui*, *Ille*, *Ipse*
A MET muy bien se anteponen.
2. Y aun algunos se componen
De tres, cual *Egometipse*.
3. *Tu*, tambien se une con TE,
Y á veces TEMET admite;
4. Algunas Me se repite,
Y con mas frecuencia Se.

1. *Ego*, *Tu*, *Sui*, *Ille*, *Ipse* se hallan compuestos de la Partícula MET siempre propuesta, como *Egomet*, yo mismo; *Tümet*, tú mismo; *Nosmet*, nosotros mismos; *Vosmet*, vosotros mismos; *Suimet*, de sí mismo; *Ilmet*, aquel mismo; *Ipsemet*, el mismo; y así en otros Casos. 2. A veces se componen de tres Partes, como *Egometipse*, yo mismo; *Tümetipse*, *Nosmetipsi*, *Vosmetipsi*, *Ilmetipse*, *Semetipsam*. 3. *Tu* se suele componer de la Partícula TE, como *Túte*, tú mismo; *In Tete*, en tí mismo; y á veces admite TEMET, como *Tútemet*. 4. Me y Se se encuentran repetidos, y Se con mas frecuencia, v. g. *Meme*, en Acus. y Sese en Acus. y Abl.

REG. VIII. De los Compuestos de *Hic*, *Iste*, *Is*, *Ille* y de los Posesivos.

1. *Hic* precede á CE ó á CINE;
Iste, *Ille* á CE preceden;
Pero todos en los Casos
Que rematan en c ó s.
2. *Iste*, *Ille* en Singular
Se unen con *Hic* igualmente
En los Casos que en c acaban,
Como el Dativo no cuentan.
3. Perdiendo s, y DEM tomando,
Is en *Idem* se convierte;
4. *Is*, *Iste*, *Ille* componen
Acusativos con *Ecce*.
Cinco Posesivos, *Meus*,
Tuus, *Suus*, *Noster*, *Vester*,
En Singular Ablativo
Compuestos de PTE se advierten.
5. Y en este Caso, y en otros,
Los cinco ya dichos pueden

De la Partícula MET

Asimismo componerse.

6. Nota, en fin, que á los Pronombres
TE, PTE, MET juntarse suelen,
Para expresar el sentido
De algunos mas vivamente.

1. A *Hic* se añaden las Partículas CE y CINE; á *Iste*, y á *Ille* solo CE, ambas pospuestas; pero esto se entiende en los Casos acabados en c, ó en s, como *hicce*, *este*, *hujuce*, *huncce*, *hosce*, etc. *hiccine*, por ventura *este*, *huncine*, *hoccine*, etc. *Istiusce*, *Illiusce*, y asimismo sus Compuestos *Isthic*, *Illich*, como *Isthicce*, *Isthucce*, *Illicce*, *Ilhucce*, todos los cuales significan lo mismo que *Iste*, *Ille*, etc.

2. *Iste*, *Ille* tambien se juntan con *Hic*; pero solamente en los Casos de este acabados en c, menos el Dativo, v. g. *Isthic*, *Isthac*, *Isthoc*, *Isthuc*, etc. y no *Isthic Dativo*; *Illic*, *Ilhac*, *Ilhuc*, *Ilhuc*, etc. y no *Ilhuc*.

3. *Is*, perdiendo la s, y tomando la Partícula DEM, forma su Compuesto *Idem*, *eadem*, *idem*. 4. *Is*, *Iste*, *Ille*, anteponiéndoles el Adverbio *Ecce*, forman diferentes Compuestos; pero solo en Acusativo de Singular y Plural: v. g. *Is* forma *Eccum*, *eccam*, *eccos*, *eccas*, que significan Mirale, mirala, miralos, miralas; *Iste*, *Eccistum*, *eccistam*, *eccistos*, *eccistas*, Mira á ese, á esa, etc.; *Ille*, *Eccillum*, *eccillam*, *eccillos*, *eccillas*, Mira á aquel, á aquella, etc. 5. Los Posesivos aquí expresados, puestos en Ablativo de Singular y Plural con la Partícula PTE, forman los Compuestos siguientes: *Meepte*, *meapte*, *Tuopte*, *tuapte*, *Nostropte*, *nostrapte*, *Vestropte*, *vestrapte*, *Suopte*, *suapte*, que significan Mio propio, Tuyo propio, etc. 6. Los mismos Posesivos, juntándose tambien con la Partícula MET, forman los compuestos *Meamet*, Acus. plur. neut. *Tuomet*, *Suimet*, *suomet*, *suamet*, etc. que significan lo mismo que los Compuestos de PTE.

REG. IX. De los que llevan pospuesta la Preposición Cum.

1. *Ego*, *Tu*, *Sui* han de usar
Cum siempre despues de sí:
2. Y á veces imita Qui
De esta regla el exemplar.

1. Los Pronombres *Ego*, *Tu*, *Sui* llevan pospuesta siempre la Preposición Cum, v. g. *Mecum*, conmigo; *Nobiscum*, con nosotros; *Tecum*, contigo; *Vobiscum*, con vosotros; *Secum*, consigo. 2. Y á veces Qui, v. g. *Quocum*, ó *Quicum*, con el cual; *Quibuscum*, con los cuales; pero tambien se dice *Cum quo*, *Cum quibus*.

REG. X. De los Compuestos de *Quis* y *Qui*.

1. *Quis* lleva siempre *postpuestos*
NAM, PIAM, QUAM, QUIS y QUE;
Y al contrario, ALI, EC, NE,
NUM y SI, siempre *antepuestos*.
2. *Qui*, menos *vario* que *Quis*,
Puesto en el primer lugar,
Debe en segundo llevar
CUNQUE, DAM, LIBET y VIS.
3. Hay, en suma, fuera de estos,
Algunos, como *Unusquisque*,
Ecquisnam y *Quotusquisque*,
Compuestos de otros Compuestos.

1. Los Compuestos de *Quis* son diez. Los cinco primeros, en que *Quis* se antepone, se forman de las Partes NAM, PIAM, QUAM, QUIS y QUE; los otros cinco, en que se *postpone*, se forman de ALI, EC, NE, NUM y SI.

Compuestos en que *Quis* se antepone.

Quisnam, *quenam*, *quodnam*, *quidnam*, Quién ó Qué? Gen. *Cujusnam*, Dat. *Cuinam*, etc.
Quispiam, *quæpiam*, *quodpiam*, *quidpiam*, Alguno. Gen. *Cuiuspiam*, Dat. *Cuipiam*, etc.
Quisquam, *quæquam*, *quodquam*, *quidquam*, Alguno. Gen. *Cujusquam*, Dat. *Cuiquam*, etc.
Quisquis, *quæquæ*, *quodquod*, *quidquid*, Cualquiera que. Gen. *Cujuscujus*, Dat. *Cuicui*, etc.
Quisque, *quæquæ*, *quodque*, *quidque*, Cada cual. Gen. *Cuiusque*, Dat. *Cuique*, etc.

Compuestos en que *Quis* se *postpone*.

Aliquis, *aliqua*, *aliquod*, *aliquid*, Alguno, alguna, algo. Gen. *Alicujus*, Dat. *Alicui*, etc.
Ecquis, *ecqua*, ó *ecquæ*, *ecquod*, *ecquid*, Quién ó Qué? Gen. *Eccujus*, Dat. *Eccui*, etc.
Nequis, *nequa*, *nequod*, *nequid*, Para que ninguno, ninguna, etc. Gen. *Necujus*, Dat. *Necui*, etc.
Numquis, *numqua*, *numquod*, *numquid*, por ventura alguno, alguna, algo. Gen. *Nuncujus*, Dat. *Nuncui*, etc.
Siquis, *siqua*, *siquod*, *siquid*, Si alguno, alguna, algo. Gen. *Sicujus*, Dat. *Sicui*, etc.

2. Los Compuestos de *Qui* son cuatro: y en ellos va siempre *antepuesto*. Sus Partes son CUNQUE, DAM, LIBET y VIS.

Compuestos de *Qui*.

Quicumque, *quæcumque*, *quodcumque*, *quicquid*, que. Gen. *Cujuscumque*, Dat. *Cuicumque*, etc.
Quidam, *quædam*, *quoddam*, *quiddam*, Alguno. Gen. *Cujusdam*, Dat. *Cuidam*, etc.
Quilibet, *quælibet*, *quodlibet*, *quidlibet*, Cualquiera. Gen. *Cuiuslibet*, Dat. *Cuilibet*, etc.
Quivis, *quævis*, *quodvis*, *quidvis*, Cualquiera. Gen. *Cujusvis*, Dat. *Cuivis*, etc.

3. Hay también algunos Compuestos de otros Compuestos, como *Unusquisque*, cada uno, de *Unus*, uno, y de *Quisque*, cada cual; *Ecquisnam*, quien, de *Ec*, y de *Quisnam*; *Quotusquisque*, cuan raro, de *Quotus* y de *Quisque*; y así otros diferentes.

REG. XI. De *Quis* *postpuesto*.

En donde *Quis* se *postpone*,
Por æ Diptongo usan A
El singular Femenino,
Y el Caso Neutro Plural.

En los Compuestos en que *Quis* se *postpone*, la terminación Femenina de Singular, y la Neutra de Plural usan A, en vez de æ Diptongo que tienen, cuando *Quis* se le ha antepuesto: v. g. *Aliquis*, *aliqua*, y no *aliquæ*; *Nequis*, *nequæ* y no *nequæ*; si bien en *Requis* se usa también *ecquæ*.

LIBRO SEGUNDO

DE

LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL SE CONTIENE

LA SEGUNDA PARTE DE LA ETIMOLOGIA.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

CAPITULO I.

DE LA DEFINICION, DIVISION Y ATRIBUTOS DEL VERBO.

REG. I. De su definicion.

Verbo es Voz de la Oracion,
Que significa por todos
Tiempos, Personas y Modos
El Ser, la Accion y Pasion.

El Verbo es una Parte declinable de la Oracion, que con diferencia principalmente de Modos, Tiempos, y Personas, significa el Ser, la Accion y la Pasion: el Ser, esto es la esencia, o existencia de las cosas, como *Sum*, yo soy; *Existo*, yo existo: la Accion, esto es hacer algo, como *Castigo*, yo castigo; y la Pasion, esto es padecer, ó recibir algo de parte de otro, como *Castigor*, yo soy castigado.

REG. II. De sus atributos.

Al Verbo pertenecientes
Se notan ocho Atributos,
Cuyos nombres e institutos
Dicen las Copias siguientes.

Los ocho Atributos son los Generos, Personas, Numeros, Modos, Tiempos, Conjugaciones, Especies y Figuras.

REG. III. De los Géneros.

Seis Géneros, el Activo,
Y Pasivo contarás,
El Neutro, y el Deponente,
El Comun, é Impersonal.

Activo es el que significa *Accion*, como *Amo*, yo amo, y se puede hacer *Pasivo* añadiendo una R á la O en que se termina, como *Amor*, yo soy amado. *Pasivo*, el que significa *Pasion* y se forma del *Activo*, añadiéndole una R, como *Amor*, de *amo*: desuerte que no puede haber *Activo* sin *Pasivo*, ni *Pasivo* sin *Activo*. *Neutro* es el acabado en O que no significa *Accion* ni *Pasion*; y aunque á veces signifique *Accion*, esta no sale del sugeto que la hace, como *Venio*, yo vengo; ni el mismo Verbo puede, como el *Activo*, hacerse *Pasivo*, añadiéndosele una R. De *Venio*, v. g. no se puede formar *Ventor*, yo soy venido. Llámase *Neutro*, esto es *ni uno ni otro*, porque ni es *Activo* ni *Pasivo*. Tambien se llama *Intransitivo*, porque la *Accion* no pasa del sugeto que la hace á otro, como sucede al *Verbo* propriamente *Activo*. *Deponente* es el que se termina en ON como el *Pasivo*; pero tiene la significacion de *Activo*, como *Sequor*, yo sigo. Llámase *Deponente* por haber depuesto la significacion *Pasiva* que tuvo en lo antiguo. *Comun*, el que se termina en OR como el *Pasivo*; pero tiene juntamente la significacion de *Activo* y de *Pasivo*, como *Imitor*, yo imito, y soy imitado. Llámase *Comun*, porque participa de ambas significaciones. *Impersonal*, el que carece de *Persona* determinada, de que se tratará despues.

REG. IV. De las Personas y Numeros.

1. Tres Personas, Yo, Tú, Aquel,
Y en Plural Nos, Vos, Aquellos;
2. Dos Numeros para hablar
Con uno, ó muchos sugetos.

1. Tres *Personas*, de las cuales la *Primera* es la que habla, como *Amo*, yo amo, *Amamus*, nosotros amamos: la *Segunda*, aquella con quien se habla, como *Amas*, tú amas; *Amatis*, vosotros amais; y la *Tercera*, aquella de quien se habla, como *Amat*, aquel ama; *Amant*, aquellos aman. 2. Dos Numeros llamados *Singular* y *Plural*: el *Singular* que habla de uno, como *Moneo*, yo amonesto; y el *Plural* de muchos, como *Moneamus*, nosotros amonestamos.

REG. V. De los Modos.

Cuatro se advierten los Modos;
Y tambien con cuatro versos
Sabrás los nombres diversos,
Sabrás el orden de todos.
Indicativo el primero,
El segundo Imperativo,
El Tercero Subjuntivo,
É Infinitivo el postrero.

El *Indicativo* es el *Modo* que señala absolutamente la significación del *Verbo* sin dependencia de Parte alguna de la Oración, expresa, ó tácita, á que deba referirse, como *amo*, yo amo; *amabo*, yo amaré. Llamóse así del Verbo *Indicare*, señalar. El *Subjuntivo* es el que la señala con esta dependencia y relación, v. g. *Cum vénero*, cuando yo venga; *si légeres*, si leyeras; *volo studeas*, quiero que estudies: en donde el *Subjuntivo studeas*, depende de la partícula *Ut* tácita. Llamóse así del Verbo *Subjungere*, juntar. El *Imperativo* es aquel de que usamos para mandar, ó pedir, como *Labora*, trabaja tú; *Parce*, perdona. Llamóse así del Verbo *Imperare*, mandar. El *Infinitivo* es el que no señala Persona ni Número determinado: y así con una sola terminación se aplica á todo Nombre, ó Pronombre de cualquiera Persona y Número que sea, como *Vide te légere*, el *Frater tuos audire*, veo que tú lees, y que tus hermanos oyen. Llamóse *Infinitivo* del Adjetivo *Infinitus*, que significa *Indeterminado*.

REG. VI. De los Tiempos.

*Los Tiempos cinco: el Presente,
El Pretérito Imperfecto,
Perfecto y Plusquamperfecto,
Y el Futuro finalmente.*

El *Presente* es el que denota que una cosa existe, ó se hace actualmente, como *Sum*, yo soy; *Legó*, yo leo. El *Pretérito Imperfecto*, el que señala lo pasado como presente respecto de otra cosa ya pasada; por ejemplo, *Legebam*, yo leía (v. g. cuando los demás jugaban). El *Pretérito Perfecto*, el que señala sin respecto alguno lo pasado como *Legi*, yo lei, ó he leído. El *Pretérito plusquamperfecto* (esto es *mas que perfecto*), el que señala lo pasado como anterior á otra cosa también pasada, v. g. *Légeram*, yo había leído (antes de haber escrito). El *Futuro*, el que señala lo que será, ó ha de suceder, como *Ero*, yo seré; *Legam*, yo leeré.

REG. VII. De las Conjugaciones.

*A cuatro Conjugaciones
El Verbo solo se extiende;
Mas de muchas reglas pende
Conocer sus variaciones.*

REG. VIII. De las Especies y figuras.

1. *Dos Especies, Primitiva,
Y Derivada contiene;*
2. *Dos Figuras, la una Simple,
Y Compuesta la siguiente.*

1. Unos *Verbos* se llaman *Primitivos*, esto es que no se originan de otro alguno, como *hogo*, yo ruego; y otros *Derivados*, esto es que se originan de otro, como *Rogito*, yo ruego á menudo. 2. Unos *Verbos* son *simples*, y otros *Compuestos*. Llámense *Simples* aquellos que no tienen mezcla de otra Parte de la Oración, como *Amo*, yo amo; y *Compuestos* los que se componen de alguna, como *Adamo*, yo amo mucho, compuesto de la preposición *Ad*, y de *Amo*.

CAPITULO II

DE LAS CONJUGACIONES DE LOS VERBOS ACTIVO Y NEUTRO,
Y DE LAS TERMINACIONES Y FORMACION DE SUS PERSONAS EN SUS
MODOS Y TIEMPOS.

REG. I. De las terminaciones de las Conjugaciones en el Infinitivo.

1. *Las cuatro Conjugaciones
Sus diferencias declaran,
Por la forma en que el Presente
De Infinitivo rematan.*
2. *ARE la Primera largo,
ERE largo la Inmediata,
ERE breve la Tercera,
IRE largo de la Cuarta.*

1. Las cuatro *Conjugaciones* de los *Verbos Activo* y *Neutro* se distinguen por las cuatro terminaciones diferentes que tienen en el *Presente* de *Infinitivo*. 2. La *Primera Conjugacion* tiene este acabado en *ARE* largo, como *Amare*, amar; la *Segunda* en *ERE* también largo, como *Monere*, amonestar; la *Tercera* en *ERE* breve, como *Légere*, leer; y la *Cuarta* en *IRE* largo, como *Audire*, oír.

REG. II. De las terminaciones de las Personas del Presente de Indicativo.

*En o termina el Activo,
Y el Neutro regularmente
La primera del Presente
En el modo Indicativo.
Mas la Persona segunda
Tiene su terminacion*

Segun la Conjugacion
En que su Verbo se funda,
As tener en la Primera,
Es en la Segunda debe,
Is en la Tercera breve,
Como is largo en la Postrera.

El Verbo Activo y el Neutro terminan la primera Persona de Presente de Indicativo en o, como Amo, Moneo, Lego, Audio; excepto algunos Irregulares que se expresarán despues. Pero la segunda Persona se termina diferentemente, segun la diversa Conjugacion; y así los Verbos de la Primera acaban la segunda Persona en AS, como Amo, amas; los de la Segunda en ES, como Moneo, moneas; los de la Tercera en IS breve, como Lego, legis; y los de la Cuarta en IS largo, como Audio, audis. Y estas diferencias ocurren tambien á distinguir las cuatro Conjugaciones.

REG. III. De las terminaciones de las Personas de los Pretéritos de Indicativo, y de los Tiempos derivados de ellos.

1. Del Pretérito Imperfecto
Ambos en todas harán
La Primer Persona en BAM.
2. Como en 1 la del Perfecto.
3. De este salen derivados,
Como de origen primero,
Cinco en ERAM, ERIM, ERO,
ISSEM, ISSE terminados;
4. Y el mismo Perfecto quiere
Tercer Persona Plural,
Cuyo Cremento final
Se extiende en ERUNT, vel ERE.

1. Ambos Verbos Activo y Neutro acaban en todas las Conjugaciones la primera persona de Singular del Pretérito Imperfecto de Indicativo en BAM, como Amo, Amabam; Moneo, Monebam; Lego, Legebam; Audio, Audiebam. 2. Y la del Pretérito Perfecto, en I, como Amavi, Movi, Legi, Audivi. 3. De este se forman cinco Tiempos, conviene á saber el Plusquamperfecto de Indicativo, el Pretérito Perfecto, el Futuro y el Plusquamperfecto de Subjuntivo, y el Pretérito Perfecto del Infinitivo: v. g. de Amavi, Amáveram, Amáverim, Amávero, Amáverissem, y Amáverisse. 4. Y la tercera Persona del Plural del mismo Pretérito acaba siempre en ERUNT, vel ERE, como Amaverunt, vel Amavere; Monuerunt, vel Monuere; Legerunt, vel Legere; Audiverunt, vel Audivere.

REG. IV. De las terminaciones de la Primera Persona del Futuro.

1. Futuro á las dos primeras
Conjugaciones las dió
El uso comun en BO,
Y en AM á las dos postreras.
2. Exceptuáanse en la Cuarta,
Eo, Queo, y sus Compuestos,
Que toman BO; si bien de estos
Ambio con razon se aparta.

1. En las dos primeras Conjugaciones el Futuro acaba en BO, como Amabo, Monebo; y en las dos últimas en AM, como Legam, Audiam. 2. Exceptuáanse en la Cuarta, Eo, yo voy Queo, yo puedo, y los Compuestos de ambos, que le hacen en BO, como Eo, Ibo; Queo, Quibo; menos Ambio, compuesto de Eo, que hace Ambiam, y no Ambibo.

REG. V. De las terminaciones y formación de las Personas del Imperativo.

1. Formaráse la Persona
Segunda de Imperativo,
Quitando al Infinitivo
Aquel RE que le corona.
2. Esta misma por final
Puede TO admitir, ó no.
3. La tercera siempre en TO,
Mantiene su forma igual.
4. En el Plural lleva adjunto
La Segunda TE, vel TOTE;
5. Y la tercera se note
Varia en ANTO, ENTO y UNTO.

1. La segunda Persona de Singular del Imperativo se forma del Presente del Infinitivo, quitándole la última sílaba RE, como Ama de Amare, Mone de Monere, Lega de Legere, Audi de Audire. 2. La misma persona puede tambien acabar en TO; y así se dice Ama, vel Amato; Mone, vel Moneto; Lega, vel Legito; Audi, vel Audito. 3. La tercera acaba siempre en TO, como Amato, Moneto, Legito, Audito. 4. En el Plural la segunda acaba en TE, ó en TOTE, como Amate, vel Amatote; Monete, vel Monetote; Legite, vel Legitote; Audite, vel Auditote. 5. La tercera acaba de varias maneras; en la Primera Conjugacion en ANTO, como Amanto; en la Segunda en ENTO,

como *Monento*; y en la Tercera y Cuarta en *UNTO*, como *Legunto*, *Audiunto*.

REG. VI. De la formación de las primeras Personas del Subjuntivo.

1. De Subjuntivo en Presente,
Amo hace en *EM* su primera,
2. Moneo, y otros cualesquiera
La *suya* en *AM* igualmente.
3. En *REM*, *ERIM*, *ISSEM* forman
Los Pretéritos; (4) en *ERO*
El Futuro, ó Venidero;
Y en esto todos conforman.

1. Los Verbos de la Primera Conjugación hacen en *EM* la primera Persona del Presente de Subjuntivo, como *Amo*, *Anem*. 2. Los de las demas la hacen en *AM*, como *Moneo*, *Moneam*; *Lego*, *Legam*; *Audio*, *Audiam*. 3. Todos forman en *REM*, *ERIM*, *ISSEM* las primeras Personas de los Pretéritos de Subjuntivo, como *Amo*, *Amarem*, *Amáverim*, *Amavissem*; *Moneo*, *Monerem*, *Monáverim*, *Monavissem*; *Lego*, *Légerem*, *Légerim*, *Legissem*; *Audio*, *Audirem*, *Audiverim*, *Audivissem*. 4. Y todos forman la primera del Futuro en *ERO*, como *Amo*, *Amávero*; *Moneo*, *Monúero*; *Lego*, *Légero*; *Audio*, *Audívero*.

REG. VII. De las terminaciones y formación de los Tiempos del Infinitivo.

1. El Presente, é Imperfecto
De Infinitivo *fenecen*
Siempre en *RE*; (2) y en *ISSE* *crecen*
Perfecto y Plusquamperfecto.
3. Fórmase el Primer Futuro
Con *Ire* y *Supino* en *UM*;
Mas con Participio en *RUM*
Y *Esse*, ó *Fore* es mas seguro.
4. Con el mismo en *RUM* *harás*
Siempre el Futuro *Postero*,
Dándole por compañero
Solo *Fuisse*, y nada mas.

1. El Presente y el Pretérito Imperfecto de Infinitivo acaban en *RE*, como *Amare*, *Monere*, *Légere*, *Audire*. 2. El Pretérito Perfecto y el Plusquamperfecto en *ISSE*, como *Amavisse*, *Monuisse*, *Legisse*, *Audivisse*. 3. El Primer Futuro se forma de

Ire (Presente de Infinitivo de *Eo*) y del *Supino* en *UM*, como *Amatum ire*; pero mejor del Participio en *RUM* puesto en Acusativo, y de *Esse*, ó *Fore* Infinitivos de *Sum*, como *Amaturum, am, um, Amaturos, as, a esse, vel fore*. 4. El Segundo se forma del mismo Participio, y de *Fuisse*, Pretérito Perfecto del Infinitivo de *Sum*, sin añadirle otra cosa, como *Amaturum, am, um, etc. fuisse*.

CAPITULO III.

DE LAS TERMINACIONES Y FORMACION DE LOS MODOS, TIEMPOS Y PERSONAS DEL VERBO PASIVO.

REG. I. De la formación y terminaciones de los Tiempos de Indicativo y Subjuntivo.

1. A la *o* del Verbo Activo
Añadiendo *R*, dos Tiempos
Formará el Pasivo; y tres,
La *M* en *R* convirtiendo
Los dos, como *Amor*, *Amabor*
Acaban; los tres, como *estos*;
Amabar, *Amer*, *Amarer*;
Y así en los restantes Verbos.
2. Los demas Tiempos que tocan
A estos dos Modos primeros
Van de *Sum* y Participio
De Pretérito compuestos;
3. Y advierte que los que así
Se componen, solo un tiempo
Significan, aunque lleven
De *Sum* dos Tiempos diversos.

1. El Verbo Pasivo forma sus Tiempos simples de los del Activo, de esta manera: en el Indicativo dos, es á saber el Presente y el Futuro, añadiendo una *n* á la *o* del Activo, como de *Amo*, *Amor*, de *Amabo*, *Amabor*; y en el Indicativo y Subjuntivo tres, mudando la *m* del Activo en *R*, es á saber á Pretérito Imperfecto del Indicativo, y el Presente y el Imperfecto del Subjuntivo, como de *Amabam*, *Amabar*; de *Amem*, *Amer*; de *Amarem*, *Amarer*; y así en los Verbos de las otras Conjugaciones. 2. Los demas Tiempos pertenecientes á estos dos Modos, se componen de Tiempos del Verbo *Sum*, y del Participio de Pretérito Perfecto, como *Amatus sum*, vel

fui, Amatus eram, vel fueram; Amatus sim, vel fuerim, Amatus essem, vel fuisset, y Amatus ero, vel fuero. 3. Y los así compuestos solo significan un Tiempo, aunque lleven dos de *Sum*; por lo cual *Amatus fui* significa lo mismo que *Amatus sum*.

REG. II. De las varias terminaciones en una misma Persona.

*El mismo Verbo se ve,
Con tres del Indicativo,
Y con dos del Subjuntivo
Personas en RIS, ó RE.
Como Amaris, baris, beris
Son las del Modo primero:
Y las del Modo postrero
Como Ameris, Amareris.*

El mismo Verbo tiene tres Personas del Indicativo, y dos del Subjuntivo acabadas en RIS, ó RE: del Indicativo, como *Amaris, vel Amare. Amabaris, vel Amabare, Amaberis, vel Amabere;* y del Subjuntivo, como *Ameris, vel Amere, Amareris, vel Amarere;* y una y otra terminacion valen lo mismo.

REG. III. De las terminaciones de las Personas del Imperativo.

1. *El Pasivo Imperativo
En Número Singular
Su segunda ha de formar,
Añadiendo RE al Activo.*
2. *A tres en TO terminadas
Juntando R solamente,
El mismo ofrece igualmente
Otras tres en TOR formadas.*

1. El Imperativo del Verbo Pasivo forma su segunda Persona del Singular, añadiendo RE á la del Activo, v. g. de *Amare* forma *Amare*, sé tú amado; y así en las demas Conjugaciones.

2. El mismo, añadiendo solo R á tres Personas del Activo acabadas en TO, forman otras tres en TOR, que son la segunda y tercera de Singular, y la tercera de Plural, v. g. de *Amato* en Singular, que conviene á entrambas Personas, hace *Amator*, y de *Amanto*, *Amantor*.

REG. IV. De las terminaciones y formacion de los Tiempos del Infinitivo.

1. *De Infinitivo el Presente
El RE Activo muda en RI;
Solo ERE mudado en I
En la Tercera consiente.*
2. *Añadiendo la advertencia
De que la I creció en ER,
Y hoy tambien puede crecer
Por Poética licencia.*
3. *El Per. y Plusquamperfecto
Por Esse. ó Fuisse se explican,
Y Participios que indican
El Pretérito Perfecto.*
4. *El Primer Futuro se hace
Con Iri y Supino en UM,
O con Participio en DUM,
Y de Esse, ó Fore el enlace.*
5. *Con el mismo Participio,
Y con Fuisse solo y puro
Se hace el Segundo Futuro.
Sin constar de otro principio.*

1. El Presente del Infinitivo Pasivo se forma del Activo, mudando la sílaba RE de este en RI, como de *Amare, Amari, de Monere, Moneri*, etc. excepto en la Tercera conjugacion, en que la terminacion ERE, se muda en I, como de *Légere, Legi*, y no *Legeri*. 2. Advirtiéndose que antiguamente á la I final del Infinitivo Pasivo se añadía ER, y hoy tambien por licencia Poética, como *Amarier*, en vez de *Amari*, y *Dicier*, en vez de *Dici*.

3. El Pretérito Perfecto y el Plusquamperfecto se componen de los Infinitivos *Esse, ó Fuisse*, y del Participio de Pretérito en Acusativo, como *Amatum, am, um*, etc. *esse, vel fuisse*, haber sido amado. 4. El Futuro Primero se compone de *Iri, Infinitivo Pasivo de Eo*, y del Supino en UM, como *Amotum iri*, haber de ser amado; ó bien del Participio en DUS puesto en Acusativo, y los Infinitivos *Esse, ó Fore*, como *Amandum, um, um*, etc. *esse, vel fore*. 5. El Segundo se compone del mismo Participio, y de *Fuisse* solamente, como *Amandum, am, um*, etc. *fuisse*, que fuera, ó hubiera de haber sido amado.

CAPITULO IV.

DEL VERBO SUBSTANTIVO *SUM*, Y DE SU CONJUGACION.REG. I. De las calidades del Verbo *Sum*.

1. *Sum*, es, fui, Verbo llamado Substantivo y Auxiliar,
2. Verbo el mas irregular, De *Esum* y *Fuo* es formado.
3. Ni Gerundio, ni Supino Este admite; ni consiente Participio de Presente, Supuesto que *Ens* no es Latino.

1. *Sum* se llama Substantivo, porque significa la substancia, esencia, ó existencia de las cosas; y Auxiliar, porque ayuda á los demas Verbos, principalmente al Pasivo, á componer muchos Tiempos. 2. Es el mas irregular de todos; y se compone de los Verbos anticuados *Esum* y *Fuo*, tomando varios Tiempos de aquel, como *Sum*, *Sim*, *Essem*, *Esse*, y de este, *Fui*, y todos sus Derivados. 3. No admite Gerundios, ni Supinos, ni Participio de Presente; porque *Ens*, *Entis*, si tiene algun uso, es solo como Substantivo Neutro en la significacion Filosófica de *Ente*.

REG. II. De sus Compuestos.

1. Siguen á *Sum* muy constantes Sus Compuestos; menos *Possum*, Y su compañero *Prosum*, En algo desemejantes.
2. *Possum* antes de vocal Guarda de *Polis* la *τ*;
3. Y *Prosum* pone una *ν*, Para que no suene mal.
4. *Absens*, *Potens*, *Præsens* vienen De sus Verbos: mas son tales, Que calidad de Verbales, No de Participios tienen.

1. Los Compuestos de *Sum* siguen la Conjugacion de su Simple; menos *Possum* y *Prosum* que se apartan algo de ella, en esta forma. 2. *Possum*, yo puedo, cuando interviene en su composicion alguna Vocal, conserva antes de esta la *τ* del nombre, *Potis*, *pote*, de que se compone, como en *Potest*.

Póteram, etc. en donde sincopa las partes de que está compuesto. 3. *Prosum*, yo aprovecho, cuando interviene en su composicion alguna Vocal, añade una *ν* antes de ella, como en *Prodest*, *Proderam*, etc. y esto es para suavizar su pronunciacion. 4. *Absens*, *Potens* y *Præsens*, derivados de *Absum*, *Possum* y *Præsum*, son Nombres Verbales, y no Participios; pues no añaden á su significacion señal alguna de Tiempo.

Conjugacion del Verbo *Sum*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Sum*, yo soy. *Es*, tú eres. *Est*, aquel es. Plur. *Sumus*, nosotros somos. *Estis*, vosotros sois. *Sunt*, aquellos son.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Eram*, yo era. *Eras*, tú eras. *Erat*, aquel era. Plur. *Eramus*, nosotros éramos. *Eratis*, vosotros erais. *Erant*, aquellos eran.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Fui*, yo fui, ó he sido. *Fuisti*, tú fuiste, ó has sido. *Fuit*, aquel fué, ó ha sido. Plur. *Fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido. *Fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido. *Fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Fúeram*, yo habia sido. *Fúeras*, tú habias sido. *Fúerat*, aquel habia sido. Plur. *Fueramus*, nosotros habiamos sido. *Fueratis*, vosotros habiais sido. *Fúerant*, aquellos habian sido.

Future.

Sing. *Ero*, yo seré. *Eris*, tú serás. *Erit*, aquel será. Plur. *Erimus*, nosotros seremos. *Eritis*, vosotros sereis. *Erant*, aquellos erán.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Es*, vel *Esto*, sé tú. *Esto*, sea aquel. Plur. *Este*, vel *Estote*, sed vosotros. *Santo*, sean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Sim*, yo sea. *Sis*, tú seas. *Sit*, aquel sea. Plur. *Simus*, nosotros seamos. *Sitis*, vosotros seais. *Sint*, aquellos sean.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Essem*, yo fuera, sería y fuése. *Esset*, tú fueras, serias y fuéses. *Esset*, aquel fuera, sería y fuése. Plur. *Essemus*, nosotros fuéramos, seriamos y fuésemos. *Essetis*, vosotros fuérais, seriais y fuéscis. *Essent*, aquellos fueran, serian y fueran.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Fuerim*, yo haya sido. *Fueris*, tú hayas sido. *Fuerit*,

aquel haya sido. Plur. *Fuerimus*, nosotros háyamos sido. *Fueritis*, vosotros hayáis sido. *Fuerint*, aquellos hayan sido.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Fuissem*, yo hubiera, habria y hubiese sido. *Fuisset*, tú hubieras, habrias y hubieses sido. *Fuissetis*, vosotros hubierais, habriais y hubieseis sido. Plur. *Fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido. *Fuissetis*, vosotros hubiérais, habriais y hubieseis sido. *Fuisissent*, aquellos hubieran, habrian y hubiesen sido.

Futuro.

Sing. *Fuero*, yo fuere, hubiere y habré sido. *Fueris*, tú fueres, hubieres y habrás sido. *Fuerit*, aquel fuere, hubiere y habrá sido. Plur. *Fuerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos y habremos sido. *Fueritis*, vosotros fuereis, hubieres, y habreís sido. *Fuerint*, aquellos fueren, hubieren y habrán sido.

INFINITIVO.

Presente y Preterito Imperfecto.

Esse, ser; que yo soy, ó era, etc.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Fuisse, haber sido; que yo fui, ó habia sido, etc.

Futuro Primero.

Fore, vel *Futurum*, *am*, *um*; *Futuros*, *as*, *a esse*, haber de ser; que yo seré, ó he de ser, etc.

Futuro Segundo.

Futurum, *am*, *um*, *Futuros*, *as*, *a fuisse*, que yo, tú, aquel, etc. fuera, seria, y hubiera sido, etc.

Participio de Futuro.

Futurus, *futura*, *futurum*, futuro; el que será, ó ha de ser, etc.

CAPITULO V.

PRIMERA CONJUGACION DE LOS VERBOS ACTIVO Y NEUTRO.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amo*, yo amo. *Amas*, tú amas. *Amat*, aquel ama. Plur. *Amamus*, nosotros amamos. *Amatis*, vosotros amáis. *Amant*, aquellos aman.

Preterito Imperfecto.

Sing. *Amabam*, yo amaba. *Amabas*, tú amabas. *Amabat*, aquel amaba. Plur. *Amabamus*, nosotros amábamos. *Amabatis*, vosotros amábais. *Amabant*, aquellos amaban.

Preterito Perfecto.

Sing. *Amavi*, yo amé, ó he amado. *Amavisti*, tú amaste, ó has amado. *Amavit*, aquel amó, ó ha amado. Plur. *Amavimus*, nosotros amamos, ó hemos amado. *Amavistis*, vosotros amasteis, ó habeis amado. *Amaverunt*, vel *Amavere*, aquellos amaron, ó han amado.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Amaveram*, yo habia amado. *Amaveras*, tú habias amado. *Amaverat*, aquel habia amado. Plur. *Amaveramus*, nosotros habíamos amado. *Amaveratis*, vosotros habíais amado. *Amaverant*, aquellos habían amado.

Futuro.

Sing. *Amabo*, yo amaré. *Amabis*, tú amarás. *Amabit*, aquel amaré. Plur. *Amabimus*, nosotros amaremos. *Amabitis*, vosotros amareis. *Amabunt*, aquellos amarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Amā*, vel *Amāto*, ama tú. *Amāto*, ame aquel. Plur. *Amāte*, vel *Amāto*, amad vosotros. *Amāto*, amen aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amem*, yo ame. *Ames*, tú ames. *Amet*, aquel ame. Plur. *Amemus*, nosotros amemos. *Ametis*, vosotros améis. *Ament*, aquellos amen.

Preterito Imperfecto.

Sing. *Amarem*, yo amára, amaría y amase. *Amaras*, tú amaras, amarías y amases. *Amaret*, aquel amára, amaría y amase. Plur. *Amaremus*, nosotros amáramos, amaríamos y amásemos. *Amaretis*, vosotros amárais, amaríais y amáseis. *Amarent*, aquellos amáran, amarían y amasen.

Preterito Perfecto.

Sing. *Amaverim*, yo haya amado. *Amaveris*, tú hayas amado. *Amaverit*, aquel haya amado. Plur. *Amaverimus*, nosotros háyamos amado. *Amaveritis*, vosotros hayáis amado. *Amaverint*, aquellos hayan amado.

Preterito Plusquamperfecto.

Sing. *Amavissem*, yo hubiera, habria y hubiese amado. *Amavisses*, tú hubieras, habrias y hubieses amado. *Amavisset*, aquel hubiera, habria y hubiese amado. Plur. *Amavissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado. *Amavissetis*, vosotros hubiérais, habriais y hubieseis amado. *Amavissent*, aquellos hubieran, habrian y hubiesen amado.

Futuro.

Sing. *Amavero*, yo amare, hubiere y habré amado. *Amaveris*, tú amares, hubieres y habrás amado. *Amaverit*, aquel amare, hubiere y habrá amado. Plur. *Amaverimus*, nosotros amáremos, hubiéremos y habremos amado. *Amaveritis*, vos-

otros amáreis, hubiéreis y habreis amado. *Amaverint*, aquellos amaren, hubieren y habrán amado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Amare, amar; que yo amo, ó amaba, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Amavisse, haber amado; que yo amé, ó había amado, etc.

Futuro Primero.

Amatum ire, vel *Amaturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de amar; que yo amaré, ó de amar, etc.

Futuro Segundo.

Amaturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo amara, amaría, ó hubiera amado, etc.

Gerundio.

Nom. *Amandum*, Obligación de amar.

Gen. *Amandi*, De amar.

Dat. *Amando*, Para amar.

Acus. *Amandum*, A amar.

Abi. *Amando*, Por amar, ó amando.

Supinos.

Amatum, A amar. *Amatu*, De ser amado. (*Y alguna vez De amar.*)

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Amans, Amantis, el que ama, ó amaba, etc.

Participio de Futuro.

Amaturus, Amaturum, el que amará, ó ha de amar.

CAPITULO VI.

EJEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACION DEL VERBO PASIVO.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amor*, yo soy amado. *Amaris*, vel *Amare*, tú eres amado. *Amatur*, aquel es amado. Plur. *Amamur*, nosotros somos amados. *Amamini*, vosotros sois amados. *Amantur*, aquellos son amados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amabar*, yo era amado. *Amabaris*, vel *Amabare*, tú eras amado. *Amabatur*, aquel era amado. Plur. *Amabamur*, nosotros éramos amados. *Amabamini*, vosotros érais amados. *Amabantur*, aquellos eran amados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amatus, amata, amatum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he

sido amado. *Amatus, a, um es*, vel *fui*, tú fuiste, ó has sido amado. *Amatus, a, um est*, vel *fuit*, aquel fué, ó ha sido amado. Plur. *Amati, amatae, amata sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido amados. *Amati, e, a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido amados. *Amati, e, a sunt, fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido amados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amatus, amata, amatum eram*, vel *fueram*, yo había sido amado. *Amatus, a, um eras*, vel *fueras*, tú habías sido amado. *Amatus, a, um erat*, vel *fuerat*, aquel había sido amado. Plur. *Amati, amatae, amata eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos sido amados. *Amati, e, a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais sido amados. *Amati, e, a erant*, vel *fuerant*, aquellos habían sido amados.

Futuro.

Sing. *Amabor*, yo seré amado. *Amābere*, vel *Amāberis*, tú serás amado. *Amābitur*, aquel será amado. Plur. *Amābimur*, nosotros seremos amados. *Amābimini*, vosotros seréis amados. *Amābuntur*, aquellos serán amados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Amare*, vel *Amator*, sé tú amado. *Amator*, sea aquel amado. Plur. *Amāmini*, vel *Amāminor*, sed vosotros amados. *Amantor*, sean aquellos amados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Amer*, yo sea amado. *Ameris*, vel *Amere*, tú seas amado. *Ametur*, aquel sea amado. Plur. *Amemur*, nosotros seamos amados. *Amēmini*, vosotros seáis amados. *Amentur*, aquellos sean amados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Amarer*, yo fuera, sería y fuese amado. *Amareris*, vel *Amarere*, tú fueras, serías y fueses amado. *Ametur*, aquel fuera, sería y fuese amado. Plur. *Amaremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos amados. *Amaremini*, vosotros fuérais, seríais y fuéseis amados. *Amentur*, aquellos fueran, serían y fuesen amados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Amatus, amata, amatum sim*, vel *fuerim*, yo haya sido amado. *Amatus, a, um sis*, vel *fueris*, tú hayas sido amado. *Amatus, a, um sit*, vel *fuerit*, aquel haya sido amado. Plur. *Amati, amatae, amata simus*, vel *fuerimus*, nosotros hayamos sido amados. *Amati, e, a sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayáis sido amados. *Amati, e, a sint*, vel *fuerint*, aquellos hayan sido amados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Amatus, amata, amatum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido amado. *Amatus, a, um esses*,

vel *fuisset*, tú hubieras, habrias y hubieses sido amado. *Amatus*, a, um *esses*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habria y hubiese sido amado. Plur. *Amati*, *amatae*, *amata essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido amados. *Amati*, *ae*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubiéseis sido amados. *Amati*, *ae*, *a essent*, vel *fuissetent*, aquellos hubieran, habrian y hubiesen sido amados.

Futuro.

Sing. *Amatus*, *amata*, *amatum ero*, vel *fuero*, yo fuere, hubiere, ó habré sido amado. *Amatus*, a, um *eris*, vel *fuertis*, tú fueres, hubieres, ó habrás sido amado. *Amatus*, a, um *erit*, vel *fuertit*, aquel fuere, hubiere, ó habrá sido amado. Plur. *Amati*, *amatae*, *amata erimus*, vel *fuertimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos, ó habremos sido amados. *Amati*, *ae*, *a eritis*, vel *fuertitis*, vosotros fuéreis, hubiéreis, ó habreis sido amados. *Amati*, *ae*, *a erunt*, vel *fuertunt*, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido amados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Amari, ser amado; que yo soy, ó era amado, etc.

Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Amatum, *am*, *um*, *Amatos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber sido amado, que yo fui, ó habia sido amado, etc.

Futuro Primero.

Amatum iri, vel *Amandum*, *am*, *um*, *Amandos*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de ser amado; que yo seré, ó he de ser amado, etc.

Futuro Segundo.

Amandum, *am*, *um*, *Amandos*, *as*, *a fuisse*, que yo fuera, sería, ó hubiera sido amado, etc.

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperfecto.

Amatus, *amata*, *amatum*, amado; el que fué, ó habia sido amado, etc.

Participio de Futuro.

Amandus, *amanda*, *amandum*, el que será, ó ha de ser amado, etc.

CAPITULO VII.

EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION DE LOS VERBOS ACTIVO Y NEUTRO

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Monco*, yo amonesto. *Mones*, tú amonestas. *Monet*,

aquel amonesta. Plur. *Monemus*, nosotros amonestamos. *Monetis*, vosotros amonestais. *Monent*, aquellos amonestan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monēbam*, yo amonestaba. *Monēbas*, tú amonestabas. *Monēbat*, aquel amonestaba. Plur. *Monēbamus*, nosotros amonestábamos. *Monēbatis*, vosotros amonestabais. *Monēbant*, aquellos amonestaban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Monuī*, yo amonesté, ó he amonestado. *Monuisti*, té amonestaste, ó has amonestado. *Monuit*, aquel amonestó, ó ha amonestado. Plur. *Monuimus*, nosotros amonestamos, ó hemos amonestado. *Monuistis*, vosotros amonestasteis, ó habéis amonestado. *Monuerunt*, vel *Monuere*, aquellos amonestaron, ó han amonestado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Monueram*, yo habia amonestado. *Monueras*, tú habias amonestado. *Monuerat*, aquel habia amonestado. Plur. *Monueramus*, nosotros habíamos amonestado. *Monueratis*, vosotros habíais amonestado. *Monuerant*, aquellos habian amonestado.

Futuro.

Sing. *Monēbo*, yo amonestaré. *Monēbis*, tú amonestarás. *Monēbit*, aquel amonestará. Plur. *Monēbimus*, nosotros amonestaremos. *Monēbitis*, vosotros amonestareis. *Monēbunt*, aquellos amonestarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Monē*, vel *Monetō*, amonesta tú. *Monetō*, amoneste aquel. Plur. *Monete*, vel *Monetote*, amonestad vosotros. *Monentō*, amonesten aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Monēam*, yo amoneste. *Monēas*, tú amonestes. *Monēat*, aquel amoneste. Plur. *Monēamus*, nosotros amonestemos. *Monēatis*, vosotros amonesteis. *Monent*, aquellos amonesten.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monerem*, yo amonestara, amonestaría y amonestase. *Moneres*, tú amonestaras, amonestarias y amonestases. *Moneret*, aquel amonestara, amonestaría y amonestase. Plur. *Moneremus*, nosotros amonestáramos, amonestaríamos y amonestásemos. *Moneretis*, vosotros amonestárais, amonestaríais y amonestáseis. *Monerent*, aquellos amonestáran, amonestarían y amonestasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Monuerim*, yo haya amonestado. *Monueris*, tú hayas amonestado. *Monuerit*, aquel haya amonestado. Plur. *Monuerimus*, nosotros hayamos amonestado. *Monueritis*, vosotros hayáis amonestado. *Monuerint*, aquellos hayan amonestado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Monuisssem*, yo hubiera, habría y hubiese amonestado. *Monuisses*, tú hubieras, habrías y hubieses amonestado. *Monuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese amonestado. Plur. *Monuisssemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos amonestado. *Monuissetis*, vosotros hubiérais, habrías y hubiérais amonestado. *Monuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen amonestado.

Futuro.

Sing. *Moniero*, yo amonestare, hubiere, y habré amonestado. *Monieris*, tú amonestares, hubieres y habrás amonestado. *Monierit*, aquel amonestare, hubiere y habrá amonestado. Plur. *Monuerimus*, nosotros amonestáremos, hubiéremos y habremos amonestado. *Monueritis*, vosotros amonestáreis, hubiéreis y habréis amonestado. *Monuerint*, aquellos amonestaren, hubieren y habrán amonestado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Monere, amonestar; que yo amonesto, ó amonestaba, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Monuisse, haber amonestado; que yo amonesté, ó había amonestado, etc.

Futuro Primero.

Monitum ire, vel *Moniturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de amonestar; que yo amonestaré, ó de amonestar, etc.

Futuro Segundo.

Moniturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo amonestára, amonestaría, ó hubiera amonestado, etc.

Gerundio.

Nom. *Monendum*, Obligación de amonestar.

Gen. *Monendi*, De amonestar.

Dat. *Monendo*, Para amonestar.

Acus. *Monendum*, A amonestar.

Abl. *Monendo*, Por amonestar, ó amonestando.

Supinos.

Monitum, A amonestar. *Monitu*, De ser amonestado.

Participio de Presente, y Pret. Imperfecto.

Monens, *monentis*, el que amonesta, ó amonestaba, etc.

Participio de Futuro.

Moniturus, *a*, *um*, el que amonestará o ha de amonestar, etc.

CAPITULO VIII.

EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION DEL VERBO PASIVO.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Moneor*, yo soy amonestado. *Moneris*, vel *Monere*, tú eres amonestado. *Monetur*, aquel es amonestado. Plur. *Moneamur*, nosotros somos amonestados. *Monemini*, vosotros sois amonestados. *Monentur*, aquellos son amonestados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monebar*, yo era amonestado. *Monebaris*, vel *Monebare*, tú eras amonestado. *Monebatur*, aquel era amonestado. Plur. *Monebamur*, nosotros éramos amonestados. *Monebamini*, vosotros érais amonestados. *Monebantur*, aquellos eran amonestados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um es*, vel *fuistis*, tú fuiste, ó has sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel fue, ó ha sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónite*, *mónita sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a sunt*, fuerunt, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido amonestados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Mónitus*, *mónita*, *mónitum eram*, vel *fúeram*, yo había sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um eras*, vel *fúeras*, tú habías sido amonestado. *Mónitus*, *a*, *um erat*, vel *fúerat*, aquel había sido amonestado. Plur. *Móniti*, *mónite*, *mónita eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais sido amonestados. *Móniti*, *æ*, *a erant*, vel *fuerant*, aquellos habían sido amonestados.

Futuro.

Sing. *Monebor*, yo seré amonestado. *Moneris*, vel *Monebere*, tú serás amonestado. *Monebitur*, aquel será amonestado. Plur. *Monebimur*, nosotros seremos amonestados. *Monebimini*, vosotros seréis amonestados. *Monebuntur*, aquellos serán amonestados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Monere*, vel *Monetor*, sé tú amonestado. *Monetor*, sea aquel amonestado. Plur. *Monemini*, vel *Monemitor*, sed vosotros amonestados. *Monentor*, sean aquellos amonestados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Monear*, yo sea amonestado. *Monearis*, vel *Moneare*, tú seas amonestado. *Moneatur*, aquel sea amonestado. Plur. *Moneamur*, nosotros seamos amonestados. *Moneamini*, vosotros seáis amonestados. *Moneantur*, aquellos sean amonestados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Monerere*, yo fuera, sería y fuese amonestado. *Monereris*, vel *Monerere*, tú fueras, serías y fueses amonestado. *Moneretur*, aquel fuera, sería y fuese amonestado. Plur. *Moneremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos amonestados. *Moneremini*, vosotros fuérais, seríais y fuéseis amonestados. *Monerentur*, aquellos fueran, serían y fuesen amonestados.

Pretérito perfecto.

Sing. *Mónitus, mónica, mónitum sim*, vel *fuérin*, yo haya sido amonestado. *Mónitus, a, um sis*, vel *fuéris*, tú hayas sido amonestado. *Mónitus, a, um sit*, vel *fuérit*, aquel haya sido amonestado. Plur. *Móniti, mónica, mónica simus*, vel *fuérimus*, nosotros hayamos sido amonestados. *Móniti, a, a sitis*, vel *fuéritis*, vosotros hayáis sido amonestados. *Móniti, a, a sint*, vel *fuérint*, aquellos hayan sido amonestados.

Pretérito plusquamperfecto

Sing. *Mónitus, mónica, mónitum essem*, vel *fuíssem*, yo hubiera, habría y hubiese sido amonestado. *Mónitus, a, um esses*, vel *fuíssetis*, tú hubieras, habrías y hubieses sido amonestado. *Mónitus, a, um esset*, vel *fuísset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido amonestado. Plur. *Móniti, mónica, mónica essemus*, vel *fuíssemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido amonestados. *Móniti, a, a essetis*, vel *fuíssetis*, vosotros hubiérais, habríais y hubiéseis sido amonestados. *Móniti, a, a essent*, vel *fuísset*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido amonestados.

Futuro.

Sing. *Monitus, mónica, mónitum ero*, vel *fuero*, yo fuere, hubieres, ó habré sido amonestado. *Mónitus, a, um eris*, vel *fuéris*, tú fueres, hubieres, ó habrás sido amonestado. *Mónitus, a, um erit*, vel *fuérit*, aquel fuere, hubiere, ó habrá sido amonestado. Plur. *Móniti, mónica, mónica erimus*, vel *fuérimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos, ó habremos sido amonestados. *Móniti, a, a eritis*, vel *fuéritis*, vosotros fuéreis, hubiéreis, ó habréis sido amonestados. *Móniti, a, a erunt*, vel *fuérint*, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido amonestados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Moneri, ser amonestado; que yo soy, ó era amonestado, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Mónitum, am, um, Mónitus, as, a esse, vel *fuisse*, haber sido amonestado; que yo fui, ó había sido amonestado, etc.

Futuro Primero.

Mónitum tri, vel *Monendum, am, um, Monendus, as, t esse*, vel *fore*, haber de ser amonestado; que yo seré, ó he de ser amonestado, etc.

Futuro Segundo.

Monendum, am, um, Monendus, as, a fuisse, que yo fuera, sería ó hubiera sido amonestado, etc.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Mónitus, mónica, mónitum, amonestado; el que fué, había sido amonestado, etc.

Participio de Futuro.

Monendus, Monenda, monendum, el que será, ó ha de ser amonestado, etc.

CAPITULO IX.

EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION DE LOS VERBOS ACTIVO Y NEUTRO.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Lego*, yo leo. *Legis*, tú lees. *Legit*, aquel lee. Plur. *Legimus*, nosotros leemos. *Legitis*, vosotros leéis. *Legunt*, aquellos leen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legebam*, yo leía. *Legebas*, tú leías. *Legebat*, aquel leía. Plur. *Legebamus*, nosotros leíamos. *Legebatis*, vosotros leíais. *Legebant*, aquellos leían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Legi*, yo lei, ó he leído. *Legisti*, tú leíste, ó has leído. *Legit*, aquel leyó, ó ha leído. Plur. *Legimus*, nosotros leímos, ó hemos leído. *Legistis*, vosotros leísteis, ó habéis leído. *Legerunt*, vel *Legere*, aquellos leyeron, ó han leído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Legeram*, yo había leído. *Legeras*, tú habías leído. *Legerat*, aquel había leído. Plur. *Legeramus*, nosotros habíamos leído. *Legeratis*, vosotros habíais leído. *Legerant*, aquellos habían leído.

Futuro.

Sing. *Legam*, yo leeré. *Leges*, tú leerás. *Leget*, aquel leerá. Plur. *Legemus*, nosotros leeremos. *Legetis*, vosotros leeréis. *Legent*, aquellos leerán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Lege*, vel *Legito*, lee tú. *Legito*, lea aquel. Plur. *Légetis*, vel *Legitote*, leed vosotros. *Legunto*, lean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legam*, yo lea. *Legas*, tú leas. *Legat*, aquel lea. Plur. *Legamus*, nosotros leamos. *Legatis*, vosotros leais. *Legant*, aquellos lean.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legerem*, yo leyera, leería y leyese. *Legeres*, tú leyeras, leería y leyese. *Legeret*, aquel leyera, leería y leyese. Plur. *Legeremus*, nosotros leyéramos, leeríamos y leyésemos. *Legeretis*, vosotros leyerais, leeriais y leyéseis. *Legerent*, aquellos leyeran, leerían y leyesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Legerim*, yo haya leído. *Legeris*, tú hayas leído. *Legerit*, aquel haya leído. Plur. *Legerimus*, nosotros hayamos leído. *Legeritis*, vosotros hayáis leído. *Legerint*, aquellos hayan leído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Legissem*, yo hubiera, habría y hubiese leído. *Legisses*, tú hubieras, habrías y hubieses leído. *Legisset*, aquel hubiera, habría y hubiese leído. Plur. *Legissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos leído. *Legissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubiéseis leído. *Legissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen leído.

Futuro.

Sing. *Légero*, yo leyere, hubiere y habré leído. *Légeris*, tú leyeres, hubieres y habrás leído. *Légerit*, aquel leyere, hubiere y habrá leído. Plur. *Legerimus*, nosotros leyéremos, hubiéremos y habremos leído. *Legeritis*, vosotros leyéreis, hubiéreis y habréis leído. *Legerint*, aquellos leyeren, hubieren y habrán leído.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Légeré, leer; que yo leo, ó leía, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Légesse, haber leído; que yo lei, ó había leído, etc.

Futuro Primero.

Lectum ire, vel *Lecturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de leer; que yo leyere, ó he de leer, etc.

Futuro Segundo.

Lecturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo leyera, leería ó hubiera leído, etc.

Gerundio.

Nom. *Legendum*, Obligacion de leer.

Gen. *Legendi*, De leer.

Dat. *Legendo*, Para leer.Acus. *Legendum*, A leer.Abl. *Legendo*, Por leer, ó leyendo.

Supinos.

Lectum, A leer. *Lectu*, De ser leído.

Participio de Presente y Pret. Imperfecto.

Legens, *Legentis*, el que lee, ó leía, etc.

Participio de Futuro

Lecturus *lectura*, *lecturum*, el que leera, ó ha de leer, etc.

CAPITULO X.

EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION DEL VERBO PASIVO.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legor*, yo soy leído. *Légeris*, vel *Legere*, tú eres leído. *Légitur*, aquel es leído. Plur. *Légimur*, nosotros somos leídos. *Legimini*, vosotros sois leídos. *Leguntur*, aquellos son leídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legebar*, yo era leído. *Legeberis*, vel *Legebare*, tu eras leído. *Legebatur*, aquel era leído. Plur. *Legebamur*, nosotros éramos leídos. *Legebamini*, vosotros érais leídos. *Legebantur*, aquellos eran leídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido leído. *Lectus, a, um es*, vel *fuisti*, tú fuiste, ó has sido leído. *Lectus, a, um est*, vel *fuit*, aquel fué ó ha sido leído. Plur. *Lecti, lectae, lecta sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido leídos. *Lecti, ae, a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido leídos. *Lecti, ae, a sunt*, vel *fuérunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido leídos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum eram*, vel *fueram*, yo había sido leído. *Lectus, a, um eras*, vel *fuéras*, tú habías sido leído. *Lectus, a, um erat*, vel *fuérat*, aquel había sido leído. Plur. *Lecti, lectae, lecta eramus*, vel *fuéramus*, nosotros habíamos sido leídos. *Lecti, ae, a eratis*, vel *fuératis*, vosotros habíais sido leídos. *Lecti, ae, a erant*, vel *fuérant*, aquellos habían sido leídos.

Futuro.

Sing. *Legar*, yo seré leído. *Légeris*, vel *Legere*, tú serás leído. *Legetur*, aquel será leído. Plur. *Legemur*, nosotros seremos leídos. *Legimini*, vosotros seréis leídos. *Legentur*, aquellos serán leídos.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Lege*, vel *Legito*, lee tú. *Legito*, lea aquel. Plur. *Légetis*, vel *Legitote*, leed vosotros. *Legunto*, lean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legam*, yo lea. *Legas*, tú leas. *Legat*, aquel lea. Plur. *Legamus*, nosotros leamos. *Legatis*, vosotros leais. *Legant*, aquellos lean.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legerem*, yo leyera, leería y leyese. *Legeres*, tú leyeras, leería y leyese. *Legeret*, aquel leyera, leería y leyese. Plur. *Legeremus*, nosotros leyéramos, leeríamos y leyésemos. *Legeretis*, vosotros leyerais, leeriais y leyéseis. *Legerent*, aquellos leyeran, leerían y leyesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Legerim*, yo haya leído. *Legeris*, tú hayas leído. *Legerit*, aquel haya leído. Plur. *Legerimus*, nosotros hayamos leído. *Legeritis*, vosotros hayáis leído. *Legerint*, aquellos hayan leído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Legissem*, yo hubiera, habría y hubiese leído. *Legisses*, tú hubieras, habrías y hubieses leído. *Legisset*, aquel hubiera, habría y hubiese leído. Plur. *Legissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos leído. *Legissetis*, vosotros hubierais, habrerais y hubiéseis leído. *Legissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen leído.

Futuro.

Sing. *Légero*, yo leyere, hubiere y habré leído. *Légeris*, tú leyeres, hubieres y habrás leído. *Légerit*, aquel leyere, hubiere y habrá leído. Plur. *Legerimus*, nosotros leyéremos, hubiéremos y habremos leído. *Legeritis*, vosotros leyéreis, hubiéreis y habréis leído. *Legerint*, aquellos leyeren, hubieren y habrán leído.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Légeré, leer; que yo leo, ó leía, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Legisse, haber leído; que yo lei, ó había leído, etc.

Futuro Primero.

Lectum ire, vel *Lecturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de leer; que yo leyere, ó he de leer, etc.

Futuro Segundo.

Lecturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo leyera, leería ó hubiera leído, etc.

Gerundio.

Nom. *Legendum*, Obligacion de leer.

Gen. *Legendi*, De leer.

Dat. *Legendo*, Para leer.Acus. *Legendum*, A leer.Abl. *Legendo*, Por leer, ó leyendo.

Supinos.

Lectum, A leer. *Lectu*, De ser leído.

Participio de Presente y Pret. Imperfecto.

Legens, *Legentis*, el que lee, ó leía, etc.

Participio de Futuro

Lecturus *lectura*, *lecturum*, el que leerá, ó ha de leer, etc.

CAPITULO X.

EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION DEL VERBO PASIVO.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legor*, yo soy leído. *Légeris*, vel *Legere*, tú eres leído. *Légitur*, aquel es leído. Plur. *Légimur*, nosotros somos leídos. *Legimini*, vosotros sois leídos. *Leguntur*, aquellos son leídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legebar*, yo era leído. *Legeberis*, vel *Legebare*, tu eras leído. *Legebatur*, aquel era leído. Plur. *Legebamur*, nosotros éramos leídos. *Legebamini*, vosotros érais leídos. *Legebantur*, aquellos eran leídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido leído. *Lectus, a, um es*, vel *fuisti*, tú fuiste, ó has sido leído. *Lectus, a, um est*, vel *fuit*, aquel fué ó ha sido leído. Plur. *Lecti, lectae, lecta sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido leídos. *Lecti, ae, a estis*, vel *fuistis*, vosotros fuisteis, ó habeis sido leídos. *Lecti, ae, a sunt*, vel *fuierunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido leídos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum eram*, vel *fueram*, yo había sido leído. *Lectus, a, um eras*, vel *fueras*, tú habías sido leído. *Lectus, a, um erat*, vel *fuerat*, aquel había sido leído. Plur. *Lecti, lectae, lecta eramus*, vel *fueraimus*, nosotros habíamos sido leídos. *Lecti, ae, a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais sido leídos. *Lecti, ae, a erant*, vel *fueraerant*, aquellos habían sido leídos.

Futuro.

Sing. *Legar*, yo seré leído. *Légeris*, vel *Legere*, tú serás leído. *Legetur*, aquel será leído. Plur. *Legemur*, nosotros seremos leídos. *Legimini*, vosotros seréis leídos. *Legentur*, aquellos serán leídos.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Légere*, vel *Légitor*, sé tú leído. *Légitor*, sea aquel leído. Plur. *Legimini*, vel *Legimino*, sed vosotros leídos. *Leguntor*, sean aquellos leídos.

SUBIUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Legar*, yo sea leído. *Legaris*, vel *Legare*, tú seas leído. *Legatur*, aquel sea leído. Plur. *Legamur*, nosotros seamos leídos. *Legámini*, vosotros seáis leídos. *Legantur*, aquellos sean leídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Legerer*, yo fuera, sería y fuese leído. *Legereris*, vel *Legerere*, tú fueras, serías y fueses leído. *Legeretur*, aquel fuera, sería y fuese leído. Plur. *Legeremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos leídos. *Legerémur*, vosotros fuérais, seríais y fuéserais leídos. *Legerentur*, aquellos fueran, serían y fuesen leídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum*, *sim*, vel *fuerim*, yo haya sido leído. *Lectus*, *a*, *um* *sis*, vel *fueris*, tú hayas sido leído. *Lectus*, *a*, *um* *sit*, vel *fuerit*, aquel haya sido leído. Plur. *Lecti*, *lecta*, *lectae* *simus*, vel *fuerimus*, nosotros hayamos sido leídos. *Lecti*, *ae*, *a* *sitis*, vel *fueritis*, vosotros hayais sido leídos. *Lecti*, *ae*, *a* *sint*, vel *fuerint*, aquellos hayan sido leídos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum* *essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido leído. *Lectus*, *a*, *um* *esses*, vel *fuissets*, tú hubieras, habrías y hubieses sido leído. *Lectus*, *a*, *um* *esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido leído. Plur. *Lecti*, *lectae*, *lectae* *essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido leídos. *Lecti*, *ae*, *a* *essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubiérais, habríais y hubiéserais sido leídos. *Lecti*, *ae*, *a* *essent*, vel *fuisSENT*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido leídos.

Futuro.

Sing. *Lectus*, *lecta*, *lectum* *ero*, vel *fuero*, yo fuere, hubiere ó habré sido leído. *Lectus*, *a*, *um* *eris*, vel *fueris*, tú fueres, hubieres ó habrás sido leído. *Lectus*, *a*, *um* *erit*, vel *fuerit*, aquel fuere, hubiere ó habrá sido leído. Plur. *Lecti*, *lectae*, *lectae* *erimus*, vel *fuerimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habremos sido leídos. *Lecti*, *ae*, *a* *eritis*, vel *fueritis*, vosotros fueres, hubiéreis ó habreis sido leídos. *Lecti*, *ae*, *a* *erunt*, vel *fuerint*, aquellos fueron, hubieren ó habrán sido leídos.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Legi, ser leído; que yo soy, ó era leído, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Lectum, *am*, *um*, *Lectos*, *as*, *a* *esse*, vel *fuisse*, haber sido leído; que yo fui, ó había sido leído, etc.

Futuro Primero.

Lectum *iri*, vel *Legendum*, *am*, *um*, *Legendos*, *as*, *a* *esse*, vel *fore*, haber de ser leído; que yo seré, ó he de ser leído, etc.

Futuro Segundo.

Legendum, *am*, *um*, *Legendos*, *as*, *a* *fuisse*, que yo fuera, sería, ó hubiera sido leído, etc.

Part. de Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Lectus, *lecta*, *lectum*, leído; el que fué, ó había sido leído, etc.

Participio de Futuro

Legendus, *legenda*, *legendum*, el que será, ó ha de ser leído, etc.

CAPITULO XI.

EJEMPLO DE LA CUARTA CONJUGACION DE LOS VERBOS ACTIVO Y NEUTRO.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audio*, yo oigo. *Audis*, tú oyes. *Audit*, aquel oye. Plur. *Audimus*, nosotros oímos. *Auditis*, vosotros oís. *Audiunt*, aquellos oyen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audiebam*, yo oía. *Audiebas*, tú oías. *Audiebat*, aquel oía. Plur. *Audiebamus*, nosotros oíamos. *Audiebatis*, nosotros oíais. *Audiebant*, aquellos oían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Audivi*, yo oí, ó he oído. *Audivisti*, tú oíste, ó has oído. *Audivit*, aquel oyó, ó ha oído. Plur. *Audivimus*, nosotros oímos, ó hemos oído. *Audivistis*, vosotros oísteis, ó habeis oído. *Audiverunt*, vel *Audivere*, aquellos oyeron, ó han oído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Audiveram*, yo había oído. *Audiveras*, tú habías oído. *Audiverat*, aquel había oído. Plur. *Audiveramus*, nosotros habíamos oído. *Audiveratis*, vosotros habíais oído. *Audiverant*, aquellos habían oído.

Futuro.

Sing. *Audiam*, yo oiré. *Audies*, tú oirás. *Audiet* aquel oirá. Plur. *Audiemus*, nosotros oiremos. *Audietis*, vosotros oireis. *Audient*, aquellos oirán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Audi*, vel *Audito*, oye tú. *Audito*, oiga aquel. Plur. *Audite*, vel *Auditote*, oid vosotros. *Audiunto*, oigan aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audiam*, yo oiga. *Audias*, tú oigas. *Audiat* aquel oiga. Plur. *Audiamus*, nosotros oigamos. *Audiatis*, vosotros oigais. *Audiant*, aquellos oigan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audirem*, yo oyera, oiría y oyese. *Audires*, tú oyeras, oirías y oyese. *Audiret*, aquel oyera, oiría y oyese. Plur. *Audiremus*, nosotros oyéramos, oiríamos y oyésemos. *Audiretis*, vosotros oyerais, oiriais y oyéseis. *Audirent*, aquellos oyeran, oirían y oyesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Audiverim*, yo haya oído. *Audiveris*, tú hayas oído. *Audiverit*, aquel haya oído. Plur. *Audiverimus*, nosotros hayamos oído. *Audiveritis*, vosotros hayáis oído. *Audiverint*, aquellos hayan oído.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Audissem*, yo hubiera, habría y hubiese oído. *Audisses*, tú hubieras, habrías y hubieses oído. *Audisset*, aquel hubiera, habría y hubiese oído. Plur. *Audissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos oído. *Audissetis*, vosotros hubierais, habriais y hubieseis oído. *Audissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen oído.

Futuro.

Sing. *Audiero*, yo oyeré, hubiere y habré oído. *Audieris*, tú oyeres, hubieres y habrás oído. *Audierit*, aquel oyeré, hubiere y habrá oído. Plur. *Audierimus*, nosotros oyéremos, hubiéremos y habremos oído. *Audieritis*, vosotros oyereis, hubiereis y habreis oído. *Audierint*, aquellos oyeren, hubieren y habrán oído.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Audire, oír; que yo oigo, ú oía, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Audivisse, haber oído; que yo oí, ó había oído, etc.

Futuro Primero.

Auditum ire, vel *Auditurum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de oír, que yo iré, ó he de oír, etc.

Futuro Segundo.

Auditurum, am, um, os, as, a fuisse, que yo oyera, oiría, ó hubiera oído, etc.

Gerundio.

Nom. *Audiendum*, Obligacion de oír.

Gen. *Audiendi*, De oír.
Dat. *Audiendo*, Para oír.
Acus. *Audiendum*, A oír.
Abl. *Audiendo*, Por oír ú oyendo.

Supinos.

Auditum, A oír. *Auditu*, de ser oído.

Participio de Presente y Pret. Imperfecto
Audiens, *Audientis*, el que oye, ú oía, etc.

Participio de Futuro.

Auditurus, a, um, el que oirá, ó ha de oír, etc.

CAPITULO XII.

EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION DEL VERBO PASIVO.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audior*, yo soy oído. *Audiris*, vel *Audire*, tú eres oído. *Auditur*, aquel es oído. Plur. *Audimur*, nosotros somos oídos. *Audimini*, vosotros sois oídos. *Audiuntur*, aquellos son oídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audiebar*, yo era oído. *Audiebaris*, vel *Audiebar*, tú eras oído. *Audiebatur*, aquel era oído. Plur. *Audiebamur*, nosotros éramos oídos. *Audiebamini*, vosotros érais oídos. *Audiebantur*, aquellos eran oídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Auditus, audita, auditum sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido oído. *Auditus, a, um es*, vel *fuisti*, tú fuiste, ó has sido oído. *Auditus, a, um est*, vel *fuit*, aquel fué, ó ha sido oído. Plur. *Auditi, audite, audita sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido oídos. *Auditi, æ, a estis*, vel *fuistis*, nosotros fuisteis, ó habeis sido oídos. *Auditi, æ, a sunt, fuerunt*, vel *fuere*, aquellos fueron, ó han sido oídos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Auditus, audita, auditum eram*, vel *fueram*, yo había sido oído. *Auditus, a, um eras*, vel *fueras*, tú habías sido oído. *Auditus, a, um erat*, vel *fuerat*, aquel había sido oído. Plur. *Auditi, audite, audita eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos sido oídos. *Auditi, æ, a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais sido oídos. *Auditi, æ, a erant*, vel *fuerant*, aquellos habían sido oídos.

Futuro.

Sing. *Audiar*, yo seré oído. *Audieris*, vel *Audiere*, tú serás oído. *Audietur*, aquel será oído. Plur. *Audiemur*, nosotros seremos oídos. *Audiemini*, vosotros seréis oídos. *Audientur*, aquellos serán oídos.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Audire*, vel *Auditor*, sé tú oído. *Auditor*, sea aquel oído. Plur. *Audimini*, vel *Audimini*, sed vosotros oídos. *Audiuntur*, sean aquellos oídos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Audiar*, yo sea oído. *Audiaris*, vel *Audiare*, tú seas oído. *Audiat*, aquel sea oído. Plur. *Audiamur*, nosotros seamos oídos. *Audiamini*, vosotros seáis oídos. *Audiantur*, aquellos sean oídos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Audires*, yo fuera, sería y fuere oído. *Audireris*, vel *Audireris*, tú fueras, serías y fueres oído. *Audiretur*, aquel fuera, sería y fuese oído. Plur. *Audiremur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos oídos. *Audiremini*, vosotros fuérais, seríais y fuérais oídos. *Audirentur*, aquellos fueran, serían y fuesen oídos.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum* sim, vel *fuérin*, yo haya sido oído. *Auditus*, *a*, *um* sis, vel *fuéris*, tú hayas sido oído. *Auditus*, *a*, *um* sit, vel *fuérit*, aquel haya sido oído. Plur. *Auditi*, *audite*, *audita* simus, vel *fuérimus*, nosotros hayamos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a* sitis, vel *fuéritis*, vosotros hayáis sido oídos. *Auditi*, *a*, *a* sint, vel *fuérint*, aquellos hayan sido oídos.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum* essem, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese sido oído. *Auditus*, *a*, *um* esses, vel *fuisset*, tú hubieras, habrías y hubieses sido oído. *Auditus*, *a*, *um* esset, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese sido oído. Plur. *Auditi*, *a*, *a* essemus, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a* essetis, vel *fuissetis*, vosotros hubiérais, habrías y hubiérais sido oídos. *Auditi*, *a*, *a* essent, vel *fuisset*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido oídos.

Futuro.

Sing. *Auditus*, *audita*, *auditum* ero, vel *fuéro*, yo fuere, hubiere ó habré sido oído. *Auditus*, *audita*, *auditum* eris, vel *fuéris*, tú fueres, hubieres ó habrás sido oído. *Auditus*, *a*, *um* erit, vel *fuérit*, aquel fuere, hubiere ó habrá sido oído. Plur. *Auditi*, *audita*, *audita* erimus, vel *fuérimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habremos sido oídos. *Auditi*, *a*, *a* eritis, vel *fuéritis*, vosotros fuéreis, hubiéreis ó habréis sido oídos. *Auditi*, *a*, *a* erunt, vel *fuérint*, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido oídos.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Audiri, ser oído; que yo soy, ó era oído, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Auditum, *am*, *um*, *Auditos*, *as*, *a* esse, vel *fuisse*, haber sido oído; que yo fui, ó había sido oído, etc.

Futuro Primero.

Auditum iri, vel *Audiendum*, *am*, *um*, *Audiendos*, *as*, *a* esse, vel *fore*, haber de ser oído; que yo seré, ó he de ser oído, etc.

Futuro Segundo.

Audiendum, *am*, *um*, *Audiendos*, *as*, *a* fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido oído, etc.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Auditus, *audita*, *auditum*, oído; el que fué, ó había sido oído, etc.

Participio de Futuro.

Audiendus, *audienda*, *audiendum*, el que será, ó ha de ser oído, etc.

CAPITULO XIII.

DE LAS CONJUGACIONES DE LOS VERBOS DEONENTE Y COMUN.

REG. UNIC. Arreglados á una norma

El Deponente y Comun,

Corren en todo segun

De los Pasivos la forma.

Pero en el Infinitivo,

Aquel un Futuro tiene

Solo Activo; y este viene

Con dos, Activo y Pasivo.

Los Verbos Deponente y Comun se conjugan del mismo modo que el Pasivo, teniendo como este cuatro Conjugaciones. Pero en el Infinitivo el Deponente no tiene mas de un Futuro Activo, y el Comun tiene dos, uno Activo, y otro Pasivo; porque admite juntamente Participio en *rus*, y en *rus*; como se verá en la Conjugacion de cada uno.

Ejemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Deponente.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Miror*, yo admiro. *Miraris*, vel *Mirare*, tú admiras. *Miratur*, aquel admira. Plur. *Miramur*, nosotros admiramos. *Miramini*, vosotros admirais. *Mirantur*, aquellos admiran.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Mirabar*, yo admiraba. *Mirabaris*, vel *Mirabare*, tú admirabas. *Mirabatur*, aquel admiraba. Plur. *Mirabamur*, nosotros admirábamos. *Mirabamini*, vosotros admirábais. *Mirabantur*, aquellos admiraban.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum sum*, vel *fui*, yo admiré, ó he admirado. *Miratus*, *a*, *um es*, vel *fuisti*, tú admiraste, ó has admirado. *Miratus*, *a*, *um est*, vel *fuit*, aquel admiró, ó ha admirado. Plur. *Mirati*, *æ*, *a sumus*, vel *fuimus*, nosotros admiramos, ó hemos admirado. *Mirati*, *æ*, *a estis*, vel *fuistis*, vosotros admirasteis, ó habeis admirado. *Mirati*, *æ*, *a sunt*, *fuērunt*, vel *fuere*, aquellos admiraron, ó han admirado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum eram*, vel *fueram*, yo había admirado. *Miratus*, *a*, *um eras*, vel *fueras*, tú habías admirado. *Miratus*, *a*, *um erat*, vel *fuerat*, aquel había admirado. Plur. *Mirati*, *æ*, *a eramus*, vel *fueramus*, nosotros habíamos admirado. *Mirati*, *æ*, *a eratis*, vel *fueratis*, vosotros habíais admirado. *Mirati*, *æ*, *a erant*, vel *fuerant*, aquellos habían admirado.

Futuro.

Sing. *Mirabor*, yo admiraré. *Miraberis*, vel *Mirabere*, tú admirarás. *Mirabitur*, aquel admirará. Plur. *Mirabimur*, nosotros admiraremos. *Mirabimini*, vosotros admirareis. *Mirabuntur*, aquellos admirarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Mirare*, vel *Mirator*, admira tú. *Mirator*, admira aquel. Plur. *Miramini*, vel *Miraminor*, admirad vosotros. *Mirantor*, admiren aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Mirer*, yo admire. *Mireris*, vel *Mirere*, tú admires. *Miretur*, aquel admire. Plur. *Miremur*, nosotros admiremos. *Miremini*, vosotros admireis. *Mirentur*, aquellos admiren.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Mirarer*, yo admirara, admiraría y admirase. *Miraretis*, vel *Mirarere*, tú admiraras, admirarías y admirases. *Miraretur*, aquel admirara, admiraría y admirase. Plur. *Miraremur*, nosotros admiráramos, admiraríamos y admirásemos. *Miraremini*, vosotros admirarais, admiraríais y admiraréis. *Mirarentur*, aquellos admiraran, admirarían y admirarían.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum sis*, vel *fuerim*, yo haya admirado. *Miratus*, *a*, *um sis*, vel *fueris*, tú hayas admirado.

Miratus, *a*, *um sit*, vel *fuierit*, aquel haya admirado. Plur. *Mirati*, *miratæ*, *mirata simus*, vel *fuierimus*, nosotros hayamos admirado. *Mirati*, *æ*, *a sitis*, vel *fuieritis*, vosotros hayais admirado. *Mirati*, *æ*, *a sint*, vel *fuierint*, aquellos hayan admirado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum essem*, vel *fuissem*, yo hubiera, habría y hubiese admirado. *Miratus*, *a*, *um esses*, vel *fuisesses*, tú hubieras, habrías y hubieses admirado. *Miratus*, *a*, *um esset*, vel *fuisset*, aquel hubiera, habría y hubiese admirado. Plur. *Mirati*, *miratæ*, *mirata essemus*, vel *fuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos admirado. *Mirati*, *æ*, *a essetis*, vel *fuissetis*, vosotros hubierais, habríais y hubiéseis admirado. *Mirati*, *æ*, *a essent*, vel *fuisissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen admirado.

Futuro.

Sing. *Miratus*, *mirata*, *miratum ero*, vel *fuero*, yo admirare, hubiere ó habré admirado. *Miratus*, *a*, *um eris*, vel *fueris*, tú admirares, hubieres ó habrás admirado. *Miratus*, *a*, *um erit*, vel *fuert*, aquel admirare, hubiere ó habrá admirado. Plur. *Mirati*, *miratæ*, *mirata erimus*, vel *fuierimus*, nosotros admiraremos, hubiéremos ó habremos admirado. *Mirati*, *æ*, *a eritis*, vel *fuertis*, vosotros admirareis, hubiereis ó habreis admirado. *Mirati*, *æ*, *a erunt*, vel *fuertint*, aquellos admiraren, hubieren ó habrán admirado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Mirari, admirar; que yo admiro, ó admiraba, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Miratum, *am*, *um*, *Miratos*, *as*, *a esse*, vel *fuisse*, haber admirado; que yo admiré, ó había admirado, etc.

Futuro Primero.

Miratum ire, vel *Miraturum*, *am*, *um*, *Miratueros*, *as*, *a esse*, vel *fore*, haber de admirar; que yo admiraré, ó he de admirar, etc.

Futuro Segundo.

Miraturum, *am*, *um*, *Miratueros*, *as*, *a fuisse*, que yo admirara, admiraría, ó hubiera admirado, etc.

Gerundio.

Nom. *Mirandum*, Obl. gacion de admirar.

Gen. *Mirandi*, De admirar.

Dat. *Mirando*, Para admirar.

Acus. *Mirandum*, A admirar.

Abl. *Mirando*, Por admirar, ó admirando.

Supinos.

Miratum, A a lmirar. *Miratu*, De ser admirado.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Mirans, *mirantis*, el que admira, ó admiraba, etc.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.
Miratus, mirata, miratum, el que admiró, ó había admirado, etc.

Participio de Futuro.
Miraturas, miratura, miraturum, el que admirará, ó ha de admirar, etc.

NOTA. Los Verbos *Deponentes* de las otras tres *Conjugaciones* se conjugan también como los *Pasivos* de ellas, v. g. *Mereor, mereris, meritus sum, mereri, merecer*. se conjuga como *Moneor; Utor, úteris, usus sum, uti, usar*, como *Lector; Mentior, mentiris, mentitus sum, mentiri, mentir*, como *Audior*.

Ejemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Comun.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Imitor*, yo imito, ó soy imitado. *Imitaris*, vel *Imitare*, tú imitas, ó eres imitado. *Imitatur*, aquel imita, ó es imitado. Plur. *Imitamur*, nosotros imitamos, ó somos imitados. *Imitámini*, vosotros imitais, ó sois imitados. *Imitantur*, aquellos imitan, ó son imitados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Imitabar*, yo imitaba, ó era imitado. *Imitabaris*, vel *Imitabere*, tú imitabas, ó eras imitado. *Imitabatur*, aquel imitaba, ó era imitado. Plur. *Imitabamur*, nosotros imitábamos, ó éramos imitados. *Imitabámini*, vosotros imitábais, ó érais imitados. *Imitabantur*, aquellos imitaban, ó eran imitados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Imitatus, imitata, imitatum sum*, vel *fui*, yo imité, ó he imitado; fui, ó he sido imitado. *Imitatus, a, um es*, vel *fuiisti*, tú imitaste, ó has imitado; fuiste, ó has sido imitado. *Imitatus, a, um est*, vel *fuit*, aquel imitó, ó ha imitado; fué, ó ha sido imitado. Plur. *Imitati, imitata, imitata sumus*, vel *fúimus*, nosotros imitamos, ó hemos imitado; fuimos, ó hemos sido imitados. *Imitati, a, a estis*, vel *fúistis*, vosotros imitásteis, ó habéis imitado; fuisteis, ó habéis sido imitados. *Imitati, a, a sunt, fuerunt*, vel *fueré*, aquellos imitaron, ó han imitado; fueron, ó han sido imitados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Imitatus, imitata, imitatum eram*, vel *fúeram*, yo había imitado, ó sido imitado. *Imitatus, a, um eras*, vel *fúeras*, tú habías imitado, ó sido imitado. *Imitatus, a, um erat*, vel *fúerat*, aquel había imitado, ó sido imitado. Plur. *Imitati, imitata, imitata eramus*, vel *fúeramus*, nosotros habíamos imitado, ó sido imitados. *Imitati, a, a eratis*, vel *fúeratis*, vosotros habíais imitado, ó sido imitados. *Imitati, a, a erant*, vel *fúerant*, aquellos habían imitado, ó sido imitados.

Futuro.

Sing. *Imitabor* yo imitaré, ó seré imitado. *Imitaberis*, vel *Imitabere*, tú imitarás, ó serás imitado. *Imitabitur*, aquel imitará, ó será imitado. Plur. *Imitabimur*, nosotros imitaremos, ó seremos imitados. *Imitabimini*, vosotros imitaréis, ó seréis imitados. *Imitabuntur*, aquellos imitarán, ó serán imitados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Imitare*, vel *Imitator*, imita tú, ó sé tú imitado. *Imitator*, imite aquel, ó sea aquel imitado. Plural. *Imitámini*, vel *Imitámini*, imitad vosotros, ó sed vosotros imitados. *Imitantor*, imiten aquellos, ó sean aquellos imitados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Imiter*, yo imite, ó sea imitado. *Imiteris*, vel *Imitere*, tú imites, ó seas imitado. *Imitetur*, aquel imite, ó sea imitado. Plur. *Imitemur*, nosotros imitemos, ó seamos imitados. *Imitémini*, vosotros imiteis, ó seais imitados. *Imitentur*, aquellos imiten, ó sean imitados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Imitarer*, yo imitara, imitaria é imitase; ó fuera, sería y fuese imitado. *Imitareris*, vel *Imitarere*, tú imitaras, imitarías é imitases; ó fueras, serías y fueses imitado. *Imitaretur*, aquel imitara, imitaria é imitase; ó fuera, sería y fuese imitado. Plur. *Imitarentur*, nosotros imitaríamos, imitaríamos é imitásemos; ó fuéramos, seríamos y fuésemos imitados. *Imitémini*, vosotros imitarais, imitariais é imitáseis; ó fuérais, seriais y fuéseis imitarais, imitariais é imitáseis; ó fuerais, seriais y fueser imitados.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Imitatus, imitata, imitatum sim*, vel *fúerim*, yo haya imitado, ó sido imitado. *Imitatus, a, um sis*, vel *fúeris*, tú hayas imitado, ó sido imitado. *Imitatus, a, um sit*, vel *fúerit*, aquel haya imitado, ó sido imitado. Plur. *Imitati, imitata, imitata simus*, vel *fúerimus*, nosotros hayamos imitado, ó sido imitados. *Imitati, a, a sitis*, vel *fúeritis*, vosotros hayais imitado, ó sido imitados. *Imitati, a, a sint*, vel *fúerint*, aquellos hayan imitado, ó sido imitados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Imitatus, imitata, imitatum essem*, vel *fúissem*, yo hubiera, habría y hubiese imitado; ó hubiera, habría y hubiese sido imitado. *Imitatus, a, um esses*, vel *fúisses*, tú hubieras, habrías y hubieses imitado; ó hubieras, habrías y hubieses sido imitado. *Imitatus, a, um esset*, vel *fúisset*, aquel hubiera, habría y hubiese imitado; ó hubiera, habría y hubiese sido imitado. Plur. *Imitati, imitata, imitata essemus*, vel *fúissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos imitado; ó hubiéramos, habríamos y hubiésemos

sido imitados. *Imitati, æ, a essetis, vel fuissetis*, vosotros hubiérais, habrtais y hubiéseis imitado; ó hubiérais, habrtais y hubiéseis sido imitados. *Imitati, æ, a essent, vel fuissent*, aquellos hubieran, habrían y hubiesen imitado; ó hubieran, habrían y hubiesen sido imitados.

Futuro.

Sing. *Imitatus, imitata, imitatum ero, vel fũero*, yo imitare, hubiere y habré imitado; ó fuere, hubiere y habré sido imitado. *Imitatus, a, um eris, vel fueris*, tú imitares, hubieres y habrás imitado; ó fueres, hubieres y habrás sido imitado. *Imitatus, a, um erit, vel fuerit*, aquel imitare, hubiere y habrá imitado; ó fuere, hubiere y habrá sido imitado. Plur. *Imitati, imitata, imitata erimus, vel fuerimus*, nosotros imitáremos, hubiéremos y habremos imitado; ó fuéremos, hubiéremos y habremos sido imitados. *Imitati, æ, a eritis, vel fueritis*, vosotros imitáreis, hubiéreis y habréis imitado; ó fuéreis, hubiéreis y habréis sido imitados. *Imitati, æ, a erunt, vel fuerint*, aquellos imitarán, hubieren y habrán imitado; ó fueren, hubieren y habrán sido imitados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Imitari, imitar ó ser imitado; que yo imito, ó imitaba: que yo soy, ó era imitado, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Imitatum, am, um, Imitatus, as, a esse, vel fuisse, haber imitado, ó sido imitado; que yo imité, ó había imitado; ó que yo fui, ó había sido imitado, etc.

Futuro Primero Activo.

Imitatum ire, vel Imitaturum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de imitar; que yo imitaré, ó he de imitar, etc.

Futuro Segundo Activo.

Imitaturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo imitara, imitaría, ó hubiera imitado, etc.

Futuro Primero Pasivo.

Imitatum iri, vel Imitandum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de ser imitado; que yo seré, ó he de ser imitado, etc.

Futuro Segundo Pasivo.

Imitandum, am, um, imitandos, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido imitado, etc.

Gerundio.

Nom. *Imitandum*, Obligación de imitar.

Gen. *Imitandi*, De imitar.

Dat. *Imitando*, Para imitar.

Acus. *Imitandum*, A imitar.

Abl. *Imitando*, Por imitar, ó imitando.

Supinos.

Imitatum, a imitar. Imitatus, de ser imitado.

Participio Activo de Pres. y Pret. Imperfecto
imitans, imitantis, el que imita, ó imitaba, etc.

Participio Activo y Pasivo de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Imitatus, imitata, imitatum, el que imitó ó había imitado; el que fué, ó había sido imitado, etc.

Participio Activo de Futuro.

Imitaturus, a, um, el que imitará, ó ha de imitar, etc.

Participio Pasivo de Futuro.

Imitandus, imitanda, imitandum, el que será, ó ha de ser imitado, etc.

NOTA. Los Verbos Comunes, de las otras tres Conjugaciones se conjugan tambien como los Pasivos de ellas; v. g. *Vereor, véreeris, véritus sum, vereri*, temer, y ser temido, se conjuga como *Moneor; Assequor, asséqueris, assequutus sum, assequi*, conseguir, y ser conseguido, como *Legor; Dilargior, dilargiris, dilargitus sum, dilargiri*, repartir, y ser repartido liberalmente, como *Audior*.

CAPITULO XIV.

DE LOS VERBOS IMPERSONALES.

- REG. UNICA. 1. Los Verbos Impersonales De tercer Persona son; Y en cualquier Conjugación Siguen á los Personales.
2. Unos, cual Tonat, Activa Quieren observar la forma; Otros de contraria norma, Cual Potatur, la Pasiva.
3. Los que con esta se ven, No solo de Verbos nacen Activos, sino que se hacen De algunos Neutros tambien.

1. Los Verbos Impersonales se llaman así porque solo se usan en tercera Persona de Singular; y en esta se conjugan del mismo modo que los Personales. 2. Unos tienen la forma Activa, como *Tonat*, truena; otros Pasiva, como *Potatur*, se bebe; y estos cuando se componen de Participio, le llevan en terminación Neutra, como *Potatum est*, se bebió. 3. Los que observan la forma Pasiva no solo nacen de Verbos Activos, como de *Poto, potatur*, sino de Neutros, como de *Servi, servitur*.

Ejemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Impersonal Activo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Tonat, truena.

Pretérito Imperfecto.

Tonabat, tronaba.

Pretérito Perfecto.

Tonuit, tronó, ó ha tronado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Tonáverat, habia tronado.

Futuro.

Tonabit, tronará.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Tonet, truene.

Pretérito Imperfecto.

Tonaret, tronará, tronaría y tronase.

Pretérito Perfecto.

Tonuerit, haya tronado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Tonúisset, hubiera, habria y hubiese tronado.

Futuro.

Tonúerit, tronare, hubiere ó habrá tronado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Tonare, tronar, que truena ó tronaba.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Tonuisse, haber tronado; que tronó, ha tronado, ó habia tronado.

Futuro Primero.

Tonitum ire, vel *Toniturum esse*, vel *fore*, haber de tronar, que tronará, ó ha de tronar.

Futuro Segundo.

Toniturum fuisse, que tronará, tronaría, ó hubiera tronado.

Gerundio.

Nom. *Tonandum*, Obligacion de tronar.Gen. *Tonandi*, De tronar.Dat. *Tonando*, Para tronar.Acus. *Tonandum*, A tronar.Abs. *Tonando*, Por tronar, ó trovando.

Sup. Ines.

Tonitum, A tronar. *Tonitu*, De tronar.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Tonans, *tonantis*, el que truena, ó tronaba.

Participio de Futuro.

Toniturus, *tonitura*, *toniturum*, el que tronará, ó ha de tronar.NOTA. Los Impersonales de las demas Conjugaciones van por *Moneo*, *Legó*, etc.

Ejemplo de la Conjugacion del Verbo Impersonal Activo que se construye con Acusativo de Persona.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Me pœnitet*, yo me arrepiento. *Te pœnitet*, tú te arrepientes. *Illum pœnitet*, aquel se arrepiente. Plur. *Nos pœnitet*, nosotros nos arrepentimos. *Vos pœnitet*, vosotros os arrepentís. *Illos pœnitet*, aquellos se arrepienten.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Me pœnitebat*, yo me arrepentia. *Te pœnitebat*, tú te arrepentias. *Illum pœnitebat*, aquel se arrepentia. Plur. *Nos pœnitebat*, nosotros nos arrepentiamos. *Vos pœnitebat*, vosotros os arrepentiais. *Illos pœnitebat*, aquellos se arrepentian.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Me pœnituit*, yo me arrepentí, ó me he arrepentido. *Te pœnituit*, tú te arrepentiste, ó te has arrepentido. *Illum pœnituit*, aquel se arrepintió, ó se ha arrepentido. Plur. *Nos pœnituit*, nosotros nos arrepentimos, ó hemos arrepentido. *Vos pœnituit*, vosotros os arrepentisteis, ó habeis arrepentido. *Illos pœnituit*, aquellos se arrepintieron, ó han arrepentido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Me pœnitúerat*, yo me habia arrepentido. *Te pœnitúerat*, tú te habias arrepentido. *Illum pœnitúerat*, aquel se habia arrepentido. Plur. *Nos pœnitúerat*, nosotros nos habiamos arrepentido. *Vos pœnitúerat*, vosotros os habiais arrepentido. *Illos pœnitúerat*, aquellos se habian arrepentido.

Futuro.

Sing. *Me pœnitebit*, yo me arrepentiré. *Te pœnitebit*, tú te arrepentirás. *Illum pœnitebit*, aquel se arrepentirá. Plur. *Nos pœnitebit*, nosotros nos arrepentiremos. *Vos pœnitebit*, vosotros os arrepentireis. *Illos pœnitebit*, aquellos se arrepentirán. (Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Me pœniteat*, yo me arrepienta. *Te pœniteat*, tú te arrepientas. *Illum pœniteat*, aquel se arrepienta. Plur. *Nos pœniteat*, nosotros nos arrepintamos. *Vos pœniteat*, vosotros os arrepentais. *Illos pœniteat*, aquellos se arrepientan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Me pœniteret*, yo me arrepintiera, arrepintiera y arrepintiese. *Te pœniteret*, tú te arrepintieras, arrepintieras y arrepintieses. *Illum pœniteret*, aquel se arrepintiera, arrepintiera y arrepintiese. Plur. *Nos pœniteret*, nosotros nos arrepintiéramos, arrepintiéramos y arrepintiésemos. *Vos pœniteret*, vosotros os arrepintiérais, arrepintiérais y arrepintiésteis. *Illis pœniteret*, aquellos se arrepintieran, arrepintieran y arrepintiesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Me pœnituerit*, yo me haya arrepentido. *Te pœnituerit*, tú te hayas arrepentido. *Illum pœnituerit*, aquel se haya arrepentido. Plur. *Nos pœnituerit*, nosotros nos hayamos arrepentido. *Vos pœnituerit*, vosotros os hayais arrepentido. *Illis pœnituerit*, aquellos se hayan arrepentido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Me pœnituisset*, yo me hubiera, habría y hubiese arrepentido. *Te pœnituisset*, tú te hubieras, habrías y hubieses arrepentido. *Illum pœnituisset*, aquel se hubiera, habría y hubiese arrepentido. Plur. *Nos pœnituisset*, nosotros nos hubiéramos, habríamos y hubiésemos arrepentido. *Vos pœnituisset*, vosotros os hubiérais, habríais y hubiésteis arrepentido. *Illis pœnituisset*, aquellos se hubieran, habrían y hubiesen arrepentido.

Futuro.

Sing. *Me pœnituerit*, yo me arrepintiere, hubiere ó habrá arrepentido. *Te pœnituerit*, tú te arrepintiere, hubieres ó habrás arrepentido. *Illum pœnituerit*, aquel se arrepintiere, hubiere ó habrá arrepentido. Plur. *Nos pœnituerit*, nosotros nos arrepintiéremos, hubiéremos ó habremos arrepentido. *Vos pœnituerit*, vosotros os arrepintiéreis, hubiéreis ó habréis arrepentido. *Illis pœnituerit*, aquellos se arrepintieren, hubieren ó habrán arrepentido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Pœnitere, arrepentirse; que yo me arrepiento, ó me arrepentía, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Pœnituisse, haberse arrepentido; que yo me arrepentí, ó había arrepentido, etc.

(Carece de Futuros por falta de Supino.)

Gerundios.

Nom. *Pœnitendum*, Obligación de arrepentirse.

Gen. *Pœnitendi*, De arrepentirse.

Dat. *Pœnitendo*, Para arrepentirse.

Acus. *Pœnitendum*, A arrepentirse.

Abl. *Pœnitendo*, Por arrepentirse, ó arrepintiéndose.

Participio de Presente é Imperfecto.

Pœnitens, *pœnitentis*, el que se arrepiente, ó arrepentía, etc.

NOTA. Los demas *Impersonales* de esta clase, como *Piget*,

Pudet, *Tædet*, *Miseret*, etc. siguen la misma *Conjugacion*; aunque algunos de ellos tienen en *Pretérito* la variedad que se notará despues; y todos son de la *Segunda* de los *Activos*.

Ejemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Impersonal Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Potatur, se bebe.

Pretérito Imperfecto.

Potabatur, se bebía.

Pretérito Perfecto.

Potatum est, vel *fuit*, se bebió, ó ha bebido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Potatum erat, vel *fúerat*, se había bebido.

Futuro.

Potabitur, se beberá.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Potetur, se beba.

Pretérito Imperfecto.

Potaretur, se bebiera, bebería y bebiese.

Pretérito Perfecto.

Potatum sit, vel *fúerit*, se haya bebido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Potatum esset, vel *fúisset*, se hubiera, habría y hubiese bebido.

Futuro.

Potatum erit, vel *fúerit*, se bebiere, hubiere ó habrá bebido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Potari, que se bebe, ó bebía.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Potatum esse, vel *fúisse*, que se bebió, ó se había bebido.

Futuro Primero.

Potatum iri, vel *Potandum esse*, vel *fore*, que se beberá, ó se ha de beber.

Futuro Segundo.

Potandum fuisse, que se bebiera, bebería y hubiese bebido.

NOTA. Las demas *Conjugaciones* de esta clase de *Impersonales* van por las Pasivas de *Moner*, *Lego*, *Audio*.

CAPITULO XV.

REGLAS GENERALES DE LOS PRETÉRITOS Y SUPINOS DE LOS VERBOS ACTIVO Y NEUTRO.

REG. I. *Del Pretérito la forma,
Y del Supino se advierta,
Porque en esta se halla cierta
De muchos Tiempos la norma.*

REG. II. *Del Pretérito y Supino de los Compuestos.*

*En Pretérito y Supino
Al Simple sigue el Compuesto.
Varios, sin embargo de esto,
Van por diverso camino.*

Los Verbos Compuestos siguen la *Conjugacion* de sus *Simple*s, particularmente en la forma del *Pretérito* y *Supino* de ellos. Por ejemplo, *Redamo*, yo correspondo en amor, hace *redamavi, redamatum*, como su *Simple* *Amo*, *amavi, amatum*, pero algunos se apartan de esto, como se verá en las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

1. *Si en Pretérito repite
El Simple su principal
Sítaba, ó parte inicial,
En sus Compuestos la omite.*
2. *Mas Do, Disco, Posco, Sto
En los suyos la mantienen.*
3. *Curro y Pungo la retienen
En unos, y en otros no.*

1. Cuando los *Simple*s repiten en su *Pretérito* la sílaba, ó parte de sílaba con que empiezan, los *Compuestos* omiten esta repetición en el suyo: v. g. *Mordeo*, yo muerdo, hace en *Pretérito* *monordi*; pero su *Compuesto* *Remordere*, yo vuelvo a morder, hace *remordi*, y no *remomordi*. 2. Exceptiáanse los *Compuestos* de *Do*, *Disco*, *Posco* y *Sto*, que mantienen siempre esta repetición: como de *Do*, *dedi, Satisdo, satisdedi; Trado, tradidi*: de *Disco*, *didici, Condisco, condidici*: de *Posco*, *poposci, Deposco, depoposci*: de *Sto*, *steti, Consto, constiti*. 3. Y asimismo los *Compuestos* de *Curro* y *Pungo*, de los cuales unos la mantienen, y otros no, como se explicará en sus reglas particulares.

- II. 1. *Cuando en i muda el Compuesto
La a del Simple, se ve
Usar Supino con e;*
2. *Aunque Do y Go no usan esto.*

1. Cuando los *Compuestos* mudan en i la a que sus *Simple*s tienen en la primera sílaba del *Presente* de *Indicativo*, usan en el *Supino* e, v. g. *Conficio*, *Compuesto* de *Facio*, *fecit, factum*, hace *confectum* y no *confactum*. 2. Pero los *Compuestos* acabados en *Do* y *Go* siguen á sus *Simple*s: v. g. *Incido*, *Compuesto* de *Cado*, *cécidi, casum*, hace *incasum*; y *Confringo*, de *Frango*, *fréci, fractum*, hace *infractum*.

REG. III. De los Verbos faltos de Pretérito.

*Todo Verbo que carece
De Pretérito Perfecto,
De Supino igual defecto,
Como Fatisco, padece.
Y así carece de todos
Los Tiempos y Participios;
Que de aquellos dos principios
Proviene por varios modos.*

REG. IV. De los que toman de otros su Pretérito y Supino.

*Algunos hay que privados
De Pretérito y Supino,
A un Verbo extraño, ó vecino,
Suelen pedirlos prestados.*

A otro Verbo vecino, ó semejante, como *Gigno*, yo engendo, que toma *genui, genitum* de *Geno*: á otro extraño, como *Fero*, yo llevo, que toma *tuli, latum* de *Tollo*, que hacia en lo antiguo *tétuli, telatum*.

REG. V. De las Sincopas del Pretérito Perfecto, y Tiempos derivados de él.

1. *Sincopas usan frecuentes
Los Pretéritos en vi,
Admitiéndolas en si,
Y en todos sus dependientes.*
2. *Sincópanse el ve y el vi
En Conjugacion Primera
Y Segunda; (3) en la Tercera
Y Cuarto la v sin i.*

1. Los *Preteritos* acabados en VI, como también los tiempos derivados de ellos, se sincopan comunmente: esto es, pierden alguna sílaba, ó letra de su formación. 2. Las sílabas VE y VI se sincopan en los Tiempos y Personas de los Verbos de la *Primera y Segunda Conjugación* de esta manera:

DE LA PRIMERA.

Tiempos enteros.	Tiempos sincopados.
Amavisti, vixisti, verunt.	Amasti, asisti, arunt.
Amáveram, veras, verat, etc.	Amaram, as, at, etc.
Amáverim, veris, verit, etc.	Amarim, is, it, etc.
Amavisset, vixisset, verisset, etc.	Amassem, es, et, etc.
Amávero, veris, verit, etc.	Amaro, is, it, etc.
Amavisse.	Amasse.

DE LA SEGUNDA.

Enteros.	Sincopados.
Implevisti, vixisti, verunt.	Implesti, estis, erunt.
Impleveram, veras, verat, etc.	Impleram, as, at, etc.
Impleverim, veris, verit, etc.	Implerim, is, it, etc.
Implevissem, vixisset, visset, etc.	Implexessem, es, et, etc.
Implevero, veris, verit, etc.	Implevero, is, it, etc.
Implevisse.	Implexisse.

3. En los de la Tercera y Cuarta se sincopa solamente la *v* en esta forma:

DE LA TERCERA.

Enteros.	Sincopados.
Petivi, vixisti, vit, etc.	Petii, iixisti, iit, etc.
Petiveram, veras, verat, etc.	Petieram, as, at, etc.
Petiverim, veris, verit, etc.	Petierim, is, it, etc.
Petivisset, vixisset, visset, etc.	Petissem, es, et, etc.
Petivero, veris, verit, etc.	Petiero, is, it, etc.
Petivisse.	Petisse.

DE LA CUARTA.

Enteros.	Sincopados.
Audivi, vixisti, vit, etc.	Audii, iixisti, iit, etc.
Audiveram, veras, verat, etc.	Audieram, as, at, etc.
Audiverim, veris, verit, etc.	Audierim, is, it, etc.
Audivisset, vixisset, visset, etc.	Audissem, es, et, etc.
Audivero, veris, verit, etc.	Audiero, is, it, etc.
Audivisse.	Audisse.

NOTA. En los Verbos de estas dos últimas Conjugaciones se sincopa algunas veces toda la sílaba VI, cuando se halla antes de *s*: y así se dice *petisti, petissem, petisse*, en lugar de *petivisti, petivisset, petivisse*; y *audisti, audissem, audisse*, en lugar de *audivisti, audivisset, audivisse*. En los de la Tercera que hacen el *Preterito* en *si*, ó en *xi*, se encuentran sincopadas alguna vez las sílabas *is*, é *iss*, como *evasti*, por *evastisti*, en *Evado*; como *extinxisti*, por *extinxististi*, y *extinxerim*, por *extinxissem*, en *Extinguo*.

CAPITULO XVI.

DE LOS PRETERITOS Y SUPINOS DE LOS VERBOS DE LA PRIMERA CONJUGACION.

REG. UNICA. La Primer Conjugacion Debe formar AVI, ATUM, Como Amare, amavi, amatum: Aunque no sin excepcion.

EXCEPCIONES.

- I. 1. Guardando Supino en ATUM, Do, dedi, Sto, steti quieren;
2. Mas los que de Sto nacieren, Stiti, stitum, vel statum.

1. Do, das, yo doy, aunque segun la regla hace *datum* es. *Supino*, forma en *Preterito* *dedi* en lugar de *davi*. *Sto, stas*, yo estoy en *pie*, aunque hace *statum*, forma *steti* en vez de *stavi*. 2. Pero sus Compuestos hacen en *Preterito* *steti*, y en *Supino* *stitum*, ademas de *statum*, como *Consto, as*, yo estoy firme, *constiti, constitum* y *constatum*.

- II. 1. Lavo forma lavi, lotum Y lautum, como lavatum;
2. Poto, ademas de potatum, Hace sincopado potum.

1. Lavo, yo lavo, hace en *Preterito* *lavi* en vez de *lavavi*, y en *Supino* *lautum* y *lotum* sincopados, ademas de *lavatum*.
2. Poto, yo bebo, ademas de *potatum*, forma *potum*, igualmente sincopado.

- III. 1. Juví, jutum pide Juvo;
2. Uí, itum piden Sono, Velo, Crepo. Dómo y Tono, Acompañados de Cubo.

1. Juvo, yo ayudo, hace *juvi, jutum* tambien sincopados, en lugar de *juvavi, juvatum*. 2. Los siguientes forman el *Preterito* en *ui*, y el *Supino* en *itum*: Sono, yo sueno, *sonui, sonitum*; Feto, yo vedo, *vetui, vetitum*; Crepo, yo crujo, *crepui, crepuitum*; Dómo, yo domo, *domui, domitum*; Tono, tronar, *tonui, tonitum*; Cubo, yo estoy echado, *cubui, cubitum*.

- IV. 1. AVI con ATUM, ó bien UI con ITUM darás, A Plico, y á los demas

1. Los *Preteritos* acabados en VI, como también los tiempos derivados de ellos, se sincopan comunmente: esto es, pierden alguna sílaba, ó letra de su formación. 2. Las sílabas VE y VI se sincopan en los Tiempos y Personas de los Verbos de la *Primera* y *Segunda* Conjugación de esta manera:

DE LA PRIMERA.

Tiempos enteros.	Tiempos sincopados.
Amavisti, vixisti, verunt.	Amasti, asisti, arunt.
Amáveram, veras, verat, etc.	Amaram, as, at, etc.
Amáverim, veris, verit, etc.	Amarim, is, it, etc.
Amavisset, vixisset, vixisset, etc.	Amassem, es, et, etc.
Amávero, veris, verit, etc.	Amaro, is, it, etc.
Amavisse.	Amasse.

DE LA SEGUNDA.

Enteros.	Sincopados.
Implevisti, vixisti, verunt.	Implesti, estis, erunt.
Impleveram, veras, verat, etc.	Impleeram, as, at, etc.
Impleverim, veris, verit, etc.	Implerim, is, it, etc.
Implevissem, vixisset, vixisset, etc.	Implevissem, es, et, etc.
Implevero, veris, verit, etc.	Implevero, is, it, etc.
Implevisse.	Implevisse.

3. En los de la Tercera y Cuarta se sincopa solamente la *v* en esta forma:

DE LA TERCERA.

Enteros.	Sincopados.
Petivi, vixi, vit, etc.	Petii, iixi, iit, etc.
Petiveram, veras, verat, etc.	Petieram, as, at, etc.
Petiverim, veris, verit, etc.	Petierim, is, it, etc.
Petivisset, vixisset, vixisset, etc.	Petivisset, es, et, etc.
Petivero, veris, verit, etc.	Petivero, is, it, etc.
Petivisse.	Petivisse.

DE LA CUARTA.

Enteros.	Sincopados.
Audivi, vixi, vit, etc.	Audii, iixi, iit, etc.
Audiveram, veras, verat, etc.	Audieram, as, at, etc.
Audiverim, veris, verit, etc.	Audierim, is, it, etc.
Audivisset, vixisset, vixisset, etc.	Audivisset, es, et, etc.
Audivero, veris, verit, etc.	Audivero, is, it, etc.
Audivisse.	Audivisse.

NOTA. En los Verbos de estas dos últimas Conjugaciones se sincopa algunas veces toda la sílaba VI, cuando se halla antes de *s*: y así se dice *petisti, petissem, petisse*, en lugar de *petivisti, petivissem, petivisse*; y *audisti, audissem, audisse*, en lugar de *audivisti, audivissem, audivisse*. En los de la Tercera que hacen el *Preterito* en *si*, ó en *xi*, se encuentran sincopadas alguna vez las sílabas *is*, é *iss*, como *evasti*, por *evastisti*, en *Evado*; como *extinxit*, por *extinxisti*, y *extinxerim*, por *extinxissem*, en *Extinguo*.

CAPITULO XVI.

DE LOS PRETERITOS Y SUPINOS DE LOS VERBOS DE LA PRIMERA CONJUGACION.

REG. UNICA. La Primer Conjugacion Debe formar AVI, ATUM, Como Amare, amavi, amatum; Aunque no sin excepcion.

EXCEPCIONES.

- I. 1. Guardando Supino en ATUM, Do, dedi, Sto, steti queren;
2. Mas los que de Sto nacieren, Stiti, stitum, vel statum.

1. Do, das, yo doy, aunque segun la regla hace *datum* es. *Supino*, forma en *Preterito* *dedi* en lugar de *davi*. *Sto, stas*, yo estoy en *pie*, aunque hace *statum*, forma *steti* en vez de *stavi*. 2. Pero sus Compuestos hacen en *Preterito* *steti*, y en *Supino* *stitum*, ademas de *statum*, como *Consto, as*, yo estoy firme, *constiti, constitum* y *constatum*.

- II. 1. Lavo forma lavi, lotum Y lautum, como lavatum;
2. Poto, ademas de potatum, Hace sincopado potum.

1. Lavo, yo lavo, hace en *Preterito* *lavi* en vez de *lavavi*, y en *Supino* *lautum* y *lotum* sincopados, ademas de *lavatum*.
2. Poto, yo bebo, ademas de *potatum*, forma *potum*, igualmente sincopado.

- III. 1. Juví, jutum pide Juvó;
2. Uí, itum piden Sono, Velo, Crepo, Dómo y Tono, Acompañados de Cubo.

1. Juvó, yo ayudo, hace *juvi, jutum* tambien sincopados, en lugar de *juvavi, juvatum*. 2. Los siguientes forman el *Preterito* en *ui*, y el *Supino* en *itum*: Sono, yo sueño, *sonui, sonitum*; Feto, yo vedo, *vetui, vetitum*; Crepo, yo crujo, *crepui, crepuitum*; Dómo, yo domo, *domui, domitum*; Tono, tronar, *tonui, tonitum*; Cubo, yo estoy echado, *cubui, cubitum*.

- IV. 1. AVI con ATUM, ó bien UI con ITUM darás, A Plico, y á los demas

Que de él compuestos se ven.

2. Pero adviértase que entre estos
 Uí con ITUM rehusan
 Súplico, y todos los que usan
 Ser de Número compuestos.

1. *Plico*, yo pliego, hace según la regla general *plicavi*, *plicatum*, y también *plicui*, *plicitum*; y lo mismo sus Compuestos, como *Aplico*, *applicavi*, *applicatum*, *applicui*, *applicitum*. 2. Pero entre estos hacen solamente AVI, ATUM *Súplico*, yo suplico, y los que se componen de Nombres Números, como son *Duo*, *Tres*, *Quatuor*, *Multus*, etc. v. g. *Duplico*, yo duplico, *duplicavi*, *duplicatum*; y así *Triplico*, *Quadruplico*, *Multiplico*, etc.

V. *Fricui*, *frictum*, forma *Fricio*;
Secui, *sectum*, forma *Seco*;
Necui, *nectum* tal vez *Neco*;
Micui, sin *Supino*, *Mico*.
 Pero, con él y con AVI,
Dimico debe correr;
 Aunque también puede hacer
Dimicui por *dimicavi*.

Frico, yo friego, hace *fricui*, *frictum*; *Seco*, yo corto, *secui*, *sectum*. *Neco*, yo mato, además de *necavi*, *nectum*, hace algunas veces *necui*, *nectum*. *Mico*, yo resplandezco, forma *micui* sin *Supino*; y lo mismo sus Compuestos, como *Emico*, *emicui*, etc. Pero *Dimico*, yo peleo, quiere según las reglas, *Préterito* en AVI con *Supino* en ATUM; aunque tal vez hace *dimicui*, como su *Simple Mico*.

VI. En *Préterito* y *Supino*
 Suelen sufrir *menoscabo*
 Diferentes, como *Labo*,
Estuo, *Disto*, *Nexo* y *Mino*.

Algunos Verbos de esta *Conjugación* padecen falta de *Préterito* y *Supino*, como *Labo*, yo hameceo; *Estuo*, yo me abraso; *Disto*, yo disto; *Nexo*, yo ato; *Mino*, yo conduzco.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DE LOS PRÉTERITOS Y SUPINOS DE LOS VERBOS DE LA SEGUNDA CONJUGACION.

REG. UNICA. Uí forma la Segunda
 Con ITUM, cual *Moneo*, *mones*;

Notando que en excepciones
 Mas que la Primera abunda.

Los Verbos de la Segunda *Conjugación* hacen el *Préterito* en UÍ, y el *Supino* en ITUM, como *Moneo*, *mones*, *monui*, *monitum*.

EXCEPCIONES.

- I. *Doceo* en *Supino* hace *doctum*;
Sorbeo, *sorptum*; *Censeo*, *ceasum*;
Misceo, *mistum*, ó bien *mixtum*;
Torreo, *tostum*; *Teneo*, *tentum*.

Los siguientes tienen el *Préterito* regular, pero irregular el *Supino*. *Doceo*, yo enseño, hace *docui*, *doctum*; *Sorbeo*, yo sorbo, *sorbul*, *sorptum*; *Censeo*, yo juzgo, *censui*, *ceasum*; *Misceo*, yo mezclo, *miscui*, *mistum*, ó *mixtum*; *Torreo*, yo aso, *torrul*, *tostum*; *Teneo*, yo tengo, *tenui*, *tentum*; y así todos sus Compuestos.

- II. 1. *Timeo* y sus Compuestos corren
 Sin *Supino*; y (2) el *Simple Arceo*
 Corre sin él igualmente.
 3. Con los Compuestos de *Taceo*.

1. *Timeo*, yo temo, y sus Compuestos, como *Pertimeo*, carecen de *Supino*; y así no se dice *timatum*, ni *peritimum*. 2. El *Simple Arceo*, yo aparto, carece de lo mismo, pues no forma *areitum*; pero sí sus Compuestos, como *Exerceo*, *exercui*, *exercitum*. 3. Los Compuestos de *Taceo*, yo callo, carecen también de *Supino*, v. g. *Conticeo* hace *conticui*, pero no *conticitum*.

- III. 1. VEO con VI, TUM se ve;
 2. Pero *Caveo* quiere *Cautum*,
 Así como *Faveo*, *fautum*;
 3. *Ferveo* solo BUI con B.
 4. También solo pavi, *Paveo*;
 Y niví, ó niví *Conniveo*.
 5. Nada llevan *Aveo*, *Niveo*,
Calveo, *Ceveo*, *Liveo* y *Flaveo*.

1. Los acabados en *veo* hacen el *Préterito* en vi, y el *Supino* en tum, como *Vaveo*, yo voto, *vovi*, *voatum*. 2. Pero *Caveo*, yo me guardo, hace en *Supino* *cautum*; y *Faveo*, yo favorezco, *fautum*. 3. *Ferveo* forma en *Préterito* *ferbui* con b; pero sin *Supino*. 4. *Paveo*, yo temo, hace *pavi* solamente; y *Conniveo*, yo guiño, hace en *Préterito* *connivi*, ó *connixi*, sin *Supino*. 5. De *Préterito* y *Supino* carecen los siguientes: *Aveo*, yo deseo; *Niveo*, yo estoy como la nieve; *Calveo*, yo estoy

alvo; *Ceeo*, yo me meneo; *Liveo*, yo estoy cárdeno, y *Pleco*, yo amarilleo.

- IV. 1. *Fleo*, *Leo*, *Neo*, *Vieo*,
Y los que de *Pleo* nacen,
Asimismo VI, TUM hacen.
2. IVI, TUM forma *Cieo*.

1. Igualmente forman el *Preterito* en VI, y el *Supino* en TUM *Fleo*, yo lloro, *flavi*, *flatum*; *Leo*, yo unto, *levi*, *letum*, y el *Compuesto Deleo*, yo borro, *delevi*, *deletum*; *Neo*, yo hilo, *nevi*, *netum*; *Vieo*, yo ato, *vievi*, *vietum*; y los *Compuestos* de *Pleo*, anticuado, como *Impleo*, yo lleno; *implevi*, *impletum*. 2. *Cieo*, yo ejercito, forma *civi*, *citum*, tomándolos de *Cio*, cis de la *Cuarta* *Conjugacion*.

- V. 1. Cuando no expresan oler,
EVI, ETUM dan los de *Oleo*;
2. ITUM solamente *Aboleo*,
Y ULTUM *Adoleo* ha de hacer.

1. *Oleo*, yo huelo, hace *olui*, *olitum*, según la regla general; y también sus *Compuestos* cuando significan lo mismo, como *Redoleo*. Pero los que no significan oler, hacen EVI, ETUM, como *Exoleo*, yo envejezco, *exolevi*, *exoletum*. 2. Solamente *Aboleo*, yo destruyo, hace en *Supino* *abolitum*; y *Adoleo*, yo crezco, *adultum*.

- VI. 1. DI, SUM *Prandeo*, *Sedeo* y *Video*;
Mas *Sedeo* la s repite
En el *Supino* que admite.
2. Solo *Stridi* lleva *Strideo*.

1. *Prandeo*, yo como á sediodia, hace *prandi*, *pransum*, *Sedeo*, yo me siento, *sed*, *sessum* con dos ss; *Video*, yo veo, *vidi*, *visum*. 2. *Strideo*, yo rechino, lleva *stridi*, sin *Supino*.

- VII. A DI, SUM también se aplican
Estos: *Mordeo*, *Pendeo*, *Spondeo*,
A los tres uniendo *Tondeo*;
Y el MO, PE, PO y TO duplican.

Estos hacen *Preterito* y *Supino* en DI, SUM, aunque duplican la primer sílaba del *Preterito* en esta forma: *Mordeo*, yo muerdo, *mormordi*, *morsum*; *Pendeo*, yo pendo, *pependi*, *pensum*; *Spondeo*, yo prometo, *spopondi*, *sponsum*; *Tondeo*, yo trasquilo, *tondi*, *tonsum*.

- VIII. 1. SI, SUM *Ardeo*, *Maneo*, *Suadeo*,
Hæreo, *Tergeo*, *Rideo* y *Mulceo*,
Que á veces *multum* admiten.
2. SSI, SSUM con dos ss *Jubeo*.

1. *Hæreo* el *Preterito* en SI, y el *Supino* en TUM: *Ardeo*, yo ardeo, *arsi*, *arsum*; *Maneo*, yo permanezco, *mansi*, *mansum*; *Suadeo*, yo aconsejo, *suasi*, *suasum*; *Hæreo*, yo estoy pegado, *hæsi*, *hæsum*; *Tergeo*, yo limpio, *tersi*, *tersum*; *Rideo*, yo me río, *risi*, *risum*; *Mulceo*, yo halago, *mulsi*, *mulsum*, y también *multum*. 2. *Jubeo*, yo mando, forma *jussi*, *jussum* con dos ss.

- IX. SI, TUM *Torqueo* con *Indulgeo*;
Auxi, *auctum* *Augeo* tiene:
Mulsi, *mulsum* dar conviene
C *Mulxi*, *multum* á *Mulgeo*.

Torqueo, yo atormento, hace *torsi*, *torsum*, *Indulgeo*, yo coadesciendo, *indulsi*, *indultum*; *Augeo*, yo aumento, *auxi*, *auctum*; *Mulgeo*, yo ordeño, *mulsi*, *mulsum*, ó mejor *mulxi*, *multum*, porque así se distingue de *Mulceo*, yo halago, que forma también *mulsi*, *mulsum*.

- X. 1. Sin *Supino* alguna, en SI,
Forman *Preteritos* *Turgeo*,
Algeo, *Fulgeo*, y también *Urgeo*.
2. *Frigeo*, *Luceo*, y *Lugeo* en SI.

1. Estos cuatro hacen el *Preterito* en SI: *Turgeo*, yo estoy hinchado, *tursi*; *Algeo*, yo estoy helado, *alsi*; *Fulgeo*, yo brillo, *fulsi*; *Urgeo*, yo insto, *ursi*. 2. Estos tres hacen en XI *Frigeo*, yo tengo frío, *frixi*; *Luceo*, yo luzco, *luxi*; *Lugeo*, yo hago el duelo, también *luxi*; pero unos y otros *est* hacer de *Supino*.

- XI 1. Cualquiera *Neutro* que lleva
Preterito regular,
Debe *Supino* excusar,
Como *Floreo* lo comprueba;
2. Menos las siguientes *Doleo*,
Careo, *Lateo*, *Noceo*, *Calzo*,
Paréo, *Jaceo*, *Placeo*, *Valéo*,
Liceo, ó bien *Licet*, con *Oleo*.

1. Todo *Neutro* que tiene *Preterito* regular, carece de *Supino*, como *Floreo*, yo florezco, *florui*; *Studeo*, yo estudio, *studui*. 2. Exceptuáanse *Doleo*, yo siento, *dolui*, *dolitum*; *Careo*, yo carezco, *carui*, *caritum*; *Lateo*, yo estoy escondido, *latui*, *latitum*; *Noceo*, yo daño, *nocui*, *nocitum*; *Culeo*, yo tengo calor, *calui*, *calitum*; *Paréo*, yo obedezco, *parui*, *paritum*; *Jaceo*, yo estoy echado, *jacui*, *jacitum*; *Placeo*, yo agradeo, *placui*, *placitum*; *Valéo*, yo valgo, *valui*, *valitum*; *Liceo*, yo estoy apreciado, ó *Licet*, es licito, *licui*, *licitum*; *Oleo*, yo huelo, *olui*, *olitum*.

- XII. *Seis, en fin, se notan saltos*
De Pretérito y Supino;
Y son Denseo, Glabreo, Mæreo,
Polleo, y Nideo, con Renideo.

Denseo, yo estoy denso; Glabreo, yo estoy calvo; Mæreo, yo estoy triste; Polleo, yo soy poderoso; Nideo, y Renideo, yo resplandezco.

CAPITULO XVIII.

REGLAS PARTICULARES DE LOS PRETÉRITOS Y SUPINOS DE LOS
 VERBOS DE LA TERCERA CONJUGACION.

La Tercer Conjugacion
Va sin regla general;
Pero tiene la especial
De cada terminacion.

REG. I. De los acabados en cio.

1. *Facio y Jacio, ECI, ACTUM;*
Mas sus Compuestos en icio
Forman ECTUM; y así Afficio
Hace affectum y no affactum.
2. *De Specio y Lacio el que nace*
Toma como Aspicio, Allicio,
EXI, ECTUM; pero Elicio,
Elicui, elicium hace.

1. *Facio, yo hago, forma faci, factum, y Jacio, yo arrojo, jeci, jactum;* pero los *Compuestos* de ambos, acabados en *icio*, forman el *Supino* en *ectum*, como *Afficio, affectum; Conicio, conjectum*, conforme á la *Excepcion II* de la *Regla II General* de los *Pretéritos y Supinos*. 2. Los *Compuestos* de *Specio, yo veo, y de Lacio, yo atraigo*, Verbos anticuados, tienen el *Pretérito* en *exi*, y el *Supino* en *ectum*, como *Aspicio, aspeci, aspectum, y Allicio, allexi, allectum;* aunque *Elicio, yo saco, hace elicui, elicium*.

REG. II. De los acabados en mio y gio.

Fodio quiere Fodi, fossum,
Y fugi, súzitim Fugio,
No oponiéndose á estos Simples
De sus compuestos ninguno.

Fodio, yo cavo, y Fugio, yo huyo.

REG. III. De los acabados en pio.

1. *Capio, cepi, captum usa;*
Pero sus Compuestos CEPTUM.
2. *Cœpio, antiguo, en cœpi, cœptum*
OE diptongo no excusa.
Sus Compuestos, cuando vienen
De Cœpio, diptongo admiten;
Pero al contrario le omiten
Cuando de Capio provienen.
3. *Cupio, cupivi, cupitum;*
Rapui, raptum forma Rapiro.
4. *Y sapivi, ó sapui Sapio,*
Sin tomar jamas sapitum.

1. *Capio, yo tomo, hace cepi, captum;* pero sus *Compuestos*, por mudar la *A* en *I*, hacen en *Supino* *CEPTUM*, como *Accipio, yo recibo, accepi, acceptum*. 2. *Cœpio, yo empiezo*, Verbo anticuado, forma *cœpi, cœptum* con diptongo de *OE*. Pero nótese que sus *Compuestos*, cuando vienen del Verbo *Cœpio*, conservan este diptongo, v. g. *Incœpio, incœpi, incœptum;* pero cuando vienen de *Capio*, le omiten, como *Incupio, incupi, incupitum*. 3. *Cupio, yo deseo, toma cupivi, cupitum;* y *Rapio, yo arrebató, rapui, raptum*: cuyos *Compuestos* por mudar la *A* en *I*, forman *EPTUM*, como *Arripio, arripui, arreptum*. 4. *Sapio, yo soy sabio, hace sapivi, ó sapui, sin Sapino*.

REG. IV. De los acabados en rio y tio.

1. *Pèperi, partum da Pario:*
2. *Quassi, quassum Quatio hacra;*
Mas cussi, cussum hoy dia
Hace su Compuesto vario.

1. *Pario, yo paro, forma peperi, partum, sus Compuestos* pertenecen á la *Cuarta* Conjugacion. 2. *Quatio, yo sacudo, hacra* en lo antiguo *quassi, quassum;* pero sus *Compuestos* hacen hoy *cussi, cussum*, como *Concutio, concussi, concussum*. ®

REG. V. De los acabados en uo.

1. *Uí utum tos en uo,*
2. *Mas Fluo toma XI, XUM,*
Y Struo quiere XI, CTU:
3. *Itum solos Luo y Ruó.*
4. *Sin Supino corren estos:*
Batuo, Cluo, Metuo, Pluo;

**Y con los de Gruo y Nuo,
Varios de Spuo compuestos.**

1. Los acabados en *uo* hacen el *Preterito* en *ui*, y el *Supino* en *itum*, como *Acuo*, yo aguzo, *acui*, *acutum*. 2. Pero *Fluo*, yo fluyo, toma *fluxi*, *fluxum*; y *Struo*, yo ordeno, *struxi*, *structum*. 3. Solamente *Luo*, yo pago, y *huo*, yo caigo, forman el *Supino* en *itum*, como *luitum*, *ruitum*; aunque sus *Compuestos* piden *itum* segun la regla, v. g. *Diluo*, *dilui*, *dilitum*; *Diruo*, *dirui*, *dirutum*. 4. Los siguientes carecen de *Supino*: *Batuo*, yo escribo; *Cluo*, yo adquiero fama; *Metuo*, yo temo, y *Pluo*, fluyo, con todos sus *Compuestos*, menos *Compluo*, *comptui*, *comptatum*; y tambien los *Compuestos* de *Gruo*, graznar, como *Congruo*; de *Nuo*, yo hago señas, como *Annuo*; y muchos de *Spuo*, yo escupo, como *Respuo*.

REG. VI. De los acabados en bo.

1. **Bo, bi, bitum**, como *Bibo*;
2. **Pero Cumbo sigue á Cubo.**
3. **Nupsi, nuptum pide Nubo,
Y scripsi, scriptum, Scribo.**
4. **Con esta advertencia al cabo,
Que tambien formó Deglubo
Degluptum; y que no tuvo
Ni tiene Supino Scabo.**

1. Los acabados en *bo* hacen el *Preterito* en *bi*, y el *Supino* en *bitum*, como *Bibo*, yo bebo, *bibi*, *bitum*. 2. *Cumbo*, Verbo desusado, hace *cubui*, *cubitum*, como *Cubo*, *as*, de la Primera Conjugacion; lo que usan tambien sus *Compuestos* *Accumbo*, *Accubui*, *Accubitum*, etc. 3. *Nubo*, yo tomo marido, forma *nupsi*, *nuptum*; y *Scribo*, yo escribo, *scripsi*, *scriptum*. 4. *Deglubo*, yo descortezo, ademas de *deglubitum* en *Supino*, formó en lo antiguo *Degluptum*; y *Scabo*, yo rasco, carece de *Supino*.

REG. VII. De los acabados en co.

- Dico y Ducó dan xi, ctum;**
Ico forma ici, ictum;
Vinco vincis, vici, victum;
Parco, peperei, ó si, sum.

Dico, yo digo, hace *dixi*, *dictum*; *Duco*, yo conduzco, *duxi*, *ductum*; *Ico*, yo liero, *ici*, *ictum*; *Vinco*, yo venzo, *vici*, *victum*; *Parco*, yo perdono, *peperei*, *ó parsi*, *parsum*.

REG. VIII. De los acabados en sco.

1. **Sco, vi, tum**, como *Cresco*;
2. **Pero pastum lleva Pasco,**

Y sus Compuestos en asco:

1. **Ui, ium** los en *esco*;
2. **Didici, discitum Disco;**
Pososci, pōscitum Posco.
3. **Itum Agnosco y Cognosco.**
4. **Y conqexi Conquinisco.**
5. **Cualquier Verbo Incoativo
Falto es de todo; y su ser
Pierde en llegando á tener
Algo de su Primitivo.**
6. **Algunos Neutros tambien
Que Incoativos no son
Sino en la terminacion,
Faltos de todos se ven.**

1. Los acabados en *sco* hacen el *Preterito* en *vi*, y el *Supino* en *rum*, como *Cresco*, yo crezco, *crevi*, *crectum*. 2. Pero *Pasco*, yo pazeo, forma *pavi*, *pastum*; y lo mismo sus *Compuestos* que acaban en *asco*, v. g. *Depasco*, *depavi*, *depastum*; aunque los en *vi* y en *rum*, como *Compesco*, *compescui*, *compescitum*. 3. *Disco*, yo aprendo, hace *didici*, *discitum*; *Posco*, yo pido, *pososci*, *pōscitum*. 4. *Agnosco* y *Cognosco*, *Compuestas* de *Nosco*, yo conozco, forman el *Supino* en *rum*, *agnitum*, *cognitum*; y tambien los *Compuestos* de ellos mismos, como *Adagnosco*, *adagnitum*; *Reconosco*, *reconitum*. 5. *Conquinisco*, yo me inclino, tiene en *Preterito* *conqexi*, sin *Supino*. 6. Cu lquier Verbo *Incoativo* carece de *Preterito* y *Supino*, como *Juvenesco*, yo me reniozo; y cuando llega á tomarlos de su *Primitivo*, pierde su significacion *Incoativa* en ellos, v. g. *Floresco*, empezar á budar flores, en *florui*; y *Ardesco*, empezar á arder, en *arsi*, *arsum*. 7. Asimismo algunos *Neutros* que solo son *Incoativos* en la terminacion carecen de todo, como *Glisco*, yo crezco; *Falisco*, yo desfallezco.

REG. IX. De los acabados en do.

1. **Do forma di, sum secundo;**
2. **Pero Findo, fidi, fissum,
Como Scindo, scidi, scisum;**
3. **Fudi, fusum quiere Fundo.**
4. **Frendo fressum ha de usar.**
5. **No hay Supino en Sido, Strido,
Y Rudo; mas los de Sido
Sedi, sessum deben dar.**
6. **Estum Cómedo, vel e-um.
Pando, pansum, ó bien passum;**
7. **Cado da cecidi, casum,**

- Y Cædo, cecidi, cæsum.
 7. Sin Supino los de Cado,
 Menos con Ob, In y Re:
 8. Y su diptongo en A y E
 Cædo á cecidi ha negado.
 9. Pædo en Pæpedi se queda.
 10. Pædo hace pæpendi, pensum;
 Y Tædo, tetendi, tensum;
 Aunque tentum no se veda.
 11. Pæpendi y tetendi vienen
 Tal vez sin PE y TE segundo:
 12. Tütudi, tunsum da Tundo;
 Sus Compuestos tustum tienen.
 13. Los Compuestos de Do, das
 Usan siempre, como Condo,
 DIDI, DITUM; aunque Abscondo
 Usa abscondi mucho mas.
 14. Si, SEM Claudio, Plæudo, Lædo
 Ludo, Trudo, Rodo, Rado,
 Con Divido, y los de Vado:
 15. Si, ssum con dos ss Cædo.

1. Los acabados en *eo*, que son muchos, hacen el Pretérito en *at*, y el Supino en *sum*, como Mando, yo masco, *mandi, mansum*. 2. Pero Fuido, yo hiendo, *fidi, fissum*; y Scindo, yo corto, *scidi, scissum*. Pundo, yo derramo, *fudi, fusum*. 3. Frendo, yo quebranto, en Supino, *fressum*. 4. Sido, yo me siento; *Strido*, yo reclino, y Rudo, yo rebuzno. carecen de Supino; mas los compuestos de Sido forman *sessi, sessum*, tomándolos de Sædo de la Segunda Conjugacion, como Assido, *assedi, assessum*. 5. Cædo, yo como, ademas del Supino regular *comesum*, forma *comestum*. Pæudo, yo abro, ademas del Supino regular *pansum*, tiene *passum*. 6. Cædo, yo caigo, hace con duplicacion en Pretérito, *cecidi*, breve; y Cædo, yo corto, *cecidi*, largo. 7. Pero todos los Compuestos de Cædo carecen de Supino; menos los que llevan Ob, In y Re, es á saber: *Occido, Incido, y Rocido*, que hacen *incasum, occasum, recasum*. 8. Cædo omite en *cecidi* el diptongo de *æ*, y le muda en *i* en el Supino de sus Compuestos, v. g. en *abscisum*, de Abscido. 9. Pædo, yo ventoseo, hace con duplicacion *pæpedi*, sin Supino. 10. Con la misma. Pædo, yo peso, forma *pæpendi, pensum*, y Tædo, yo tiendo, *tetendi, tensum*, ó *tentum*, mas usados el algunos de sus Compuestos, como Attendo, Contendo, Distendo. 11. A veces Pædo, hace *pendi*, y Tædo, *tendi*, sin duplicacion. 12. Tundo, yo machaco, forma *tütudi, tunsum*; pero sus Compuestos, *tustum* sin *x*, como Cotundo, *cöntudi, contusum*. 13. Los Compuestos de Do, *das* pertene-

cientes á esta Conjugacion hacen DIDI, DITUM, como Condo, *cöntudi, cöntitum*; aunque Abscondo, yo escondo, usa mas de *abscondi*, que de *abscondidi*. 14. Los siguientes tienen el Pretérito en *si*, y el Supino en *sum*: Claudio ó Cludo, yo cierro, *clausi, ó clusi, clausum, ó clusum*; Plæudo, ó Plodo, yo aplaudo, *plausi, pleusum, ó plosi, plosum*; Lædo, yo ofendo, *læsi, læsum*, y sus Compuestos, como Allido, *allisi, allisum*; Ludo, yo juego, *lusi, lusum*; Trudo, yo empujo, *trusi, trusum*; Rodo, yo roo, *rosi, rosam*; Rado, yo raspo, *rasi, rasum*; Divido, yo voy, como Evado, *evasi, evasum*, pues el Simple usa poco de Pretérito y Supino. 15. Cædo, yo cedo, *cessi, cessum*, con dos *ss*.

REG. X. De los acabados en *eo*.

- Go pide *xi, ctum*, cual Jungo.
- ICTUM, sin embargo, Fingo, Mingo, Pingo, Ringo, Stringo,
- Y púpugi quiere Pungo.
- Púpugi deben usar
Sus Compuestos por herir,
Y punxi por distinguir,
Por borrar, ó por quitar.
- Frango lleva fregi, fractum,
Perdiendo en ambas la *x*.
- Paugo, panxi, ó pegi tiene,
Y en Supino solo pactum.
- Sus Compuestos los distingo
De esta suerte: los en ANGO
Toman PANXI, cual Depango,
Pegi toman los en INGO.
- Pæpigi mejor se aplica
A Pago, Verbo anticuado,
Que ajustar paz, ó tratado
Comunmente significa.
- Tetigi, tactum da Tango;
Mas Supino excusa Obtingo.
- Sin el hacen ninxi, Ningo,
Anxi, Ango, y clanxi, Clango.
- Ago, egi, actum ofrece;
Mas nunca Supino á Dego,
Sætago y Pródigo agrego:
De todo Ambigo carece.
- Lego hace legi; mas EXI
Toman tres, al Simple opuestos,

De Di, Nec, Inter Compuestos,
Como Diligo, dilexi.

13. IXUM, ICTUM Figo y Frigo;
14. REXI, RECTUM Surgo y Pergo;
15. SI, SUM Mergo, Spargo y Tergo;
16. Vergo nada trae consigo.

1. Los acabados en GO hacen el Pretérito en XI, y el Supino en CTUM, como Jungo, yo junto, junxi, junctum. 2. Pero los siguientes le forman en ICTUM, perdiendo la N: Fingo, yo finjo, finxi, factum; Mingo, yo orino, minxi, mictum; Pingo, yo pinto, pinxi, pictum; Ringo, yo regano, rinxi, ricium, y Stringo, yo aprieto, strinxi, strictum. 3. Pungo, yo pico, hace Pápugi, ó punxi, aunque rara vez usado en el Simple. 4. Sus Compuestos quieren pápugi cuando significan herir, como Compungo, compúpugi; y punxi cuando significan distinguir, como Dispungo, dispunxi; ó borrar, ó quitar, como Expungo, expunxi. 5. Frango, yo quebranto, forma fregi, fractum, perdiendo la N, y lo mismo sus Compuestos, como Confringo, confregi, contractum. 6. Pango, yo fijo, hace en Pretérito, panxi, ó pegi, y en Supino pactum, mas bien que pancum; aunque este sea mas conforme á la regla. 7. Sus Compuestos se distinguen de esta suerte: los acabados en ANGO llevan PANXI en Pretérito, como Depango, depanxi, depactum; y PEGI los en INGO, como Compingo, compegi, compactum. 8. El Pretérito pépugi se aplica con mas razon á Pago, Verbo anticuado, yo pacto, que no á Pango; y este Tiempo y los derivados de él se usan comunmente en la significacion de hacer paces, ó algún tratado, y así se dice Pépugi pacem, he ajustado la paz, y no Panxi pacem. 9. Tango, yo toco, hace tetigi, tactum, perdiendo sus Compuestos la duplicacion; pero Oblingo carece de Supino. 10. Del mismo carecen Ninga, ninxi, nevar; Ango, anxi, yo aflijo; Clango, clanxi, yo toco el clarín. 11. Ago, yo hago, forma egi, actum, y lo mismo sus Compuestos, como Adigo, adegí, adactum, menos Deigo, Pródigo y Satago, que carecen de Supino, y Ambigo, de él y de Pretérito. 12. Lego hace en Pretérito legi, y tambien sus Compuestos, como Colligo, collegi, collectum, menos estos tres, que toman EXI: Diligo, dilexi, dilectum; intelligo, intellexi, intellectum; Négligo, neglexi, neglectum. 13. Figo, yo fijo, y Frigo, yo frio, hacen el Supino en IXUM, y á veces en ICTUM: Figo, fixum, ó factum; y Frigo, frixum, ó fritum. 14. Surgo, yo me levanto, y Pergo, yo continuo, forman REXI, RECTUM con dos RR, de esta manera: Surgo, surrexi, surrectum; Pergo, perrexi, perrectum. 15. Los siguientes llevan SI, SUM: Mergo, yo sumerjo, mersi, mersum, Spargo, yo esparzo, sparsi, sparsum; Tergo, yo limpio, tersi, tersum. 16. Vergo, yo me inclino, carece de Pretérito y supino.

REG. XI. De algunos acabados en GUO, RO, IO.

1. Stinguo con los suyos pide XI, CTUM, (2) como Traho y Veho.
3. De Mingo (apenas usado) Minxi, mictum toma Meio.

1. Stinguo, yo apago, hace el Pretérito en XI, y el Supino en CTUM; y lo mismo sus Compuestos, como Distinguo, distinxí, distinctum; Extinguo, extinxi, extinctum. 2. De la misma manera Traho, yo arrastro, hace traxi, tractum, y Veho, yo llevo, vexi, vectum. 3. Meio, yo orino, toma minxi, mictum de Mingo, Verbo muy poco usado.

REG. XII. De los acabados en LO.

1. Lo, con una sola L,
Debe por lo regular
UI con ITEM formar;
Aunque ITUM sincopar suéle.
Pues álitum y altum Alo;
Oculo, Consulo y Colo
Llevan ULTUM: (2) UI solo
Quieren Volo, Nolo y Malo.

1. Los acabados en LO, escrito con una L sola, hacen el Pretérito en UI, y el Supino en ITUM, como Molo, yo muelo, molui, molitum, aunque suele sincopar el Supino; pues Alo, yo alimento, forma álitum y altum sincopado; y tambien sincopan sus Supinos, omitiendo la I: Occulto, yo oculto, occultui, occultum; Consulo, yo consulto, consului, consultum; Colo, yo cultivo, colui, cultum. 2. De Supino carecen Volo, volui; Nolo, nolui; Malo, malui.

REG. XIII. De los acabados en LLO.

1. Lo, cuando la L duplica,
Hace LI, SUM comunmente
Con duplicacion frecuente,
Del modo que aqui se explica.
2. Fallo da fefelli, falsum;
Refello Supino excusa;
3. Psallo, psalli no mas usa;
4. Pero Sallo, salli, saisum.
5. Solo CELLUI los de Cello:
Mas Percello, CULI, CULSUM.
6. Pello da pépuli, pulsum;
7. Velli, ó vulsi, vulsum, Vella.
8. Tollo al Compuesto Sustollo

Pide sústuli, sublatum :
 Los restantes TULI, LATUM
 Llevan ; pero nada Attollo.

1. Los acabados en LO, con dos LL, tienen comunmente a Pretérito en LI con duplicacion, y el Supino en SUM, en la forma siguiente. 2. Fallo, yo engano, hace *feselli, falsum*, pero *refello*, yo refuto, *refelli* solo, sin Supino. 3. Psallo, yo canto, hace *psalli*, tambien sin el. 4. Sallo, yo salo, *salli, salsum*. 5. Los Compuestos de *cello*, Verbo anticuado, hacen CELLU sin Supino, como *antecello, antecellui*; mas *Percello* forma *perculi, percultum*. 6. Pello, yo expelo, hace *pépuli, pulsum*. 7. Vello, yo arranco, *velli, ó vulsi, culsum*. 8. Tollo, yo quito toma de su Compuesto *Sustollo* el Pretérito *sústuli*, y el Supino *sublatum*. Sus demas Compuestos hacen TULI, LATUM, como *Extollo, éxtuli, elatum*; pero *Attollo* carece de Pretérito y Supino.

REG. XIV. De los acabados en MO.

1. Mo comunmente *apelece*
 UI con ITUM, cual Gemo ;
2. Mas sin Supino ra Tremo.
3. Emi, emptum Emo ofrece.
4. SSI, SSUM con dos SS Premo ;
5. SI, TUM forman y p admiten
 En ambos, ó bien la omiten
 Promo, Como, Sumo y Demo.

1. Los acabados en MO hacen comunmente el Pretérito en UI, y el Supino en ITUM, como *Gemo, yo gimo, gemui, gemitum*. 2. Pero Tremo, yo tiemblo, carece de Supino. 3. Emo, yo compro, forma *emi, emptum, ó entum*; y lo mismo sus Compuestos, como *adimo, ademi, ademptum, vel adentum*. 4. Premo, yo aprieto, hace *pressi, pressum*, con dos ss. 5. Los siguientes tienen el Pretérito en SI, y el Supino en TUM, admitiendo en ambos una P, ó omitiéndola : es á saber, Como, yo peino, *compsi, vel comsi, comptum, vel contum*; Premo, yo saco, *prompsi, vel promsi, promptum, vel promtum*; Sumo, yo tomo, *sumpsi, vel sumsi, sumptum*; Demo, yo quito, *dempsi, vel demsi, deptum, vel dentum*.

REG. XV. De los acabados en NO.

1. Cécini, cantum da Cano ;
 Sus Compuestos CINUI, CENTUM.
2. Temno deja temsi, tentum
 Para Contemno su hermano.
3. Evi, etum Cerno, Sperno.
 Terminando en AVI, ATUM,

Formar quiere stravi, stratum,
Diverso de ambos, Sterno.
Gigno hace genui con ITUM,
 Y posui, positum Pono ;
 Lino VI, TUM ; y á este tono
 Sino forma sivi, situm.

Los Verbos acabados en NO carecen de regla general.

1. Cano, yo canto, hace *cecini, cantum*; pero sus Compuestos, *cisui, centum*, como *Cócino, concinui, concertum*. 2. Temno, yo desprecio, usa muy poco de *temsi, tentum*, que se hallan muy usados en *Contemno*. 3. Cerno, yo veo, forma *crevi, cretum*, y *Sperno*, yo desprecio, *sprevi, spretrum*. *Sterno*, yo extiendo, hace *stravi, stratum*; *Gigno*, yo engendo, *genui, genitum*; *Pono*, yo pongo, *posui, positum*; *Lino*, yo unto, forma *livi, litum*; y á este modo *Sino*, yo dejo, *sivi, situm*; su compuesto *Desino* hace *desivi, ó desii* sincopado.

REG. XVI. De los acabados en PO.

1. Po lleva PSI, PTUM, cual Repo ;
2. Mas negándose á esta norma,
 Y strepui, strepitum Strepo.

1. Los acabados en PO hacen el Pretérito en PSI, y el Supino en PTUM, como *Repo, yo me arrastro, repsi, reptum*. 2. Pero contra esta regla, *Rumpo*, yo rompo, forma *rupi, ruptum*, y *Strepo*, yo hago ruido, *strepui, strepitum*.

REG. XVII. De los acabados en QO.

1. Coquo siempre ha de llevar
 Coxi, coctum ; (2) liqui, Linquo :
 Sus Compuestos, cual Relinquo,
 De LICITUM deben usar.

1. *Coquo*, yo cuezo, hace *coxi, coctum*. 2. *Linquo*, yo dejo, tiene *liqui* sin Supino; pero sus Compuestos usan LICITUM, como *Relinquo, reliqui, relictum*.

REG. XVIII. De los acabados en RO y RRO.

1. Fero toma tuli, latum
 De Tollo ; mas su Compuesto
 Suffero, por sufrir puesto,
 Pierde sústuli, sublatum.
2. Gessi, gestum pide Gero :
 Quæro, quæsivi, quæsitum ;
 Y ya forma trivi, tritum,
 Por terui, téritum, Tero.

3. Sero, sembrar, sevi, satum :
 Sus Compuestos, si labor
 Denotan de Agricultor,
 En ITUM convierten ATUM.
 Pero si estos significan
 Obra que distinta sea
 De la rústica tarea,
 Por SERUI, SERTUM se explican.
4. Juntar Präterito á Furo,
 O Supino, fuera yerro.
 Si versi, versum da Verro,
 Ussi con ustum da Uro.
5. Cucurri, cursum da Curro :
 Los suyos duplican bien,
 Menos Circumcurro, á quien
 Siguen Incurro y Sucurro.

Los acabados en *no* y en *nno* con dos *an* carecen de regla general. 1. *Fero*, yo llevo, hace *tuli, latum*, tomándolos de *Tallo*; lo mismo sus compuestos, como *Affero, attuli, allatum*. Pero *Suffero*, significando *sufrire*, carece de Präterito y Supino; bien que en las demás significaciones admite *Sustuli, sublatum*. 2. *Gero*, yo llevo, hace *gessi, gestum*; *Quæro*, yo busco, *quæsi, quesitum*; *Tero*, yo muelo, *trivi, tritum*, sincopado, en lugar de *terui, tertum*, que hacia antiguamente. 3. *Sero*, yo siembro, ó planto, hace *sevi, satum*; pero sus Compuestos, teniendo la misma significacion, forman el Supino en *ITUM*, como *Cónsero, consevi, consitum*. Mas euando estos mismos significan algun ejercicio diverso de la Agricultura, hacen *SERUI, SERTUM*, como *Assero*, yo aseguro, *asserui, assertum*; *Cónsero*, yo mezclo, *conserui, consertum*. 4. *Uro*, yo quemo, hace *ussi, ustum*. *Furo*, yo me enfurezco, carece de Präterito y Supino. *Verro*, yo barro, forma *versi, versum*. 5. *Curro*, yo corro, pide *cucurri, cursum*. Sus Compuestos admiten ó no la duplicacion, como *Accuro, acucurri* y *accurri*, menos *Circumcurro, Incurro* y *Sucuro*, que nunca duplican.

REG. XIX. De los acabados en *so*.

1. *Pinso*, antiguamente *Piso*,
 Si, *SEI, SUM, SITUM* lleva,
 Y *pistum*, que el uso aprueba.
2. *Depso*, *depsui*; (5) y *visi, Viso*.
1. *Pinso*, yo machaco, antiguamente *Piso*, hace en Präterito *pensi, ó pinsui*, y en Supino *pinsum, pinsitum, y pistum*.
2. *Depso*, yo amaso, forma solo *depsui*, sin él. 3. *Viso*, yo veo,

á deseo ver, hace solo *visi*; y por consiguiente sus Compuestos *Inviso* y *Reviso* hacen *invisi, revisi*, sin Supino.

NOTA. En Diómedes y Prisciano se halla *Viso* con *visi* solamente. Los Supinos *utsum, invisum, revisum* que los Gramáticos modernos aplican á *Viso, Inviso, Reviso*, pertenecen á los Primitivos *Video, Invideo, Revideo*; no á los Deriva los *Viso, Inviso, Reviso*.

REG. XX. De los acabados en *ss*.

1. *So*, cuando la *s* repite,
 Formará, como *Lacesso*,
IVI, ITUM; (2) mas *Incesso*,
 Sin Supino, *incessi* admite.
1. Los acabados en *ss* con dos *ss*, hacen el Präterito en *IVI*, y el Supino en *ITUM*, como *Lacesso*, yo acometo, *Lacessi, lacessitum*. 2. Pero *Incesso*, que significa lo mismo, lleva *incessi* sincopado, y sin Supino.

REG. XXI. De los acabados en *ro*.

1. *Flecto, Necto, Pecto* y *Plecto*
EXI, EXUM forman bien;
 Y *EXUI* tres de ellos tambien,
 Que son *Pecto, Plecto* y *Necto*.
2. *Messui, messum* lleva *Meto* :
Misi (con una *s* escrito)
 Y *mis-um* (con dos) da *Mitto*.
Petivi, petitum *Peto*.
3. *Sisto* debe *stiti, statum*,
 Siendo Activo mantener;
 Mas siendo Neutro, ha de hacer
Steli sin Supino en *ATUM*.
 Sus Compuestos, que se ofrecen
 Del sentido Neutro amantes,
 Guardan *stiti* constantes;
 Mas de Supinos carecen.
4. *Sterto, stertui* sin Supino;
Verti, versum pide *Verto*;
 Pero en Presente *Reverto*,
 Y otros tiempos, no es Latino.

Los acabados en *ro* no tienen regla general. 1. Los siguientes hacen *EXI, EXUM*: *Flecto*, yo doblo, *flexi, flexum*; *Necto*, yo ato, *nexi, nexum*; *Pecto*, yo peino, *pexi, pexum*; *Flecto*, yo castigo, *plexi, plexum*. *Pecto, Plecto* y *Necto* hacen tambien *pexi, plexui* y *nexui*. 2. *Meto*, yo siego, hace *messui, mes-*

sum; Mitto, yo envío, misi, missum; Peto, yo pido, petivi, petitum. 3. *Sisto*, siendo *Activo*, como cuando significa *presentar, detener*, hace *steti, statum*; pero siendo *Neutro*, como cuando significa *comparecer, pararse*, forma *steti* sin *Supino*. Los compuestos de *Sisto*, que son siempre *Neutros*, mantienen *steti*; mas carecen de *Supinos*; aunque se encuentran algunos *Participios* en *nis*, que parecen formados de ellos, como *exiturus* de *exitum*, *Supino* de *Existo*. 4. *Sterto*, yo ronco, forma *stertui* solamente. *Verto*, yo vuelvo, *versi, versum*, advirtiendo que *Reverto, yo me vuelvo*, no se usa en el *Presente* de *Indicativo*, sino en el *Preterito Perfecto* *reverti*, y *Tiempos* derivados de él, como *reverterem, revertissem*.

REG. XXII. De los acabados en *vo*.

Vivo, vixi, victum hace;
Solve da solvi, solutum;
Y Volvo volvi, volutum.
Vi solo de Calvo nace.

Vivo, yo vivo; *Solve*, yo pago; *Volvo*, yo arrollo; *Calvo*, yo engaño, que hace *cali*, sin *Supino*.

REG. XXIII. De los acabados en *xo*.

Forma Preterito nexui,
Y Supino nexum, Nexo,
Que atar significa; Texo,
Que es tejer, texum y texui.

CAPITULO XIX.

DE LOS PRETÉRITOS Y SUPINOS DE LOS VERBOS DE LA CUARTA CONJUGACION.

REG. UNIC. La Cuarta en *ivi* y en *itum*.

Debe hacer regularmente,
Como lo vemos patente
En Audire, audivi, auditum.

Pero esta regla tiene las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

- I. 1. Salio, puesto por saltar,
Forma salii, ó salui, saltum.
Los suyos *ULTUM*, y no *ALTUM*.
2. Por Salar, es regular.

1. Salio, cuando se toma por *saltare*, hace en *Preterito* *salii*, ó *salui*, y en *Supino* *saltum*, pero sus *Compuestos* hacen en este *ULTUM*, y no *ALTUM*, como *Assilio, assilii, ó assilui, assultum*. 2. Cuando se toma por *Salar*, forma *salivi, saltum*, segun la regla.

II 1. Tambien *ULTUM*, en vez de *ITUM*,
Forman Sepelio y Singultio.
2. Si, *TUM* *Farcio, Sarcio, y Fulcio*,
Y *Farcio* á veces *farcitum*.

1. *Sepelio*, yo sepulto, y *Singultio*, yo sollozo, hacen, con *Preterito* regular, el *Supino* en *ULTUM*: *Sepelio, sepelivi, sepultum; Singultio, singultivi, singultum*. 2. Los siguientes hacen *SI, TUM*: *Farcio*, yo relleno, *farsi, fartum*, y á veces *farcitum*; *Sarcio*, yo coto, *sarsi, sartum*; *Fulcio*, yo sostengo, *fulsi, fultum*.

III. 1. *PERUI, PERTUM* los de *Pario*
Deben llevar, como *Aperio*:
Solo á *Comperio* y *Reperio*
Darles *PERI* es necesario.

1. Los *Compuestos* de *Pario*, parir, Verbo de la *Tercera* *Conjugacion*, hacen en *Preterito* *PERUI*, y en *Supino* *PERTUM*, como *Aperio*, yo abro, *aperui, apertum*. 2. Mas *Comperio*, yo sé de cierto, y *Reperio*, yo encuentro, forman en *Preterito* *comperi, reperi*.

IV. 1. Veneo toma por venivi
Venii, y Supino rehusa.
2. Venio, veni, ventum usa.
3. Sepio, PSI, PTUM, y sepivi.

1. *Veneo*, yo soy vendido, hace en *Preterito* *venii*, en lugar de *venivi*, y carece de *Supino*; porque *venum*, que algunos le aplican, no lo es, sino *Substantivo* *Neutro* que significa *venta*. 2. *Venio*, yo vengo, forma *veni, ventum*. 3. *Sepio*, yo cerco, *sepisi, septum*, y algunas veces *sepivi*.

V. 1. Haurio no quede en silencio,
Que hauri, haustum forma, y hausum.[®]
2. Raucio pide rausi, rausum,
Como sensi, sensum, Sentio.

1. *Haurio*, yo saco, forma, en *Preterito* *hauri*, y en *Supino* *haustum*, ó *haustum*, segun se infiere del *Participio* *haurus*; aunque es mas seguro usar de *haustum*. 2. *Raucio*, yo estoy ronco, hace *rausi, rausum*; y *Sentio*, yo siento, *sensi, sensum*.

VI. Sancio, Vineio, Amicio deben
Tomar *XI. CTUM*, sin perjuicio

**De que Sancio con Amicio
Sancitum y amicui lleven.**

Sancio, yo establezco, hace *sanxi, sanctum*; *Fincio*, yo *vinci, vincitum*; *Amicio*, yo visto, *amixi, amictum*. Pero *Sancio*, además de *sanctum*, usa también *sancitum*; y *Amicio*, fuera de *amixi*, forma *amicui*.

**VII. 1. Cambio usara solamente
De campsi. (2) Con ivi Mutio,
Ineptio, Gestio y Cæcutio
Corren saltos igualmente.**

1. *Cambio*, yo cambio, hace *campsi*, sin *Supino*. 2. *Mutio*, yo *chisto; Ineptio*, yo bobeo; *Gestio*, yo salto de contento, y *Cæcutio*, yo estoy cegajoso, tienen el *Preterito* regular en *ivi*; pero saltos igualmente de *s^oupino*.

**VIII. Ferio, y los Meditativos,
(Menos Esurio y Nupturio
Que hacen ivi, con Parturio)
En todo son defectivos.**

Ferio, yo hiero, y los Verbos *Meditativos*, que acaban siempre en *urio*, como *Cœnatio*, carecen de *Preterito* y *Supino*, menos estos tres que forman el *Preterito* regular en *ivi*: *Esurio*, *esurivi*; *Nupturio*, *nupturivi*; y *Parturio*, *parturivi*.

CAPITULO XX.

REGLAS DE LOS PRETERITOS DE LOS VERBOS PASIVOS, DEONENTES,
Y COMUNES

REG. I. Del Preterito de los Pasivos.

Su Preterito el Pasivo
Con el Participio forma
De este Tiempo, á quien da norma
El *Supino* del Activo.

El Verbo *Pasivo* forma su *Preterito Perfecto* del *Participio* de este mismo Tiempo, que siempre tiene por regla ó norma al *Supino* del *Activo*: v. g. *Amor* hace en *Preterito* *amatus sum*, derivándose de *amatus*, que nace del *Supino* *amatum* de *Amo*; y así *Moneor*, *mõnitus sum*, de *mõnitum*, etc.

REG. II. Del Preterito de los Deponentes y Comunes.

Formaránle el *Deponente*

**Y Comun como el Pasivo,
Conviniendo que un Activo
Para el *Supino* se invente.**

LOS Verbos *Deponentes* y los *Comunes* forman su *Preterito* del mismo modo que los *Pasivos*. Y como aquellas dos especies de Verbos no suponen regularmente Verbo *Activo*, es necesario fingirles uno; y según el *Supino* que tenga este, conforme á las reglas generales ó particulares, formar el *Participio* de *Preterito*, y de este componer el *Preterito* que convenga á dichos Verbos. Por ejemplo *Irascor*, *irascens*, *Deponente*, hará en *Preterito* *iratus sum*, fingiéndole el *Activo* *Irasco*, *irascis*, que por la regla de los acabados en *sco* de la Tercera *Conjugacion* hace *iratum* en *Supino*; y lo mismo se practicará en el Verbo *Comun*. Pero muchos de ellos se apartan de las reglas del *Activo* que se les finge, como se verá en las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

- I. *Fateor Simple* quiere *fassus*:
Pero sus Compuestos *FESSUS*:
Metior, mensus; *Gradior, gressus*;
Reor, ratus; *Patior, passus*.

1. *Fateor*, yo confieso, hace *fassus sum*; pero sus *Compuestos* quieren *FESSUS sum*, como *Confiteor*, *confessus sum*. *Metior*, yo mido, *mensus sum*; *Gradior*, yo ando, *gressus sum*; *Reor*, yo pienso, *ratus sum*; *Patior*, yo padezco, *passus sum*.

- II. *Misereor* hace *misertus*;
Mortuus con dos uu *Morior*;
Ordior, orsus; *ortus, Orior*;
Experior y Opperior, PERTUS.

Misereor, yo me compadezco, hace *misertus sum*, *Morior*, yo muero, *mortuus sum*; *Ordior*, yo urdo, *orsus sum*, *Orior*, yo nazco, *ortus sum*; *Experior*, yo experimento, *expertus sum*; *Opperior*, yo aguardo, *oppertus sum*.

- III. *Fruor, fruitus*; *Labor, lapsus*;
Loquor como Sequor, utus;
Nitor, nisus, ó bien nixus;
Queror, questus, y Utor, usus.

Fruor, yo gozo, forma comunmente *fruitus sum*, y alguna vez *fructus*; *Labor*, yo resbalo, *lapsus sum*; *Loquor*, yo hablo, *locutus sum*; *Sequor*, yo sigo, *secutus sum*, ó bien con *loquutus sum*, *sequutus sum*; *Nitor*, yo me esfuerzo, *nisus* ó *nixus sum*; *quereor*, yo me quejo, *questus sum*; *Utor*, yo uso, *usus sum*.

IV. 1. *Aptus forma el Simple Apiscor;*
EPTUS sus Compuestos; (2) *nactus,*
Nanciscor, Paciscor, pactus;
Y ultus finalmente Uleiscor.

1. *Apiscor*, yo adquiero, *aptus sum*; sus Compuestos, como *Adipiscor, adeptus sum*. 2. *Nanciscor*, yo hallo, *nactus sum*; *Paciscor*, yo pacto, *pactus sum*; *Uleiscor*, yo me vengo, *ultus sum*.

V. *Expergiscor, experrectus;*
Y Commentus, Comminiscor;
Oblitus hace Obliviscor;
Y Proficiscor, profectus.

Expergiscor, yo despierto, *experrectus sum*; *Comminiscor*, yo invento, *commentus sum*; *Obliviscor*, yo olvido, *oblitus sum*; *Proficiscor*, yo parto, *profectus sum*.

VI. *Sin Pretéritos Divertor,*
Diffiteor, Calvor, Fatiscor,
Liquor, Medeor, Reminiscor,
Ringor, Vescor y Prævertor.

Divertor, yo me aparto; *Diffiteor*, yo niego; *Calvor*, yo engaño; *Fatiscor*, yo desfallezco; *Liquor*, yo me liquido; *Medeor*, yo curo; *Reminiscor*, yo me acuerdo; *Ringor*, yo regaño; *Vescor*, yo me alimento, y *Prævertor*, yo me adelanto.

CAPITULO XXI.

DE LOS PRETÉRITOS Y SUPINOS DE OTRAS ESPECIES DE VERBOS.

REG. I. Del Pretérito de los Neutro-pasivos.

1. *Los Verbos Neutro-pasivos*
El Pretérito que tienen,
Y los tiempos que de él vienen,
Hacen como los Pasivos.
2. *De esta suerte forman Audeo,*
Ausus sum, y Fido, fisis.
Factus, Sólitus, Gavisus
Hacen Fio, Soleo y Gaudeo.

Algunos Verbos hay llamados *Neutro-pasivos*, porque son *Neutros*, y forman su *Pretérito*, y los *Tiempos* derivados de él, como los *Pasivos*. Tales son los siguientes que hacen así:

Audeo, yo me atrevo, *ausus sum, ausus eram*, etc. *Fido*, yo flo, *fisis sum*; y lo mismo su Compuesto *Diffido, diffisus sum*. *Fio*, yo soy hecho, *factus sum*; *Soleo*, yo acostumbro, *solitus sum*; *Gaudeo*, yo me alegro, *gavisus sum*.

REG. II. De los Verbos de dos Pretéritos.

1. *Dos Pretéritos, dispuestos,*
El primero en forma Activa,
Como el segundo en Pasiva,
Tienen los once aquí puestas.
2. *Juro, Cæno, Prandeo, Poto,*
Confido, Nubo, Consuesco,
Placeo, Queo, y en Presente
Desusados Odio y Cæpio.

Once Verbos hay que tienen dos *Pretéritos*, el primero en forma *Activa*, y el segundo en forma *Pasiva*. *Juro*, yo juro, hace *juravi y juratus sum*; *Cæno*, yo ceno, *convavi, convatus sum*; *Prandeo*, yo como á mediodía; *pransi, y pransus sum*, *Poto*, yo bebo, *potavi, y patus sum*; *Confido*, yo confío, *confidi, y confisus sum*; *Nubo*, yo tomo marido, *nupsi, y nuptus sum*; *Consuesco*, yo acostumbro, *consuevi, y consuetus sum*; *Placeo*, yo agrado, *placui, y placitus sum*; *Queo*, yo puedo, *quivi, y quitus sum*; *Odio*, yo aborrezco, *odi, ó osus sum*; *Cæpio*, yo empiezo, *cæpi, y cæptus sum*; pero estos últimos se usan poco en la terminación del Presente.

REG. III. De los Pretéritos y Supinos de algunos Impersonales.

1. *Miseret pide en lugar*
De miseruit, est miserum
En Pretérito; y Pertædet
Por pertæduit, est pertæsum.
2. *Libet, Licet, Piget, Pudet*
Tienen, por contrario exceso,
En forma Activa y Pasiva,
Dos Pretéritos Perfectos.
3. *Decet, Pœnitet, Oportet,*
Como Liqueat, han depuesto
Los Supinos; y en fin, Tædet
Padece doble defecto.

1. *Miseret*, apiadarse, tiene en lugar de *miseruit, miserum est*, y *Pertædet*, estar muy enfadado, en vez de *pertæduit, pertæsum est*. 2. Los siguientes llevan dos *Pretéritos*, uno *Activo*, y otro *Pasivo*; *Libet*, ó *Lubet*, gustar, *libuit, ó lubuit*, y *libitum, ó libitum est*; *Licet*, ser lícito, *licuit, y licitum*

IV. 1. *Aptus forma el Simple Apiscor;*
EPTUS sus Compuestos; (2) *nactus,*
Nanciscor, Paciscor, pactus;
Y ultus finalmente Uleiscor.

1. *Apiscor, yo adquiero, aptus sum;* sus Compuestos, como *Adipiscor, adeptus sum.* 2. *Nanciscor, yo hallo, nactus sum;* *Paciscor, yo pacto, pactus sum;* *Uleiscor, yo me vengo, ultus sum.*

V. *Expergiscor, experrectus;*
Y Commentus, Comminiscor;
Oblitus hace Obliviscor;
Y Proficiscor, profectus.

Expergiscor, yo despierto, experrectus sum; *Comminiscor, yo invento, commentus sum;* *Obliviscor, yo olvido, oblitus sum;* *Proficiscor, yo parto, profectus sum.*

VI. *Sin Pretéritos Divertor,*
Diffiteor, Calvor, Fatiscor,
Liquor, Medeor, Reminiscor,
Ringor, Vescor y Prævertor.

Divertor, yo me aparto; *Diffiteor, yo niego;* *Calvor, yo engaño;* *Fatiscor, yo desfallezco;* *Liquor, yo me liquido;* *Medeor, yo curo;* *Reminiscor, yo me acuerdo;* *Ringor, yo regaño;* *Vescor, yo me alimento, y Prævertor, yo me adelanto.*

CAPITULO XXI.

DE LOS PRETÉRITOS Y SUPINOS DE OTRAS ESPECIES DE VERBOS.

REG. I. Del Pretérito de los Neutro-pasivos.

1. *Los Verbos Neutro-pasivos*
El Pretérito que tienen,
Y los tiempos que de él vienen,
Hacen como los Pasivos.
2. *De esta suerte forman Audeo,*
Ausus sum, y Fido, fisis.
Factus, Sólitus, Gavisus
Hacen Fio, Soleo y Gaudeo.

Algunos Verbos hay llamados *Neutro-pasivos*, porque son *Neutros*, y forman su *Pretérito*, y los *Tiempos* derivados de él, como los *Pasivos*. Tales son los siguientes que hacen así:

Audeo, yo me atrevo, ausus sum, ausus eram, etc. Fido, yo flo, fisis sum; y lo mismo su *Compuesto Diffido, diffisus sum, Fio, yo soy hecho, factus sum;* *Soleo, yo acostumbro, solitus sum;* *Gaudeo, yo me alegro, gavisus sum.*

REG. II. De los Verbos de dos Pretéritos.

1. *Dos Pretéritos, dispuestos,*
El primero en forma Activa,
Como el segundo en Pasiva,
Tienen los once aquí puestas.
2. *Juro, Cæno, Prandeo, Poto,*
Confido, Nubo, Consuesco,
Placeo, Queo, y en Presente
Desusados Odio y Cæpio.

Once Verbos hay que tienen dos *Pretéritos*, el primero en forma *Activa*, y el segundo en forma *Pasiva*. *Juro, yo juro, hace juravi y juratus sum;* *Cæno, yo ceno, cenavi, cenatus sum;* *Prandeo, yo como à mediodía, pransi, y pransus sum, Poto, yo bebo, potavi, y patus sum;* *Confido, yo confío, confidi, y confisus sum;* *Nubo, yo tomo marido, nupsi, y nuptus sum;* *Consuesco, yo acostumbro, consuevi, y consuetus sum;* *Placeo, yo agrado, placui, y placitus sum;* *Queo, yo puedo, quivi, y quitus sum;* *Odio, yo aborrezco, odi, ó osum sum;* *Cæpio, yo empiezo, cæpi, y cæptus sum;* pero estos últimos se usan poco en la terminacion del *Presente*.

REG. III. De los Pretéritos y Supinos de algunos Impersonales.

1. *Miseret pide en lugar*
De miseruit, est miserum
En Pretérito; y Pertædet
Por pertæduit, est pertæsum.
2. *Libet, Licet, Piget, Pudet*
Tienen, por contrario exceso,
En forma Activa y Pasiva,
Dos Pretéritos Perfectos.
3. *Decet, Pœnitet, Oportet,*
Como Liqueat, han depuesto
Los Supinos; y en fin, Tædet
Padece doble defecto.

1. *Miseret, apiadarse, tiene en lugar de miseruit, miserum est, y Pertædet, estar muy enfadado, en vez de pertæduit, pertæsum est.* 2. Los siguientes llevan dos *Pretéritos*, uno *Activo*, y otro *Pasivo*; *Libet, ó Lubet, gustar, libuit, ó lubuit, y libitum, ó lûbitum est;* *Licet, ser lícito, licuit, y lícitum*

est, aget, pesar, piguit, y pigitum est, Pudet, avergonzarse, pudit, y puditum est; Decet, ser decente; Pœnitet, arrepentirse; Oportet, ser menester, y Liqueet, ser claro, tienen el Pretérito, regular de la Segunda Conjugacion; pero carecen del Supino. Tædet, estar enfadado, carece de uno y otro.

REG. IV. De un mismo Pretérito y Supino, formados de diferentes Verbos.

*Aqui conviene advertir
Que un Pretérito Perfecto
Y un mismo Supino á veces
Vienen de distintos Verbos.
ACUI nace de ACUO, aguzo,
Y de ACUO, volverse acedo.
CREVI, CRETUM, se derivan
Ya de CERNO ya de CRESCO.
CUBUI, CUBITUM provienen
De CUBO y CUMBO, me acuesto.
DESITUM sale de SINO
Y SERO, con DE Compuestos.
DISPLICITEM y DISPLICUI,
Con origen muy diverso;
De DISPLICEO, desagrado,
Y de DISPLICIO, despliego.
EXTULI, ELATUM provienen
De EFFERO y EXTOLLO, elevo.
FICTUM de FIGO, yo fijo,
Y tambien de FINGO, invento.
FRIXI de FRIGO, yo frio,
Y FRICO que vale friego.
FULSI de FULCIO y de FULGEO;
IMMINUI de IMMINUO, IMMINEO;
INCESSI de INCEO, yo ando,
Y de INCESSO, yo acometo.
LICUI de LIQUEO, y de LICET,
Liquidarse, y tener precio;
LUXI de LUCEO, yo luzco,
Y de LUGEO, estoy de duelo.
MANSUM ya de MANDO, masco;
Ya de MANEO, permanezco.
MULSI, MULSUM es de MULCEO.
Halago . u de MULGEO, ordeño.*

*NATUM de NASCOR, y NO.
Con que nazco y nado expreso.
NEXUI, NEXUM igualmente
De NEXO NEXIS, y NECTO.
PACTUM es de PANGO, planto,
Y de PACISCOR, acuerdo.
PASSUM de PANDO, descubro,
Como de PATIOR, padezco.
PAVI de PASCO, pastar.
Y de PAVEO, tener miedo.
PEPENDI, PENSUM se forman
De dos Verbos, PENDEO, y PENDO.
PROFECTUM de PROFICISCOR,
Y de PROFICIO, aprovecho.
SCIVI, SCITUM es de SCIRE,
Saber, y de SCISCO, ordeno.
SUCCENSUM es derivado
De SUCCENDO, y de SUCCENSO.
SUSTULI, SUGLATUM salen
De los tres siguientes Verbos:
SUFFERO, TOLLO y SUSTOLLO:
TENTUM de TENEQ, y de TENDO;
VERSUM procede igualmente
Ya de VERBO, ya de VERTO.
VICTUM de VIVO, yo vivo,
Como de VINCO, yo verzo.
De paso deben notarse
ES, EST, ESTIS, ES, vel ESTO,
ESTE, ESTOTE, ESSEM y ESSE
Formados de SUM, y de EDO.*

CAPITULO XXII.

DE LOS VERBOS NOTABLES POR LA VARIEDAD DE SUS TERMINACIONES Y SIGNIFICADOS.

REG. I. De los Activos en la terminacion, y Pasivos en el significado.

*Liceo, Verbo Personal,
Y Venec. Vápulo, Fio,*

**Con terminacion Activa,
Tienen sentido Pasivo.**

Liceo, siendo Verbo Personal, significa ser apreciado; *Veneo*, ser vendido; *Vápulo*, ser azotado, y *Fio*, ser hecho.

REG. II. De los que con terminacion Activa y Pasiva, tienen significacion Activa.

Muchos Verbos que igualmente

En o y en *OR* terminamos,

Tienen con ambos finales

Activos significados.

Tales son *Assentio*, *Assentior*;

Bello, *Bellor*; *Partio*, *Partior*;

Mereo, *Mereor*; *Punio*, *Punior*;

Y á este tenor otros varios.

V. g. *Assentio*, *Assentior* significa yo soy del mismo sentir; *Bello*, *Bellor*; yo guerreo; *Partio*, *Partior*; yo parto, etc.

REG. III. De los que segun sus diversas Conjugaciones, son de diversos significados.

No pocos hay que segun

Su Conjugacion registro

Diversamente formada,

Tienen diverso sentido.

APPELLO, *APPELLAS*, yo nombro;

APPELLO, *APPELIS*, yo arribo;

COMPELLO, con *AS*, es llamo;

COMPELLO, con *IS*, obligo.

COLO, *COLAS* dice cielo;

Y *COLO*, *COLIS*, cultivo;

CONSTERNO, *CONSTERNIS*, cubro;

Y con *AS*, atemorizo.

DICO, *DICAS*, yo consagro;

Y *DICO*, *DICIS*, yo digo;

EFFERO, *EFFERS*, saco á fuera,

EFFERAS, hago bravio.

FUNDO, *FUNDAS*, establezco;

Y *FUNDO*, *FUNDIS* derrito;

LEGO, *LEGAS*, lego, ú mando;

LEGO, *LEGIS*, leo, elijo.

MANDO, *MANDAS*, encomiendo;

Y *MANDO*, *MANDAS*, muestro:

METO, *METIS*, vale siego;

METO, *METAS* vale mido.

NICTO, *NICTAS* es guiñar;

Mas si *NICTIS* hace *NICTO*,

Es dar muestras el podenco

De haber ya la caza olido.

OBSERO, *OBSERAS*, yo cierto;

OBSERIS, hago plantio;

ENCORVAR es *PANDO*, *PANDAS*;

PANDO, *PANDIS*, abro, explico.

PARIO, *PARIAS*, hago iguales;

PARIO, *PACIS*, paro y crio;

PEDO, *PEDIS*, ventoseo;

PEDO, *PEDAS*, enrodrigo.

RESERO, *RESERAS*, abro;

RESERIS, siembra repilo;

VOLO, *VOLAS*, por *VOLAR*,

VOLO, *VIS*, por querer digo.

REG. IV. De los que con una misma significacion, son de diversas Conjugaciones.

Hállanse otros diferentes

Que sin mudar de acepcion,

Mudan de Conjugacion,

Como lo hacen los siguientes.

CIEO, *CIES*; *CIO*, *CIS*;

FERVEO, *FERVES*; *FERVO*, *FERVIS*;

FULGEO, *FULGES*; *FULGO*, *FULGIS*;

FRENDEO, *FRENDES*; *FRENDO*, *FRENDIS*.

LAVO, *LAVAS*; *LAVO*, *LAVIS*;

NEXO, *NEXAS*; *NEXO*, *NEXIS*;

SONO, *SONAS*; *SONO*, *SONIS*;

TERGEO, *TERGES*; *TERGO*, *TERGIS*;

TUEOR, de la Segunda,

Que forma largo *TUERIS*;

Y *TUOR*, de la Tercera,

Que, al contrario, le hace breve.

CAPITULO XXIII

DE LOS VERBOS IRREGULARES.

EG. UNIC. *Por Verbos Irregulares*
Se admiten Sum, Edo, Eo,
Fero, Fio, Volo, Queo,
Y los que de estos formares.

La *Conjugacion de Sum* queda ya puesta al principio de las de los *Verbos Regulares*. Solo se pondrán aquí las de *Possum* y *Prosum*, que se diferencian de la de su *Simple*; y á continuacion las de los demas *Irregulares*.

Conjugacion de *Possum*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Possum*, yo puedo. *Potes. Potest.* Plur. *Possumus*, nosotros podemos. *Potestis. Possunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Poteram*, yo podía. *Poteras. Poterat.* Plur. *Poteramus*, nosotros podíamos. *Poteratis. Poterant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Potui*, yo pude, ó he podido. *Potuiisti. Potuit.* Plur. *Potuíimus*, nosotros pudimos, ó hemos podido. *Potúistis. Potuerunt*, vel *Potuerunt.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Potuíeram*, yo había podido. *Potúeras. Potúerat.* Plur. *Potúeramus*, nosotros habíamos podido. *Potúeratis. Potúerant.*

Futuro.

Sing. *Potero*, yo podré. *Poteris. Poterit.* Plur. *Poterimus*, nosotros podremos. *Poteritis. Poterunt.*
 (Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Possim*, yo pueda. *Possis. Possit.* Plur. *Possimus*, nosotros podamos. *Possitis. Possint.*

Pretérito Imperfecto

Sing. *Posse*, yo pudiera, podría y pudiese. *Posses. Possit.* Plur. *Possemus*, nosotros pudiéramos, podríamos y pudiésemos. *Possentis. Possent.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Potúerim*, yo haya podido. *Potúeris. Potúerit.* Plur. *Potúerimus*, nosotros hayamos podido. *Potúeritis. Potúerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Potúissem*, yo hubiera, habría y hubiese podido. *Potúisset.* Plur. *Potúissemus*, nosotros hubiéramos, habría y hubiese podido. *Potúissetis. Potúissent.*

tuissem. Potúisset. Plur. *Potúissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos podido. *Potúissetis. Potúissent.*

Futuro.

Sing. *Potúero*, yo pudiere, hubiere ó habré podido. *Potúeris. Potúerit.* Plur. *Potúerimus*, nosotros pudiéramos, hubiéramos ó habremos podido. *Potúeritis. Potúerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Posse, poder; que yo puedo, ó podía, etc.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Potúisse, haber podido; que yo pude, ó había podido, etc.

Conjugacion de *Prosum*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Prosum*, yo aprovecho. *Prodes. Prodest.* Plur. *Prosumus*, nosotros aprovechamos. *Prodestis. Prosumunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Próderam*, yo aprovechaba. *Próderas. Próderat.* Plur. *Próderamus*, nosotros aprovechábamos. *Próderatis. Próderant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Profui*, yo aproveché, ó he aprovechado. *Profuisti. Profuit.* Plur. *Profuimus*, nosotros aprovechamos, ó hemos aprovechado. *Profuistis. Profuerunt*, vel *Profuere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Profúeram*, yo había aprovechado. *Profúeras. Profúerat.* Plur. *Profúeramus*, nosotros habíamos aprovechado. *Profúeratis. Profúerant.*

Futuro.

Sing. *Pródero*, yo aprovecharé. *Próderis. Próderit.* Plur. *Próderimus*, nosotros aprovecharemos. *Próderitis. Próderant.*

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Prodes*, vel *Pródesto*, aprovecha tú. *Pródesto*, aproveche aquel. Plur. *Prodeste*, vel *Pródestote*, aprovechad vosotros. *Prosumo*, aprovechen aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Prosim*, yo aproveche. *Prosis. Prosit.* Plur. *Prosimus*, nosotros aprovechemos. *Prositis. Proshint.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Prodessem*, yo aprovecharía, aprovecharía y aprovecharía. *Prodesse*, vel *Pródesset.* Plur. *Prodessemus*, nosotros aprovecharíamos, aprovecharíamos y aprovecharíamos. *Prodessetis. Prodessest.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Profuerim*, yo haya aprovechado. *Profúeris*. *Profuerit*. Plur. *Profuerimus*, nosotros háyamos aprovechado. *Profueritis*. *Profuerint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Profuissem*, yo hubiera, habría y hubiese aprovechado. *Profuisses*. *Profuisset*. Plur. *Profuissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos aprovechado. *Profuissetis*. *Profuisissent*.

Futuro.

Sing. *Profuero*, yo aprovecharé, hubiere ó habré aprovechado. *Profúeris*. *Profúerit*. Plur. *Profuerimus*, nosotros aprovecharemos, habiéremos ó habremos aprovechado. *Profueritis*. *Profuerint*.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Prodesse, aprovechar; que yo aprovecho, ó aprovechaba, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Profuisse, haber aprovechado; que yo aproveché, ó había aprovechado, etc.

Futuro Primero.

Profure, vel *Profuturum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a esse*, haber de aprovechar, que yo aprovecharé, ó he de aprovechar, etc.

Futuro Segundo.

Profuturum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a fuisse*, que yo aprovechara, aprovecharía, ó hubiera aprovechado, etc.

Participio de Futuro.

Profuturus, *a*, *um*, el que aprovechara, ó ha de aprovechar, etc.

Conjugacion del Verbo Activo *Edo*, en algunas Personas y Tiempos Irregulares que admite además de su Conjugacion regular.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Edis*, vel *Es*, tú comes. *Edit*, vel *Est*, aquel come. Plur. *Editis*, vel *Estis*, vosotros coméis.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *Ede*, vel *Es*, *Edito*, vel *Esto*, come tú. *Edito*, vel *Esto*, coma aquel. Plur. *Editite*, vel *Estote*, comed vosotros.

SUBJUNTIVO.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Edeream*, vel *Essem*, yo comiera, comería y comiese. *Ederes*, vel *Esses*. *Ederet*, vel *Esset*. Plur. *Ederemus*, vel *Essemus*, nosotros comiéramos, comeríamos y comiésemos. *Ederetis*, vel *Essetis*. *Ederent*, vel *Essent*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Ederim*, vel *Eserim*, yo haya comido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Edere, vel *Esse*, comer; que yo como, ó comía, etc.

Supinos.

Esum, vel *Estum*, A comer. *Esu*, De ser comido.

Participio de Futuro.

Esurus, *a*, *um*, el que comerá, ó ha de comer, etc.

Conjugacion Pasiva.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Editur*, vel *Estur*, aquel es comido.

SUBJUNTIVO.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ederetur*, vel *Essetur*, aquel fuera, sería y fuese comido.

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperfecto.

Esus, *a*, *um*, el que fué, ha sido, ó había sido comido.

Conjugacion de *Eo*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Eo*, yo voy. *Is*. *It*. Plur. *Imus*, nosotros vamos. *Itis*. *Eunt*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ibam*, yo iba. *Ibas*. *Ibat*. Plur. *Ibamus*, nosotros íbamos. *Ibatis*. *Ibant*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Ivi*, yo fui, ó he ido. *Ivisti*, *ivit*. Plur. *Ivimus*, nosotros fuimos, ó hemos ido. *Ivistis*. *Iverunt*, vel *Ivere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Iverem*, yo había ido. *Iveras*. *Iverat*. Plur. *Iveramus*, nosotros habíamos ido. *Iveratis*. *Iverant*.

Futuro.

Sing. *Ibo*, yo iré. *Ibis*. *Ibit*. Plur. *Ibimus*, nosotros iremos. *Ibitis*. *Ibunt*.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. *I*, vel *Ita*, ve tú. *Ita*, vaya aquel. Plur. *Ite*, vel *Itote*, id vosotros. *Eunto*, vayan aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Eam*, yo vaya. *Eas*. *Eat*. Plur. *Eamus*, nosotros vayamos. *Eatis*. *Eant*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Irem*, yo fuera, iría y fuese. *Iras. Iret.* Plur. *Iremus*, nosotros háyamos ido. *Iveritis. Iverint.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Iverim*, yo haya ido. *Iveris. Iverit.* Plur. *Iverimus*, nosotros háyamos ido. *Iretis. Irent.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Ivissem*, yo hubiera, habría y hubiese ido. *Ivisset.* Plur. *Ivissemus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos ido. *Ivissetis. Ivissetent.*

Futuro.

Sing. *Ivero*, yo fuere, hubiere ó habré ido. *Iveris. Iverit.* Plur. *Iverimus*, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habremos ido. *Iveritis. Iverint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ire, ir; que yo voy, ó iba, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Ivisse, haber ido; que yo fui, ó había ido, etc.

Futuro Primero.

Itum, Ire, vel *Iturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*; haber de ir, que yo iré, ó he de ir, etc.

Futuro Segundo.

Iturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo fuera, iría y hubiera ido, etc.

Gerundio.

Nom. *Eundum*, Obligacion de ir.

Gen. *Eundi*, De ir.

Dat. *Eundo*, Para ir.

Acus. *Eundum*, A ir.

Abl. *Eundo*, Por ir o yendo.

Supinos.

Itum, A ir.

Participio de Presente y Pret. Imperfecto.

Iens, euntis, el que va ó iba, etc.

De Futuro.

Iturus, a, um, el que irá, ó ha de ir, etc.

Conjugacion de *Fero*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fero*, yo llevo. *Fers. Fert.* Plur. *Ferimus*, nosotros llevamos. *Fertis. Ferunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferebam*, yo llevaba. *Ferebas. Ferebat.* Plur. *Ferebamus*, nosotros llevábamos. *Ferebatis. Ferebant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Tuli*, yo llevé, ó he llevado. *Tulistis. Tulit. Pauc. Tulimus*, nosotros llevamos, ó hemos llevado. *Tulistis. Tulerunt*, vel *Tulere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Tuleram*, yo había llevado. *Tuleras. Tulerat.* Plur. *Tuleramus*, nosotros habíamos llevado. *Tuleratis. Tulerant.*

Futuro.

Sing. *Feram*, yo llevaré. *Feres. Feret.* Plur. *Feremus* nosotros llevaremos. *Feretis. Ferent.*

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Fer*, vel *Ferto*, lleva tú. *Ferto*, lleve aquel. Plur. *Ferte*, vel *Fertote*, llevad vosotros. *Ferunto*, lleven aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Feram*, yo lleve. *Feras. Ferat.* Plur. *Feramus*, nosotros llevemos. *Feratis. Ferant.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferrem*, yo llevaría, llevaria y llevarse. *Ferres. Ferret.* Plur. *Ferremus*, nosotros llevaríamos, llevaríamos y llevaríamos. *Ferretis. Ferrent.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Tulerim*, yo haya llevado. *Tuleris. Tulerit.* Plur. *Tulerimus*, nosotros háyamos llevado. *Tuleritis. Tulerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Tulisset*, yo hubiere, habría y hubiese llevado. *Tulisset.* Plur. *Tulissetus*, nosotros hubieramos, habríamos y hubiésemos llevado. *Tulissetis. Tulissent.*

Futuro.

Sing. *Tulero*, yo llevaré, hubiere ó habré llevado. *Tuleris. Tulerit.* Plur. *Tulerimus*, nosotros lleváremos, hubiéremos ó habremos llevado. *Tuleritis. Tulerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ferre, llevar; que yo llevo, ó llevaba, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Tulisse, haber llevado; que yo llevé, ó había llevado, etc.

Futuro Primero.

Latum ire, vel *Laturum, am, um, os, as, a esse*, vel *fore*, haber de llevar; que yo llevaré, ó he de llevar, etc.

Futuro Segundo.

Laturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo llevaría, llevaria ó hubiera llevado, etc.

Gerundio.

Nom. *Ferendum*, Obligacion de llevar.
 Gen. *Ferendi*, De llevar.
 Dat. *Ferendo*, Para llevar.
 Acus. *Ferendum*, A llevar.
 Abl. *Ferendo*, Por llevar, ó llevando.

Supinos.

Latum, A llevar. *Latu*, de ser llevado.

Participio de Pres. y Pret. Imperfecto.

Ferens, *ferentis*, el que lleva, ó llevaba, etc.

Futuro.

Laturus, *a*, *um*, el que llevará, ó ha de llevar, etc.

Conjugacion Pasiva.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Feror*, yo soy llevado. *Ferris*, vel *Ferre*. *Fertur*. Plur. *Ferimur*, nosotros somos llevados. *Ferimini*. *Feruntur*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferebar*, yo era llevado. *Ferebaris*, vel *Ferebare*. *Ferebatur*. Plur. *Ferebamur*, nosotros éramos llevados. *Ferebamini*. *Ferebantur*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Latus*, *a*, *um* *sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido llevado. *Latus*, *a*, *um* *es*, vel *fuisti*. *Est*, vel *fuit*. Plur. *Lati*, *a*, *a* *sumus*, vel *fuimus*, nosotros fuimos, ó hemos sido llevados. *Lati*, *a*, *a* *estis*, vel *fuistis*. *Sunt*, *fuereunt*, vel *fuere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Latus*, *a*, *um* *eram*, vel *fuera*m, yo había sido llevado. *Latus*, *a*, *um* *eras*, vel *fuera*s. *Erat*, vel *fuera*t. Plur. *Lati*, *a*, *a* *eramus*, vel *fuera*mus, nosotros habíamos sido llevados. *Lati*, *a*, *a* *eratis*, vel *fuera*tis. *Erant*, vel *fuera*nt.

Futuro.

Sing. *Ferar*, yo seré llevado. *Feraris*, vel *Ferere*. *Feretur*. Plur. *Feremur*, nosotros seremos llevados. *Feremini*. *Ferentur*.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. *Ferre*, vel *Fertor*, sé tú llevado. *Fertor*, sea aquel llevado. Plur. *Ferimini*, vel *Ferimini*, sed vosotros llevados. *Feruntor*, sean aquellos llevados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Ferar*, yo sea llevado. *Feraris*, vel *Ferari*. *Feratur*. Plur. *Feramur*, nosotros seamos llevados. *Feramini*. *Ferantur*.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Ferretur*, yo fuera, sería y fuese llevado. *Ferretis*, vel *Ferere*. *Ferretur*. Plur. *Ferretur*, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos llevados. *Ferretur*. *Ferretur*.

Pretérito Perfecto.

Sing. *Latus*, *a*, *um* *sim*, vel *fuertim*, yo haya sido llevado. *Latus*, *a*, *um* *sis*, vel *fuertis*. *Sit*, vel *fuertit*. Plur. *Lati*, *a*, *a* *simus*, vel *fuertimus*, nosotros háyamos sido llevados. *Lati*, *a*, *a* *sitis*, vel *fuertitis*. *Sint*, vel *fuertint*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Latus*, *a*, *um* *essem*, vel *fuissetim*, yo hubiera, habría y hubiese sido llevado. *Latus*, *a*, *um* *esses*, vel *fuissetis*. *Esset*, vel *fuisset*. Plur. *Lati*, *a*, *a* *essemus*, vel *fuissetimus*, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido llevados. *Lati*, *a*, *a* *essetis*, vel *fuissetis*. *Essent*, vel *fuissent*.

Futuro.

Sing. *Latus*, *a*, *um* *ero*, vel *fuero*, yo fuere, hubiere ó habré sido llevado. *Latus*, *a*, *um* *eris*, vel *fuertis*. *Erit*, vel *fuertit*. Plur. *Lati*, *a*, *a* *erimus*, vel *fuertimus*, nosotros fuéremos, habiéremos, ó habremos sido llevados. *Lati*, *a*, *a* *eritis*, vel *fuertitis*. *Erunt*, vel *fuertint*.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ferri, ser llevado; que yo soy, ó era llevado, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Latum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a* *esse*, vel *fuisset*, haber sido llevado; que yo fui, ó he sido llevado, etc.

Futuro Primero.

Latum *eri*, vel *Ferendum*, *am*, *um*, *os*, *as*, *a* *esse*, vel *fore*, haber de ser llevado; que yo seré, ó he de ser llevado, etc.

Futuro Segundo.

Ferendum, *am*, *um*, *os*, *as*, *a* *fuisset*, que yo fuera, sería, ó hubiera sido llevado, etc.

Part. de Pret. Perfecto y Plusquamperfecto.

Latus, *lata*, *latum*, llevado, el que fué, ó había sido llevado, etc.

Futuro.

Ferendus, *ferenda*, *ferendum*, el que sera, ó ha de ser llevado, etc.

Conjugacion de *Fio*.

REGLA UNICA. Del modo con que *Facio* y sus Compuestos usan de *Fio* en su conjugacion Pasiva.

Facio de *Fio* usará

En Pasiva; y sus Compuestos

A lo mismo estan dispuestos,

Quando conservan la A.
Quando por i la permutan.
Usan FICIOR; mas Conficio,
Deficio, y aun Interficio
A veces no lo ejecutan.

Facio, yo hago, usa de los Tiempos de *Fio* en la Conjugacion *Pasiva*, como *suert, fio, fiebam, fiam*, en lugar de *faci, facior, faciebar, faciar*. Y lo mismo usan sus compuestos quando conservan la A de su Simple, como *Satisfacio*, que hace en *Pasiva Satisfio*, y no *Satisfacior*. Pero quando la convierten en *I*, hacen **FICIOR**, como *Sufficio, sufficior*, y no *suffio*. Sin embargo, *Conficio, Deficio, é Interficio*, suelen tomar algunas Personas y Tiempos de *Fio*: y así *Conficio* yo acabo, hace algunas veces en *Pasiva const, confieri; Deficio*, estoy falto, *desit, deseri; Interficio*, yo mato, *interfiat, interfieri*. Supuestas estas advertencias se sigue la Conjugacion de *fio*, en forma.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fio*, yo soy hecho. *Fis. Fit.* Plur. *Fimus. Fitis. Fiunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Fiebam*, yo era hecho. *Fiebas. Fiebat.* Plur. *Fiebamus. Fiebatis. Fiebant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Factus, a, um sum*, vel *fui*, yo fui, ó he sido hecho. *Factus, a, um es*, vel *fuisti. Est*, vel *fuit.* Plur. *Facti, æ, a sumus*, vel *fuimus. Estis*, vel *fuistis. Sunt, fuerant*, vel *fuere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Factus, a, um eram*, vel *fueram*, yo habia sido hecho. *Factus, a, um eras*, vel *fueras. Erat*, vel *fuerat.* Plur. *Facti, æ, a eramus*, vel *fueramus. Eratis*, vel *fueratis. Erant*, vel *fuerant*.

Futuro.

Sing. *Fiam*, yo seré hecho. *Fies. Fiet.* Plur. *Fievimus. Fietis. Fient.*

(El Imperativo no está en uso.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Fiam*, yo sea hecho. *Fias. Fia.* Plur. *Fiamus. Fiatia. Fiant.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Fierem*, yo fuera, sería y fuese hecho. *Fieres. Fieres. Plur. Fieremus. Fieretis. Fierent.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Factus, a, um sim*, vel *fuerim*, yo heya sido hecho. *Factus, a, um sis*, vel *fueris. Sit*, vel *fuerit.* Plur. *Facti,*

æ, a simus, vel *fuerimus. Sitis*, vel *fueritis. Sint*, vel *fuerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Factus, a, um essem*, vel *fuissem*, yo hubiera habria y hubiese sido hecho. *Factus, a, um esses*, vel *fuisesses. Esset*, vel *fuisset.* Plur. *Facti, æ, a essemus*, vel *fuissemus. Essetis*, vel *fuissetis. Essent*, vel *fuisissent.*

Futuro.

Sing. *Factus, a, um ero*, vel *fiero*, yo fuere, hubiere, ó habre sido hecho. *Factus, a, um eris*, vel *fueris. Erit*, vel *fuerit.* Plur. *Facti, æ, a erimus*, vel *fuerimus. Eritis*, vel *fueritis. Erunt*, vel *fuerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Fieri, ser hecho; que soy, ó era hecho, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Factum, am, um, os, as, a esse, vel *fuisse*, haber sido hecho; que yo fui, ó habia sido hecho, etc.

Futuro Primero.

Factum iri, vel Faciendum, am, um, os, as, a esse, vel *fore*, haber de ser hecho; que yo seré, ó he de ser hecho.

Futuro Segundo.

Faciendum, am, um, os, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido hecho, etc.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Factus, facta, factum, hecho; el que fué, ó habia sido hecho, etc.

De Futuro.

Faciendus, facienda, faciendum, el que será, ó ha de ser hecho, etc.Conjugacion de *Volo*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. *Volo*, yo quiero. *Fis. Vult. Vólumus. Vultis. Volunt.*

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Volebam*, yo queria. *Volebas. Volebat. Volebamus. Volebatis. Volebant.*

Pretérito Perfecto.

Sing. *Volui*, yo quise. *Voluisti. Voluit. Voluimus. Voluistis. Voluerunt*, vel *Voluere*.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. *Volueram*, yo habia querido. *Volueras. Voluerat. Volueramus. Volueratis. Voluerant.*

Futuro.

Sing. *Volam*, yo querré. *Voles. Volet. Volemus. Voletis. Videntur.* (Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Velim, yo quiera. *Velis. Velit. Velimus. Velitis. Velint.*

Pretérito Imperfecto.

Vellem, yo quisiera, querría y quisiese. *Velles. Vellest. Vellemus. Vellestis. Vellent.*

Pretérito Perfecto.

Voluerim, yo haya querido. *Volueris. Voluerit. Voluerimus. Volueritis. Voluerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Voluissem, yo hubiera, habría y hubiese querido. *Voluisses. Voluisset. Voluissemus. Voluissetis. Voluissent.*

Futuro.

Voluero, yo quisiera, hubiere ó habré querido. *Volueris. Voluerit. Voluerimus. Volueritis. Voluerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Velle, querer; que yo quiero, ó quería, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Voluisse, haber querido; que yo quise, ó había querido, etc.

Participio de Presente y Pret. Imperfecto.

Volens, volentis, el que quiere, ó quería, etc.Conjugacion de *Nolo* y *Malo*, Compuestos de *Volo*.

A Nolo y *Malo* compuestos
De Non-Volo y *Magis-Volo*,
 Casi siempre sincopados,
 Conjugará de este modo.

Conjugacion de *Nolo*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Nolo, yo no quiero. *Non vis. Non vult. Nolumus. Non vultis. Nolent.*

Pretérito Imperfecto.

Nolebam, yo no quería. *Nolebas. Nolebat. Nolebamus. Nolebatis. Nolebant.*

Pretérito Perfecto.

Noluí, yo no quise, ó no he querido. *Noluisti. Noluisti. Noluimus. Noluistis. Noluierunt, vel Noluere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Noluieram, yo no había querido. *Noluieras. Noluierat. Noluieramus. Noluieratis. Noluierant.*

Futuro.

Nolam, yo no querré. *Noles. Nolet. Nolemus. Noletis. Nolent.*

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Noli, vel *Nolito*, no quieras tú. *Nolito*, no quiera aquél. *Nolite*, vel *Nolitote*, no queráis vosotros. *Nolunto*, no quieran aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Nolim, yo no quiera. *Nolis. Nolit. Nolimus. Nolitis. Nolint.*

Pretérito Imperfecto.

Nollem, yo no quisiera, no querría y no quisiese. *Nolles. Nollet. Nollemus. Nolletis. Nolent.*

Pretérito Perfecto.

Noluerim, yo no haya querido. *Nolueris. Noluerit. Noluerimus. Nolueritis. Noluerint.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Noluissim, yo no hubiera, no habría y no hubiese querido. *Noluisses. Noluisset. Noluissimus. Noluissetis. Noluissent.*

Futuro.

Noluero, yo no quisiera, no hubiere ó no habré querido. *Nolueris. Noluerit. Noluimus. Nolueritis. Noluierint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Nolle, no querer, que yo no quiero, ó no quería, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Noluisse, no haber querido; que yo no quise, ó no había querido, etc.

Participio de Pres. y Pret. Imperfecto.

Nolens, nolentis, el que no quiere, ó no quería, etc.Conjugacion de *Malo*.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Malo, yo quiero mas. *Mavis. Mavult. Malumus. Mavultis. Malunt.*

Pretérito Imperfecto.

Malebam, yo quería mas. *Malebam. Malebat. Malebamus. Malebatis. Malebant.*

Pretérito Perfecto.

Malui, yo quise, ó he querido mas. *Maluisti. Maluit. Maluimus. Maluistis. Maluerunt, vel Moluere.*

Pretérito Plusquamperfecto.

Maluieram, yo había querido mas. *Maluieras. Maluierat. Maluieramus. Maluieratis. Maluierant.*

Futuro.

Malam, yo querré mas. *Males*. *Malet*. *Malemus*. *Malentis*.
Malent.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Malim yo quiera mas. *Malis*. *Malit*. *Malimus*. *Malitis*.
Malint.

Preterito Imperfecto.

Mallem, yo quisiera, querría y quisiese mas. *Malles*. *Mallet*.
Mallemus. *Malletis*. *Mallent*.

Preterito Perfecto.

Maluerim, yo haya querido mas. *Malueris*. *Maluerit*. *Ma-*
luerimus. *Malueritis*. *Maluerint*.

Preterito Plusquamperfecto.

Maluissem, yo hubiera, habría y hubiese querido mas. *Ma-*
luissemus. *Maluissetis*. *Maluissemus*. *Maluissetis*. *Maluissemus*.
Maluissetis. *Maluissemus*.

Futuro.

Maliero, yo quisiera, hubiere ó habré querido mas. *Malie-*
ris. *Maluerit*. *Maluerimus*. *Malueritis*. *Maluerint*.

INFINITIVO.

Presente y Preterito Imperfecto.

Malle, querer mas; que yo quiero, ó quiería mas, etc.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Maluisse, haber querido mas; que yo quise, ó había que-
rido mas, etc.

Carece de Gerundios y de Participio de Presente y Preterito
Imperfecto; pues no se dice *Malens*, *malentis*.

Conjugacion de *Queo* y *Nequeo*.

El Verbo irregular *Queo*,

Y su Compuesto á la par,

Deben ambos arreglar

Su Conjugacion por *Eo*.

Queo, yo puedo, y su Compuesto *Nequeo*, yo no puedo, se
conjugan por *Eo*, *is*, cuya Conjugacion queda arriba puesta.
Estos Verbos carecen de Imperativo, de Gerundio, de Supinos,
y de los Tiempos de Infinitivo que se forman de Participios.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Queo, yo puedo. *Quis*. *Quit*. *Quimus*. *Quitis*. *Queunt*.

Preterito Imperfecto.

Quibam. *Quibas*, etc.

Preterito Perfecto.

Quivi. *Quivisti*, etc.

Preterito Plusquamperfecto

Quiveram. *Quiveras*, etc.

Futuro.

Quibo. *Quibis*, etc.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Queam. *Queas*, etc.

Preterito Imperfecto.

Quirem. *Quires*, etc.

Preterito Perfecto.

Quiverim. *Quiveris*, etc.

Preterito Plusquamperfecto.

Quivissem. *Quivisses*, etc.

Futuro.

Quivero. *Quiveris*, etc.

INFINITIVO.

Presente y Preterito Imperfecto.

Quire, poder; que yo puedo, ó podía.

Preterito Perfecto y Plusquamperfecto.

Quivisse, haber podido; que yo pude, ó había podido.

Participio de Presente y Preterito Imperfecto.

Quiens. *Queuntis*, el que puede, ó podía, etc.

NOTA. *Nequeo*, yo no puedo, se conjuga como su Simple
Queo; y de ambos Verbos se usaron antiguamente algunos
Tiempos Pasivos, como *quitur*, *queuntur*; *queatur*; *quitus*,
a, *um sum*; y *nequitur*, *nequitum est*.

De algunos Tiempos y Personas de terminacion
irregular.

REG. I. 1. *Dico*, *Duco*, *Facio* y *Fero*

Forman *dic*, *duc*, *fac* y *fer*;

2. Mas los de *Facio* han de hacer.

Si toman *I*, *FICE* entero.

1. *Dico*, yo digo, hace en Imperativo de Activa *dic*, *Duco*, yo
guio, *duc*; *Facio*, *fac*, y *Fero*, *fer*, en lugar de *dice*, *duce*,
face y *ferre*; y así todos sus Compuestos, perdiendo la *e* final.
2. Pero los de *Facio*, si mudan la *A* de su simple en *I*, forman
el Imperativo entero, v. g. *Afficio* forma *affice*, y no *affic*.

REG. II. *Ausim* y *Faxim*, con *Faxo*,

Y otras personas que nacen

De *Audeo* y *Facio*, estan en uso

Aunque son irregulares.

Ausim, Faxim y Fazo, Personas de *Audeo* y de *Facit*, y otras derivadas de las dos primeras, como *ausis, aussit; faxis, faxit, faxint*, se usan en vez de *audeam*, etc., y de *faciam*, ó *fecerim*; aunque tenga la terminacion irregular: v. g. *Ausim*, yo me atreviera; *Faxim*, yo haga, ó hiciera; *Fazo*, yo haré.

CAPÍTULO XXIV.

DE LOS VERBOS DEFECTIVOS.

REG. I. De los principales Defectivos.

1. Estos quince Defectivos

Se tienen por mas notables:

Mémini, *Odi*, *Novi*, *Cœpi*,
Inquam, *Ajo*, *Fuo*, *Apago*,
Cedo, *Quæso*, *Defit*, *Infit*,
Ovas, *ovat*, *Ave*, *Salve*.

2. En *Odi*, *Mémini*, *Novi*,
Cada tiempo por dos vale.3. Pretéritos y Futuros
Solamente en *Cœpi* caben.Los demas Verbos muy pocos
Tiempos y Personas traen.

1. Verbos Defectivos se llaman aquellos que carecen de muchos Tiempos ó Personas. Los principales son los aquí expresados. 2. En *Odi*, *Mémini* y *Novi*, cada uno de los Tiempos tiene la significacion de dos, como *Odi*, yo aborrezco, y he aborrecido; *Oderam*, yo aborrecia, y habia aborrecido, etc. 3. *Cœpi* contiene solamente Pretéritos Perfectos y Plusquamperfectos, y Futuros, así en la Conjugacion Activa, v. g. *cœpi, cœperam, cœpisse, cœpero*, como en la Pasiva, v. g. *Cœptus sum, Cœptus eram*, vel *fueram*; *Cœptus ero*, vel *fiero*, etc.

Conjugacion de *Mémini*

Presente y Pretérito Perfecto.

Mémini, yo me acuerdo, y me acordé, ó he acordado. *Meministi*, *Meministi*, *Meminimus*, *Meministis*, *Meminerunt*, *Meminerunt*, *Memineritis*, *Memineritis*.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.
Memineram, yo me acordaba, y habia acordado. *Memineras*, *Meminerat*, *Memineramus*, *Memineratis*, *Meminerant*.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Memento, acuérdate tú. *Memento*, acuérdate aquel. *Memento*, acordaos vosotros.

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Meminerim, yo me acuerde, y me haya acordado. *Memineris*, *Meminerit*, *Meminerimus*, *Memineritis*, *Meminerint*.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Meminisset, yo me acordara, acordaria, ó acordase, y me hubiera, habria y hubiese acordado. *Meminisses*, *Meminisset*, *Meminissetis*, *Meminissetis*.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Meminero, yo me acordaré, y me acordare, hubiere ó habré acordado. *Memineris*, *Meminerit*, *Meminerimus*, *Memineritis*, *Meminerint*.

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperf. Perf. y Plusquamperfecto.
Meminisse, acordarse, ó haberse acordado, etc.

Conjugacion de *Odi*.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Odi, yo aborrezco, aborrecí, ó he aborrecido. *Odisti*, *Odisti*, *Odimus*, *Odistis*, *Oderunt*, vel *Odere*.

Tambien se dice *osus*, *osa*, *osum sum*, vel *fui*, yo he aborrecido, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Oderam, yo aborrecia y habia aborrecido. *Oderas*, *Oderat*, *Oderamus*, *Oderatis*, *Oderant*.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Oderim, yo aborrezca, y haya aborrecido. *Oderis*, *Oderit*, *Oderimus*, *Oderitis*, *Oderint*.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Odisses, yo aborreciera, aborreceria, ó aborreciese, y yo hubiera, habria y hubiese aborrecido. *Odisses*, *Odisset*, *Odissetis*, *Odissent*.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Odero, yo aborreceré, y aborreciere, hubiere ó habré aborrecido. *Oderis*, *Oderit*, *Oderimus*, *Oderitis*, *Oderint*.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto, Perfecto y Plusquamperfecto.
Odere, aborrecer, ó haber aborrecido.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Osus, *osa*, *osum*, el que aborreció, ó habia aborrecido, etc.

De Futuro.

Oderus, *a*, *um*, el que aborrecerá, ó ha de aborrecer, etc.

Ausim, Faxim y Faxo, Personas de *Audeo* y de *Facit*, y otras derivadas de las dos primeras, como *ausis, aussit; faxis, faxit, faxint*, se usan en vez de *audeam*, etc., y de *faciam, fecerim*; aunque tenga la terminacion irregular: v. g. *Ausim*, yo me atreviera; *Faxim*, yo haga, ó hiciera; *Faxo*, yo haré.

CAPÍTULO XXIV.

DE LOS VERBOS DEFECTIVOS.

REG. I. De los principales Defectivos.

1. Estos quince Defectivos

Se tienen por mas notables:

Mémini, Odi, Novi, Cœpi, Inquam, Ajo, Fuo, Apage, Cedo, Quæso, Defit, Infit, Ovas, ovat, Ave, Salve.

2. En *Odi, Mémini, Novi*,
Cada tiempo por dos vale.3. Pretéritos y Futuros
Solamente en *Cœpi* caben.

Los demas Verbos muy pocos
Tiempos y Personas traen.

1. Verbos Defectivos se llaman aquellos que carecen de muchos Tiempos ó Personas. Los principales son los aquí expresados. 2. En *Odi, Mémini* y *Novi*, cada uno de los Tiempos tiene la significacion de dos, como *Odi*, yo aborrezco, y he aborrecido; *Oderam*, yo aborrecia, y habia aborrecido, etc. 3. *Cœpi* contiene solamente Pretéritos Perfectos y Plusquamperfectos, y Futuros, así en la Conjugacion Activa, v. g. *cœpi, cœperam, cœpisse, cœpero*, como en la Pasiva, v. g. *Cœptus sum, Cœptus eram*, vel *fueram; Cœptus ero, vel fuero*, etc.

Conjugacion de *Mémini*

Presente y Pretérito Perfecto.

Mémini, yo me acuerdo, y me acordé, ó he acordado. *Meministi, Meministi, Meminimus, Meministis, Meminerunt, vel Meminere.*

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.
Memineram, yo me acordaba, y habia acordado. *Memineras, Meminerat, Memineramus, Memineratis, Meminerant.*

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Memento, acuérdate tú. *Memento, acuérdate* aquel. *Memento, acuérdate* vosotros.

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Meminerim, yo me acuerde, y me haya acordado. *Memineris, Meminerit, Meminerimus, Memineritis, Meminerint.*

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Meminisssem, yo me acordára, acordaría, ó acordase, y me hubiera, habria y hubiese acordado. *Meminisses, Meminisset, Meminisssemus, Meminissetis, Meminissent.*

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Meminero, yo me acordaré, y me acordare, hubiere ó habré acordado. *Memineris, Meminerit, Meminerimus, Memineritis, Meminerint.*

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperf. Perf. y Plusquamperfecto.
Meminisse, acordarse, ó haberse acordado, etc.

Conjugacion de *Odi*.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Odi, yo aborrezco, aborrecí, ó he aborrecido. *Odisti, Odisti, Odimus, Odistis, Oderunt, vel Odere.*

Tambien se dice *osus, osa, osum sum*, vel *fui*, yo he aborrecido, etc.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Oderam, yo aborrecia y habia aborrecido. *Oderas, Oderat, Oderamus, Oderatis, Oderant.*

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Oderim, yo aborrezca, y haya aborrecido. *Oderis, Oderit, Oderimus, Oderitis, Oderint.*

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Odisssem, yo aborreciera, aborreceria, ó aborreciese, y yo hubiera, habria y hubiese aborrecido. *Odisses, Odisset, Odissetis, Odissent.*

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Odero, yo aborreceré, y aborreciere, hubiere ó habré aborrecido. *Oderis, Oderit, Oderimus, Oderitis, Oderint.*

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto, Perfecto y Plusquamperfecto.
Odisse, aborrecer, ó haber aborrecido.

Participio de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Osus, osa, osum, el que aborreció, ó habia aborrecido, etc.

De Futuro.

Osurus, a, um, el que aborrecerá, ó ha de aborrecer, etc.

Conjugacion de *Novi*

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Novi, yo conozco, y conocí, ó he conocido. Novisti. Novit. Novimus. Novistis. Novērunt, vel Novere.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Novēram, yo conocía, y había conocido. Novēras. Novērat. Novēramus. Novēratīs. Novērant.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Novērim, yo conozca, y haya conocido. Novēris. Novērit. Novērimus. Novēritis. Novērint.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Novīssēm, yo conociera, conociera, ó conociere, y hubiera, habría y hubiese conocido. Novīssēs. Novīssēt. Novīssēmus. Novīssētīs. Novīssēt.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Novēro, yo conoceré, y conociere, hubiere, ó habre conocido. Novēris. Novērit. Novērimus. Novēritis. Novērint.

INFINITIVO.

Presente, Pret. Imperfecto, Perfecto y Plusquamperfecto.
*Novisse, conocer, ó haber conocido, etc.*Conjugacion Activa de *Cæpi*.

INDICATIVO.

Pretérito Perfecto.

Cæpit, yo empecé, ó he empezado. Cæpisti. Cæpit. Cæpimus. Cæpistis. Cæperunt, vel Cæpere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæperam, yo había empezado. Cæperas. Cæperat. Cæperamus. Cæperatis. Cæperant.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Pretérito Perfecto.

Cæperim, yo haya empezado. Cæperis. Cæperit. Cæperimus. Cæperitis. Cæperint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæpīssēm, yo hubiera, habría y hubiese empezado. Cæpīssēs. Cæpīssēt. Cæpīssēmus. Cæpīssētīs. Cæpīssēt.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Cæpero, yo empezaré, y empezare, hubiere ó habré empezado. Cæperis. Cæperit. Cæperimus. Cæperitis. Cæperint.

INFINITIVO.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Cæpisse, haber empezado; que yo empecé, ó he empezado, etc.

Futuro Primero.

Cæptum ire, ó Cæpturum, am, um esse, vel fore, habe de empezar; que yo empezare, ó he de empezar, etc.

Futuro Segundo.

Cæpturum, am, um fuisse; que yo empezara, empezaria, ó hubiera empezado, etc.

Supino.

Cæptum, A empezar. Cæptu, De empezar.

Participio de Futuro.

Cæpturus, a, um, el que empezará, ó ha de empezar, etc.

Conjugacion Pasiva del mismo Verbo.

INDICATIVO.

Pretérito Perfecto.

Cæptus, a, um sum, vel fui, yo fui, ó he sido empezado. Cæptus, a, um es, vel fuisti. Est, vel fuit. Cæpti, æ, a sumus, vel fuimus. Estis, vel fuistis. Sunt, fuerunt, vel fuere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæptus, a, um eram, vel fueram, yo había sido empezado. Cæptus, a, um eras, vel fueras. Erat, vel fuerat. Cæpti, æ, a eramus, vel fueramus. Eratis, vel fueratis. Erant, vel fuerant.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Pretérito Perfecto.

Cæptus, a, um sim, vel fuerim, yo haya sido empezado. Cæptus, a, um sis, vel fueris. Sit, vel fuerit. Cæpti, æ, a simus, vel fuerimus. Sitis, vel fueritis. Sint, vel fuerint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæptus, a, um essem, vel fuissēm, yo hubiera, habría, ó hubiese sido empezado. Cæptus, a, um esses, vel fuisses. Isset, vel fuisset. Cæpti, æ, a essemus, vel fuissemus. Essetis, vel fuissetis. Essent, vel fuissent.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Cæptus, a, um ero, vel fuero, yo seré empezado, y fuere, hubiere, ó habré sido empezado. Cæptus, a, um eris, vel fueris. Erit, vel fuerit. Cæpti, æ, a erimus, vel fuerimus. Eritis, vel fueritis. Erunt, vel fuerint.

INFINITIVO.

Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto.

Cæptum, am, um esse, vel fuisse, haber sido empezado que yo fui, ó había sido empezado, etc.

Futuro.

Ceptum tri, haber de ser empezado; que yo seré, ó hab. de ser empezado, etc.

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperfecto.

Captus, a, um, empezado; el que fué, ó había sido empezado, etc.

Conjugaciones de los demas Defectivos.

INQUAM.

Presente de Indicativo.

Inqu'o, yo digo. *Inquis*, tú dices. *Inquit*, aquel dice. *Inquimus*, nosotros decimos. *Inquitis*, vosotros decís. *Inquiunt*, aquellos dicen.

Pretérito Imperfecto.

Inquam, yo decía. *Inquiebat*, vel *Inquibat*, aquel decía. *Inquiebant*, aquellos decían.

Pretérito Perfecto.

Inqui, yo dije. *Inquisti*, tú dijiste.

Futuro.

Inquies, tu dirás. *Inquiet*, aquel dirá.

IMPERATIVO.

Inque, vel *Inquito*, di tú.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Inquam, yo diga. *Inquiat*, aquel diga.

Pretérito Imperfecto.

Inquirem, yo dijera, etc.

Partic. de Presente y Pret. Imperfecto.

Inquiens, el que dice, ó decía, etc.

AIO.

Presente de Indicativo.

Aio, yo digo. *Ais*, tú dices. *Ait*, aquel dice. *Aiunt*, aquellos dicen.

Pretérito Imperfecto.

Aiebam, yo decía. *Aiebas*, tú decías. *Aiebat*, aquel decía. *Aiebamus*, nosotros decíamos. *Aiebatis*, vosotros decíais. *Aiebant*, aquellos decían.

Pretérito Perfecto.

Aisti, tú dijiste. *Ajerunt*, aquellos dijeron.

IMPERATIVO.

Ai, di tú.

Presente de Subjuntivo.

Aias, tú digas. *Aiat*, aquel diga. *Aiamus*, nosotros digamos. *Aiant*, aquellos digan.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Ajare, decir.

Participio de Presente y Pretérito Imperfecto.

Ajens, *Ajentis*, el que dice, ó decía, etc.

FUO.

Fuo, yo soy, no tiene mas Tiempo ni Personas usadas que aquellas de que se compone el Verbo *Sum*. Las otras, que son *Fuo*, yo soy, *Fuam*, yo sea; *Fuas*, tú seas; *Fuat*, aquel sea tienen muy poco uso.

APAGE.

Imperativo.

Apage, quita allá. *Apágit*, quítad allá.

CEDO.

Imperativo.

Cedo, da tú, ó di tú. *Cédite* (ó *cette* en lo antiguo), dad vosotros, ó decid vosotros.

QUESO.

Presente de Indicativo.

Queso, yo ruego. *Quasumus*, nosotros rogamos.

DEFIT.

Presente de Indicativo.

Defit, aquel falta. *Defiunt*, aquellos faltan.

Presente de Subjuntivo.

Defiat, aquel falte.

Presente de Infinitivo.

Defiart, faltar.

INFIT.

Presente de Indicativo.

Infat, aquel empieza.

OVAS, OVAT.

Este Verbo, que significa *triunfar*, se halla, por razon de la cacofonía, falto de los Tiempos en que la *B* concurre con la *V*, ó esta se repite, como en *Ovabam*, *Ovabc*, *Ovavi*, y sus Derivados *Ovaverim*, *Ovavero*, *Ovavisse*, *Ovavissent*. Usase, no obstante, en los Tiempos, personas y participios siguientes.

Presente de Indicativo.

Ovas, tú triunfas. *Ovat*, aquel triunfa.

Presente de Subjuntivo.

Ovet, aquel triunfe.

Pretérito Imperfecto.

Ovaret, aquel triunfara. *Ovarent*, aquellos triunfaran.

Gerundio.

Ovandi, de triunfar.

Participio de Presente.

Ovans, *ovantis* (en todos Géneros, Números y Casos) es que triunfa, ó triunfaba.

Participio Activo de Futuro.

Ovaturus, el que ha de triunfar.

Participio Pasivo de Pretérito

Ovatus, *a*, *um*, conseguido por ovacion.

AVE.

Imperativo.

Ave, vel *Aveto*, Dios te guarde. *Avete*, Dios os guarde.

Presente de Infinitivo.

Avere, ser saludado.

SALVE.

Futuro de Indicativo.

Salvebis, serás saludado, ó recibirás memorias.

Presente de Imperativo.

Salve, vel *Salveto*, Dios te salve, ó guarde, ó recibe memorias. *Salveto*, Dios guarde á aquel, ó reciba memorias. *Salvete*, Dios os salve, ó guarde, ó recibid memorias.

Presente de Infinitivo.

Salvera, tener salud, ó ser saludado.

REG. II. De los faltos de Imperativo.

1. Muchos Verbos especiales

Sin Imperativos *eo*,

Como *Volo*, *Malo*, *Queo*,

Y, en fin, los Impersonales.

En todos es muy corriente

Que puedan, para suplir

Este defecto, admitir

De Subjuntivo el Presente.

2. Para suplir la Persona

Segunda de Imperativo,

De *Fac ut* con Subjuntivo,

La expresion tambien se abona.

3. Y en suma, en Verbo cualquiera,

Aunque de esta falta exento,

Uno y otro suplemento

Se usa en la misma manera.

1. Hállanse muchos Verbos faltos de Imperativo, como los que aquí se apuntan, y asimismo todos los Impersonales

como *Panitet*, *Piget*, etc. El defecto de todos estos se puede suplir con las personas del Presente de Subjuntivo, v. g. *Velis*, procura tú querer; *Felit*, procure aquel querer; *Felitis*, procurad vosotros querer, etc. Y en los Impersonales, solo con la tercera persona de Singular del mismo Subjuntivo, como *Te pœniteat*, arrepientete tú; *Illum pœniteat*, arrepientase aquel; *Vos pœniteat*, arrepentíos; *Illos pœniteat*, arrepientanse aquellos. 2. Tambien se puede suplir por *Fac ut* con Subjuntivo la falta de la Segunda persona de Imperativo, como *Fac ut velis*, procura tú querer; *Fac ut queas*, procura tú poder; ó sin *ut*, *Fac velis*, *Fac queas*. 3. En cualquier Verbo, aunque no padezca falta alguna de Imperativo, se puede muy bien usar de ambos suplementos en esta manera: *Ames*, amad tú; *Amet*, ame aquel; *Ametis*, amad vosotros, etc. en lugar de *Amâ*, *amato*, *amate*, etc. y *Fac legas*, procura leer, en vez de *Lege*, ó *Légito*.

REG. III. De ciertas Personas no usadas en algunos Verbos.

Ciertas Personas, cual *Furo*,
Solebo, *Dor*, *Der*, *For*, *Fer*,
Nunca se llegan á ver
Usadas en Latin puro.

CAPITULO XXV.

DE LOS VERBOS DERIVADOS

REG. I. De sus varias Derivaciones.

Los verbos que con razon

Por Derivados se tienen,

De Nombre, ó de Verbo vienen,

De Adverbio, ó Preposicion.

De Nombre, como *Hyemare*, invernar, de *Hyems*, el invierno; y estos se llaman *Denominativos*: de Verbo, como *Dormitare*, dormirar, de *Dormire*: de Adverbio, como *Procrastinare*, diferir de día en día, de *Cras*, mañana; y de Preposicion, como *Superare*, sobrepujar, de *Super*, sobre.

REG. II. De sus Especies más notables.

Entre estos son eminentes

Por sus varias Acepçiones,

Formas y Derivaciones

Las cinco Especies siguientes:

1. En *sco* el Incoativo ;
2. El Diminutivo en *LLO* ;
3. Y acabado en *so*, *to*, *xo*
Y en *ico* el Frecuentativo.
4. El Imitativo, en *isso*,
5. Y el Meditativo en *urio* :
Este segun *Cænaturio* ;
Aquel segun *Atticisso*.
6. Advertir, en fin, se debe
Que suele el Diminutivo,
Siguiendo al Frecuentativo,
Terminarse en *ico brece*.

1. Los *Incoativos*, que propiamente significan el principio de la acción, y á veces la continuación ó aumento de ella, acaban en *sco*, como *Calesco*, yo empiezo á calentarme; *Egresco*, yo me pongo mas enfermo. 2. Los *Diminutivos*, que significan disminución, acaban en *LLO* con dos *LL*, como *Cantillo*, yo canto en voz baja; *Sorbillo*, yo bebo á sorbitos. 3. Los *Frecuentativos*, que significan frecuencia, ó repetición, acaban en *so*, *to*, *xo* y en *ico*, v. g. *Curso*, yo corro á menudo; *Moto*, yo muevo con frecuencia; *Clámto*, yo doy muchas voces; *Flexo*, yo doblo muchas veces; *Pódico*, yo punzo repetidamente. 4. Los *Imitativos*, que significan imitación, acaban en *isso*, con dos *ss*, como *Atticisso*, yo imito el lenguaje de los Aticos; *Patrisso*, yo imito á mi Padre. 5. Los *Meditativos*, que significan gana, ó deseo, acaban en *urio*, como *Cænaturio*, yo tengo gana de cenar; *Empturio*, yo deseo comprar. 6. Los *Diminutivos* usan á veces, á manera de *Frecuentativos*, la terminación en *ico*, la cual es siempre breve, como *Albico*, yo blanqueo, *Nigrico*, yo negro.

REG. III. De sus Géneros y Derivacion.

1. El Incoativo es Neutro ;
Tambien el Imitativo ;
2. Y de los restantes, unos
Son Neutros, y otros Activos.
3. Los que terminan en *sco*,
Como *Labesco* y *Dormisco*,
Se forman de la segunda
Del Simple en Indicativo.
4. Los en *so*, *to*, *xo*, y en *urio*,
Y los en *sico*, y en *sito*
Reconocen por su origen
De sus Simples el Supino.

5. De varios Nombres procede
El Imitativo en *isso*,
Juntando *ss* al caso en *i*,
Genitivo, ó bien Dativo.

1. Los *Incoativos*, como *Calesco*, y los *Imitativos*, como *Atticisso*, son *Neutros* comunmente. 2. De los restantes, unos son *Neutros*, y otros *Activos*: v. g. entre los *Frecuentativos* es *Neutro Cúrsito*, y *Activo Pulso*. Y á este modo en los *Meditativos* y *Diminutivos*. 3. Los acabados en *sco* se forman de la segunda Persona del Presente de Indicativo de sus Simples, v. g. *Labasco* de *Labas*, *Calesco*, de *Cales*, *Tremisco* de *Tremis*, *Dormisco* de *Dormis*, segundas Personas de *Labo*, *Caleo*, *Tremo* y *Dormio*. 4. Los acabados en *so*, *to*, *xo*, *urio*, *sico*, y *sito* se derivan del Supino de sus Simples, v. g. *Pulso* de *Pulsum*, *Moto*, de *Motum*, *Nexo* de *Nexum*, *Cænaturio* de *Cænatum*, *Mórsico* de *Morsum*, *Cúrsito* de *Cursum*. 5. Los *Imitativos* se derivan de varios Nombres, añadiendo al Caso de ellos terminado en *i* la sílaba *ss*, como *Atticisso* de *Attici*, y *Patrisso* de *Patris*.

CAPITULO XXVI.

DE LOS VERBOS COMPUESTOS, Y DEL USO DE ELLOS Y LOS DERIVADOS.

REG. I. De su varia Composicion.

1. La diversa formacion
De los Compuestos observo
Hecha de Nombre, de Verbo,
Adverbio y Preposicion.
2. Añádense, fuera de estos,
Diferentes que provienen
De otros Compuestos, y tienen
El Nombre de Decompuestos. ®

Los Verbos *Compuestos* se forman de las partes de la Oracion siguientes: De *Nombre* y *Verbo*, como *Manumitto*, yo pongo en libertad, compuesto de *Manus*, la mano, y de *Mitto*, yo envío. De dos *Verbos*, como *Calefacio*, yo caliento, de *Caleo*, yo tengo calor, y de *Facio*, yo hago: De *Adverbio* y *Verbo*, como *Benedico*, yo bendigo, de *Bene*, bien, y *Dico*, yo digo: De *Preposicion* y *Verbo*, como *Antevenio*, yo vengo antes, de *Ante*, antes, y *Venio*, yo vengo. 2. Hay otros Verbos llamados *Decompuestos*, que se derivan de los *Compuestos*, como *Defloresco*, empezar á perder la flor, derivado de *Defloreo*, que se compone de la *Preposicion De*, y del Verbo *Floreo*, florezco.

REG. II. Del uso promiscuo de los Compuestos y Derivados.

Compuestos y Derivados
Por diferentes motivos,
En lugar de Primitivos
Y Simple se ven usados.

Los Verbos *Compuestos* se usan con frecuencia en lugar de los *Simple*s, como *Conscribo* y *Depugno* en lugar de *Scribo* y *Pugno*; y los *Derivados* en lugar de los *Primitivos*, como *Patesco* é *Imperito* en lugar de *Pateo* é *Impero*. Los motivos de este uso pueden ser ya la mayor fuerza ya la armonía, é variedad de la Oración.

CAPITULO XXVII.

DEL PARTICIPIO.

REG. I. De su Definición.

El Participio es Verbal,
Que en el régimen de casos,
Y en variar tiempos, los pasos
Del Verbo sigue puntual.

El Participio es un Nombre Adjetivo verbal que, además de la significación, tiene los mismos tiempos y el mismo régimen que el Verbo de que se deriva; y en esto se distingue de los demás Nombres verbales. Llamóse así, porque participa de las propiedades del Verbo en cuanto á los tiempos y al régimen, y de las del Nombre en cuanto á los géneros, declinaciones y casos.

REG. II. De sus terminaciones, y de los tiempos correspondientes á cada una.

1. Si *n* y *s* la terminan,
Señala el Tiempo Presente,
Y el Pretérito igualmente
Que Imperfecto denominan.
2. En *tus*, ó bien *tus* puro,
Y en *sus*, y *xus* el Perfecto,
Y también Plusquamperfecto:
3. En *tus* y en *tus* el Futuro.

1. Cuando el Participio acaba en *ns*, denota el Presente y el Pretérito Imperfecto, como *Amans*, el que ama, ó amaba;

Docens, el que enseña, ó enseñaba. 2. Cuando acaba en *tus* y en *tus* puro (que sólo se halla en *Morior* y sus Compuestos) y en *sus* y *xus*, señala el Pretérito Perfecto y el Plusquamperfecto, como *Amatus*, el que fué, ó había sido amado; *Mortuus*, el que ha muerto, ó había muerto; *Visus*, el que fue, ó había sido visto; *Fixus*, el que fué, ó había sido clavado. 3. Cuando acaba en *tus* y *tus*, denota el Futuro, como *Amaturus*, el que amará; *Amandus*, el que será amado. Pero obsérvese que cuando acaban en *tus*, señala mas comunmente la obligación, ó necesidad, que no el tiempo Futuro: así *Virtus amanda*, significa mas veces la virtud que se debe amar, que la virtud que se amará; y aun denota con mas frecuencia el tiempo Presente que el mismo Futuro, como se ve en estas locuciones: *Tempus legendi libri*, el tiempo de leer el libro; *Delector scribendis epistolis*, me divierto en escribir cartas.

REG. III. De su derivación, ó formación.

1. Los en *tus*, *sus*, ó bien *xus*
Del Supino en *u* provienen,
Y asimismo los que tienen
La terminación en *tus*.
2. Mas, contra regular,
Los en *tus* y *Sono* y *Juvo*,
De Supinos que antes tuvo,
Atutus quieren formar.
3. Y de otros tales, *iturus*
Forman los de *Parior* y *Orior*,
Los de *Nasco* y los de *Morior*,
Verbigracia *pariturus*.

1. Los acabados en *tus*, *sus*, ó *xus*, y los en *tus* se derivan del Supino en *u*, como *Amatus* de *Amatu*, *Visus* de *Fisu*, *Fixus* de *Fixu*, añadiendo una *s*; y *Amaturus*, añadiendo la terminación *tus*. 2. Pero los en *tus* de los Verbos *Sono* y *Juvo*, hacen *atutus*, como *Sonaturus*, *Juvaturs*, derivándose, no de los Supinos usuales *sonitum*, *sonatu*; *juvatum*, *juvatu*. 3. Los de *Parior*, *Orior*, *Nascor* y *Morior* hacen *iturus*, como *Pariturus*, *Oriturus*, *Nasciturus*, *Moriturus*, derivándose, no de los Supinos regulares *partum*, *ortum*, *natum*, *mortuum*, sino de los anticuados *paritum*, *oritum*, *nascitum*, *moritum*.

REG. IV. De su significación.

1. Repútanse siempre Activos
Los en *n* y *s*, y *tus*;
Los acabados en *tus*
Son al contrario Pasivos.

2. Los en TUS, SUS, XUS, según:
En el Pasivo. Pasivos;
En el Deponente. Activos;
Uno y otro en el Comun.

1. Los acabados en N y S, en nus son siempre *Activos*, como *Amans*, el que ama; *Amaturus*, el que amará; y al contrario *Pasivos* los en DUS, como *Amandus*, el que será amado. 2. Los en TUS, SUS, y XUS, serán según fueren los Verbos á que pertenezcan. Si pertenecieren á Verbos *Pasivos*, serán *Pasivos*, como *Amatus*, el que ha sido amado; *Visus*, el que ha sido visto; *Fixus*, el que ha sido clavado. Si á *Deponentes*, serán *Activos*, como *Secutus*, el que ha seguido; *Usus*, el que ha usado; *Nixus*, el que se ha esforzado. Si á *Comunes*, serán *Activos y Pasivos*, como *Imitatus*, el que ha imitado, ó sido imitado; *Dimensus*, el que ha medido, ó sido medido; *Complexus*, el que ha abrazado, ó sido abrazado; pues pertenecen á *Imitor*, *Dimittor* y *Complexor*, Verbos Comunes.

REG. V. De los que pertenecen á cada especie de Verbos.

1. Los en N y S, y TUS, pertenecen al Activo, Y al Neutro; (2) son del Pasivo Us de Pretérito, y DUS.
3. Tres tocan al Deponente, Y á veces nus de Futuro.
4. Cuatro lleva de seguro El Comun generalmente.
5. El Activo Impersonal Algunos de ellos admite; Pero esto no lo permite El uso sino á tal cual.

1. Los Participios en N y S, y en nus pertenecen al Verbo Activo, y al Neutro, como *Amans*, *Amaturus* al Activo Amo; y *Stans*, *Staturus* al Neutro Sto. 2. El de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto acabado en US, y el de Futuro en DUS pertenecen al Pasivo. 3. Tres corresponden al Deponente, como á *Miror*, *Mirans*, *Miratus*, *Miraturus*; y á veces al acabado en DUS, como se ve en *utor*, que admite *Utendus*. 4. El Comun lleva cuatro: v. g. *Imitor* tiene *Imitans*, é *Imitaturus* Activos; *Imitatus* Activo y Pasivo, y *Imitandus* solo Pasivo. 5. El Impersonal Activo admite algunos de ellos, como *Ponit*, *Ponitens*, *Ponitendus*; y *Pudet*, *Pudens*, *Puditurum*, y *Pudendus*. Otros no tienen mas de uno, como *Pertadet*, *Per-*

ansus, y otros ninguno, como *Oportet*, lo cual solo puede enseñar el uso.

REG. VI. De varios Participios de Pretérito en US y en DUS, cuyos Verbos no se encuentran.

Diferentes acabados
En SUS, TUS y DUS se ofrecen,
Cuyos Verbos no parecen,
O son rara vez usados.

En SUS, como *Evasus*, *Occasus*, *Successus*; en TUS, como *Cretus*, *Adultus*, *Triumphatus*; y en DUS, como *Regandus*, *Carendus*, *Senescendus*, etc., pues no se dice *Evador*, *Occiditor*, *Succedor*, *Crescor*, *Adolescor*, *Triumphor*, ni *Reguor*, *Careor*, *Senescor*.

REG. VII. De sus Declinaciones y Géneros.

1. Los en US, de *Bonus* tienen Género y declinacion; Y los que en ANS, ó en ENS son, Con *Prudens* siempre convienen.
2. Pero los en ENS que nacen De *Eo* y *Queo*, y sus Compuestos (Excluyéndose *Ambio* de estos) Genitivo EUNTIS hacen.

1. Los Participios acabados en US, esto es en TUS, SUS, XUS, nus y DUS, se declinan por *Bonus*, *bona*, *bonum*; como *Amatus*, *a*, *um*, *Amaturus*, *a*, *um*, *Amandus*, *a*, *um*. Los en N y S se declinan por *Prudens*, como *Amans*, *amantis*. 2. *Iens*, hace *euntis*; *Quiens*, *queuntis*; y tambien sus Compuestos, como *Rediens*, *redeuntis*; *Nequiens*, *nequeuntis*; excepto *Ambio*, Compuesto de *Eo*, que no hace *ambeuntis*, sino *ambientis*.

REG. VIII. De las ocasiones en que el Participio se hace Nombre.

Cuando Tiempo, ó Construccion
Cualquier Participio omite
Se hace Nombre; y cuando admite
Grados, ó Composicion.

El Participio se hace Nombre Substantivo ó Adjetivo en cuatro ocasiones. 1. Cuando deja de significar Tiempo, v. g. *Amans*, el amante; *Sponsus*, el esposo; *Venerandus*, venerable. 2. Cuando deja la Construccion que le corresponde segun su

Verbo y toma la de *Nombre*, como *Appetens gloriæ*, codicioso de gloria, en vez de *gloriam*. 3. Cuando recibe grados de Comparacion, como *florens*, *florentior*, *florentissimus*; *Cultus*, *cultior*, *cultissimus*. 4. Cuando admite Composicion, esto es cuando se compone por sí mismo sin dependencia del Verbo de que se deriva, como *Insciens*, ignorante; *Insalutatus*, no saludado; *Nefandus*, indigno de ser dicho, en los cuales *In* y *Ne* no pertenecen á los Verbos *Scio*, *Saluto* y *Fari*, de que se forman.

REG. IX. De los Participios aparentes.

Participios aparentes
Hay algunos, cual *Togatus*,
Palliatus y *Manicatus*,
De Verbos no descendientes.

Togatus, el togado; *Palliatus*, el encapotado; *Manicatus*, el que lleva mangas, y otros tales, no son Participios, porque faltan los Verbos *Togare*, *Palliare* y *Manicare* de donde puedan provenir.

CAPITULO XXVIII.

DE VARIAS DICCIONES VERBALES.

REG. I. De los Verbales en BUNDUS.

Los que hay en BUNDUS Verbales
Suelen dar fuerza á la accion,
Y correr en construccion
Con el Participio iguales.

Estos Nombres se derivan de todo genero de Verbos, menos del Pasivo, como *Vitabundus*, *Errabundus*, *Populabundus*, *Pulibundus*; y añaden comunmente fuerza y plenitud á la accion que significan, v. g. *Cogitabundus*, el que piensa con mucha atencion; *Lætabundus*, el que se alegra mucho. Ademas de esto, suelen tener la misma construccion que sus Verbos, á modo de los Participios, como se explicare en la *Sintaxis propria*.

REG. II. Del Gerundio.

1. El Gerundio viene á ser Verbal en DUM substantivo Que suple al Infinitivo,

Y significa Deber.

2. Segun uso regular, Suele denotar accion.
3. Y admite declinacion De Neutro en el Singular.
4. Los Gerundios de Eo, is, Y los que de él se originan, En EUNDUM se terminan Si á Ambio de ellos excludis.
5. A modo de Participio Lleva siempre, como observo, El régimen de aquel Verbo, En que tiene su principio.

1. El Gerundio es un Substantivo verbal Neutro acabado en BUM, como *Amandum*, *Monendum*, que significa *Deber*, *Obligacion*, ó *Necesidad*: v. g. *Credendum est*, se debe creer; ó se pone en lugar del Infinitivo, como *Tempus legendi*, el tiempo de leer; *Ad laborandum*, para trabajar; *Studium in discendo*, la aplicacion en aprender. 2. Regularmente significa accion, como *Ad vivendum*, para ver, y rara vez *passion*, v. g. *Ad imperandum*, para ser mandado. 3. Declinase solo en Número Singular, y va por *Templum*, v. g. *Amandum*, *amandi*, *amando*, etc. 4. En el Verbo *Eo*, yo voy, hace *eundum*, y no *endum*; y asimismo en sus Compuestos, como *redeundum* en *Redeo*; menos en *Ambio*, en que hace *ambiendum*. 5. Imitando al Participio, lleva el régimen del Verbo de donde viene: v. g. *Emendum est libros*, es menester comprar libros, porque *Emo*, de donde nace, pide *Accusativo*.

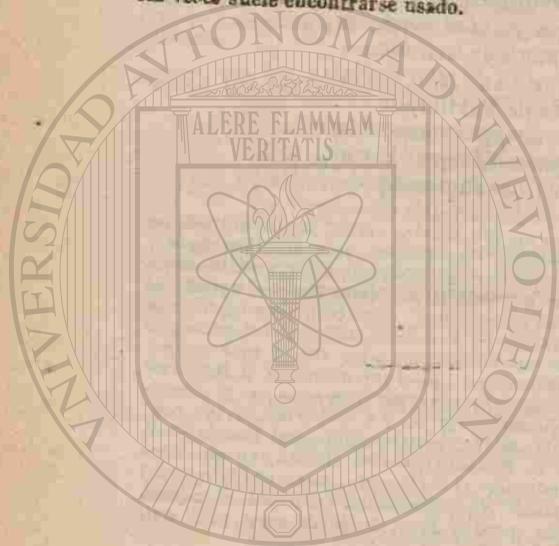
REG. III. Del Supino.

1. Supino es en Substantivo En EM y en U terminado, Tambien verbal, y tomado En vez del Infinitivo.
2. Cuando se termina en UM, Regularmente es Activo; Y cuando en U, por Pasivo Corre en el uso comun.

1. *Supino* es un Nombre Substantivo terminado en UM y en U, asimismo verbal, pues casi de todos los Verbos se deriva, y se usa en lugar de Infinitivo, v. g. *Venio spectatum*, vengo á ver, en vez de *spectare*; *Dignus spectatu*, digno de ser visto,

en vez de *spectari*. 2. Cuando se termina en *UM*, es *Activo* regularmente, y cuando en *U*, *Pasivo*, como *Lectum*, para leer; *Dignus lectu*, digno de ser leído.

NOTA. Las terminaciones en *UM* y en *U* parecen ser un *Acusativo* y un *Ablativo*, que suponen el *Nominativo* en *US*, como *fructum*, *fructu*, suponen *Fructus*; pero este *Nominativo* pocas veces suele encontrarse usado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE

LIBRO TERCERO

DE

LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL SE CONTIENE

LA TERCERA PARTE DE LA ETIMOLOGÍA.

CAPÍTULO I.

DEL ADVERBIO.

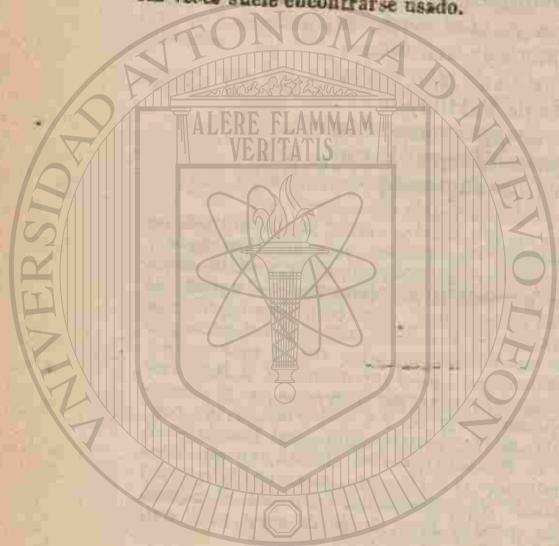
REG. I. De su Definición y Etimología.

1. Adverbio una voz indica
Falta de Declinacion.
Que de la adjunta dicecion
El sentido modifica.
2. Y si el origen observe,
Llamóse así justamente
Por hallarse comunmente
Inmediato al mismo Verbo.
3. Juntase de la Oracion
Con todas Partes, de suerte
Que solamente se advierte
Excluida la Interjeccion.

1. El *Adverbio* es una parte indeclinable de la Oracion, que explica los varios modos y circunstancias de las demas partes con que se junta. 2. Llamóse *Adverbio*, Nombre compuesto de *Ad* y *Verbum* (esto es *Adicion* al Verbo) porque se añade, ó junta comunmente á este. 3. Unese con todas las partes de la Oracion, excepto con la Interjeccion. Con Nombres Sustantivo y Adjetivo, como *Veré Dominus*, verdaderamente Señor; *Summè bonus*, sumamente bueno: Con Pronombre, como *Plane meus*, enteramente mio: Con Verbo, como *Legó multum*, leo mucho: Con Participio, como *Scribens parum*, el que escribe poco: Con otro Adverbio, como *Satis bene*, bastantemente bien: Con Preposicion, como *Pauli post meridiem*, poco despues de mediodía; y finalmente con Conjuncion, como *Et quidem*, y á la verdad.

en vez de *spectari*. 2. Cuando se termina en *UM*, es *Activo* regularmente, y cuando en *U*, *Pasivo*, como *Lectum*, para leer; *Dignus lectu*, digno de ser leído.

NOTA. Las terminaciones en *UM* y en *U* parecen ser un *Acusativo* y un *Ablativo*, que suponen el *Nominativo* en *US*, como *fructum*, *fructu*, suponen *Fructus*; pero este *Nominativo* pocas veces suele encontrarse usado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE

LIBRO TERCERO

DE

LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL SE CONTIENE

LA TERCERA PARTE DE LA ETIMOLOGÍA.

CAPÍTULO I.

DEL ADVERBIO.

REG. I. De su Definición y Etimología.

1. Adverbio una voz indica
Falta de Declinacion.
Que de la adjunta dicecion
El sentido modifica.
2. Y si el origen observe,
Llamóse así justamente
Por hallarse comunmente
Inmediato al mismo Verbo.
3. Juntase de la Oracion
Con todas Partes, de suerte
Que solamente se advierte
Excluida la Interjeccion.

1. El *Adverbio* es una parte indeclinable de la Oracion, que explica los varios modos y circunstancias de las demas partes con que se junta. 2. Llamóse *Adverbio*, Nombre compuesto de *Ad* y *Verbum* (esto es *Adicion* al Verbo) porque se añade, ó junta comunmente á este. 3. Unese con todas las partes de la Oracion, excepto con la Interjeccion. Con Nombres Sustantivo y Adjetivo, como *Veré Dominus*, verdaderamente Señor; *Summè bonus*, sumamente bueno: Con Pronombre, como *Plane meus*, enteramente mio: Con Verbo, como *Legó multum*, leo mucho: Con Participio, como *Scribens parum*, el que escribe poco: Con otro Adverbio, como *Satis bene*, bastantemente bien: Con Preposicion, como *Pauli post meridiem*, poco despues de mediodía; y finalmente con Conjuncion, como *Et quidem*, y á la verdad.

REG. II. De sus Terminaciones.

1. Las cinco Letras Vocales,

Y C, L, M, N,

R y s también tiene,

Y T y X por finales.

2. Mas nótese que su fin

Mas frecuente suele ser

En E, O, y en UM y TER,

US, ITUS, IES, y en IM.

1. Las letras en que acaba el Adverbio son las cinco Vocales, como Ita, Bene, Ubi, Cito, Diu; y las ocho Consonantes siguientes: C, L, M, N, R, S, T, X; como Hac, Procul, Multum, Non, Prudenter, Cras, Fidelicet, Mox. 2. Pero sus terminaciones mas frecuentes son en E, O, UM, TER, US, ITUS, IES, IM, como Plane, Primo, Parum, Fortiter, Potius, Divinitus, Toties, Sensim.

REG. III. De sus Significaciones.

Muy vario se considera

Y extenso en significar;

Ya dice Tiempo y Lugar;

Ya Calidad, ó Manera;

Ya Número, Cantidad,

Igualdad y Semejanza

Denota, ó Desemejanza,

Y también Contrariedad;

A veces Union, ó Junta,

Division, ó Apartamiento,

Afirmacion, Juramento,

Negacion, Duda y Pregunta;

Ya Deseo, Preferencia,

Llamamiento, Exhortacion,

O ya, en fin, Demostracion,

Señalando la Presencia.

Los Adverbios tienen muchas significaciones, que se pueden reducir á las siguientes:

DE TIEMPO.

De Tiempo determinado, como Hodie, hoy; Cras, mañana; Perendie, pasado mañana; Heri, ayer; Nudius tertius, antes de ayer; Nudius quartus, ante-ante-ayer, etc. Pridie, el dia antes; Postridie, el dia despues.

De tiempo indeterminado, como Quotidie, cada dia; Quotannis, cada año; Nunc, ahora; Tunc, entonces; Nuper, poco ha; Olim, en otro tiempo; Aliquando, alguna vez; Semper, siempre; Nunquam, jamas; Interea, entretanto; Denique y Tandem, en fin.

DE LUGAR.

De Lugar en donde se está, como Ubi, en donde; Hic, aquí; Istic, ahí; Ibi, ó Illic, allí; Ubique, en todas partes, etc. Intus, dentro; Foris, fuera; Usquam, en algun lugar; Nusquam, en ninguno.

De Lugar á donde se va, como Quo, adónde; Huc, acá; Istuc, vel Istò, allá en donde estás; Illuc, illò, Eò, allá, donde está aquel; Intrò, adentro; Foras, afuera; Longè, Pégre, lejos; Nusquam, en ninguna parte.

De Lugar hácia donde se va, como Quorsum, hácia dónde? Horsum, hácia acá; Istorsum, hácia ahí; Illorsum, hácia allá; y los demas acabados en ORSUM, v. g. Dextrorsum, hácia la derecha.

De Lugar hasta donde se llega, como Quoad, Usquequo, Quousque, vel Quatenus, hasta donde; Hucusque, Hactenus, hasta aquí; Eatenus, hasta allí.

De Lugar por donde se va, ó pasa, como Qua, por donde; Hac, por aquí; Istac, por ahí; Illac, vel Ea, por allá, etc.

De Lugar de donde se viene, como Unde, de donde; Hinc de aquí; Istinc, de ahí; Inde, ó Illinc, de allí, etc. Supernè de arriba; Inferne, de abajo; Còminus, de cerca; Eminus, de lejos; Còlitus, desde el cielo.

DE CALIDAD.

Pulchrè, hermosamente; Turpiter, feamente.

DE MANERA.

Hispanè, á la Española; Meatum, á mi modo; Punctim, de punta; Casim, de tajo, etc.

DE NUMERO.

De Número Cardinal, como Semel, una vez; Bis, dos veces; Ter, tres; Quater, cuatro; y todos los demas acabados en IES, como Quinquies, cinco veces; Decies, diez veces; Vicies, veinte veces, etc. De Vicies arriba, el Número mayor se antepone comunmente sin Conjugacion al menor; ó este al mayor con ella; v. g. Vicies semel, ó semel et vices, veintiuna veces. De Centies arriba, el Número mayor se antepone regularmente al menor con Conjunción ó sin ella, v. g. Centies et semel, ó Centies semel, ciento y una veces.

De Número Ordinal acabado en UM, ó en O, como Primùm, vel Primò, primeramente; Secundùm, vel Secundò, segunda vez; Tertium, tercera vez, etc.

De Distributivo, acabado en IM, como Singulatim, cada cosa, ó persona de por sí; Ostiatim, de puerta en puerta; á

que se añaden los Compuestos *Bipartitò*, *Tripartitò*, etc., en dos, en tres partes; *Bisariam*, *Trisariam*, *Multisariam*, etc. en dos, tres, ó muchas partes; *Dupliciter*, *Tripliciter*, *Multipliciter*, etc., de dos, tres, ó muchos modos.

De Número *Indeterminado*, como *Toties*, tantas veces; *Quoties*, cuantas veces; y sus Compuestos *Multoties*, etc. *Pluries*, *Compluries*, muchas veces; *Aliàs*, otras veces.

DE CANTIDAD.

Multùm, mucho; *Plus*, mas; y los otros que se expresarán en los Grados de Comparacion; *Valde*, *Admodùm*, mucho; *Abundè*, *Affatim*, abundantemente, etc. *Tantum*, tanto; *Quantùm*, cuanto, etc., y sus Compuestos.

DE IGUALDAD.

Æquè, *Pàriter*, *Juxta*, igualmente; *Æquè ac*, *atque*, ó *quam*, igualmente que.

DE SEMEJANZA.

Ita, *Sic*, así; *Tàliter*, de tal modo; *Quàliter*, *Quemadmodùm*, al modo que; *Ceu*, *Quasi*, *Tanquam*, *Ut*, *Prout*, *Sicut*, *Velut*, como; *Perinde ac*, *atque*, del mismo modo que.

DE DESEMEJANZA.

Aliàs, *Aliter*, *Secus*, de otra manera.

DE CONTRARIEDAD.

Contra, *E contra*, al contrario; *Contra ac*, *atque*, ó *quàm* al contrario de lo que.

DE UNION.

Unà, *Simul*, *Pàriter*, juntamente; *Promiscuè*, promiscuamente.

DE DIVISION.

Divisè, vel *Divisim*, *Segregatim*, *Separatim* separadamente; *Seorsum*, aparte.

DE AFIRMACION.

Ita, *Etiam*, *Máxime*, sí; *Certè*, *Planè*, *Sanè*, *Profectò*, *Quidem*, *Næ*, *Enimvero*, ciertamente; *Nempe*, *Quippe*, *Nimirum*, *Scilicet*, *Fidèlicet*, sin duda, conviene á saber.

DE JURAMENTO.

Perpol, ó *Pol*, por Polux; *Ædepol*, por el templo de Polux; *Me Hercules*, ó *Mehercle*, *Hercules*, *Hercule*, ó *Hercle*, así me ayude Hercules; *Mediusfidius*, así me ayude el hijo de Jove.

DE NEGACION.

Non, *Haud*, no; *Ne*, para que no; *Haudquaquam*, *Nequaquam*, *Neutiquam*, *Nullòmodo*, de ninguna manera; *Minime*, nada menos que eso.

DE DUDA.

Fortè, *Fortasse*, *Fortassis*, *Forsan*, *Fòrsitan*, quizá, acaso, por ventura; *An*, *Anne*, *Ne*, pospuesto; *Num*, *Numquid*, *Utrùm*, sí; v. g. *Vide an Joannes venerit*, mira si ha venido Juan.

DE PREGUNTA.

An, *anne*, *Ne* pospuesto; *Annon*, *Nonne*, *Num*, *Numquid*, *Utrùm*, *Siccine*, v. g. *An*, *anne ludis*, ó *ludisne*, juegas? *Dormis*, *annon?* duermes ó no? *Nonne prædixi?* no lo dije yo antes? *Num*, ó *Numquid jocularis?* te burlas? *Utrùm ita*, *an mea culpa est?* es tu culpa ó la mia? *Siccine respondes?* así respondes? *Quid*, *Quare*, *Cur*, *Quamobrem*, etc., por qué?

DE DESEO.

O sí! O sí! *Ui*, *Utinam*, ó *utinam*, ojalá, plegue á Dios.

DE PREFERENCIA.

Magis, *Potius*, mas bien; *Immo*, *Immo verò*, *Quinimmo*, *Quinetiam*, *Quinpotius*, antes bien; *Imprimis*, *Potissimum*, *Præcipue*, *Præsertim*, *Máxime*, principalmente, mayormente.

DE LLAMAMIENTO.

O, o; *Eho*, *Heus*, *Ah*, ó!; aunque estos se hallan también usados como Interjecciones.

DE EXHORTACION.

Eja, *ea*; *Age*, *Agedum*, *Agite*, *Agitedum*, Verbos tomados por *Adverbios*, *ea* pues, vamos; *Euge*, sea enhorabuena, viva; *Bene*, *Belle*, *Sophos*, bellamente, grandemente.

DE DEMOSTRACION.

Ea, *Eccè*, ved aquí, ved ahí, v. g. *En liber*, ved aquí el libro, *Eccè equus*, vel *equum*, ved ahí el caballo.

REG. IV. De sus Grados comunes de Comparacion. ®

Muchos *Adverbios dos Grados*,
En *IUS Comparativo*,
Y en *SSIME Superlativo*,
Nos representan formados.

El *Comparativo* en *IUS*, como *Fortius*, mas fuertemente; y el *Superlativo* en *SSIME*, como *Fortissime*, fortísimamente, ó muy fuertemente.

IRREGULARES.

EXCEPCIONES.

- I. 1. De DICUS, FICUS, y VOLUS,
ENTIUS, ENTISSIME trae;
2. Como de LIMUS y RIMUS,
LIME y RIME tambien hace.

1. Algunos forman el Comparativo en ENTIUS, y el Superlativo en ENTISSIME, de los Nombres terminados en DICUS, FICUS y VOLUS, v. g. *Maledicentius* y *maledicentissimè*, de *Maledicus*, *maledicentior*, *maledicentissimus*; *Magnificentius* y *magnificentissimè*, de *Magnificus*, *magnificentior*, *magnificentissimus*. 2. Otros toman la terminacion LIME de algunos Nombres irregulares acabados en ILIS, y la terminacion RIME, de otros en ER, como *Facillime*, de *facilis*, *facillimus*; *Pulcherrime*, de *Pulcher*, *pulcherrimus*.

- II. Citra, Extra, Infra, Intra,
Ultra, Supra, Prope, Ante,
Post, Prius, siguen los Grados
De los Nombres semejantes:
Es à saber, Citer, Exter,
Inferus, y otros iguales,
Que aunque en su lugar van puestos,
Vuelven aquí à recordarse.

Los Adverbios siguientes forman así sus Grados. *Citra*, de la parte de acá, *citerius*, *citime*. *Extra*, fuera, *exteriorius*, *extremò*, vel *extremum*. *Infra*, abajo, *inferius*. *Intra*, dentro, *interius*, *intime*. *Ultra*, de la parte de allá, *ulteriorius*, *ultime*, vel *ultimo*. *Supra*, arriba, *superius*, *supremè*, *supremò*, vel *supremum* y *summe*. *Prope*, cerca, *propius*, *proxime*. *Ante*, antes, *anterius*, sin superlativo. *Post*, despues, *posteriorius*, *postremò*, vel *postremum*. *Prius*, primeramente, *primum*, sin Positivo.

- III. *Melius*, óptime de *Bene*,
Pejus, *pessimè* de *Malè*,
Plus y *plurimum* de *Multum*,
Máximè de *Magis*, *mage*,
Minus, *minimè* de *Parum*,
Con violento origen, nacen,
A imitacion de otros Nombres
Igualmente irregulares.

Los siguientes, que son los mas irregulares, forman sus Comparativos y Superlativos de esta manera. *Bene*, bien hace *melius*, mejor, ó mas bien, *optimè*, muy bien. *Malè*, mal, ó malamente, *pejus*, peor, *pessimè*, pésimamente, ó muy mal. *Multum*, mucho, *plus*, mas, *plurimum*, muchísimo. *Magis* ó *Mage*, mas, sin Positivo hace *máximè*, grandísimamente. *Parum*, poco, *minus*, menos, *minimè*, muy poco.

DEFECTIVOS.

EXCEPCIONES.

- I. Sin Positivo se notan
Prius, y *Magis*, ó *Mage*,
Deterius, *Uberius*, *Mitius*,
Otius, *Potius*, y otros tales.

Entre los Defectivos carecen de Positivo los Comparativos siguientes: *Magis*, ó *Mage*. y *Prius*; *Deterius*, peor; *Uberius*, mas copiosamente; *Mitius*, mas blandamente; *Otius*, mas velozmente; *Potius*, mas bien.

- II. 1. Sin Comparativo, *Fidè*,
Novè, *Nuper*, *Piè* y *Falsè*;
2. Sin Superlativo, *Serò*,
Satis, *Secus*, *Infra* y *Ante*.

1. De Comparativo carecen *Fidè*, fielmente; *Novè*, nueva-mente; *Nuper*, recientemente; *Piè*, piadosamente; *Falsè*, ó *Falsò*, falsamente. 2. De Superlativo, *Serò*, tarde; *Satis*, bastantemente; *Secus*, diversamente; *Infra*, abajo, y *Ante*, antes.

- III. Faltos se advierten de Grados
Los Adverbios Nominales,
Segun carecieren de ellos
Los Nombres de donde salen.

Los Adverbios derivados de Nombres carecerán de Comparativo y Superlativo, segun carecieren de ellos los Nombres de que se derivan: v. g. *Nove* carece del Comparativo *novius*, porque el Nombre *Novus* no tiene *novior*; y *Legitime* carece de ambos Grados, porque *Legitimus* no tiene *legitimior*, ni *legitimusissimus*.

- IV. Falto, en fin, el que Nacion,
Lugar, ó Número vale,
O Tiempo fijo; y aquel
En quien aumento no cabe.

Carecerán de ambos Grados los que significan *Nacion, Lugar, Número y Tiempo determinado*, como *Romanè, Ubi, Semel, Hodie*; y todos aquellos cuya significacion no admite aumento, como *Unicè, únicamente, Immortaliter, inmortalmente*.

REG. V. De los Diminutivos.

1. *Acaba el Diminutivo Comunmente en ULUM, ULE, ILLUM, y asimismo CULE, Y USCULE Comparativo.*
3. *Las cuales terminaciones Se arreglan por las que tiene El Nombre de donde viene, Segun sus Diminuciones.*

1. El *Adverbio Diminutivo* acaba comunmente en *ULUM, ULE, ILLUM, y CULE*, como *Primulum*, lo primerito; *Bellule*, bonitamente; *Pauzillum*, poquito; *Blandicule*, suavemente. 2. Y en *USCULE* que señala Comparacion, como *Meliuscule*, un poquito mejor. 3. Todas estas terminaciones se forman del nombre *Diminutivo* de que se deriva, v. g. *Primulum*, de *Primulus*, *Meliuscule* de *Meliusculus*.

REG. VI. De los Numerales.

1. *Su Número Cardinal, Excepto Semel, Bis, Ter, Y Quater, debe tener Siempre en IES el final. En UM remata, ó en o El Ordinal de ordinario: Y el Distributivo vario En FARIAM, TIM, TER y TO.*

1. El *Adverbio* del Número *Cardinal*, excepto los cuatro aquí señalados, acaba siempre en *IES*, como *Quinques*, cinco veces; *Sexies*, etc. 2. El *Ordinal* acaba regularmente en *UM*, ó en *o*, como *Primum*, vel *Primò*, *Secundum*, vel *Secundo*, etc. 3. El *Distributivo* finaliza como *Bifariam*, en dos partes; *Sigillatim*, cada persona, ó cosa de por sí; *Dupliciter*, duplicadamente; *Bipartitò*, en dos partes.

REG. VII. De la Derivacion y Composicion del Adverbio.

El Adverbio, con mil artes Que el uso vario dispone,

Se deriva y se compone De casi todas las Partes.

Derivase de Nombre Substantivo ó Adjetivo, como *Coelitus*, de *Celum*; *Fórtiter*, de *Fortis*: de Pronombre como *Tuatim*, de *Tuus*; de Participio, como *Cesim* de *Cesius*: de Preposicion, como *Subtus*, de *Sub*. Compónese de todas las partes de la Oracion menos de la *Interjeccion*, v. g. de dos Nombres, como *Postridie*, de *Pósterus* y *Dies*; de Nombre y Pronombre, v. g. *Quómmodo*, de *Quis* y *Modus*; y á veces de tres partes, como *Quamobrem*, por lo cual, de *Quam*, *Ob*, *Rem*.

REG. VIII. De algunos Compuestos notables.

1. *Ibi, Ubi, Unde, Quando, Utro, Quò, Quà, Quantum, Quàm, Quoties y Quómmodo estan A Qui, vel Quis imitando: Asi llevan antepuestos, UNOS EC, ALI, SI, NE; Otros NAM, PIAM, QUAM, QUE, VIS, CUNQUE y LICET pospuestos.*
2. *Hay Decompuestos; y ocurren Otros que notables son Porque á su composicion Solo ellos mismos concurren.*

1. Todos los *Adverbios* aquí señalados imitan en su composicion al Pronombre *Quis*, vel *Qui*; y así unos llevan antepuestas las partes *EC, ALI, SI, NE*, como *Eenbi, Aliunde, Siquo, Nequando*, etc.; y otros llevan pospuestas las partes *NAM, PIAM*, etc., como *Ubinam, Quopiam, Ubique*, etc. 2. Hállase tambien los *Decompuestos*; v. g. *Nequaquam*, formado de *NE*, y del Compuesto *Quaquam*; y algunos que se componen de sí mismos á imitacion de *Quis*, vel *Qui*, como *Ubiubi, en dond' quiera; Undeunde*, de donde quiera, etc.

CAPITULO II.

DE LA PREPOSICION.

REG. I. De su Definicion.

Preposicion llamarás A una Parte indeclinable

Carecerán de ambos Grados los que significan *Nacion, Lugar, Número y Tiempo determinado*, como *Romanè, Ubi, Semel, Hodie*; y todos aquellos cuya significacion no admite aumento, como *Unicè, únicamente, Immortaliter, inmortalmente*.

REG. V. De los Diminutivos.

1. Acaba el Diminutivo
Comunmente en ULUM, ULE,
ILLUM, y asimismo CULE,
Y USCULE Comparativo.
2. Y USCULE Comparativo.
3. Las cuales terminaciones
Se arreglan por las que tiene
El Nombre de donde viene,
Segun sus Diminuciones.

1. El Adverbio Diminutivo acaba comunmente en ULUM ULE, ILLUM, y CULE, como *Primulum*, lo primerito; *Bellule*, bonitamente; *Pauzillum*, poquito; *Blandicule*, suavemente. 2. Y en USCULE que señala Comparacion, como *Meliuscule*, un poquito mejor. 3. Todas estas terminaciones se forman del nombre Diminutivo de que se deriva, v. g. *Primulum*, de *Primulus*, *Meliuscule* de *Meliusculus*.

REG. VI. De los Numerales.

1. Su Número Cardinal,
Excepto *Semel, Bis, Ter,*
Y *Quater*, debe tener
Siempre en IES el final.
En UM remata, ó en o
El Ordinal de ordinario:
Y el Distributivo vario
En FARIAM, TIM, TER y TO.

1. El Adverbio del Número Cardinal, excepto los cuatro aquí señalados, acaba siempre en IES, como *Quinques*, cinco veces; *Sexies*, etc. 2. El Ordinal acaba regularmente en UM, ó en o, como *Primum*, vel *Primo*, *Secundum*, vel *Secundo*, etc. 3. El Distributivo finaliza como *Bifariam*, en dos partes; *Sigillatim*, cada persona, ó cosa de por sí; *Dupliciter*, duplicadamente; *Bipartito*, en dos partes.

REG. VII. De la Derivacion y Composicion del Adverbio.

El Adverbio, con mil artes
Que el uso vario dispone,

Se deriva y se compone De casi todas las Partes.

Derivase de Nombre Substantivo ó Adjetivo, como *Caelitus*, de *Celum*; *Fórtiter*, de *Fortis*: de Pronombre como *Tuatim*, de *Tuus*; de Participio, como *Cesim* de *Cesius*: de Preposicion, como *Subtus*, de *Sub*. Compónese de todas las partes de la Oracion menos de la Interjeccion, v. g. de dos Nombres, como *Postridie*, de *Pósterus* y *Dies*; de Nombre y Pronombre, v. g. *Quómo*, de *Quis* y *Modus*; y á veces de tres partes, como *Quamobrem*, por lo cual, de *Quam*, *Ob*, *Rem*.

REG. VIII. De algunos Compuestos notables.

1. *Ibi, Ubi, Unde, Quando, Utro, Quò, Quà, Quantum, Quàm, Quoties y Quómo* estan
A Qui, vel *Quis* imitando:
Asi llevan antepuestas,
Unos EC, ALI, SI, NE;
Otros NAM, PIAM, QUAM, QUE, VIS, CUNQUE y LICET pospuestos.
2. Hay Decompuestos; y ocurren
Otros que notables son
Porque á su composicion
Solo ellos mismos concurren.

1. Todos los Adverbios aquí señalados imitan en su composicion al Pronombre *Quis*, vel *Qui*; y así unos llevan antepuestas las partes *EC, ALI, SI, NE*, como *Eenbi, Aliunde, Siquo, Nequando*, etc.; y otros llevan pospuestas las partes *NAM, PIAM*, etc., como *Ubinam, Quopiam, Ubique*, etc. 2. Hállase tambien los Decompuestos; v. g. *Nequaquam*, formado de *NE*, y del Compuesto *Quaquam*; y algunos que se componen de sí mismos á imitacion de *Quis*, vel *Qui*, como *Ubiubi, en dond' quiera; Undeunde*, de donde quiera, etc.

CAPITULO II.

DE LA PREPOSICION.

REG. I. De su Definicion.

Preposicion llamarás
A una Parte indeclinable

Que por uso casi estable
Se antepone á las demas.

REG. II. De sus Terminaciones.

Tres Vocales A, E, O
Tiene, y ocho consonantes:
B, D, M, N y R,
S, T, y X finales.

Las Preposiciones acaban en las tres Vocales A, E, O, como
Intra, De, Pro, y en las ocho Consonantes aquí expresadas,
como Ab, Apud, Coram, In, Inter, Penes, Post y Ex.

REG. III. De su Division.

1. Unas se hallan Separables,
Que son las más frequentadas;
2. Otras se ven Separadas;
3. Y algunas Inseparables.

1. Entre las Preposiciones, unas hay Separables, esto es, que se juntan con las demas Partes de la Oracion en composicion, ó que separándose de ellas, se anteponen sueltas á los Casos de los Nombres, v. g. Ante en Anteeo, voy delante, y Ante januam, delante de la puerta. 2. Otras son Separadas, esto es, que jamas se usan en composicion, como Apud, Sine. 3. Algunas se encuentran Inseparables, y son las que no se usan jamas fuera de composicion, como Am en Ambigo, y Re en Répeto.

REG. IV. Del número de las Separables y Separadas, y de sus significaciones.

Las dos primeras especies
Se reducen á cincuenta;
Y contienen de sentidos
Las siguientes diferencias.
A, vel AB, y tambien ABS,
Que tienen la misma fuerza,
Dicen Por, De parte, En cuanto,
De, Desde, Despues, y Fuera.
Por mano, A causa, A favor,
A y Hácia igualmente expresan,
Y sirven para explicar
Oficio, Partido, Escuela.
ABSQUE vale Sin y Excepto;
Ad no menos que AB extensa,

A, Para, Segun, Delante,
Respecto, Ademas, ó Fuera,
Hácia, Hasta, Dentro, A causa,
En, En casa, Contra y Cerca.
ADVERSUS, ó bien ADVERSUM
Contra, Enfrente, En parte opuesia
Significa, Para con,
Y Conforme, ó En presencia.
ANTE, Antes, ó Delante,
Y Sobre con excelencia:
APUD por En casa, En, Entre,
Delante, ó Junto se entienda.
CIRCUM, CIRCA, Al rededor;
CIRCA tambien Sobre y Cerca;
CIRCITER, Cerca, (de tiempo,
O de cosa que se cuenta).
CIS y CITRA comunmente
De la parte de acá expresan.
CIS vale asimismo Deniro:
Y CITRA, Sin, Antes, Fuera.
CLAM significa A escondidas;
CORAM, Delante, En presencia;
CONTRA, Contra, ó bien Enfrente:
CUM, Con, y tal vez En suena.
DE dice De, Segun, Sobre,
Por, Despues, En cuanto, A expensas;
E, vel EX, De, Desde, Por,
Con, Segun, Despues, y En fuerza.
Para con, Enfrente y Contra
Tiene por Romances ERGA.
Sin, Fuera y Excepto son
Las correspondencias de EXTRA.
En, En, A, Para, Por, Contra,
Hácia, Hasta y A manera,
Para con, Entre, Conforme,
Y Distribucion diversa.
INFRA, Debajo, y Despues;
INFER, Entre, ó Entremedias;
INTRA, Dentro, y Mas acá;
JUXTA, Segun, Despues, Cerca.
OB, A causa, Por, Delante;

PALAM, A vista, En presencia;
 PENES, En poder, ó En solo;
 PER, Por, Con, Delante *expresa*.
 PONE, Detras; Post, Despues,
 Desde y Detras *manifiesta*.
 PRÆ, ya Delante, ya Por,
 Ya Respecto se interpreta.
 PRÆTER, Delante, Ademas
 Dice y otras diferencias;
 PRO, Por, Segun, En lugar,
 En, Delante, y A manera.
 PROPE, *explica* Cerca, ó Junto;
 PROPTER, Por, A causa y Cerca.
 SECUNDUM, Junto, Segun,
 Conforme, Despues y Mientras,
 En, Acerca, A favor. SECUS
 Es Junto. SINE, Sin suena;
 SUB, SUBTER dicen Debajo;
 SUB, tambien, Despues y Cerca.
 SUPER y SUPRA el Romance
 De Enema, de Ademas llevan,
 Y tambien de Mas de SUPER
 Muchas veces dice Acerca.
 Hasta, En cuanto corresponden
 A TENUS, siempre pospuesta:
 De la otra parte, à TRANS y ULTRA.
 VERSUS por Hacia se vierta.

NOTA. En estas Coplas se contienen los principales significados de las Preposiciones Separables y Separadas. Pero no se ponen los ejemplos, por evitar un tratado muy difuso; puce sería menester juntar mas de 170, y cualquier buen Diccionario puede suplir esta falta.

REG. V. De las Separadas en particular.

Entre las Preposiciones
 Que ya referidas quedan,
 Si conocer cuáles son
 Separadas se desea;
 Solo à estas doce: Absque y Apud,
 Circiter, Circa, Clam, Erga,

Infra, Juxta, Penes, Pone,
 Sine y Secundum se atiendan.

REG. VI. De la significacion de las Separables,
 estando en composicion.

1. Lo mismo se considera
 Valer la Preposicion
 Estando en composicion,
 Que cuando se advierte fuera.
2. Pero De y Ex, In y Per
 Ya denotan Privacion,
 Ya, por contraria razon,
 Aumento suelen valer.

1. Las Preposiciones significan lo mismo en composicion que fuera de ella, como *Antevento*, vengo antes; *Ante diem*, antes del dia. 2. Pero padecen algunas excepciones y variedades. V. g. *De, Ex, In, y Per* denotan à veces *privacion*, y à veces *aumento*. *Privacion*, como *Demens*, falta de juicio; *Ersanguis*, falta de sangre; *Indoctus*, ignorante; *Pérfidus*, infiel; *aumento*, como *Déano*, yo amo mucho; *Exclamo*, grito fuertemente; *Incanus*, muy cano; *Pérfuor*, gozo perfectamente.

REG. VII. De las Inseparables, y de sus significaciones.

Las Inseparables son
 Am, Di, Dis, y Re, Se, Ve,
 Llamadas así porque
 Van siempre en composicion.

1. Am al rededor *explica*:
2. Di, vel Dis, separacion,
 Diversidad, negacion,
 Orden, vehemencia indica.
3. Re vale repeticion,
 Contrariedad, resistencia,
 Aumento, correspondencia,
 Retirada, ó division.
4. Se denota apartamiento,
 Como asimismo eleccion:
5. Ve suena disminucion,
 Y à veces tambien aumento.

1. Am significa al rededor, como *Aniputo*, corto al rededor.
 2. Di, ó Dis denota separacion, como *Divida*, dividido; *Dis-*

traho, separo en varias partes: *Diversidad*, como *Dissimilis*, desemejante: *negacion*, como *Diffido*, desconfío: *orden*, como *Digero*, ordeno: *vehemencia*, como *Discupia*, deseo con ardor. 3. *Re* contiene las acepciones que se siguen. *Répeto*, repito; *Repugno*, repugno; *Resisto*, resisto; *Rémoror*, tardo mucho; *Rédamo*, yo correspondo en amor; *Removeo*, yo aparto. 4. *Se* denota *division*, como *Sécubo*, duermo aparte; *Séparo*, yo separo; y *eleccion*, como *Seligo*, yo elijo. 5. *Ve* denota á veces *diminucion*, y á veces *aumento*, como *Vegrandis*, pequeño, & muy grande.

REG. VIII. Del orden de las Preposiciones.

*En Prosa á veces varia
Su orden la Preposicion
Fuera de composicion;
Pero mas en Poesia.*

1. *Tenus nunca va antepuesta:
Versus rara vez: (2) y á Me.
Te, Nobis, Vobis y Se
Cum siempre se ve pospuesta.
Con Qui tambien notareis
Que lo mismo la sucede;
Pero se sigue, ó precede
A Quo, Qua, Quibus y Queis.*

1. *Tenus* nunca se antepone, por lo qual jamas se dice *Tenus crurum*, sino *crurum tenus*: y *Versus*, rara vez, con *Versus hostem*. (Liv. D. I, lib. 10.) 2. *Cum*, al contrario, se pospone siempre á los casos de los Pronombres aqui expresados; y asi se dice siempre *Mecum*, *Tecum*, *Nobiscum*, *Vobiscum*, *Secum*, y *Quicum*, y jamas *Cum me*, *cum te*, etc. Pero se antepone, o pospone igualmente á *Quo*, *Qua*, *Quibus*, ó *Queis*, como *Cum quo*, ó bien *Quocum*, etc.

NOTA. De las *Preposiciones* pospuestas é interpuéstas se hablará en la *Sintaxis Propia*, Cap. XVIII, Reg. XIII.

REG. IX. De las Letras á que se anteponen algunas Preposiciones fuera de composicion.

*Cinco dignas de atencion
Preposiciones se apuntan,
Que á ciertas Letras se juntan
Fuera de composicion.*

1. *A consonantes A y E
Se agregan en general:*
2. *Ab y Ex á todas Vocal;*

3. *Abs, á C, Q, S, y T.*

4. *Pero, lo dicho no obstante,
Ab y Ex se acompañan bien
Con la H, como tambien
Con cualquiera Consonante.*

1. *A, E* se anteponen generalmente á cualquiera dicción que empieza por Consonante, como *A Püero*, *E Magistro*. 2. *Ab* y *Ex* á cualquiera que empiezan por *c, q, s y t*, como *Abs Consule*; *Abs quolibet*; *Abs Senatu*; *Abs te*. 4. No obstante esto, *Ab* y *Ex* se anteponen á las voces que empiezan por *h*, como *Ab hoste*, *Ex homine*, y á cualquiera que empiece por Consonante, como *Ab Ducibus*; *Ex nostris*, etc.

REG. X. De las Preposiciones que se alteran en composicion.

*Ab, Ad, Cum, Inter, estando
En composicion, y Ex, In,
Ob, Per, Sub, y otras, su fin
Alteran de cuando en cuando.*

Estas *Preposiciones*, estando en composicion, suelen alterar sus Letras finales por razon de la suavidad, v. g. *Ab* en *Aufero*, *Ad* en *Afferro*; *Cum* en *Coharero*; *Inter* en *Intelligo*; *Ex* en *Efferro*; *In* en *Irruo*; *Ob* y *Oppono*; *Per* en *Pelluceo*; *Sub* en *Sustineo*.

REG. XI. De sus especies y figuras.

1. *Primitivas, Derivadas,
Y Simples son, ó Compuestas;*
2. *Y aun de tres algunas de estas,
Como Exadversus, formadas.*

1. Entre las *Preposiciones*, unas son *Primitivas*, como *Ex*, *Derivadas*, como *Extra*: otras *Simples*, como *Ad*, *Ante*, *in*; ó *Compuestas*, como *Adversus*, *Exante*, *Incoram*, etc. Y aun algunas se componen de tres, como *Exadversus*, de *ex*, *ad* y *Versus*. ®

NOTA. De las causas porque las *Preposiciones* se convierten en *Adverbios*, se tratará en la *Sintaxis Propia*, Cap. XVIII legia XII.

CAPITULO III.

DE LA CONJUNCION.

REG. I. De su Definicion.

*De indeclinables dicciones,
La tercera es Conjuncion,
Que une Partes de Oracion,
O diversas Oraciones.*

La *Conjuncion* es voz indeclinable que junta de varios modos ya Partes de la Oracion, ya Sentencias enteras; y así lo da á entender su Nombre *Conjuncion*. Junta partes de la Oracion, como *Cicero fuit Orator et Consul*. Cicero fué Orador y Cónsul; y Sentencias, ó Frases enteras, como *Imperator jubet, ac militibus parent*, el General manda, y los Soldados obedecen.

REG. II. De sus diferentes clases.

1. Las *Conjunciones*, segun *Significan*, se dividen;
Y sus clases principales
Son las nueve que se siguen.
2. *Copulativas*, *Ac*, *Atque*,
Et, *Que*, *Quoque* y *Etiám*, *Item*:
3. *Disyuntivas*, *Aut*, *Vel*, *Ve*,
Nec, *Neque*, *Neve*, *Seu*, *Sive*:
4. *Concesivas*, *Etsi*, *Quamquam*,
Tametsi, *Quamvis* y *Licet*:
5. *Adversativas*, *Sed*, *Autem*,
At, *Verùm*, que pero dicen:
6. *Racionales*, *Ideo*, *Idcirco*,
Igitur, *Ergo*, *Proinde*,
Quamobrem, *Quare*, *Quapropter*,
Con otras que el uso admite.
7. A las *Causales* *Nam*, *Quoniam*,
Enim, *Quandoquidem*, *Quippe*,
Quia, y otras; *Ut* y *Quo*
8. A las *Finales* se apliquen.
9. A *Condicionales* *Modò*,
Dum, *Si*, *Sin*, y tambien *Nisi*:
10. A *Expletivas* finalmente
Autem, *Porro*, *Verò* y *Quidem*.

1. Las clases principales de las *Conjunciones* son las nueve siguientes. 2. *Copulativas*, que juntan las Partes, ó Sentencias de la Oracion, como *At*, *Atque*, *Et*, y *Que*, que significan y. 3. *Disyuntivas*, que separan las mismas Partes, ó Sentencias, como *Aut*, *Vel*, *Seu*, *Sive*, y *Ve*, que significan ó; *Neque*, *Nec*, ni; *Neve*, y no. 4. *Concesivas*, que expresan la concesion de alguna cosa, como *Etsi*, *Quamvis*, *Quamquam* y *Tametsi*, aunque. 5. *Adversativas*, que denotan alguna Sentencia opuesta á la antecedente, como *Sed*, *At*, *Autem*, *Verùm*, pero. 6. *Racionales*, que exponen algun raciocinio, ó consecuencia de lo antecedente, como *Ideo*, *Idcirco*, *Igitur*, *Ergo*, por esto, por tanto. 7. *Causales*, que refieren la causa de la Sentencia antecedente, como *Nam*, *Namque*, *Enim*, porque. 8. *Finales*, que señalan el fin con que se hace alguna cosa, como *Ut*, *Quò*, para que. 9. *Condicionales*, que significan la condicion de la accion que se expresa, como *Dum*, *Modò*, con tal que; *Si*, si; *Nisi*, sino. 10. *Expletivas*, que sirven para llenar la Oracion por adorno, ó elegancia en la Prosa, ó bien por necesidad del metro en la Poesía, como *Autem*, *Porro*, *Verò*, y *Quidem*, pues.

REG. III. De su orden.

*La Conjuncion comunmente
En Prosa y Verso antepuesta
Puede correr; y pospuesta,
Siendo en esto indiferente.
Pero algunas se anteponen,
Como son Aut, Vel, At, Quin,
Ac, Neque, Nec, Sive, Sin;
Y otras siempre se posponen,
Como Que, Ve, Quidem, y estas:
Autem, Enim, Quoque y Verò,
Que con precepto severo
Aun en Prosa van pospuestas.*

REG. IV. De sus especies y figuras.

*Primitivas, Derivadas,
Simples y Compuestas son
Como cualquiera dccion
De las ocho tan nombradas.*

Primitivas, como *Et*; *Derivadas*, como *Etiám*; *Simple*, como *At*; y *Compuestas*, como *Attamen*.

NOTA. De la mudanza de las *Conjunciones* en *Adverbios* se tratará en el Cap. XVIII, Regla VIII, de la *Sintaxis Propia*.

CAPITULO IV.

DE LA INTERJECCION.

REG. I. De su Definicion.

Interjeccion significa
Indeclinable diction
Que interpuesta en la Oracion,
Afectos varios explica.

Interjeccion es una Parte Indeclinable de la Oracion, que se pone comunmente en medio de ella para explicar varios afectos del animo, como admiracion, dolor, etc. Llamóse así del Verbo *Interjicio* que significa interponer, ó poner en medio. Pero algunas veces se encuentra puesta al principio, como *Ah virgo infelix! O vir fortis!*

REG. II. De sus varias Significaciones.

La Interjeccion nos ofrece
De voces número estrecho;

Si bien en la variedad
De sentidos muy extenso.

AH dice dolor, enojo,

Admiracion, ó deseo,

Aviso, reprehension,

O bien de aplacar intento.

AHU vel AHEU denota

De turbacion el afecto;

ATAT, miedo y advertencia

De impensado contratiempo;

BA, vel BAT, la voz con que

Al que interrumpe detengo.

BABE, ó PAPÆ explica asombro,

BOMBAX, asombro y desprecio.

EHEM vale exclamacion

En repentino suceso;

EHO y EHODUM, llamada

Y aviso de estar atento;

EIA, aviso, exhortacion;

EVAX, alborozo extremo;

EUGE, aprobacion y aplauso;

EVOE, Bacanal acento.

HA, HA, HÆ, demuestra risa;

HEI, HOI dolor y lamento;

HEM, demostracion, aviso,

Gozo, compasion y ceño.

HEU, ó bien EHEU, dolor;

HEUS expresa llamamiento;

HUI, admiracion y enojo;

IO, alegria, ó lo opuesto;

O, exclamacion, gozo, burla,

Admiracion, sentimiento;

OH, gozo, afliccion y queja;

OHE, enfado de un exceso.

PHY, como PRON, significa

Admiracion, y á mas de esto,

PRON, exclamacion y enojo;

PAX, sosiego, y ST, silencio;

VÆ, maldicion ó amenaza,

Y lástima al mismo tiempo;

VAH, gozo y admiracion,

O burla, en fin, con desprecio.

No cabiendo en la brevedad de una Gramática los ejemplos de estas y otras más significaciones de la *Interjeccion*, pueden estas buscarse en los Dictionarios, que son el verdadero depósito del caudal de cualquiera Lengua. Fuera de que no toda *Interjeccion* Latina tiene su correspondencia en otra Castellana: por lo que solo se pondrán ejemplos de algunas que la tienen, y son las siguientes: *Ah ferus hostis!* ah cruel enemigo! *Hei misero mihi!* ay desdichado de mí! *O terram beatam!* o tierra feliz! *Oh perii!* oh que estoy muerto! *Ohe jam satis est!* bueno, basta! *Heus, Siro!* oyes, Siro! ola, Siro! *Eia, ea! Babe,* ó *Pape,* *Hui!* oiga! ola! *Væ tibi!* ay de tí! *Ha, ha, hæ,* (*Interjeccion* de risa), lo mismo que en Castellano; *Pax,* quedo! *St,* chiton!

REG. III. De sus especies y figuras.

La Interjeccion se supone

Comunmente Primitiva,

O bien Simple: se deriva,

Y asimismo se compone.

Es Primitiva como *Heu*, *Evoe*; y Derivada, como *Eheu*, y *Evax*: Simple, como *At*, *Eho*; y Compuesta, como *Atat*, *Ehodum*.

NOTA. De las voces que se ponen en lugar de *Interjecciones* se tratará en el Cap. XX, Reg. III, de la *Sintaxis Propia*.

LIBRO CUARTO
DE
LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL

SE CONTIENE LA SINTAXIS.

PROLOGO.

De la Definición y División de la Sintaxis.

1. Sintaxis es Construcción,
Ya Propia, ya Figurada,
Que ordena en forma adecuada
Las partes de la Oración.
2. Dividese en Concordancia
Y Régimen, de tal modo
Que lo perfecciona todo
De ambas cosas la observancia.

1. *Sintaxis*, voz Griega que significa *Construcción*, ó *Coordinación*, es aquella Parte de la *Gramática* que enseña á ordenar las Partes de la Oración; y es de dos maneras: *Propia* y *Figurada*. La *Propia* es la natural y conforme á las reglas comunes; la *Figurada* la que usa de figuras ó modos de hablar irregulares, aunque autorizados con el uso de buenos Escritores. 2. Una y otra se dividen en *Concordancia* y *Régimen*. *Concordancia* es la correspondencia que tiene una Parte de la Oración con otra, concordando con ella en alguna circunstancia, como Género, Número, Caso, Persona, etc. *Régimen* es la propiedad que tiene una Parte de la Oración de regir ó llevar á sí después de sí puesta en cierto Caso, mediante algun Nombre, Verbo, Preposición, etc., ó de determinar algun Modo y tiempo, mediante algun Adverbio, Conjunción, etc.

SINTAXIS PROPIA.

CAPITULO I.

DE LAS CONCORDANCIAS DEL NOMBRE.

REG. I. De la Concordancia de los Nombres Substantivos.

*Substantivos continuados
Cuando en la Oración se ofrecen,
Si á una cosa pertencen,
En Caso van concertados.*

Y esto aunque sean diferentes en Género, como *Urbs Tole-tum*, la Ciudad de Toledo; en Número, como *Urbs Athenæ*, la Ciudad de Atenas; ó en uno y otro, como *Rex deliciæ populi*, el Rey delicias del pueblo.

REG. II. De la Concordancia del Adjetivo con el Substantivo.

1. Todo vocablo Adjetivo
Concuerda en Género, Caso
Y Número al mismo paso
Con el Nombre Substantivo.
2. Mas Qui no sigue á este Nombre
En Caso perpetuamente,
Como se verá patente
Cuando se hable del Pronombre.

1. Todo *Adjetivo*, sea Nombre, Pronombre, ó Participio, concuerda en Género, Número y Caso con el *Substantivo* á quien se refiere: Nombre, como *Pater verus*, el padre verdadero; Pronombre, como *Mater nostra*, nuestra madre; Participio, como *Mancipium notum*, el esclavo conocido. 2. Pero el Pronombre *Qui, quæ, quod*, no concuerda siempre en Caso con el *Substantivo*, segun se verá en la Regla VIII, de la Concordancia de este Pronombre.

REG. III. De la Concordancia del Adjetivo con los Substantivos de diferentes Géneros.

*Quando Género se viere
Diverso en los Substantivos,
Concertad los Adjetivos*

Con el que mas noble fuere.

1. En cosas que tienen alma,
Es mas noble el Masculino:
Pero el Neutro y Femenino
Se disputarán la palma.
2. En las que de alma carecen,
Aplicándolas Neutral
Adjetivo de Plural
Las dudas se desvanecen.
3. O según uso Latino
De no menor elegancia,
Hágase la Concordancia
Con el Nombre mas vecino.

1. En las cosas animadas se concierta el *Adjetivo* con el *Substantivo* del Género mas noble, que es el *Masculino*, v. g. *Frater et Soror mei*, mi hermano y hermana; *Dominus, Domina et Mancipium boni*, el Señor, la Señora y el Esclavo buenos. Pero en cuanto al *Femenino* y al *Neutro*, se duda de la mayor nobleza. 2. En las inanimadas, por dudarse tambien de ella, y para evitar cualquier duda, se aplicará á los *Substantivos* un *Adjetivo Neutro* de Plural, v. g. *Ver et Autumnus formosa*, la primavera y el otoño hermosos; *Domus, Hortus et Pratum ampla*, la casa, jardín y prado espaciosos. De ambas dudas se tratará en la *Sintaxis Figurata*. 3. Y tambien se puede muy bien concertar el *Adjetivo* en Género y Número con el *Substantivo* mas cercano, y decirse: *Ver et Autumnus formosus*, en lugar del *Neutro formosa*; *Domus, Hortus et Pratum amplum*, en lugar del *Neutro ampla*.

REG. IV. De la Concordancia del Adjetivo entre dos Substantivos.

*El Adjetivo entre dos
Varios Substantivos puesto,
Segun el uso comun,
Concierta con el primero.*

V. g. *Semiramis credita est puer*, Semiramis fué tenida por niño, y no *creditas est*.

REG. V. De su Concordancia con Substantivos de Singular, unidos por Conjuncion.

*Substantivos Singulares,
Unidos por Conjuncion,*

*Quieren Plural la diction
Que con ellos concertares.*

Como *Dux et Miles strenui*, el General y el Soldado valerosos.

REG. VI. De su Concordancia con el Pronombre Personal.

*El Adjetivo conviene
En Género con el Nombre
Substantivo que el Pronombre
Personal llamado tiene.*

Los *Pronombres Personales* no tienen Género determinado: y así el *Adjetivo* concertará en Género con el *Substantivo* que en cada uno de ellos se callare: v. g. si en *Ego* se callare *Dominus*, pondráse *bonus*, si *Domina*, *bona*; si *Mancipium bonum*.

CAPITULO II.

DE LA CONCORDANCIA DEL PRONOMBRE.

REG. I. De la Concordancia y Orden de los Pronombres Personales.

*En la Oracion colocad
Los Pronombres Personales
Ego, Tu, Is, y otros tales,
Por su clase ó dignidad*

Ego se colocará primero que *Tu*, y *Tu* primero que *Is, ille*, y todas las terceras Personas, v. g. *Ego, Tu et Ille ambulamus*, yo, tú y él paseamos. Y conforme á esta regla, en los títulos de cartas el que escribe se nombra el primero, v. g. *Cicero Casari imperatoris salutem*, Cicero á César Emperador, salud. Lo contrario sucede en la Lengua Castellana, y otras, en que el yo se pone por cortesía en el último lugar, v. g. *Vm., él, y yo fuimos a pasear.*

REG. II. De la Concordancia de los Posesivos, y de los Primitivos Personales con los Nombres Substantivos.

1. Al Substantivo se aplica
El Posesivo Pronombre

Con el que mas noble fuere.

1. En cosas que tienen alma,
Es mas noble el Masculino :
Pero el Neutro y Femenino
Se disputarán la palma.
2. En las que de alma carecen,
Aplicándolas Neutral
Adjetivo de Plural
Las dudas se desvanecen.
3. O según uso Latino
De no menor elegancia,
Hágase la Concordancia
Con el Nombre mas vecino.

1. En las cosas animadas se concierta el *Adjetivo* con el *Substantivo* del Género mas noble, que es el *Masculino*, v. g. *Frater et Soror mei*, mi hermano y hermana; *Dominus, Domina et Mancipium boni*, el Señor, la Señora y el Esclavo buenos. Pero en cuanto al *Femenino* y al *Neutro*, se duda de la mayor nobleza. 2. En las inanimadas, por dudarse tambien de ella, y para evitar cualquier duda, se aplicará á los *Substantivos* un *Adjetivo Neutro* de Plural, v. g. *Ver et Autumnus formosa*, la primavera y el otoño hermosos; *Domus, Hortus et Pratum ampla*, la casa, jardín y prado espaciosos. De ambas dudas se tratará en la *Sintaxis Figurata*. 3. Y tambien se puede muy bien concertar el *Adjetivo* en Género y Número con el *Substantivo* mas cercano, y decirse: *Ver et Autumnus formosus*, en lugar del *Neutro formosa*; *Domus, Hortus et Pratum amplum*, en lugar del *Neutro ampla*.

REG. IV. De la Concordancia del Adjetivo entre dos Substantivos.

*El Adjetivo entre dos
Varios Substantivos puesto,
Segun el uso comun,
Concierta con el primero.*

V. g. *Semiramis cređita est puer*, Semiramis fué tenida por niño, y no *cređitas est*.

REG. V. De su Concordancia con Substantivos de Singular, unidos por Conjuncion.

*Substantivos Singulares,
Unidos por Conjuncion,*

*Quieren Plural la dición
Que con ellos concertares.*

Como *Dux et Miles strenui*, el General y el Soldado valerosos.

REG. VI. De su Concordancia con el Pronombre Personal.

*El Adjetivo conviene
En Género con el Nombre
Substantivo que el Pronombre
Personal llamado tiene.*

Los *Pronombres Personales* no tienen Género determinado: y así el *Adjetivo* concertará en Género con el *Substantivo* que en cada uno de ellos se callare: v. g. si en *Ego* se callare *Dominus*, pondráse *bonus*, si *Domina*, *bona*; si *Mancipium bonum*.

CAPITULO II.

DE LA CONCORDANCIA DEL PRONOMBRE.

REG. I. De la Concordancia y Orden de los Pronombres Personales.

*En la Oracion colocad
Los Pronombres Personales
Ego, Tu, Is, y otros tales,
Por su clase ó dignidad*

Ego se colocará primero que *Tu*, y *Tu* primero que *Is, ille*, y todas las terceras Personas, v. g. *Ego, Tu et Ille ambulamus*, yo, tú y él paseamos. Y conforme á esta regla, en los títulos de cartas el que escribe se nombra el primero, v. g. *Cicero Casari imperatoris salutem*, Cicero á César Emperador, salud. Lo contrario sucede en la Lengua Castellana, y otras, en que el yo se pone por cortesía en el último lugar, v. g. *Vm., él, y yo fuimos a pasear.*

REG. II. De la Concordancia de los Posesivos, y de los Primitivos Personales con los Nombres Substantivos.

1. Al Substantivo se aplica
El Posesivo Pronombre

Como Meus, cuando el Nombre

Alguna accion significa,

2. Mas si denota pasion,
Se le juntan Genitivos
De Ego, Tu, Sui Primitivos
Para mas declaracion.

1. Los Pronombres Posesivos se juntan comunmente a Substantivo cuando significa accion, v. g. *Amor meus, Amicr nos- ter*, el amor que tengo y tenemos á otro. Dicese comunmente, porque *Vulnus meum, Injuria nostra* significan á veces no solo la herida, é injuria que hacemos, sino la que recibimos. 2. Pero cuando el Substantivo denota pasion, se le juntan los Genitivos de *Ego, Tu, Sui* en Singular y Plural, v. g. *Amor mei*, el amor que me tienen; *Memoria nostri*, la memoria que tienen de nosotros; *Oblivio sui*, el olvido que tienen de él, á menos que en el *Sui* se ofrezca alguna duda.

- REG. III. 1. Qui, cuando se halla pospuesto,
Usar del Género debe
Y del Número que lleve
El Substantivo antepuesto.
2. Pero cuando va delante,
Sea como Relativo,
O como Interrogativo,
Lleva Caso semejante.

1. Qui poniéndose despues del Substantivo, concuerda con él en Género y Número, v. g. *Epistola quam accepi, grata mihi fuit*, la carta que recibí me fué agradable. 2. Pero cuando se antepone al mismo, concuerda tambien en Caso, ya sea Relativo, ó ya Interrogativo: Relativo, como *Quam epistolam accepi, grata mihi fuit*; Interrogativo, como *Quem librum legisti? qué libro has leído?*

REG. IV. De la Concordancia del Relativo entre dos Substantivos diferentes.

El Relativo entre dos
Substantivos diferentes,
Concertar de todos modos
Con el segundo bien puede.

V. g. *Pompeius, quod Imperii Romani ornamentum fuit* (Cic.) Pompeyo, que fué el ornamento del pueblo Romano. *Quod* está por *Qui*. *Carcer ille... quæ Latumia vocantur*. (Cic.) aquella cárcel, que llaman *Latumias*. En donde *Quæ Latu-*

mie vocantur está puesto por *Qui Latumia vocantur*. Véase la *Sintaxis Figurada*.

REG. V. De la Concordancia de los Relativos *Talis, Tantus*, etc.

Como al Nombre antecedente
Siguen *Talis, Tantus, Totus*;
Asi *Qualis, Quantus, Quotus*
Concuerdan con el siguiente.

V. g. *Talis est odor, quale est vinum*, tal es el olor, cual es el vino. *Tantæ sunt tuæ virtutes, quanta vitia*, tan grandes son tus virtudes, como tus vicios: *Tota est hora, quotam (suple horam) dixisti*, es la misma hora que dijiste.

REG. VI. De la Concordancia de los Recíprocos con las Terceras Personas.

1. Cuando aquello de que hablamos
Pertenece como quiera
A una Persona tercera,
De Recíprocos usamos;
2. Y aun cuando dos intervienen
Terceras, si es dirigido
A la primera el sentido
Los Recíprocos convienen.
3. Si á segunda se dirige,
Convendrán los Relativos
4. Si de duda no hay motivos
Lo que quisieres elige.

1. Cuando el asunto de que hablamos se refiere á una tercera Persona, se usa de los Recíprocos *Sui, Suus*, v. g. *Hostis te orat ut sibi parcas*, el enemigo te ruega que le perdones; *Amicus optat ut librum suum legas*, el amigo desea que léas su libro. Y aunque la Persona á quien se refiere el asunto esté pospuesta, se usará de los mismos Recíprocos, v. g. *Hunc Sui Cives é civitate ejecerunt* (Cic.), sus Ciudadanos le echaron de la Ciudad; *Trahit sua quemque voluptas* (Virg.), á cada uno le arrastra su deleite. 2. Interviniendo dos terceras Personas, si el sentido se dirigiere á la Primera, convendrá tambien usar de los mismos Recíprocos, v. g. *Petrus putavit Joannem canaturum apud se*, Pedro creyó que Juan cenaría en su casa; *Petrus vidit Joannem cum fratre suo*. Pedro vió á Juan con su hermano: esto es, si la casa y el hermano fueren de Pedro. 3. Mas si se hicieré relacion á la segunda Persona, entonces se usará de los Relativos *Is, Ille, Ipse* (esto es, si la casa y el

hermano fueren de Juan): y así se dirá *apud eum, illum, vel ipsum, y cum ejus, illius, vel ipsius fratre*. 4. Cuando no se ofreciere duda alguna, se usarán los *Recíprocos*, ó los *Relativos*, según se quisiere, como en los ejemplos siguientes: *Antonius rogavit fratrem, ut se, vel eum, illum, vel ipsum inviseret*, Antonio rogó á su hermano que le visitase: *Fulpes comedit gallinam cum pullis suis, vel ejus, illius, vel ipsius*, la zorra comió á la gallina con sus pollos.

CAPITULO III.

DE LA CONCORDANCIA DEL VERBO.

REG. I. De la Concordancia del Verbo Personal con el Nominativo antepuesto.

1. Todo Verbo Personal Nominativo antepuesto Quiere llevar, por Supuesto, O Persona principal, Con quien expreso, ó callado, Según el uso lo abona, En Número y en Persona Irá siempre concertado,
2. Y cuando el Verbo se advierte De Participio Compuesto, En Género, y á mas de esto, En Caso tambien concierte.

1. Expreso, como *Magister docet*, el Maestro enseña; callado, como *Amo, yo amo; Amas, tú amas*, donde se callan *Ego y Tu*. Estos y otros Pronombres se omiten comunmente, menos que se quiera denotar alguna oposicion, como *Ego studeo, Tu ludis*, yo estudio; tú juegas; ó expresar algo con énfasis, como *Tu audes ista loqui!* tú te atreves á decir tales cosas!

2. Cuando el Verbo esté compuesto de Participio, y del Verbo *Sum*, concertará tambien en Género y Caso con su Nominativo, v. g. *Pater mortuus est*, mi padre murió.

REG. II. De su Concordancia con dos Nominativos, uno antepuesto, y otro pospuesto.

1. Pospuesto tambien admite Segundo Nominativo, Substantivo, ó Adjetivo,

Que al primero se remite.

2. Y esto mas generalmente

Los Verbos Neutros *prædicam*,

Y los Pasivos que explican

Efectos de lengua y mente.

1. Además del Nominativo que el Verbo lleva antes de sí como supuesto, puede tambien admitir otro despues, Substantivo ó Adjetivo, que se refiera al primero: Substantivo, como *Aurum est metallum*, el oro es metal; Adjetivo, como *Argentum est candidum*, la plata es blanca. 2. Especialmente los Verbos Neutros, v. g. *Agricola vivit felix*, el Labrador vive feliz; y los Pasivos que significan hablar, ó pensar, v. g. *Grammatica vocatur ars*, la Gramática se llama arte; *Hec putatur necessaria*, esta se cree necesaria.

REG. III. De su Concordancia con Substantivos de Singular unidos por Conjuncion.

Tras de Nombres Singulares
Que Conjuncion estabona,
Pondráse en Plural Persona
El Verbo que les juntares

v. g. *Valetudo et forma pereunt*, la salud y la hermosura se pierden.

REG. IV. De su Concordancia con la Persona mas noble.

Cuando la Oracion se viere
Con dos Personas ó mas,
El Verbo concertarás
Con la que mas noble fuere.
De todas es la primera
La mas noble sin disputa;
La Segunda se reputa
Mas noble que la tercera.

Y así se dirá *Ego, Tu et Antonius valemus*, yo, tú y Antonio estamos buenos, concertando *Valemus* con *Ego*, que es la Persona primera y la mas noble de todas; y asimismo *Tu et Antonius ambulatis*, tú y Antonio os paseáis, concertando *ambulatis* con *Tu*, que es la segunda, y mas noble que la tercera.

REG. V. De su Concordancia entre dos Substantivos continuados.

1. En las cosas animadas,

hermano fueren de Juan): y así se dirá *apud eum, illum, vel ipsum, y cum ejus, illius, vel ipsius fratrem*. 4. Cuando no se ofreciere duda alguna, se usarán los *Recíprocos*, ó los *Relativos*, según se quisiere, como en los ejemplos siguientes: *Antonius rogavit fratrem, ut se, vel eum, illum, vel ipsum inviseret*, Antonio rogó á su hermano que le visitase: *Fulpes comedit gallinam cum pullis suis, vel ejus, illius, vel ipsius*, la zorra comió á la gallina con sus pollos.

CAPITULO III.

DE LA CONCORDANCIA DEL VERBO.

REG. I. De la Concordancia del Verbo Personal con el Nominativo antepuesto.

1. Todo Verbo Personal Nominativo antepuesto Quiere llevar, por Supuesto, O Persona principal, Con quien expreso, ó callado, Según el uso lo abona, En Número y en Persona Irá siempre concertado,
2. Y cuando el Verbo se advierte De Participio Compuesto, En Género, y á mas de esto, En Caso tambien concierte.

1. Expreso, como *Magister docet*, el Maestro enseña; callado, como *Amo, yo amo; Amas, tú amas*, donde se callan *Ego y Tu*. Estos y otros Pronombres se omiten comunmente, menos que se quiera denotar alguna oposicion, como *Ego studeo, Tu ludis, yo estudio; tú juegas*; ó expresar algo con énfasis, como *Tu audes ista loqui!* tú te atreves á decir tales cosas! 2. Cuando el Verbo esté compuesto de Participio, y del Verbo *Sum*, concertará tambien en Género y Caso con su Nominativo, v. g. *Pater mortuus est*, mi padre murió.

REG. II. De su Concordancia con dos Nominativos, uno antepuesto, y otro pospuesto.

1. Pospuesto tambien admite Segundo Nominativo, Substantivo, ó Adjetivo,

Que al primero se remite.

2. Y esto mas generalmente Los Verbos Neutros *practicam*, Y los Pasivos que explican Efectos de lengua y mente.

1. Además del Nominativo que el Verbo lleva antes de sí como supuesto, puede tambien admitir otro despues, Substantivo ó Adjetivo, que se refiera al primero: Substantivo, como *Aurum est metallum*, el oro es metal; Adjetivo, como *Argentum est candidum*, la plata es blanca. 2. Especialmente los Verbos Neutros, v. g. *Agricola vivit felix*, el Labrador vive feliz; y los Pasivos que significan hablar, ó pensar, v. g. *Grammatica vocatur ars*, la Gramática se llama arte; *Hec putatur necessaria*, esta se cree necesaria.

REG. III. De su Concordancia con Substantivos de Singular unidos por Conjuncion.

Tras de Nombres Singulares Que Conjuncion estabona, Pondráse en Plural Persona El Verbo que les juntares

v. g. *Valetudo et forma pereunt*, la salud y la hermosura se pierden.

REG. IV. De su Concordancia con la Persona mas noble.

Cuando la Oracion se viere Con dos Personas ó mas, El Verbo concertarás Con la que mas noble fuere. De todas es la primera La mas noble sin disputa; La Segunda se reputa Mas noble que la tercera.

Y así se dirá *Ego, Tu et Antonius valemus*, yo, tú y Antonio estamos buenos, concertando *Valemus* con *Ego*, que es la Persona primera y la mas noble de todas; y asimismo *Tu et Antonius ambulatis*, tú y Antonio os paseais, concertando *ambulatis* con *Tu*, que es la segunda, y mas noble que la tercera.

REG. V. De su Concordancia entre dos Substantivos continuados.

1. En las cosas animadas,

- Si continuados se observan
Dos Substantivos, el Verbo
Con el primero concuerda;*
2. *Pero en las que alma no tienen,
Aunque lo mismo suceda
El Verbo, por lo contrario,
Con el segundo concierta.*

1. En las cosas animadas, v. g. *Tullia, deliciae nostrae, tuum munusculum flagitat* (Cic.), mi querida Tullia, pide con ansia tu regalito, concertando *flagitat* con *Tullia*, que es el primer Substantivo. 2. En las cosas inanimadas, v. g. *Carioli oppidum captum est* (Liv.), la Ciudad de Caríolos fué tomada, concertando *captum est* con *oppidum*, que es el segundo Substantivo.

REG. VI. De su Concordancia entre dos Substantivos.

*Cuando entre dos Nombres viene,
Segun regla general,
Con aquel que es principal
En el Número conviene.*

Como *Omnia Caesar erat* (Luc.), César lo era todo; *Sanguis erant lacrymae* (Luc.), las lágrimas eran sangre.

REG. VII. De la Concordancia del Verbo con su Supuesto.

*Tal vez un Infinitivo,
Una frase, ú oracion
Supuestos del Verbo son,
A modo de Substantivo.*

Un Infinitivo, como *Mentiri non est meum* (Ter. Heaut. Act. III, Sc. 2), el mentir no es mi costumbre: una frase, como *Ingenius didicisse fideliter artes emollit mores* (Ovid. Ex. Ponto, lib. II, epist. 9), aprender exactamente las artes liberales suaviza las costumbres: una oracion entera, como *Nascitur insum descendit calo* (Juv. Sat.), aquella sentencia: concóctete a ti mismo, bajó del cielo.

REG. VIII. De la Concordancia del Infinitivo con el Acusativo.

1. *Cualquier Modo Infinitivo
Por Supuesto ha de llevar,*

- Expreso, ó por expresar,
Antes de sí Acusativo.*
2. *El mismo admite postponedo
Otro Acusativo, el cual
Corresponde al principal
Que ya tiene por Supuesto.*

1. Un Acusativo antes de sí, expreso, como *Scio virtutem estimari*, sé que la virtud se estima: por expresar, como *Volo laudari*, quiero ser alabado, callándose *me* antes de *laudari*. 2. Y tambien otro Acusativo despues de sí, que se refiere al antecedente: expreso, como *Credo hominem esse mortalem*, creo que el hombre es mortal: por expresar, como *Cupio esse clementem*, deseo ser clemente, callándose *me* antes de *esse*.

REG. IX. De su Concordancia con un nominativo antes y otro despues.

1. *Despues de sí tambien puede
Llevar un Nominativo
Que sea correlativo
Al del Verbo que precede:*
2. *Y mas si el Verbo es de intento,
De deseo, de empezar;
O bien Pasivo de hablar,
Y de obra de entendimiento.*

1. En lugar de dos Acusativos puede tambien llevar dos Nominativos, de los cuales el segundo corresponda al primero que el Verbo tiene por Supuesto, como *Simius gaudet incedere rectus*, el mono gusta de andar derecho. 2. Especialmente con los Verbos de *intencion y deseo*, como *Discipulus optat fieri Magister*, el Discipulo desea hacerse Maestro: de *empezar*, como *Puer incipit esse studiosus*, el niño empieza á ser estudioso: los Pasivos de *lengua y entendimiento*, como *Rex optimus appellatur Pater*, el buen Rey es llamado Padre; *Senectus censetur morbus*, la vejez se reputa por enfermedad.

REG. X. De la Concordancia de las Preguntas y Respuestas.

*La Pregunta y la Respuesta
Suelen concertar en Caso;
Menos que intervenga acuso
Alguna razon opuesta.*

V. g. *Quis est ille?* Quién es aquel? *Antonius*, Antonio. *Quem auctorem legis?* ¿Qué autor lees? *Ciceronem*, á Ciceron. Menos en algunas ocasiones en que hay razon para lo contrario, v. g. cuando se responde con Nombres ó Pronombres Posesivos. Con Nombre, como *Cujus hac imago?* *Casarea*, de quién es esta imágen? De César. con Pronombre, como *Cujus hac domus?* *Alea*, de quién es esta casa? Mia; y cuando se pregunta con el Genitivo *Quanti*, y se responde con Ablativo, como *Quanti emisti librum. Tribus denariis*, en cuanto compraste el libro? En tres dineros. Y finalmente en otras ocasiones semejantes, en que se callan algunas voces.

CAPITULO IV.

DEL RÉGIMEN DEL NOMBRE SUBSTANTIVO.

REG. I. Del Régimen de los Substantivos pertenecientes á diversas cosas.

Todo Nombre Substantivo
Al Substantivo siguiente,
Si es de cosa diferente,
Rige siempre en Genitivo

V. g. *Auctor libri*, el autor del libro; *Amor litterarum*, el amor de las letras. Y el nombre que se ha de poner en Genitivo en Latin, lleva comunmente en Castellano la Preposicion De.

REG. II. Del Régimen de *Opus* y *Usus*.

1. *Opus* y *Usus*, por *Necesse*,
De la Persona Dativo,
Y de la Casa Ablativo
Piden con terceras de *Esse*.
2. Mas dejando el Caso sexto,
Opus puede, en su lugar,
El primer Caso llevar,
Que le sirva de Supuesto.

1. *Opus* y *Usus*, significando *Necesse*, necesidad, y juntándose con terceras Personas de Singular del Verbo *Esse*, rigen Dativo de Persona, y Ablativo de Cosa: v. g. *Opus est mihi Præceptore*, necesito de Maestro; *Usus est nobis libris*, necesitamos de libros. 2. Mas *Opus* puede, en vez de Ablativo de Cosa, llevar Nominativo; de modo que este sirva de Su-

puesto de la Oracion, y con el concierten las terceras Personas de *Sum*. Y así en lugar de *Opus est mihi Præceptore*, se puede muy bien decir *Præceptor mihi opus est*.

REG. III. Del Régimen y Concordancia de *Mille*.

1. *Mille* siempre que se advierta
Tomado por Substantivo,
Debe regir Genitivo:
2. Siendo Adjetivo, concierta.

1. *Mille*, tomado por *Substantivo*, es de Singular, y Neutro; y corresponde al Castellano un Millar. Entonces rige Genitivo, v. g. *Mille hominum versabatur* (Cic. pro Milone), habia un millar de hombres; *Mille nummum expensum* (Idem Philipp 2) un millar de monedas gastado. 2. Pero siendo *Adjetivo*, concuerda en Caso y Número con su *Substantivo*, como *Mille dabam nummos* (Mart. 1. 10, Epig. 75), yo daba mil monedas; aunque tambien puede como *Partitivo* regir Genitivo, v. g. *Mille passuum erant* (Liv. D. 3, 1. 5.) habia mil pasos. En su plural tambien quiere Genitivo, como *Duo millia hominum*.

REG. IV. Del Régimen de los Substantivos verbales.

Correspondiendo á su origen
Substantivos hay verbales
En TIO, que como tales,
De su Verbo el Caso rigen.

V. g. *Obtemperatio legibus*, la obediencia á las leyes; *Cursatio*, la accion de cuidar de alguna cosa; *Spectatio ludos*, la vista de los juegos.

REG. V. Del Régimen del Adjetivo Neutro, puesto á modo de Substantivo.

Tambien rige á cada paso,
A modo de Substantivo,
Cuando es Neutro el Adjetivo,
El mismo segundo Caso.

Los *Adjetivos* Neutros, que comunmente rigen Genitivo á modo de *Substantivos*, son *Multum*, *Plus*, *Minus*, *Minimum*, *Tantum*, *Quantum*, etc., v. g. *Multum laboris*, mucho trabajo; *Minus operarum*, menos obreros. Por lo que mira á los *Adjetivos* Neutros Plurales que piden el mismo Caso, véase la *Sintaxis Figurada*.

V. g. *Quis est ille?* Quién es aquel? *Antonius*, Antonio. *Quem auctorem legis?* ¿Qué autor lees? *Ciceronem*, á Ciceron. Menos en algunas ocasiones en que hay razon para lo contrario, v. g. cuando se responde con Nombres ó Pronombres Posesivos. Con Nombre, como *Cujus hac imago?* *Casarea*, de quién es esta imágen? De César. con Pronombre, como *Cujus hac domus?* *Alea*, de quién es esta casa? Mia; y cuando se pregunta con el Genitivo *Quanti*, y se responde con Ablativo, como *Quanti emisti librum. Tribus denariis*, en cuanto compraste el libro? En tres dineros. Y finalmente en otras ocasiones semejantes, en que se callan algunas voces.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

CAPITULO IV.

DEL RÉGIMEN DEL NOMBRE SUBSTANTIVO.

REG. I. Del Régimen de los Substantivos pertenecientes á diversas cosas.

Todo Nombre Substantivo
Al Substantivo siguiente,
Si es de cosa diferente,
Rige siempre en Genitivo

V. g. *Auctor libri*, el autor del libro; *Amor litterarum*, el amor de las letras. Y el nombre que se ha de poner en Genitivo en Latin, lleva comunmente en Castellano la Preposicion De.

REG. II. Del Régimen de *Opus* y *Usus*.

1. *Opus* y *Usus*, por *Necesse*,
De la Persona Dativo,
Y de la Casa Ablativo
Piden con terceras de *Esse*.
2. Mas dejando el Caso sexto,
Opus puede, en su lugar,
El primer Caso llevar,
Que le sirva de Supuesto.

1. *Opus* y *Usus*, significando *Necesse*, necesidad, y juntándose con terceras Personas de Singular del Verbo *Esse*, rigen Dativo de Persona, y Ablativo de Cosa: v. g. *Opus est mihi Præceptore*, necesito de Maestro; *Usus est nobis libris*, necesitamos de libros. 2. Mas *Opus* puede, en vez de Ablativo de Cosa, llevar Nominativo; de modo que este sirva de Su-

puesto de la Oracion, y con el concierten las terceras Personas de *Sum*. Y así en lugar de *Opus est mihi Præceptore*, se puede muy bien decir *Præceptor mihi opus est*.

REG. III. Del Régimen y Concordancia de *Mille*.

1. *Mille* siempre que se advierta
Tomado por Substantivo,
Debe regir Genitivo:
2. Siendo Adjetivo, concierta.

1. *Mille*, tomado por *Substantivo*, es de Singular, y Neutro; y corresponde al Castellano un Millar. Entonces rige Genitivo, v. g. *Mille hominum versabatur* (Cic. pro Milone), habia un millar de hombres; *Mille nummum expensum* (Idem Philipp 2) un millar de monedas gastado. 2. Pero siendo *Adjetivo*, concuerda en Caso y Número con su *Substantivo*, como *Mille dabam nummos* (Mart. 1. 10, Epig. 75), yo daba mil monedas; aunque tambien puede como *Partitivo* regir Genitivo, v. g. *Mille passuum erant* (Liv. D. 3, 1. 5.) habia mil pasos. En su plural tambien quiere Genitivo, como *Duo millia hominum*.

REG. IV. Del Régimen de los Substantivos verbales.

Correspondiendo á su origen
Substantivos hay verbales
En TIO, que como tales,
De su Verbo el Caso rigen.

V. g. *Obtemperatio legibus*, la obediencia á las leyes; *Cursatio*, la accion de cuidar de alguna cosa; *Spectatio ludos*, la vista de los juegos.

REG. V. Del Régimen del Adjetivo Neutro, puesto á modo de Substantivo.

Tambien rige á cada paso,
A modo de Substantivo,
Cuando es Neutro el Adjetivo,
El mismo segundo Caso.

Los Adjetivos Neutros, que comunmente rigen Genitivo á modo de *Substantivos*, son *Multum*, *Plus*, *Minus*, *Minimum*, *Tantum*, *Quantum*, etc., v. g. *Multum laboris*, mucho trabajo; *Minus operarum*, menos obreros. Por lo que mira á los Adjetivos Neutros Plurales que piden el mismo Caso, véase la *Sintaxis Figurada*.

CAPITULO V.

DEL RÉGIMEN DEL ADJETIVO.

REG. I. De los que rigen Genitivo.

Genitivos rigen varios
 Como el Docto, el Ignorante,
 Ansioso, Participante.
 Y asimismo sus contrarios;
 Con algunos especiales
 Que dicen Cuidado y Miedo,
 A quienes añadir puedo
 N y s, y AX Verbales.

Los Adjetivos siguientes rigen Genitivo: Docto, como Doctus, Callidus, Cereus, Conscius, Gnarus, Memor, Peritus, Prasagus, Præstius, Prudens, Sulers, etc., v. g. Doctus Grammaticæ, docto en la Gramática; Ignorante, como Ignarus, Immemor, Incertus, Indoctus, Inscius, Nescius, Rudis, etc., v. g. Ignarus legis, ignorante de la ley. Ansioso, ó deseoso, como Avidus, Avarus, Cupidus, Studiosus, etc., v. g. Avidus pecunia, ansioso de dinero. Participante, como Confopos, Consors, Particeps, Potens, Reus, etc., v. g. Consors laboris, compañero en el trabajo; y sus contrarios Expers, Exors, Impos, Impotens, Innoceus, Insons, etc., v. g. Expers ingenii, falto de ingenio, etc. Algunos que dicen Cuidado, como Curiosus, Diligens, etc., v. g. Curiosus antiquitatis, curioso de la antigüedad; y sus contrarios Incuriosus, Indiligens. Otros que dicen Miedo, como Timidus, Pavidus, Trepidus, etc., v. g. Timidus lucis, temeroso de la luz; y sus contrarios Impavidus, Securus, etc. Y en fin, no pocos Verbales acabados en ns, que de Participios se solyeron Nombres, como Amans, Abstinens, Appetens, Metuens, Patiens, etc., v. g. Amans virtutis, amante de la virtud; y otros acabados en AX, tambien Verbales, como Capax, Edax, Ferax, Fugax, Rapax, Sagax, Tenax, etc., v. g. Capax secreti, capaz de secreto.

REG. II. De los que rigen Genitivo ó Dativo.

Con Genitivo ó Dativo
 Se construyen de ordinario
 Proprius, Communis, Superstes,
 Comes, Invidus, Contrarius.

Proprius hominis, vel homini, propio del hombre; Communis amicorum, vel amicis, común á los amigos; Superstes pa-

tris, vel patri, el que sobrevive al padre; Comes Imperatoris, vel Imperatori, el compañero del Emperador; Invidus iudicis, vel laudi, envidioso de la gloria; Contrarius virtutis, vel virtuti, contrario á la virtud.

REG. III. De otros que rigen los mismos Casos.

Los mismos Casos juntad
 Con varios que Semejanza
 Dicen, y Desemejanza,
 Igualdad, Desigualdad.

Tales son Similis, Assimilis, Consimilis, Dissimilis, Equivalis, Par, Dispar, v. g. Similis patris, vel patri, semejante al Padre.

REG. IV. De los que rigen Genitivo ó Ablativo.

1. Con segundo, ó sexto Caso
 Dignus, é Indignus se notan;
2. Y muchos que ya denotan
 Lo Abundante, ya lo Escaso.

1. Dignus Principis, vel Principe, digno de un Principe. Indignus muneris, vel munere, indigno del empleo; aunque el Ablativo es mas usado. 2. Muchos que denotan la Abundancia, ó la Escasez: la Abundancia, como Abundans, Copiosus, Dives, Fertilis, Fecundus, Largus, Mactus, Opulentus, Pletus, Refertus, Onustus, Satur, v. g. Abundans lactis, vel lacte, abundante de leche. la Escasez, como Cassus, Inanis, Indigens, Inops, Nudus, Orbus, Parcus, Vacuus, Viduus, v. g. Cassus luminis, vel lumine, falto de luz.

REG. V. De los que rigen Dativo.

Dativo los de Obediencia,
 Fe, Gusto, Gracia, ó Favor;
 Los de Proverbo y Honor,
 Facilidad y Evidencia;
 Los que á estos mismos se oponen.
 Verbales que Bilis tienen:
 Cinco que de Via tienen:
 Los que de Cam se componen.

De Obediencia como Morigerus, Obsequens, Supplex, v. g. Morigerus amico, complaciente con el amigo; y sus contrarios Adversus, Rebellis, etc. De Fe, como Fidelis, Fidus, Crëdulus, v. g. Fidelis Domino, fiel al Señor, y sus contrarios Infidelis, Infidus. De Gusto, como Gratus, Ju-

cundus, suavis, v. g. *Gratus populo*, agradable al pueblo; y sus contrarios *Ingratus, Injucundus, Molestus*. De *Gracia*, ó *Favor*, como *Amicus, Beneficus, Benignus, Carus, Clemens, Gratosus, Propitius*, v. g. *Amicus paci*, amigo de la paz; y sus contrarios *Inimicus, Infensus, Invisus, Maleficus, Odiosus*. De *Provecho*, como *Commodus, Necessarius, Salutaris, Utilis*, v. g. *Commodus reipublicæ*, útil á la república; y sus contrarios *Damnus, Exitialis, Funestus, Incommodus, Inutilis, Noxius, Perniciosus*. De *Honor*, como *Decorus, Gloriosus, Honorificus*, v. g. *Decorus civi*, decoroso al ciudadano; y sus contrarios *Indecorus, Inglorius, Turpis*. De *Facilidad*, como *Facilis, Levis, Planus*, v. g. *Facilis tituli*, fácil para el aprendiz; y sus contrarios *Ardus, Difficilis, Gravis, Laboriosus*. De *Evidencia*, como *Apertus, Clarus, Manifestus, Notus, Perspicuus*, v. g. *Apertus lectori*, patente al lector; y sus contrarios *Obscurus, Occultus, Ignotus*. Muchos Verbales, acabados en *Bilis*, como *Affabilis, Amabilis, Credibilis, Mirabilis*, v. g. *Affabilis hosti*, áble con el enemigo. Cinco Compuestos de *Via*, que son *Invius, Obvius, Pervius, Impervius, Prævius*, v. g. *Invia virtuti nulla est via*, ningún camino es inaccesible á la virtud. Y en fin, muchos Compuestos de la Preposición *Cum*. Tales son *Cóncolor, Confinis, Cóngruus, Consentaneus*, v. g. *Cóncolor auro*, de color de oro.

REG. VI. De los que rigen Dativo, ó Acusativo con *Ad*.

Tercero ó cuarto con *Ad*
Usan los de Prontitud,
Inclinación, y Aptitud,
Y contraria calidad.

De *Prontitud*, v. g. *Paratus, Promptus morti*, vel *ad mortem*, preparado, pronto para la muerte. De *Inclinación*, v. g. *Proclivis, Pronus, Propensus virtuti*, vel *ad virtutem*, inclinado á la virtud. De *Aptitud*, como *Accommodatus, Appositus, Aptus, Bonus, Habilis, Idoneus, Natus, Opportunus*, v. g. *Accommodatus bello*, vel *ad bellum*, á propósito para la guerra; y sus contrarios *Inhabilis, Inutilis*, etc.

REG. VII. De los que rigen Ablativo.

De Ablativo solamente
En estos, *Condignum, Fœtus,*
Contentus, Præditus, Fretus,
El Régimen se consiente.

Como *Prælitum Condignum facinore*, el premio digno de la acción; *Terra frágibus Fœta*, la tierra llena de frutos;

Contentus sua sorte, contento con su suerte; *Ingenio Præditus*, dotado de ingenio; *Auxilio Fretus*, confluado en el socorro.

REG. VIII. De los que rigen Ablativo con *Ab*.

Ablativo en general
Piden con *Ab* el Ausente,
El Distante, Diferente,
El Seguro, el Ordinal.

El Ausente, como *Absens, Extorris, Exul, Fugitivus, Præfugus*, v. g. *Absens à patria*, ausente de la patria. El Distante, v. g. *Distans, Remotus ab urbe*, distante, remoto de la Ciudad. El Diferente, como *Abhorrens, Absonus, Alius, Alienus, Alter, Dissors, Diversus*, v. g. *Abhorrens à vero*, ageno de la verdad. El Seguro, como *Incolumis, Liber, Salvus, Securus, Sospes, Tutus*, v. g. *Incolumis à calamitate*, libre de calamidad. Y el Ordinal, como *Primus, Secundus, Tertius*, v. g. *Primus à Rege*, el primero despues del Rey. Pero adviértase, que *Abhorrens, Absonus* y *Diversus* rigen tambien Dativo; y que *Alienus, Immunis, Liber* y *Securus* tienen otros Regimen; que enseñará el uso.

REG. IX. Del Régimen de los Verbales en BUNDUS.

Muchos Verbales en BUNDUS
Que por su origen se miden,
De su Verbo el Caso piden,
Cual *Patriæ gratulabundus*.

Muchos de estos Nombres rigen los Casos de sus Verbos, como si fuesen Participios, v. g. *Patriæ Gratulabundus*, dando el parabien á su Patria; *Populabundus agros*, talando los campos. Y nótese que no se encuentran sino con Dativo y Acusativo.

REG. X. Del Régimen del Comparativo.

1. El Comparativo grado
Ablativo, ó *Quam requiere*,
2. *O Magis quam*, si estuviere
En Positivo mudado.
3. Y llevando Acusativo
Con *Inter, Præter*, vel *Ante*,
Suele correr semejante
Al nombre Superlativo.

El Comparativo rige Ablativo, ó se construye con *Quam*; como *Dulcior melle, ó quam me*, mas dulce que la miel. 2. O

con *Magis quàm*, si se muda en *Positivo*, como *Magis dulcis quàm mel*; y aun así mudado, puede regir también Ablativo, v. g. *Quid durum magis est saxo?* (Ovid.) qué cosa hay mas dura que la piedra? 3. Y á veces sin mudar la terminacion de *Comparativo*, llevando la Preposicion *Inter*, *Præter*, ó *Ante* con Acusativo de Plural, se usa á modo de *Superlativo*: v. g. *Doctior inter Discipulos*, el mas docto entre los Discípulos; *Præter cæteras altior crux* (Suet.), una cruz mas alta que las demas; *Ante alior immanior omnes*, mas cruel que todos los otros.

REG. XI. Del Régimen del Superlativo.

1. El Grado Superlativo
Debe Genitivo usar
De Plural y Singular;
O Ex con Plural Ablativo.
De Acusativo es amante
En algunas ocasiones
Con estas Preposiciones:
Inter, *Super*, ó bien *Ante*.
2. Y en fin, lleva, siempre que
Se resuelve en Positivo,
Con Máxime Genitivo,
O el Ablativo con E.

1. El Superlativo debe regir Genitivo de Nombre Plural, ó Colectivo de Singular; como *Iustissimus Jûdicum*, el mas justo de los Jueces; *Ornatissimus nostræ civitatis*, el mas condecorado de nuestra ciudad. O *Ex* con Ablativo de Plural, como *Eloquentissimus ex Oratõribus*, el mas elocuente de los Oradores. O bien Acusativo con alguna de estas Preposiciones: *Inter*, *Super*, *Ante*, v. g. *Honestissimus inter suos* (Cic.), el mas honrado entre los suyos. *Cena super cæteras famosissima* (Suet.), una cena la mas famosa de todas; *Ante alios pulcherrimus omnes* (Virg.), el mas hermoso de todos. 2. Finalmente, resolviéndose en *Positivo*, y añadiéndosele el Adverbio *Máxime*, rige también Genitivo, ó Ablativo con E, vel *Ex*, v. g. *Máxime fortis militum*, ó *ex militibus*, el mas fuerte de los soldados.

REG. XII. Del caso del Positivo que rigen los Comparativos y Superlativos.

Fuera de su privativo
Régimen, entrambos grados
Pueden ir acompañados
Del Caso del Positivo.

Los *Comparativos* y *Superlativos*, ademas del Caso que rigen como tales, pueden llevar el Régimen del *Positivo* de que se forman, v. g. *Mihi nemo est amior Attico* (Cic.), nadie es mas querido mio que Atico; *Juris civilis omnium peritissimus* (Cic.), el mas inteligente de todos en el Derecho civil; y en estos lugares *mihi* es el Caso del *Positivo Amicus*, y *Juris civilis* del *Positivo Peritus*.

REG. XIII. Del Régimen del Partitivo y Numeral.

1. Partitivo y Numeral
Llevan Plural Genitivo,
O con Ex, vel De Ablativo
Igualmente de Plural;
2. Y asimismo pueden todos
Con el Colectivo usar
En Número Singular
El Régimen de ambos modos.

1. El Partitivo, v. g. *Quidam amicorum*, ó *ex*, vel *de amicis*, algunos de los amigos; y tambien cualesquiera Adjetivos que signifiquen Particion, como *Multi*, *Pauci*, *Præcipui*, etc., v. g. *Multi sociorum*, *ex*, vel *de sociis*, muchos de los compañeros: el Numeral, como *Primus omnium*, *ex*, vel *de omnibus*, el primero de todos. 2. Y todos pueden usar los mismos Regimenes con cualquiera nombre Colectivo, v. g. *Unus plebis*, *ex*, vel *de plebe*, uno de la plebe; *Plerique civitatis*, *ex*, vel *de civitate*, los mas de la ciudad.

REG. XIV. De los dichos, cuando rigen los Genitivos Nostrum, Vestrum, y Nostri, Vestri.

1. Los Grados, los Numerales,
Y asimismo Partitivos
Regirán los Genitivos
Nostrum, y Vestrum Plurales.
2. Mas en todas ocasiones,
Si arreglado al uso vas,
Nostri y Vestri juntarás
Con las restantes dicciones.

1. El Comparativo y Superlativo, los Numerales y Partitivos rigen los Genitivos Plurales *Nostrum* y *Vestrum*, v. g. *Major nostrum*, el mayor de nosotros; *Minimus vestrum*, el menor de vosotros; *Primus nostrum*, el primero de nosotros; *Pauci vestrum*, pocos de vosotros. 2. Pero los Genitivos plurales *Nostri* y *Vestri* se juntarán con las demas voces, ya Nombres, ya Verbos, ya Participios ó Gerundios, que pidan Genitivo, v. g. *Studiosus Nostri*, afecto á nosotros; *Recordor*

Vestri, me acuerdo de vosotros; *Oblitus Nostri*, olvidado de nosotros; *Carendum erit Vestri*, será preciso carecer de vosotros.

CAPITULO VI.

DEL RÉGIMEN DEL PRONOMBRE.

REG. I. Del Régimen de los Posesivos.

1. Los Posesivos admiten
De nombre y de Participio
Genitivo; (2) ó le resuelven
En Verbo con Relativo.

1. De cualquiera Nombre, como *Liber meus Magistri*, el libro perteneciente á mi, que soy el maestro; *Noster Discipulorum Labor*, el trabajo de nosotros que somos los Discipulos. De Participio, como *Tua cura legentis*, el cuidado de ti que lees; *Tua multum celebrati carmina*, los versos de ti, que has sido muy celebrado. 2. O el Genitivo de Nombre, ó Participio se resuelve en el Relativo *Qui* con Verbo, en esta forma: *Liber meus, qui sum magister*; *Noster, qui Discipuli sumus, labor*; *Cura tua, qui legis*; *Tua carmina, qui multum celebratus es*.

Autoridades con que se prueban los Ejemplos dados

Tuum studium adolescentis. (Cic.) *Tua Prætoris vestigia.* (Cic. 5 Verr.) *Nostrum peditum est opus.* (Liv. 1. 7.) *Nostrorum duorum eventus.* (Id. 1. 8.) *Cum mea nemo scripta legat vulgo recitare timantis.* (Horat.) *Ut mea defunctæ molliter ossa cubent.* (Ovid. 1. Amor.) *Omnia sunt meæ culpæ commissa, qui ab iis me amari putabam.* (Cic.) *Id mea minime refert, qui sum natu maximus.* (Ter.) *Vestra, qui dixistis, hoc maxime interest.* (Cic. pro Sylla.)

REG. II. Del Régimen de *Id, Hoc*, etc.

1. Con Genitivo se ven
A veces los Neutros *Id*,
Hoc, *Istud*, *Illud*, *Quod*, *Quid*;
2. Y sus Compuestos tambien.

1. Como *Id honoris*, este honor, en vez de *Is honor*; *Hoc negotii*, este negocio, en vez de *Hoc negotium*; *Istud ætatis*, esta edad, en lugar de *Ista ætas*; *Illud clamoris*, aquel clamor, en lugar de *Ille clamor*; *Quod agri emisti*, el campo que compraste, en lugar de *Quem agrum*; *Quid hominis?* qué

nombre? en lugar de *Quis homo*. 2. Y asimismo sus Compuestos, v. g. *Aliquid cibi*, algun manjar; *Idem certaminis*, el mismo combate.

CAPITULO VII.

DEL RÉGIMEN DEL VERBO ACTIVO, Y DE VARIOS NEUTROS Y DEponentes TRANSITIVOS.

REG. I. Del Acusativo de Persona ó Cosa.

1. Todo Verbo que es Activo,
2. Y otros varios diferentes,
Ya Neutros, ya Deponentes,
Requieren Acusativo.
3. Hay varios Neutros que rigen,
Como *Ludo*, *Dormio*, *Vivo*,
Tambien un Acusativo
De igual sentido, u origen.

1. Todo Verbo Activo pide Acusativo de Persona, como *Amo Patrem*, yo amo á mi Padre; de Cosa, como *Virtutem colo*, yo reverencio la virtud. 2. Y asimismo algunos Neutros, como *Pallere pontum*, temer el mar; *Exire muros*, salir de las murallas; y Deponentes, como *Mirari Victorem*, admirar al vencedor; *Exemplum sequi*, seguir el ejemplo. 3. Y aun varios Neutros admiten un Acusativo semejante á ellos en la significacion ó en el origen, especialmente si se le añade algun Adjetivo, v. g. *Dormio longum somnum*, duermo un sueño largo; *Ludam insolentem ludo*, juego un juego inmoderado.

REG. II. Del Acusativo de Persona, y Genitivo de Cosa.

1. Acuso, Absuelvo y Condeno
Persona en Acusativo,
Culpa y Pena en Genitivo
Tienen por Régimen bueno.
2. La culpa asimismo se halla
En Ablativo con *De*,
Como en Accuso se ve;
3. Aunque á veces *De* se calla.
4. *Damno* y *Condemno* se notan
Con los Genitivos *Tanti*,

**Pluris, Minoris y Quanti,
Y otros que Multa denotan.**

1. Los de *Acusar*, *Absolver* y *Condenar* rigen, especialmente en el estilo forense, Acusativo de Persona, y Genitivo de Delito y Pena, v. g. *Accuso Petrum furti*, acuso á Pedro de hurto, y así *Appello*, *Arcesso*, *Arguo*, *Insimulo*, *Póstulo*, etc., v. g. *Absolvo Joannem proditiōnis*, absuelvo á Juan de traición; *Damno*, *Condemno civem capitis*, vel *exilii*, condeno al ciudadano á muerte, ó destierro. 2. Los mismos usan también Ablativo de Delito con *De*, como *Accuso illum de veneficiis*, acúsolo de envenenamientos; *Absolvo de prevaricatione*, *Damno de repetundis*. 3. Pero *De* se calla en algunos, como *Absolutus est regni suspicione*, fué absuelto de la sospecha de haber pretendido el reino. En *Damno* y *Condemno* se usa también sin Preposición el Ablativo de Pena, como *capite*, *exilio*, *decem millibus nummis*; y finalmente en todos se entiende la voz general *crimine* sin Preposición alguna. 4. *Damno* y *Condemno* se juntan igualmente á los Genitivos de *Multa*, *Tanti*, *Pluris*, etc. y también á estos, *Dupli*, *Quadrupli*, *Octupli*, etc., v. g. *Damnatus est tanti*, fué condenado en tanto, donde se calla el Ablativo *pena*.

REG. III. Del Acusativo con Dativo.

1. Doy, y Niego, Debo, Quito, Igualo, Junto, Comparo, Prometo, Escribo, Declaro, Encargo, Mando y Remito, Llevo, Pospongo, Prefiero;
2. Muchos Compuestos, en fin, De Ad, Ob, Ante, Præ, Sub, In, Rigen cuarto con tercero.
3. A, vel Ab también señalo
A Quito: á Remito, Escribo
Ad, y Cum con Ablativo
A Junto, Comparo, Igualo.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos contenidos en estos cinco primeros versos, además del Acusativo, rigen Dativo, uno y otro ya de Persona, ya de Cosa, v. g. *Do tibi librum*, te doy el libro; *Nego tibi debitum*, te niego la deuda; *Debeo pecuniam amico*, debo dinero al amigo; *Aufero callanum condiscipulo*; *Egno urbem solo*; *Jungo pietatem studio*; *Comparo Cesarem Alexandro*; *Promitto annuum sorori*; *Scribo epistolam fratri*; *Declaro sociis arcanum*; *Comendo salutem medico*; *Impero famulis concordiam*; *Mitto cibum pauperi*; *Fero mineral præceptori*; *Postpono divitiis virtuti*; *Præfero laborem otio*. 2. Y varios compuestos de *Ad*,

Ob, *Ante*, *Præ*, *Sub*, *In*, como *Addo*, *Objicio*, *Antepone*, *Præficio*, *Subduco*, *Immitto*, etc. 3. Los Latinos que corresponden á los Castellanos expresados en la tercera Copla, admiten, fuera del Dativo, las Preposiciones y Casos siguientes: *Aufero ab hoste arma*, quito las armas al enemigo; *Scribo et Mitto epistolam ad Patrem*, escribo y remito la carta á mi Padre; *Egno, Jungo, Comparo ista cum aliis*, igualo, junto y comparo estas cosas con otras.

REG. IV. Del Acusativo con dos Dativos.

**Do, Mitto, Relinquo, Adscribo,
Duco, Pulo, Tribuo y Verto
Dos Dativos con acierto
Juntan al Acusativo.**

Estos Verbos, además del Acusativo de Cosa, llevan dos Dativos, uno de la persona á quien se dirige la Cosa, y otro del fin á que esta se refiere: v. g. *Do tibi numisma arraboni*, te doy una medalla en arras; *Mitto sorori colum muneris*, envío de regalo una ruca á mi hermana; *Relinquo tibi librum pignori*, te deixo un libro en prenda; *Vitium tibi laudi adscribis*, *ducis*, *putas*, *tribuis*, *vertis*, te atribuyes vicio como gloria, y te le conviertes en ella.

REG. V. De dos Acusativos.

1. Dos Acusativos tienen
Celo, Doceo, Moneo, Posco,
Rogo, Flágitó, Reposco;
2. Y uno en Pasiva retienen.

1. Estos tienen dos Acusativos, uno de Persona, y otro de Cosa, v. g. *Celo te hunc nuntium*, te oculto esta noticia; *Doceo te grammaticam*, te enseño la Gramática; *Moneo te hanc rem*, te advierto esto; *Regem Posco, Rogo, Flágitó, Reposco veniam*, pido perdón al Rey. 2. En Pasiva retienen el Acusativo de Cosa, mudándose el de Persona en Nominativo, como *Celor hunc nuntium*, se me oculta esta noticia; *Doceor Grammaticam*, se me enseña la Gramática; *Rex poscitur, rogatur veniam*, se pide perdón al Rey.

REG. VI. Del Acusativo con Ablativo.

1. Cuarto y sexto piden varios:
Visto, Adorno, Lleno, Aumento,
Cargo, Instruyo y Alimento,
2. Como también sus contrarios;
3. Y á mas de estos que menciono,
Afficere, Munerare,

Dignari, Remunerare,
4. Y á veces Impertio y Dono.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos contenidos en la primera Copla, piden comunmente Ablativo, ademas del Acusativo, v. g. *Vestio, induo simiam purpura*, visto á la mona de púrpura; *Orno, Decoro domum auro*; *Impleo vas aqua*; *Sterno humum floribus*; *Augeo thesaurum opibus*; *Onero mensum dapibus*; *Instruo, Infirmo, Erudio puerum disciplinis*; *Pasco, Nutrio, Saturo gallinam fursure*. 2. Tambien sus contrarios, como *Exuo puerum fasciis*, quito al niño las fajas; *Spolio armis hostem*; *Vacuio civibus urbem*; *Exonero jumentum pondere*, y otros muchos á este modo. 3. Asimismo los siguientes: *Afficere proceres laude*, dar alabanzas á los Señores; *Munerare amicos dapibus*; *Dignari aliquem existimatione*; *Oves beneficio remunerare*. 4. Y á veces *Impertio y Dono*, como *Amicum salute impertio*; *pecunia Dono*, hago la cortesia al amigo; le regalo dinero.

REG. VII. Del Acusativo con Ablativo regido de A, ó Ex.

1. Pido, Alcanzo, Espero, Aparto, Distingo, Compró, y Recibo
A vel Ab con Ablativo
Añaden al Caso cuarto.
2. Oigo, Pregunto y Aprendo
A vel Ex admitirán.
3. Con Ex comunmente van
Saco, Recojo y Entiendo.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos de la primera Copla añaden al Acusativo A, vel Ab con Ablativo, v. g. *Peto veniam á Deo*, pido perdon á Dios; *Consoquor licentiam á Rege*, consigo licencia del Rey; *Spero*, vel *Expecto premium a Duce*; *Arceo*, remuevo ictum á capite; *Distinguo, Secerno falsa á veris*; *Emo pannum á mercatore*; *Accipio legem á Principe*. 2. Los que corresponden á los contenidos en la 2 Copla, admiten el mismo Ablativo con A, ó En, v. g. *Audio Nuntium á*, vel *ex tabellario*, oigo la noticia al correo; *Quaro á te*, vel *ex te, rem*, te pregunto una cosa; *Morem hunc á*, vel *ex patre didici*, aprendi de mi padre esta costumbre. 3. Los que se refieren á la tercera Copla, llevan comunmente Ex con el mismo Ablativo, v. g. *Haurio aquam e puteo*, saco agua del pozo. *Colligo sententias e libris*, recojo sentencias de los libros; *Cognosco, Intelligo adventum ex epistolis*, entiendo la legada por las cartas.

CAPITULO VIII.

DEL REGIMEN DEL VERBO PASIVO.

REG. I. De cuando rige Ablativo con A, vel Ab, ó sin ella.

1. Cualquiera Verbo Pasivo
Admite generalmente
De todo animado Agente
Con A vel Ab, Ablativo.
2. Mas, por lo comun, si se halla
Al mismo Verbo aplicado
Un Agente inanimado,
La preposicion se calla.

1. Cualquiera Verbo Pasivo lleva la Preposicion A, vel Ab, con Ablativo de Agente animado, v. g. *Filius amatur á patre*, el hijo es amado del padre; *Dominus timetur á cane*, el amo es temido del perro. 2. Pero, cuando es inanimado el Agente, ó Causa, comunmente se omite dicha Preposicion, v. g. *Homo ratione vincitur*, el hombre es vencido por la razon.

REG. II. De cuando lleva Dativo, ó Acusativo con Per.

1. Dativo puede traer
De Poetas frecuentado;
Y este se halla siempre usado
Con Videor por Parecer.
2. Siendo animado el Agente,
Podrá asimismo tener
Acusativo con Per;
Aunque no tan comunmente.

1. En vez de Ablativo con A, vel Ab, puede traer Dativo, el qual es muy frecuente en los Poetas, como *Auditus est mihi clamor*, el clamor fué oido por mí. Y este Caso se usa siempre con el Verbo *Videor*, significando *Parecer*, como *Hæc res videtur nobis justa*, esta cosa nos parece justa. 2. Siendo el Agente animado, puede tambien llevar Acusativo con Per; aunque rara vez: como *Consules creati sunt per Prætorem*, los Cónsules fueron creados por el Pretor.

REG. III. De otros varios Regimenes.

Todo Verbo, en fin, Pasivo,

Fuera del particular
Régimen, puede llevar
Cualquiera otro del Activo.

Genitivo como *Petrus accusatur furti à socio*, Pedro es acusado de hurto por su compañero: Dativo, como *Dolor additur vulneri à chirurgo*: Acusativo, como se ha visto en *Celor, Doceor, Moneor*, etc. Ablativo, como *Antonius superatur ab aliis fortitudine*; y estos dos últimos Casos, mediante varias Preposiciones, v. g. *Trador in custodiam à iudice; Pellor à Príncipe ex patria*.

ALERE FLAMMAM
VERITATEM
CAPITULO IX.

DEL RÉGIMEN DEL VERBO SUM, Y DE LOS NEUTROS.

REG. I. Del Régimen del Verbo Sum.

1. Sum, con Genitivo, explica Pertenecer y Tocar: Meum, Tuum debe usar. Cuando tocar significa.
2. El mismo rige un Dativo, Significando Tener, Y dos, denotando Ser Causa, ocasion ó motivo.

1. *Hic liber est Magistri*, este libro pertenece al Maestro, ó es del Maestro; *Discipuli est laborare*, al Discipulo toca trabajar. Y en esta última significacion de *Tocar*, Sum usa frecuentemente de los Pronombres Posesivos Neutros, *Meum, Tuum, Nostrum*, etc., v. g. *Meum est jubere, tuum obedire*, á mi me toca mandar, y á ti obedecer, advirtiendo que en estas Oraciones de *Tocar*, se callan los Nombres *officium ó munus*.

2. Lleva un Dativo, cuando significa *Tener*, como *Mihi domus est*, tengo una casa: dos Dativos, cuando denota *Ser causa ó motivo* de alguna cosa, como *Studium est nobis voluptati*, el estudio nos causa gusto.

REG. II. De algunos Neutros que piden Genitivo, y con este otros Casos.

1. *Sátago, Causo segundo*;
2. *Memini* cuarto tambien;
3. *Segundo, ó sexto* usan bien *Egeo, Indigeo, Careo, Abundo*.

1. *Sátago rerum*, me afano en los negocios. 2. *Memini mortis*, vel *mortem*, me acuerdo de la muerte. 3. *Egeo, Indigeo auxilii*, vel *auxilio*, necesito de auxilio; *Careo tui*, vel *te*, carezco de ti; *Abundo pecunie*, vel *pecuniá*, abundo de dinero: pero estos dos últimos usan mas de Ablativo.

REG. III. De los que rigen Dativo solo.

1. Dativo los de Obediencia, Auxilio, Favor y Gusto, Provecho, Daño, Disgusto, Repugnancia y Resistencia.
2. Los de Suceso ó Acaso, De Certeza y Claridad Rigen sin dificultad El propio Dativo Caso.
3. El mismo admiten, por fin, Menos Possum, los de Sum;
4. Muchos con Ad, Inter, Cum, Ob, Præ, Pro, Sub, Super, In.

1. De Obediencia, como *Obedio legi*, obedezco á la ley; y así *ausculto, Obtémpero, Pareo, Servio*, y sus Compuestos. De Auxilio, como *Subvenio, Succurro pauperi*, socorro al pobre. De Favor, como *Faveo amicis*, favorezco á los amigos. Tales son *Annuo, Ignosco, Indulgeo, Obsecundo, Parco, Studeo*. De Gusto, como *Placeo multis*, agrado á muchos; y así *Complacéo, Arrideo*. De Provecho, como *Benefacio omnibus*, liago bien á todos; y asimismo *Satisfacio, Cómmodo, Cónvenit, Expedit*. De Daño, como *Noceo quibusdam*, perjudico á algunos; y tambien *Incómmodo, Malefacio, Officio*. De Disgusto, como *Displiceo invidis*, desagrado á los envidiosos: y á este tenor *Sordeo*. De Repugnancia y Resistencia, como *Repugno munitis*, repugno las advertencias; y á este modo *Intercedo, Obispo, Obsto, Reclamo, Resisto*, etc. 2. El mismo Caso piden los que significan Suceso, ó Acaso, v. g. *Norbus mihi accidit*, me vino una enfermedad; y otros, como *Contingo, Oblingo, Evenio, Incido*, etc. Y tambien los que denotan Certeza y Claridad, como *Causa omnibus Constat et Patet*, á causa consta, y es patente á todos; y á este tenor *Appareo, Clareo, Innotesco, Liqueo*. 3. Todos los Compuestos de *Sum* admiten finalmente Dativo, como *Adsum Patri*, asisto á mi Padre; *Præsum exercitui*, mando el ejército; aunque algunos de ellos suelen usar tambien otros Casos, como *Intersum conciliis, ó in conciliis*, asisto á los consejos. 4. Y asimismo muchos Verbos compuestos de las Preposiciones arriba expresadas, como *Assideo fratri*, estoy sentado junto á mi hermano; y á este tenor *Intervenio, Consentio, Occurro, Præsideo, Provideo, Subscribo, Supersto, insideo*.

REG. IV. De los que rigen Dativo y Acusativo.

Dativo con propiedad,
O Acusativo se aplica
Al que Exceso significa,
O bien Superioridad.

Como *Antonius antecedit Fabio*, vel *Fabium*, Antonio es aventaja á Fabio; y así los siguientes: *Antecedo*, *Anteo*, *Antesto*, *Antevenio*, *Anteverto*, *Præcedo*, *Præcurro*, *Præeo*, *Præluceo*, *Præsto*.

REG. V. De los que rigen A, vel Ab como los Pasivos.

Llevar A vel Ab desean
Occido, Vápulo, Pereo,
Veneo, Fio, Salveo, Intereo,
Aunque Pasivos no sean.

V. g. *Servus vâpulat ab hero*, el esclavo es castigado por el amo; *Liber venit à bibliopola*, el libro se vende por el librero; *Domus fit ab architecto*, la casa se hace por el arquitecto; y así *Callisto*, y demas Compuestos; *Hector cecidit, periit, interiit ab Achille*, Hector murió á manos de Aquiles; *Salvebis à Cicerone*, recibirás memorias de Ciceron.

CAPITULO X.

DEL REGIMEN DEL COMUN, Y DEL DEPONENTE.

REG. I. 1. El Comun, cuando es Activo

Acusativo requiere;
2. Mas cuando Pasivo fuere,
Con A llevará Ablativo.

1. Activo, como *Hortor amicos*, exhortó á los amigos. 2. Pasivo, como *Hortor ab amicis*, soy exhortado por los amigos.

REG. II. De los Deponentes que rigen Genitivo ó Acusativo

Son los Verbos Deponentes
Varios en su Construcción:
Y conforme á su acepción,

Piden Casos diferentes.

1. Segundo quiere *Misereor*;
2. Segundo y cuarto *Obliviscor*,
Recorpor y *Reminiscor*.
Acompañados de *Vereor*.

1. *Misereor pauperis*, me apiado del pobre. 2. *Obliviscor injuriæ*, vel *injuriam*, olvido la injuria; *Recordor*, *Reminiscor amicitia*, vel *amicitiam*, me acuerdo de la amistad; *Vereor senis*, vel *senem*, temo al anciano; aunque el Acusativo es más corriente.

REG. III. De los que rigen Dativo.

Varios que Socorro explican,
Cura, Favor, Sumision,
Lisonja y Oposicion,
Al Dativo se dedican.

Socorro, como *Auxilior*, *Opitulor miseris*, socorro á los dichados. *Cura*, como *Medeor*, *Medicor morbo*, curo la enfermedad. *Favor*, como *Gratificor hospiti*, sirvo el huésped; y así *Patrocinor*, *Suffragor*, *Felicitor*. *Sumision*, como *Famulor domini*, sirvo al amo; y á este modo *Ancillor*, *Morigeror*, *Obsequor*. *Lisonja*, como *Nulli Adulor*, *Assentior*, *Blandior*, *Palpor*, á nadie adulo, ó lisonjeo. *Oposicion*, como *Adversor hosti*, soy contrario al enemigo; y *Æmulor*, *Insidior*, *Inscor*, *Refragor*.

REG. IV. De los que rigen Acusativo.

Infinitos Deponentes
Admiten Acusativo,
A manera del Activo,
Como Veneror sapientes.

REG. V. De los que añaden Dativo al Acusativo.

1. Al Acusativo suelen
Añadir otros Dativo:
Interpretor, por ejemplo,
Gratulor, *Imprecor*, *Minor*,
Minitor, *Polliceor*, *Largior*,
Partior con Impertior su hijo,
Æneror, *Furor* y *Loquor*,
Fateor, *Confiteor*, *Inficior*.
2. Pero tambien usa *Furor*
Con A, vel Ab Ablativo.

**Grátulor y Loquor llevan
Con De aqúeste Caso mismo.**

1. Todos los Verbos contenidos en las dos primeras Coplas, añaden al Acusativo de Cosa, Dativo de Persona, como *Interpretor tibi librum*, te interpreto el libro. 2. Los ejemplos de los Verbos expresados en la tercera Copla, son los siguientes: *Servus furatus est vestem à socio*, el esclavo hurtó el vestido á su compañero; *Grátulor Príncipe de victoriá*, doy al Príncipe el parabien de la victoria; *Loquor tibi de Grammaticá*, te hablo de la Gramática.

REG. VI. De los que añaden Ablativo al Acusativo.

Fuera del Acusativo,
Llevan Prósequor, Dignari,
Múnero y Remunerari
El Régimen de Ablativo.

V. g. *Prosequor laude victorem*, alaba al vencedor; *Honore te dignor*, te juzgo digno de honor; *Múnero amicum tabellá*, regalo al amigo con un cuadro; *Poetam remuneror coroná*, recompensó al Poeta con una corona.

REG. VII. De los que añaden al Acusativo A vel Ab con Ablativo.

Fuera del Acusativo
Admiten también algunos
El Ablativo con Ab,
Y son los que aquí van juntos.
Precor, Déprecor y Scitor,
Auspícor, Cónsequor, Mutuor,
Percontor, Sciscitor, Mercor,
Núndinor, Túcior, Tutor.

Como *Precor, Déprecor gratiam à Deo*, pido la gracia á Dios; *Mutuor pecuniam à te*, te pido prestado dinero; y así los demas.

REG. VIII. De los que comunmente usan solo Ablativo.

Sin Preposicion admiten
Solo el Ablativo muchos;
Y de estos los principales
Son los doce que aquí apunto.

1. Glorior, Lætor, Vescor, Potior, Fungor, Defungor, Perfungor, Fruor, Delector, Oblector, Utor, y el Compuesto Abutor.
2. Mas Glorior y Lætor llevan A veces De; y Utor, Fungor, Abutor, Potior y Vescor Del cuarto Caso hacen uso.

1. Los contenidos en la segunda Copla piden comunmente Ablativo solo, v. g. *Glorior triumpho*, me glorio del triunfo; *Lætor nuntio*, me alegro de la noticia. 2. Pero á veces Glorior y Lætor añaden De al Ablativo, como *Glorior de triumpho*, Lætor de nuntio; y los otros Verbos aquí expresados rigen también á veces Acusativo.

CAPITULO XI.

DEL RÉGIMEN DEL IMPERSONAL.

REG. I. De los que rigen Genitivo, y á veces Ablativo.

Interest y Refert siempre
Con Genitivo se juntan;
Mas concurriendo Pronombres,
Este Régimen excusan;
Pues entonces usan Meâ,
Tuâ, Nostrâ, Vestrà, Suâ,
Y Cujâ en Caso Ablativo;
Aunque Cujus mas que Cujâ.

Los Impersonales Interest y Refert piden Genitivo, v. g. *Regi Interest suos remunerari*, al Rey importa recompensar á los suyos; *Populorum Refert Regi obtemperare*, á los pueblos importa obedecer al Rey. Excepto cuando intervienen Pronombres; pues entonces en lugar de los Genitivos *Mei, Tui, Sui*, etc. Substantivos, llevan en Ablativo los Adjetivos *Meâ, Tuâ, Nostrâ, Vestrà, Suâ, Cujâ*, v. g. *Meâ, Tuâ, Nostrâ, Vestrà Interest*, vel *Refert rectè facere*, á mí, á tí, á nosotros, y á vosotros importa obrar bien; *Me Cujâ Interest*, aquel á quien importa; y en estos Adjetivos se callan los Substantivos *Causâ, ó Gratia*. Pero mas usado es el Genitivo *Cujus*, que el Ablativo *Cujâ*, v. g. *Homo Cujus Interest*, el hombre á

**Grátulor y Loquor llevan
Con De aqúeste Caso mismo.**

1. Todos los Verbos contenidos en las dos primeras Coplas, añaden al Acusativo de Cosa, Dativo de Persona, como *Interpretor tibi librum*, te interpreto el libro. 2. Los ejemplos de los Verbos expresados en la tercera Copla, son los siguientes: *Servus furatus est vestem à socio*, el esclavo hurtó el vestido à su compañero; *Grátulor Príncipe de victoriá*, doy al Príncipe el parabien de la victoria; *Loquor tibi de Grammaticá*, te hablo de la Gramática.

REG. VI. De los que añaden Ablativo al Acusativo.

Fuera del Acusativo,
Llevan Prósequor, Dignari,
Múnero y Remunerari
El Régimen de Ablativo.

V. g. *Prosequor laude victorem*, alaba al vencedor; *Honore te dignor*, te juzgo digno de honor; *Múnero amicum tabellá*, regalo al amigo con un cuadro; *Poetam remuneror coroná*, recompensó al Poeta con una corona.

REG. VII. De los que añaden al Acusativo A vel Ab con Ablativo.

Fuera del Acusativo
Admiten también algunos
El Ablativo con Ab,
Y son los que aquí van juntos.
Precor, Déprecor y Scitor,
Auspicor, Cónsequor, Mutuor,
Percontor, Sciscitor, Mercor,
Núndinor, Túcior, Tutor.

Como *Precor, Déprecor gratiam à Deo*, pido la gracia à Dios; *Mutuor pecuniam à te*, te pido prestado dinero; y así los demas.

REG. VIII. De los que comunmente usan solo Ablativo.

Sin Preposicion admiten
Solo el Ablativo muchos;
Y de estos los principales
Son los doce que aquí apunto.

1. Glorior, Lætor, Vescor, Potior, Fungor, Defungor, Perfungor, Fruor, Delector, Oblector, Utor, y el Compuesto Abutor.
2. Mas Glorior y Lætor llevan A veces De; y Utor, Fungor, Abutor, Potior y Vescor Del cuarto Caso hacen uso.

1. Los contenidos en la segunda Copla piden comunmente Ablativo solo, v. g. *Glorior triumpho*, me glorio del triunfo; *Lætor nuntio*, me alegro de la noticia. 2. Pero á veces Glorior y Lætor añaden De al Ablativo, como *Glorior de triumpho*, Lætor de nuntio; y los otros Verbos aquí expresados rigen también á veces Acusativo.

CAPITULO XI.

DEL RÉGIMEN DEL IMPERSONAL.

REG. I. De los que rigen Genitivo, y á veces Ablativo.

Interest y Refert siempre
Con Genitivo se juntan;
Mas concurriendo Pronombres,
Este Régimen excusan;
Pues entonces usan Meâ,
Tuâ, Nostrâ, Vestrà, Suâ,
Y Cujâ en Caso Ablativo;
Aunque Cujus mas que Cujâ.

Los Impersonales Interest y Refert piden Genitivo, v. g. *Regi Interest suos remunerari*, al Rey importa recompensar à los suyos; *Populorum Refert Regi obtemperare*, à los pueblos importa obedecer al Rey. Excepto quando intervienen Pronombres; pues entonces en lugar de los Genitivos *Mei, Tui, Sui*, etc. Substantivos, llevan en Ablativo los Adjetivos *Meâ, Tuâ, Nostrâ, Vestrà, Suâ, Cujâ*, v. g. *Meâ, Tuâ, Nostrâ, Vestrà Interest*, vel *Refert rectè facere*, à mí, à tí, à nosotros, y à vosotros importa obrar bien; *Me Cujâ Interest*, aquel à quien importa; y en estos Adjetivos se callan los Substantivos *Causâ, ó Gratia*. Pero mas usado es el Genitivo *Cujus*, que el Ablativo *Cujâ*, v. g. *Homo Cujus Interest*, el hombre à

quien importa, mejor que *Cujá*. En el Plural se ha de usar de *Quorum*, y no de *Cujá*.

REG. II. De los que rigen Dativo.

A Dativo de Persona

Los siguientes aplicad:

Libet, Licet, Præstat, Vacat, Sedet, y asimismo Stat.

V. g. *Mihi libet et licet studere*, me gusta, y me es licito estudiar; *Tacere Præstat Philosophis, quàm loqui* (Cic.), mejor es para los Filósofos callar que hablar; *Fratri Vacat scribere*, mi hermano tiene tiempo para escribir; *Nobis Sedet, vel Stat abire*, estamos resueltos á partir.

REG. III. De los que rigen Acusativo.

1. *Acusativo usan Decet, Juvat, Delectat y Latet, A que se juntan Incessit, Præterit, Fugit y Fallit.*
2. *Mas Incessit, Latet, Decet, En su Régimen variables, Aunque usan Acusativo, A veces Dativo añaden.*

1. Los contenidos en la primera Copla usan Acusativo, v. g. *Magistrum Decet docere*, al maestro está bien enseñar; y así sus Compuestos *Addcet, Cõdecet, Deducet. Me Juvat, vel Delectat discere*, me agrada aprender; *Judicem non Latuit dolus*, el engaño no se ocultó al juez; *Multos timor Incessit*, á muchos acometió el temor; *Me Præterit, vel Fugit scribere*, se me olvidó escribir; *Non Patrem Fallit te otari*, no se oculta á tu padre que estás ocioso. 2. Pero tambien se dice con Dativo *Mihi, Decet, Latet, Incessit.*

REG. IV. De los que rigen Acusativo y Genitivo.

1. *De Persona Acusativo Rigen Miseret, Pigere, Pœnitet, Pudet, Tædere, Y de Cosa Genitivo;*
2. *O con usada expresion, En vez de este Genitivo, Admiten Infinitivo, O parte de una Oracion.*
3. *Per algunos de los tales,*

En lugar de Acusativo,
Usan de Nominativo
A modo de Personales.

1. Los Verbos arriba expresados, y sus Compuestos *Miseret, Depudet, Distædet, y Suppenitet* tienen el Régimen que en estos ejemplos: *Miseret me pœuperis*, me apiado del pobre; *Pigrum laboris piget*, al perezoso le pesa del trabajo; *Pœnitet reum culpæ*, el reo se arrepiente de la culpa, etc. 2. O en lugar de Genitivo, admiten un Infinitivo, ó parte de alguna Oracion, v. g. *Pœnitet me peccasse*, me arrepiento de haber pecado; *Pudet quod prius non pudetum est* (Plaut.), me avergüenzo de no haberme avergonzado antes. 3. Pero algunos toman un Nominativo, con el cual conciertan á manera de Verbos Personales, como *Non hæc te pudet?* (Ter.) no te avergüenzas de estas cosas? *Athenienses primi pœnitere cœperunt* (Curt. lib. II), los Atenienses empezaron los primeros á arrepentirse, en vez de decir *Athenienses primos pœnitere cœpit.*

REG. V. De los que carecen de Régimen.

1. *Ningun Caso se permite A Oportet, é Impersonales Que señalan temporales;*
2. *Solo Pluit sexto admite.*

1. *Oportet*, es necesario, no rige Caso, ni tampoco los Verbos Impersonales que significan algun temporal. Tales son *Lucet*, es de dia; *Nubilat*, está nublado; *Rorat*, cae rocío; *Gelat*, hiela; *Ningit*, nieva; *Grandinat*, graniza; *Fulget*, vel *Fulgerat*, relampaguea; *Tonat*, truena; *Fulminat*, caen rayos, etc. 2. Solo *Pluit*, llueve, puede admitir Ablativo, como *Pluit lacte, sanguine, lapidibus*, etc. llovió leche, sangre, piedras, etc.

REG. VI. Del Régimen de los Impersonales Pasivos.

1. *El Pasivo Impersonal Con Ab admite Ablativo, Ya se forme del Activo, Ya de algun Verbo Neutral.*
2. *El mismo igualmente lleva Los varios Casos que tiene El Neutro de donde viene, Como Favetur lo prueba.*

1. Los Impersonales Pasivos rigen Ablativo con *A*, vel *Ab*,

como *Legitur à me*, se lee por mí; *Dormitur ab aliis*, los otros duermen. 2. Y tambien los varios Casos que tienen los Neutros de que se forman, v. g. *Facetur tibi à iudice*, se te favorece por el juez; *Indiget amicum presidio*, se necesita de la proteccion de los amigos; y asimismo pueden llevar otros Regimenes, mediante Preposiciones.

REG. VII. Del Régimen vario de muchos Verbos.

1. Régimen diversifican
Muchos, mudando acepcion;
2. Y otros, sin esta razon,
A varios Casos se aplican.

1. Muchos mudan de Régimen cuando mudan de acepcion, como *Renuntiare Cónsulem*, declarar Cónsul; *Renuntiare múnieri*, renunciar el empleo. 2. Y otros sin mudarla, como *Illudere alicui*, *aliquem*, *in aliquo*, burlarse de alguno.

CAPITULO XII.

DE LOS CASOS COMUNES A TODOS LOS VERBOS, Y OTRAS PARTES DE LA ORACION

REG. I. Del Dativo Comun.

El Verbo, y tal cual diction,
Como el Nombre y Participio,
Toman por comun principio
Dativo de Adquisicion.

El Verbo, como *Tibi peto*, pido para tí; *Non ómnibus dormio*, no duermo para todos; el Nombre, como *Piger aliis*, *impiger sibi*, perezoso para otros, diligente para sí; el Participio, como *Laborans Reipúblicae*, trabajando para la República. Dativo de Adquisicion significa de Provecho, ó Daño y es Caso comun á las referidas dicciones, y aun al Adverbio, y muy diferente del Dativo particular que rige cada una segun su significado.

REG. II. Del Acusativo Comun.

1. Al Verbo, y otras dicciones
Acusativo Comun
Se suele juntar, segun
Calladas Preposiciones.
2. Y este solemos hallar

Tomado de varios Nombres, 3. Y en especial de Pronombres Neutros y de Singular.

1. Al Verbo, y otras dicciones se les suele juntar un Acusativo Comun, regido de algunas Preposiciones calladas, cuales son *Circa*, *Propter*, *Secundam*. 2. Y este se toma de varios Nombres como estos: *Unum*, *Utrumque*, *Nihil*, *Multa*, *Pauca*, *Cætera*, y otros, v. g. *Unum exorare vos sinite nos* (Cic.) permitid que consigamos de vosotros una cosa, donde se suple *Circa*; *Utrumque lætor* (Cic.) me alegro de ambas cosas, donde se calla *Propter*; *Multa ego* (Plaut.), necesito de muchas cosas; *Cætera lætus* (Hor.), alegre en lo demas; y en ambos lugares se suple *Secundum*, ó *Quoad*. 3. Y especialmente de los Pronombres Neutros, y del Número Singular, como *Hoc*, *Id*, *Idem*, *Istud*, *Illud*, *Quod* y *Quid*, y sus Compuestos, v. g. *Hoc studet unum* (Hor.), á esto solo se aplica, supliéndose aquí *Circa*; *Neque habeo quod te accusem* (Cic.), ni tengo de que acusarte, callando *Propter*.

REG. III. Del Ablativo Absoluto.

1. Con todo Verbo se pone
Por general estatuto
El Ablativo Absoluto;
Y en diez formas se dispone.
2. Siempre su Régimen pende
De Preposicion callada,
Que no hallándose expresada,
Ser A, Cum, ó Sub se entiende.

1. Juntándose entre sí el Nombre, el Pronombre, el Participio, el Infinitivo, y parte de alguna Oracion, resultan diez maneras en que se usa el Ablativo Absoluto. I. *Cárolo Rege*, siendo Rey Carlos. II. *Ignaro iudice*, estando el juez ignorante. III. *Volente Deo*, queriendo Dios; *Victis hostibus*, vencidos los enemigos; *Cæsare venturo* (Marl.), habiendo de llegar el César. IV. *Me puero*, siendo yo niño. V. *Te vivo*, estando tú vivo. VI. *Me loquente*, hablando yo; *Vobis auditis*, habiendo sido vosotros oidos. VII. *Incerto illum venire*, siendo incierto que él venia. VIII. *Incerto quid pararet*, siendo incierto que disponia hacer. IX. *Audito nuntium adventare*, habiéndose oido que llegaba el correo. X. *Quasito an Cæsar vicisset*, habiéndose preguntado al César habia vencido. 2. Su Régimen pende siempre de alguna Preposicion callada, como *A*, vel *Ab*, *Cum*, ó *Sub*, v. g. en *Victis hostibus*, se suple *A*, puesta en lugar de *Post*, despues; en *Volente Deo*, se suple *Cum*; en *Cárolo Rege*, *Sub*.

CAPITULO XIII.

DE LOS VERBOS QUE DETERMINAN DIFERENTES MODOS DE OTRAS
VERBOS.

REG. I. De los que determinan el Infinitivo.

1. A veces Verbos que explican Efectos de lengua y mente A otro Verbo dependiente El Infinitivo aplican.
2. Los de Costumbre, Poder, Prisa, Determinación, Conato, Continuación, Principio, Empresa y Deber.

Los Verbos siguientes determinan generalmente el Infinitivo. 1. Los que explican efectos en lengua, como Decir, Referir, Publicar, etc. v. g. *Dico Petrum legere*, digo que Pedro lee; y de mente ó entendimiento, como Creer, Entender, Acordarse, Olvidarse, etc. v. g. *Credo hoc esse verum*, creo que esto es verdad. De los primeros son *Dico*, *Ajo*, *Refero*, *Narro*, *Nuntio* y otros; de los segundos, *Credo*, *Scio*, *Intelligo*, *Mémini*, *Obliviscor*, etc. 2. Los que denotan Costumbre, como *Soleo*, *Consuesco*, v. g. *Soleo scribere*, suelo escribir: Poder, como *Possum*, *Faleo*, *Queo*, v. g. *Possum laborare*, puedo trabajar: Prisa, como *Própero*, *Festino*, *Maturó*, v. g. *Abire própero*, me apresuro en partir: Determinación, como *Decerno*, *Statuo*, v. g. *Absolvere decrevi*, he determinado acabar: Conato, como *Conor*, *Nitor*, *Laboro*, v. g. *Conor discere*, procuro aprender: Continuación, como *Pergo*, *Persevero*, *Persisto*, v. g. *Pergo legere*, continúo en leer: Principio como *Cæpi*, *Incipio*, *Ordior*, v. g. *Incipio cænere*, empiezo á cantar: Empresa, como *Aggredior*, *Adorior*, v. g. *Aggredior ædificare*, emprendo edificar: Deber, como *Deberius fatari*, debemos confesar; y asimismo los contrarios de algunos de los dichos Verbos, como *Nequeo*, no puedo; *Desino*, dejo; *Omitto*, omito; *Moror*, tardo, etc.

REG. II. De los que determinan Infinitivo, ó Conato con Subjuntivo.

Los que denotan Pasión
De ánimo también le admiten;
O á Subjuntivo remiten,
Mediante Qué, la Oración.

Esta Regla habla de los Verbos que denotan Admiración, Gozo, Dolor, Pesar, Vergüenza, Ira, y otras pasiones, v. g. *Miror Fratrem convaluisse*, vel *quod frater convaluerit*, me admiro de que mi hermano haya convallecido; *Gaudeo te venisse*, vel *quod véneris*, me alegro de que hayas llegado; *Doleo patrem ægotare*, vel *quod pater ægotet*, sieato que mi padre esté enfermo; *Nos panitet peccasse*, vel *quod peccaverimus*, nos arrepentimos de haber pecado; *Te pudet vinci*, vel *quod victus sis*, te avergüenzas de ser vencido; *Irascor*, *Indignor servum non obedire*, vel *quod servus non obediat*, me enojo, é indigno de que el esclavo no obedezca, etc.

REG. III. De los que determinan Infinitivo, ó Subjuntivo con Ut.

Los que dicen Voluntad, Mando, Logro, Permision, Consejo y Exhortación, Cuidado y Actividad; Los que declaran Decencia, Justicia, Necesidad, Importancia, Utilidad, Y Suceso, ó Contingencia, Comumente determinan La Oración á Infinitivo; Pero mas á Subjuntivo, Junto con Ut, la encaminan.

Voluntad: *Volo*, *Cupio*, *Opto te venire*, vel *ut venias*, quiero y deseo que vengas. *Mando*: *Jubeo*, *Impero*, *Præcipio te abire*, vel *ut abeas*, mando que te vayas. *Logro*: *Obtinuit se coronari*, vel *ut coronaretur*, logró ser coronado. *Permision*, ó *Licencia*: *Permitto*, *Sino pueros ludere*, vel *ut pueri ludant*, permito y dejo que los niños jueguen; *Licet*, *Fas est fessos requiescere*, vel *ut fessi requiescant*, es licito que los cansados descansen. *Consejo*: *Suadeo te laborare*, vel *ut labores*, te aconsejo que trabajes. *Exhortación*: *Hortor fratrem legere*, vel *ut legat*, exhorto á mi hermano á que lea. *Cuidado*: *Curabo id fieri*, vel *ut id fiat*, cuidaré de que esto se haga. *Actividad*, ó *Esfuerzo*: *Conor*, *Enitor ascendere*, vel *ut ascendam*, procuro subir. *Decencia*: *Decet te sedere*, vel *ut sedeas*, es decente que te sientes. *Justicia*: *Par est*, *Equum est nos tacere*, vel *ut taceamus*, es justo que calle mos. *Necesidad*: *Oportet*, *Opus est*, *Necesse est homines invicem amare*, vel *ut se invicem ament*, es menester, es necesario que los hombres se amen mutuamente. *Importancia*: *Magni interest Rempublicam juvari*, vel *ut Respublica juvetur*, importa mucho ayudar á la República. *Utilidad*: *Expediit*, *Convenit pacem iniri*, vel *ut pax ineat*, es útil, con-

viene que se haga la paz. *Suceso: Accidit, Cōtigit, Evenit, Imperatorem interiisse, vel ut Imperator interierit, sucedió haber muerto el Emperador.*

REG. IV. De los que añaden Gerundio con *Ad*.

*Fuera de esta variedad,
Los de Exhortar y Mover
Suelen la frase volver
Por el Gerundio con Ad.*

Tales son *Hortor, Adhortor, Compello, Impello, Adduco, Induco, Cogo*, etc. v. g. *Hortor juvenem currere, vel ut currat, vel ad currendam*, exhorto al joven á correr.

REG. V. De los que añaden Participio en *RUS*, y Supino en *UM*.

*Los Verbos de movimiento,
Con Ut, ó Gerundio en DUM,
Con RUS, ó Supino en UM
Saben explicar su intento.*

Como *eo, abeo, Ambulo, Proficiscor, Vado*, etc. v. g. *eo ut vener, ad venandum, venaturus, ó venatum*, voy á cazar. También pueden usar del Infinitivo, pero este es Helenismo.

REG. VI. De los que usan de Infinitivo, de *Ut*, ó de Participio de Pretérito.

*Infinitivo, ó bien Ut,
O del Tiempo ya pasado
Participio usan Oportet,
Cupio, Volo, Nolo y Malo.*

v. g. *Oportuit injuriam tolerari, vel ut injuria toleraretur, vel injuriam toleratam*, fue menester que se sufriese la injuria; *Cupio premium tibi dari, vel ut datur, vel datum*, deseo que se te dé el premio.

REG. VII. De algunos que usan mejor del Participio en *DUS*.

*Aggredior, Curo, Suscipio,
Statuo, y otros á este modo
Admiten, mejor que todo,
Pasivo en DUS Participio.*

Estos Verbos y otros, como *Constituo, Decerno*, etc. usan

mejor del Participio en *DUS*, que del Infinitivo, ó de *Ut* con Subjuntivo: v. g. *Librum aggredior legendum*, emprenderé leer el libro; *Domum ædificandam curabo*, procuraré fabricar la casa, con mas elegancia que *Aggredior legere, vel ut legam*, y que *Curabo ædificare, vel ut ædificem*.

REG. VIII. De los que casi siempre llevan *Ut*.

*Cōsequens, Reliquum est,
Séquitur, Súperest, Restat,
A Subjuntivo con Ut
El Verbo siguiente llevan.*

v. g. *Cōsequens est ut de cæteris agamus*, es consiguiente que tratemos de las demas cosas; *Reliquum est, Súperest, Restat ut de te loquamur*, resta que hablemos de ti.

REG. IX. De los Verbos y Nombres de Duda.

1. Verbo, ó Nombre de Dudar,
*Mejor que el Infinitivo,
Quiere con el Subjuntivo
An, Ne, Num, Utrum tomar.*
2. Pero siempre que á la Duda
*Precediere negacion,
La expresada Construcion
Se omite, y en Quin se muda.*

1. Los Verbos ó Nombres de Duda usan de Infinitivo; pero mejor, de algunos de los referidos Adverbios con Subjuntivo: v. g. *Dubito Duxem venisse*, y mejor, *an, num, utrum Dux venerit, vel Duxne venerit*, dudo que haya llegado el Capitan; *Incertus, Dubius partam esse victoriam, vel an, num, utrum parta esset victoria, ó partane esset victoria*, incierto y dudoso de que se hubiese ganado la victoria. 2. Pero precediendo negacion á la Duda, se usará de *Quin* con el mismo Subjuntivo, v. g. *Non Dubito, non ambigo quin valeas*, no dudo que estes bueno; *Non dubium est quin scripseris*, no hay duda que habrás escrito.

REG. X. De los Verbos de Temer, Impedir y Prohibir. [®]

1. De Infinitivo Oraciones
*Temo, Impido, ó bien Prohibo
Admiten, y Subjuntivo;
Notando estas distinciones*
2. Con Subjuntivo uso *Ne*,
Si temo lo que no anhele,

3. Si anhelo lo que recelo,
Ne, non, vel Ut usaré.
4. Los que Impedimento, en *sen*,
Dicen, ó Prohibicion,
Llevan Ne, sin negacion;
5. Si la hay, Quóminus, ó Quin.

1. Todos estos Verbos admiten Oraciones de Infinitivo, v. g. *Tímeo fratrem cedere*, temo que mi hermano caiga; *Impedio te exire*, impido que salgas; *Veto te ludere*, prohibo que juegues; pero mejor usan de Subjuntivo con las parteculas y distinciones siguientes. 2. Los Verbos de *Temer* usan *Ne* con Subjuntivo, cuando se teme lo que no se desea, v. g. *Tímeo ne cadat frater*, temo no caiga mi hermano. 3. Pero cuando se teme, ó recela lo que se desea, requieren *Ne non*, ó bien *Ut* con el mismo Subjuntivo, v. g. *Tímeo ne non*, vel *ut impetrem*, me temo que lo he de conseguir. 4. Los de *Impedir* y *Prohibir* cuando no precede negacion, llevan *Ne* con el mismo Subjuntivo, v. g. *Impedio ne exeat*, impido que salgas; *Veto, Prohibeo ne ludas*, prohibo que juegues. 5. Pero cuando precede negacion, piden *Quóminus*, *Quin*, v. g. *Non impedio quóminus, ó quin ambules*, no impido que te pasees; *Non prohibeo quóminus, ó quin ludas*, no prohibo que juegues.

CAPITULO XIV.

DEL RÉGIMEN DEL PARTICIPIO.

REG. I. Del Régimen del Participio Activo, ó que tiene significacion Activa.

Tiene el Participio Activo,
Lleve, ó no Preposiciones,
Los casos y Construcciones
De su Verbo Primitivo.

Con Preposiciones, como *Gratulans Ducem de victoria*, el que da al Capitan el parabien de la victoria; *Proliatus cum hoste*, el que ha peleado con el enemigo. Sin Preposiciones, como *Abundans lactis*, lo que abunda de leche; *Minatus hosti*, que ha amenazado al enemigo; *Imitaturus patrem*, el que ha de imitar á su padre; *Functus officio*, el que ha cumplido con su obligacion.

REG. II. Del Régimen del Participio Pasivo.

1. Dativo admite el Pasivo

De Pretérito, ó Futuro:
Aunque siempre es mas seguro
A, vel Ab con Ablativo.

2. No obstante, si Obligacion
El de Futuro dijere,
Con elegancia prefiere
Dativo en su Construccion.

1. Los Participios Pasivos de Pretérito y Futuro pueden llevar Dativo; pero mas seguramente Ablativo con *A*, vel *Ab*, v. g. *Liber mihi* (y mejor *à me*) *lectus*, el libro leído por mí; *Grammatica nobis* (y mejor *à nobis*) *ediscenda*, la Gramática que se aprenderá por nosotros. 2. Pero cuando los de Futuro significan Obligacion, usan con mas energia el Dativo, como *Consilium mihi capiendum*, el consejo que se debe tomar por mí.

REG. III. Del Régimen del Participio convertido en Nombre.

Si se llegan á mudar
En Nombres el de Presente
Y Pretérito, igualmente
Suelen Genitivo usar.

El de Presente, como *Amans patriæ*, amante de la patria; *Appetens gloriæ*, codicioso de gloria; el de Pretérito, como *Expertus belli*, experimentado en la guerra.

CAPITULO XV.

DE LA CONSTRUCCION DE LOS GERUNDIOS.

REG. I. Del Régimen general del Gerundio

1. el Gerundio, si es Activo,
El mismo Régimen tiene
Que el Verbo de donde viene: ®
2. Mas ninguno, si es Pasivo.

1. Si es Activo, como *Obliviscendum est injuriæ*, conviene olvidar la injuria; *Tempus petendi pacem*, el tiempo de pedir la paz; y asimismo lleva el Régimen de su Verbo con Preposiciones, v. g. *Miscendum est seria cum jocis*, es menester mezclar las veras con las burlas. 2. Si es Pasivo, no rige Caso al

guro, v. g. *Missus in scholam erudiendi gratia*, enviado á la escuela para ser enseñado; *Memoria excolendo augetur*, la memoria se aumenta siendo cultivada. En estos ejemplos no se puede añadir al Gerundio Ablativo con *A*, vel *Ab* de Persona que hace.

REG. II. Del Régimen del Dativo de Persona.

Tomado por Deber, DUM,
Mejor que Ab con Ablativo,
De Persona usa Dativo
Con Tiempos del Verbo SUM.

El Gerundio en DUM, ya sea en Nominativo, ó ya en Acusativo, significando *Deber*, admite mas comunmente con el Verbo SUM Dativo, que Ablativo de Persona con *A*, vel *Ab*, v. g. *Mihi legendum est*, yo debo leer; *Sic nobis scribendum esse*, sé que nos conviene escribir, mejor que *à me*, y *à nobis*.

REG. III. Del Régimen del Gerundio en DI.

DI con primor especial
Muda en Genitivo el Nombre
Como tambien el pronombre
De Acusativo Plural.

El Nombre, v. g. *Tempus solvendi panarum*, el tiempo de pagar las penas, en lugar de *penas*; el Pronombre, v. g. *Istorum nominandi copia*, la facultad de nombrar á estos, en lugar de *éstos*; *Nostrum tuendi cura*, el cuidado de defendernos, en vez de *nos*.

REG. IV. De los Nombres de que se rige.

1. Este mismo en DI se rige
Ya de Nombre Substantivo,
2. O ya tambien de Adjetivo
Que Genitivos exige.

1. De nombre Substantivo, como son *Amor*, *Causa*, *Copia*, *Cura*, *Tempus*, etc. v. g. *Amor edendi*, la gana de comer.
2. De Adjetivo que rige Genitivo, como *Cupidus discendi*, deseoso de aprender.

REG. V. De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en DUM en Acusativo.

1. DUM, puesto en el cuarto Caso,
Con Ad tiene uso abundante:

2. Mas con Inter, Propter, Ante, Ob y Circa, muy escaso.

1. Usase mucho con *Ad*, como *Ad currendum*, para correr.
2. Pero no tanto con *Inter*, y demas Preposiciones, v. g. *Inter cenandum*, entretanto que se cena; *Propter castigandum*, por castigar; *Ante domandum*, antes de domar; *Ob ludendum*, por jugar; *Circa movendum*, acerca de mover.

REG. VI. De los Nombres y Verbos de que se rige el Gerundio en DO en Dativo.

El Gerundio, cuando fuere
Dativo que en DO acabare,
De Nombre ó Verbo que usare
Dativo, regirse quiere.

De Nombre, como *Promptus certando*, pronto para reñir; de Verbo, como *Sufficit scribendo*, basta para escribir.

REG. VII. De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en DO en Ablativo.

1. DO en Ablativo no excusa
Ab, Ex, De, Cum, In y Pro;
2. Mas si explica el modo, no;
Pues todas ellas rehusa.

1. El Gerundio en DO en Ablativo usa de las Preposiciones expresadas, v. g. *Abhorreo à scribendo*, aborrezco el escribir; *Egrotò ex sedendo*, estoy enfermo de estar sentado; *Contentio de accusando*, contienda sobre acusar; *Pro vapulando*, por ser castigado; *Scribendi ratio conjuncta cum loquendo est*, el modo de escribir está unido con el hablar; *In edificando*, en fabricar.
2. Pero omite las Preposiciones, cuando significa el modo, v. g. *Tacendo dissimulare*, disimular callando.

REG. VIII. De la Construcción del Gerundio, cuando rige Acusativo.

1. Cuando el Gerundio ha tomado
Cuarto Caso, es elegante
Volver la Oración, mediante
Des Pasivo concertado:
2. Pero contra esta observancia,
Si DI llegares á ver
Con Pronombre de muger,
Omite la Concordancia.

1. Cuando el *Gerundio* rige Acusativo, la Oracion se vuelve con mas elegancia por el *Participio Pasivo* en *DUM* concertado, y asi se dirá mejor *Petenda est pax*, se ha de pedir la paz, que no *petendum est pacem*; *Spes recuperandæ urbis*, la esperanza de recobrar la ciudad, que no *recuperandi urbem*; y lo mismo se ejecutará en los demas Casos del *Gerundio*, segun el Género y Número de los Nombres que rigiere. 2. Pero si el *Gerundio* en sí llevara algun Pronombre que se refiera á muger, se omitirá su *Concordancia* con el Pronombre, v. g. *Tui videndi copia* (hablando de muger), la facilidad de verte, y no *videndæ*; *Ejus amittendi*, y no *amittendæ copia*, la facilidad de perderla.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS
CAPITULO XVI.

DE LA CONSTRUCCION DE LOS SUPINOS.

1. Del Régimen del Supino en *UM*.

1. El Supino en *UM* se aplica
A Verbos de movimiento,
2. Y otros varios, y el Intento
O Fin de la accion indica.
3. Por lo comun es Activo,
Y el mismo Caso pretende
Que el Verbo de que descende.
4. Rara vez se halla Pasivo.

1. Los Verbos de movimiento á que se aplica, son *Eo*, y muchos de sus Compuestos, como tambien *Proficiscor*, *Venio*, *Mitto*, etc. 2. Los otros son *Do*, *Loco*, *Colloco*, *Duco*, *Conduco*, etc., v. g. *Dedi filiam nuptum*, di mi hija en casamiento. 3. Comunmente es Activo, y rige el mismo Caso que tiene el Verbo de que se forma, v. g. *De spectatum pompam*, voy á ver la pompa; *Tibi supplicatum venio*, vengo á suplicarte, etc. 4. Rara vez se halla Pasivo, como *Mulier quæ usurpatum isset* (Gell.); esto es, *ut usurparetur*; ó cuando se forma del Neutro pasivo *Vapulo*, v. g. *Non conductus fuit vapulatum*, no fuf ailado para ser castigado.

REG. II. De la forma en que se junta al Verbo *Eo* Activo, y Pasivo.

El Supino, sin contar
Ire ó Iri Infinitivos,
Otros tiempos de *Eo* Activos
Y Pasivos suele usar.

Ademas de juntarse en el Futuro de Infinitivo, con *Ire* ó *Iri*, se junta tambien con los tiempos de *Eo* en Activa, y en Pasiva; y unido á las personas de ellos, significa lo mismo que el Verbo de que se forma, v. g. *Tu tibi laudem is quasitum*, tú buscas para tí la gloria; *Contumelia quæ mihi factum itur*, la contumelia que se me hace: en cuyos ejemplos *Is quasitum* equivale á *Quæris*, y *Factum itur* á *Fit*.

REG. III. De los modos con que se resuelve

Resuélvese variamente,
Como en Participio en *RUS*,
Gerundios en *DUM* y en *DI*,
Y en Subjuntivo con *Ut*.

V. g. esta Oracion: *Eo traditum epistolam*, voy á entregar la carta, se resuelve en los modos siguientes: *Eo traditurus epistolam*; *ad tradendum*, ó *tradendam epistolam*; *tradendi epistolam*, ó *epistolæ tradendæ gratiâ*, vel *causâ*; *ut epistolam tradam*. Otros modos hay; pero son menos usados.

REG. IV. De la Construcción del Supino en *U*.

1. El Supino en *U* acabado,
Generalmente es Pasivo,
Y rara vez como Activo
Se llega á encontrar usado.
2. De Régimen está exento;
3. Y segun aqui se explica,
A muchos Nombres se aplica,
4. Y á Verbos de movimiento.

1. Es generalmente Pasivo, como *Dignus auditu*, digno de ser oido; rara vez Activo, como *Primus cubitu surgat* (Cat.), levántese el primero de la cama. 2. Carece de Régimen; y asi no se puede decir *Dignus auditu ab aliis*, digno de ser oido por otros. 3. Aplicase á muchos nombres Adjetivos, especialmente á los que significan *Agrado*, *Desagrado*, *Admiracion*, *Horror*, *Dificultad*, etc., v. g. *Jucundum cognitu*, agradable por la noticia; *Mirabile visu*, admirable á la vista; *Difficile lectu*, dificultoso de leer; *Nefas dictu*, imposible de decir. 4. Y á algunos Verbos de movimiento, como *Obsonatu venio* (Plaut.), vengo de comer; *Venatu rediturus* (Stat.), que ha de volver de cazar *Primus cubitu surgat*, etc.

REG. V. De su Resolucion.

Con frecuente variacion,
En *Ut*, ó en Qui Relativo,

*O Infinitivo Pasivo
Tiene su Resolucion.*

V. g. Esta expresion *Dignus lectu*, digno de ser leído, se resuelve en las tres formas siguientes: *Dignus ut legatur, qui legatur, ó legi*.

CAPITULO XVII.

DE LA CONSTRUCCION DEL ADVERBIO.

REG. I. De los Adverbios que rigen Nominativo, ó Acusativo.

1. *Regir deben Ecce y En*
El primero, ó cuarto Caso:
2. *Y aun se junta á cada paso*
Ecce con Tibi tambien.

1. *Ecce y En* rigen Nominativo, ó Acusativo, v. g. *Ecce nova vestis*, mira el vestido nuevo; *Ecce cibos*, mira los manjares; *En causa*, veis ahí la causa; *En quatuor aras*, veis ahí cuatro altares. 2. *Ecce* para mayor viveza de la expresion lleva tambien frecuentemente el Dativo *Tibi*, v. g. *Dum hæc scriberem, ecce tibi Sebosus* (Cic.) mientras yo escribia esto, hete que llega Sebosus.

REG. II. De los que rigen Genitivo.

1. *Instar y Ergo en admitir*
Genitivo son iguales,
2. *Y otros varios que denotan*
Cantidad, Tiempo y Lugares.
Cantidad, como son estos:
Affatim, Abundè, Satis,
Multum, Amplius, Parum, Paulam,
Largiter, Nimis y Partim.
Tiempo cual Pridie y Postridie,
Aunque Acusativo anaden;
Interea, que va con loci,
Y Tunc, que temporis trae.
Lugar, como Ubi, Unde, Quò,
Longè y Usquam, que elegantes
De Gens. Terra y Locus usan

Los Genitivos Plurales.

3. *Huc, Eò, Quò, denotando*
Los grados de Cualidades,
Llevan tambien Genitivo
De nombres de varias clases.

1. *Instar y Ergo*, como *Instar montis equus*; un caballo á semejanza de un monte; *Virtutis ergo* (pospuesto siempre este Adverbio), á causa del valor. 2. Y otros varios que significan *Cantidad, Tiempo y Lugar. Cantidad*, como *Affatim, Abundè divitiarum*, muchas riquezas; *Satis eloquentiæ, sapientiæ parum*, bastante elocuencia, poco juicio. *Tiempo*, como *Pridie y Postridie Calendarum*, vel *Calendarum*, el día antes, y el día despues de las Calendarum; *Interea temporis*, vel *loci*, en-tretanto; *Tunc temporis*; en aquel tiempo. *Lugar*, v. g. *Ubi gentium illum quæram?* en qué nacion le buscaré? *Ubi terrarum sit, nescio*, ignoro en qué tierra esté; *Ubi cunquè locorum*, en cualquier lugar; *Unde gentium*, de qué nacion; *Quò terrarum*, á qué tierra; *Longè gentium*, en nacion remota; *Usquam gentium*, en alguna nacion. Y así sus Compuestos *Ubinam, Ubivis, Quoquò, Quovis, Aliquo, Nusquam*, etc. Tambien *Minimè y Quando* se juntan con *Gentium*. 3. *Huc, Eò y Quò*, significando los grados de las *Cualidades*, rigen Genitivo de varios Nombres, v. g. *Huc arrogantia devenit*, llevo á tal arrogancia; *Eò deliciarum processimus*, nos hemos adelantado á tales regalos; *Quò dementia progressus es?* á qué locura has llegado?

REG. III. De los que rigen Acusativo y Ablativo sin Preposicion, ó con ella.

1. *Abhinc pide cuarto, ó sexto.*
2. *Cuarto suelen llevar Usque,*
Prope, Circiter, Adusque,
Y Versus siempre pospuesto.
3. *Prope, Usque y Versus, no excusan*
Tambien Ad y Acusativo;
4. *Y tal vez Ab y Ablativo*
Estos dos primeros usan.

1. *Abhinc* rige Acusativo, ó Ablativo, como *Abhinc decem annos*, vel *annis*, de diez años á esta parte. 2. Los otros cinco expresados en la primera Copla rigen comunmente solo Acusativo; v. g. *Usque y Adusque montem*, hasta el monte; *Prope urbem*, cerca de la ciudad; y asimismo sus derivados *Propius y Præxime, Circiter meridiem*, cerca del mediodia; *Orientem versùs*, hácia el oriente. 3. Pero *Prope, Usque y Versus* llevan á veces *Ad*, como *Prope ad urbem*, cerca de la ciudad; *Ad urbem*

versus, hácla la ciudad. 4. Y á veces los dos primeros se suelen juntar con *Ab*, y Ablativo; como *Prope ab urbe*, cerca de la ciudad; *Usque ab infantia*, desde la infancia.

REG. IV. De los que llevan *Ab* y *Cum* con Ablativo.

1. Longè, Procul, y Seorsum

Rigen el sexto con *Ab*:

2. Unà, Pàriter y Simul

El mismo à *Cum* juntarán.

1. Longè, y Procul ab arce, lejos del castillo: Seorsum ab aliis, separadamente de los demas. Procul se usa tambien sin *Ab*; como Procul patria, lejos de la patria. 2. Unà, Pàriter y Simul cum fratre, juntamente con el hermano.

REG. V. Del Régimen del Adverbio Derivado.

Adverbio que se deriva
De otra parte de Oracion,
Imita la Construcción
De su dición primitiva.

Unos rigen Dativo, como Congruenter, Conscienter rationi, conforme á razon; otros tambien Acusativo con *Ad*, como Apposite, Accomodate ad salutem, á propósito para la salud; otros Ablativo con *Ab*, como Separatim ab aliis, separadamente de los demas; y otros, el mismo con *Cum*, v. g. Communiter cum sociis, de mancomun con los compañeros. Y á este modo piden otros Régimenes, porque los tienen los Nombres de que se derivan; y asimismo los conservan en sus grados de Comparacion.

REG. VI. Del Régimen del Comparativo.

El Adverbio, cuando asciende
A grado Comparativo,
Al siguiente Substantivo
Dar Ablativo pretende;
O á este mismo sustituye
Quàm y otro Caso adecuado;
O en Positivo trocado,
Con Magis quàm se construye.

El Adverbio Comparativo se construye en las mismas formas regulares que cualquiera Nombre de este grado: y así se dirá: Petrus currit velocius Antonio, ó quàm Antonius; ó magis velóci ter quàm Antonius. Pedro corre mas velozmente que Antonio.

REG. VII. Del Régimen del Superlativo.

1. El mismo en Superlativo

Lleva por lo general.

Genitivo de Plural,

2. O bien *Ex* con Ablativo.

1. Genitivo de Plural, como Primum omnium, lo primero de todo; Oratorum omnium Latine loquitur Elegantissime (Cic. de Clar. Orat.), habla en Latin mas elegantemente que todos los Oradores. 2. O bien *Ex* con Ablativo tambien de Plural, como Hunc dilexit ex omnibus plurimum, quiso mas á este que á todos.

REG. VIII. De los Adverbios que se juntan con los Nombres de los grados de Comparacion.

1. Juntanse con Positivos
Muchos Adverbios en *UM*.
2. Los en *o* por lo comun,
Con Nombres Comparativos.
3. Tambien se hallan aplicados,
Como igualmente expresivos,
Fácile á Superlativos,
Longe á los postreros grados.

1. Muchos Adverbios en *UM*, como Multum, Parum, Nintum, Aliquantum, etc., se juntan con Nombres Positivos, v. g. Multum loquax, muy hablador; Parum studiosus, poco estudioso. 2. Otros muchos en *o*, como Multo, Paulo, Tanto, Quanto, Aliquantò, Nimiò, etc., se juntan comunmente con los Comparativos, v. g. Multo doctior, mucho mas docto; Paulo ingeniosior, un poco mas ingenioso, aunque Multo, Tanto y Quanto se usan tambien con los Superlativos, v. g. Multo jucundissimus, muy agradable; Tanto pessimus omnium Poeta, quanto tu optimus omnium Patronus (Catul.), tan mal Poeta, como tú buen Abogado. 3. Fácile se aplica frecuentemente á los Superlativos, como Omnium fáci le doctissimus, el mas docto de todos sin disputa; y Longe á los Comparativos y Superlativos, v. g. Longe felicior ambobus, mucho mas feliz que entrambos; Omnium longe felicissimus, mucho mas feliz que todos.

REG. IX. De las dos Negaciones que afirman.

Cualquier Adverbio, ó dición
Negativa, si se llega
A otra voz que tambien niega,
Equivale á Afirmacion.

V. g. *Nunquam non coronam gestavit* (Suet.), siempre llevo corona; *Nilil non potest Deus*, todo lo puede Dios; *Nemo Nes-cit*, todos saben.

REG. X. De los Modos que algunos Adverbios de terminan.

1. *Quóminus y Utinam siempre*

Con Subjuntivo se juntan;

2. *Con este, ó Indicativo*

Antequam, como Priusquam.

1. V. g. *Quóminus id fiat*, para que esto no se haga; *Utinam vivas!* ¡ojala vivas! 2. *Antequam, ó Priusquam surgo, vel surgam*, antes que yo me levante.

REG. XI. De los Modos que algunos varian segun su varia significacion.

1. *Quando, por Quoniam, el Modo*

Determina Indicativo;

2. *Y al contrario, Subjuntivo*

Quum por Quoniam, Dum por Modo.

3. *Ut solamente requiere*

Construccion de Indicativo:

Si á Quómodo Admirativo,

O á Postquam equivaliere.

1. *Quando*, en lugar de *Quoniam*, pues que, ya que, determina Indicativo, v. g. *Quando tibi ita placet*, pues que así te gusta. 2. *Quum* en lugar de *Quoniam*, por cuanto, pide Subjuntivo, v. g. *Quum hac te delectent*, por cuanto estas cosas te agradan; y lo mismo *Dum* puesto por *Modo*, que significa con tal que, v. g. *Dum labores fies doctus*, con tal que trabajes, serás docto. 3. *Ut* requiere Indicativo, cuando equivale á *Quómodo*, como *Adverbio Admirativo*, v. g. *Ut falsus est!* cómo se engañó! ó bien á *Postquam*, despues que, luego que, v. g. *Ut veni*, luego que vine.

REG. XII. De los que admiten *Ne* segun su significacion ó escritura.

1. *Ne, si prohibe, bien usa*

Subjuntivo, ó Imperativo;

2. *Si asegura, Indicativo,*

O Subjuntivo no excusa.

1. *Ne* cuando denota prohibicion, admite Subjuntivo, ó Imperativo, como *Ne jures*, vel *jura*, no jures. 2. Pero cuando

significa *ciertamente*, puede llevar Indicativo, ó Subjuntivo, v. g. *Ne ego sum infelix*, ciertamente yo soy infeliz; *Ne tu libentius luseris*, tú ciertamente jugarás de mejor gana. En esta última significacion se escribe comunmente con *æ* diptongo; pero algunos Comentadores aseguran que en los Códices MSS., no se halla escrito así, sino con *e*.

REG. XIII. De los diversos Tiempos que corresponden á algunos Adverbios.

1. *Quondam y Olim igualmente*

Todos los tres tiempos piden;

2. *Jamdulum, Jamdiu y Jampridem,*

El Pretérito y Presente.

1. *Quondam y Olim*, segun sus significaciones rigen tres Tiempos: Presente, Pretérito y Futuro, v. g. *Quondam ludo*, alguna vez juego; *Quondam civi*, en otro tiempo gané; *Quondam ditescam*, algún dia me enriqueceré; *Olim non scribo*, ha tiempo que no escribo; *Olim pinxi*, antiguamente pinté; *Olim donabor*, algún dia seré premiado. 2. Los siguientes piden Presente y Pretérito: *Jamdudum lego*, algún tiempo ha que leo; *Jamdium, ó Jampridem veni*, mucho tiempo ha que llegué.

CAPITULO XVIII.

DE LA CONSTRUCCION DE LA PREPOSICION.

REG. I. De las Preposiciones que solo rigen Acusativo.

Las varias Preposiciones,

Que solamente se juntan

Con Acusativo, forman

De veintisiete la suma:

Ad, Adversus, Apud, Ante,

Erga, Extra, Infra, Juxta,

Ob, Inter, Intra, Cis, Citra,

Circa, Circum, Contra, Supra,

Per, Præter, Propter, Post, Pene.

Pone, y en fin, para justa

Enumeracion de todas,

Secus, Secundum, Trans, Ultra.

V. g. *Nunquam non coronam gestavit* (Suet.), siempre llevo corona; *Nilil non potest Deus*, todo lo puede Dios; *Nemo Nes- cit*, todos saben.

REG. X. De los Modos que algunos Adverbios de terminan.

1. *Quóminus y Utinam siempre*

Con Subjuntivo se juntan;

2. *Con este, ó Indicativo*

Antequam, como Priusquam.

1. V. g. *Quóminus id fiat*, para que esto no se haga; *Utinam vivas!* ¡ojala vivas! 2. *Antequam, ó Priusquam surgo, vel surgam*, antes que yo me levante.

REG. XI. De los Modos que algunos varian segun su varia significacion.

1. *Quando, por Quoniam, el Modo*

Determina Indicativo;

2. *Y al contrario, Subjuntivo*

Quum por Quoniam, Dum por Modo.

3. *Ut solamente requiere*

Construccion de Indicativo:

Si á Quómodo Admirativo,

O á Postquam equivaliere.

1. *Quando*, en lugar de *Quoniam*, pues que, ya que, determina Indicativo, v. g. *Quando tibi ita placet*, pues que así te gusta. 2. *Quum* en lugar de *Quoniam*, por cuanto, pide Subjuntivo, v. g. *Quum hac te delectent*, por cuanto estas cosas te agradan; y lo mismo *Dum* puesto por *Modo*, que significa con tal que, v. g. *Dum labores fies doctus*, con tal que trabajes, serás docto. 3. *Ut* requiere Indicativo, cuando equivale á *Quómodo*, como *Adverbio Admirativo*, v. g. *Ut falsus est!* cómo se engañó! ó bien á *Postquam*, despues que, luego que, v. g. *Ut veni*, luego que vine.

REG. XII. De los que admiten *Ne* segun su significacion ó escritura.

1. *Ne, si prohibe, bien usa*

Subjuntivo, ó Imperativo;

2. *Si asegura, Indicativo,*

O Subjuntivo no excusa.

1. *Ne* cuando denota prohibicion, admite Subjuntivo, ó Imperativo, como *Ne jures*, vel *jura*, no jures. 2. Pero cuando

significa *ciertamente*, puede llevar Indicativo, ó Subjuntivo, v. g. *Ne ego sum infelix*, ciertamente yo soy infeliz; *Ne tu libentius luseris*, tú ciertamente jugarás de mejor gana. En esta última significacion se escribe comunmente con *æ* diptongo; pero algunos Comentadores aseguran que en los Códices MSS., no se halla escrito así, sino con *e*.

REG. XIII. De los diversos Tiempos que corresponden á algunos Adverbios.

1. *Quondam y Olim igualmente*

Todos los tres tiempos piden;

2. *Jamdulum, Jamdiu y Jampridem,*

El Pretérito y Presente.

1. *Quondam y Olim*, segun sus significaciones rigen tres Tiempos: Presente, Pretérito y Futuro, v. g. *Quondam ludo*, alguna vez juego; *Quondam civi*, en otro tiempo gané; *Quondam ditescam*, algún dia me enriqueceré; *Olim non scribo*, ha tiempo que no escribo; *Olim pinxi*, antiguamente pinté; *Olim donabor*, algún dia seré premiado. 2. Los siguientes piden Presente y Pretérito: *Jamdulum lego*, algún tiempo ha que leo; *Jamdium, ó Jampridem veni*, mucho tiempo ha que llegué.

CAPITULO XVIII.

DE LA CONSTRUCCION DE LA PREPOSICION.

REG. I. De las Preposiciones que solo rigen Acusativo.

Las varias Preposiciones,

Que solamente se juntan

Con Acusativo, forman

De veintisiete la suma:

Ad, Adversus, Apud, Ante,

Erga, Extra, Infra, Juxta,

Ob, Inter, Intra, Cis, Citra,

Circa, Circum, Contra, Supra,

Per, Præter, Propter, Post, Pene.

Pone, y en fin, para justa

Enumeracion de todas,

Secus, Secundum, Trans, Ultra.

REG. II. De las que rigen comunmente Ablativo.

1. *Doce Ablativo usarán:*
Ab, Absque, Coram, Cum, De,
E, vel Ex, Palam, Pro, Præ,
Con Sine, Tenus y Clam.
2. *Aunque Clam tal vez consiente,*
Y Tenus Acusativo:
3. *Y esta, tambien Genitivo;*
Mas de Plural solamente.

1. Las incluidas en la primera Copla, usan comunmente Ablativo. 2. Pero *Clam* y *Tenus* piden alguna vez Acusativo, como *Clam patrem*, á escondidas del padre; *Tanaim tenus* (Val. Flac.), hasta el Tánaís. 3. *Tenus* lleva igualmente Genitivo; pero solo de Plural, como *Crurum tenus*, hasta las piernas.

REG. III. De las que rigen Acusativo, ó Ablativo.

1. *In y Sub Acusativo*
Quieren por lo general,
Con movimiento local;
2. *Mas con quietud, Ablativo.*
3. *Subter y Super admiten,*
Como quiera, Acusativo;
4. *Aunque á veces Ablativo;*
Diciendo Quietud, permiten.
5. *In, Sub, Super, segun sean*
Diversas en su acepcion,
Diferente mutacion
En su Régimen desean.

1. *In* y *Sub* significando movimiento de un lugar á otro piden generalmente Acusativo, como *Eo in hortum*, voy al jardín; *Sub antrum fugio*, huyo á la cueva. 2. Pero significando Quietud, piden Ablativo, como *Vivo in Hispania*, vivo en España; *Requiesco sub umbra*, descanso á la sombra. 3. *Subter* y *Super* con movimiento, ó sin él, rigen comunmente Acusativo; con movimiento, v. g. *Subter fastigia tecti auxit*, le condujo debajo de las bóvedas del edificio; *Super caput cecidit fulmen*, el rayo cayó sobre la cabeza. Sin movimiento, v. g. *Subter humum*, debajo de tierra; *Subter scamnum sedeo*, estoy sentado sobre el banco. 4. Pero á veces llevan Ablativo, denotando quietud, v. g. *Subter testudine*, debajo de la testudo: *Fronde super viridi*, sobre la verde hoja. 5. Advértase finalmente que *In*, *Sub* y *Super*, segun varian de significa-

cion, mudan tambien de Régimen, v. g. *In*, significando contra, pide Acusativo, como *In hostem*, contra el enemigo, y significando entre, pide Ablativo, como *In bonis*, entre los buenos. *Sib* puesta en lugar de delante, quiere Acusativo, como *Sub ipsos postes*, delante de la puerta; puesta en lugar de con, Ablativo, como *Sub conditione*, con la condicion. *Super*, por mas allá, pide Acusativo, como *Super Indos*, mas allá de los Indios; por sobre, ó tocante, Ablativo, como *Super Hectore multa*, muchas cosas sobre Hector.

REG. IV. De la Preposicion Compuesta

1. *La Preposicion Compuesta,*
Segun de Exante se infiere,
De su Simple el Caso quiere
2. *Si por Adverbio no es puesta.*

1. V. g. *Exante diem Nonas Junias*, el día antes de las Nonas de Junio; *Insuper his*, además de estas cosas; porque *Ante* rige Acusativo, y *Super* á veces Ablativo. 2. Y esto se entiende cuando la Preposicion Compuesta no se convierte en Adverbio, como *Incoram*.

REG. V. De los Verbos compuestos de Preposicion

Verbos de Preposicion
Compuestos, el Caso admiten
De ella misma, ó la repiten
Para mayor expresion.

V. g. *Adeo fratrem*, vel *ad fratrem*, voy á ver á mi hermano; *Excedo urbe*, vel *ex urbe*, salgo de la Ciudad.

REG. VI. De las Preposiciones expresas, ó tácitas, con que se explica el Lugar.

1. *El Lugar donde se está*
Pide con *In Ablativo*;
2. *In, vel Ad, y Acusativo*
Aquel adonde se va.
3. *El Parage, además de esto*
Hacia adonde se camina
Al mismo Caso se inclina,
Llevando Versus postpuesto.
4. *Aquel de donde se viene*
Con Ex, De, vel Ab usamos;
5. *Y aquel por donde pasamos*
Usarle con Per conviene.

1. El Nombre Apelativo ó Propio del Lugar en donde se está pide *In* con Ablativo, v. g. *Sum in foro*, estoy en la plaza; *Vivo in Hispaniâ*, vivo en España; *Habito in Toletis*, habito en Toledo. 2. El del Lugar adonde se va, lleva *In*, ó *Ad* con Acusativo, v. g. *Eo in*, ó *ad hortum*, voy al jardín; *Proficiscor in*, vel *ad Beticam*, parto para Andalucía; *In*, ó *ad Hispaniam*, á Sevilla. 3. Aquel hácia donde se camina rige el mismo caso, llevando *Versus* al fin, v. g. *Templum versus contemto*, camino hácia el templo; *Aragoniam versus*, *Cæsar-Augustam versus*, hácia Aragon, hácia Zaragoza. 4. Aquel de donde se viene pide *Ex*, *De*, vel *Ab* con Ablativo, v. g. *Venio ex, de*, vel *à villâ*, vengo de la casa de campo; *Ex, de*, vel *à Galliâ*, de Francia; *Ex, de*, vel *à Parisiis*, de Paris. 5. Aquel por donde se pasa, usa *Per* con Acusativo, v. g. *Transeo per viam*, paso por la calle; *Per Italiam*, por Italia; *Per Romam*, por Roma. Pero esta Regla, aunque general, padece las excepciones siguientes.

EXCEPCIONES.

- I. Pero en todas ocasiones,
Si la pureza deseas,
Ciudades, Villas y Aldeas
Pondrás sin Preposiciones.

V. g. *Sum Barcinone*, estoy en Barcelona; *Eo Toletum*, voy á Toledo; *Venio Matriti*, vengo de Madrid; *Transi Com. ato*, pasé por Alcalá.

- II. 1. Las que en *Æ*, ó en *i* tuvieren
Genitivo, si explicamos,
El Lugar en donde estamos,
Aquel Genitivo quieren.
2. Mas con este no concierta
Jamás otro Genitivo;
Siendo el usar de Ablativo
Con, ó sin *In*, regla cierta.

1. Pero los Nombres de estas que fueren de la primera, ó segunda Declinacion de Número Singular, se pondrán en Genitivo, como *Habito Romæ*, habito en Roma; *Natus sum Toleti*, nacl en Toledo. 2. Y á este Genitivo no se podrá añadir otro que concierte con él: por lo qual no se dirá *Habito Romæ magnæ*, habito en la gran Roma; ni *Natus sum Toleti, urbis nobilis*; pues entonces es preciso usar de Ablativo con *In*, expresa, ó tácita, de esta suerte: *Habito in magnâ Româ*; *Natus sum Toleti in urbe nobili*, ó *urbe nobili*, callando *In*.

- III. Cuando denotan por donde,
De Ablativo Construcción,

En cualquier Declinacion
Y Número, corresponde.

V. g. *Transivi Româ, Toletis, Athenis, Gâdibus*, etc. pasé por Roma, Toledo, Atenas, Cádiz, etc.

- IV. 1. Como Ciudad que á primera
O á segunda pertenece,
Domus casos apelece:
Rus, como que es de tercera.
2. Asi á Militia usarás,
Bellum y Humus: Humi, en tierra;
Belli y Militiæ, en la guerra:
Belli sin Domi, jamas.
3. Domi con los Posesivos
Meæ, Tuæ, Suæ, Alienæ,
Nostræ y Vestræ bien conviene,
Y con otros Genitivos.

1. *Domus*, la casa, se coloca en los mismos Casos que los nombres de Ciudades y Villas de la primera ó segunda Declinacion, v. g. *Sum domi*, estoy en casa; *Eo domum*, voy á casa; *Pergo domum versus*, camino hácia casa; *Venio domo*, vengo de casa; *Transeo domo*, paso por casa. *Rus* se usa en los mismos Casos que las demas Ciudades que no son de la primera ni segunda Declinacion, como *Vivo rure*, vel *ruri*, vivo en el campo; *Eo rus*, voy al campo; *Rus versus*, hácia el campo; *Venio rure*, vengo del campo; *Transeo rure*, paso por el campo. 2. También se usan, como en los Nombres de Ciudades, los Genitivos *Humi*, *Belli* y *Militiæ*; pero *Belli* se junta siempre con *Domi*. 3. *Domi* se acompaña con los Genitivos Posesivos expresados, como *Domi mee, tuæ, suæ*, etc. en mi casa, en la tuya, en la suya; y también con otros de Pronombres y Nombres, v. g. *Domi hujus, istius, illius, Cæsaris*, etc. en casa de este, de aquel, de César, etc.

REG. VII. De los Casos con que se expresan el
Peso, Medida, Distancia y Tiempo, mediante
Preposicion, ó sin ella.

1. Quiere el Peso Acusativo.
2. La Medida, y la Distancia
Van con mayor elegancia
En cuarto que en Ablativo.
3. El Tiempo, si á Quamdiu toca
Un Caso y otro requiere;

**b. Mas si á Quando se refiere,
En el sexto se coloca.**

1. El *Peso* se pone en Acusativo, como *Catinus hic pendet libras duas*, este plato pesa dos libras. 2. La *Medida*, y la *Distancia* se usan mejor en Acusativo que en Ablativo, como *Altus pedes sex*, alto de seis pies, mejor que *pedibus*; *Abest tres leucas*, dista tres leguas, mejor que *leucis*. 3. El *Tiempo*, si corresponde á *Quamdiu*, cuánto tiempo, se usa en ambos Casos, como *Quamdiu legisti?* cuánto tiempo has leído? *Legi tres horas*, vel *tribus horis*, he leído tres horas. 4. Si corresponde á *Quando*, cuándo, se usa solo en Ablativo, como *Quando venisti?* cuándo llegaste? *Tertio die*, al tercer día. Adviértase que en el Acusativo del *Peso* y de la *Medida* se llama *Ad*; en el de la *Distancia*, *Ad*, ó *Per*; en el del *Tiempo*, *Ad*, *In*, *Ante*, ó *Per*; y en todos los Ablativos, *In*. Todas estas Preposiciones se encuentran alguna vez expresadas.

REG. VIII. Del Ablativo de Causa, Instrumento, Exceso, etc., sin Preposición.

**La Causa, Instrumento, Exceso,
Igualdad, Desigualdad,
Parte, Modo y Calidad,
Con Ablativos expreso.**

La *Causa*, como *Adere febris*, arderse de calentura. El *Instrumento*, como *Interficere gladio*, matar con espada. El *Exceso*, como *Antecellere virtute*, aventajarse en virtud. La *Igualdad* y *Desigualdad*, como *Par aetate*, igual en edad; *Inpar viribus*, desigual en fuerzas. La *Parte*, como *Animo et corpore egrotare*, estar enfermo de ánimo y cuerpo. El *Modo*, como *Ire passu lento*, caminar á paso lento. La *Calidad*, como *Puer magno ingenio*, niño de grande ingenio. Cállanse en la *Causa*, *A*, *De*, ó *Præ*; en el *Instrumento*, *A*, vel *Ab* ó *Cum*, en el *Exceso*, *Igualdad* y *Desigualdad*, *In*; en la *Parte*, *A*, vel *Ab*; en el *Modo* y la *Calidad*, *Cum*: las cuales Preposiciones se expresan algunas veces. Pero el uso del Ablativo no quita que estas circunstancias se hallen explicadas con otros Casos y otras Preposiciones, segun lo enseña la varia leccion de los Autores.

REG. IX. De los modos con que se expresa la Materia.

1. **La Materia en Genitivo**
Se pone; ó con *EX*, vel *De*
En Ablativo se ve,
2. **O resuelta en Adjetivo.**

1. V. g. *Vas auri, ex auro*, vel *de auro*, un vaso de oro.
2. O se resuelve en el Adjetivo formado del Substantivo que significa la misma *Materia*, como *Vas aureum*.

REG. X. De los modos con que se explican el Asunto y el Acompañamiento.

1. **Al Asunto, u Argumento**
Siempre *De*, ó *Super* se añade.
2. **Cum, á veces no expresada,**
Pide el Acompañamiento.

1. El *Asunto* de que se habla, ó escribe: v. g. *Dixi de sorore*, hablé de mi hermana; *Ilac super re scribam*, escribiré sobre esto. 2. El *Acompañamiento*: v. g. *Ludo cum sociis*, juego con los compañeros; y á veces se calla *Cum*, v. g. *Antonius omnibus copiis pervenit*, Antonio llegó con todas las tropas.

REG. XI. De los Casos con que se explica el Precio.

1. **Todo Precio en que se vende**
La cosa, ó es estimada,
Regido de Pro callada,
El Ablativo pretende.
2. **Ya se usa con Ablativos**
Máximo, Plúrimo, Magno,
Parvo, Minimo, Permagno;
3. **Ya con varios Genitivos,**
Como estos que aqui verás:
Magni, Multi, Parvi, Tanti.
Plúrimi, Minoris, Quanti,
Pluris, y otros que hallarás.

1. Todo *Precio* ó *Valor* se expresa con Ablativo, regido de la Preposición *Pro*, que se calla comunmente, v. g. *Emi librum duobus nummis*, compré el libro en dos pesos; *Victoria multo sanguine stetit*, la victoria costó mucha sangre. 2. Á veces el *Precio* indeterminado se explica con los Ablativos de Nombres Adjetivos arriba señalados, y otros muchos, v. g. *Vivere parvo*, vivir á poca costa; *Edificare magno*, fabricar con mucho gasto. 3. Otras veces, con los Genitivos arriba dichos, v. g. *Magni facere*, estimar en mucho; *Tanti emere*, comprar en tanto; y otros mas, como *Plúrimi*, *Minimi*. En los Ablativos se calla el Substantivo *Precio*, y en los Genitivos los nombres *Precio arit.*

REG. XII. De las Preposiciones convertidas en Adverbios.

Quando las Preposiciones
Faltas de Casos se advierten,
En Adverbios se convierten
Con diversas Construcciones.

V. g. *Rem profer palam*, dí públicamente la cosa; *I præ*, vé delante; y admiten varias Construcciones, como *Multò ante*, vino mucho antes; *Extra quàm*, menos que.

REG. XIII. De las Pospuestas, é Interpuestas.

1. El Poeta las pospone
A Nombres frecuentemente;
2. Y todo Autor igualmente
Con primer las interpone.

1. Los Poetas usan con frecuencia ponerlas despues de Nombres, como *Teli omnia contra* (Virg.), contra todas las flechas. 2. Y cualquier Autor las pone con elegancia entre dos, como *Multis de causis*, por muchas causas.

CAPITULO XIX.

DE LA CONSTRUCCION DE LA CONJUNCION.

REG. I. De los Casos y Modos que une la Conjunction.

Bien une la Conjunction
Los mismos Casos y Modos,
Quando se refieren todos
A una misma Construcción.

Los mismos Casos, como *Regem Et Patriam amo*, amo al Rey, y á la Patria; *Ignosco Sive bonis*, *Sive malis*, perdono ya sea á los buenos, ó ya á los malos. Los mismos modos del Verbo, v. g. *Quamvis me ames Atque castimes*, aunque me ames y estimes; y esto se entiende custado el sentido de la Oracion no pidiere algun Modo diferente, v. g. *Audi*, *Et discas*, oye, y aprenderás. Adviértase que á veces parece que la Conjunction no une los mismos Casos; pero supliendo lo que se debe suplir, se verá que los une tácitamente, como en esta Oracion: *Fivam Romæ Vel Athenis*, vivirá en Roma ó en Atenas; pues en *Romæ* se suple *in urbe*, y en *Athenis*, se calla *in*.

REG. II. De las Conjunctiones que piden mas un Modo que otro.

1. Indicativo *preferen*
Quando, Quandoquidem, Quippe;
2. Y al contrario, Subjuntivo
Etiamsi, Quamvis y Licet.

1. V. g. *Quando*, vel *Quandoquidem ita sentis*, ya que lo sientes así; *Quippe hoc desideras*, porque lo deseas. 2. V. g. *Etiamsi*, *Quamvis*, *Licet nolis*, aunque no quieras.

REG. III. De los Modos que pide Ut.

1. Ut comunmente se ve
Determinar Subjuntivo:
2. Solo lleva Indicativo
Por como, y por despues que.

1. *Ut* determina comunmente el Subjuntivo, v. g. *Ut ludas*, para que juegues; *Ut desint vires*, aunque falten las fuerzas; *Iulco ut id facias*, te mando que lo hagas; *Ado, ita sic Ut omnibus placeas*, de tal suerte que agrades á todos. 2. Solo pide Indicativo cuando se toma por *como*, con Comparacion, Pregunta, ó Admiracion, v. g. *Ut seres, ita metes*, como sembrares, así cogerás; *Ut valet pater?* cómo está tu padre? *Ut pudet victos!* cómo se avergüenzan los vencidos! Y asimismo cuando significa *despues que*, v. g. *Ut te vidi*, despues que te ví.

REG. IV. De los modos que piden An, Anne, Num y Ne.

1. An, Anne, Num y Ne admiten
Al principio Indicativo;
2. Mas en medio, á Subjuntivo
Justamente se remiten.

1. Al principio, v. g. *An, Anne, Num frater tuus valet*, ó bien *Fraterne tuus valet?* está bueno tu hermano? 2. En medio de la Oracion, v. g. *Nescio An, Anne, Num veneris*, ó *venerisne*, no sé si has llegado.

REG. V. De los que piden Ne.

1. Ne quiere, si mando ó ruego,
Subjuntivo, ó Imperativo;
2. Pero si miedo concibo,
A Subjuntivo la agrego.

1. Si se ruega ó manda, v. g. *Ne irascaris, vel irascere, no te enojas; Ne abeas, vel abi, no te vayas.* 2. Pero si se tiene miedo, lleva Subjuntivo, v. g. *Metuo ne moriaris, temo no mueras. Cave ne cadas, mira no caigas.*

REG. VI. De los que admiten *Etsi, Quamquam* y *Tametsi.*

Indicativo pide *Etsi,*
Y *Quamquam* mas comunmente
Que Subjuntivo. Igualmente
Sigue esta regla *Tametsi.*

V. g. *Etsi vereor, aunque temo; Etsi timebam, vel timerem aunque temía.*

REG. VII. De los que otras Conjunciones requieren.

En donde quiera que esten
Si, Nisi, Siquidem, Sive,
Como Quòd, Quoniam y Quia,
Entrambos Modos admiten.

V. g. *Si venis, vel venias, si vinieres; Siquidem tibi libuit, vel libuerit, ya que te ha gustado.*

REG. VIII. De la mudanza de las Conjunciones y Adverbios.

Múdanse las Conjunciones
En Adverbios, y al contrario,
Si se atiende al uso vario
De sus significaciones.

V. g. *Tum,* cuando significa y tambien, es *Conjuncion,* pero cuando significa entonces, se vuelve *Adverbio.* Al contrario, *Modo,* cuando denota ahora, es *Adverbio;* y cuando vale con tal que, se vuelve *Conjuncion.*

CAPITULO XX.

DE LA CONSTRUCCION DE LA INTERJECCION.

REG. I. Del Régimen de las Interjecciones.

1. Ah, O, Proh y Hem rigen Casos

O cuarto, ó quinto, ó primero:

1. Mas Hem lleva á veces Tibi,
Para mas viveza, expreso.
3. Vah, primero, cuarto, y quinto;
4. Hei, Væ toman el tercero:
5. Eheu con el cuarto Caso
Solamente usada vemos.
6. Las siguientes: Heus, Io,
Eia, Euge, Ohe y Eho
El quinto solo desean.
7. Heu admite todos ellos.

1. Ab rige Nominativo: *Ah ferus hostis!* ah cruel enemigo! Acusativo: *Ah me miserum!* ay desdichado de mí! Vocativo: *Ah Virgo infelix!* ah desventurada doncella! O, los mismos tres Casos: *O vir fortis atque amicus!* o varon esforzado y amigo! *O faustum diem!* o dichoso día! *O Attice mi!* o Atico mio! Proh, los propios: *Proh dolor!* o dolor! *Proh Deum atque hominum fidem!* sedisme testigos, o Dioses y Hombres! *Proh Sancte Júpiter!* o Júpiter santo! Hem, los mismos: *Hem Simo!* he aquí á Simon! *Hem astutias!* o qué astucias! *Hem mea Sôstrata!* o Sôstrata mia! 2. Pero algunas veces se junta para mayor expresion con Tibi, al modo que *Ecce,* como *Hem tibi anus lepida,* mira qué linda vieja. 3. Vah pide Nominativo, ó Acusativo, v. g. *Vah cælidum consilium!* o astuto intento! Y tambien Vocativo, como *Vah solus mea, servasti me!* ha, vida mia, tú me has conservado! 4. Hei y Væ rigen solo Dativo, como *Hei misero mihi!* ay desdichado de mí! *Væ tibi, Causidice!* ay de tí, Ahogado! 5. heu, solo Acusativo, v. g. *Eheu conditionem hujus temporis!* (Cic.) o condicion de este tiempo! 6. Las siguientes solo quieren Vocativo: *Heus Syre!* oyes Siro! *Io triumph!* o triunfo! *Eia tu, veni,* ea, ven tú; *Euge Geta,* buen animo, o Geta; *Ohe jam satis est, ohe libelle,* basta, o librito, basta; *Eho inepta!* necis quid sit actum, o tonta! no sabes lo que ha pasado. 7. Heu admite los Casos de todas las demas, v. g. *Heu pietas!* *Heu-prisca fides!* o piedad! o antigua fe! *Heu misero mihi!* ay desdichado de mí. *Heu stirpem invisam!* o linage aborrecido! *Heu miserande puer!* o niño, digno de compasion.

REG. II. De la Interjeccion sin Caso, y del Caso sin ella.

1. Hállase la Interjeccion
Sin Caso muy comunmente,
2. Y antes del Caso es frecuente
No hallarse de O la expresion.

1. La *Interjeccion* sin Caso, como *Ah! ne savi tantopere*, ah! no te embrazecas tanto; *Heu periti!* ay que estoy perdido!
2. El Caso sin preceder la *Interjeccion*, como *Deus bone!* o Dios bueno! *Strénuum hóminem!* o varon diligente! omitiéndose en ambos ejemplos la *O*.

REG. III. De algunas voces usadas como Interjecciones.

*A veces van interpuestas,
A modo de Interjecciones,
Otras diversas dicciones,
Como las que aquí ves puestas.*

Estas son ya Nombres, como *Navibus (infandum) amissis*, habiéndose perdido (caso inexplicable) las naves; y á este modo *Miserabile, Miserum, Indignum*, y otros: ya Verbos, como *Cura, amabo te, Ciceronem nostram*; cuida de nuestro Ciceron, que te lo estimare.

SINTAXIS FIGURADA.

Las principales *Figuras* de que esta se compone, son seis: *Elipsis, Pleonasmó, Silépsis, Hipébaton, Arcaísmo y Helévismo*, todas voces Griegas.

DE LA ELIPSIS.

Elipsis, que significa *Defecto* ó *Falta*, se usa cuando en la Oracion se omite alguna parte de ella. Es de dos maneras. La primera, llamada propiamente *Elipsis*, se observa cuando lo que falta en la Oracion se suple de lo que está fuera de esta. La segunda, llamada *Zeugma*, que vale *Conexion*, se advierte cuando lo que falta en la Oracion se suple de lo expresado en ella. Usase la primera cuando al Adjetivo le falta un Substantivo, ó al Substantivo otro que le rija; el Antecedente al Relativo; el Supuesto y Régimen al Verbo, ó otro Verbo que determine á este; cuando á los Casos les faltan Preposiciones; y finalmente cuando se omiten Adverbios, Conjunciones, ó Interjecciones. Nótase la segunda: I. Cuando en la Oracion se suple una voz sin variacion alguna, como *Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia* (Cic.); en donde se calla dos veces *vicit*. II. Cuando se suple con alguna alteracion en el Género, como *El genus, et virtus, nisi cum re, vilior algá est.* (Hor.) III. En el Caso, como *Quem nec pudet quidquam, nec metuit quemquam* (Ter.), en donde se calla *qui*, Nominativo de *metuit*. IV. En el Número, como *Sociis et Rege recepto.* (Virg.) V. En las Personas, como *Ille timore,*

ego risu corruí. (Cic.) VI. En la enumeracion de las partes como *Aquile volarunt, hæc ab Oriente; illa ab Occidenti* (Cic.), callándose aquí dos veces el Verbo *volavit*.

DEL PLEONASMO.

Pleonasmó significa *Redundancia*, y se advierte cuando se encuentra alguna voz que omitida no hace falta, v. g. *Magis majores nugæ ágere* (Plant.) De esta *Figura* usan á veces los Autores para mas fuerza, ó claridad á la Oracion.

DE LA SILEPSIS.

Silépsis, que vale *Concepcion* ó *Comprension*, se observa cuando, atendiendo al sentido de la Oracion, y no á sus palabras, hacemos la Construcion segun aquel, y no segun estas. Es de tres maneras, *Simple*, ó *Absoluta, Relativa* y *Compuesta*. La *Simple*, ó *Absoluta* se encuentra cuando las voces difieren en Género, como *Cápita conjurationis virgí casi.* (Curt.) En Número, como *Pars in frustra secant.* (Virg.) Y en ambos, como *Pars in cruce acti.* (Sall.) La *Relativa* se advierte cuando el Relativo se refiere á un Antecedente que á la verdad no está expresado; pero que se comprende por el sentido de toda la oracion: v. g. *Inter alia prodigia, et carne pluit, quem imbrem ingens avium numerus rapuisse fertur* (Liv.), en donde las voces *quem imbrem* se refieren á la Oracion que precede, como á su Antecedente. La *Compuesta*, finalmente, es la que se compone de *Zeugma*, ó de *Elipsis*. De *Zeugma*, como cuando el Nombre Adjetivo, ó el Pronombre Relativo se refiere al Substantivo mas remoto, v. g. *Calum ac terra ardere visum.* (Jui. Obseq.) De *Elipsis*, como cuando el Adjetivo concierta en Género con un Substantivo de otra Género, callado, ó supuesto, v. g. *Eunuchus Terentiana, Centaurus magna*, en que se suple *Fabula* y *Navis*.

DEL HIPERBATON.

Hipébaton, que significa *Transgresion*, es la mezcla y confusion en el órden de las palabras. Sus especies son cinco. I. *Anástrophe*, ó *Transposicion*, que se advierte cuando se invierten las voces, v. g. *His accensa super* (Virg.), por *super his*; *Quam prius* (Propert.) por *priusquam*. II. *Tmesis*, que vale *Cortadura*, y se observa cuando una voz compuesta y á veces simple, se divide en dos, como *Septem subjecta trium* (Virg.), por *subjecta Septentrioni*; *Per mihi gratum* (Cic.), en vez de *pergratum mihi*. III. *Paréntesis*, esto es, *Interposicion*, que se usa cuando se interrumpe el sentido de la Oracion con otra interpuesta, v. g. *Tytre, dum redeo (brevis est via) pasce capellas.* (Virg.) IV. *Sinthesis*, que vale *Confusion*, y se advierte cuando en la Oracion se confunde notablemente el órden natural de sus Partes, como en esta: *Saxa vocant Itali mediis quæ in fluctibus aras* (Virg.) que se debe ordenar así: *Itali vocant aras saxa, quæ (sunt) in mediis fluctibus.* V. *Anacoluthon*, esto es, *Inconsigniente*, que se encuentra

1. La *Interjeccion* sin Caso, como *Ah! ne savi tantopere*, ah! no te embravezcas tanto; *Heu periti!* ay que estoy perdido!
2. El Caso sin preceder la *Interjeccion*, como *Deus bone!* o Dios bueno! *Strénuum hóminem!* o varon diligente! omitiéndose en ambos ejemplos la *O*.

REG. III. De algunas voces usadas como Interjecciones.

*A veces van interpuestas,
A modo de Interjecciones,
Otras diversas dicciones,
Como las que aquí ves puestas.*

Estas son ya Nombres, como *Navibus (infandum) amissis*, habiéndose perdido (caso inexplicable) las naves; y á este modo *Miserabile, Miserum, Indignum*, y otros: ya Verbos, como *Cura, amabo te, Ciceronem nostram*; cuida de nuestro Ciceron, que te lo estimare.

SINTAXIS FIGURADA.

Las principales *Figuras* de que esta se compone, son seis: *Elipsis, Pleonasmó, Silépsis, Hipébaton, Arcaísmo y Helévismo*, todas voces Griegas.

DE LA ELIPSIS.

Elipsis, que significa *Defecto* ó *Falta*, se usa cuando en la Oracion se omite alguna parte de ella. Es de dos maneras. La primera, llamada propiamente *Elipsis*, se observa cuando lo que falta en la Oracion se suple de lo que está fuera de esta. La segunda, llamada *Zeugma*, que vale *Conexion*, se advierte cuando lo que falta en la Oracion se suple de lo expresado en ella. Usase la primera cuando al Adjetivo le falta un Substantivo, ó al Substantivo otro que le rija; el Antecedente al Relativo; el Supuesto y Régimen al Verbo, ó otro Verbo que determine á este; cuando á los Casos les faltan Preposiciones; y finalmente cuando se omiten Adverbios, Conjunciones, ó Interjecciones. Nótase la segunda: I. Cuando en la Oracion se suple una voz sin variacion alguna, como *Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia* (Cic.); en donde se calla dos veces *vicit*. II. Cuando se suple con alguna alteracion en el Género, como *El genus, et virtus, nisi cum re, vilior algá est*. (Hor.) III. En el Caso, como *Quem nec pudet quidquam, nec metuit quemquam* (Ter.), en donde se calla *qui*, Nominativo de *metuit*. IV. En el Número, como *Sociis et Rege recepto*. (Virg.) V. En las Personas, como *Ille timore,*

ego risu corruí. (Cic.) VI. En la enumeracion de las partes como *Aquile volarunt, hæc ab Oriente; illa ab Occidenti* (Cic.), callándose aquí dos veces el Verbo *volavit*.

DEL PLEONASMO.

Pleonasmó significa *Redundancia*, y se advierte cuando se encuentra alguna voz que omitida no hace falta, v. g. *Magis majores nugæ ágere* (Plant.) De esta *Figura* usan á veces los Autores para mas fuerza, ó claridad á la Oracion.

DE LA SILEPSIS.

Silépsis, que vale *Concepcion* ó *Comprension*, se observa cuando, atendiendo al sentido de la Oracion, y no á sus palabras, hacemos la Construcion segun aquel, y no segun estas. Es de tres maneras, *Simple*, ó *Absoluta, Relativa* y *Compuesta*. La *Simple*, ó *Absoluta* se encuentra cuando las voces difieren en Género, como *Cápita conjurationis virgis casi*. (Curt.) En Número, como *Pars in frustra secant*. (Virg.) Y en ambos, como *Pars in cruce acti*. (Sall.) La *Relativa* se advierte cuando el Relativo se refiere á un Antecedente que á la verdad no está expresado; pero que se comprende por el sentido de toda la oracion: v. g. *Inter alia prodigia, et carne pluit, quem imbrem ingens avium numerus rapuisse fertur* (Liv.), en donde las voces *quem imbrem* se refieren á la Oracion que precede, como á su Antecedente. La *Compuesta*, finalmente, es la que se compone de *Zeugma*, ó de *Elipsis*. De *Zeugma*, como cuando el Nombre Adjetivo, ó el Pronombre Relativo se refiere al Substantivo mas remoto, v. g. *Calum ac terra ardere visum*. (Jui. Obseq.) De *Elipsis*, como cuando el Adjetivo concierta en Género con un Substantivo de otra Género, callado, ó supuesto, v. g. *Eunuchus Terentiana, Centaurus magna*, en que se suple *Fabula* y *Navis*.

DEL HIPERBATON.

Hipébaton, que significa *Transgresion*, es la mezcla y confusion en el órden de las palabras. Sus especies son cinco. I. *Anástrophe*, ó *Transposicion*, que se advierte cuando se invierten las voces, v. g. *His accensa super* (Virg.), por *super his*; *Quam prius* (Propert.) por *priusquam*. II. *Imesis*, que vale *Cortadura*, y se observa cuando una voz compuesta y á veces simple, se divide en dos, como *Septem subjecta trium* (Virg.), por *subjecta Septentrioni*; *Per mihi gratum* (Cic.), en vez de *pergratum mihi*. III. *Paréntesis*, esto es, *Interposicion*, que se usa cuando se interrumpe el sentido de la Oracion con otra interpuesta, v. g. *Tytre, dum redeo (brevis est via) pasce capellas*. (Virg.) IV. *Sinthesis*, que vale *Confusion*, y se advierte cuando en la Oracion se confunde notablemente el órden natural de sus Partes, como en esta: *Saxa vocant Itali mediis quæ in fluctibus aras* (Virg.) que se debe ordenar así: *Itali vocant aras saxa, quæ (sunt) in mediis fluctibus*. V. *Anacoluthon*, esto es, *Inconsigniente*, que se encuentra

cuando en las Partes de la Oracion apenas se conoce serie, ni Construcion alguna, como en este lugar de Terencio (Hec. Act. III, Sc. 1.): *Nam omnes nos, quibus est alicunde aliquis objectus labor, omne quod est interea tempus priusquam id rescitum est, lucro est*, en donde parece se debiera leer *nobis omnibus*, en vez de *nos omnes*, para que concordasen bien las palabras *lucro est*; ó sustituir alguna voz, ó expresion que rigiese, ó determinase el Acusativo *Nos omnes*. Con todo, esta *Figura* parece no ser mas que un término especioso de que se han valido los Gramáticos para disculpar algunos defectos en que han incurrido los Autores por inadvertencia, ó que, por mejor decir, introdujo en sus obras la viciosa leccion de los Manuscritos.

DEL ARCAISMO.

Arcaismo, que significa *Antigüedad*, es un modo de hablar antiguo y desusado, como *Absente nobis* (Ter.), por *absentibus nobis*; *Nocere hominem* (Plaut.), por *hómini*.

DEL HELENISMO.

Helenismo es *Grecismo*, ó locucion Griega, muy usada de los Poetas, v. g. *Os, humerosque Deo similis* (Virg.), y otras muchas, de que se darán ejemplos en las *Observaciones*.

DE LA ENALAGE Y ANTIPTOSIS.

Ademas de las *Figuras* pertenecientes á la *Sintáxis* ya explicadas, algunos admiten la *Enalage*, y la *Antiptosis*. *Enalage*, que vale *Mutación*, es la *Figura* que se comete cuando se pone un Género, Número, Modo y Tiempo por otro: un Género: como *Mammæ putres, equina quales ubera* (Hor.), por *qualia*, etc., y asimismo cuando se sustituye el Primitivo por el Derivado, el Verbo Simple por el Compuesto, ó en fin, una voz por otra en cualquiera forma. *Antiptosis* es *Sustitucion* de un Caso por otro, v. g. del Nominativo por el Vocativo, como *Adsis lætitiæ Bacchus dator* (Virg.), en lugar de *Bacche*. Fuera de estas, citan algunos otras particulares de ciertas voces, como *Polisínдетon*, Abundancia de Conjunciones, y *Asíndeton*, Defecto de Conjuncion, de que se referirán ejemplos en las *Observaciones*.

DE LOS VICIOS DE LA ORACION.

Los principales son el *Barbarismo*, y el *Solecismo*, la *Amphibología*, y la *Cacofonia*. El *Barbarismo* es la mala pronunciacion ó escritura de una dición propia de la Lengua Latina. Este vicio consiste en alterar las letras, usando, v. g. *Omo* por *Homo*; *Folium* por *Folium*, y tambien los Géneros, los Números, la Declinacion y Conjuncion. v. g. poniendo *Luda* por *Ludi*; *Venetia* por *Venetia*; *Viribus* por *Viris*; *Ardunt* por *Ardent*, y aun en trocar la Cantidad, ó el Acento de las voces. Diferenciase de la que llaman *Barbarolexis*; pues esta consiste en el uso de alguna voz agena del Idioma Latino,

aunque admitida en él, como se verifica en algunas palabras Púnicas, Persianas, Españolas, Gálicas y otras, v. g. *Mapalia, Gaza, Cantus, Rheda*, etc. El *Solecismo* es una Construcion viciosa de las Partes de la Oracion. Llamóse así de *Soli*, Ciudad de Cilicia; en donde se hablaba mal el Griego. Esta sucede en tantas maneras, como son aquellas en que se quebrantan las Reglas de la *Sintáxis*, diciendo, v. g. *Pater bona*, por *bonus*; *Eo Roma*, por *Romam*; *Favere amicum*, por *amico*. La *Amphibología*, ó *Amphibolia*, es el vicio que hace dudoso el sentido de la Oracion, como *Audio Hispanos vicisse Gallos*, porque no se entiende quienes vencieron á quienes. La *Cacofonia*, por otro nombre *Cacofaton*, es el vicio que hace duro el sonido de la Oracion por el concurso de algunas voces semejantes, como *Fortunatam natam me Consule Romam*. (Cic.) *Cæca caligine* (Virg.), ó del cual resulta algun sentido menos honesto por la union de ciertas palabras.

Observaciones sobre la Concordancia de los Nombres Substantivos.

- I. Cuando doble Substantivo
A una cosa pertenece;
A veces puesto se ofrece
El Segundo en Genitivo.

V. g. *Oppidum Antiochiæ* (Cic.), en vez de *Oppidum Antiochia*, la Ciudad de Antioquia; *Arbor fici* (Cic.), en vez de *Arbor ficus*, el árbol higuera; *Flumen Galesi* (Horat.), en vez de *Flumen Galesus*, el río Galaso.

- II. Igualmente, cuando se hallan
Continuados Substantivos,
Los Nombres correlativos
Con elegancia se callan.

V. g. *Sophia Septimi*, Cic. (suple. *filia*) Sofia, hija de Septimio; *Hæctoris Andrómachæ*, Virg. (suple. *uxor*) Andrómacha, muger de Hæctor; *Papyrus Phædromi*, Plaut. (suple. *servus*) Palinuro, esclavo de Phedromo.

Observaciones sobre la Concordancia de los Adjetivos con los Substantivos.

- I. 1. Con nombre á veces callado
El Adjetivo concierta;
2. Y si este es Neutro, se advierte
Con *Negotium* concertado.

1. El Adjetivo concierta algunas veces con un Substantivo callado, v. g. *Elephas grávida*, la hembra del Elefante pre-

ñada, donde se calla *fœmina*. 2. Si el *Adjetivo* es Neutro, se entiende concertado con la voz general *Negotium*, que significa lo mismo que *Res*: v. g. *Tris lupus stabulis* (Virg.), el lobo es cosa perjudicial para los apriscos; *Varium et mutabile semper fœmina* (Virg.), la muger es cosa varia y mudable siempre; *Dulce satis humor* (Virg.), el agua es cosa suave para los sembrados.

II. *Asimismo el Adjetivo,
Por Silépsis alterado,
Se advierte no concertado
Con su propio Substantivo.*

En Género, como *Pars ardua altis pulverulentis equis* (Virg.), en lugar de *Pars ardua altis pulverulenta equis*. En Número, como *Alterum in alterius mactatos sanguine cernam* (Virg.), en vez de *mactatum*. En Género y Número juntamente, como *Pars in carcerem acti, pars bestiis objecti* (Sall.), en vez de *acta y objecta*.

III. *Cuando entre dos Substantivos
El Adjetivo se encuentre,
Concierte con el segundo,
Aunque no tan comúnmente.*

V. g. *Non omnis error stultitia dicenda est*, en vez de *dicendus*; *Gens universa Veneti appellati*, en vez de *appellata*.

IV. *Cualquiera voz Adjetiva
Concierta del mismo modo
En Género con el Nombre
Substantivo mas remoto.*

V. g. *Me puer Ascanius, capitisque injuria cari, Quem regno Hesperia fraudo*. (Virg.) *Quem*, en lugar de *Quod*, concertando con *Ascanius* y no con *capitis*.

V. 1. *Tal vez siguen al mas noble
Las cosas inanimadas;
2. Y al Neutro, por lo contrario,
Aquellos que tienen alma.*

1. Sin embargo de lo advertido en la *Sintaxis propria, Cap. I, Regla III*, algunas veces en las cosas inanimadas se hace la Concordancia del *Adjetivo* con el Género mas noble, en la forma siguiente. Si concurren los tres Géneros, se hace con el Masculino, v. g. *Continuò caput ejus, et pedes præcisos, et manus in cistâ oppertos misit*. (Val. Max.) Si el Masculino y Femenino, con el Masculino, v. g. *Agros villasque Civilis intactos tene-*

but. (Tac.) Si el Masculino y Neutro, tambien con el Masculino, v. g. *Seniones supradictis narcissus et liliam* (Plin. x, lib. VII). *Pisces et Virginis astrum adversi volitant* (Manil. Astronom. lib. II, cap. XI). Si el Femenino y Neutro, con el Femenino, v. g. *Leges et plebiscita coacta*. (Lucan.) 2. Al contrario, en las animadas, el *Adjetivo* se pone á veces en Género Neutro, como en las inanimadas, segun estos ejemplos: *Polyppus et Chamæleon glabra sunt*. (Solin.) *Sic anima atque animus, quamvis integra, recens in corpus eunt*. (Lucr.) *Gens cui natura corpora, animosque magis magna quam firma dedit*. (Liv.)

NOTA. Budan los Gramáticos si el Femenino se ha de preferir al Neutro en las animadas. El P. Álvarez juzga por mas seguro usar de circunloquio, que decir, por ejemplo: *Lucretia, et ejus mancipium fuerunt casta*. A la verdad no he encontrado testimonio terminante para desatar la duda; pero me parece que segun este de Livio: *Latium, Capuaque agro mactati*, se pudiera decir *Lucretia et ejus mancipium fuerunt casti*; porque así como en aquella Oracion se calla *Pópuli*, en esta se entiende *Hómines*. Tambien se puede expresar su Concordancia en las maneras siguientes, muy usadas: ó concertando el *Adjetivo* con el *Substantivo* mas cercano, ya sea al principio, ya al fin de la Oracion, v. g. *Casta fuit Lucretia, et ejus mancipium*, ó *Lucretia, et ejus mancipium fuit castum*; ó bien usando de la Preposicion *Cum*, v. g. *Lucretia cum ejus mancipio casta fuit*. Y con esto se evitaria el larguísimo circunloquio sustituido por Álvarez, es á saber: *Lucretia castissima fuit, qua virtute etiam ejus mancipium floruit*.

VI. *Substantivos Singulares
Que por Cum unidos son,
Usan Plural la dición
Que con ellos concertares.*

Cuando dos *Substantivos* de Número Singular estan unidos con la Preposicion *Cum*, la parte de la Oracion que concierta con ellos, se suele usar en Número Plural. El Nombre *Adjetivo*, v. g. *Sors eadem Ismaris Hebrum cum Strimone siccat*. (Ovid.) El Participio, v. g. *Iliu cum Lauso, de Numitore sati*. (Ovid.) El Verbo, v. g. *Remo cum fratre Quirinus Jura dabunt*. (Virg.) Los Historiadores, y principalmente los Poetas, usan de esta Concordancia.

Observaciones sobre la Concordancia de los
Pronombres.

I. *Señal de Silépsis cierta
Es que á veces el Pronombre
En Género con el Nombre
Antepuesto no concierta.*

V. g. *Ubi est scelus qui me perdidit?* (Ter.) dónde está el malvado que me perdió? *Duo importuna prodigia, quas egestas addixerat* (Cic. pro P. Sextio, núm. 17). En estos lugares Qui está puesto por Quod, y Quos por Quæ, atendiendo á que son Personas.

II. *Otras veces, antepuesto
Al Pronombre Relativo,
Suele hallarse el Substantivo
En un mismo Caso puesto.*

V. g. *Urbem quam statuo, vestra est* (Virg.), la ciudad que fundo, es vuestra. *Istum, quem quaeris, ego sum* (Plaut.) ese que buscas, soy yo. *Eunuchum, quem dedisti nobis, quas turbas debet!* (Ter.), el Eunuco que no has dado, qué turbaciones ha movido! Este es Helenismo; y los Acusativos *Urbem, Istum, Eunuchum* van puestos en lugar de *Urbs, Iste, Eunuchus*, por la Figura *Atracción*, mediante la cual un Caso atrae á sí otro Caso semejante.

III. *El Relativo tambien,
Segun lo comprueba el uso,
Puesto entre dos Substantivos,
Concuerta con el segundo.*

V. g. *Animal pávidum et sagax, quem vocamus hóminem.* (Cic.) *Est locus in cárcere, quod Tullianum appellatur.* (Sall.) *Hóminum cætus, que civitates appellantur.* (Cic.) En el primer ejemplo Quem está puesto por Quod; en el segundo Quod por Qui, y en el tercero Que por Qui. Esta es Concordancia de Helenismo, muy elegante, aunque menos usada que la otra en que el Relativo concierta con el primer Substantivo.

IV. *Nótase frecuentemente,
De la Elipsis por motivo
El Pronombre Relativo
Falto de su Antecedente.*

V. g. *Est qui nec spernit.* (Hor.) *Sunt quos currículo pulverem olympicum collegisse juvat.* (Hor.) Allí se calla *Homo*, y aquí *Hómines*.

Observaciones sobre la Concordancia del Verbo.

I. *El Verbo, despues de algunos
Substantivos Singulares,
Suele en ciertas ocasiones
No usar Personas Plurales.*

V. g. *Ego et Pópulus Romanus bellum indico, facioque* (Liv.), en lugar de *indicimus, facimusque*. Esto sucede por Silépsis. *Mens, et ratio, et consilium in sénibus est* (Cic.), en lugar de *sunt*.

II. *En el mismo es muy usual
Dar á su Nominativo,
Siendo Nombre Colectivo,
La Persona del Plural.*

V. g. *Turba ruunt* (Virg.) *Convenient vicinia supplex* (Ovid.), en vez de *ruunt, convenit*. Personas singulares. *Pars in juveniles lusus versis, pars vescentes sub umbrâ* (Liv.), en vez de *versa, y vescens*. Esta es tambien Silépsis.

III. *A veces tambien el Verbo,
Cuando entre dos Nombres media,
Con el que no es principal,
En el Número concuerda.*

V. g. *Quas geritis vestes, sordida lana fuit.* (Ovid.) *Que loca Numidia appellatur* (Sall.), en vez de *fuertur, y appellantur*. Es Helenismo.

IV. 1. *Faltos de Nominativo
Hay varios Verbos de Lengua,
2. Como tambien los que llaman
Verbos de Naturaleza.*

1. *Verbos de Lengua*, como *Aiunt, Ferunt, Pérbibent*, etc., dicen, refieren, cuentan, etc., en que se calla el Nominativo: *Hómines, & Quidam*. 2. *Verbos de Naturaleza*, ó que significan diversos *Temporales*, como *Pluit, Tonat, Fulgurat*, etc., llueve, truena, relampaguea, etc., en donde se calla *Natura, & Cælum*.

V. 1. *Muchos Nombres, al contrario,
Se ven faltos de sus Verbos,
Como de Cæpi, de Soleo,
2. Y de otros en los Proverbios.*

1. De *Cæpi*, v. g. *Ego illud sedulo negare factum* (Ter.), suple *cæpio*, yo empecé á negar fuertemente el hecho: de *Soleo*, como *Facile omnes perferre ac pati* (Ter.), suple *solebat*, soñá sufrir y tolerar fácilmente á todos. 2. Y otros diferentes *Verbos* en los proverbios y Sentencias, v. g. *Fortuna fortes (fallis) juvat*, la fortuna ayuda á los esforzados: *Sus Minervam (fallis) docet*, el puerco enseña á Minerva. Y todo esto sucede por Silépsis.

VI. *Tambien se advierten callados
Muchos Verbos diferentes,
Que de otros antecedentes
Caminan determinados.*

V. g. *Scit Latine* (callase loqui). *In Pompeianum cogito* (Cic.) callase *ire*, ó *proficisci*, pienso ir á mi Pompeyano.

VII. *El Verbo en Infinitivo
Acusativo rehusa,
Y en virtud de Atraccion usa
Segundo Nominativo.*

V. g. *Uxor invicti Jovis esse nescis* (Hor.), ne sabes que eres esposa del invicto Júpiter, poniéndose *uxor* en vez de *uxorem*. Esta es Atraccion Griega muy usada de los Poetas.

VIII. *Por la misma Atraccion quiere
Despues del Infinitivo
Tomar segundo Dativo
Que al primero se refiere.*

Y esto sucede comunmente con los Verbos *Licet*, *Facat*, *Contingit*, etc., y con los Infinitivos *Esse*, *Evadere*, y otros, v. g. *Quieto tibi licet esse* (Plancus apud Cic.), te es licito estar quieto; *Tibi Duci evadere contigit* (Val. Max.), te sucedió salir General. *Vobis necesse fortibus viris esse* (Liv.), es necesario que seais varones esforzados. Esta Atraccion es muy elegante.

IX. *Algunas veces sucede
Ver un caso no regido,
Si solamente atraido,
Por otro que le precede.*

V. g. *Cum scribas et aliquid agas, quorum consuevisti* (Lucretius apud Cic.), cuando escribas y hagas alguna cosa de las que has acostumbrado. *Quorum* está puesto aquien vez de *Quae*, y atraido por el antecedente *eorum*, que se calla. *Occurrunt animæ, quales nec candidiores terra tulit* (Hor.), me salen al encuentro almas tales, que el mundo no ha producido otras mas candidas. *Quales* está puesto por *Quilibus*, que debiera ser el Régimen de *candidiores*; y se ve atraido por el Antecedente *tales* que va callado.

X. *Tambien se halla con no poca
Extrañeza en la Oracion
Un Caso por Atraccion
De otro Verbo á quien no toca.*

V. g. *illum ut vivat optant* (Ter.), desean que él viva. *Hæc me ut confidam faciunt* (Cic.), estas cosas hacen que yo confie. Aquí los Acusativos *illum* y *me* se ven atraidos por los Verbos *optant* y *faciunt*, y puestos por *ille* y *Ego*.

Observaciones sobre el Régimen de los Nombres y Pronombres.

I. *Segun Griega propiedad,
Muchos Nombres Adjetivos
Expresan con Genitivos
Parte, Causa ó Calidad.*

La *Parte*, como *Truncus pedum*, por *pedibus*, *Sanus mentis*, por *menta*. La *Causa*, como *Floridus ævi*, por *ævo*. La *Calidad*, como *Egregius animi*, por *ánimo*. De este Régimen usan particularmente los Poetas.

II. *La Parte tambien pretende
El Helenismo seguir,
Y Acusativo regir,
En que Secundum se entiende.*

V. g. *Os, humerosque Deo similis* (Virg.) *Truncatur membra bipenni* (Sil. Ital.) *Pueri maximam partem... lacte visunt* (Cæs.) Es Helenismo tambien muy usado por los Poetas; y en estos Acusativos se calla *Secundum* ó *Quoad*.

III. *Los Adjetivos Neutrales
Que Plural Número indican,
A Genitivo se aplican
De Substantivo Plurales.*

V. g. *Ardua montium*, los montes altos; *Angusta viarum*, las calles angostas; y á este modo *Abdita rerum*, *Amara curarum*, *Prima virorum*, en vez de *Primi viri*. Aquí parece que los Adjetivos se ponen en vez de Substantivos; y este Régimen es muy usado de los Historiadores y Poetas.

IV. *No siempre Idem, el mismo,
Quiere construccion Latina;
Pues á veces determina
Dativo por Helenismo.*

V. g. *Invitum qui servat, idem facit occidenti* (Hor.), el que conserva la vida á alguno por fuerza, hace lo mismo que si le mata, en lugar de *quod occidens*.

Observacion sobre la Construccion del Comparativo y Superlativo.

Magis al Comparativo

Por Pleonasmó se allega,
Y por él también se agrega
Maximé al Superlativo.

Al Comparativo, como *Magis beator* (Virg.), mas feliz: el superlativo, como *Apis si sævit, maxime pessima est* (Coll.), la abeja, si se enfurece, es muy mala.

Observaciones sobre el Régimen de los Verbos.

- I. 1. Hay Verbos que á Genitivo,
Segun el Griego, se aplican:
2. Muchos que Contienda explican
Y Diferencia, á Dativo.

1. Varios Verbos llevan Genitivo á la Griega, como *Abstineo irarum*, en vez de *iris*; *Lactor malorum*, en vez de *malis*. 2. Muchos que denotan Contienda y Diferencia, rigen Dativo: *Contiendú*, como *Certo*, *Pugno*, *Contiendó*, *Concurro tibi*, en lugar de *tecum* en Ablativo: *Diferencia*, como *Differo*, *Discrepo*, *Disto patri*, en lugar de á *pátre* en Ablativo. Este Régimen es muy usado de los Poetas.

- II. El Pasivo llevará
Junto con Persona agente,
Dativo frecuentemente
Por Ablativo con A.

V. g. *Non intelligor ulli* (Ovid.), en vez de *ab ullo*, no entendido de nadie. Este régimen es muy usado entre los Poetas.

- III. Nombres y Verbos siguiendo
De Griegos el comun uso,
Admitir Infinitivo
Suelen en vez de Gerundio.

Nombres, como *Tempus est accédere* (Cic.), por *accedendi*, es tiempo de llegar; *Timidus perire* (Hor.), por *peritendi*; *Respondere parati* (Virg.), en vez de *ad respondendum*; *Felix ponere vites* (Hor.), en vez de *ponendis vitibus*, feliz en plantar vides: Verbos, como *Eamus visere* (Ter.), en vez de *ad visendum*, vamos á ver.

Observaciones sobre la Construcción de los Adverbios.

- I. En el Poético idioma,
El Adjetivo Neutral
De Singular ó Plural
Oficio de Adverbio toma.

V. g. *Horrendum* (Virg.), en vez de *horrendè*, horriblemente. *Transversa* (Virg.), en vez de *transverse*, atravesadamente.

- II. Ut, en vez de Subjuntivo,
A tener á veces llega,
Conforme á la frase Griega
Construcción de Infinitivo.

V. g. *Ut melius quidquid erit pati* (Hor.), en lugar de *ut melius patiaris*, para que sufras mejor todo lo que sucediere.

Observaciones sobre el Régimen de las Preposiciones.

- I. Tal vez la Preposicion
Ex, en lugar de Ablativo,
Quiere admitir Genitivo
Segun Griega locucion.

V. g. *Descriptio ex duodecim signorum caelestium* (Vitruv.), en vez de *signis caelestibus*.

- II. Despues de Preposiciones
Siguiéndose Genitivos,
Se han de suplir Substantivos
Que llenen las Construcciones.

V. g. *Ad Cæstoris*, Cic. (suple *ædem*), en el templo de Cæstor; *Per Varronis* (suple *fundum*), por la heredad de Varron; *Ex Apollodori* (suple *Chronicis*), de las Crónicas de Apolodoro.

Observaciones sobre la Construcción de las Conjunciones

- I. Que se muda con frecuencia
Á muy distante lugar;
Pero esto se ha de graduar
De Poética licencia.

Los Poetas acostumbrañ poner la Conjuncion *Que* á mucha distancia del lugar que la pertenece, v. g. *Ferratam Danaes ransiliamque domum*, debiéndose poner *Que* despues de *Ferratam*. Los Oradores no la suelen trasladar á tanta distancia.

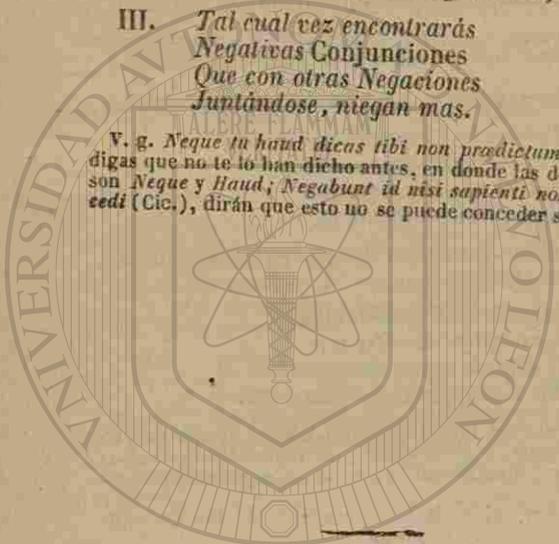
- II. 1. La Conjuncion repetida
No pocas veces se advierte;
2. Y trocándose la suerte,
Muchas tambien omitida.

1. Repetida, v. g. *Hoc et ratio docti*, et *neccitas barbaris*.

et mos gentibus, et feris natura ipsa prescripsit. (Cic.) *Una Eurisque, Notisque, ruunt, creberque procellis Africus* (Virg.), siendo la repetición de *Et* tan usada por los Oradores como la de *Que* por los Poetas. 2. Omitida, como *Huic bella intestina, cades, rapina, discordia civilis grata fuere.* (Sallust.) *Melius peius, prosit, obsit, nihil vident, nisi quod libet.* (Ter.) En el primer ejemplo se cae *Et*, y en el segundo *Aut*, ó *Sive*.

III. *Tal cual vez encontrarás Negativas Conjunciones Que con otras Negaciones Juntándose, niegan mas.*

V. g. *Neque tu haud dicas tibi non predictum* (Ter.), no digas que no te lo han dicho antes, en donde las dos Negativas son *Neque* y *Haud*; *Negabunt il nisi sapienti non posse concedi* (Cic.), dirán que esto no se puede conceder sino al sabio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE

LIBRO QUINTO

DE

LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL

SE CONTIENE LA ORTOGRAFIA.

A la explicación de las Letras puesta al principio del Libro Primero, añadiremos aquí lo siguiente.

CAPITULO I.

DE LAS ESPECIES DE CONSONANTES.

OBSERVACION I.

Entre las *Consonantes* hay ocho *Semivocales*, que son F, L, M, N, R, S, X, Z, llamadas así, porque no tienen el sonido tan pleno como las *Vocales*; y nueve *Mudas*, que se llaman así, porque no se pueden pronunciar si no se las añade alguna *Vocal*, y son B, C, D, H, G, K, P, Q, T.

OBSERVACION II.

Entre las *Semivocales* se cuentan cuatro *Líquidas*: L, M, N, R; y se llaman de esta manera porque después de las *Mudas* se líquidan, esto es, se pronuncian velozmente. De estas cuatro la L y la R son mas frecuentes en las voces Latinas, como se ve en *Flagellum* y *Gravis*; y la M y la N en las Griegas, como en *Tecmessa* y *Cyenus*.

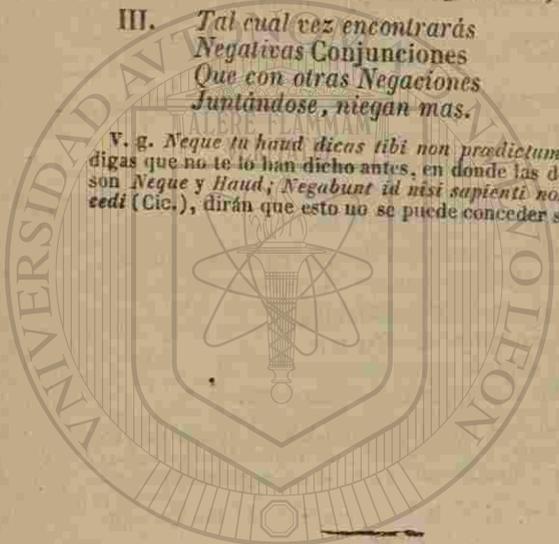
OBSERVACION III.

Entre las mismas *Semivocales* se encuentran dos *Dobles*, que son X y Z. Llámense así porque equivalen á dos Letras. La X equivale á CS, como en *Dux*, que se pronuncia *Ducs*; ó á GS como en *Rex*, que se pronuncia *Regs*. La Z corresponde á DS, como en *Zephyrus*, que se pronuncia *Dséphirus*; y la misma se muda en dos SS, como en *Patrisso*, por *Patrizo*.

et mos gentibus, et feris natura ipsa prescripsit. (Cic.) *Una Eurisque, Notisque, ruunt, creberque procellis Africus* (Virg.), siendo la repetición de *Et* tan usada por los Oradores como la de *Que* por los Poetas. 2. Omitida, como *Huic bella intestina, cades, rapina, discordia civilis grata fuere.* (Sallust.) *Melius peius, prosit, obsit, nihil vident, nisi quod libet.* (Ter.) En el primer ejemplo se cae *Et*, y en el segundo *Aut*, ó *Sive*.

III. *Tal cual vez encontrarás Negativas Conjunciones Que con otras Negaciones Juntándose, niegan mas.*

V. g. *Neque tu haud dicas tibi non predictum* (Ter.), no digas que no te lo han dicho antes, en donde las dos Negativas son *Neque* y *Haud*; *Negabunt il nisi sapienti non posse concedi* (Cic.), dirán que esto no se puede conceder sino al sabio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE

LIBRO QUINTO

DE

LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL

SE CONTIENE LA ORTOGRAFIA.

A la explicación de las Letras puesta al principio del Libro Primero, añadiremos aquí lo siguiente.

CAPITULO I.

DE LAS ESPECIES DE CONSONANTES.

OBSERVACION I.

Entre las *Consonantes* hay ocho *Semivocales*, que son F, L, M, N, R, S, X, Z, llamadas así, porque no tienen el sonido tan pleno como las *Vocales*; y nueve *Mudas*, que se llaman así, porque no se pueden pronunciar si no se las añade alguna *Vocal*, y son B, C, D, H, G, K, P, Q, T.

OBSERVACION II.

Entre las *Semivocales* se cuentan cuatro *Líquidas*: L, M, N, R; y se llaman de esta manera porque después de las *Mudas* se líquidan, esto es, se pronuncian velozmente. De estas cuatro la L y la R son mas frecuentes en las voces Latinas, como se ve en *Flagellum* y *Gravis*; y la M y la N en las Griegas, como en *Tecmessa* y *Cyenus*.

OBSERVACION III.

Entre las mismas *Semivocales* se encuentran dos *Dobles*, que son X y Z. Llámense así porque equivalen á dos Letras. La X equivale á CS, como en *Dux*, que se pronuncia *Ducs*; ó á GS como en *Rex*, que se pronuncia *Regs*. La Z corresponde á DS, como en *Zephyrus*, que se pronuncia *Dséphirus*; y la misma se muda en dos SS, como en *Patrisso*, por *Patrizo*.

CAPITULO II.

DE LA AFINIDAD, O CORRESPONDENCIA DE UNAS LETRAS CON OTRAS.

OBSERV. I. De la afinidad de las Vocales.

Hay *Vocales* que tienen afinidad con otras, especialmente las siguientes. *E* con *I*, por la cual se ven tantos Ablativos de Singular en *E*, ó en *I*, y *Omnis* Plural, usado por *Omnes*. *I* con *U*, como *Máximus*, ó *Máxumus*, *Optimus*, ú *Optumus*. *O* con *U*; y así se dice *Servus* y *Servom* por *Servus* y *Servum*; *Voli* por *Vult*. *I* con *U*, como *Sylla* y *Salla*.

OBSERV. II. De la afinidad de las Consonantes.

Las *Consonantes* tienen asimismo afinidad unas con otras. *b* con *v*, y al contrario, según se lee en Inscripciones antiguas, v. g. *Danucius* por *Danubius*; *Acerum* por *Acerbum*; pero esto se reputa como error de los Artífices. *b* con *p* en algunos monumentos antiguos, como *Apsens* por *Absens*; *Optinet* por *Obtinet*, acaso porque estas voces se pronunciaban de ambos modos. *c* con *t*, como *Nuncius*, ó *Nuntius*, y muchos en *ITICUS*, que se escriben también con *c*, v. g. *Tribunicius* y *Tribunicius*. *d* con *t*, como *Haut* por *Hand*; *Sed* por *Sed*. *g* con *c*, como *Gaius* por *Caius*; y en lo antiguo al contrario, v. g. *Legiones* por *Legiones*. *k* con *c*, como *Karus* por *Carus*; *Kalendæ* por *Calendæ*. *q* con *c*, como se ve en *Coquus* y *Cocus*; *Loquutus* y *Locutus*. *r* con *s*, como consta en *Labor* y *Labos*; *Honor* y *Honos*.

CAPITULO III.

DE LA UNION DE LAS LETRAS.

REGLA I. Ninguna voz Latina empieza por *γ* Griega; pues á esta le precede siempre *h*, como *Hymnus*.

REG. II. Antes de *b* y *p* nunca se usa poner *n* sino *m*; y así se escribe *Imbuo*, y no *Inbuo*; *Pompa*, y no *Ponpa*.

REG. III. Después de *q* se pone siempre *u*, como en *Quando*, *Quia*, *Quoniam*, etc.

REG. IV. La misma *Consonante* no se duplica jamás al principio ni al fin de dicción; y así no se escribirá *Ssatis*, ni *Ult*.

REG. V. La *Consonante* puesta entre dos *Vocales*, se pronuncia juntamente con la *Vocal* segunda, como en *A-mo* y *Le-por*.

REG. VI. Si una *Consonante* se repite dos veces consecutivamente, la primera se aplicará á la primera *Vocal*, y la segunda á la siguiente, como en *An-nus*, *Flam-ma*, *Il-le*.

REG. VII. Las *Consonantes* que se pueden juntar en el principio de una palabra, se deben también juntar en medio de ella, y aplic-r á la segunda *Vocal*, ó Síllaba, como aquí se demuestra.

Palabras que tienen las *Consonantes* en medio. Palabras que las tienen al principio.

Bd. He-bdomas.

Ct. Do-ctus.

Gn. A-gnus.

Mn. O-mnis.

Phth. Na-phtha.

Ps. Scri-psi.

Pt. A-ptus.

Sc. Pi-scis.

Sm. Co-smus.

Sp. A-sper.

Sq. Tes-squa.

St. Pa-stor.

Tl. At-las.

Bdellium.

Ctésiphon.

Gnacus.

Mnémósyne.

Phthisis.

Psittacus.

Ptolemæus.

Scio.

Smaragdus.

Spes.

Squamma.

Sto.

Tiptolemus.

Exceptúanse las voces compuestas, en las cuales las dos partes del Compuesto se deben separar, como en *De-albo*, *Ex-tollo*, *Juris-consultus*, *Et-entim*, etc.

REG. VIII. Al contrario, las *Consonantes* que no se pueden juntar en el principio de alguna palabra; no pueden tampoco juntarse en medio. Por ejemplo, en *Arduus*, no se puede escribir *A-rduus*; porque no se encuentra voz que empiece con estas *Consonantes* *rd*. La señal con que se dividen las síllabas al fin del renglon, es una rayita de esta manera (-) como se ve en *A-sper*, *A-mnis*; y esta se llama en Castellano *Guion*.

REG. IX. Cuando se quiere separar una *Vocal* de otra, se ponen dos Puntos en la parte superior de ella, como en *Acra*, Acusativo singular de *Aër*, para distinguirle de *Era* escrito con Diptongo, Acusativo plural de *Es*. Y esta señal se llama *Dia-resis* en Griego y Latino, y *Crema* en Castellano.

REG. X. Cuando se quita una *Vocal* en el fin de alguna palabra, se pone en la parte superior de esta una Coma, v. g. en estas voces *Egon*. *Videsn*, puestas en lugar de *Egone*, *Videsne*, y esta señal se llama *Apóstrofe*.

REG. XI. La *h*, aunque colocada en el Abecedario Latino, no se debe reputar propiamente por Letra, sino por señal de *Aspiración*; y como tal, se antepone á cualesquiera *Vocales*, v. g. en *Hamus*, *Hebenus*, *Hircus*, *Homo*, *Hanius*, *Hymnus*, y se postpone á las *Consonantes* *C*, *P*, *B*, *T*, v. g. en *Charitas*, *Philosophus*, *Rhetor*, *Thronus*, no formando mas de una síllaba con la *Vocal*, ó *Consonante* inmediata.

REG. XII. La *κ*, letra Griega, se usa solo alguna vez en tal cual voz Latina, como en *Karus*, *Kalendæ*, etc.

CAPITULO IV.

DE LA PUNTUACION.

REG. I. De la primera Puntuacion de los Antiguos.

Los antiguos Latinos usaron solo de una manera de Puntuacion, que era distinguir cada palabra con un Punto, v. g. *tu qui legis. hæc.*

REG. II. De otras Puntuaciones posteriores.

Los mismos usaron despues tres suertes de Puntuaciones, aunque con un Punto solo al fin de cada palabra. I. Ponianle en la parte inferior de cada una, como en *Magnus*. dando á entender solo una breve pausa; y á este llamaban *Coma*, ó *Subdistincion*. II. Ponianle al fin en mitad de la palabra, como en *Legit*. dando á entender alguna mayor pausa; y á este llamaban *Colon*, ó *media Distincion*. III. Ponianle igualmente al fin en la parte superior de la palabra, como en *Multum*. dando á entender el sentido perfecto de la cláusula; y á este llamaban *Ambitus*, ó *Circúitus*.

REG. III. De la Puntuacion de los Modernos.

Los Modernos señalan al presente la primera Puntuacion con una señal llamada *Coma* ó *Virgula*, que es esta (,) la segunda con dos Puntos uno sobre otro, así (:) y la tercera con uno solo de esta suerte (.). Algunos han añadido una cuarta Puntuacion, compuesta de un Punto arriba, y una Coma debajo, en esta manera (;) la cual denota una pausa algo mayor que la de la Coma sola, y algo menor que la de los dos Puntos.

Ejemplos de estas Puntuaciones.

La Coma ó Virgula sirve para distinguir varias Partes de la Oracion faltas de Conjunciones, ya Nombres, como *Grammaticus, Rhetor, Geometres, Pictor, Aiptes*; ya Verbos, como *Ludimus, ambulamus, studemus*; ya Adverbios, como *Seritis, ocius, necesse est mori*; y otras veces para distinguir algunos miembros breves de la Oracion, como *Nos numerus sumus, et fruges consumiére nati*. Algunas, para separar el Relativo del Antecedente, como *Epistola, quam misisti, brevis fuit*; y en suma, para quitar la ambigüedad en ciertos lugares. Los dos Puntos sirven para denotar que falta alguna cosa al sentido de la Oracion para estar perfecto, como en esta: *Oportet meminisse mortis omni tempore: quia certam ejus horam ignoramus*; y para distinguir cada miembro en el Período largo, como en este: *Quando ambulamus, exercemus corpus: quando læ-*

gimus, animum: quando nihil ágimus, et corporis et animi expertes videmur. El Punto solo, sirve para expresar que el sentido de cualquier Período queda perfecto, como en este verso:

Díscite justitiam móñiti, et non téñere Divos.

El Punto y Coma sirve principalmente para significar las cosas opuestas, como en este Período: *Etsi veritas per se ipsa elucet; tamen verbis illustranda est*; y la enumeracion de las Partes, como *Alii doctrinã præstiterunt; alii virtutibus enituerunt; alii floruerunt ópibus*.

REG. IV. De la Interrogacion.

Esta se denota con esta señal (?) v. g. *Quot emisti Libros?*

REG. V. De la Admiracion y Exclamacion.

Ambas se explican con esta señal (!) La Admiracion, como *Quantum prodest Philosophia!* La Exclamacion, como *Tempora! O mores!*

REG. VI. Del Paréntesis.

Cuando en el Período interviene alguna breve sentencia ó Parte de la Oracion que aunque se quite, no hace falta para su construccion, ó sentido, esta se denota con alguna de estas dos señales () [], que llaman *Paréntesis*, como en estos,

*Tityre, dum redeo (brevis est via) pasce capellas.
Convertant clamore viam [mirabile visu!]*

CAPITULO V

DE OTRAS PARTICULARIDADES DE LA ORTOGRAFIA.

REG. I. De las Letras Mayúsculas.

Los antiguos Romanos no conocian mas Letras que las *Mayúsculas*; pero habiéndose introducido despues las *Minúsculas*, importa saber en donde se debe usar de aquellas. *Mayúsculas*, pues, del en ser las primeras Letras de las palabras siguientes: Substantivos Propios de Hombres, como *Homerus*; de Lugares, como *Roma*; y aun los Adjetivos, v. g. *Homéricus, Romanus*; Nombres de *Artes y Ciencias*, como *Rhetórica, Philosophia*; de *Dignidades*, como *Rex, Dux*; de *Fiestas*, como *Pascha*; y en suma, todos aquellos que se pretende señalar como notables: las palabras con que empieza cualquier Período, y todos los principios de los versos.

REG. II. De las Abreviaturas.

Entre los Romanos las Abreviaturas eran muy frecuentes. Los Nombres Propios se significaban con una Letra, ó con mas como *Aulus* con A; *Cnaus* con CN; y *Manlius* con MAN: los Apelativos, v. g. *Filius* con F; *Patres conscripti* con P. C; *Senatus Populusque Romanus* con S. P. Q. R: alguna locuciot como *Ante diem* con A. D. ó una Oracion entera, v. g. *Pecunia sua fecit* con P. S. F.

CAPITULO VI.

DE LA ORTOGRAFIA QUE SE DEBE SEGUIR.

La *Ortografía* se puede conocer de dos maneras; ó por la *Razon*, ó por la *Autoridad*. Por la *Razon*, ya segun la *Etimología*, como cuando se entiende que *Gratia* se debe escribir con T porque viene de *Gratus*; ya segun la *Analogía*, como cuando se escribe *Sequitus* y *Secutus* al modo que *Loquutus* y *Locutus*. Conócese por la *Autoridad*, como cuando se escribe *Causa* con dos ss por hallarse tambien escrito así en los antiguos Mármoles, y buenos Autores.

CAPITULO VII.

DE LA PRONUNCIACION.

OBSERVACION I. Uno de los principales errores que se han introducido en la *Pronunciacion* de la Lengua Latina ha sido haber alterado la de las Letras C y G. La C se pronunciaba siempre entre los Latinos como K; y así decían KIRERO, donde nosotros *Cicero*, ó *Zicero*, y la G siempre con la fuerza que tiene en *Gula*. Pero hemos alterado la *Pronunciacion* de estas dos Letras antes de E y de I, de manera que en vez de KE y KI pronunciamos CE y CI á la Castellana, v. g. *Cera* y *Cibus* por *Kera* y *Kibus*; y en vez de GUE y GUI pronunciamos Je y Ji segun la misma Lengua. V. g. *Genu* y *Gigas* pronunciados á la Latina, suenan en Castellano *Gueno* y *Gúgas*; y los pronunciamos como *Jenu* y *Jigas*. Los Franceses, Italianos y otras Naciones aplican á las referidas silabas la *Pronunciacion* que corresponde al Idioma de cada una.

OBSERV II. Cuando ocurren las palabras terminadas en TITUS, TIUM, como *Propitius*, *Pigritia*, *Vitium*, y los Subs-

tantivos verbales en TIO, como *Actio*, no debiera pronunciarse la T al modo de C, diciéndose *Propicius*, *Pigritia*, *Vitium*, *Accio*, como se usa.

OBSERV. III. La G seguida de N se ha de pronunciar como acostumbramos los Españoles en las voces *Dignus*, *Magnus*, y no como los Italianos que profiriendo la GN á la manera de N dicen *Diñus*, *Mañus*.

OBSERV. IV. Algunos *Diptongos* se pronuncian generalmente mal, pues en los de Æ y OE solo se expresa la E, diciéndose en *Musæ* solo *Muse*, y en *Pæna* solo *Pena*.

OBSERV. V. En las palabras escritas con H ya antepuesta, ó ya pospuesta, omitimos la *Aspiracion*: en la antepuesta, v. g. en *Honor* que pronunciamos como *Onor*; y en la pospuesta, v. g. en *Philosophia*, que pronunciamos como *Filosofia*, debiendo decir *Philosophia* con una F aspirada.

OBSERV. VI. Cuando interviene *Elision*, no dejamos de pronunciar la M final con la *Focal* antecedente, debiéndolas omitir ambas, para que conste la medida del verso.

OBSERV. VII. La U despues de Q y G se líquida, esto es, se pronuncia ligeramente; pero no se pierde del todo, como se acostumbra en la pronunciacion de algunas voces, v. g. *Aliquis* y *Que*, que proferimos como si fuera *Alikis*, y *Ke*, escritos con K.

OBSERV. VIII. En Castilla (no en la Corona de Aragon) se padece el defecto de pronunciar al fin de las palabras la M como N, v. g. *Dominus nostrum*, *Misericordiam tuam*; y asimismo es comun equivoocar la V y la B, pero este último error es mas antiguo de lo que se piensa, y no particular á los Españoles, pues se propagó aun entre los mismos Latinos, como consta de los antiguos Mármoles y Códices, escribiéndose *Fase* por *Base*, *Fobem* por *Bovem*, etc.

OBSERV. IX. La X se ha de pronunciar siempre como se pronuncia cuando se halla al fin de la voz Castellana *Dux*, y jamas como la *Jota* pronunciada á la Española.

OBSERV. X. Ignoramos, finalmente, el modo de pronunciar los varios *Acentos* y *Cantidad* de las silabas, por haberse perdido juntamente con el uso comun del Latin, su verdadera *Pronunciacion*, y no poderse recobrar sino con la viva voz de algun Maestro de aquellos tiempos en que florecía la misma Lengua.

LIBRO SEXTO

DE

LA GRAMÁTICA LATINA,

EN EL CUAL

SE CONTIENE LA PROSODIA, CON UN COMPENDIO
DEL ARTE METRICA.

Definición y División de la Prosodia.

*La Prosodia es documento
de buena Pronunciación,
Mediante la observación
de la Cantidad y Acento.*

La *Prosodia* es aquella Parte de la Gramática que enseña á pronunciar bien las palabras. Tomó su nombre de la voz Griega *Prosodia*, que significa *Acento*, porque este es uno de sus asuntos. Los medios de que se vale para conseguir su fin, son dos: la explicación de la *Cantidad* de las sílabas, y la del *Acento* de ellas.

CAPITULO I.

DE LAS REGLAS GENERALES DE LA CANTIDAD.

REG. I. De las diferencias de Cantidad.

*Toda sílaba segun
Su Cantidad, ó medida,
Ya por Breve es conocida,
Ya por Larga, o por Comun.*

La *Cantidad* es la medida de las sílabas, ó el tiempo que se gasta en su pronunciación, segun el cual una es *Breve*, otra *Larga*, y otra *Comun*. En pronunciar la *Breve* se gasta la mitad del tiempo que en la *Larga*; y en esta el doble que en la

Breve. v. g. *Venit*, que en Presente de Indicativo tiene breve la primer sílaba, se pronuncia con una *E* sola, y *Venit*, que en Pretérito Perfecto tiene larga la primera, se debería pronunciar como si tuviera dos *EE*, en esta forma, *Veenit*. En pronunciar la *Comun* se gastará el tiempo segun se tomare por *Breve*, ó por *Larga*. La *Breve* se denota con esta figura (*ü*). La *Larga* con esta (-). La *Comun*, esto es, la que puede ser *Breve*, ó *Larga*, con esta (-). Las sílabas son breves, ó largas por *Naturaleza*, ó por *Posición*, esto es, por el lugar en que se hallan puestas, v. g. en *Patris* la primera es breve por *Naturaleza*, porque nace de *Pater* que tiene la primera breve; y puede ser larga por *Posición*, porque se halla delante de dos *Consonantes*, *T*, y *R*; *Præ*, al contrario, es larga por *Naturaleza* por contener el Diptongo *æ*; pero en los Compuestos es breve por *Posición* cuando se halla delante de una *Vocal*, como en *Praite*.

REG. II. De la *Vocal* antes de otra *Vocal*.

*La Vocal antecedente
A otra inmediata Vocal,
Por precepto general,
Será breve comunmente.*

Como *Deus* y *Via*.

EXCEPCIONES.

I. *Pero sus Casos en EI
La Quinta Declinacion
Debe alargar; aunque son
Breves Fidei, Rei, Spei.*

Los Casos de la Quinta Declinacion acabados en *EI*, tienen larga la *Vocal* penúltima, aunque preceda á otra *Vocal*, como en *Dies*, *diei*; menos *Fidei*, *Spei*, *Rei*, casos de *Fides*, *Spes* y *Res*.

II. *Largos son los Genitivos
De Primera, como Aulæ,
Anticuados; y cual Cai,
De Segunda Vocativos.*

El *Genitivo* antiguo de la Primera Declinacion acabado en *AI*, como *Aulæ*, por *Aulæ*, y el *Vocativo* de la Segunda en *I*, como *Cai*, tienen larga la *Vocal* penúltima.

III. 1. *Cualquier Genitivo en IUS,
Es comun en Poesia;*

2. Mas siempre andan á porfia
Breve *Altérius*, largo *Alius*.

1. Los Genitivos en *IUS*, como *Illius*, *Ipsius*, *Unius*, tienen la *i* comun en Verso; aunque en Prosa es siempre larga.
2. Pero *Altérius* la tiene siempre breve, y *Alius* siempre larga así en Verso como en Prosa.

IV. En el Verbo *Fio*, *fis*
Alargar la *i* conviene,
Siempre que *R* no interviene,
Como en *Fiam* lo advertís.

En *Fio* se alarga la *i*, cuando no se sigue *n*, como en *Fiebam* y *Fiam*; pero se abrevia cuando se sigue, como en *Fierem* y *Fieri*.

V. La primer Vocal es larga
En *Eheu*; mas en *Ohe*,
Como en *Diana* tambien,
Por comun se reconoce.

REG. III. Del Diptongo.

Segun regla universal
Es largo cualquier Diptongo,
(*Aurum* por ejemplo pongo);
Excepto *Præ* ante Vocal.

El Diptongo es generalmente largo, como *Aurum*; menos en la Preposición *Præ*, cuando se antepone á Vocal en Composición, como en *Præcatus*, *Præire*.

REG. IV. De la sílaba formada de otras dos.

Toda sílaba formada
De otras dos por Contracción,
Debe con igual razon
Ser entre largas contada.

La sílaba formada de otras dos por *Sinéresis*, ó *Contracción*, debe alargarse como el Diptongo, v. g. *Mi*, contraída de *Mihi*, *Ni* de *Nihil*; *Il* de *Ill*, y *Ma* de *Magis* en *Malo* formado de *Magis* y *Yolo*.

REG. V. De la Vocal antes de Consonante.

1. Toda Vocal que estuviere
Antes de una Doble, ó antes

De dos Letras Consonantes,
Ser larga asimismo quere.

2. Y tambien, si es antepuesta
(Como en *Major* acontece)
A la *i*, cuando se ofrece
Entre dos Vocales puesta.

1 Toda Vocal que en una misma palabra se antepusiere á una letra Doble, ó á dos Consonantes, será asimismo larga: á una Doble, como *x* ó *z*, v. g. en *Apex* y *Gaza*; á dos Consonantes, ya en una palabra, como en *Carmen*, ó ya en dos, de suerte que la primera Consonante esté al fin de la primera palabra, y la segunda al principio de la siguiente, como en *At pius*; y esto es propiamente ser larga la Vocal por *Posición*. Pero si ambas Consonantes estuvieren en la palabra siguiente, la Vocal no dejará de ser comunmente breve, como en *Frigore frondes*; aunque alguna vez sucede lo contrario, como se verá en otra parte. 2. Y tambien es larga si se antepone á la *i* puesta entre dos Vocales: v. g. *A* es larga en *Major*, y *E* en *Pejor*.

REG. VI. 1. Vocal breve que precede
Con *L*, ó *R* á la Muda,
En Verso es comun sin duda;
2. Lo que en Prosa no sucede.

1 Cuando en una misma dición se halla alguna Vocal breve antes de una letra Muda, como *b*, *c*, *d*, etc. seguida de una de las dos Líquidas *L*, ó *R*, la misma vocal se hace comun en Verso, como consta de estos dos de Ovidio:

Et primò similis vólucris, máx vera vólucris
Nox ténébra profert, Phabus fugat inde ténébras.

2. Pero no sucede así en Prosa; pues la dicha Vocal se deberá siempre tener por breve, como *Vólucris* y *Ténébra*; y no larga como *Vólucris* y *Ténébra*.

REG. VII. De los Derivados.

Comunmente el Derivado
Corre en todas las dicciones,
Aunque no sin excepciones,
Al Primitivo arreglado.

El Derivado en cualquiera dición sigue la Cantidad de su Primitivo, v. g. *Animare* tiene las dos primeras sílabas breves porque *Animus* las tiene; y al contrario *Naturalis* las tiene largas, como *Natura*.

EXCEPCIONES.

De estos largos : Odi, Novi,
Fido, Sopor, Dis y Dico,
Vienen breves Odium, Nota,
Fides, Sopor, Dicax, Dittio.
De los breves, Foveo, Sedeo,
Homo y Suspicio derivado
Estos largos : Fomes, Sedes,
Cui Humanus y Suspicio.

Y otros muchos que por varias razones se apartan de sus Primitivos, y solo puede enseñar el uso.

REG. VIII. Del Compuesto en su primera parte.

1. *Suma variedad ofrece
El Compuesto en su primera
Parte; y así donde quiera
Múltiples excepciones padece.*
2. *Pero comunmente debes
Alargar la A y la O;*
3. *La E, la V, la U no,
Pues de ordinario son breves.*

1. La voz *Compuesta* varia mucho la Cantidad de la Vocal en su primera parte, y así tiene muchas excepciones que solo el uso puede enseñar. 2. Pero ordinariamente es larga la A, como en *Quare*, *Nellatenis*; aunque breve en *Castrametor*, y muchas voces Griegas, v. g. *Anagage*, *Hexameter*; y tambien larga la O, como en *Nolo*, *Alloquin*; aunque breve en *Hodie* y *Quandoquidem*; y en muchos Griegos escritos con omicron, v. g. *Argonauta*, *Carpophorus*. 3. E, I, U, sop, al contrario, breves comunes; E, como en *Nefas*, *Liquefacio*; aunque larga en *Nequando* y *Veneficus*, etc. I, como en *biceps*, y *Agricola*, aunque larga en *Quilibet*, *Postridie*, etc. U, como en *Ducenti*, *Quadrupes*; aunque larga en *Cornupeta*, *Genusflecto*, *Usurvenio*, *Usucupio*, segun la razon mas probable.

REG. IX. Del Compuesto en su segunda parte.

*Cuando en su parte segunda
Al Compuesto examinamos,
A su Simple le arreglamos,
Segun en uso se funda.*

El *Compuesto* guarda comunmente en su segunda parte la Cantidad del *Simple*, v. g. *Improbis* tiene breve la sílaba

Pro, como *Probus*; & *Infidus* tiene la sílaba *Fi* como *Fidus*: advirtiéndose que aunque mude la Vocal del *Simple*, siempre mantiene la *Cantidad* de este, v. g. *Eigo* es breve en la I, como *Lego* en la E; *Allido* es largo en la I, como *Lædo* en el diptongo *æ*.

EXCEPCIONES.

- I. 1. *Breves tiene sus Compuestos
Déjero y Péjero, Juro;*
2. *Dico, los suyos en DICUS,*
3. *Como los en NUBUS, Nubo.*

1. *Juro*, aunque es largo, tiene breves sus *Compuestos Déjero* y *Péjero*. 2. *Dico* tiene tambien breves los suyos acabados en *DICUS*, como *Causidicus*, *Veridicus*. 3. *Nubo*, tambien, los acabados en *NUBUS*, como *Innubus*, *Prónubus*.

- II. 1. *De Sopor largo, abreviar
Se debe Semisopitus;*
2. *Ambio al Participio Ambitus
Debe al contrario alargar.*

1. En *Semisopitus* debe abreviarse la antependúltima, aunque el *Simple Sopitus* la tenga larga. 2. En el Participio *Ambitus*, de *Ambio*, se ha de alargar la penúltima, aunque el *Supino Ambitum* la tenga breve, por venir de *Itum* breve, *Supino* de *Eo*.

REG. X. De las Preposiciones Inseparables en Composicion.

1. *Las cuatro Di, Se, Ve, Tra
Serán largas; solo si
En Dirimo breve DI,
Como en Disertus será.*
2. *Re acostumbra abreviar;
Mas Refert siempre se ve
Largo en la sílaba RE,
Significando Importar.*

Las *Preposiciones Inseparables* aqui expresadas, son largas, como *Diligo*, *Seduco*, *Vegrandis*, *Traduco*; menos *DI* en *Dirimo* y *Disertus*, en que es breve. 2. *Re*, tambien *Inseparable*, es breve comunmente, como en *Redux*, *Resolvb*; pero siempre es larga en *Refert*, cuando significa *Importar*, ó *Convenir*.

REG. XI. De las Separables en Composicion.

Las Separables serán,

*Estando en Composicion,
De la Cantidad que son
Cuando fuera de ella estan.*

Las *Separables* son breves ó largas en Composicion, de la misma manera que lo son fuera de ella: breves, como *Abeo Antefero*; y largas, como *Præficio, Postpono*. Y esto se entiende cuando no lo impide alguna Regla general; porque las que son breves fuera de Composicion, pueden ser largas en ella, siguiéndose v. g. dos Consonantes, como *Ad* en *Admiror*; y al contrario, las largas pueden ser breves, siguiéndose v. g. alguna Vocal, ó *n*, como *De* en *Deorsum* y *Dehinc*, y *Pro* en *Proavus* y *Prohibeo*.

Excepciones de *Pro*

Pro en *Profestus* y *Profundus*,
Proeus, Profugus, Procella,
En Pronepos y *Proneptis*,
Como en Profanus se abrevia.
En Profecto, Proficiscor,
Protervus lo mismo observa;
Y tambien en muchos Griegos,
Cual Propontis y *Propheta*;
Mas si á Fundo, Pello y *Pulso*,
Y á Curo y *Curro* se llega,
Como en Procumbo y *Propago*,
Por comun se considera.

CAPITULO II.

DE LOS PRETÉRITOS Y SUPINOS.

REG. I. De los Pretéritos de dos sílabas

En primer sílaba largo
Ser el Pretérito quiere
Que tan solo dos tuviere;
Breves serán. sin embargo,
Dedi, Bibi, Tuli, Fidi.
De Do, Bibo, Fero y *Findo*,
Y de Sto, de Sisto y *Scindo*,
Steti, Stiti, como Scidi.

Todo Pretérito de dos sílabas tiene la primera larga, como *Veni, Vidi, Vici*; excepto los aquí expresados.

REG. II. De los que duplican la sílaba primera.

1. *Llegando el mismo á doblar,*
Las dos primeras son breves.
2. *Pero la segunda debes*
En Cædo y *Pedo* alargar,
3. *Y en todos los Verbos que*
Tuvieren la Vocal antes
De dos letras Consonantes,
Segun en Curro se ve.

1. Cuando el Pretérito duplica la sílaba primera, las dos primeras son breves, como en *Didici* de *Disco*. 2. Mas *Cædo* y *Pedo* alargan la segunda; y así hacen *Cecidi* y *Pepedi*. 3. Tambien la alargan todos los Verbos que tienen la Vocal seguida de dos Consonantes, como *Curro*, que hace *Cucuri*; y esto es conforme á la Regla de la Posicion.

REG. III. De los Supinos disílabos.

1. *El disílabo Supino*
Alargará la primera;
2. *Mas breve se considera*
En los Verbos Lino y *Sino*,
A estos dos, ocho se sigan:
Cieo, Cies, Sero, Queo,
Do, Sto, Ruo, Reor y *Eo*
Que á la regla no se obligan.

1. El Supino de dos sílabas alarga la primera, v. g. *Lotum, Motum, Usum, Scitum*. 2. Pero la abrevian los siguientes: *Litum* y *Situm* de *Lino* y *Sino*; *Citum* de *Cieo* de la Segunda Conjugacion (no *Citum* de *Cio, cis* de la Cuarta) *Satum, Quitum, Datum, Statum, Ratum, Ratum, Itum*, de *Sero, Queo, Do, Sto, Ruo, Reor* y *Eo*.

REG. IV. De los Supinos polisílabos, ó de muchas sílabas. ®

1. *El polisílabo tiene*
La primera en UTUM larga.
2. *La misma en ITUM* se alarga,
Siempre que de IVI proviene.
3. *Mas si el ITUM* mencionado
De tal IVI no procede

*Como en Tăcĭtum sucede,
Correrá siempre abreviado.*

1. El Supino de mas de dos sílabas terminado en *UTUM*, tiene larga la primera de su terminacion, como *Solutum*. 2. El acabado en *ITUM*, cuando viene de Verbo que hace el Pretérito en *IVI*, la alarga igualmente, v. g. *Petitum* de *Peto*, *petici*; *Auditum* de *Audio*, *audivi*. 3. Pero si *ITUM* no viene de tal Verbo, entonces la abreviará, como *Tăcĭtum* de *Taceo*, *tacui*.

NOTA. Esta Regla se debe tener por general; pues solo padece la excepcion de los *Compuestos* de *Ruo*, como *Dirutum*, y de *Lino*, como *Illitum*, que tienen la penúltima breve.

REG. V. Del Pretérito y Supino polisílabos.

1. El Pretérito y Supino Polisílabos conservan La Cantidad del Presente En la sílaba primera.
2. Mas en *Cogo*, *Gigno* y Pono Ambos conformes la abrevian: Y en *Solvo* y *Volvo* tambien Lo mismo el Supino observa.

1. El Pretérito y Supino de mas de dos sílabas conservan en la primera la misma Cantidad que tiene la primera de su presente de Indicativo, como *Amavi*, *Amatum* de *Amo*; *Clamavi*, *Clamatum* de *Clamo*. 2. Pero los siguientes la abrevian: *Coegi*, *Coactum* de *Cogo*; *Genui*, *Génitum* de *Gigno*; *Posui*, *Positum* de *Pono*. Y lo mismo observan los Supinos *Solutum* de *Solvo*, y *Volutum* de *Volvo*.

CAPITULO III.

DEL CREMENTO DE LOS NOMBRES.

REG. I. Definicion del Cremento del Número Singular.

*En Singular notarás
Cremento, si el Genitivo
Excede al Nominativo
En una sílaba, ó mas.*

Cremento en el Nombre y Pronombre del Singular se entiende aquella sílaba, ó sílabas en que el Genitivo y demas Casos oblicuos exceden al Nominativo. Y así cuantas mas sílabas tuviere aquel que este, tantos *Crementos* se contarán, v. g. en *Vir*, *virĭ*; *Tu*, *tui*; *Sermo*, *sermonis*, se contará uno, el cual está en la sílaba correspondiente á aquella en que se termina el Nominativo, esto es, en *VI*, *TU*, *MO*. Contaránse dos en *Supellectilis* de *Supellex*, los cuales se hallan en las sílabas *LEC* y *TI*: de suerte que en la última de los Nombres, como de los Verbos, no hay *Cremento* alguno.

REG. II. De la Cantidad del Cremento de la Segunda.

En primera no hay Cremento:

1. El de la Segunda es breve.
2. Iber con Celtiber debe De esta regla estar exento.

1. El Cremento de los Nombres de la Segunda Declinacion es breve, como *Puer*, *pueri*, *Vir*, *virĭ*. 2. Solo es largo en *Iber*, *Iberi*, y *Celtiber*, *Celtiberi*.

REG. III. Del Cremento en A de los Nombres de la Tercera.

1. La Tercera en sus dicciones Alarga el Cremento en A;
2. Pero AL, y AR Masculinos Le abrevian, y tambien Par, Bacchar, Nectar, Jubar, Hepar, Fax, Anas, Vas vadis. Mas; Y el que Consonante admite Antes de s, como Trabs.

1. Los nombres de la Tercera alargan comunmente el Cremento en A, como *Vectigal*, *vectigalis*; *Calcar*, *calcaris*; *Pietus*, *pietatis*; *Pax*, *pacis*. 2. Pero le abrevian los Masculinos en AL y en AR, como *Sal*, *salis*; *Lar*, *laris*; é igualmente *Par*, *paris*, y todos sus Compuestos, como *Compar*, *comparis*, los ocho Nombres contenidos en la segunda Copla; y tambien los que acaban en s, precedida de alguna Consonante, como *Trabs*, *trabis*; *Daps*, *dapis*.

REG. IV. Del Cremento en E de la propia Declinacion.

1. Su Cremento de ordinario Abrevia la misma en R.

- Segun en Paries se ve;*
 2. Mas en la alarga al contrario,
 Y tambien Plebs, Seps, Fex, Lex.
 Lócuples, Iber Iberis,
 Halex, Hæres y Ver veris,
 Merces, Vervex, Quies, Rex.
 Igualmente largo sea
 El nombre que crece en ELIS,
 Cual Michael Michaelis,
 Propio de la lengua Hebraea.

1. El Cremento en E de la misma es breve por lo comun, v. g. *Paries, parietis; Anser, anseris; Grex, gregis*. 2. Pero le tienen largo los acabados en EN, como *Lien, lienis*; y tambien todos los comprendidos en la segunda y tercera Copla.

REG. V. Del Cremento de la I Latina en la misma Declinacion.

El Cremento en I Latina
 Deberá siempre abreviarse
 Cual Púgilis; mas le alargan
 Los Nombres que aqui se añaden.
 Vibex, Quiris, Nesis, Glis,
 Vires, de Vis, Dis, Lis, Samnis,
 Y el que acabá en IX cual Nutrix;
 Como los siguientes saques:
 Fornix, Pix, Erix, Coxendix,
 Calix, Calix, Filix, Nutrix,
 Larix, Chœnix, Hystrix, Nix,
 Salix, asimismo Varix,
 Y Vix, Nombre defectivo,
 De quien Vicis breve nace.
 Por indiferentes pasan
 Estos dos: Strix, y Sandix.

REG. VI. Del Cremento en O de la misma.

1. El Cremento en O la toca
 Alargar, como *Flos, floris*;
2. Pero el Neutro abrevia el ORIS,
 Menos Os, oris, la boca.
 Tambien por breves los dos
 Memor, e Immemor darás,

Impos, Compos, y ademas
 Arbor con Lepus y Bos,
 Allobrox, Precox, y todos
 Aquellos en que se ve
 S despues de B, ó P;
 Y el Compuesto de Pous, podos.

1. El Cremento en O de la misma es largo, como *Flos, floris; Sermo, sermonis*. 2. Pero es breve el de los Neutros que hacen el Genitivo en ORIS, como *Corpus, corporis*, menos *Os, oris*, y breve tambien el de los contenidos en la Copla segunda, como *Memor, etc.* Asimismo el de *Allobrox, Allobrogis; Precox, præcociis*, y de todos los acabados en S, precedida de B ó P, como *Scrobs, scrobis; Ethiops, Ethiopis*; y tambien el de los Compuestos del Griego *Pous, podos*, v. g. *Tripus, tripodis*.

REG. VIII. Del Cremento en U de la misma.

1. En U su Cremento es breve;
2. Mas largo se nota en estos:
Frux, Lux, Polux, y Fur furis,
 Y cualquiera en US que vemos
 Extender con UDIS, URIS,
 Y con UTIS su Cremento;
3. Exceptuando solo tres,
Ligus, Intereus y hæc Pecus.

1. El Cremento en U de dicha Declinacion es breve, como *CruX, crucis; Fulgur, fulguris*. 2. Pero le alargan los aquí expresados con todos los acabados en US, que hacen su Cremento en UDIS, URIS, UTIS, como *Palus, paludis; Tellus, telluris, y Juventus, juventutis*. 3. Exceptuáanse tres: *Ligus, Liguris; Intereus, intercutis, y Pecus, pécudis*, que le tienen breve.

REG. IX. Cantidad del Cremento en el Número Plural.

1. I, U, breves correrán
 En los Cremosentos Phurales;
2. Pero las demas Vocales,
 A, E, O, se alargarán.

1. El Cremento en los Nombres del Número Plural se entiende quando el Genitivo, ó otros Casos oblicuos exceden en sílabas al Nominativo. Los Cremosentos en I y en U son breves, como en *Sermones, sermonibus; Tribus, tribubis*. 2. Los en A, E, O, son largos, como en *Musæ, musarum; Dies, dierum; Domini,*

dominorum. Nótese que el *Cremento* del Singular concurre a veces con el del Plural, v. g. en *Sermónibus*, cuya segunda sílaba *MO* es el *Cremento* del Singular, y la tercera *NI* es del Plural, aquella larga, y esta breve.

CAPITULO IV

DEL CREMENTO DE LOS VERBOS.

REG. I. De la Definición de su Cremento.

En el Verbo notarás
Cremento, cuando se aumete
La segunda del Presente
Con una sílaba, ó más.

En el Verbo Activo ó Pasivo hay *Cremento*, cuando alguna de sus Personas excede en número de sílabas á la segunda del Presente de Indicativo del Activo, como en *Amamus*, y *Amamur*, porque tienen mas sílabas que *Amas*. Segun el número de estas, se multiplican los *Crementos*, v. g. en *Amamus* se cuenta uno, en *Amabamus* dos, en *Amaveramus* tres. El primero está en la segunda sílaba, el segundo en la tercera, el tercero en la cuarta. La última jamas se cuenta por *Cremento*, ni en los Verbos, ni en los Nombres. En cuanto á los Deponentes y Comunes, se les fingirá un Activo para saber cuántos *Crementos* tienen, como *Digno*, *dignas* á *Dignor*, y así se sabrá que *Dignaris* tiene uno, *Dignamini* dos, y *Dignabimini* tres.

NOTA. El primer *Cremento* está en la primer sílaba, cuando la segunda Persona del Presente de Indicativo tiene solo una sílaba, como *Das*; por lo cual *Damus* tiene el primer *Cremento* en la sílaba *DA*.

REG. II. Del Cremento en A.

1. Por largo el Cremento en A
De cualquier Verbo se cuenta
2. Do abreviará solamente
El de su sílaba *DA*.

1. El *Cremento* en A de los Verbos es siempre largo, como *Amabam*, *Doceamus*, *Legamus*, *Audiebamus*, etc. 2. Menos el de *Do*, *das*, que es breve, como *Damus*, *Dare*, *Datum*, y sus Compuestos, *Circúdamus*, *Venundamus*.

REG. III. De su Cremento en E.

1. Largo tambien será en E;
2. Mas cuando en BERIS, ó BERE,
ERAM, ERIM, ERO hiciere,
Por breve le notaré.
3. Breve asimismo ser quiere
En Tiempos de la Tercera
Que crecen de esta manera;
EREM, ERER, ERIS y ERE.
Esto se entiende en Presente,
Y Pretérito Imperfecto,
Pues es largo en el Perfecto,
Y en el Futuro igualmente.

1. El *Cremento* en E es tambien comunmente largo en toda Conjugacion, como en la Primera *Amemus*, en la segunda *Monēbam*, en la Tercera *Legemus*, y en la Cuarta *Audietur*. 2. Pero es breve en las sílabas que aqui se expresan de los Tiempos siguientes: *Amaberis*, ó *Amabere*, *Monieram*, *Moniēro*, y todas sus demas Personas. 3. Asimismo es breve en los Tiempos de la Tercera Conjugacion que crecen de la manera aqui señalada; en EREM y ERER, como *Légerem* y *Légerer*, Pretéritos Imperfectos de Subjuntivo del Verbo Activo y Pasivo; y en ERIS y ERE (no en ERERIS y ERERE), como *Légeris*, ó *Légere*, segunda Persona del Presente de Indicativo del Pasivo; y tambien *Légere*, segunda del Imperativo del mismo, y Presente de Infinitivo del Activo. Pero esto se entiende siendo Presente, ó Pretérito Imperfecto; pues en el Perfecto Activo es largo, como *Legérunt*, vel *Legere*, y tambien en el Futuro Pasivo, como *Legeris*, vel *Legere*.

REG. IV. Del Cremento en I.

1. Obsérvase comunmente
La i breve en todo Verbo;
2. Pero larga de la Cuarta
Siempre en el primer Cremento;
3. Larga en Volo, Malo, Nolo,
Como en Sum, y sus compuestos;
Y así Velimus, Malimus,
Nolito y Simus diremos.
4. Largo es *IVI*, breve es *IMUS*
En Pretérito Perfecto;
5. RIMUS y RITUS se adoptan
Comunes en Prosa y Verso.

1. El *Cremento* en *i* es breve regularmente en los Verbos de cualquiera Conjugacion, v. g. *Amābimus*, *Docēbitis*, *Lēgimus*, *Audimini*, en el segundo *Cremento*. 2. Pero el primer *Cremento* en los de la Cuarta es largo, como en *Audimus*, *Audito*, *Audirem*. 3. Tambien lo es en *Folo*, *Malo*, *Nolo* y *Sum*, con sus Compuestos, en los Tiempos y Personas siguientes: *Velimus*, *Felitis*; *Malimus*, *Malitis*; *Nolimus*, *Nolitis*; *Nolito*, *Nolite*; *Simus* y *Sitis*. 4. El Pretérito Perfecto, acabado en *IVI*, tiene el primer *Cremento* largo, como *Petivi*, *Audivi*, y así sus Derivados *Petiveram*, *Petiverim*, etc. Pero el acabado en *IMUS* Plural, le tiene breve, como *Amāvimus*, *Docuimus*, *Lēgimus*, *Comperimus*. 5. Los Tiempos de Subjuntivo en *RIMUS* y *RITIS* tienen el *Cremento* comun en Verso, como *Egērimus* (Virg.), *Fecerimus* (Catul.), *Videritis* (Ovid.), *Dederitis* (Idem). Y tambien en Prosa unos le alargan, otros le abrevian.

REG. V. Del *Cremento* en *o* y en *u*.

En *o* es largo, y en *u*, breve;
Mas el Participio en *URUS*,
Como *Amaturus*, *Lecturus*,
Largo sin falta le lleve.

El *Cremento* en *o* es largo, como en *Amatote*, *Facitote*, y en *u* breve, como en *Sumus*, *Voluntus*.

CAPITULO V.

DE LA CUANTIDAD DE LAS SILABAS FINALES DE TODA VOZ LATINA.

REG. I. De la *A* final.

1. *A* por larga al fin se admita;
2. Breve en Recto y Quinto Caso,
Y en Plural Neutro. A este paso
Eia, *Quia*, *Putā*, *Ita*,
Los Numerales que ofrecen
Su terminacion en *ANTA*,
Cual *Triginta*, *Quaraginta*,
Comun siempre la apetece.

1. La sílaba final en *A* es generalmente larga, como *Amā*, *Frustra*, *Contra*. 2. Pero es breve en los Nominativos y Vocativos de Singular del Nombre ó Pronombre, como en *Musa*, *Tua*; en los Casos Neutros de Plural, como *Templa*, *Tempora*; y en los cuatro Adverbios aquí expresados.

REG. II. De la *E* final.

1. *E* final breve se encarga;
2. Mas de Quinta en Ablativo,
Y en el modo Imperativo
De la segunda, se alarga;
3. Como en Adverbio que sale
De Nombre en *us*, como *Infernò*
Que se abrevia con *Supernè*,
Y asimismo *Benè* y *Malè*.
4. Larga en Ferme, (Die, y dicciones
Monosilabas, cual *De*);
5. Aunque Enclíticas, cual *Que*,
Entre las breves menciones.

1. La *E* final es breve, como *Pane*, *Utile*, *Ille*, *Frangere*, *Sine*, etc. 2. Pero es larga en los Ablativos de la Quinta Declinacion, como *Die*, y en los Imperativos de la segunda Conjugacion, como *Mone*. 3. En los Adverbios formado de los Nombres en *us* de la segunda Declinacion, como *Doctè* de *doctus*; menos en los cuatro aquí expresados, que la tienen breve. 4. Tambien es larga en *Ferme* y *Ohe*, y en las voces Monosilabas, como *De*, *Me*, y *Ne*, prohibiendo, etc. 5. Pero no en las Enclíticas, *Que* y *Ve*, v. g. *Idque*, *Aliudve*; ni en las Adiciones silábicas, como *Ce*, *Pse* y *Pte*, v. g. *Hicce*, *Reapse*, *Suapte*, y *Ne* y *Te*, cuando lo son, v. g. *Tántane*, *Tute*.

REG. III. De la *i* final.

La *i* por larga en el fin
De las voces se repete;
Mas breve se usa en los Neutros,
Como por ejemplo *Gummi*;
Y en *Sicuti*, *Nisi*, *Quasi*,
Por comun se admite en *Ubi*,
Ibi, *Mihi*, *Tibi*, *Sibi*,
Y en el Disilabo *Cui*.

La *i* final es larga generalmente, con *s* en *Domini*, *Sermónis*, *Amari*, con las excepciones que expresa la Regla.

REG. IV. De la *o* final.

1. *La o* es comun; pero breves
Immò, *Citò*, *Scio*, *Nescio*.
2. Los Monosilabas largos,
3. Y Casos Tercero y Sexto;

4. Como el Adverbio, aunque Modò
Es breve con sus Compuestos,
Cedo es breve con sus Da, ó Dic,
Y largo, si es casual, Ergo.

1. La o final es comun, como en *Sermo, Ambo, Amo, Quando*. 2. Larga en los Monosílabos, como *O, Do, Pro*. 3. Y tambien en los Dativos y Ablativos, como *Dómno*. 4. En los Adverbios, como *Falsò, Súbito, Ideo*, etc., menos en *Mudo* y sus Compuestos, cuales son *Dúmmodo, Quómmodo*, etc., en donde es breve.

REG. V. De la u final.

Los acabados en U,
Por precepto general,
Tienen larga la final,
Como Cornu, como Tu.

CAPITULO VI.

DE LAS CONSONANTES FINALES.

REG. I. De las finales B y C.

1. B es breve: (2) larga la c,
(Menos Nec, Donec) cual Ac;
3. Pero indiferente Fac,
Con Hic Pronombre, se ve.

1. La B final es breve, como *Ab, Ob, Sub*. 2. La C final, larga, como *Ac, Sic, Duc*, aunque *Nec* y *Donec* son breves. 3. Comunes el Imperativo *Fac*, é *Hic* siendo Pronombre; pues siendo Adverbio, es largo.

REG. II. De las finales D, L, T.

1. Breve comunmente sea
La D, L, ó T final;
2. Pero largos Nil, Sol, Sal;
Como la voz Propia Hebrea.

1. Las finales D, L, ó T son ordinariamente breves, como se advierte en *Ad, Tribunal, Caput*. 2. Pero son largas las voces *Nil, Sol* y *Sal*, y los Nombres Propios Hebreos, como *Ismaél, Michol, Saül*, etc.

REG. III. De la H final.

Toda aspirada diction,
Que en H suena acabada,
Es por larga reputada,
Como Proh Interjeccion.

REG. IV. De la M final.

1. Comerse ó perderse debe
Cualquier silaba final
En M antes de Vocal.
2. Circum, en Compuesto, es breve.

1. La sílaba acabada en M se come, ó pierde antes de la Vocal de la voz siguiente, esté ó no precedida de H, como en este Verso, *Monstrum, horrendum, informe, ingens*, etc., lo cual se explicará cuando se trate del Metro. 2. Pero *Circum*, estando en composicion, es breve, como en *Circumago*.

REG. V. De la N final.

1. N ser larga apelece;
2. Mas Cantidad breve piden
An. In. Forsan, Tamen, Viden,
3. Como el EN que en INIS crece.

1. La final en N es larga, como en los Nombres *Lien, Titan, Siren, Sálamin, Córion*, etc., y en estas voces *En, Quin, Sin*. 2. Mas es breve en las que aquí se señala, y otras, como *Dén, Fórsitan, Attamen, Satin', Egon', Air'*. 3. Y asimismo en los Nombres acabados en EN, que crecen en INIS, como *Lumen, lúminis; Fidicen, fidicinis*. (Ninguna voz acaba en P, menos *Volup*.)

REG. VI. De la R final.

R es breve como Vir;
Pero largos han de ser
Iber (no Céltiber), Ver,
Y Far, Lar, Nar. Par, Fur, Hir.

REG. VII. De las finales en AS y en ES.

1. AS, como ES, largo se abona;
2. Mas siempre por breves ten
A Anas, Penes y Es tambien
De Sum segunda Persona;
3. Y el Nombre que breve hicieres

*En Cremento, menos Aries,
Y fuera de este, Abies, Paries,
Pes, con los suyos, y Ceres.*

1. Las finales en AS y ES son largas, como *Ætas, Nefus, Ames, Nubes, Species, Toties*. 2. Pero *Anas, y Penes*, Preposición, son breves; y asimismo ES, segunda Persona de *Sum*, ya de Indicativo, ó ya de Imperativo, como la de sus Compuestos *Ades, Potes*, etc. 3. Y el Nombre que tenga el *Cremento* breve, como *Miles, militis*; menos los que aquí se exceptúan, y entre ellos *Pes*, con sus Compuestos *Bipes*, etc.

REG. VIII. De la final en IS.

1. *Is final por breve cuento;*
2. *Si bien Vis se ha de alargar,
Y el Nombre de Singular
Que tenga largo el Cremento:*
3. *Todo Plural Caso en IS;*
4. *Persona en cuarta inflexion,*
5. *Como Audis, y otras, que son
Vis y Velis, Sis y Fis:
No omitiendo de las tales
Los diferentes Compuestos;
Y añadiendo fuera de estos,
Foris, Gratis, Adverbiales.*

1. La final en IS es breve, como en *Vestis*. 2. Pero será largo el Nombre *Vis*, y el de Singular que tuviere largo el *Cremento* como *Lis, litis*. 3. Todocaso de Plural, como *Musis, Nobis*, y *Omnis* por *Omnes*. 4. En la cuarta Conjugacion la segunda Persona de Singular de Presente de Indicativo, v. g. *Audis, Nes-cis, Sentis*. 5. Y las otras Personas aquí expresadas, como tambien sus Compuestos, *Quamvis, Quivis, Mavis, Malis, Nolis, Adis, Confis, Defis*, etc.

REG. IX. De la final en OS.

1. *Largo es el que en OS remata.*
2. *Abreviarás solamente
Compos, Impos, é igualmente
Os que en Ossis se dilata.*

1. La final en OS es larga, como en *Honos, Dominos, Vos*. 2. Pero son breves *Compos, é Impos*, y *Os* cuando hace el Genitivo en *Ossis*, significando *hueso*, y así su Compuesto *Exos*, sin *hueso*.

REG. X. De la final en US.

1. *Us es breve; (2) mas aparta
Por largo aquel que en U crece,
Menos tres; y aquel que ofrece*
3. *En cuatro Casos la Cuarta.*

1. La final en UA es breve, como *Vulnus, Manus, Sensibus, Possimus, Intus*. 2. Pero se exceptúan por largos los Nombres que crecen en U, ya largo, como *Virtus, virtutis*; ya breve, como *Sus, suis*, menos tres, que son: *Ligus, liguris; Pecus, pécudis; Intercus, intercutis*. 3. Tambien son largos cuatro Casos de la Cuarta Declinacion: es á saber, el Genitivo de Singular, y el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural, v. g. *Fructus*.

REG. XI. De la última silaba de los Versos.

*Final silaba de Verso
Abreviar puede el Poeta,
O alargar segun aprieta
La ley de metro diverso.*

Haráse breve, siendo larga, como en este *leucio* de Marcial:
Nobis non licet esse tam disertis.
Y larga, siendo breve, como en este *Heráclio* de Virgilio:
Gens inimica mihi Tyrrhenum navigat æquor.

CAPITULO VII.

DE LA CUANTIDAD DE LOS NOMBRUS GRIEGOS.

REG. I. De las Vocales Griegas.

1. *Si de voz Griega te encargas,
Admitir siempre por breves
Epsilon y Omicron debes,
Eta y Omega por largas.*
2. *Las tres restantes Vocales
Alpha, Ypsilon, Iota
Padecen siempre la nota
De varias y desiguales.*

1. La lengua Griega tiene siete Letras Vocales, que son A. *Alpha*, E. *Epsilon*, H. *Eta*, I. *Iota*, O. *Omicron*, Y. *Ypsilon*, O. *Omega*. Entre estas, *Epsilon* y *Omicron* son siempre breves, y

*En Cremento, menos Aries,
Y fuera de este, Abies, Paries,
Pes, con los suyos, y Ceres.*

1. Las finales en AS y ES son largas, como *Ætas, Nefus, Ames, Nubes, Species, Toties*. 2. Pero *Anas, y Penes*, Preposicion, son breves; y asimismo ES, segunda Persona de *Sum*, ya de Indicativo, ó ya de Imperativo, como la de sus Compuestos *Ades, Potes*, etc. 3. Y el Nombre que tenga el *Cremento* breve, como *Miles, militis*; menos los que aquí se exceptuan, y entre ellos *Pes*, con sus Compuestos *Bipes*, etc.

REG. VIII. De la final en IS.

1. *Is final por breve cuento;*
2. *Si bien Vis se ha de alargar,
Y el Nombre de Singular
Que tenga largo el Cremento:*
3. *Todo Plural Caso en IS;*
4. *Persona en cuarta inflexion,*
5. *Como Audis, y otras, que son
Vis y Velis, Sis y Fis:
No omitiendo de las tales
Los diferentes Compuestos;
Y añadiendo fuera de estos,
Foris, Gratis, Adverbiales.*

1. La final en IS es breve, como en *Vestis*. 2. Pero será largo el Nombre *Vis*, y el de Singular que tuviere largo el *Cremento* como *Lis, litis*. 3. Todocaso de Plural, como *Musis, Nobis*, y *Omnis* por *Omnes*. 4. En la cuarta Conjugacion la segunda Persona de Singular de Presente de Indicativo, v. g. *Audis, Nes-cis, Sentis*. 5. Y las otras Personas aquí expresadas, como tambien sus Compuestos, *Quamvis, Quivis, Mavis, Malis, Nolis, Adis, Confis, Defis*, etc.

REG. IX. De la final en OS.

1. *Largo es el que en OS remata.*
2. *Abreviarás solamente
Compos, Impos, é igualmente
Os que en Ossis se dilata.*

1. La final en OS es larga, como en *Honos, Dominos, Vos*. 2. Pero son breves *Compos, é Impos*, y *Os* cuando hace el Genitivo en *Ossis*, significando *hueso*, y así su Compuesto *Exos*, sin hueso.

REG. X. De la final en US.

1. *Us es breve; (2) mas aparta
Por largo aquel que en U crece,
Menos tres; y aquel que ofrece*
3. *En cuatro Casos la Cuarta.*

1. La final en UA es breve, como *Vulnus, Manus, Sensibus, Possumus, Intus*. 2. Pero se exceptúan por largos los Nombres que crecen en U, ya largo, como *Virtus, virtutis*; ya breve, como *Sus, suis*, menos tres, que son: *Ligus, liguris; Pecus, pécudis; Intercus, intercutis*. 3. Tambien son largos cuatro Casos de la Cuarta Declinacion: es á saber, el Genitivo de Singular, y el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural, v. g. *Fructus*.

REG. XI. De la última silaba de los Versos.

*Final silaba de Verso
Abreviar puede el Poeta,
O alargar segun aprieta
La ley de metro diverso.*

Haráse breve, siendo larga, como en este *leucio* de Marcial:
Nobis non licet esse tam disertis.
Y larga, siendo breve, como en este *Heráclio* de Virgilio:
Gens inimica mihi Tyrrhenum navigat æquor.

CAPITULO VII.

DE LA CUANTIDAD DE LOS NOMBRUS GRIEGOS.

REG. I. De las Vocales Griegas.

1. *Si de voz Griega te encargas,
Admitir siempre por breves
Epsilon y Omicron debes,
Eta y Omega por largas.*
2. *Las tres restantes Vocales
Alpha, Ypsilon, Iota
Padecen siempre la nota
De varias y desiguales.*

1. La lengua Griega tiene siete Letras Vocales, que son A. *Alpha*, E. *Epsilon*, H. *Eta*, I. *Iota*, O. *Omicron*, Y. *Ypsilon*, O. *Omega*. Entre estas, *Epsilon* y *Omicron* son siempre breves, y

Eta y *Omega* siempre largas: v. g. la *E* es breve en *Themis*, y la *o* en *Trophæum*, por escribirse aquella voz en Griego con *Epsilon*, y esta con *Omicron*; al contrario la *E* es larga en *Theca*, y la *o* en *Troes*, por escribirse en la misma lengua aquella voz con *Eta*, y esta con *Omega*. 2. Las tres Vocales restantes *Alpha*, *Ypsilon* é *Iota* varian en la Cantidad, v. g. *Alpha* es breve en *Aëdon*, larga en *Nais*; *Ypsilon* es breve en *Hyacinthus*, y larga en *Enyo*; *Iota* breve en *Iambus*, y larga en *Amphion*.

REG. II. De la Vocal antes de Muda y Liquida.

La Vocal breve delante

De Muda con *M*, ó *N*,

Por comun muy bien se tiene:

Lo que en Prosa es repugnante.

En Griego, además de *L* y *R*, son Líquidas *M* y *N*, lo que sucede rara vez en Latin: y así la Vocal breve delante de la Muda, seguida de alguna de estas Líquidas, se vuelve también comun en Verso, como se vé en los Nombres siguientes: *Atlas*, *Phaëtra*, *Teumessa* y *Cygnus*.

REG. III. De los Diptongos.

Segun la Griega doctrina

Largos los Diptongos son

Sin la menor excepcion;

Como en la lengua Latina.

Y así el nombre á quien se dé

Por finales *EA* y *EUM*,

Como *Medea* y *Museum*,

Ofrece larga la *E*.

Varios también que fenecen

En *IUS*, y en *IA*, *IUM*,

Cual *Thalia*, cual *Bravium*,

Tener *I* larga apeteceñ.

La razon es porque todos estos Nombres se escriben en Griego con el Diptongo *EI*.

REG. IV. De los Patronimicos.

1. Ser breve en *ADES* y en *IDES*

El Patronimico quiere;

2. Mas *IDES*, si de *EUS* saliere,

Será largo, cual *Pelides*.

3. El Femenino que viene

Con finales *INE* y *ONE*,
Como *Adrastine*, *Acrisione*,
Por largo también se tiene.

1. Los Patronimicos Masculinos acabados en *ADES*, como *Anchisiades* de *Anchises*, y en *IDES*, como *Priamides* de *Priamus* tienen la penúltima breve. 2. Pero los en *IDES*, derivados de Nombres en *EUS*, la tienen larga, como *Atrides* de *Atræus*. 3. Los Femeninos acabados en *INE* y *ONE* la alargan también, como *Adrastine*, *Acrisione*.

CAPITULO VIII.

DEL CREMENTO DE LOS GRIEGOS

REG. I. Del Cremento en *A*.

El Cremento Griego lleve

Penúltima larga en *ANIS*,

Cual se ve en *Titan*, *Titanis*;

Pero en *ADIS* y *ATIS*, breve.

También *ACIS* breve harás

En *Abax*, *Atrax* y *Smilax*,

Colax, *Climax*, *Dropax*, *Hylax*,

Mystax, *Panax*, y otros más.

El Cremento en *ADIS* y *ATIS* tiene la *A* breve, como *Pallas*, *Pálladis*; Poema, *poematis*.

REG. II. Del Cremento en *E*.

1. En *ERIS* y en *ETIS* largo

Ser el InCREMENTO debe;

2. Aunque en *Aër* y *Æther* breve

Se manda usar, sin embargo.

La *E* es comunmente larga en los Crementos en *ERIS* y *ETIS*, como en *Crater*, *crateris*; *Tapæ*, *tapetis*, porque se escriben con *Eta*. 2. Pero es breve en *Aër*, *aëris*, y *Æther*, *ætheris*, porque están escritos con *Ypsilon*.

REG. III. Del Cremento en *I*.

Si el Nombre en *Y* Griega crece,

Por breve se conceptua,

*Cual Chlamys. Gryps se exceptua,
Y todo el que en IX fenece.
Bien que este precepto es nulo
En Onyx, Sardonyx, Phryx,
Calyx, Iápix, y Styx:
Y vario á Bebryx regulo.*

1. Largos INIS, ó YNIS sean;
2. Mas los en IDOS, vel YDOS,
De Nombres en IS nacidos,
Abreviar la I desean.

1. Los Crementos en INIS, ó YNIS alargan la Iota, ó el Ypsilon, como *Delphin, Delphinis; Phorcyn, Phorcynis*. 2. Mas los en IDOS, ó en YDOS derivados de Nombres en IS, ó en YS, abrevian ambas letras, como *Daphnis, Dáphnidos; Amaryllis, Amaryllidos*.

REG. IV. Del Cremento en O.

1. ODIS y ORIS breves son;
2. Ois y OTIS, al contrario.
3. ONIS, finalmente, es vario.
En toda Griega diction.

1. Los Crementos en ODIS y en ORIS son breves; en ONIS, como en *Tripus, tripodis*, y demas Compuestos de *Pous, podos*; en ORIS, como en *Hector, Héctoris*, por escribirse ambos con Omicron. 2. Los en OIS y OTIS son al contrario largos, como en *Heros, herois; Rhinóceros, rhinócerotis*, por escribirse con Omega. 3. Los en ONIS varian, pues son breves, como en *Sindon, sindonis*, y largos, como *Helicon, Heliconis*, por escribirse los primeros con Omicron, y los segundos con Omega.

CAPITULO IX.

DE LAS SILABAS FINALES.

REG. I. De la A final.

1. Acusativo que lleva
A final en Singular,
La debe siempre abreviar
Como *Pana* lo comprueba
2. Viniendo de AS, largo ves
Todo Vocativo en A:

3. Mas por breve se tendrá, Viniendo del Recto en ES.

1. El Acusativo de Singular, acabado en A, la abrevia siempre, como *Pana, Héctora, Orphea*. 2. El Vocativo en A, que viene de Nominativo acabado en AS, alarga la A, como *Anea* de *Aneas*, *Palla* de *Pallas*. 3. Pero el que viene del Nominativo acabado en ES la tiene breve, como *Oresta* de *Orestes*; *Thyesta* de *Thyestes*.

REG. II. De la E final.

1. En casos de la Primera
2. Y en Mele, Tempe y en Cete
Alargar la E compete;
Pues Eta se considera.

1. En los Casos de los Nombres Femeninos en E de la primera Declinacion en el Número Singular, se alarga la E final, como en *Músicé*; y tambien en los de los Masculinos en ES, como en *Anchise*, de *Anchises*. 2. Y asimismo en los Indeclinables *Mele, Tempe* y *Cete*, por la razon de que todos se escriben con *Eta*.

REG. III. De las finales I é Y.

1. Breve el Caso se termina
En Ypsilon, ó en Iota;
2. Pero por largo se nota
El Dativo á la Latina.

1. Los Casos acabados en I, ó en Y se abrevian comunmente, v. g. en Dativo, como *Pálladi, Thétidi*, y en Vocativo, como *Adony, Thety*. 2. Pero el Dativo usado á la Latina es largo.

REG. IV. De las finales O y U.

1. O larga siempre se advierte
En el fin de Griegos Casos:
2. La U, siguiendo sus pasos,
Larga de la misma suerte.

1. Los Casos acabados en O son siempre largos, como el Nominativo, Acusativo y Vocativo *Dido*; y el Genitivo *Androgeo*, porque estos se escriben con Omega. 2. Los en U son tambien siempre largos, como *Panthu, Jesu*, por escribirse con el Dip-tongo OY.

REG. V. De la final N.

1. Los en N largos son.
2. Por breve solo se admita,

Si con Omicron va escrita,
La voz de Segunda en ON :

3. Y cualquier Acusativo
En AN, IN, ON terminado,
Como venga derivado
De breve Nominativo.
4. Téngase por breve, en fin,
El Dativo de Plural,
Entre Poetas usual,
Que se terminare en SIN.

1. Los Casos en N son largos: el Nominativo, como *Pan*, *Siren*, *Delphin*, *Actæon*; el Acusativo, como *Ænean*, *Anchisen*, y el Genitivo Plural, como *Epiqrammaton*, *Georgicon*, por estar escritos con Omega. 2. Pero los acabados en ON de la segunda Declinacion son breves, como el Nominativo, Acusativo y Vocativo *Ilion*, *Pelion*, por estar escritos con Omicron. 3. Y asimismo todos los Acusativos en AN, IN ó YN, y ON, derivados de Nominativos breves; en AN, como *Maian*, *Æginan*, de *Maia*, *Ægina*; en IN, ó YN, como *Daphnia*, *Halya*, de *Daphnis*, *Halya*; en ON, como *Delon*, *Scorpion*, de *Delos*, *Scorpius*; menos *Athou*, que tiene la o larga, porque su Nominativo *Athos* se escribe con Omega. 4. Y finalmente el Dativo de Plural acabado en SIN, como *Dryasin*.

REG. VI. De la final R.

1. Largos sean los en ER
Que en ERIS se acrecentaren;
2. Los que en OR se terminaren,
Por breves se han de tener.

1. Los Nombres acabados en ER que hacen su Cremento en ERIS, y no sincopado, como *Pater*, *patris*, son largos, v. g. *Crater*, *crateris*; *Iber*, *Iberis*, porque se escriben con Eta. 2. Al contrario los en OR son breves, como *Hector*, por escribirse con Omicron.

REG. VII. De la final AS.

1. AS que en Æ, ó en ANTIS crece,
Larga tiene su final;
2. Breve AS, ADIS; (3) y en Plural
El cuarto que en AS fenecce.

1. Los Nombres acabados en AS que hacen el Genitivo en Æ ó en ANTIS, son largo, como *Æneas*, *Æneæ*; *Pallas*, *Pallantis*. 2. Pero los que le hacen en ADIS, son breves, como *Pallas*,

Palladis; *Arcas*, *Arcadis*. 3. Y el Acusativo de Plural en AS, como *Heroas*, *Troas*.

REG. VIII. De la final ES.

1. Es alargar siempre debes
En dos Casos principales;
2. Mas el Neutro y los Plurales
Nominativos son breves.

1. La final en ES se alarga en Nominativo ó Genitivo: en el primero, como *Anchises*, y en el segundo, como *Músices*. 2. Pero se debe abreviar el Neutro en ES, como *Hippomanes*, *Cacoëthes*. Y los Nominativos de Plural, como *Phryges*, *Amazones*, *Tigrides*.

REG. IX. De los finales IS ó YS.

1. Breve en el último asiento
Es IS, vel YS; (2) sin embargo,
En Nominativo es largo,
Si tiene largo el Cremento.

1. Los acabados en IS, ó YS, son breves, como *Daphnis*, *Chlamys*. 2. Pero los que tienen el Cremento largo, son largos, como *Delphis*, *Delphinis*; *Salamis*, *Salaminis*.

REG. X. De la final OS.

1. Breve es todo Caso en OS,
Con Omicron siendo escrito,
2. Mas con Omega, el perito
Le alargará, como en Tros.

1. Los Casos acabados en OS, estando escritos con Omicron, son breves: el Nominativo, como *Tyros*, *Tenedos*; el Genitivo, como *Arcados*, *Geneseos*, y el Neutro, como *Epos*, *Chaos*, *Melos*. 2. Pero son largos los que se escriben con Omega, como *Tros*, *Heros*, *Athos*.

REG. XI. De la final en US.

1. Largos se ven los en US
Del Diptongo OY formados;
2. Solo se hallan abreviados,
Excepto dos, los de Pus

1. Los acabados en US que se forman del Diptongo OY, son largos: el Nominativo, como *Panthus*, *Iesus*; el Genitivo, como *Didús*, *Dido*, *Calypsús* de *Calypso*. 2. Pero los Cor-

puestos del Griego *Pus*, ó *Pous*, el pie, son breves, como *Pútipus*; menos *Tripus* y *Melampus*, que son largos.

NOTA. Por lo que toca á las voces extrañas como *Hebreas*, *Caldeas*, *Siriacas*, *Egipcias*, *Persianas*, *Españolas*, y otras cualesquiera, especialmente las Propias de Personas y Lugares que no estan latinizadas, su Cantidad es indiferente, y el Poeta podrá darlas aquella que le pareciere, arregiándola en lo posible á la Analogía con el Latin, ó el Griego. Adviértase aqui que una misma voz puede tener diversas Cuantidades, segun sus diferentes significados; v. g. *Solum*, denotando el suelo, tiene la o breve; y tomado por *solamente*, Adverbio, la tiene larga.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS CAPITULO X.

DEL TONO, U ACENTO.

REG. UNICA. De tres modos diferentes
Es el Tono, ú el Acento:
Agudo se ofrece, ó Grave,
Como tambien Circunflejo.

El Tono, ú Acento es de tres maneras: *Agudo*, *Grave* y *Circunflejo*. El *Agudo* sirve para levantar el sonido de la sílaba, y se denota con una corta línea tirada de la mano derecha hacia la izquierda, en esta forma (´). El *Grave* sirve para bajarle, y se expresa con una línea contraria á la del *Agudo*, en esta forma (˘). El *Circunflejo* sirve para levantar y bajar al mismo tiempo el sonido de la sílaba, y se denota con las dos líneas encontradas del *Agudo* y del *Grave*, en esta forma (ˆ).

NOTA. Como por una parte ignoramos de qué modo variaban los Griegos y Romanos el Tono de la voz que se denota con los *Acentos*, y por otra, no se acostumbra señalarlos en las sílabas que debieran tenerlos, ha parecido conveniente omitir aquí un Tratado con difusas observaciones sobre el *Acento*, que pudiera añadirse; advirtiéndolo, tan solo para no molestar la comprensión de los Discipulos con Preceptos teóricos generalmente inútiles en la Práctica, que los modernos usamos meramente del *Acento Grave* para distinguir los Adverbios de los Nombres, como en *Doctè* Adverbio, para que no se confunda con *Docte*, Vocativo de *Doctus*, y algunas Preposiciones como *Paxè*, *Versus* para diferenciarlas de *Pone*, Imperativo de *Pone*, y de *Versus*, el Verso. Igualmente nos servimos del *Circunflejo* para distinguir los Ablativos Singulares de la primera Declinacion, de los demas Casos en A, como *Musà* en Ablativo, á diferencia de *Musa* en Vocativo ó Nominativo; y para denotar la semejanza entre los Genitivos de la Cuarta y sus Nominativos, v. g. *Sensus* en Nominativo, y *Sen-*

ús en Genitivo. Tambien se usa el *Circunflejo* para significar la *Stacopa* ó Contraccion de algunas voces, como *mi* por *Mihi*; *Agricolùm* por *Agricolarum*.

En esta Gramática se ha procurado señalar con *Acentos Agudos* las voces Latinas esdrújulas, para que los Jóvenes se habituen desde luego á pronunciarlas cargando en la sílaba que corresponde.

APENDICE

AL

LIBRO DE LA PROSODIA

COMPENDIO DEL ARTE METRICA.

Habiendose tratado de las sílabas, resta tratar brevemente de los *Pies* que se forman de ellas, y de los *Versos* que se componen de estos.

CAPITULO I.

DE LOS PIES.

REG. I. De su Definicion.

En comun inteligencia,
El Pie es número especial
De sílabas, por el cual
Logra el Verso su caudencia.

REG. II. De su Division.

1. Cuatro Disílabos, (2) y ocho Trisílabos Pies se cuentan, Que con el nombre de *Simples* Se admiten regularmente. En los Disílabos, larga Dos el Espondeo ofrece; El Pie llamado *Pirriquo* Lleva al contrario dos breves. El *Coréo*, ó el *Troquo* Larga con breve consiente; Y al revés, breve con larga Recibir el Iambo debe

puestos del Griego *Pus*, ó *Pous*, el pie, son breves, como *Pútipus*; menos *Tripus* y *Melampus*, que son largos.

NOTA. Por lo que toca á las voces extrañas como *Hebreas*, *Caldeas*, *Siriacas*, *Egipcias*, *Persianas*, *Españolas*, y otras cualesquiera, especialmente las Propias de Personas y Lugares que no estan latinizadas, su Cantidad es indiferente, y el Poeta podrá darlas aquella que le pareciere, arregiándola en lo posible á la Analogía con el Latin, ó el Griego. Adviértase aqui que una misma voz puede tener diversas Cuantidades, segun sus diferentes significados; v. g. *Solum*, denotando el suelo, tiene la o breve; y tomado por *solamente*, Adverbio, la tiene larga.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS CAPITULO X.

DEL TONO, U ACENTO.

REG. UNICA. De tres modos diferentes
Es el Tono, ú el Acento:
Agudo se ofrece, ó Grave,
Como tambien Circunflejo.

El Tono, ú Acento es de tres maneras: *Agudo*, *Grave* y *Circunflejo*. El *Agudo* sirve para levantar el sonido de la sílaba, y se denota con una corta línea tirada de la mano derecha hacia la izquierda, en esta forma (´). El *Grave* sirve para bajarle, y se expresa con una línea contraria á la del *Agudo*, en esta forma (˘). El *Circunflejo* sirve para levantar y bajar al mismo tiempo el sonido de la sílaba, y se denota con las dos líneas encontradas del *Agudo* y del *Grave*, en esta forma (ˆ).

NOTA. Como por una parte ignoramos de qué modo variaban los Griegos y Romanos el Tono de la voz que se denota con los *Acentos*, y por otra, no se acostumbra señalarlos en las sílabas que debieran tenerlos, ha parecido conveniente omitir aquí un Tratado con difusas observaciones sobre el *Acento*, que pudiera añadirse; advirtiéndolo, tan solo para no molestar la comprensión de los Discipulos con Preceptos teóricos generalmente inútiles en la Práctica, que los modernos usamos meramente del *Acento Grave* para distinguir los Adverbios de los Nombres, como en *Doctè* Adverbio, para que no se confunda con *Docte*, Vocativo de *Doctus*, y algunas Preposiciones como *Paxè*, *Versùs* para diferenciarlas de *Pone*, Imperativo de *Pone*, y de *Versus*, el Verso. Igualmente nos servimos del *Circunflejo* para distinguir los Ablativos Singulares de la primera Declinacion, de los demas Casos en A, como *Musà* en Ablativo, á diferencia de *Musa* en Vocativo ó Nominativo; y para denotar la semejanza entre los Genitivos de la Cuarta y sus Nominativos, v. g. *Sensus* en Nominativo, y *Sen-*

ús en Genitivo. Tambien se usa el *Circunflejo* para significar la *Stacopa* ó Contraccion de algunas voces, como *mi* por *Mihi*; *Agricolùm* por *Agricolarum*.

En esta Gramática se ha procurado señalar con *Acentos Agudos* las voces Latinas esdrújulas, para que los Jóvenes se habitnen desde luego á pronunciarlas cargando en la sílaba que corresponde.

APENDICE

AL

LIBRO DE LA PROSODIA

COMPENDIO DEL ARTE METRICA.

Habiendose tratado de las sílabas, resta tratar brevemente de los *Pies* que se forman de ellas, y de los *Versos* que se componen de estos.

CAPITULO I.

DE LOS PIES.

REG. I. De su Definicion.

En comun inteligencia,
El Pie es número especial
De sílabas, por el cual
Logra el Verso su caudencia.

REG. II. De su Division.

1. Cuatro Disílabos, (2) y ocho Trisílabos Pies se cuentan, Que con el nombre de *Simples* Se admiten regularmente. En los Disílabos, larga Dos el Espondeo ofrece; El Pie llamado *Pirriquo* Lleva al contrario dos breves. El *Coréo*, ó el *Troquéo* Larga con breve consiente; Y al revés, breve con larga Recibir el Iambo debe

En los Trisílabos, tres
 Largas el Moloso tiene;
 Tres el Tríbraco abreviadas,
 Que de su nombre se infiere.
 Una larga, y breves dos
 El Pie Dáctilo apetece:
 Dos breves el Anapesto,
 Y que á una larga preceden.
 Despues de una breve, el Baquio
 Tomar dos largas pretende;
 Pero el Antibaquio pide
 Tras dos largas una breve.
 El Crético, ó Amphimacro
 Breve entre dos largas quiere;
 Y el Amphibraco, ó Scolio
 Larga entre dos breves lleva.

3. Los Dobles, ó bien Compuestos,
 Que cuatro sílabas tienen,
 Son diez y seis; (4) los de cinco,
 Hasta treinta y dos se extienden.
 Pero estos, con otros muchos
 Cuyas sílabas exceden
 De cinco, son, mas que al Verso,
 A la Prosa convenientes.

Los Pies Simples son de dos maneras: Disílabos y Trisílabos.

1. Los Disílabos son cuatro: el Espondéo, que consta de dos sílabas largas, como *Pōscūn*; el Pirriquo de dos breves, como *Piā*; el Coréo, ó Troquéo, de una larga y otra breve, como *Fāmā*; el Iambo de una breve y otra larga, como *Virōs*. 2. Los Trisílabos son ocho: el Moloso, que consta de tres largas, como *Rēspōndēt*; el Tríbraco, de tres breves, como *Fācērē*; el Dáctilo, de una larga y dos breves, como *Cōrpōrā*; el Anapesto, de dos breves y una larga, como *Fācīlēs*; el Baquio, de una breve y dos largas, como *Dōlōrēs*; el Antibaquio, de dos largas y una breve, como *Dixērē*; el Crético, ó Amphimacro, de una larga, de una breve y otra larga, como *Māximōs*; el Amphibraco, ó Scolio, de una breve, de una larga y otra breve como *Pōēmā*. 3. Los Dobles, ó por otro nombre Compuestos, que se forman de los Simples referidos, son diez y seis, en esta forma. El Dispondéo, compuestos de dos Espondéos, como *Dētrā-ctōrēs*. El Proceleusmático de dos Pirriquios, como *Pāri-ētē*. El Dicoréo de dos Coréos, como *Civī-tātē*. El Dijambo de dos Iambos, como *Prēpin-quitās*. El Coriambo, de Coréo y Iambo, como *Nōbi-litās*. El Antipasto, de Iambo y Coréo, como

Pārā-tōtē. El Espondepirriquo, ó Jónico mayor, de Espondéo y Pirriquo, como *Circūm-dārē*. El Pirrispondéo, ó Jónico menor, de Pirriquo y Espondéo, como *Lācē-rābānt*. El Corepirriquo, ó Peon primero, de Coréo y Pirriquo, como *Diligērē*. El Iambipirriquo, ó Peon segundo, de Iambo y Pirriquo, como *Dōcē-bērē*. El Pirricoréo, ó Peon tercero, de Pirriquo y Coréo, como *Vigi-lātē*. El Pirriambo, ó Peon cuarto, de Pirriquo y Iambo como *Cāiā-mitās*. El Iambispondéo, ó Epítrico primero, de Iambo y Espondéo, como *Rēdū-cētēs*. El Correspondéo, ó Epítrico segundo, de Coréo y Espondéo, como *Cōvērēt*. El Espondijambo, ó Epítrico tercero, de Espondéo y Coréo, como *Cērtā-vērānt*. El Espondecoréo, ó Epítrico cuarto, de Espondéo y Coréo, como *Clāmā-tōtē*. 4. Los de cinco sílabas llegan á treinta y dos que sería largo especificar.

NOTA. Exceptuando los Disílabos y Trisílabos, todos los demas no son propiamente Pies, sino uniones, ó mezclas de Pies; cuyo número, segun Mario Victorino, sube á 124.

REG. III. De los Pies necesarios.

Solo al verso en Pies tan varios
 Son el Dáctilo, Espondéo,
 Tríbraco, Iambo, Troquéo,
 Y Anapesto necesarios.

CAPITULO II.

DE LOS VERSOS.

Es el Verso, si le guia
 Su recta Definicion,
 De diversos Pies union
 Que corre con harmonia.

Los Versos son de muchos géneros: mas para la Instruccion de los Jóvenes bastará explicar algunos de los mas frecuentes y notables.

DEL HEXAMETRO.

El Hexámetro se llama así de las voces Griegas *Hex* y *Metron* por las seis medidas que tiene: y *Heróico*, porque en él se describen las hazañas de los Héros. Consta de seis Pies, de los cuales los cuatro primeros son Dáctilos solos, ó Espondéos solos, ó mezclados unos con otros; el quinto Dáctilo, y el sexto Espondéo, segun los ejemplos siguientes:

Hexámetro con los cuatro primeros Pies solo Dáctilos.
Quá-trupē-dāntē pū-trēm sōnī-tū quātīt-ūngūlā-sāmpūm.

Con los mismos, solo *Espondeós* :

Olli-sēdā-tō-rēs-pōndūt-cōrdē Lā-tinūs.

Con los mismos, mezclados :

Sylvēs-trēm tēnū-i Mū-sām mēli-tāris ā-vēnā.

A veces en el quinto Pie se pone en lugar de *Dáctilo* un *Espondeó* precedido comunmente de un *Dáctilo*. O para mayor elegancia, se procura que el Verso acabe en una palabra de dos *Espondeós*; pues de esta suerte se denota alguna gravedad, magestad, ó lentitud, como se ve en estos Versos :

*Cara Deūm sóboles, magnum Jovis incēmētūm.
Cōstitit atque óculis Phrygia ágmina circūspēxit.*

Y en este caso se llama *Espondeáico*.

Este género de Verso, para ser elegante, ha de tener mezclados los *Dáctilos* y los *Espondeós*; y lo será mas, abundando mas de aquellos que de estos. La variedad de *Cesuras* contribuirá también á su elegancia, como se advertirá cuando se trate de la *Cesura*.

DEL PENTAMETRO.

El *Pentámetro*, llamado así de las voces Griegas *Pente* y *Metron*, por las cinco medidas que tiene, consta de cinco Pies, de los cuales el primero y el segundo son *Dáctilos* solos, ó *Espondeós* solos, ó mezclados. A estos se sigue una *Cesura*, y despues dos *Dáctilos* con otra *Cesura*, la cual junta con la antecedente, compone un *Espondeó*; y el Verso se mide de esta manera :

Est vir-tūs plāci-tis ābstinū-issē bō-nīs.

Otros le miden de manera que el tercer Pie sea un *Espondeó*, y el cuarto y quinto dos *Anapestos*, en esta forma :

Est vir-tūs plāci-tis ābstinū-ssē bō-nīs.

Para ser elegante, ha de tener las circunstancias siguientes.

1. Que la *Cesura* del segundo Pie no sea parte del pie siguiente como se ve en este Verso :

Hac quōquē nōstræ-sēn-tentiā mēntis ē rāt.

2. Que á la *Cesura* no se siga *Elision*, como en este de Catulo :

Trōjā vī-rum ēt vir-tū-tum omnium ā-cēr ā cī-nīs.

3. Que acabe en palabra de dos sílabas, como *Bonīs*; aunque también suele acabar no mal en palabra de cuatro, como *Flu-minibus*, y de cinco, como *Adulterii*.

El uso comun de este género de Verso es juntarse al *Hexámetro*, con el cual forma las mas veces un sentido perfecto; y entonces se llama *Elegiaco*, porque sirve para escribir *Elegías*.

DEL IAMBICO.

El *Iambico*, llamado así por usarse en él particularmente el Pie *Iambo*, es de muy diversas maneras. El principal es el *Sáfico*.

nario, compuesto de seis pies, en que se escriben las Tragedias y Comedias. Si es *Puro*, consta solo de *Iambos*, como este Verso :

Bēa-tūs il-lē qui-prōcūl-nēgōtūs.

Si *Mixto*, admite á veces *Espondeós* en los Pies impares é nones; esto es, en el primero, tercero y quinto, como el siguiente :

Pārs sā-nita-tis vël-le sa-nārī fuit.

Otras veces en lugar de *Espondeó*, admite un *Dáctilo*, ó *Anapesto*. Un *Dáctilo*, como este :

Quī stātū-īt aliquid parte inaudita altera.

Un *Anapesto*, como :

Sēquītūr superbos ultor à tergo Deus.

De todas las maneras del *Mixto* usa Séneca en sus Tragedias. Los Poetas Cómicos, contentándose con acabar el Verso en *Iambo*, se sirven en todos los demás lugares, como les parece, de *Tribraeo*, *Espondeó*, *Dáctilo*, ó *Anapesto*.

DEL ASCLEPIADEO.

El *Asclepiadéo*, llamado así de *Asclepiades* su inventor, consta de un *Espondeó* y un *Dáctilo* con una *Cesura* larga, y dos *Dáctilos* al fin, en esta forma :

Mēcē-nās ātā-vis-ēditē rēgībūs.

Otros le miden con un *Espondeó*, dos *Coriambos* y un *Pirriquo*, de este modo :

Mēcē-nās ātāvīs-ēāitē rē-gībūs.

DEL PHALEUCIO.

El *Phaleucio*, llamado así de *Phaleuco* su inventor, consta de cinco pies : un *Espondeó*, un *Dáctilo*, y tres *Coréos*, de esta manera :

Nī tē-plūs ōcū-lis mē-is ā-mārēm.

LLámase por Antonomasia *Endecasílabo*; y es una de las especies de Versos mas suaves y agraciados. En esta se aventaja *Catulo*, y usa á veces de *Iambo*, y aun de *Coréo* por primer Pie.

DEL SÁFICO Y ADÓNICO.

El *Sáfico*, llamado así de *Safo* su inventora, tiene cinco Pies : el primero *Troquéo*, el segundo *Espondeó*, el tercero *Dáctilo*, y el cuarto y quinto *Troquéos*. Despues de cada tres Versos se le junta el *Adónico*, que consta de un *Dáctilo* y un *Espondeó* en esta forma :

*Intē-gōr vī-tāē scēlē-risquē-pūrūs,
Nōn ēgēt Māu-ri jācu-lis nēc-ār-ū,
Nēc vē-nē-nā-tis grāvi-dā sā-gittīs,
Fūscē, phā-rētrā.*

DEL ALCAICO,

El *Alcaico*, llamado así de *Alceo* su inventor, consta de cuatro pies: el primero *Espondeo*, ó *Iambo*, el segundo *Iambo* con una *Cesura* larga, y los dos últimos *Dáctilos*. Juntanse comunmente cuatro *Alcaicos*, los dos primeros de la medida expresada; el tercero con dos *Troqueos* al fin en vez de dos *Dáctilos*; el cuarto con dos *Dáctilos* al principio, y dos *Troqueos* al fin, el cual se llama *Alcaico menor*, y se demuestra en el ejemplo siguiente:

Fidēs-ūt āl-tā-siēt nivē-cāndidūm
Sōrā-ctē nēc-jām-sūstīnē-ānt ōnīs
Sylvā-lābō-rān-tēs, gē-lūquē
Flūmīnā-cōnstītē-rīnt ā-cōtū.

Los Versos *Asclepiadeo*, *Sáfico*, *Alcaico* y otros, se llaman generalmente *Líricos*, porque con ellos se componen las *Odas* que se cantan al son de la Lira.

CAPITULO III.

DE LAS FIGURAS PORTICAS.

Para medir el Verso, esto es distribuirle en los Pies de que se compone, se ha de atender á las *Figuras* siguientes.

SINCOPA.

La *Sincopa* es la *Figura* por la cual se quita del medio de la dición alguna sílaba, v. g. *Ve* en *Commorunt*, en vez de *Commoverunt*; ó alguna letra, como *E* en *Aspri*, por *Asperi*.

APOCOPE.

La *Apocope* es aquella por la cual se quita del fin de la dición alguna sílaba, v. g. diciendo *Gaud*, en lugar de *Gaudium*; ó alguna letra, diciendo *Oti* por *Otti*.

ECTHLIPSIS.

La *Ecthlipsis*, que denota *Elision*, es aquella por la cual en el fin de la voz se come, ó pierde la *M* con la *Vocal* antecedente, por seguirse otra palabra que empieza con *Vocal* sin aspiración, ó con ella, sin aspiración, como:

Itāi-am, Itāi-am primus conclamat Achates.

Con ella, como:

Mōnstrum hōr-rēndum, in-forme, etc.

Usase á veces esta *Figura* en la última palabra del Verso, cuando el siguiente empieza por *Vocal*, como en este:

Jamque iter emensi turres et tēctā Lā-tīnōrum
Ardua cernebant.

Por la misma *Figura* se omitía en lo antiguo la *s* final precedida de una *U*, cuando se seguía otra palabra que empezaba por *Consonante*; y esto para abreviar la misma *U*, como en este *Pentámetro*:

Faxit. Cur? Vólito vivu'per ora virām.

SINALEFA.

La *Sinalefa*, que vale *Union*, es la *Figura* por la cual se come, ó pierde al fin de la dición una *Vocal*, ó *Diptongo*, por seguirse otra *Vocal*, ó *Diptongo* en la voz inmediata, como en estos Versos:

Conticuere omnes, intentique ora tenebant.
Arebant herbæ, et victum seges ægra negabat.

Los cuales se han de medir así:

Conticu-er' om-nes in-tenti-qu'ora te-nebant.
Are-bant her-b' et vi-ctum seges-ægra ne-gabat.

También se halla cometida la *Sinalefa* en la *Vocal* final de un Verso, y en la inicial del inmediato, como en este de Virgilio:

Omnia Mercurio similis, vocemque, coloremque,
Et crines flavos.

Esta *Figura* se omite cuando intervienen las Interjecciones *O*, *Ah*, *Hei*, *Heu*, *Pro*, *Væ*, *Io*, v. g.

O Pater, o homi-num, Divūmque æterna potestas
Ab ego-ne possim tanta videre mala!
Heu ubi-pacta fides? ubi quæ jurare solebas?
Et bis i-o Arc-thusa, i-o Arc-thusa vocavit.

Exclúyese asimismo solo por la licencia Poética, á imitación de los Griegos, como en este Verso:

Et succus péco-ri et-lac subducitur agnis.

La *Vocal* larga, ó *Diptongo*, cuando no se pierde, se hace comun, como se ve en este ejemplo:

Nomen, et arma locum ser-vant: tē ā-mice nequivi.

El uso de ambas *Figuras* no ha de ser frecuente, á causa de la aspereza del hiato que resulta de ellas.

DIALEFE.

La *Dialefe*, que equivale á *Desunion*, es la *Figura*, por la cual no se hace caso de la *Sinalefa*, á la cual es contraria, como se ve en los Versos que acaban de referirse.

SINERESIS.

La *Sineresis*, que significa *Contracción*, ó *Union*, es la *Figura* por la cual en una misma voz dos *Vocales* se cuentan por una, como en los Versos siguientes:

Assuetæ ripis volucres et fluminis alvæ.
Atria: dependent hynchii laquearibus auræis.

A veces concurre la *Sinalefa* con la *Sinéresis*, v. g. en este Verso:

Un'èo-demque igni : nostro sic Daphnis amore.

Usase comunmente esta *Figura* en los Nombres de EUS, que hacen Genitivo en EI, como *Orpheus, Orphei*, y en varias dicciones en que la u se sigue á la s, como en *Suadeo, Suavis, Suetus*, etc.

DIERESIS.

La *Diéresis*, que suena *Division*, es la *Figura* contraria á la *Sinéresis*; y por ella se hacen dos sílabas de una, como de *Aulæ, Aulâi*, y de *Dissolvendâ, Dissolvëndâ*.

SISTOLE.

La *Sístole*, que vale *Abreviatura*, es la *Figura* por la cual la necesidad del Metro obliga á hacer breve la sílaba larga por su naturaleza, diciendo, v. g. *Tulêrunt* por *Tulêrunt*.

DIASTOLE.

La *Diastole*, que dice *Dilatacion*, es la *Figura* contraria á la *Sístole*; y por ella se hace larga la sílaba breve por su naturaleza, como en *Priâmides*.

METATESIS.

La *Metatesis*, que significa *Transposicion*, es aquella por la cual se trueca el orden de las letras, como *Evandre* por *Evan-der*; ó de las sílabas, como *dare circum* en vez de *circum-dare*.

Omitense las demas *Figuras*, por ser menos notables.

CAPITULO IV

DE LA CESURA.

Esta es la sílaba que queda despues de un Pie al fin de alguna palabra para servir de principio al siguiente. Llamóse así de *Cædo*, cortar, porque parece que se corta la palabra. Usase en cinco lugares: al fin del primer pie, del segundo, del tercero, del cuarto, y del quinto, como se ve en este Verso:

Ille la-tūs nive-um mol-li ful-tūs hya-cintho.

La *Cesura* da mucha gracia al Verso, principalmente cuando se halla en el segundo Pie, como en este Verso:

Arma virumque canō, Trojæ qui primus ab oris.

Y cuando se ve despues del primero y del tercero, como en el siguiente:

Formo-sâm reso-nare do-rês Amaryllida sylvas

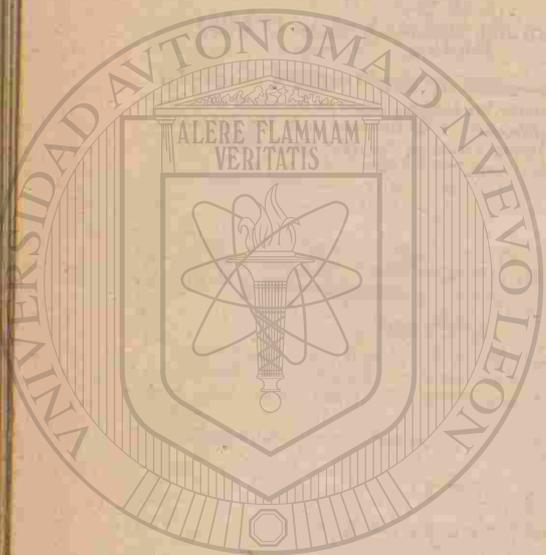
El Verso que no la tiene, es muy desapacible, como este:
Urbem fortem nuper cepit fortior hostis.

La *Cesura* tiene fuerza para alargar en cualesquiera lugares las sílabas breves por naturaleza, v. g.

*Pectoribûs inhians spirantia consuli exta.
Omnia vincit amor, et nos cedamus Amori.*

DE LA NECESIDAD DEL METRO, Y DE LA LICENCIA POÉTICA.

Algunas veces la necesidad del Metro obliga á alargar las sílabas breves, ó abreviar las largas, como se ha observado en las *Figuras Sístole* y *Diástole*. Y la libertad que los Poetas se toman para esto, se llama *Licencia Poética*; pero deoen usar de ella con suma moderacion.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TABLA

DE LOS

CAPITULOS DE ESTA GRAMÁTICA.

LIBRO I.

PRIMERA PARTE DE LA ETIMOLOGIA.

Capítulo	Página
I. Introducción a la Gramática.....	9
II. De la Definición, División y accidentes del Nombre.....	12
III. De las Reglas generales de las Declinaciones.....	14
IV. Reglas particulares de las Declinaciones de los Nombres Substantivos.....	17
V. De las Declinaciones y Géneros de los Nombres Adjetivos.....	25
VI. Del Genitivo del Número Singular de los Nombres pertenecientes a la Tercera Declinación.....	28
VII. Del Acusativo y Ablativo del Número Singular.....	38
VIII. Del Nominativo, Genitivo y Dativo de Plural.....	41
IX. De la Síncopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones.....	46
X. De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones.....	47
XI. De los Nombres de varia Declinación.....	48
XII. De las Declinaciones de los Nombres Griegos.....	51
XIII. De las Declinaciones de los Nombres Hebreos.....	56
XIV. De los Nombres que tienen Grados de comparación.....	58
XV. De los Diminutivos.....	62
XVI. De los Nombres Posesivos.....	64
XVII. De los Gentiles ó nacionales.....	Id.
XVIII. De los Patronímicos.....	66
XIX. De los Nombres Numerales.....	67

Capítulo	Página
XX. De las Letras Numerales.....	73
XXI. Del Calendario Latino.....	75
XXII. Reglas generales de los Géneros de los Substantivos.....	87
XXIII. Reglas particulares de los Géneros de los Substantivos segun ciertas terminaciones.....	96
XXIV. De los Géneros á que se aplican los Adjetivos segun ciertas terminaciones.....	107
XXV. De los Irregulares en la Declinacion.....	108
XXVI. De los Irregulares en el Género.....	110
XXVII. De los Nombres Defectivos.....	111
XXVIII. Del Pronombre.....	122

LIBRO II.

SEGUNDA PARTE DE LA ETIMOLOGIA.

Capítulo	Página
I. De la Definición, División y Atributos del Verbo..	134
II. De las Conjugaciones de los Verbos Activo y Neutro, y de las terminaciones y formación de sus Personas en sus Modos y Tiempos.....	137
III. De las terminaciones y formación de los Modos, Tiempos y Personas del Verbo Pasivo.....	141
IV. Del Verbo Substantivo <i>sum</i> , y de su Conjugacion..	144
V. Ejemplo de la primera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.....	146
VI. Ejemplo de la primera Conjugacion del Verbo Pasivo.....	148
VII. Ejemplo de la Segunda Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.....	150
VIII. Ejemplo de la Segunda Conjugacion del Verbo Pasivo.....	153
IX. Ejemplo de la Tercera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.....	155
X. Ejemplo de la Tercera Conjugacion del Verbo Pasivo.....	157
XI. Ejemplo de la Cuarta Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.....	159
XII. Ejemplo de la Cuarta Conjugacion del Verbo Pasivo.....	161

Capítulo	Página
XIII. De las Conjugaciones de los Verbos Deponente y Commun.....	163
XIV. De los Verbos Impersonales.....	169
XV. Reglas generales de los Pretéritos y Supinos de los Verbos Activo y Neutro.....	174
XVI. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Primera Conjugacion.....	177
XVII. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Segunda Conjugacion.....	178
XVIII. Reglas particulares de los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Tercera Conjugacion.....	182
XIX. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Cuarta Conjugacion.....	194
XX. Reglas de los Pretéritos de los Verbos Pasivos, Deponentes y Comunes.....	196
XXI. De los Pretéritos y Supinos de otras especies de Verbos.....	198
XXII. De los Verbos notables por la variedad de sus Terminaciones, Conjugaciones y Significados.....	200
XXIII. De los Verbos Irregulares.....	204
XXIV. De los Verbos Defectivos.....	218
XXV. De los Verbos Derivados.....	225
XXVI. De los Verbos Compuestos, y del uso de ellos, y de los Derivados.....	227
XXVII. Del Participio.....	228
XXVIII. De varias dicciones verbales.....	232

LIBRO III.

TERCERA PARTE DE LA ETIMOLOGIA.

Capítulo	Página
I. Del Adverbio.....	235
II. De la Preposicion.....	243
III. De la Conjuncion.....	250
IV. De la Interjeccion.....	252

LIBRO IV.

SINTAXIS.

Prologo. -- De la Definición y División de la Sintaxis.....	254
---	-----

SINTAXIS PROPIA.	
Capítulo	Página
I. De las Concordancias del Nombre.....	255
II. De la Concordancia del Pronombre.....	257
III. De la Concordancia del Verbo.....	260
IV. Del Régimen del Nombre Substantivo.....	264
V. Del Régimen del Adjetivo.....	266
VI. Del Régimen del Pronombre.....	272
VII. Del Régimen del Verbo Activo, y de varios Neutros y Deponentes Transitivos.....	273
VIII. Del Régimen del Verbo Pasivo.....	277
IX. Del Régimen del Verbo <i>sum</i> , y de los Neutros.....	278
X. Del Régimen del Común y del Deponente.....	280
XI. Del Régimen del Impersonal.....	283
XII. De los Casos comunes á todos los Verbos, y otras Partes de la Oracion.....	286
XIII. De los Verbos que determinan diferentes Modos de otros Verbos.....	288
XIV. Del Régimen del Participio.....	292
XV. De la Construcción de los Gerundios.....	293
XVI. De la Construcción de los Supinos.....	296
XVII. De la Construcción del Adverbio.....	298
XVIII. De la Construcción de la Preposición.....	303
XIX. De la Construcción de la Conjunción.....	310
XX. De la Construcción de la Interjección.....	312

SINTAXIS FIGURADA.

Observaciones sobre la Concordancia de los Nombres Substantivos.....	317
Observaciones sobre la Concordancia de los Adjetivos con los Substantivos.....	<i>Ib.</i>
Observaciones sobre la Concordancia de los Pronombres.....	319
Observaciones sobre la Concordancia del Verbo.....	320
Observaciones sobre el Régimen de los Nombres y Pronombres.....	323
Observaciones sobre la Construcción del Comparativo y Superlativo.....	<i>Ib.</i>
Observaciones sobre el Régimen de los Verbos.....	324
Observaciones sobre la Construcción de los Adverbios.....	<i>Ib.</i>
Observaciones sobre el Régimen de las Preposiciones.....	325
Observaciones sobre la Construcción de las Conjunciones.....	<i>Ib.</i>

LIBRO V.

ORTOGRAFIA.

Capítulo	Página
I. De las especies de Consonantes.....	327
II. De la afinidad, ó correspondencia de unas Letras con otras.....	328
III. De la union de las Letras.....	<i>Ib.</i>
IV. De la Puntuacion.....	330
V. De otras particularidades de la Ortografía.....	331
VI. De la Ortografía que se debe seguir.....	332
VII. De la Pronunciacion.....	<i>Ib.</i>

LIBRO VI.

PROSODIA, CON UN COMPENDIO DEL ARTE METRICA.

Capítulo	Página
I. De las Reglas generales de la Cantidad.....	334
II. De los Preteritos y Supinos.....	340
III. Del Cremento de los Nombres.....	342
IV. Del Cremento de los Verbos.....	346
V. De la Cantidad de las Sílabas finales de toda voz latina.....	348
VI. De las Consonantes finales.....	350
VII. De la Cantidad de los Nombres Griegos.....	353
VIII. Del Cremento de los Griegos.....	355
IX. De las Sílabas finales.....	356
X. Del Tono, ú Acento.....	360

APENDICE AL LIBRO DE LA PROSODIA.

COMPENDIO DEL ARTE METRICA.

De los Pies.....	361
II. De los Versos.....	363
III. De las Figuras Poéticas.....	366
IV. De la Cesura.....	368



NUEV
1
C
LIOTE